

OFICINA PRINCIPAL

01

JUNTA DIRECTIVA - SECRETARIA

024

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL # 1898 AL # 1988

DE 1950

100201001

ORGANIZADO POR NUMERO DE AREA Y DENTRO DE ESTA POR NUMERO DE DOCUMENTO

P E R S O N A L D I R E C T I V O

Gerente General = Luis-Angel Arango
Sub - Gerente = Rafael Iregui (°)
Sub - Gerente = Ezequiel Castañeda
Sub - Gerente = Ignacio Copete Lizarralde
Secretario General = Jaime Londoño
Auditor = Enrique Dávila (°°)
Sub - Auditor = Raúl Cucalón
Sub - Auditor = Adolfo González Concha
Abogado = Manuel Casabianca.

(°) Hasta el 30 de abril de 1950

(°°) Hasta el 10 de octubre de 1950.

D I R E C T O R E S D E L B A N C O :

POR EL GOBIERNO NACIONAL - (Acciones de la clase "A")

Rafael Delgado Barreneche
Hernán Jaramillo Ocampo
Jesús M. Marulanda - Hasta el 12 de mayo de 1950.
Bernardo Restrepo Ochoa - Suplente del Dr. Jesús M. Marulanda, desde mayo 17.

Nota: El doctor Juan Guillermo Restrepo Jaramillo asistió a las reuniones de la Junta Directiva en reemplazo del Ministro de Hacienda, doctor Jaramillo Ocampo, en las siguientes fechas: Marzo 22, 24, 29 y Abril 5.

POR LOS BANCOS NACIONALES - (Acciones de la clase "B")

Martín del Corral
Carlos Villaveces R.

POR LOS BANCOS EXTRANJEROS - (Acciones de la clase "C")

Gonzalo Córdoba.

POR LOS PARTICULARES - (Acciones de la clase "D")

Guillermo Noguera S.

POR LAS CAMARAS DE COMERCIO Y SOCIEDADES DE AGRICULTORES.

Enrique Ancízar.

POR LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS.

Manuel Mejía J.

EL CONSEJERO FINANCIERO : Roberto Michelsen.

DIGNATARIOS DE LA JUNTA

Enero y Febrero = Presidente : Manuel Mejía J.
Vice-Presidente : Jesús M. Marulanda

Marzo y Abril = Presidente : Jesús M. Marulanda
Vice-Presidente : Guillermo Noguera S.

Mayo y Junio = Presidente : Guillermo Noguera S.
Vice-Presidente : Carlos Villaveces R.

Julio y Agosto = Presidente : Carlos Villaveces R.
Vice-Presidente : Bernardo Restrepo O.

Septbre.y Octubre = Presidente : Bernardo Restrepo O.
Vice-Presidente : Enrique Ancízar

Novbre. y Dicbre. = Presidente : Enrique Ancízar
Vice-Presidente : Gonzalo Córdoba

COMITE DE SALINAS

COMITE EJECUTIVO

COMITE MONETARIO

Martín del Corral

Rafael Delgado B.

Enrique Ancízar

Rafael Delgado Barreneche (1)

Manuel Mejía J.

Gonzalo Córdoba

Hernán Jaramillo Ocampo (2)

Bernardo Restrepo O.

Jesús M. Marulanda (4)

Guillermo Noguera S.

-

Bernardo Restrepo O.(5)

Juan Gmo. Restrepo J. (3)

- 1) Desde el mes de agosto. Antes fue miembro del Comité Ejecutivo.
- 2) Hasta el mes de julio.
- 3) Asistió a 4 reuniones en reemplazo del Dr. Jaramillo Ocampo.
- 4) Hasta el mes de mayo,
- 5) Desde el mes de mayo, hasta julio.

EMISIONES AUTORIZADAS DURANTE EL AÑO DE 1950

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA

<u>CANTIDAD</u>	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
\$ 5.000.000.00	1.898	Ene. 4	5076
3.000.000.00	1.902	Ene. 25	5093
2.000.000.00	1.904	Feb. 1o.	5100
5.000.000.00	1.906	Feb. 8	5109
3.000.000.00	1.911	Mzo. 1o.	5129
4.000.000.00	1.915	Mzo. 15	5147
3.000.000.00	1.917	Mzo. 22	5156
2.000.000.00	1.923	Abr. 19	5187
3.000.000.00	1.931	Myo. 17	5222
4.000.000.00	1.937	Jun. 7	5246
5.000.000.00	1.941	Jun. 21	5264
5.000.000.00	1.943	Jul. 5	5275
3.000.000.00	1.945	Jul. 12	5286
10.000.000.00	1.946	Jul. 14	5291
10.400.000.00 (*)	1.947	Jul. 19	5298
4.250.000.00 (*)	1.947	Jul. 19	5298
9.200.000.00 (*)	1.947	Jul. 19	5298
700.000.00 (*)	1.947	Jul. 19	5298
5.000.000.00	1.955	Ago. 16	5331
2.000.000.00	1.957	Ago. 23	5338
5.000.000.00	1.967	Sep. 27	5380
2.000.000.00	1.971	Oct. 11	5403
1.000.000.00	1.972	Oct. 18	5407
1.000.000.00	1.974	Oct. 25	5414
1.000.000.00	1.976	Nov. 3	5420
1.000.000.00	1.979	Nov. 15	5430
1.000.000.00	1.981	Nov. 22	5436
1.000.000.00	1.983	Nov. 29	5443
10.000.000.00	1.985	Dic. 6	5451
22.450.000.00 (*)	1.986	Dic. 13	5455

(*) - Autorizaciones amplias dadas por la Junta Directiva del Banco, la autorización de emitir \$22'450.000 fue ratificada en Acta No. 1989 del 3 de enero de 1951.

- I N D I C E -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= AÑO DE 1.950 =

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" <u>A</u> "			
ABOGADO DEL BANCO - Servicios del doctor Jesus Antonio Guzmán	1959	Ago.30	5345
ACADEMIA DE HISTORIA - Adquisición del Museo de Mosquera por parte del Banco. Solicitud	1978	Nov.10	5428
ACCIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA . Conversión de las que posee la Caja Agraria	1981	Nov.22	5436
Cambio de Bonos Agrarios	1984	Dic.1 ^o	5448
Compra por parte del Fondo de Estabilización - de las que posee la Caja Agraria	1986	Dic.13	5458
ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA (Véase relación aparte)			
ACTAS DE LOS COMITES - Aprobación	1902	Ene.25	5093
	1903	Ene.27	5097
	1905	Feb. 3	5105
	1911	Mzo.1 ^o	5127
	1914	Mzo.10	5142
	1917	Mzo.22	5154
	1923	Abr.19	5186
	1924	Abr.21	5190
	1935	Myo.31	5235
	1936	Jun. 2	5240
	1940	Jul.16	5258
	1950	Jul.28	5313
	1951	Ago. 2	5315
	1956	Ago.18	5334
	1960	Sep.1 ^o	5349
	1967	Sep.27	5378
	1974	Oct.25	5413
	1976	Nov. 3	5418
Sobre aprobación de algunos cupos	1980	Nov.17	5432
Reuniones de los Comités de Salinas.....	1958	Ago.25	5342
Aprobación de las del Comité de Salinas	1959	Ago.30	5348
	1905	Feb. 3	5105
ACUEDUCTO DE BOGOTA - Suministro de aguas del Neusa. Véase en - "Represa del Neusa" -			
ACUEDUCTO DE ZIPAQUIRA - Inauguración	1925	Abr.26	5196
ACUERDOS COMERCIALES - Véase en "Intercambios comerciales"			
ACUÑACION DE MONEDAS DE PLATA - Margen para nuevas acuñaciones	1987	Dic.20	5465
Nuevas aleaciones	1903	Ene.27	5098
	1926	Abr.28	5198
	1935	Myo.31	5237
	1954	Ago.11	5328
	1958	Ago.25	5342
Plata americana para nuevas acuñaciones	1963	Sep.13	5366
	1964	Sep.15	5368

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
ACUÑACION DE MONEDAS DE PLATA - Plazo para el cambio de monedas	1965	Sep.20	5375
Solicitud del Gobierno sobre entrega anticipada de utilidades	1965	Sep.20	5375
AGASAJO DEL BANCO AL SEÑOR MARTINEZ CABAÑAS	1972	Oct.18	5410
AGASAJO DEL BANCO A LOS SEÑORES MINISTROS DE HACIENDA ENTRANTE Y SALIENTE	1955	Ago.16	5333
AGENCIA DE LETICIA - Cambio de Director y Cajero . Informes sobre la marcha de esta dependencia	1987	Dic.20	5465
AGENCIA DE NEIVA - Auxilio a los damnificados de un incendio en dicha plaza	1973	Oct.20	5411
Nombramiento de Gerente y miembros de la Junta Directiva de la nueva sucursal.....	1945	Jul.12	5288
Sobre su elevación a la categoría de sucursal	1942	Jun.23	5270
AGENCIA DE QUIBDO - Indemnización del Municipio al Banco	1955	Ago.16	5332
AGENCIA EN SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - Aporte del Banco para su sostenimiento	1913	Mzo. 8	5141
Solicitud sobre creación de una agencia del Banco	1903	Ene.27	5097
AGENCIA EN VALLEDUPAR - Solicitan su creación	1938	Jun. 9	5251
AGENCIAS DE TURISMO - Solicitud sobre canje de monedas extranjeras	1987	Dic.20	5464
AGRICULTURA - Reducción de las cosechas. Causas...	1969	Oct. 4	5397
ALMUERZO en honor del Presidente electo	1926	Abr.28	5198
ALTER GERALD - Obsequio del Banco	1945	Jul.12	5287
AMAYA RAMIREZ GUILLERMO - Su nombramiento para la Directiva dela Caja de Crédito Agrario			
(Véase en Caja de Crédito Agrario).			
ANCIZAR ENRIQUE - Moción de la Junta por su retiro de la Directiva del Ina	1985	Dic. 6	5452
ANTIGUOS MILITARES - Bonos de Recompensa. Lista de beneficiarios	1965	Sep.20	5373
APERTURA DE CREDITOS IRREVOCABLES. Nueva autorización	1908	Feb.17	5117
	1914	Mzo.10	5144
APERTURA DE CUENTAS EN EL EXTERIOR	1907	Feb.15	5114

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
APERTURA DE LA AVENIDA GENERAL SANTANDER. Obligaciones vencidas	1975	Oct.27	5417
APORTE DEL BANCO PARA LA PUBLICACION DE UNA OBRA SOBRE COLOMBIA	1903 1905	Ene.27 Feb. 3	5097 5104
APORTE DEL BANCO PARA UNA ESCUELA EN EL BARRIO DE LA VERACRUZ	1908	Feb.17	5118
APORTE DEL GOBIERNO Y EL BANCO PARA ATENDER A LOS GASTOS DE LA MISION CURRIE	1955	Ago.16	5332
APORTES DEL BANCO Y DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LAS OBRAS DE LA ESCUELA DE SANTA LUCIA	1950 1963	Jul.28 Sep.13	5314 5364
APROBACION DE CUPOS DE REDESCUENTO (Véase en Cupos de redescuento)			
ARANCEL ADUANERO - Aprobación	1944	Jul. 9	5283
Conferencia del señor Ministro de Hacienda - Publicación	1946	Jul.14	5290
Decreto sobre el Arancel Aduanero. Nuevos gravámenes	1960	Sep.1º	5352
Decreto sobre impuesto de residentes	1960	Sep.1º	5352
ARENAS GUSTAVO - Su traslado a Cali.Firma autorizada	1968	Sep.29/	5388
ARMOUR RESEARCH FOUNDATION. Viaje a México del señor Roberto Sarmiento Soto. Carta de presentación	1908	Feb.17	5116
ARREGLO DE DEUDAS EXTERNAS - Véase en Deudas Externas -			
ASEGURO DE VALORES (Véase en Transporte de valores)			
ASISTENCIA TECNICA - Convenio con las Naciones Unidas	1979 1987	Nov.15 Dic.20	5431 5464
ASOCIACION BANCARIA - Solicitud al Comité de Desarrollo Económico sobre un empréstito del Banco de Reconstrucción	1979	Nov.15	5431
ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS. Constitución de una Cooperativa	1915	Mzo.15	5149
ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES - Observaciones al Acuerdo No.17 del Control	1920	Abr. 5	5171
ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES DE MEDELLIN - Financiación solicitada para construcción de oleoductos	1922	Abr.14	5182
AUDITOR DEL BANCO - Distribución de funciones entre los dos Sub-Audidores	1967 1968 1969	Sep.27 Sep.29 Oct. 4	5384 5391 5394
Informe del señor Jaime Londoño	1929	Myo.10	5214
Renuncia. Su reemplazo provisional	1967 1971	Sep.27 Oct.11	5384 5405

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
AUDITOR DEL BANCO - Asistencia a la Junta. Acuerdo....	1969	Oct. 4	5394
Sus funciones.....	1902	Ene.25	5093
	1904	Feb.1 ^o	5101
	1971	Oct.11	5405
	1975	Oct.27	5417
Vacaciones del titular	1912	Mzo. 3	5137
AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Informe a la - Junta sobre sus labores en este instituto.....	1899	Ene.11	5082
	1945	Jul.12	5287
AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - Aumento de sueldo	1918	Mzo.24	5161
AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - Dificultades presentadas en aquella entidad	1948	Jul.21	5302
Período de sus labores. Vencimiento	1948	Jul.21	5302
AUDITORIA DEL BANCO - Aprobación de Actas	1975	Oct.27	5417
Carta del señor Londoño sobre sus funciones en el Banco	1919	Mzo.29	5167
AUMENTO DE CAPITAL DEL BANCO	1973	Oct.20	5411
AUMENTO DE CAPITAL PARA LAS OBRAS DE ANCHICAYA.Planes.	1905	Feb. 3	5104
AUMENTO DE LA PARTIDA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS EM- PLEADOS DEL BANCO	1898	Ene. 4	5077
ASESOR DE LA SECCION DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS - Véase en "Investigaciones Económicas"			
AUXILIO DE CESANTIAS - Liquidación aproximada	1960	Sep.1 ^o	5353
AUXILIO A DON JAIME ESGUERRA	1988	Dic.22	5467
AUXILIO A LA CRUZ ROJA NACIONAL	1925	Abr.26	5196
AUXILIO A LOS DAMNIFICADOS DE NEIVA	1973	Oct.20	5411
AUXILIO A LOS DAMNIFICADOS DE SANTANDER	1945	Jul.12	5288
AUXILIO AL HOSPITAL INFANTIL	1971	Oct.11	5405
AUXILIO PARA LA ESCUELA DE LA VERACRUZ	1908	Feb.17	5118
AUXILIO PARA LA ESCUELA DE SANTA LUCIA	1950	Jul.28	5314
	1963	Sep.13	5384
AUXILIO PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	1974	Oct.25	5415
AVALUO DE LOS EDIFICIOS DEL BANCO	1969	Oct. 4	5394
AVENIDA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - Mora en el pago de sus obligaciones	1975	Oct.27	5417
AVISOS Y PUBLICACIONES EN LA PRENSA - Informes solici- tados por el Ministerio de Relaciones Exteriores	1972	Oct.18	5409
" <u>B</u> "			
BANCO DE BOGOTA - Centenario de su fundación	1979	Nov.15	5429
BANCO CENTRAL DE CUBA - Colaboración del Bco.de la Rep. para la organización de algunas sucursales....	1900	Ene.13	5087
BANCO CENTRAL DE HONDURAS - Su organización. Delegados del Banco de la República	1921	Abr.12	5178
Su inauguración	1940	Jun.16	5259
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - Precio del oro.Modificación	1922	Abr.14	5182

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Préstamos :

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
A Gildardo Armel y señora	1913	Mzo. 8	5138
A Luis A. Bazzani y Suceroes de Francisco Javier Cajiao	1898	Ene. 4	5077
A Francisco Camacho Gutiérrez	1920	Abr. 5	5171
A Luis Camacho Matiz y Leonilde Matiz de Camacho	1899	Ene.11	5082
A Sucesores de Julio Caro Ltda.....	1937	Jun. 7	5246
A Laura Sanabria de Echandía	1968	Sep.29	5386
A Jorge Escobar Jimeno y María López de Escobar	1974	Oct.25	5415
A Alfonso y Gonzalo Esguerra Gómez	1907	Feb.15	5113
A Juan Francisco Forero Navas	1919	zo.29	5165
A Amparo Jaramillo de Gaitán	1981	Nov.22	5437
A Carmen Portocarrero de Guerra.....	1911	Mzo.1 ^a	5129
A Alfonso Hurtado	1943	Jul. 5	5276
A Lucrecia Alvarez de Lago	1919	Mzo.29	5166
A Emma Calvo de Lombana	1951	Ago. 2	5318
A Margarita Calvo de Lombana	1951	Ago. 2	5318
A Martínez Villalba Ltda.....	1930	Myo.12	5218
A Helena Nieto de Valenzuela y Julia Nieto C..	1962	Sep. 8	5360
A Jorge y Alberto Ocampo G.....	1951	Ago. 2	5318
A Luis A. Plata S. e Hijos	1977	Nov. 8	5424
A Robledo Mejía Limitada	1898	Ene. 4	5077
A José Ramón Salcedo (Colegio Antonio Nariño)	1907	Feb.15	5113
A Herederos de la señora María Costa de Suárez	1909	Feb.22	5121
A Tubos Moore S.A.....	1976	Nov. 3	5420
A Daniel Valdiri e hijos	1917	Mzo.22	5156
A Inés Mejía de Velásquez	1913	Mzo.1 ^a	5138
A Santiago Vergara C.....	1915	Mzo.15	5147
A Eternit Colombiana S.A.....	1976	Nov. 3	5420
Al Club de Barranquilla	1914	Mzo.10	5142
Al Club de "Los Lagartos"	1916	Mzo.17	5150
Al Departamento de Cundinamarca	1917	Mzo.22	5156
Al Hotel de Turismo - Girardot	1949	Jul.26	5309
Al Instituto de La Salle	1898	Ene. 4	5077
Al Municipio de Manizales	1949	Jul.26	5309
Al Municipio de Santa Rosa de Cabal	1962	Sep. 8	5360
A la Arquidiócesis de Bogotá	1917	Mzo.22	5156
A la Beneficencia de Cundinamarca	1912	Mzo. 3	5134
A la Clínica Bogotá	1953	Ago. 9	5325
A la Casa Santander Ltda.....	1916	Mzo.17	5150
A la firma Santiago Trujillo Gómez	1983	Nov.29	5443

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Préstamos:			
A la Clínica Medellín S. A.	1909	Feb.22	5121
A la Congregación de las Hermanas Betlemithas..	1946	Jul.14	5292
A la Fábrica de Muebles Camacho Roldán	1983	Nov.29	5443
A los Ferrocarriles Nacionales	1975	Oct.27	5417
A la Sociedad Edificio Victoria Ltda.....	1917	Mzo.22	5156
A la Sociedad Granados e Inversiones Ltda.....	1919	Mzo.29	5166
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Inversión en cédulas con fondos de las Cajas y Secciones de Ahorros. Re- glamentación			
Nuevas operaciones del Banco. Proyectos.....	1984	Dic.1º	5448
Política sobre préstamos a particulares	1974	Oct.25	5415
Terna para nombramiento de Auditor	1899	Ene.11	5083
BANCO DE COLOMBIA - Solicitud sobre bonos nacionales de garantía			
	1988	Dic.22	5469
BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO - Cable sobre estabiliza- ción de las carteras bancarias			
Conversaciones con el doctor García Paredes so- bre los estudios que se adelantan con relación a las carteras de los bancos	1969	Oct. 4	5396
	1970	Oct. 6	5399
	1971	Oct.11	5404
BANCO DEL COMERCIO. Operación propuesta al Control...			
	1973	Oct.20	5411
BANCO DE SUECIA - Tasas de redescuento.....			
	1984	Dic.1º	5448
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO -			
Cable de la Embajada de Caracas sobre utiliza- ción del 18% de la cuota de cada país	1943	Jul. 5	5278
Comisión designada para estudiar el informe Cu- rrie	1966	Sep.22	5375
Curso de entrenamiento Decisión de la Junta....	1931	Myo.17	5224
Delegados del Bco.a la Conferencia de Goberna- dores. Nombramiento al doctor Manuel Casabian- ca	1943	Jul. 5	5278
Directores en representación del Brasil y Mé- xico. Nombramiento a los señores Octavio Para- nagua y Raúl Martínez	1965	Sep.20	5373
Edición del Plan Currie.(Véase en Informe)....	1943	Jul. 5	5278
Elección de Directores. Candidato ecuatoriano	1933	Myo.26	5231
Elección de Directores. Voto de Colombia.....	1934	" 29	5233
Envío del nuevo Arancel	1947	Jul.19	5298
Informes del doctor Ignacio Copete sobre sus labores en dicho organismo	1923	Abr.19	5187
Informes del Sr. Lauchlin Currie	1949	Jul.26	5310
	1951	Ago. 2	5317
Informes del Sr. Currie. Edición en la Impren- ta del Banco	1962	Sep. 8	5350
	1976	Nov. 3	5420
Informes sobre la Conferencia de Gobernadores de París	1971	Oct.11	5403

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO:			
Informes sobre empréstito a la Central Hidroeléctrica de Anchicáyá	1977	Nov. 8	5425
Informes sobre el contrato celebrado entre este organismo y algunos Bancos mejicanos.....	1979	Nov.15	5431
Ingreso de Ceylán en los Organismos Intern....	1943	Jul. 5	5277
Instalación del Comité de Desarrollo Económico	1968	Sep.29	5386
Liberación del 18% de la suscripción del Banco en aquel organismo	1928	Myo. 5	5208
	1943	Jul. 5	5278
Memorandum de Mr. Grove	1932	Myo.24	5228
Misión Currie.Gastos.Contrato con el Gobierno.	1959	Ago.30	5346
	1955	Ago.16	5332
Misión del Perú . Informes	1953	Ago. 9	5325
Obsequio del Banco al señor L. Currie	1911	Mzo.1 ^o	5132
Operaciones tramitadas.Informes del Dr.Copete.	1923	Abr.19	5187
Préstamo a México.Consorcio de bancos de nacionalidad Mejicana	1974	Oct.25	5414
Regreso de don Emilio Toro	1962	Sep. 8	5350
Reunión de Gobernadores.Elección de representante interino	1943	Jul. 5	5278
Solicitud de préstamos en moneda local.Sistema adoptado en México	1974	Oct.25	5414
Suplente de don Emilio Toro	1920	Abr. 5	5171
Solicitud de la Asociación Bancaria al Comité de Desarrollo Económico	1979	Nov.15	5432
Viaje del señor Lauchlin Currie a Colombia....	1907	Feb.15	5113
	1955	Ago.16	5332
Viaje del señor Walter Robichek a Colombia....	1957	Ago.23	5339
BANCO POPULAR. Su organización	1950	Jul.28	5313
Terna para elegir representante del Banco en su Junta Directiva	1977	Nov. 8	5426
	1978	Nov.10	5427
BANCO PRENDARIO MUNICIPAL - Plazo para su funcionamiento	1942	Jun.23	5269
BANCOS CENTRALES DE EMISION -Estudio del Sr.Villaveces	1987	Dic.20	5463
BANCOS COMERCIALES - Baja transitoria de su encaje..	1983	Nov.29	5442
	1986	Dic.13	5456
Cartera. Acuerdos al respecto	1983	Nov.29	5442
Datos consolidados. Estadísticas	1978	Nov.10	5427
Depósitos originales en estas instituciones.Véase en "Depositos Oficiales".			
Obligaciones de los damnificados.Acuerdos.....	1988	Dic.22	5469
Proyecto de Decreto sobre sanciones en caso de desencaje bancario	1983	Nov.29	5442
Tipo de interés para préstamos a particulares.	1929	Mzo.10	5214
Redescuentos del Banco.Disposiciones	1957	Ago.23	5338

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO:			
Informes sobre empréstito a la Central Hidroeléctrica de Anchicáyá	1977	Nov. 8	5425
Informes sobre el contrato celebrado entre este organismo y algunos Bancos mejicanos.....	1979	Nov.15	5431
Ingreso de Ceylán en los Organismos Intern....	1943	Jul. 5	5277
Instalación del Comité de Desarrollo Económico	1968	Sep.29	5386
Liberación del 18% de la suscripción del Banco en aquel organismo	1928	Myo. 5	5208
	1943	Jul. 5	5278
Memorandum de Mr. Grove	1932	Myo.24	5228
Misión Currie.Gastos.Contrato con el Gobierno.	1959	Ago.30	5346
	1955	Ago.16	5332
Misión del Perú . Informes	1953	Ago. 9	5325
Obsequio del Banco al señor L. Currie	1911	Mzo.1º	5132
Operaciones tramitadas.Informes del Dr.Copete.	1923	Abr.19	5187
Préstamo a México.Consorcio de bancos de nacionalidad Mejicana	1974	Oct.25	5414
Regreso de don Emilio Toro	1962	Sep. 8	5350
Reunión de Gobernadores.Elección de representante interino	1943	Jul. 5	5278
Solicitud de préstamos en moneda local.Sistema adoptado en México	1974	Oct.25	5414
Suplente de don Emilio Toro	1920	Abr. 5	5171
Solicitud de la Asociación Bancaria al Comité de Desarrollo Económico	1979	Nov.15	5432
Viaje del señor Lauchlin Currie a Colombia....	1907	Feb.15	5113
	1955	Ago.16	5332
Viaje del señor Walter Robichek a Colombia....	1957	Ago.23	5339
BANCO POPULAR. Su organización	1950	Jul.28	5313
Terna para elegir representante del Banco en su Junta Directiva	1977	Nov. 8	5426
	1978	Nov.10	5427
BANCO PRENDARIO MUNICIPAL - Plazo para su funcionamiento	1942	Jun.23	5269
BANCOS CENTRALES DE EMISION -Estudio del Sr.Villaveces	1987	Dic.20	5463
BANCOS COMERCIALES - Baja transitoria de su encaje..	1983	Nov.29	5442
	1986	Dic.13	5456
Cartera. Acuerdos al respecto	1983	Nov.29	5442
Datos consolidados. Estadísticas	1978	Nov.10	5427
Depósitos originales en estas instituciones.Véase en "Depositos Oficiales".			
Obligaciones de los damnificados.Acuerdos.....	1988	Dic.22	5469
Proyecto de Decreto sobre sanciones en caso de desencaje bancario	1983	Nov.29	5442
Tipo de interés para préstamos a particulares.	1929	Mzo.10	5214
Redescuentos del Banco.Disposiciones	1957	Ago.23	5338

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BANCO DEL COMERCIO - Operación propuesta al Control	1973	Oct.20	5411
BANCOS DEL EXTERIOR - Créditos a Colombia. Comentarios del National City Bank	1947	Jul.19	5294
Tasas de redescuento. Comisiones	1957	Ago.23	5338
BANCOS EN ESTOCOLMO - Curso para banqueros profesionales. Delegación de Colombia	1919	Mzo.29	5167
BANCOS MEJICANOS - Contrato con el Banco Internacional. Informe de la Embajada de Washington	1979	Nov.15	5431
BARRANQUILLA (Véase en "Sucursales").			
BAVARIA - Acciones de la Handel. Contrato con el Banco.....	1943	Jul. 5	5276
BECAS EN LA FACULTAD DE ECONOMIA INDUSTRIAL Y ECONOMICA ...	1908	Feb.17	5119
BILLETES DEL BANCO - Ofertas y cotizaciones sobre su impresión en el exterior	1921	Abr.12	5179
Comisión encargada de estudiar las cotizaciones de las casas impresoras	1976	Nov. 3	5421
Cotizaciones de la Casa Waterlow & Sons.....	1963	Sep.13	5365
	1976	Nov. 3	5420
Cotizaciones varias. Proyectos	1948	Jul.21	5303
Falsificaciones	1950	Jul.28	5314
Mayor costo de impresión. Tarifas aduaneras	1973	Oct.20	5411
Pedido a la American Bank Note Company	1922	Abr.14	5182
	1911	Mzo.1º	5129
	1986	Dic.13	5458
Pedidos a otras casas impresoras	1916	Mzo.17	5152
Privilegio del Banco para emitir billetes	1976	Nov. 3	5421
BOLIVIA - Paridad del peso boliviano	1924	Abr.21	5193
Peso boliviano. Informes del Fondo Monetario	1926	Abr.28	5198
BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Descuentos garantizados - con ajonjolí. Aumento del cupo	1903	Ene.27	5097
	1948	Jul.21	5303
Descuentos garantizados con arroz. Precio	1953	Ago. 9	5325
Descuentos garantizados con artículos de primera necesidad para las Fuerzas Militares	1974	Oct.25	5415
Descuentos garantizados con café. Solicitud	1898	Ene. 4	5077
Descuentos garantizados con extracto de mangle.....	1943	Jul. 5	5275
Descuentos garantizados con tabaco y sulf.de bario..	1986	Dic.13	5457
Descuentos garantizados con trigo. Solicitud	1938	Jun. 9	5250
Observaciones generales	1986	Dic.13	5457
BONOS DE CARTAGENA . Ampliación del empréstito. Amortización	1909	Feb.22	5122

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BONOS DE CREDITO AGRARIO. Adquisición por la Caja Agraria.	1984	Dic.12	5448
Reembolso por parte de la Caja Agraria	1986	Dic.13	5458
BONOS DE CREDITO INDUSTRIAL - Adquisición para la cuenta - de "Valores Diversos"	1908	Feb.17	5117
Cambio de bonos de garantía específica por bonos de garantía general	1958	Ago.25	5341
BONOS DE EMPRESAS PARTICULARES - Proyecto de las Drogue - rías Aliadas	1916	Mzo.17	5152
	1917	Mzo.22	5156
BONOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO . Contrato	1983	Nov.29	5444
BONOS DE LA EMPRESA SIDERURGICA DE PAZ DE RIO. Contrato...	1954	Ago.11	5329
Inversión del Banco en estos papeles	1986	Dic.13	5457
BONOS DE LOS FF.CC.NACIONALES - (Véase en FF.CC.Nacionales)			
BONOS DE PRENDA - (Véase en Bonos de Almacenes de Depósito)			
BONOS DE RECOMPENSA A LOS ANTIGUOS MILITARES	1965	Sep.20	5373
BONOS DE SALINAS - Contrato para su emisión	1952	Ago. 4	5320
	1953	Ago. 9	5325
Gastos para las obras del Neusa y la Planta de So- da . Solución transitoria	1963	Sep.13	5366
Modificación del contrato	1968	Sep.29	5386
BONOS DE LA REPRESA DEL NEUSA - (Véase en Represa del Neusa)			
BONOS EXTERNOS - (Véase en Deudas Externas Departamentales)			
BONOS NACIONALES DE GARANTIA - Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y del Banco de Colombia sobre los prés- tamos a damnificados	1988	Dic.22	5469
Préstamos a damnificados. Relación	1961	Sep. 6	5356
BONOS NACIONALES EXTRAVIADOS - Garantía sobre unos de propie- dad de don Manuel S. Ordoñez & Co. de Popayán. So- licitud	1902	Ene.25	5093
BROWN BROTHERS HARRIMAN & CO. Cuenta con esta firma	1907	Feb.15	5114

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" C "			
CAFE - Compra de letras en coronas sucas	1986	Dic.13	5459
Concepto del señor Mejía sobre el Informe Guille te	1957	Ago.23	5340
Informes del señor Mejía sobre mercado del grano	1931	Myo.17	5222
	1932	" 17	5226
	1937	Jun. 7	5246
	1947	Jul.19	5294
	1952	Ago. 4	5320
	1960	Sep.1 ^o	5350
	1969	Oct. 4	5395
	1976	Nov. 8	5423
Informes del señor Miller	1941	Jun.21	5264
Solicitud de los exportadores sobre despachos a Suecia	1985	Dic. 6	5452
CAJA COLOMBIANA DE AHORROS - Cupo especial.Solicitud...	1938	Jun. 9	5251
Cupo especial	1955	Ago.16	5331
Depósitos de ahorros.Informes semanales.....			
Nuevo Director de esta entidad	1986	Dic.13	5460
CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO -			
Acciones que posee en el Banco. Conversión	1981	Nov.22	5436
Adquisición de Bonos Agrarios	1984	Dic.1 ^o	5448
	1986	Dic.13	5458
Adquisición de acciones por parte del Fondo de Es tabilización	1986	Dic.13	5458
Auditor de la Caja Aclaración s/.su nombramiento	1988	Dic.22	5467
Ampliación del plazo para utilizar su cupo extra- ordinario	1965	Sep.20	5372
	1969	Oct. 4	5395
Aumento de su cartera	1984	Dic.1 ^o	5448
	1956	Ago.18	5334
	1952	Ago. 4	5320
	1953	Ago. 9	5325
Carta del doctor Amaya Ramírez	1956	Ago.18	5335
Cupo adicional. Nota de esta entidad	1953	Ago. 9	5325
Cupo. Aumento	1924	Abr.21	5192
Cupo. Solicitud de la Caja Colombiana de Ahorros.	1938	Jun. 9	5251
Cupo adicional. Aprobaciones	1939	Jun.14	5254
	1940	Jun.16	5260
	1941	Jun.21	5265
	1945	Jul.12	5286
Cupo del Fondo de Estabilización	1984	Dic.1 ^o	5448
Dificultades con el señor Auditor de dicha enti- dad. Comisión investigadora	1948	Jul.21	5301
Informe del Gerente en 30 de junio sobre las labo res de la entidad	1956	Ago.18	5335
Informe del señor Norberto Ossa.....	1961	Sep. 6	5356
	1987	Dic.20	5465

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CAJA DE CREDITO AGRARIO (Continuación):			
Nuevo Auditor. Nombramiento del señor Raúl Estévez	1983	Nov.29	5443
Préstamos otorgados por esta entidad.....	1984	Dic.1 ^o	5448
Redescuentos. Cupo. Propuesta del señor Gerente para que el Fondo de Estabilización le compre algunos valores	1972	Oct.18	5409
Solicitud de la Sociedad de Agricultores sobre redescuentos y cartera de ésta entidad...	1969	Oct. 4	5397
Sub-Gerente. Nombramiento.....	1986	Dic.13	5460
Suplente del doctor Amaya Ramírez. Nombramiento al doctor Ignacio Escobar López	1965 1973	Sep.20 Oct.20	5372 5412
Venta de acciones del Banco. Proyecto.....	1984 1986	Dic.1 ^o Dic. 13	5448 5458
CAJA DE AHORROS - Alza del tipo de interés para depósitos en éstas			
Decreto 3416 sobre fomento del ahorro.....	1984	Dic.1 ^o	5448
Préstamos del Banco Emisor en casos de emergencia.....	1981	Nov.22	5436
Prórroga para su existencia. Proyectos de organización. Sección de ahorros en los Bancos comerciales	1984	Dic.1 ^o	5448
	1909	Feb.22	5122
	1957	Ago.23	5340
	1966	Sep.22	5376
Reducción del encaje para invertir fondos en cédulas del Banco Central. Proyectos	1984	Dic.1 ^o	5448
CAJA SECCIONAL DE SEGUROS SOCIALES DEL QUINDIO Y EL VALLE. Creación. Solicitud			
	1955	Ago.16	5332
CAJERO PRINCIPAL DEL BANCO. Nombramiento interino - al señor Alfonso Fajardo Pinzón			
	1958	Ago.25	5343
CALI (Véase en Sucursales)			
CALIZAS PARA LA PLANTADE SODA (Véase en Salinas).			
GAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA. Solicitud de Panavian,	1987	Dic.20	5464
CANO LUIS - Moción de duelo por su fallecimiento...	1949	Jul.26	5305
CAPILLA EN LAS MINAS DE ZIPAQUIRA. Iniciación de la obra	1969	Oct. 4	5396
CAPITAL DEL BANCO. Aumento	1973	Oct.20	5411
CARTA DE DON JAIME LONDOÑO SOBRE SUS FUNCIONES EN LA AUDITORIA Y LA SECRETARIA DEL BANCO.....	1919	Mzo.29	5167
CARTERA DE LOS BANCOS COMERCIALES - Aumento. Crédito a entidades oficiales			
	1927	Myo. 3	5205
Aumento. Medidas para detener el alto costo de la vida	1965	Sep.20	5371

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CARTERA DE LOS BANCOS COMERCIALES (Continuación):			
Conversaciones con el señor Gerente del Banco Industrial sobre acuerdo interbancario	1970	Oct. 6	5399
	1971	Oct.11	5404
Crédito Bancario	1968	Sep.29	5388
Efectos inflacionistas del crédito bancario	1966	Sep.22	5376
	1967	" 27	5383
Estabilización de las carteras bancarias	1966	Sep.22	5376
	1969	Oct. 4	5396
Informes del Banco de Bogotá sobre créditos irrevocables	1972	Oct.18	5407
Nota de la Asociación Nacional de Exportadores de café	1983	Nov.29	5444
Proposición aprobada sobre estabilización de créditos	1970	Oct.11	5401
Proyecto de Decreto sobre desencaje bancario	1983	Nov.29	5442
Reunión de Gerentes para estudiar el crédito bancario	1968	Sep.29	5388
Reducción	1903	Ene.25	5093
	1910	Feb.24	5125
Respuesta del Banco Industrial sobre acuerdo interbancario	1969	Oct. 4	5396
Topes de cartera.Modificación propuesta..	1976	nov. 3	5421
	1983	" 29	5452
CARTERA DE LA CAJA AGRARIA (Véase en Caja Agraria)			
CASA DE MONEDA - Utilidades para el Gobierno ...	1903	Ene.27	5098
CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - Pago de sueldos al Director, al químico y al Jefe de contabilidad	1941	Jun.21	5265
CASAS DE FUNDICION DE ORO (Véase en Oro)			
CASAS PARA EMPLEADOS - Compra de terrenos en Medellín	1966	Sep.22	5375
Granjas en suba. Proyectos.....	1921	Abr.12	5178
Iniciación de trabajos en Cali.....	1924	Abr.21	5191
Planes de construcción de granjas.Proyectos para el Congreso de Arquitectos de La Habana	1911	Mzo.1º	5132
	1917	Mzo.22	5157
CASTAÑEDA EZEQUIEL - Sus servicios en el Banco..	1938	Jun. 9	5250
CEDULAS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.Inversión de fondos provenientes de las Cajas y - Secciones de Ahorros por desencaje bancario	1984	Dic.1º	5448
CENTRAL HIDROELECTRICA DE ANCHICAYA - Empréstito del Banco Internacional de Reconstr.	1977	Nov. 8	5424

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CENTRAL HIDROELECTRICA DE ANCHICAYA (Continuación):			
Pagaré para la Cuenta Especial de Cambios. Adquisición	1905	Feb. 3	5104
	1908	" 17	5117
Planes para aumentos de capital	1905	" 3	5104
	1908	" 17	5117
Préstamo del Fondo de Estabilización	1944	Jul. 7	5284
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS - Préstamo del Fondo de Estabilización	1944	Jul. 7	5284
CENTRAL HIDROELECTRICA DE RIOGRANDE - Financiación.	1935	Myo.31	5238
CENTRALIZACION DE FONDOS OFICIALES EN EL EMISOR (Véase en "Depósitos oficiales").			
CENTRO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA - Proyecto de creación	1979	Nov.15	5429
CERTIFICADOS DE CAMBIO EN LIBRAS ESTERLINAS - Expedición de los mismos en dólares a la tasa oficial de la libra	1937	Jun. 7	5247
CERTIFICADOS DE CAMBIO - Baja de cotizaciones	1963	Sep.13	5364
Unificación de vencimientos	1951	Ago. 2	5317
	1964	Sep.15	5367
Utilización para traída de mercancías de Alemania	1933	Myo.26	5230
CERTIFICADOS EN LIBRAS ESTERLINAS - Resolución sobre tipo oficial. Cables del Dr. D'Ascoli	1912	Mzo. 3	5137
	1937	Jun. 7	5247
CERVECERIAS BAVARIA (Véase en "Bavaria").....			
CESANTIAS (Véase en "Auxilio de Cesantías").....			
CIRCULAR TELEGRAFICA SOBRE CONVENIO CON ALEMANIA....	1985	Dic. 6	5452
CODIGO DE TRABAJO - Concepto de los abogados del Banco. Solicitud del Banco Central Hipotecario ..	1973	Oct.20	5411
Observaciones de la Junta	1987	Dic.20	5466
	1988	" 22	5468
COLABORACION DEL BANCO EN LA ORGANIZACION DE ALGUNAS SUCURSALES DEL BANCO CENTRAL DE CUBA	1900	Ene.13	5087
COLABORACION DEL BANCO PARA EL CONSEJO INTERAMERICANO DE COMERCIO Y PRODUCCION	1987	Dic.20	5464

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
COMERCIO DE ORO - Sistema adoptado en Chile	1900	Ene.13	5085
COMISARIA DE LA GUAJIRA Compra de unas propiedades para las Salinas de Manaure	1904	Feb.1º	5101
Observaciones del Ministerio de Hacienda al contrato con el Gobierno	1938	Jun. 9	5251
Plazo para amortizar un empréstito. Contrato de ampliación	1909	Feb.22	5122
	1931	Mzo.17	5222
COMISION DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL INFORME CURRIE (Véase en Plan Currie).			
COMITES (Véase en Actas de los Comités)			
COMITE DE SALINAS. Invitación al Ministro de Minas	1956	Ago.18	5335
COMITE DE DESARROLLO ECONOMICO - Colaboración de Mr. Gerald Alter. Proyecto	1976	Nov.3	5420
Colaboración de Mr. Yean Valley	1976	Nov. 3	5420
Comisión asesora solicitada por sus miembros.....	1972	Oct.18	5408
Contrato con el Gobierno sobre personal y gastos de los miembros del Comité	1969	Oct. 4	5395
	1971	Oct.11	5404
	1972	Oct.18	5408
	1974	Oct.25	5414
	1979	Nov.15	5431
Estudios sobre financiación de la Siderúrgica de Paz de Río	1982	Nov.24	5440
Informe de Mr. Grove sobre banca central	1976	Nov. 3	5420
Memorandum del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre acuerdos bilaterales.....	1973	Oct.20	5412
	1974	Oct.25	5416
COMITE DE SALINAS - Reuniones	1958	Ago.25	5342
COMPAÑIA COLOMBIANA DE SEGUROS. Oferta de una Póliza de Manejo y empleo del personal	1959	Ago.30	5348
	1988	Dic.22	5469
COMPRA DE BONOS AL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LAS OBRAS DE EL NEUSA	1978	Nov.10	5428
COMPRA DE BONOS INDUSTRIALES PARA LA CUENTA DE VALORES DIVERSOS	1908	Feb.17	5117
COMPRA DE MAQUINARIA PARA LA IMPRENTA DEL BANCO	1981	Nov.22	5437
COMPRA DE ORO FISICO AL FEDERAL RESERVE BANK	1907	Feb.15	5114
	1909	" 22	5121
	1910	Feb.24	5126
COMPRA DE TERRENOS EN MEDELLIN. Autorización	1966	Sep.22	5375
COMPRA DE UNAS FINCAS PARA LAS SALINAS DE MANAURE	1904	Feb.1º	5101
CONCESION DE SALINAS (Véase en Salinas)			
CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES. Informe del Dr. Gonzalo Restrepo sobre las labores de dicho Congreso	1899	Ene.11	5083
CONFERENCIA DE GOBERNADORES DE PARIS (Véase en Banco Internacional)			
CONGRATULACIONES AL SEÑOR EZEQUIEL CASTAÑEDA POR EL ARREGLO DE LAS DEUDAS EXTERNAS	1899	Ene.11	5083

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CONSEJO INTERAMERICANO DE COMERCIO Y PRODUCCION. Incorporación del Banco	1987	Dic.20	5464
Proyectos para su creación			
CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA (Véase en Bava- ria).			
CONSTRUCCION DE OLEODUCTOS EN ANTIOQUIA - Finan- ciación solicitada por la Andí	1922	Abr.14	5182
Préstamo solicitado por el Ministerio de Minas	1899	Ene.11	5083
Préstamo a cgo.del Depto. Garantía	1915	Mzo.15	5148
CONSTRUCCION DE OLEODUCTOS DE BUENAVENTURA A CA- LI	1899	Ene.11	5083
CONSTRUCCION DE UN DIQUE EN LA COSTA ATLANTICA.	1937	Jul. 7	5247
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Sueldos a los Consejeros.Cuenta especial	1917	Mzo.22	5157
	1918	Nov.24	5159
CONTRATO CON BAVARIA. Acciones de la Handel....	1943	Jul. 5	5276
CONTRATOS PARA LAS OBRAS DE LA REPRESA DEL NEU- SA (Véase en "Represa del Neusa").....			
CONTRATO CON LA COMISARIA DE LA GUAJIRA (Véase en Comisaría de La Guajira).			
CONTRATO CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. Fi- deicomiso de Bonos	1983	Nov.29	5444
CONTRATOS DE SALINAS (Véase en "Salinas")....			
CONTRATOS SOBRE SEGURO DE VALORES. Terminación.	1973	Oct.20	5412
CONTRIBUCION PARA OBRAS BENEFICAS (Véase en - "Auxilios del Banco")			
CONTROL DE CAMBIOS (Véase en "Oficina de Con- trol de Cambios).			
CONVENIO COMERCIAL CON EL ECUADOR (Véase en "In- tercambios comerciales").			
CONVENIO COMERCIAL CON ESPAÑA (Véase en "Inter- cambios Comerciales").			
CONVENIO CON LAS NACIONES UNIDAS SOBRE ASISTENCIA TECNICA.....	1979	Nov.15	5431
CONVENIOS INTERNACIONALES (Véase en "Intercom- bios comerciales).			
CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO Y EL DEPTO.DE CALDAS SOBRE VENTA DEL FF.CC.DE CALDAS.....	1988	Dic.22	5468
CONVERSION DE DEUDAS EXTERNAS (Véase en "Deudas Externas".			
CONVERSION DE LAS ACCIONES DEL BANCO QUE POSEE LA CAJA AGRARIA.....	1981	Nov.22	5436
(Véase además en "Caja Agraria").			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
COOPERATIVA DE LA ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS. Constitución	1915	Mzo.15	5149
COOPERATIVA DE CONSUMO. Cupo de préstamos.Garantía	1965	Sep.20	5373
	1981	Nov.22	5437
	1982	Nov.24	5439
COPETE LIZARRALDE IGNACIO. Delegado a la Reunión de Gobernadores del Fondo Monetario	1943	Jul. 5	5278
Moción de la Junta por su retiro del Banco..	1980	Nov.17	5433
	1981	Nov.22	5434
Renuncia de su cargo en el Banco	1971	Oct.11	5405
	1976	Nov. 3	5423
CORONAS SUECAS. Compra de letras.....	1986	Dic.13	5459
Coronas provenientes de importaciones alemanas. Datos	1986	Dic.13	5459
CORRESPONSALES EXTRANJEROS. Colaboración del National City Bank of New York	1977	Nov. 8	5426
Creación de nuevas cuentas	1907	Mzo.15	5114
Saldos en dólares. Baja	1983	Nov.29	5446
Traspaso de saldos del Federal Reserve Bank.a otras entidades	1907	Mzo.15	5114
COSTO DE LA VIDA. Medidas tendientes a disminuirlo..	1965	Sep.20	5371
Restricción del crédito bancario	1968	Sep.29	5388
COSTO DE LOS BILLETES DEL BANCO (Véase en billetes - del Banco).			
CREACION DE UNA AGENCIA EN SAN ANDRES Y PROVIDENCIA. Solicitud	1903	Ene.27	5097
CREACION DEL BANCO POPULAR (Véase en Banco Popular)			
CREACION DE AGENCIAS EN TULUA Y MONTERIA . Solicitud de la Asociación Bancaria	1970	Oct. 6	5399
	1984	Dic.1º	5447
CREACION DE NUEVAS AGENCIAS DEL BANCO. Acuerdos.....	1984	Dic.1º	5447
CREDITO A ENTIDADES DE CAPITAL EXTRANJERO. ESTUDIOS	1911	Mzo.1º	5131
CREDITO BANCARIO (Véase Cartera Bancaria).			
CREDITO EN BANCOS DEL EXTERIOR. Comentarios del National City Bank of New York	1947	Jul.19	5294
Créditos sin garantía de oro	1937	Jun. 7	5248
CREDITO EN EL CHEMICAL BANK. Pago con el excedente de divisas	1945	Jul.12	5287
	1939	Jun.14	5255
CREDITO EN EL GUARANTY TRUST CO. CON GARANTIA DE ORO. Oferta al Banco	1936	Jun. 2	5242
CREDITOS A MEDIANO PLAZO. Obras de Fomento.Proyecto del señor Villaveces	1902	Ene.25	5093
	1904	Feb.1º	5102
	1913	Mzo. 8	5140

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CREDITOS EN MONEDAS EXTRANJERAS. Informes.....	1972	Oct.18	5407
CREDITOS IRREVOCABLES. Apertura de nuevos créditos....	1914	Mzo.10	5144
Autorizaciones.Prelación	1960	Sep.1 ^o	5350
Créditos utilizados	1972	Oct.18	5407
Informes del Banco de Bogotá.....	1972	Oct.18	5407
Reapertura de éstos al Gobierno Nacional.....	1908	Feb.17	5117
CRUZ ROJA NACIONAL. Auxilio del Banco.....	1925	Abr.26	5196
CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS. Revisión de la Superintendencia Bancaria	1904	Feb.1 ^o	5101
	1910	" 24	5126
	1919	Mzo.29	5168
	1926	Abr.28	5198
	1932	Myo.24	5226
	1942	Jun.23	5268
	1950	Jul.28	5314
	1966	Sep.22	5374
	1975	Oct.27	5417
	1982	Nov.24	5440
	1988	Dic.22	5467
CULTIVOS AGRICOLAS (Véase en producción agrícola)....			
CUPO ADICIONAL DEL GOBIERNO. Crédito extraordinario..	1931	Myo.17	5222
Obligaciones sin intereses.Autorización de la Gerencia	1940	Jun.16	5261
	1942	Jun.23	5268
CUPO AL FONDO DE ESTABILIZACION. Descuento de Pagars del Hotel San Diego (Véase en "Hotel San Diego")			
CUPO PARA LA CAJA AGRARIA. Aumento transitorio.....	1924	Abr.21	5192
	1938	Jun. 9	5251
	1939	Jun.14	5254
	1940	Jun.16	5260
	1941	Jun.21	5265
	1945	Jul.12	5286
	1953	Ago. 9	5325
Conceptos del Ministerio de Hacienda.....	1966	Sep.22	5378
Cupo del Fondo de Estabilización.....	1984	Dic.1 ^o	5448
Fórmula propuesta. Compra de valores por el Fondo de Estabilización	1972	Oct.18	5409
Plazo para utilizar el cupo extraordinario.....	1969	Oct. 4	5395
	1965	Sep.20	5372
CUPO PARA LA CAJA COLOMBIANA DE AHORROS.....	1938	Jun. 9	5251
	1955	Ago.16	5331
CUPO PARA PRESTAMOS A LA COOPERATIVA DE CONSUMO	1965	Sep.20	5373
CUPO PARA REDESCUENTOS A ALGUNAS FIRMAS. Aprobación... Estabilización	1980	Nov.17	5432
	1970	Oct. 6	5401
CUPOS PARA DESCUENTO DE BONOS DE PRENDA (Véase en Bonos de Prenda).			
CURACAO TRADING COMPANY. Multa de la Prefectura de Control de Cambios.....	1985	Dic. 6	5451
CURRIE LAUGHLIN (Véase en Banco Internacional).....			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CURSO DE BANQUEROS EN ESTOCOLMO. Invitación al Banco	1919	Mzo.29	5167
" CH "			
CHEMICAL BANK & TRUST COMPANY. Crédito al Banco	1939	Jun.14	5255
CHICAGO - Colaboración del Banco en la Feria que se celebra en dicha ciudad	1929	Myo.10	5214
	1933	Myo.26	5231
	1936	Jun. 2	5242
	1942	Jun.23	5270
	1943	Jul. 5	5276
Felicitaciones al Banco por su colaboración Misión confiada al Dr. J.M. Urdaneta. Carta de agradecimiento	1957	Ago.23	5338
	1944	Jul. 7	5284
" <u>D</u> "			
DAMNIFICADOS. Cuotas cubiertas por los Bancos comerciales. Cobro de cupones	1982	Nov.24	5439
Garantía del Gobierno. Relación de los deudores morosos.....	1961	Sep. 6	5356
Obligaciones exigibles. Acuerdos.....	1949	Jul.26	5310
	1959	Ago.30	5347
	1960	Sep.1 ^o	5350
	1982	Nov.24	5439
Solicitudes pendientes	1988	Dic.22	5469
DAMNIFICADOS DE NEIVA. Auxilio del Banco	1973	Oct.20	5411
DAMNIFICADOS DEL ECUADOR. Nota sobre auxilio de los colombianos	1977	Nov. 8	5426
DAMNIFICADOS DE SANTANDER. Auxilio del Banco.....	1945	Jul.12	5288
DAVILA ENRIQUE. Liquidación de su pensión de jubilación	1967	Sep.27	5384
Su retiro	1969	Oct. 4	5394
DECRETO 3416 SOBRE DISPOSICIONES PARA ESTABILIZAR - EL MEDIO CIRCULANTE	1981	Nov.22	5436
DEDUCCIONES Y CASTIGOS DE LAS UTILIDADES DEL BANCO. (Véase en Utilidades semestrales)			
DE SOTO HELENA DEL CORRAL. Moción por su fallecimiento.....	1983	Nov.29	5441

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
DELEGADOS DEL BANCO A LA ORGANIZACION DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS	1921	Abr.12	5178
DELEGADOS DEL BANCO A LA REUNION DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERNACIONAL	1943	Jul. 5	5278
DELEGADO BARRENECHE RAFAEL. Su nombramiento de Ministro de Hacienda.....	1953	Ago. 9	5322
Su retiro de la Directiva. Moción	1953	Ago. 9	5322
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Financiación propuesta al Fondo de Estabilización	1935	Myo.31	5238
Garantía bancaria para importar maquinaria. Solicitud	1936	Jun.1 ^o	5240
DEPARTAMENTO DE CALDAS. Convenio sobre su deuda externa	1915	Mzo.15	5148
DEPARTAMENTO DE CALDAS. Convenio sobre su deuda externa	1988	Dic.22	5468
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS. SERVICIOS DE UN EXPERTO EXTRANJERO	1942	Jun.23	5271
DEPARTAMENTO DEL CAUCA. Obras de pavimentación. Pagars a su cargo. Garantía	1915	Mzo.15	5149
DEPOSITOS DE AHORROS. Aumento del interés s/.estos	1984	Dic.1 ^o	5448
Aumentos y disminuciones (Véase en los informes semanales a la Junta).			
Creación de nuevas secciones de ahorros..	1909	Feb.22	5122
	1957	Ago.23	5340
	1966	Sep.22	5376
DECRETO 3416 SOBRE MEDIO CIRCULANTE. Estabilizac.	1981	Nov.22	5436
DEPOSITOS DE DOLARES A TERMINO EN ALGUNAS ENTIDADES BANCARIAS DE NUEVA YORK	1911	Mzo.1 ^o	5130
Depósitos en dólares en el French American Banking Corp.....	1914	" 10	5143
	1912	Mzo. 3	5134
	1913	" 8	5140
Depósitos en el Bank of America	1914	Mzo.10	5143
Depósitos en el National City Bank	1914	" 10	5143
Depósitos. Suspensión por no computarse como encaje legal	1922	Abr.14	5181
DEPOSITOS DE GARANTIA (Véase en Oficina de Control)			
DEPOSITOS DE GARANTIA EN EL FONDO DE ESTABILIZACION. Anticipo al Instituto de Crédito Territorial.....	1930	Myo.12	5220
Disminución por la suspensión de extracupos	1930	Myo.12	5220
Préstamos	1920	Abr.5	5172
	1921	" 12	5178
DEPOSITOS POR IMPORTACIONES. Su destinación (Véase en Fondo de Estabilización).	1898	Ene. 4	5078

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
DEPOSITOS OFICIALES EN LOS BANCOS COMERCIALES:	1966	Sep.22	5376
Centralización en el Banco Emisor.....	1967	" 27	5384
	1944	Jul. 7	5281
Depósitos bancarios.Baja. Informes	1986	Dic.13	5458
Distribución proporcional	1928	Myo. 5	5206
Proyectos de distribución	1982	Nov.24	5439
	1987	Dic.20	5464
DESCUENTO DE BONOS DE CAFE. Solicitud de los Almacenes Generales de Depósito	1898	Ene.4	5077
DESCUENTO DE BONOS DE PRENDA - (Véase en Bonos - de Prenda).			
DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES. -			
Aplazamiento de la resolución sobre honorarios	1972	Oct.18	5408
Colaboración de Mr. Laylin en la elaboración de Informes	1977	Nov. 8	5425
Congratulaciones al señor Ezequiel Castañeda por sus labores en el arreglo de éstas	1899	Ene.11	5082
Convenio con el Gobierno para amortizar - parte de la deuda que tiene el Departamento de Caldas	1988	Dic.22	5468
Conversión de Bonos	1933	Myo.26	5231
Fondos para amortización e intereses de las nuevas series departamentales.....	1942	Jun.23	5269
Honorarios al señor John Laylin	1906	Feb. 8	5109
Honorarios por la asesoría legal en la elaboración de algunos informes	1972	Oct.18	5408
Honorarios al Dr. Zuleta Angel por su intervención en la firma de los nuevos Bonos Rk.	1978	Nov.10	5427
Informes sobre conversión de bonos	1982	Nov.24	5440
Incineración Representante del Banco.....	1919	Mzo.29	5167
Nota sobre servicio de amortización. Bonos vencidos	1986	Dic.13	5460
Observaciones sobre convenio entre el Gobierno y el Depto.de Caldas	1988	Dic.22	5468
Pagarés del National City Bank no descontables	1949	Jul.26	5309
Plazo solicitado por el Depto.de Santander.	1982	Nov.24	5440
DIGNATARIOS DE LA JUNTA. Elección de Presidente y Vice-Presidente.....	1910	Feb.24	5127
	1926	Abr.26	5201
	1942	Jun.23	5268
	1959	Ago.30	5348
	1975	Oct.27	5418
	1988	Dic.22	5470

Para otros apartes, véase en "Directores del Banco".

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
DIQUE SECO EN LA COSTA ATLANTICA. Solicitud al Banco para que contribuya para esta obra	1937	Jun. 7	5247
DIRECTOR DE LA CAJA AGRARIA. Suplente del Dr. Guillermo Amaya Ramírez	1965	Sep.20	5372
	1973	Oct.20	5412
DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA COLOMBIANA DE AHORROS. Nombramiento	1986	Dic.13	5460
DIRECTOR GENERAL DEL BANCO FRANCES. Almuerzo en su honor	1910	Feb.24	5126
DIRECTORES DEL BANCO - Asistencia del Dr. Juan Guillermo Restrepo a las sesiones de la Junta	1917	Mzo.22	5154
Nombramiento del Dr. R. Delgado Barreneche para la Cartera de Hacienda	1953	Ago. 9	5322
Nombramiento al Dr. Bernardo Restrepo Ochoa....	1930	Myo.12	5217
	1931	" 17	5220
Representantes por los Bancos Nacionales y Extranjeros	1987	Dic.20	5463
Retiro del doctor Jesús M. Marulanda	1930	Myo.12	5217
	1931	" 17	5220
Retiro del doctor Hernán Jaramillo Ocampo.....	1917	Mzo.22	5154
	1953	Ago. 9	5322
Suplente de los accionistas particulares.	1901	Ene.25	5091
Viaje del Dr. Hernán Jaramillo Ocampo al exterior	1917	Mzo.22	5154
	1921	Abr.12	5173
DIRECTORES DE LA OFICINA DE CONTROL.....	1898	Ene. 4	5078
	1899	Ene.11	5083
	1900	Ene.13	5085
DIRECTORES DE SUCURSALES - Elección para Neiva	1945	Jul.12	5288
Elección para Pasto y Cúcuta	1988	Dic.22	5467
Elecciones para Leticia	1987	Dic.20	5465
Elecciones en Armenia, Cartagena, Medellín, Pereira y Popayán	1985	Dic. 6	5451
Elecciones	1984	Dic.1 ^o	5446
Miembros cuyo período vence el 31 de diciembre..	1970	Oct. 6	5399
Nombramiento del Gobierno para Neiva	1976	Nov. 3	5422
Renuncia del miembro Principal en Pereira. Suplente	1903	Ene.27	5097
Renuncia en Popayán.....	1911	Mzo.1 ^o	5129
DIRECTORES DEL BANCO INTERNACIONAL (Véase en "Banco Internacional").			
DISTRIBUCION DE SAL EN LOS LLANOS. Memorandum.....	1983	Nov.29	5444
DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Véase en "Utilidades semestrales").			
DOLARES DE COMPENSACION ALEMANA (Véase en Intercambio con Alemania).			
DROGUERIAS ALIADAS. Proyecto de emitir Bonos. Solicitud	1916	Mzo.17	5152

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<u>" E "</u>			
ECONOMISTA EUROPEO. Servicios al Banco.....	1942	Jun.23	5271
ECHEVERRI & CO. LTDA. Garantía de la Cooperativa de consumo.Consignataria de la prenda.....	1982	Nov.24	5439
EDICION DE BILLETES - Pedidos a la American Bank Note Co.....	1986	Dic.13	5458
Planchas litográficas en la Imprenta del Banco	1977	Nov. 8	5425
Proyectos de contratos con varias casas editoras del exterior	1916	Mzo.17	5152
	1948	Jul.21	5303
<u>EDIFICIOS DEL BANCO.-</u>			
Armenia.Proyectos de construcción	1966	Sep.22	5375
Bogotá.- Entrega de las Oficinas que ocupa la Superintendencia Bancaria	1945	Jul.12	5289
Manizales - Reformas del edificio	1959	Ago.30	5345
	1980	Nov.17	5433
Santamarta.- Proyectos de construcción..	1966	Sep.22	5375
AVALUO DE EDIFICIOS	1969	Oct. 4	5393
ELECCION DE MIEMBROS PARA LAS DIRECTIVAS DEL BANCO.(Véase en "Directores del Banco").....			
ELECCION DE DIGNATARIOS DE LA JUNTA (Véase en Dignatarios).			
ELEVACION DE ENCAJES BANCARIOS (Véase en Cartera de los Bancos).			
EMISION DE BILLETES - (Véase en Billetes del Banco)			
EMISION DE BONOS DE EMPRESAS PARTICULARES.Proyecto	1916	Mzo.17	5152
	1917	Mzo.22	5156
EMISION DE BONOS DE SALINAS (Véase en "Salinas").			
EMPLEADOS CON DERECHO A SU PENSION (Véase en "Pensiones de Jubilación).			
<u>EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA. Prórroga de la Junta Administradora de esta entidad.....</u>			
	1945	Jul.12	5287
	1946	Jul.14	5292
Administración de la empresa. Contrato.....	1953	Ago. 9	5326
Representantes del Banco en la Directiva de esta empresa	1959	Ago.30	5348
Retiro de don Antonio Puerto de la Directiva de la empresa	1975	Oct.27	5418
EMPRESA SIDERURGICA DE PAZ DE RIO (Véase en Siderúrgica de Paz de Río).			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
EMPRESAS DE ENERGIA ELECTRICA - Cálculos para amortizar empréstito proyectado	1949	Jul.26	5311
Financiación propuesta a los Bancos comerciales	1947 1948	Jul.19 " 21	5300 5304
Proyecto de municipalizar la empresa. Alza de tarifas	1947 1948	Jul.19 " 21	5300 5304
EMRESAS MUNICIPALES DE CALI - Financiación para la - instalación de nuevos teléfonos en la sucursal de dicha plaza	1912	Mzo. 3	5136
EMPRESTITO PARA LAS EMRESAS UNIDAS DE ENERGIA ELECTRICA (Véase en Empresas Unidas de Energía Eléctrica).			
EMPRESTITOS EXTERNOS (Véase en Deudas Externas Departamentales).			
ENCAJE BANCARIO - Aumento razonable. Medidas acordadas	1966 1967 1968	Sep.22 Sep.27 Sep.29	5376 5384 5388
Rebaja del que corresponde a las Cajas de ahorros para invertir fondos en cédu - las del Banco Central Hipotecario. Proyectos....	1984	Dic.1 ^o	5448
Medidas para detener el alto costo de vida.....	1965	Sep.20	5371
Decreto sobre desencaje. Proyecto	1983	Nov.29	5442
Reducción. Acuerdos	1986	Dic.13	5456
Reducción. Circular al respecto.....	1987	Dic.20	5464
Reunión de Gerentes para estudiar el crédito - bancario	1968	Sep.29	5388
ENTIDADES DE CAPITAL EXTRANJERO. Créditos otorgados...	1911	Mzo.1 ^o	5131
ENTREGA AL GOBIERNO DE LAS UTILIDADES DE LA CASA DE MONTENEGRO	1903 1908	Ene.27 Feb.17	5098 5117
ESCOBAR LOPEZ IGNACIO. Su nombramiento de suplente en la Directiva de la Caja Agraria	1965 1973	Sep.20 Oct.20	5372 5412
ESCUELA DE SANTA LUCIA. Aportes del Banco y del Fondo de Estabilización	1950 1963	Jul.28 Sep.13	5314 5364
Inauguración	1979	Nov.15	5431
ESCUELAS EN EL BARRIO DE LA VERACRUZ. Aporte del Banco	1908	Feb.17	5118
ESGUERRA JAIME - Auxilio del Banco	1988	Dic.22	5467
ESMERALDAS (Véase en "Venta de esmeraldas" o en "Minas de Muzo").			
ESPAÑA - Intercambio comercial con dicho país. Arreglo pendiente	1916	Mzo.17	5151
ESTABILIZACION DEL MEDIO CIRCULANTE - Decreto 3416..	1981	Nov.22	5436

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
ESTABILIZACION DE LA CARTERA BANCARIA - Datos de las Instituciones afiliadas	1978	Nov.10	5427
ESTADISTICA Y ECONOMIA - Creación de un centro - interamericano. Proyectos	1979	Nov.15	5431
Datos sobre ingreso nacional	1982	Nov.24	5439
ESTEBAN ALVAREZ & CIA. Licencia para fundir oro.	1979	Nov.15	5431
ESTEVEZ RAUL - Su nombramiento para la Caja Agraria	1983	Nov.29	5443
	1987	Dic.20	5466
	1988	Dic.22	5467
ESTUDIOS EN EL EXTERIOR - Viaje del Sr. Jaime Pardo Corredor	1981	Nov.22	5437
EXISTENCIA DEL BANCO - Prórroga. Estudios al respecto	1909	Feb.22	5123
EXPOSICION DE ESMERALDAS EN PARIS (Véase en "Esmeraldas").			
EXPOSICION DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA SOBRE SU VIAJE A WASHINGTON	1921	Abr.12	5174
EXPORTACIONES DE CAFE (Véase en "Café").			

" F "

FABRICA DE TUBOS MOORE - Cambio de Bonos de Crédito Industrial. Solicitud	1958	Ago.25	5343
FACULTAD DE ECONOMIA INDUSTRIAL DEL GIMNASIO MODERNO - Becas por cuenta del Banco	1908	Feb.17	5119
FAJARDO PINZON ALFONSO - Se autoriza su firma como de primera categoría	1983	Nov.29	5443
Su nombramiento interino para Cajero Principal.	1958	Ago.25	5343
FALSIFICACION DE BILLETES -	1950	Jul.28	5314
FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS - Nota de esta entidad	1983	Nov.29	5444
FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES - Control de Precios. Depósitos en el Fondo de Estabilización..	1921	Abr.12	5178
FEDERAL RESERVE BANK - Aumento de tasas de redes - cuento. Invitación del Banco para que venga a Colombia una misión de aquella entidad bancaria	1922	Abr.14	5182
	1957	Ago.23	5338
FEDERAL RESERVE BOARD - Legislación Bancaria Consultas. Misión a Colombia	1928	Myo. 5	5207
	1929	Myo.10	5214

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
FERIA DE CHICAGO - Cartas de felicitación al Banco por su colaboración	1957	Ago.23	5338
Colección del Museo de Oro.Envío de muestras	1933	Myo.26	5231
	1936	Jun. 2	5242
	1942	Jun.23	5270
	1943	Jul. 5	5276
Delegación al Dr .José M. Urdaneta	1944	Jul. 7	5284
Participación de Colombia	1929	Myo.10	5214
FERIA SEMESTRAL DE GIRARDOT. Informes	1986	Dic.13	5454
FERIA DEL SOCORRO - Informes	1985	Dic. 6	5450
FERROCARRIL DE ANTIOQUIA - Importación de Maquinaria. Garantía bancaria	1915	Mzo.15	5148
FERROCARRIL DE CALDAS.- Compra por parte del Gobierno no.Convenio sobre deuda externa	1988	Dic.22	5468
FERROCARRILES NACIONALES - Cancelación de una hipoteca. Venta de un terreno por conducto del - Central Hipotecario.....	1959	Ago.30	5345
Crédito del Fondo de Estabilización	1929	Myo.10	5212
	1951	Ago. 2	5318
Deuda del Gobierno a los FF.CC.Nacionales.De-creto	1960	Sep.1º	5343
Hipoteca de las fincas Paiba y El Recuerdo.Li-beración. Préstamo del Banco Central Hipoteca-rio	1976	Nov. 3	5422
Intervención del Banco Central Hipotecario...	1946	Jul.14	5291
Préstamo del Banco Central Hipotecario. Nueva administración.....	1975	Oct.27	5417
Préstamo solicitado al Banco	1928	Myo. 5	5209
FIDEICOMISO DE BONOS DE CARTAGENA. Amortización.Am-pliación de un empréstito.....	1909	Feb.22	5122
FINCAS RAICES. Oferta al Gobierno de las casas de - San Agustín.....	1898	Ene. 4	5078
Propuesta de la Policía Nacional.....	1954	Ago.11	5328
Venta de un lote de la calle 33.....	1900	Ene.13	5085
FIRMAS AUTORIZADAS - A Gonzalo Amaya	1930	Myo.12	5217
A Gustavo Arenas	1968	Sep.29	5388
A Pedro José Benítez	1930	Myo.12	5217
A Carlos Cortés	1943	Jul. 5	5277
A Jesús Cortés	1930	Myo.12	5217
A Enrique Escallón	1943	Jul. 5	5277
A Alfonso Fajardo Pinzón	1919	Mzo.29	5168
	1983	Nov.29	5441
A Elías Gómez	1972	Oct.18	5409
A Adolfo González Concha	1919	Mzo.29	5168
A Gustavo Jiménez	1943	Jul. 5	5277
A Bernardo Maldonado	1943	Jul. 5	5277
A Alberto Ramírez Vélez	1972	Oct.18	5409
A Cecilia Ruiz de Villamil	1910	Feb.24	5126
A Alberto Ramírez Vélez	1968	Sep.29	5388
FONDO DE ESTABILIZACION - Adquisición de Bonos A-grarios <i>por ley 141 de 1931. Compra de acciones</i>	1986	Dic.13	5458
Anticipo al Instituto de Crédito Territorial.	1931	Myo.17	5222
Depósitos de garantía. Préstamos otorgados...	1920	Abr. 5	5172
	1921	Abr.12	5178
Disminución de los depósitos por suspensión - de extra-cupos	1930	Myo.12	5220

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
FONDO DE ESTABILIZACION (Continuación):			
Cambio de Bonos Municipales por Nacionales para las obras del Neusa.....	1978	Nov.10	5428
Cupo adicional al Fondo para financiar las obras del Hotel San Diego.....	1935	Myo.31	5239
Cupo para adquirir pagarés por cuenta del Hotel San Diego	1919	Mzo.29	5168
	1931	Myo.17	5222
Préstamos:			
A la Central Hidroeléctrica de Anchicayá..	1944	Jul. 7	5284
A la Central Hidroeléctrica de Caldas.....	1944	Jul. 7	5284
A la Siderúrgica de Paz de Río	1944	Jul. 7	5284
Al Instituto Nacional de Abastecimientos..	1944	Jul. 7	5284
A los FF.CC.Nacionales.....	1929	Myo.10	5212
A los FF. CC.Nacionales.Intervención del - Banco Central Hipotecario	1946	Jul.14	5291
Préstamos para construcción de oleoductos. Estudios.....	1922	Abr.14	5182
Solicitud del Gobernador de Antioquia para financiar las obras del Oleoducto de Puerto Berrío-Medellín	1935	Myo.31	5238
	1936	Jun. 2	5240
FONDO DE SEGURO DE VIDA. Elevación de la partida destinada a este fin			
	1898	Ene. 4	5077
Venta de valores. Aclaración	1955	Ago.16	5332
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL:			
Cable que informa que Polonia dejó de ser miembro de ese organismo	1916	Mzo.17	5153
Cable sobre paridad de la moneda de Irlanda con el dólar	1917	Mzo.22	5156
Cable sobre certificados en Libras esterlinas.Informes del Sr. Carlos D'Ascoli.....	1912	Mzo. 3	5137
	1937	Jun. 7	5247
Directores del Fondo en representación del Brasil y de México.Nombramientos.....	1965	Sep.20	5373
Informes sobre transacciones externas de oro	1984	Dic.12	5446
Lista de países que se acogen a las disposiciones del Art.14 del Convenio del Fondo	1976	Nov. 3	5422
Modificación al régimen de Control de Cambios en Colombia s/.certificados de cambio	1899	Ene.11	5083
Precio del dólar en el Canadá.Fluctuaciones	1969	Oct. 4	5394
Regreso de don Emilio Toro.....	1962	Sep. 8	5360
Voto de Colombia para elegir director Ejecutivo en representación del Brasil.....	1960	Sep.12	5352
FONDO PARA PRESTACIONES SOCIALES. Aumento de reservas			
	1939	Jun.14	5256
Préstamos a los empleados.Proyecto	1898	Ene. 4	5077
Venta de valores	1898	Ene. 4	5077
	1955	Ago.16	5332
FONDOS DEL ESTADO - Centralización - Distribución proporcional.....			
(Véase en "Depósitos oficiales").	1928	Myo. 5	5207

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
FRANCO RAFAEL - Su derecho a la pensión de jubilación	1987	Dic.20	5466
FRANCOS BELGAS - Limitación de Licencias.....	1960	Sep.1 ²	5350
FUNCIÓNES DEL AUDITOR. Informes del señor Jaime - Londoño.(Véase en Auditor del Banco).			
FUNCIÓNES DEL SEÑOR GERENTE GENERAL.....	1907	Feb.15	5115
FUNCIÓNES DE LOS SUB-GERENTES, DEL SECRETARIO Y DEL AUDITOR DEL BANCO.....	1902 1904	Ene.25 Feb.1 ²	5093 5101
FUNCIÓNES QUE HA EJERCIDO EL SECRETARIO GENERAL. Nota de la Superintendencia Bancaria.....	1918	Mzo.24	5160
<u>" G "</u>			
GALERAZAMBA (Véase en Salinas).			
GARANTIA BANCARIA A LA SIDERURGICA POR OBLIGACIONES EXTERNAS DESTINADAS A LA COMPRA DE ALGUNOS EQUIPOS	1986	Dic.13	5457
GARANTIA BANCARIA PARA EL PAGO DE UNA MAQUINARIA DESTINADA AL FF.CC.DE ANTIOQUIA.....	1915	Mzo.15	5148
GARANTIA BANCARIA PARA PAGARES A CARGO DEL DEPTO. DEL CAUCA. Solicitud.....	1915	Mzo.15	5148
GARANTIA PARA DESCUENTO DE BONOS (Véase en Bonos de Frenada)			
GARANTIA POR LA ENTREGA DE UNOS BONOS A LA FIRMA MANUEL S. ORDÓÑEZ & CO.de Popayán	1902	Ene.25	5093
GARANTIA DE LA COOPERATIVA DE CONSUMO DE BOGOTA.	1981	Nov.22	5437
GARANTIAS SOLICITADAS POR EMPLEADOS CON DERECHO A SU PENSION. Disposiciones al respecto...	1980	Nov.17	5433
GARCIA PAREDES ROBERTO. Renuncia de su cargo....	1971 1976 1980	Oct.11 Nov. 3 Nov.17	5405 5423 5433
GASTOS DE LA MISION ADMINISTRATIVA. Contribución del Banco	1969 1971	Oct. 4 Oct.11	5395 5404
GERENTE PARA LA SUCURSAL DE ARMENIA.Nombramiento	1945 1967	Jul.12 Sep.27	5288 5381
GERENTE PARA LA SUCURSAL DE CALI.Nombramiento <u>interino</u>	1956	Ago.18	5335
Renuncia del doctor Gonzalo Restrepo.....	1956	"	5335
GERENTE PARA LA SUCURSAL DE IBAGUE. Nombramiento	1980	Nov.17	5433
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA - Garantía solicitada para importar maquinaria.....	1915	Mzo.15	5148
Financiación propuesta al Fondo de Estabilización.....	1935	Myo.31	5238
GOMEZ LAUREANO - Moción de saludo	1953	Ago. 9	5322

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
GONZALEZ ADOLFO - Moción de duelo por el fallecimiento de su esposa	1980	Nov.17	5432
GRANJAS PARA EMPLEADOS. Préstamo del Export Import Bank. Proyecto para presentar al Congreso de Arquitectos de La Habana	1917 1921	Mzo.22 Abr.12	5157 5178
GRATIFICACION SEMESTRAL A LOS EMPLEADOS DEL BANCO..	1941 1986	Jun.21 Dic.13	5264 5458
Prima especial	1939	Jun.14	5255
GRATIFICACION SEMESTRAL A LOS EMPLEADOS DE LA CASA DE MONEDA	1987	Dic.20	5465
GRATIFICACION ESPECIAL A LOS EMPLEADOS DE SANTAMARTA	1902	Ene.25	5093
GROVE DAVID L. Informe sobre Banca Central.....	1976 1977	Nov. 3 Nov. 8	5421 5426
GUTIERREZ MARIA TERESA GARCIA DE. Moción de duelo - por su fallecimiento	1930	Myo.12	5216
GUZMAN JESUS ANTONIO - Sus servicios durante la ausencia del abogado titular del Banco.....	1959	Ago.30	5345
<u>" H "</u>			
HIDROELECTRICA DE ANCHICAYA (Véase en "Central Hidroeléctrica de Anchicayá) .			
HIDROELECTRICA DE RIO GRANDE (Véase en "Central Hidroeléctrica de Río Grande) .			
HIPOTECA DE LAS FINCAS PAIBA Y EL RECUERDO. Cancelación por el Banco.(Véase en FF.CC.Nacionales)			
HOMENAJE A DON MANUEL MEJIA J.....	1914	Mzo.10	5142
HONDURAS (Véase en Banco Central de Honduras)....			
HONORARIOS AL SEÑOR JOHN.LAYLIN POR SU ASESORIA EN LOS ARREGLOS DE LAS DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES (Véase en Deudas Externas Departamentales y Municipales).			
HONORARIOS A LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA POR LA REVISORIA DE LA OFICINA DE CONTROL EN EL PRESENTE AÑO.Objecciones del Ministro de Hacienda... Pago adicional	1931 1976	Myo.17 Nov. 3	5223 5420
HONORARIOS A LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA .PAGO DEL BANCO	1905 1957	Feb. 3 Ago.23	5103 5338
HOSPITAL INFANTIL. Contribución del Banco.....	1971	Oct.11	5405
HOTEL GRANADA. Solicitud para que el Banco obsequie al Municipio el solar de este edificio.....	1975	Oct.27	5417

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
HOTEL SAN DIEGO -Aumento de capital para las obras			
Descuento de Pagarés	1928	Myo. 5	5209
Cupo adicional del Fondo de Estabilización..	1931	Myo.17	5222
	1935	Myo.31	5239
Cupo al Fondo de Estabilización para descuen- to de unos pagarés	1919	Mzo.29	5168
Negociación proyectada con el Banco Central Hipotecario	1935	Myo.31	5239
Préstamo del Export Import Bank.Modificación del contrato	1932	Myo.24	5227
	1935	Myo.31	5239
<u>" I "</u>			
IMPORTACION DE ARTICULOS CRITICOS. Cupo especial..	1945	Jul.12	5289
Importación de automóviles. Facilidades.....	1902	Ene.25	5093
	1904	Feb.1 ^o	5101
IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS. Disposiciones de - la Oficina de Control.....	1902	Ene.25	5093
IMPORTACIONES - Depósitos previos.Su destinación..	1898	Ene. 4	5079
IMPRESA DEL BANCO - Almuerzo en honor del Presiden- te electo	1926	Abr.28	5198
Aumento de sueldo al Director de esta depen- dencia	1981	Nov.22	5437
Edición del Informe Currie	1962	Sep. 8	5360
	1976	Nov. 3	5420
Edición de planchas litográficas y tipográfi- cas en sus talleres	1977	Nov. 8	5425
Edición de un folleto de propaganda para la - Feria de Chicago	1929	Myo.10	5214
Estudios de especialización del empleado Jai- me Pardo Corredor	1981	Nov.22	5437
Gastos de edición del Informe Currie	1955	Ago.16	5333
	1962	Sep. 8	5360
Impresión de mapas.....	1963	Sep.13	5364
Impresión de cheques para algunos Bancos.....	1930	Myo.12	5219
Impresión de valores. Autorización.....	1977	Nov. 8	5425
Impresión de mapas. Contrato	1927	Myo. 3	5203
Pedido de maquinaria. Autorización.....	1981	Nov.22	5437
Publicación del Informe Currie.....	1928	Myo. 5	5207
	1949	Jul.26	5310
	1962	Sep. 8	5360
Resello de estampillas de correo.....	1917	Mzo.22	5157
Trabajos para la Misión Inglesa.....	1917	Mzo.22	5157
IMPUESTOS CREADOS POR EL NUEVO ARANCEL ADUANERO....	1960	Sep.1 ^o	5351
INAUGURACION DE LA ESCUELA DE SANTA LUCIA (Véase en "Escuela de Santa Lucía")			
INCINERACION DE BONOS EXTERNOS - Representante del - Banco	1919	Mzo.29	5167

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
INCORPORACION DEL BANCO COMO COOPERADOR EN - EL CONSEJO INTERAMERICANO DE COMERCIO - Y PRODUCCION	1987	Dic.20	5464
INDEMNIZACION DEL MUNICIPIO DE QUIBDO AL BANCO	1955	Ago.16	5332
INFORME DEL AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECA RIO	1899 1945	Ene.11 Jul.12	5082 5287
INFORME DEL DOCTOR GONZALO RESTREPO SOBRE LA - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES EN CHILE	1899	Ene.11	5083
INFORMES DEL DOCTOR IGNACIO COPETE SOBRE SUS LA BORES EN EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONS TRUCCION Y FOMENTO.....	1923	Abr.19	5187
INFORME DEL DOCTOR L.CURRIE. Comisión del Go - bierno para su estudio	1966 1968	Sep.22 " 29	5375 5386
Costo de publicación.División de gastos..	1955 1962	Ago.16 Sep. 8	5333 5360
Fecha de su publicidad	1951	Ago. 2	5317
Publicación en la imprenta del Banco.....	1928 1949 1962	Myo. 5 Jul.26 Sep. 8	5207 5310 5360
Segunda edición	1976	Nov. 3	5420
Venta de la edición en castellano.Valor..	1954	Ago.11	5328
INFORME DEL GERENTE DE LA CAJA AGRARIA SOBRE LA BORES DE ESA ENTIDAD	1961	Sep. 6	5356
INFORME ANUAL DEL GERENTE. Distribución	1974 1976	Oct.25 Nov. 3	5415 5422
INFORMES DEL GERENTE - Notas editoriales (Véase en "Notas Editoriales").			
INFORME DE Mr. GERALD ALTER SOBRE POLITICA MONETA RIA EN COLOMBIA	1939 1940 1941 1943	Jun.14 Jun.16 Jun.21 Jul. 9	5256 5260 5264 5283
INFORME DEL SEÑOR DAVID L. GROVE	1976 1977	Nov. 3 Nov. 8	5421 5426
INFORME DEL SEÑOR JAIME LONDOÑO SOBRE SUS LABORES EN LA AUDITORIA DEL BANCO	1929	Myo.10	5214
INFORME DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES SOBRE PRO- BLEMAS DE CRÉDITO.....	1980	Nov.17	5433
INFORME DE DON MANUEL MEJIA SOBRE SITUACION INTER NACIONAL.....	1947	Jul.19	5294
INFORMES SEMANALES DEL DOCTOR MARINO REGIO SOBRE SITUACION ECONOMICA DE LOS EE.UU.(Véase en informes semanales)			
INFORMES SOBRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECI- MIENTOS (Véase en Instituto Nacional de A bastecimientos").			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
INFORMES SOBRE LA FERIA SEMESTRAL DE EL SOCORRO.....	1985	Dic. 5	5450
INFORME SOBRE LA FERIA DE GIRARDOT	1986	Dic.13	5454
INFORMES SOBRE SITUACION ECONOMICA NORTEAMERICANA - Programas del Presidente Truman.....	1901	Ene.18	5090
INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - Préstamo del Fon do de Estabilización	1930 1931	Myo.12 Myo.17	5220 5222
INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - Aumento de sueldo al Auditor	1918	Mzo.24	5161
INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS - Construcción de Silos . Proyectos	1920	Abr. 5	5172
Importación de alimentos. Informes del Sr. An- cízar	1960 1976 1987	Sep.12 Nov. 3 Dic.20	5353 5422 5465
Informes sobre las labores del Instituto.....			
Miembros de la Directiva de este instituto... Vencimiento de su período.....	1983	Nov.29	5444
Moción de la Junta por su retiro de don Enri- que Ancízar de la Directiva del Ina.....	1985	Dic. 6	5454
Nombramiento de Auditor. Acuerdos sobre nombra- miento de este funcionario	1941	Jun.21	5266
Nombramiento del señor Carlos Echeverri C. co- mo miembro Principal de la Directiva de ese - instituto.....	1985	Dic. 6	5454
Nombramiento al señor Carlos Durán Castro, co- mo miembro suplente de la Directiva del Ina..	1985	Dic. 6	5454
Nombramiento de Auditor.....	1987	Dic.20	5465
Préstamo del Fondo de Estabilización.....	1944	Jul. 7	5284
Renuncia de don Enrique Ancízar	1985	Dic. 6	5454
Sueldo del Auditor	1899	Ene.11	5083
INTERCAMBIO COMERCIAL CON ALEMANIA - Acuerdos.....	1933	Myo.26	5230
Apertura de cuentas provisionales.....	1946	Jul.14	5292
Aplicación del acuerdo colombo-alemán	1964	Sep.15	5368
Carta de don Manuel Mejía J.....	1987	Dic.20	5465
Certificados de cambio. Unificación de venci- mientos	1951 1964	Ago. 2 Sep.15	5317 5368
Circular a los bancos sobre pagos por exporta- ciones a Alemania	1985	Dic. 6	5452
Comisión sobre créditos irrevocables. Partici- pación del Banco	1978	Nov.10	5427
Concepto de la Oficina de Control.....	1964	Sep.15	5368
Envío de un contador. Proyectos.....	1936	Jun. 2	5240
Informes	1984	Dic.12	5446
Interpretación del Acuerdo	1943	Jul. 5	5278
Reglamentación de créditos irrevocables.....	1972	Oct.18	5409
Utilización de Certificados de cambio	1933	Myo.26	5231

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
INTERCAMBIO COMERCIAL CON BELGICA - Restricción de licencias	1953	Ago. 9	5326
	1960	Sep.1 ^o	5350
INTERCAMBIO COMERCIAL CON DINAMARCA - Proyecto de convenio.....	1941	Jun.21	5265
INTERCAMBIO COMERCIAL CON EL ECUADOR.....	1911	Mzo.1 ^o	5129
INTERCAMBIO COMERCIAL CON ESPAÑA. Arreglo del saldo pendiente.....	1916	Mzo.17	5151
INTERCAMBIO COMERCIAL CON FINLANDIA - Aprobación de licencias	1962	Sep. 8	5361
INTERCAMBIO COMERCIAL CON HOLANDA - Proyectos.....	1972	Oct.18	5409
	1974	Oct.25	5415
INTERCAMBIO COMERCIAL CON ITALIA - Acuerdo	1942	Jun.23	5270
INTERCAMBIO COMERCIAL CON SUECIA - Solicitud sobre compra de letas en coronas suecas	1986	Dic.13	5459
INTERCAMBIOS COMERCIALES - Creación de una Sección en cargada de manejar los Convenios Internacionales	1946	Jul.14	5293
Memorandum del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	1973	Oct.20	5412
	1974	Oct.25	5415
Situación europea. Manejo de cuentas.....	1945	Jul.12	5288
Solicitudes sobre compra de letras.....	1986	Dic.13	5459
Sobre control de Convenios Internacionales.....	1987	Dic.20	5465
INVERSIONES DEL BANCO EN BONOS (Véase en "Bonos")....			
INVESTIGACIONES ECONOMICAS. Servicios del técnico Jean Valley.....	1966	Sep.22	5375
	1971	Oct.11	5404
	1976	Nov. 3	5421
	1987	Dic.20	5464
IREGUI RAFAEL - Liquidación de su pensión	1917	Mzo.22	5154
Moción de la Junta por su retiro del Banco.....	1925	Abr.26	5195
Nota de agradecimiento a la Junta.....	1932	Myo.24	5229
ISLAS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - Aporte del Banco para el sostenimiento de una oficina en dicha región (Véase en "San Andrés y Providencia").			
" J "			
JARAMILLO OCAMPO HERNAN - Ausencia de la Directiva del Banco. Viaje al exterior	1917	Mzo.22	5154
Delegado a la Reunión de Gobernadores del Banco Internacional.....	1943	Jul. 5	5278
Moción de la Junta por su colaboración	1953	Ago. 9	5322
Su nueva asistencia a las reuniones de la Junta.	1921	Abr.12	5173
Su retiro del Ministerio de Hacienda	1953	Agc. 9	5322

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS. Carta del doctor Amaya Ramírez	1914	Mzo.10	5143
Moción de la Junta por los servicios que prestó el señor Arturo García Salazar	1915	Mzo.15	5153
Nombramiento	1916	Mzo.17	5153
Nombramiento del señor Samuel Hoyos Arango....	1928	Myo. 5	5210
Renuncia	1902	Ene.25	5093
Terna acordada	1910	Feb.24	5126
	1924	Abr.21	5193
	1925	Abr.26	5197
JUNTA ADMINISTRADORA DE TELEFONOS - Prórroga del contrato respectivo.....	1945	Jul.12	5287
	1946	Jul.14	5292
	1947	Jul.19	5298
Representantes del Banco	1959	Ago.30	5348
Retiro de don Antonio Puerto	1975	Oct.27	5418
JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO POPULAR (Véase en "Banco Popular")			
JUNTA DIRECTIVA DEL INA (Véase en "Instituto Nacional de Abastecimientos).			
JUNTAS DIRECTIVAS DEL BANCO (Véase en "Directores del Banco).			
<u>" L "</u>			
LECTURA DE NOTAS EDITORIALES (Véase en "Notas Editoriales").			
LEGISLACION BANCARIA - Estudios	1928	Myo. 5	5207
LETICIA (Véase en "Agencia de Leticia").			
LIBRAS ESTERLINAS (Véase en "Certificados") .			
LIBRE COMERCIO DE ORO (Véase en "Oro").			
LICENCIA AL SEÑOR HERNANDO SINISTERRA.....	1905	Feb. 3	5104
	1924	Abr.21	5191
	1972	Oct.18	5410
	1976	Nov. 3	5422
LICENCIAS DE IMPORTACION (Véase en "Oficina de Control").			
LIQUIDACION DE CESANTIAS - Estudios de la Sección de Investigaciones.....	1960	Sep.12	5353
LOPEZ PUMAREJO EDUARDO - Moción de duelo por su fallecimiento	1909	Feb.22	5119
LOTE DE LA CALIE 33. PERMUTA PROPUESTA POR INVERSIONES BOGOTA	1909	Feb.22	5119
	1911	Mzo.12	5131
Propuesta de la Policía Nacional.....	1954	Ago.11	5328
LOTE DE LA DIAGONAL 53. PROPUESTA DE LA POLICIA NAL..	1954	"	5328
LUQUE CRISANTO. Moción de felicitación	1964	Sep.15	5367

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<u>" M "</u>			
MAGANGUE - Creación de una agencia del Banco. Solicitud de la Cámara de Comercio	1932	Myo.24	5227
MANAURE (Véase en "Salinas de Manaure")			
MANUEL MEJIA J. - Homenaje del Banco	1914	Mzo.10	5142
Moción aprobada por su duelo	1972	Oct.18	5406
MAQUINARIA PARA LA IMPRENTA - Adquisición	1981	Nov.22	5437
MAPA PARA COLOMBIA - Impresión en los talleres de la Imprenta	1927	Myo. 3	5203
	1963	Sep.13	5364
MARGEN PARA NUEVAS ACUÑACIONES DE MONEDAS DE PLATA...	1987	Dic.20	5465
MARINE MIDLAND TRUST CO. Apertura de una cuenta con esta Casa	1907	Feb.17	5114
MARTINEZ CABAÑAS - Visita a Colombia. Recepción	1972	Oct.18	5410
MARULANDA JESUS M. Su retiro de la Junta. Nombramiento de Suplente	1930	Myo.12	5217
	1931	" 17	5220
MERCADO CAFETERO EN NUEVA YORK. Informes del Director Mejía	1911	Mzo.12	5132
	1925	Abr.26	5196
	1927	Myo. 3	5204
	1928	Myo. 5	5206
	1931	Myo.17	5222
	1932	Myo.24	5226
	1937	Jun. 7	5246
	1947	Jul.19	5294
	1952	Ago. 4	5320
	1960	Sep.12	5350
	1969	Oct. 4	5395
	1977	Nov. 8	5423
Informes del Sr. Miller	1941	Jun.21	5264
MERIZALDE BERNARDO - Su viaje a New York. Organización de la Seccional del Control.....	1981	Nov.22	5436
MIEMBRO DEL COMITE DE SALINAS - Elección	1956	Ago.18	5335
MIEMBROS DE LA DIRECTIVA DEL BANCO (Véase en "Directores del Banco").			
MIEMBROS DE LA DIRECTIVA DEL INA (Véase en "Instituto Nacional de Abastecimientos").			
MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS SUCURSALES - (Véase en "Sucursales del Banco").			
MIEMBROS DE LOS COMITES - (Véase en "Directores del Banco").			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
MINAS DE MUZO - Exposición de esmeraldas en París.			
Solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores	1961	Sep. 6	5356
Informes del Ministerio de Minas	1940	Jun.16	5259
Inspector del Gobierno en las Minas. Solicitud de destitución	1979	Nov.15	5432
Observaciones del Ministerio de Minas sobre su administración	1936	Jun. 2	5242
Reanudación de trabajos	1961	Sep. 6	5356
Sub-contratos con particulares	1978	Nov.10	5428
Trabajos paralizados. Solicitud del Ministerio de Minas.....	1940	Jun.16	5259
	1902	Ene.25	5093
	1911	Mzo.1 ^a	5132
Trabajos paralizados por nuevos incidentes.	1979	Nov.15	5432
Ventas de esmeraldas para la corona a la Virgen de La Candelaria	1914	Mzo.10	5144
Venta de una esmeraldas para obsequiarla al Santo Padre	1930	Myo.12	5217
Visita de inspección a dichas dependencias.	1919	Mzo.29	5169
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Sueldos de Diplomáticos Pago por parte del Gobierno ..	1956	Ago.18	5335
MINISTRO DE HACIENDA - Exposición sobre su viaje a Washington. Informes sobre Colombia.....	1921	Abr.12	5178
MISION ADMINISTRATIVA. Comité de desarrollo económico .Gastos. Contribución del Banco.....	1969	Oct. 4	5395
	1971	Oct.11	5404
	1974	Oct.25	5414
Técnico extranjero (Véase en Comité de Desarrollo económico).			
MISION BANCARIA - Gastos por cuenta del Gobierno y del Banco	1955	Ago.16	5332
Informe de Mr. Gerald Alter sobre política monetaria en Colombia	1939	Jun.14	5256
	1940	Jun.16	5260
	1941	Jun.21	5264
Informe de Mr. L. Currie.Publicidad	1949	Jul.26	5305
	1951	Ago. 2	5317
	1954	Ago.11	5328
Informe de Mr. Grove	1943	Jul. 5	5279
Invitación a los miembros del Federal Reserve Bank	1918	Mzo.24	5161
Obsequio del Banco al señor Gerald Alter....	1945	Jul.12	5287
Viaje del Señor Lauchlin Currie	1945	Jul.12	5287
	1955	Ago.16	5332
Viaje a Colombia del señor Walter Robitschek	1957	Ago.23	5339
MISION DEL BANCO INTERNACIONAL (Véase en "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento")..			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
MISION DEL FEDERAL RESERVE BOARD- Llegada al país. Temas consultados. Legislación bancaria.....	1928	Myo. 5	5207
Miembros que la integran	1929	Myo.10	5214
MOCIONES DE DUELO:			
Al señor Adolfo González Concha por el duelo - que lo aflige	1980	Nov.17	5432
Por la muerte de doña Teresa García de Gutiérrez	1930	Myo.12	5216
Por la muerte de don Eduardo López Pumarejo....	1909	Feb.22	5119
Por la muerte de Monseñor Ismael Perdomo.....	1937	Jun. 7	5244
Por la muerte de don Ramón A. Restrepo	1961	Sep. 6	5354
Por la muerte de don Félix Salazar	1938	Jun. 9	5250
Por la muerte de doña Helena del Corral de Soto	1983	Nov.29	5441
MOCIONES DE SALUDO:			
Al señor don Enrique Ancízar por su retiro de la Directiva del Ina	1985	Dic. 6	5452
Al señor doctor Ignacio Copete por su retiro del Banco.....	1980	Nov.17	5434
	1981	Nov.22	5437
Al señor doctor Rafael Delgado Barreneche.....	1953	Ago. 9	5322
Al señor Eduardo Gaitán de Narváez	1927	Myo. 3	5201
Al señor doctor Laureano Gómez	1953	Ago. 9	5322
Al señor Rafael Iregui	1925	Abr.26	5195
Al señor doctor Hernán Jaramillo Ocampo.....	1953	Ago. 9	5322
Al Excmo. señor Crisanto Luque	1964	Sep.15	5367
Al señor doctor Mariano Ospina Pérez	1953	Ago. 9	5322
Al señor Luis Vargas	1979	Nov.15	5429
Con ocasión del octogésimo aniversario de la fundación del Banco de Bogotá	1979	Nov.15	5429
MODIFICACIONES AL REGIMEN DE CONTROL SOBRE CERTIFICADOS DE CAMBIO - Memorandum del Fondo Monetario Internacional ..	1899	Ene.11	5083
MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE VACACIONES (Véase en Reglamento de Vacaciones).			
MONEDA FRACCIONARIA - Fundición de plata mexicana para las nuevas acuñaciones	1964	Sep.15	5368
Nuevas monedas de 0.20 y 0.10	1958	Ago.25	5342
	1963	Sep.13	5366
Nuevas aleaciones para monedas de 0.50	1903	Ene.27	5098
	1926	Abr.28	5198
	1935	Myo.31	5237
	1954	Ago.11	5328
Plazo para cambio de monedas antiguas de plata..	1987	Dic.20	5465
Solicitud del Gobierno sobre anticipo de utilidades de la Casa de Moneda	1965	Sep.20	5372

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
MONTERIA - Solicitud sobre creación de una nueva agencia del Banco en dicha plaza	1970	Oct. 6	5399
MONTOYA PONTON RICARDO - Su posible viaje a los Estados Unidos	1920	Abr. 5	5171
MUNICIPIO DE BOGOTA - Financiación propuesta	1942	Jun.23	5271
Suministro de aguas del Neusa (Véase en "Representación del Neusa").			
MUSEO DE MOSQUERA - Se solicita su adquisición por parte del Banco	1978	Nov.10	5428
MUZO (Véase en Minas de Muzo).			
<u>" N "</u>			
NACIONALIZACION DEL AHORRO. Proyectos.....	1909	Feb. 22	5122
NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK (Véase en "The National City Bank of New York").			
NACIONES UNIDAS. Convenio s/.asistencia técnica.....	1979	Nov. 15	5431
NEIVA (Véase en "Agencia de Neiva")	1987	Dic. 20	5464
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL BANCO EN LA JUNTA ADMINISTRADORA DE TELEFONOS DE BOGOTA	1959	Ago.30	5348
NOMBRAMIENTOS EN LAS SUCURSALES Y AGENCIAS (Véase en "Sucursales" o "Agencias").			
NOMINA DE LA IMPRENTA - Aumento de sueldo al Director	1981	Nov.22	5439
NOTAS EDITORIALES - Informes mensuales	1941	Jun.21	5264
	1949	Jul.26	5310
	1957	Ago.23	5339
	1974	Oct.25	5415
	1982	Nov.24	5439
	1987	Dic.20	5465
<u>" O "</u>			
OBSEQUIO DEL BANCO A Mr. GERALD ALTER	1945	Jul.12	5287
OBSEQUIO DEL BANCO A Mr. LAUHLIN CURRIE	1911	Mzo.1º	5132
OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS :			
Acuerdo No.17.Observaciones de la Andi.....	1920	Abr. 5	5171
Aprobación de Licencias para Finlandia.....	1962	Sep. 8	5361
Aprobación de Licencias de cambio.....	1943	Jul. 5	5275
Aumento de reservas del Emisor.Incremento de las importaciones	1901	Ene.18	5090
Aumento de Depósitos de Garantía.....	1918	Mzo.24	5163

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS (Continuación):			
Baja de reservas de oro. Regulación de pagos en el exterior.....	1937	Jun. 7	5248
Balanza de pagos. Informes	1906	Feb. 8	5110
Carta del Dr. Amaya Ramírez sobre su candidatura para la Oficina de Control.....	1914	Mzo.1 ^o	5143
Cartera bancaria.(Véase en Bancos comerciales)			
Certificados de cambio. Unificación de vencimientos	1951	Ago. 2	5317
Comisión de empleados para algunos trabajos..	1913	Mzo. 8	5141
Distribución de valores	1927	Myo. 3	5205
Crédito a entidades oficiales	1937	Jun. 7	5248
Crédito externo sin garantía de oro	1960	Sep.1 ^o	5349
Créditos irrevocables. Prelación	1943	Jul. 5	5280
Depósitos de garantía. Reducción	1922	Abr.14	5185
Depósitos de garantía.en el Fondo de Estabilización	1920	Abr. 5	5171
	1930	Myo.12	5220
Depósitos de importaciones.Destinación.Planes sobre transportes	1898	Ene. 4	5079
Distribución de divisas.Importación de automóviles	1902 1904	Ene.25 Feb.1 ^o	5093 5101
Desarrollo del Acuerdo Colombo-alemán	1964	Sep.15	5368
Entrada de divisas.Pago de créditos externos.	1945	Jul.12	5287
Estudios para solucionar el alto costo de la vida	1965	Sep.20	5370
Elección de Directores	1899	Ene.11	5083
	1900	Ene.13	5086
Excedente de divisas por precios del café.Des ^u tinación	1898	Ene. 4	5078
Extra-cupos. Aumento	1918	Mzo.24	5163
	1933	Myo.26	5232
Extra-cupos.Reducción .Suspensión	1930	Myo.12	5220
Fijación de cupos de crédito. Medidas.....	1918	Mzo.24	5163
Honorarios a la Superintendencia Bancaria por la Revisoría de esta Oficina.Objeciones.....	1931	Myo.17	5222
Honorarios a la Superintendencia Bancaria por la Revisoría de esta oficina	1976	Nov. 3	5420
Importación de artículos críticos.Cupo especial	1945	Jul.12	5289
Informe de Mr.Gerald Alter s/.política monetaria de Colombia	1939	Jun.14	5256
	1940	Jun.16	5260
	1941	Jun.21	5264
	1943	Jul. 9	5283
Informes sobre régimen de control de cambios..	1973	Oct.20	5411
Instituto de crédito Territorial.Anticipo del Fondo de Estabilización	1930	My.12	5220
Jefe de esta Dependencia.Nombramiento.....	1914	Mzo.1 ^o	5143
	1916	" 17	5153
	1928	Myo. 5	5210
Libertad de importaciones de materias primas..	1902	Ene.25	5093
Licencias de cambio.Aprobación	1943	Jul. 5	5275
Licencias retenidas.....	1937	Jun. 7	5248
Licencias de importación.Unificación de vencimientos con los certificados de cambio.....	1951	Ago. 2	5317

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS (Continuación):			
Licencias de importación. Cupos señalados	1967	Sep.27	5380
Medidas adoptadas para importaciones.....	1921	Abr.12	5179
Memorandum del señor Carlos Villaveces, so garantías y expedición de licencias	1922	Abr.14	5185
	1918	Mzo.24	5163
Mercado cafetero. Cartera bancaria	1927	Myo. 3	5205
Moción de la Junta por los servicios de - don Arturo García S.....	1915	Mzo.15	5148
Moción de la Junta por el retiro de don - José M. Tamayo	1900	Ene.13	5085
Modificaciones al sistema de extra-cupos.	1930	Myo.12	5217
Monto de licencias aprobadas.Salida de di visas	1915	Mzo.15	5148
	1918	Mzo.24	5163
Nombramiento de Jefe de esta dependencia.	1916	Mzo.17	5153
	1928	Myo. 5	5210
Nombramiento de Sub-Jefes de esta dependen cia .Disposiciones. Planes de organización	1957	Ago.23	5338
	1958	Ago.25	5341
Observaciones del Ministro de Hacienda so bre la marcha de esta oficina	1972	Oct.18	5408
Operación propuesta por el Banco del Comer cio	1973	Oct.20	5411
Operaciones del Fondo de Estabilización...	1920	Abr. 5	5171
Organización de una Oficina de Control en Nueva York. Viaje del señor Bernardo Meri zalde	1981	Nov.22	5436
Política de importaciones.Selección de ar tículos.....	1943	Jul. 5	5279
Préstamos para importaciones	1918	Mzo.24	5163
Proyectos del Ina	1920	Abr. 5	5171
Renuncia del Jefe de esta Oficina.....	1902	Ene.25	5093
Reembolso de créditos irrevocables sobre - el exterior.Solicitud de la Asociación Ban caria	1943	Jul. 5	5280
Reorganización de esta dependencia	1960	Sep.1 ^o	5352
Resolución de la Sociedad de Agricultores.	1924	Abr.21	5191
Restricción del crédito.....	1915	Mzo.15	5148
Revisor de esta dependencia.....	1901	Ene.18	5090
Seccional en "San Juan del César". Servi cios de la Caja Agraria	1943	Jul. 5	5276
	1946	Jul.14	5291
Situación Bancaria.Análisis	1942	Jun.23	5271
Sub-Jefe de esta dependencia.....	1929	Myo.10	5215
Suspensión de extra-cupos.Depósitos en el Fondo de Estabilización.Anticipo de éste - al Instituto de Crédito Territorial.....	1930	Myo.12	5220
Terna para elegir Jefe de esta dependencia	1910	Feb.24	5126
	1915	Mzo.15	5148
	1924	Abr.21	5193
	1925	Abr.26	5197
Unificación de vencimientos de Certificados de Cambio y licencias de cambio	1951	Ago. 2	5317

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS EN MEDELLIN - Irregularidades denunciadas	1921	Abr.12	5179
OFICINAS DEL BANCO (Véase en "Sucursales").			
OLEODUCTO PUERTO BERRIO (Véase en "Sucursal de Medellín").			
OLEODUCTO DE BUENAVENTURA-CALI - Financiación propuesta	1899	Ene.11	5083
OLEODUCTO CANTIMPLORA-LA DORADA (Véase en Sucursal - de Medellín).			
ORGANIZACION BANCARIA - Término de duración del Emisor	1909	Feb.22	5122
ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS PARA ENSEÑANZA DE ESTADISTICA - Proyectos	1979	Nov.15	5431
ORGANIZACION DE PERSONAL - Informaciones a la Dirección General del Ejército	1974	Oct.25	5416
ORGANISMOS INTERNACIONALES - (Véase "Banco Internacional" o "Fondo Monetario Internacional")..			
ORGANIZACION INTERNA DEL BANCO - Funciones de los Subgerentes	1902 1904 1907	Ene.25 Feb.12 Feb.15	5093 5101 5114
ORGANIZACION DEL BANCO POPULAR (Véase en Banco Popular).			
ORO - Comercio de este metal. Sistema adoptado en Chile	1900	Ene.13	5085
Crédito garantizado con prenda de oro.Oferta - del Guaranty Trust Co.....	1936	Jun. 2	5241
Créditos en el exterior sin garantía de oro...	1937	Jun. 8	5249
Licencia a la firma "Esteban Alvarez & Co." para fundir oro	1979	Nov.15	5431
Libre comercio del metal.Proyectos del señor - Gerente	1984	Dic.12	5446
Prima minera. Prórroga de la autorizada.....	1941	Jun.21	5265
Saldos en dólares en corresponsales del exterior. Ventas autorizadas.Baja.....	1984	Dic.12	5446
ORO FISICO - Compra de US\$10'000.000 al Federal Reserve Bank	1907 1909 1910	Feb.15 Feb.22 Feb.24	5114 5121 5126
OSPINA PEREZ MARIANO - Moción de saludo.....	1953	Ago. 9	5322

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" <u>P</u> "			
PAGARES A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. Obras de Pavimentación	1915	Mzo .15	5149
PAGARES A CARGO DEL GOBIERNO - Prórroga	1949	Jul.26	5309
PAGARES DE DEUDA EXTERNA, NO DESCONTABLES POR EL NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK.....	1949	Jul.26	5309
PAGARES DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE ANCHICAYA. Adquisición de la Cuenta Especial de Cambios	1905 1908	Feb. 3 Feb.17	5104 5117
PANAVIAN - Solicitud para cambio de moneda extranjera.....	1987	Dic,20	5464
PARDO CORREDOR JAIME - Viaje al Exterior para especializarse en labores de imprenta	1981	Nov.22	5437
PEDIDO DE BILLETES - Consultas de precios a otras casas impresoras	1916 1921	Mzo.17 Abr.12	5152 5179
Cotizaciones de Waterlow & Sons.....	1963	Sep.13	5365
Contrato con la American Bank Note Co.....	1922	Abr.14	5182
Pedido a la American Bank Note Co.....	1911	Mzo.1º	5129
PENSIONES Y JUBILACIONES -			
Circular a los empleados que tienen este derecho....	1988	Dic.22	5468
Empleados con derecho a la pensión	1983	Nov.29	5444
Interpretación del Reglamento	1902 1987	Ene.25 Dic.20	5092 5466
Liquidación al señor Rafael Iregui	1916	Mzo.22	5154
Lista de los que han cumplido 20 años de servicios. Disposiciones sobre garantías solicitadas	1980	Nov.17	5433
Lista de los empleados que tienen este derecho.....	1988	Dic.22	5468
Modificación del Reglamento	1912	Mzo. 3	5136
Reforma del Artículo 1º de dicho reglamento	1908	Feb.17	5118
Retiro de don Rafael Iregui. Observaciones	1902	Ene.25	5093
Solicitud de Miguel Vélez Robledo	1912	Mzo. 3	5136
PERDOMO ISMAEL - Moción de la Junta por su fallecimiento...	1937	Jun. 7	5244
PERSONAL DEL BANCO - Empleados con derecho a su pensión (Véase en "Pensiones y Jubilaciones").			
Renuncia de algunos funcionarios	1971 1976 1980	Oct.11 Nov. 3 Nov.17	5405 5423 5433
Vacaciones - Sistema colectivo en algunas secciones del Banco.....	1983	Nov.29	5433
PLAN CURRIE - Comisión designada por el Gobierno para su estudio	1966 1968	Sep.22 " 29	5375 5386

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PLAN CURRIE (Continuación):			
Comité de Desarrollo Económico que estudia este plan. Solicitud al Banco	1972	Oct.18	5408
Contrato con el Gobierno sobre los gastos de la Comisión de Desarrollo Económico	1972	Oct.18	5408
	1974	Oct.25	5414
Edición del Informe Currie	1962	Sep. 8	5350
	1976	Nov. 3	5420
Publicación del Informe Currie	1928	Myo. 5	5207
	1949	Jul.26	5310
	1962	Sep. 8	5360
	1951	Ago. 2	5317
PLANTA DE SODA - Bonos para financiar esta obra.Cambio de los que reciba el Fondo de Estabilización			
	1978	Nov.10	5428
Cable del doctor Carlos Gómez Martínez.Respuesta	1912	Mzo. 3	5134
Comunicaciones de la Fábrica de Cementos Samper	1930	Myo.12	5218
Contrato. Aprobación	1938	Jun. 9	5251
Equipo de trituración. Adquisición	1912	Mzo. 3	5134
Financiación proyectada	1947	Jul.19	5299
	1931	Myo.17	5223
Gastos para las obras. Solución transitoria....	1963	Sep.13	5366
Suministro de cal.Informes del Gerente.Contrato con el Instituto de Fomento Industrial.Anticipo	1922	Abr.14	5183
	1926	Abr.28	5199
	1927	Myo. 3	5204
	1928	Myo. 5	5208
	1908	Feb.11	5116
	1910	Feb.24	5126
	1912	Mzo. 3	5134
Suministro de calizas.Objeciones del Instituto de Fomento Industrial	1944	Jul. 7	5281
Técnicos para la Planta. Servicios	1968	Sep.29	5387
Tipo de interés sobre préstamo a la Siderúrgica de Paz de Río . Rebaja	1942	Jun.23	5269
Trabajos en "Belencito". Informes	1968	Sep.29	5387
Utilización transitoria de la partida destinada a las obras de Galerazamba	1940	Jun.16	5259
PODER LIBERATORIO DE LAS ANTIGUAS MONEDAS DE PLATA. Véase en Monedas de Plata.			
POLICIA NACIONAL - Negociaciones con el Banco sobre unas propiedades	1954	Ago.11	5328
POLITICA DE CREDITO - Misión a Colombia para realizar estudios al respecto	1918	Mzo.24	5161
	1922	Abr.14	5182
POLITICA DE REDESCUENTOS - Proposición aprobada por los Bancos.....	1970	Oct. 6	5401
POLIZA DE MANEJO Y CUMPLIMIENTO. Oferta de la Compañía de Seguros	1988	Dic.22	5469
PUBLICACION DEL PLAN CURRIE (Véase en "Plan Currie")			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PUBLICACION DE UNA OBRA GRAFICA SOBRE COLOMBIA. Propuesta del señor Roberto Gerstman.....	1903 1905	Ene.27 Feb. 3	5097 5104
PREFECTURA DE CONTROL - Establecimiento de oficinas en varias ciudades.Solicitud	1931	Myo.17	5223
Informe sobre régimen de control de Cambios.	1973	Oct.20	5411
Licencia a la firma "Esteban Alvarez & Cía."	1979	Nov.15	5431
Multa a la Curacao Trading Co.....	1985	Dic. 6	5451
Nota de la Superintendencia Bancaria sobre algunos problemas surgidos con esta dependencia.....	1956	Ago.18	5334
Regulaciones sobre oro.....	1979	Nov.15	5431
PRESTACIONES SOCIALES - Préstamos a los empleados para adquisición de Viviendas.Proyectos.....	1898	Ene. 4	5077
Reserva para prestaciones sociales .Aumento.	1939	Jun.14	5256
Venta de algunos valores	1898 1955	Ene. 4 Ago.16	5077 5332
PRESTAMO AL MUNICIPIO DE BOGOTA - Solicitud	1942	Jun.23	5271
PRESTAMO A LA COOPERATIVA DE CONSUMO (Véase en Cooperativa de Consumo).			
PRESTAMO A LOS FERROCARRILES NACIONALES - Cupo del Fondo de Estabilización	1929	Myo.10	5213
Solicitud	1928	Myo. 5	5209
PRESTAMO PARA LAS OBRAS DEL OLEODUCTO DE CANTIMPIO RA-LA DORADA. Solicitud	1899	Ene.11	5083
(Véase en Sucursal de Medellín)			
PRESTAMOS A DAMNIFICADOS - (Véase en "Damnificados")			
PRESTAMOS BANCARIOS A PARTICULARES. Tipo de interés	1929	Myo.10	5214
PRESTAMOS DEL BANCO A LAS CAJAS Y SECCIONES DE AHORROS. Proyectos	1984	Dic.1 ^o	5448
PRESTAMOS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO (Véase en "Banco Central Hipotecario").			
PRESTAMOS DE LA CAJA AGRARIA (Véase en "Caja de Crédito Agrario").			
PRESTAMOS PARA ADQUIRIR VIVIENDAS DE LA CUENTA DE PRESTACIONES SOCIALES .Proyecto.....	1898	Ene. 4	5077
PRESTAMOS PARA OBRAS DE FOMENTO - Autorización a los Bancos comerciales. Estudios. Proyectos del señor Villaveces	1902 1904	Ene.25 Feb.1 ^o	5093 5102
PRESTAMOS PARA OLEODUCTOS.Financiación	1922	Abr.14	5182
PRIMA A LOS EMPLEADOS DEL BANCO - Gratificación especial	1939 1941	Jun.14 Jun.21	5255 5262
Gratificación semestral	1939	Jun.14	5255
Gratificación semestral	1986	Dic.13	5458
Gratificación a los empleados de la Casa de Moneda	1941 1987	Jun.21 Dic.20	5265 5465

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PRIMA MINERA POR PRODUCCION DE ORO - Prórroga	1941	Jun.21	5265
PRIMA OLIMPICA - Gratificación a los empleados de - Santa Marta	1902	Ene.25	5093
PRODUCCION AGRICOLA - Estudios para modificar la le- gislación sobre garantía a los agricultores	1969	Oct. 4	5397
Fomento de su producción	1986	Dic.13	5457
PROPIEDADES DEL BANCO - Nuevos avalúos del Banco Cen- tral Hipotecario	1958	Ago.25	5342
Oferta de la Policía Nacional sobre algunas casas	1954	Ago.11	5328
Solicitud para que el Banco obsequie el so- lar del Hotel Granada	1975	Oct.27	5417
Venta al Gobierno del lote de la calle 33 - No. 6-44/82	1900	Ene.13	5085
Oferta al Gobierno de las propiedades de Sn. Agustín	1898	Ene. 4	5078
Permuta del lote de la calle 33.Propuesta - de Inversiones Bogotá	1909 1911	Feb.22 Mzo.1 ^o	5119 5131
Propuesta de la Policía Nacional.....	1954 1958	Ago.11 Ago.25	5328 5342
Las de otras plazas, ver en "Sucursales"...			
PRORROGA DE LA DURACION DEL BANCO	1909	Feb.22	5123
PUBLICACION DEL SEÑOR CARLOS VILLAVECES SOBRE BANCOS CENTRALES DE EMISION	1987	Dic.20	5463
<u>" R "</u>			
RAMIREZ VELEZ ALBERTO - Se autoriza su firma para la Oficina Principal - Traslado a Bogotá.....	1968	Sep.29	5388
RECIO MARINO - Informe sobre fenómenos inflacionistas del país	1976	Nov. 3	5422
Informes semanales sobre la situación econó- mica de los Estados Unidos			
REDESCUENTOS A LOS BANCOS AFILIADOS Disposiciones....	1957 1970	Ago.23 Oct. 6	5339 5401
Tasa para operaciones con el Emisor. Aumento.....	1966 1967	Sep.22 Sep.27	5375 5384
Tipos de interés acordados	1903	Ene.25	5095
REDESCUENTOS A LOS BANCOS AFILIADOS POR PRESTAMOS QUE ESTOS VERIFIQUEN	1903	Ene.25	5095

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
REFORMA BANCARIA - Estudios	1909	Feb.22	5123
REFORMAS LEGALES - Término de la existencia del Banco. Prórroga	1909	Feb.22	5123
REGLAMENTO DE PENSIONES - Véase en "Pensiones y Jubilaciones" -			
REGLAMENTO DE VACACIONES - Disposiciones	1908	Feb.17	5118
Modificación acordada	1912	Mzo. 3	5136
REPRESA DEL NEUSA - Acuerdo sobre aprovechamiento de aguas del Neusa	1942	Jun.23	5269
	1960	Sep.1 ^o	5351
Avalúo y compra de una finca	1924	Abr.21	5192
	1936	Jun. 2	5242
Cambio de Bonos del Municipio por Bonos nacionales. Autorización del Fondo de Estabilización	1978	Nov.10	5428
Compra de la finca Guanquica. Documento sobre derechos en dicha finca	1976	Nov. 3	5421
Contrato con el Municipio de Bogotá.....	1949	Jul.26	5311
	1950	Jul.28	5314
	1951	Ago. 2	5318
	1952	Ago. 4	5320
	1967	Sép.27	5381
	1977	Nov. 8	5425
	1978	Nov.10	5428
Contrato con los apoderados de Wiston Bross & Co. y la Compañía Constructora Raymond...	1959	Ago.30	5346
Crédito. Contribución del Municipio en Bonos	1948	Jul.21	5303
	1949	Jul.26	5310
Daños causados por el invierno.....	1925	Abr.26	5196
	1926	Abr.28	5199
Decreto sobre autorización para celebrar contrato con el Municipio	1954	Ago.11	5329
Empréstito del Banco Central Hipotecario al Municipio. Bonos para pagar el suministro de aguas al Acueducto	1978	Nov.10	5428
Financiación adicional para las obras que allí se adelantan	1931	Myo.17	5223
	1945	Jul.12	5289
	1947	Jul.19	5298
Financiación propuesta. Comisión encargada de su estudio	1947	Jul.19	5299
Gastos para las obras. Solución transitoria..	1963	Sep.13	5366
Pago del Municipio a la Represa. Acuerdos...	1978	Nov.10	5428
Presupuesto. Nota del Gerente del Instituto de Fomento Industrial sobre fallas de éste..	1947	Jul.19	5298
Suministro de aguas. Proyectos.....	1905	Feb. 3	5105
	1935	Ago.31	5237
	1916	Mzo.17	5153
	1942	Jun.23	5269
Utilización transitoria de la parte destinada a las obras en Galerazamba	1940	Jun.16	5259
REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO (Véase en Directores).			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
RESERVA PARA PRESTACIONES SOCIALES - Aumento	1939	Jun.14	5256
Venta de algunos valores de la cuenta de Prestaciones Sociales	1898	Ene. 4	5077
	1955	Ago.16	5332
Préstamos a los empleados para adquisición de viviendas. Proyectos	1898	Ene. 4	5077
RESTREPO OCHOA BERNARDO - Su nombramiento para la Directiva del Banco en reemplazo de don Jesús M. Marulanda	1930	Myo.12	5217
	1931	Myo.17	5220
RESTREPO JARAMILLO JUAN GUILLERMO - Asistencia a la Junta Directiva en reemplazo del Dr. Hernán Jaramillo Ocampo	1917	Mzo.22	5154
RESTRICCIÓN DEL CREDITO (Véase en Oficina de Control)			
REUNION DE BANQUEROS PARA ESTUDIAR LO RELATIVO AL CREDITO BANCARIO (Véase en "Cartera Bancaria").			
REVISION DE LA CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - (Véase en Cuenta Especial de Cambios) .			
REVISOR DE LA OFICINA DE CALI - Nombramiento al señor Jorge Porras	1907	Feb.15	5113
REVISOR DE LA OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS	1901	Ene.18	5090

" S "

SALAZAR J. FELIX - Moción de duelo por su fallecimiento	1938	Jun. 9	5250
SALINAS - Adquisición de un equipo de trituración para la Planta de Soda	1912	Mzo. 3	5134
Aporte del Municipio en Bonos para las obras del Neusa	1948	Jul.21	5303
Capilla en las Minas de Zipaquirá. Construcción.	1949	Jul.26	5311
Compra de fincas en la Guajira	1969	Oct. 4	5387
	1904	Feb.1 ^o	5101
Compra de la finca "Guanquica" para la Represa del Neusa . Convenio especial.....	1976	Nov. 3	5421
Comunicaciones de la Fábrica de Cemento Samper..	1930	Myo.12	5218
Contrato con el Instituto de Fomento Industrial	1922	Abr.14	5183
Contrato con el Municipio	1949	Jul.26	5311
	1950	Jul.28	5314
	1951	Ago. 2	5318
	1952	Ago. 4	5320

(Véase además en "suministro de aguas" p. 45

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
SALINAS (Continuación):			
Contrato con la Siderúrgica de Paz de Río.....	1912	Mzo. 3	5134
Contrato para la construcción de la Represa del Neusa	1959	Ago.30	5346
Contrato para el suministro de cal a la Planta de Soda (Véase en "Suministro de cal").....			
Contrato sobre emisión de \$8'000.000. Modificación	1969	Sep.29	5386
Contrato sobre emisión de Bonos de la Siderúrgica de Paz de Río	1953	Ago. 9	5325
	1954	Ago.11	5328
	1959	Ago.30	5347
	1961	Sep. 6	5358
	1962	Sep. 8	5361
	1963	Sep.13	5366
	1971	Oct.11	5405
Distribución de sal en los llanos. Memorandum - sobre el particular	1983	Nov.29	5444
Emisión de Bonos de Salinas. Contrato	1952	Ago. 4	5320
Gastos para las obras del Neusa y la Planta de Soda. Solución transitoria	1963	Sep.13	5366
Obras de las Salinas: Planta de Soda y Represa del Neusa	1947	Jul.19	5299
Obras de las Salinas. Financiación adicional...	1931	Myo.17	5222
Obras de las Salinas. Informes	1905	Feb. 3	5105
	1940	Jun.16	5259
Observaciones del Ministerio de Hacienda sobre recaudo de algunas rentas de Salinas	1932	Myo.24	5228
	1941	Jun.21	5266
Pago al señor Robayo de unos terrenos adquiridos	1953	Ago. 9	5325
<u>Planta de Soda.</u>			
Financiación propuesta	1947	Jul.19	5299
Suministro de cal	1922	Abr.14	5183
	1926	Abr.28	5199
	1927	Myo. 3	5203
	1928	Myo. 5	5208
	1938	Jun. 9	5251
	1908	Feb.17	5116
	1910	Feb.24	5126
	1912	Mzo. 3	5134
	1944	Jul. 7	5281
Tipo de interés del préstamo otorgado a la Siderúrgica de Paz de Río. Reducción	1942	Jun.23	5269
Utilización de aguas de la Represa del Neusa...	1960	Sep.1 ^o	5351
	1967	" 27	5381
	1976	Nov. 3	5421
	1977	Nov. 8	5425
Utilización transitoria de las partidas destinadas a las obras de Galerazamba	1940	Jun.16	5259
Técnicos contratados	1968	Sep.29	5387

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
SALINAS DE GALERAZAMBA - Ceremonias en la Villa de la Asunción, el 31 de octubre	1972	Oct.18	5408
Visita del Presidente electo	1939	Jun.14	5254
	1941	Jun.21	5264
SALINAS DE MANAURE - Compra de fincas en las Guajira	1904	Feb.1 ^o	5101
Contrabando de mercancías	1950	Jul.28	5314
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - Creación de una agencia del Banco.Solicitud.....	1903	Ene.27	5097
Sostenimiento de una oficina.Aporte del Banco	1913	Mzo. 8	5141
SANTANDER (Departamento). Auxilio a los damnificados	1945	Jul.12	5288
SECCION DE AHORROS EN LOS BANCOS - Alza del tipo de interés sobre los depósitos de ahorros....	1984	Dic.1 ^o	5448
Decreto 3416 sobre fomento del ahorro.....	1981	Nov.22	5436
Préstamos del Banco a éstas en casos de emergencia.Proyectos	1984	Dic.1 ^o	5448
Proyecto para su establecimiento	1909	Feb.22	5122
	1957	Ago.23	5340
	1966	Sep.22	5376
Reducción del encaje para invertir fondos en cédulas del Banco Central Proyecto.....	1984	Dic.1 ^o	5448
Resolución sobre aumento del tipo de interés..	1986	Dic.13	5456
SECCIONAL DE LA OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS. Organización en New York. Viaje del Dr. Bernardo Merizalde	1981	Nov.22	5434
SECCIONALES DE LA OFICINA DE CONTROL (Véase en "Oficina de Control").			
SECRETARIO DEL BANCO - Sus funciones	1902	Ene.25	5093
	1904	Feb.1 ^o	5101
SECRETARIO DE LA JUNTA - Moción de la Junta por los servicios del señor Eduardo Gaitán de Narváez.	1927	Myo. 3	5203
Nombramiento del Dr. Ignacio Copete	1927	Myo. 3	5203
Reemplazo del doctor Ignacio Copete	1958	Ago.25	5341
SEGURO DE MANEJO DE PERSONAL - Oferta de una Póliza de la Compañía Colombiana de Seguros	1988	Dic.22	5469
SEGURO DE VALORES - Fondos destinados al transporte de valores	1973	Oct.20	5412
Gestiones con la Compañía de Seguros	1988	Dic.22	5469
SEGUROS SOCIALES - Aporte de la sucursal de Pereira en caso de afiliarse a éstos	1980	Nov.17	5433

SEGUROS SOCIALES (Continuación):	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
Creación de la Caja Seccional del Quindío y el Valle. Solicitud al Banco	1955	Ago.16	5332
Gestiones de los bancos para que se modifique el Decreto 2516	1958	Ago.25	5343
Memorial sobre exclusión de estos servicios en Armenia y Pereira	1963	Sep.13	5366
	1966	Sep.22	5375
SIDERURGICA DE PAZ DE RIO - Contrato con dicha empresa	1912	Mzo. 3	5134
	1939	Jun.14	5256
Contrato con el Gobierno. Intervención del Banco	1944	Jul. 7	5282
	1981	Nov.22	5438
Contrato sobre emisión de bonos de esta empresa	1954	Ago.11	5329
	1959	Ago.30	5347
	1961	Sep. 6	5358
	1962	Sep. 8	5361
	1963	Sep.13	5366
	1971	Oct.11	5405
	1972	Oct.18	5409
Contrato sobre inversión en Bonos de esta empresa	1986	Dic.13	5457
Garantía para obligaciones externas sobre compra de equipos	1986	Dic.13	5457
Garantía para un crédito de la Casa Alemana - Demag	1953	Ago. 9	5326
Observaciones al contrato. Nota del Gerente de esta Empresa	1982	Nov.24	5440
	1983	Nov.29	5444
Ofertas de crédito de Francia y Alemania. Garantía	1942	Jun.23	5270
Opiniones del Ministro de Hacienda	1972	Oct.12	5410
Préstamo del Fondo de Estabilización	1944	Jul. 7	5282
Proposición de la Cámara de Comercio de Tunja	1973	Oct.20	5412
Reunión del Comité de Desarrollo Económico para estudiar su financiación	1975	Oct.27	5417
	1978	Nov.10	5428
Tipo de interés sobre el préstamo de \$1'000.000 Reducción	1942	Jun.23	5269
SINISTERRA HERNANDO - Licencia para viajar al exterior	1905	Feb. 3	5104
	1924	Abr.21	5191
	1972	Oct.18	5410
	1976	Nov. 3	5422
SITUACION BANCARIA - Informes y Análisis (Véase en Oficina de Control)	1942	Jun.23	5271
SITUACION ECONOMICA - Informes del Dr. Hernán Jaramillo Ocampo sobre su viaje a Washington	1921	Abr.12	5174
Informes sobre los comentarios del National City Bank of New York	1947	Jul.19	5294

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
SITUACION ECONOMICA DE LOS ESTADOS UNIDOS - Infor - mes semanales del Vice-cónsul en New York....			
SITUACION INTERNACIONAL - Informes de don Manuel Me jía	1947	Jul.19	5294
SITUACION MONETARIA - Baja de depósitos bancarios. Estudios sobre el particular	1982	Nov.24	5439
Baja transitoria del encaje bancario (Véase en "Bancos Comerciales").			
Cartera de los Bancos. Proyecto interbancario	1983	Nov.29	5442
Distribución de depósitos oficiales entre los distintos bancos comerciales	1982	Nov.24	5439
Informes. Estudios sobre encaje bancario.....	1986	Dic.13	5456
SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA. Problemas de crédito. Informe de la corporación	1980	Nov.17	5433
Resolución para adoptar medidas proteccionis tas de la Agricultura. Reducción de los depō sitos de garantía	1924	Abr.21	5191
Solicitud de un auxilio al señor Jaime Esgue rra.....	1988	Dic.22	5467
Solicitud para que se eleve el cupo de redes cuento de la Caja Agraria y no se impida el aumento de la cartera	1969	Oct. 4	5393
SOCORRO - Feria semestral. Informes	1985	Dic. 6	5450
SOLAR DEL HOTEL GRANADA (Véas en "Hotel Granada")			
SOLICITUD DE DON MIGUEL VELEZ	1912	Mzo. 3	5136
SOSTENIMIENTO DE UNA OFICINA EN SAN ANDRES Y PRO- VIDENCIA. Aporte del Banco	1913	Mzo. 8	5141
SOTO DEL CORRAL HELENA DE - Moción de duelo por su fallecimiento	1983	Nov.29	5441
SUBGERENTE DE LA CAJA AGRARIA. Nombramiento	1986	Dic.13	5460
SUB-GERENTES DEL BANCO - Funciones de cada uno....	1902	Ene.25	5093
	1904	Feb.1 ^o	5101
Reemplazo del señor Rafael Iregui. Comisión para elegir candidatos	1971	Oct.11	5401
Regreso del doctor Ignacio Copete	1927	Myo. 3	5203
Renuncia de los doctores Copete y García Pa redes	1971	Oct.11	5405
	1976	Nov. 3	5423
	1980	Nov.17	5433
SUB-JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS. Nom bramiento	1929	Myo.10	5215
SUB-SECRETARIO DEL BANCO - Reanudación de labores del señor Eduardo Gaitán de Narváez	1927	Myo. 3	5203

SUCURSALES DEL BANCO:

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<u>Armenia</u> - Construcción del nuevo edificio. <u>Planes.</u>	1966	Sep.22	5375
<u>Barranquilla</u> - Arreglo de linderos con la <u>Compañía Colombiana de Tabaco</u>	1930	Myo.12	5218
Equipo de aire acondicionado para el nuevo edificio	1907	Feb.15	5113
<u>Bucaramanga</u> - Informe de la Superintenden cia sobre la visita a esta oficina	1944	Jul. 7	5281
<u>Cali</u> - Instalación de telégonos.Financia ción	1912	Mzo. 3	5136
Nombramiento de Gerente interino. Renuncia del doctor Gonzalo Restrepo	1956	Ago.18	5335
Nombramiento de Revisor de esta Oficina...	1907	Feb.15	5114
<u>Cúcuta</u> - Elección de miembros para su Jun ta Directiva	1988	Dic.22	5467
<u>Ibagué</u> - Nombramiento de Gerente	1980	Nov.17	5433
<u>Manizales</u> - Reformas del edificio	1959	Ago.30	5345
	1980	Nov.17	5433
<u>Medellín</u> - Apertura de créditos en el exte rior por importación de materiales Proyecto	1935	Myo.31	5238
Compra de terrenos. Autorización..	1966	Sep.22	5375
Financiación propuesta por el De - partamento de Antioquia al Fondo - de Estabilización	1935	Myo.31	5238
Hidroeléctrica de Río-Grande.Finan ciación	1935	Myo.31	5238
Irregularidades denunciadas en la Oficina de Control	1921	Abr.12	5179
Oleoducto Puerto Berrío-Medellín Financiación	1935	Myo.31	5238
	1985	Dic. 6	5452
Oleoducto Cantimplora-La Dorada.- Préstamo solicitado por el Minis tro de Minas	1899	Ene.11	5083
Préstamo al FF.CC. Garantía	1915	Mzo.15	5148
<u>Neiva</u> - Creación de la sucursal.....	1942	Jun.23	5270
Miembros de la Junta Directiva.Nom bramiento	1945	Jul.12	5288
	1967	Sep.27	5381
Nombramiento de Gerente	1945	Jul.12	5288
Nombramiento al doctor Rafael Azuero	1976	Nov. 3	5422
<u>Pasto</u> - Elección de un miembro principal pa ra la Directiva de esta sucursal...	1988	Dic.22	5467
<u>Pereira</u> - Renuncia del Director Alfonso Jarami llo.Asistencia de su suplente.....	1903	Ene.27	5097
Seguros sociales.Aporte propuesto para presta ción de servicios médicos en esta oficina....	1980	Nov.17	5433
Solicitud del Instituto Colombiano de Seguros sociales para incorporar los servicios médi cos de esta oficina	1980	Nov.17	5433

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
SUCURSALES DEL BANCO:			
Popayán - Garantía para pagarés a cargo del Departamento del Cauca. Solicitud.....	1915	Mzo.15	5149
Renuncia del Director Antonio Roldán V...	1911	Mzo.1º	5129
Santamarta - Proyecto para construir un nuevo edificio	1966	Sep.22	5375
Prima olímpica a los empleados de esta oficina	1902	Ene.25	5093
Se eleva a la categoría de sucursal.....	1984	Dic.1º	5447
Valledupar - Solicitud para crear una agencia del Banco en dicha plaza	1938	Jun. 9	5251
SUCURSALES - Creación de nuevas seccionales.Acuerdos al respecto			
Miembros de las Directivas de algunas sucursales. Nombramientos.....	1984	Dic.1º	5447
Solicitudes para Tuluá y Montería.....	1984 1970	Dic.1º Oct. 6	5446 5399
SUELDOS A LOS CONSEJEROS DE ESTADO - Providencia dictada por los Ministerios de Justicia y Hacienda. Nueva cuenta en el Banco.....			
	1917	Mzo.22	5157
	1918	Mzo.24	5159
SUELDOS:			
Sueldo del Director de la Imprenta del Banco. Aumento	1981	Nov.22	5437
SUELDOS DE DIPLOMATICOS - Pago por parte del Banco			
	1956	Ago.18	5335
SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Contribución del Banco por la Revisoría de la Oficina de Control			
	1976	Nov. 3	5420
Entrega de las oficinas que ocupa dicha dependencia	1945	Jul.12	5289
Honorarios que le corresponden al Banco en el primer semestre	1905	Feb. 3	5103
Honorarios que le corresponden al Banco en el segundo semestre	1957	Ago.23	5338
Honorarios por la Revisoría de la Oficina de Control.Objecciones del Ministerio de Hacienda	1931	Myo.17	5223
Nota sobre las funciones del Secretario General del Banco	1918	Mzo.24	5150
Nota sobre la Prefectura de Control.....	1956	Ago.18	5334
Nuevas tarifas bancarias.Reducción	1950	Jul.28	5314
Visita practicada a la Oficina Principal. Informe parcial	1939	Jun.14	5256
SUPLENTES EN LA JUNTA DIRECTIVA (Véase en Directores del Banco).			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<u>" T "</u>			
TABACO - Operaciones con garantía de este producto	1986	Dic.13	5457
TARIFAS POR SERVICIOS BANCARIOS - Resolución de la - Superintendencia Bancaria	1950	Jul.28	5314
TASAS DE REDESCUENTO DEL BANCO A LOS AFILIADOS (Véase en "Redescuentos")			
TASAS DE REDESCUENTO DEL BANCO DE SUECIA.Aumento....	1984	Dic.12	5448
TECNICOS EXTRANJEROS - (Véase en Banco Internacional)			
TELEFONOS (Véase en "Empresa de Teléfonos").....			
TERNA PARA ELEGIR AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECA- RIO	1899	Ene.11	5083
TERNA PARA ELEGIR JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DE - CAMBIOS (Véase en Oficina de Control de Cam- bios)			
TERRENOS DEL NEUSA - Avalúo y compra de una finca...	1924	Abr.21	5192
THE NEW YORK TRUST Co. Apertura de una cuenta en es- ta casa	1907	Feb.15	5114
THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK.Colaboración con el Banco emisor	1977	Nov. 8	5426
TIPO DE CAMBIO EN BOLIVIA - Informes	1915	Mzo.15	5149
TIPO DE INTERES PARA PRESTAMOS BANCARIOS A LOS PARTI CULARES	1929	Myo.10	5214
TIPO DE INTERES SOBRE DEPOSITOS EN LAS CAJAS Y SEC- CIONES DE AHORROS. Aumento acordado	1984	Dic.12	5448
TIPO DE INTERES PARA REDESCUENTOS A LOS BANCOS AFILIA DOS	1966	Sep.22	5376
TITULOS EN DOLARES DE COMPENSACION ALEMANA (Véase en "Intercambio comercial con Alemania").			
TITULOS REPRESENTANTIVOS EN MONEDAS EXTRANJERAS.....	1941	Jun.21	5266
TRABAJOS EN LA IMPRENTA. Resello de estampillas de - correo. Solicitud de la Policía	1917	Mzo.22	5156
TRANSPORTE DE VALORES - Fondos destinados para cubrir los	1973	Oct.20	5412
TRASPASO DE SALDOS DEL FEDERAL RESERVE BANK A OTROS BANCOS CORRESPONSALES DEL EXTERIOR	1907	Mzo.15	5114
TULUA - Solicitud para creación de una agencia del - Banco en dicha plaza	1970	Oct. 6	5399
<u>" U "</u>			
UNDA FERRERO RAFAEL - Su nombramiento para la Caja de Ahorros y la Caja Agraria	1986	Dic.13	5460
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - Ayuda del Banco para la ins- talación de un laboratorio	1974	Oct.25	5415
UTILIDADES DE LA CASA DE MONEDA.Entrega al Gobierno...	1903	Ene.27	5098
UTILIDADES SEMESTRALES - Distribución	1908	Feb.17	5117
	1939	Jun.14	5255
	1986	Dic.13	5458

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<u>" V "</u>			
VACACIONES DEL AUDITOR - Su reemplazo	1912	Mzo. 3	5137
VACACIONES DE LOS EMPLEADOS - Modificación del Reglamento	1908	Feb.17	5118
	1912	Mzo. 3	5136
Sistema colectivo en algunas secciones. Proyecto	1983	Nov.29	5443
VALLEDUPAR -Solicitud del Comité Ganadero para que el Banco establezca una sucursal en dicha plaza...	1938	Jun. 9	5251
VALLEY JEAN - Sus servicios en la Sección de Investigaciones	1966	Sep.22	5375
	1971	Oct.11	5404
	1976	Nov. 3	5421
	1987	Dic.20	5464
VALOR PARITARIO DEL DOLAR EN EL CANADA.Fluctuaciones	1969	Oct. 4	5394
VARGAS LUIS - Condecoración del Gobierno. Moción de la Junta	1979	Nov.15	5429
VELEZ ROBLEDO MIGUEL - Solicitud al Banco.....	1912	Mzo. 3	5136
VENTA DE LAS PROPIEDADES DE SAN AGUSTIN (véase en - "Propiedades del Banco").			
VENTA DE ESMERALDAS - Para obsequiarla a la +Virgen de la Candelaria	1914	Mzo.10	5144
Para obsequiarla al Santo Padre.Avalúo.....	1930	Myo.12	5217
	1964	Sep.15	5368
VENTA DE VALORES DEL FONDO DE SEGURO DE VIDA.Aclaración	1955	Ago.16	5332
VENTA DE LAS INVERSIONES DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES.....	1898	Ene. 4	5077
	1955	Ago.16	5332
VENTA DEL LOTE DE LA CALLE 33 No.6-44/82	1900	Ene.13	5085
VENTAS DE ORO - (véase en oro).			
VIAJE DEL DOCTOR MONTOYA PONTON A LOS ESTADOS UNIDOS	1920	Abr. 5	5171
VILLAVECES CARLOS - Estudios sobre Bancos Centrales de Emisión	1987	Dic.20	5463
VISITA DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Informe parcial	1939	Jun.14	5256
VISITA DEL SEÑOR FREDERIC LE BARROIS D'ORGERAL. Al - muerzo en su honor	1910	Feb.24	5126
VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE A GALERAZAMBA.....	1939	Jun.14	5254
	1941	Jun.21	5264
VISITA DEL SEÑOR MARTINEZ CABAÑAS. Recepción en su honor	1972	Oct.18	5410
VIVIENDAS PARA EMPLEADOS - Planes propuestos.....	1911	Mzo.1º	5132
<u>" Z "</u>			
ZIPAQUIRA - Inauguración del nuevo acueducto	1925	Abr.26	5196
Construcción de una capilla en las Minas.....	1969	Oct. 4	5396

NUMERO DE ACTAS CELEBRADAS EN EL AÑO 1950

<u>No.</u>	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>	<u>No.</u>	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
1	1898	Ene. 4	5073	46	1943	Jul. 5	5271
2	1899	Ene.11	5080	47	1944	Jul. 7	5281
3	1900	Ene.13	5084	48	1945	Jul.12	5284
4	1901	Ene.18	5088	49	1946	Jul.14	5290
5	1902	Ene.25	5091	50	1947	Jul.19	5293
6	1903	Ene.27	5096	51	1948	Jul.21	5302
7	1904	Feb.1 ^o	5099	52	1949	Jul.26	5305
8	1905	Feb. 3	5103	53	1950	Jul.28	5312
9	1906	Feb. 8	5106	54	1951	Ago. 2	5315
10	1907	Feb.15	5110	55	1952	Ago. 4	5319
11	1908	Feb.17	5115	56	1953	Ago. 9	5321
12	1909	Feb.22	5119	57	1954	Ago.11	5327
13	1910	Feb.24	5125	58	1955	Ago.16	5329
14	1911	Mzo.1 ^o	5127	59	1956	Ago.18	5333
15	1912	Mzo. 3	5133	60	1957	Ago.23	5336
16	1913	Mzo. 8	5138	61	1958	Ago.25	5340
17	1914	Mzo.10	5141	62	1959	Ago.30	5344
18	1915	Mzo.15	5145	63	1960	Sept.1 ^o	5349
19	1916	Mzo.17	5150	64	1961	Sep. 6	5354
20	1917	Mzo.22	5154	65	1962	Sep. 8	5359
21	1918	Mzo.24	5159	66	1963	Sep.13	5362
22	1919	Mzo.29	5165	67	1964	Sep.15	5367
23	1920	Abr. 5	5169	68	1965	Sep.20	5369
24	1921	Abr.12	5173	69	1966	Sep.22	5374
25	1922	Abr.14	5180	70	1967	Sep.27	5378
26	1923	Abr.19	5186	71	1968	Sep.29	5385
27	1924	Abr.21	5190	72	1969	Oct. 4	5392
28	1925	Abr.26	5194	73	1970	Oct. 6	5398
29	1926	Abr.28	5197	74	1971	Oct.11	5401
30	1927	Myo. 3	5201	75	1972	Oct.18	5405
31	1928	Myo. 5	5206	76	1973	Oct.20	5410
32	1929	Myo.10	5210	77	1974	Oct.25	5412
33	1930	Myo.12	5215	78	1975	Oct.27	5416
34	1931	Myo.17	5220	79	1976	Nov. 3	5418
35	1932	Myo.24	5224	80	1977	Nov. 8	5423
36	1933	Myo.26	5229	81	1978	Nov.10	5426
37	1934	Myo.29	5232	82	1979	Nov.15	5429
38	1935	Myo.31	5235	83	1980	Nov.17	5432
39	1936	Jun. 2	5240	84	1981	Nov.22	5434
40	1937	Jun. 7	5243	85	1982	Nov.24	5438
41	1938	Jun. 9	5249	86	1983	Nov.29	5441
42	1939	Jun.14	5252	87	1984	Dic.1 ^o	5445
43	1940	Jun.16	5258	88	1985	Dic. 6	5449
44	1941	Jun.21	5262	89	1986	Dic.13	5453
45	1942	Jun.23	5267	90	1987	Dic.20	5460
				91	1988	Dic.22	5466

TRASPASO DE ACCIONES

Título	Beneficiario	Clase	Proviene de	Acciones.
3458	Ilda Barón v.de Reyes	" D "	Edmundo Reyes	20
3459	Judith Jensen	" D "	Knud Jensen	100
3460	Arquidiócesis de Cartagena	" D "	Pedro A. Brioschi	29
3461	Banco del Comercio	" D "	C.Granger y C.Hernández	51
3462	Banco del Comercio	" D "	Habacuc Calderón	275
3465	Fernand Fisch	" D "	Judith Jensen	90
3467	Banco de Bogotá	" D "	Varios	120
3468	Banco de Bogotá	" D "	Josefina de Araújo	48
3469	Banco del Comercio	" D "	Varios	130
3470	Banco del Comercio	" D "	Inés y Rosa Restrepo	5
3472	Banco del Comercio	" D "	Fernand Fisch	40
3473	Banco del Comercio	" D "	Avelina de Paz	28
3474	José J. Millet y Cunill	" D "	Felipe Millet (parte)	50
3475	Genaro Millet y Cunill	" D "	Felipe Millet (parte)	57
3476	Marcelo Millet y Cunill	" D "	Felipe Millet	60
3477	Banco del Comercio	" D "	Fernando Arango R.	22
3478	Banco del Comercio	" D "	Ester Gómez F.	5
3479	Banco del Comercio	" D "	Ilda Barón de Reyes	20
0423	Banco del Comercio	" B "	Conversión Clase "D"	576
0424	Banco del Comercio	" B "	Conversión clase "D"	56
0427	Banco Comercial Antioqueño	" B "	Conversión clase "D"	290
0428	Banco de Bogotá	" B "	Carmen Vélez, clase "D"	15
0430	Banco de Bogotá	" B "	Conversión clase "D"	912
3480	The National City Bank of New York ...	" D "	Conversión clase "C"	45
3482	Hospital Carmen de Carupa	" D "	Habacuc Calderón	1.725
3483	The Royal Bank of Canada	" D "	Conversión.Clase "C"	28
3484	Banco de Londres y America del Sur....	" D "	Conversión Clase "C"	28
3485	Caja de Crédito Agrario, Ind.y Minero..	" D "	Conversión clase "B"	136
3486	Banco de Colombia	" D "	Conversión clase "B"	185
3487	Banco de Oriente	" D "	Conversión clase "B"	2
3488	Banco de Bogotá	" D "	Rosa de Villarreal	60

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Copete.

El señor Ancízar propone que se autorice a la Casa de Moneda para acuñar el oro que le entreguen los mineros, quienes podrían venderlo en los mercados del interior obteniendo precios remunerativos.

Sobre el particular se hacen algunas observaciones, y se resuelve aplazar el estudio del problema en cuestión para considerarlo posteriormente.

IV - INTERCAMBIO COMERCIAL CON DINAMARCA - La Oficina de Control de Cambios remite con nota 19763, para el estudio de la Junta, una copia de la propuesta formulada por el Gobierno de Dinamarca al de Colombia, para la celebración de un Acuerdo de Pagos entre los dos países, que comprendería el canje de café y otros productos colombianos por maquinarias y elementos de fabricación Danesa, por 15 millones de Coronas.

La Junta considera que la propuesta es conveniente y que podría celebrarse un acuerdo comercial con Dinamarca, en condiciones similares a las que para el efecto se han acordado con otros países.

V - ORGANISMOS INTERNACIONALES - El señor Gerente presenta una copia del Informe elaborado por los doctores Emilio Toro e Ignacio Copete sobre la Cuarta Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, verificada recientemente en Washington.

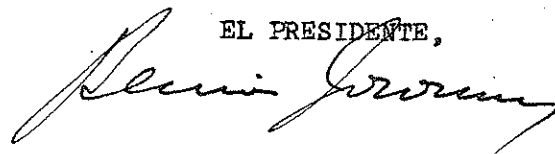
VI - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los próximos meses de enero y febrero se elige Presidente de la Junta a don Manuel Mejía J. y Vice-Presidente de la misma al doctor Jesús M. Marulanda.

A las 4 y 10 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.898

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 4 de enero de 1.950 =

En Bogotá, el día 4 de enero de 1.950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Manuel Mejía J. Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral y Hernán Jaramillo Ocampo. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub Gerentes, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Je-

sús M. Marulanda, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 23 de diciembre pasado.

II - ACTAS DE LOS COMITES - Se lee y aprueba el acta de la sesión del Comité Ejecutivo, que tuvo lugar el día 23 de diciembre último.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco en 27 de diciembre, cuyas cifras se anotan a continuación: (en miles de pesos)

	<u>Dic. 27/49</u>	<u>Dic.17/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accs....	102.671.-	87.705.-	14.966.-	--
Préstamos a Bancos Accs....	6.380.-	6.380.-	--	--
Descuentos a Particulares...	21.640.-	19.434.-	2.206.-	--
Préstamos a Particulares ..	85.-	85.-	--	--
Préstamos al Gobierno Nal...	11.742.-	11.742.-	--	--
Préstamos a Entidades Ofles	37.097.-	30.040.-	7.057.-	--
Préstamos a Bcos.no Afldos.	40.900.-	41.800.-	--	900.-
Descuentos a Damnificados...	23.641.-	23.378.-	263.-	--
TOTALES :	244.156.-	220.564.-	24.492.-	900.-

	<u>Dic.27/49</u>	<u>Dic.17/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
<u>CUENTAS PASIVAS:</u>				
Depósitos en Mda. Cte.	119.429.-	107.981.-	11.448.-	--
Depósitos en dólares	10.177.-	10.500.-	--	323.-
Certificados de Cambio	3.895.-	3.941.-	--	46.-
Billetes en Circulación	476.340.-	457.160.-	19.180.-	--
<u>CUENTAS ACTIVAS:</u>				
Oro Físico - dólares	51.584.-	51.535.-	49.-	--
Fondos Exterior - Dólares	55.831.-	52.138.-	3.693.-	--
Fondos Exterior Dep. Especiales	3.274.-	3.711.-	--	437.-
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	--	--
Porcentaje de Reservas	42.91%	43.70%	--	0.79%

Balance en 31 de Diciembre - El señor Gerente hace una comparación del balance en esta fecha, con el del mes anterior y anota que el total de oro y divisas aumentó US\$10'982.000.00 al pasar de US.\$104'586.000 a US.\$115'568.000.00, sin computar en estas cantidades el valor de los Certificados de Cambio.

El porcentaje de reservas subió de 39.18% a 42.91%, lo que representa un aumento de 3,73%. En otras cuentas se registraron las siguientes bajas de uno a otro mes: préstamos y descuentos a Bancos accionistas, de \$111'335.000.00 a \$109'051.000.00; los efectuados a bancos no afiliados de \$43'200.000.00 a \$40'900.000.00; los otorgados a particulares de \$26'282.000.00 a \$21'725.000.00 y los descuentos por concepto de préstamos a damnificados de \$30'082.000.00 a \$23'641.000.00. Las operaciones con otras entidades oficiales subieron de \$28'356.000.00 a \$37'097.000.00 y los presta-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

mos concedidos al Gobierno Nacional no tuvieron variación, conservándose en \$11'742.000.-
Con las modificaciones anotadas, el total de la cartera bajó de \$250'997.000.oo a -
\$244'156.000.-

Los billetes del Banco en circulación se elevaron de \$462'459.000.oo a \$476'340.000
y los depósitos disminuyeron de \$148'029.000.oo a \$146'870.000.-

El medio circulante, computado conforme al sistema del Banco, se elevó de \$610'181.000
a que ascendía en noviembre, a \$625'799.000, en 31 de diciembre pasado.

La situación de cambios en 23 de diciembre, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>En el mes</u>	<u>En el año</u>
Total de compras	US.\$ 34'752.467.75	US.\$ 310'436.361.06
Autorizaciones para ventas de cambio ...	24'932.814.42	299'969.563.94
Ventas efectuadas por el Banco de la Rep.	25'178.467.24	298'013.716.08
B a l a n z a	+ 9'819.653.33	+ 10'466.797.12
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	20'763.119.50	189'673.277.12
Licencias Extra-cupo		12'243.744.29
Licencias de cambio con certificados ...	805.656.79	15'951.400.64
Certificados de cambio expedidos	1'699.911.14	16'953.426.13
Valor contratos de café registrados	10'869.767.45	229'972.294.13
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a		3'208.601.74

Los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: del 3%, compradores al 41% y vendedores al 42 $\frac{1}{2}$ %, y los del 6%, demanda al 78%, sin oferta. Las series departamentales se cotizaron por encima del 45 $\frac{1}{2}$ %.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco efectuadas del 21 al 26 de diciembre pasado, de acuerdo con la autorización previa de la Junta, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

50.000 Billetes de \$5.oo Nos. 53.850.001 a 53.900.000, Acta No.1983 de diciembre 21 de 1949	\$ 250.000.oo
50.000 Billetes de \$10.- Nos. 18.450.001 a 18.500.000, Acta No.1983 de diciembre 21 de 1949	500.000.oo

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -

100.000 Billetes de \$1.- Nos. D-3.600.001 a D-3.700.000, Acta No.1983 de diciembre 21 de 1949	100.000.oo
50.000 Billetes de \$5.- Nos. 49.300.001 a 49.350.000, Acta <u>- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -</u> No.1983	250.000.oo

200.000 Billetes de \$1.- Nos. A-6.600.001 a A-6.800.000, Acta No.1984 de diciembre 22/49	200.000.oo
100.000 Billetes de \$2.- Nos. 22.250.001 a 22.350.000, Acta No.1984 de diciembre 22-49	200.000.oo

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -

50.000 Billetes de \$1.- Nos. A-1.400.001 a A-1.450.000, Acta No. 1984 de diciembre 22/49	50.000.oo
--	-----------

Pasan \$ 1.550.000.oo

(EMISIONES) Continuación:

	Vienen	\$1.550.000.00
<u>- EMITIDO PARA PEREIRA -</u>		
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-5.800.001 a A-5.850.000, Acta No.1984 de diciembre 22/49	1.000.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -</u>		
100.000	Billetes de \$5.- Nos. 52.000.001 a 52.100.000,Ac- ta No.1984 de diciembre 22/49	500.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -</u>		
50.000	Billetes de \$20.- Nos. A-4.800.001 a A-4.850.000, Acta No. 1985 de diciembre 23/49	1.000.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -</u>		
50.000	Billetes de \$1.- Nos. A-5.800.001 a A-5.850.000, Acta No.1986 de diciembre 26/49	50.000.00
10.000	Billetes de \$20.- Nos. A-6.700.001 a A-6.710.000, Acta No.1986 de diciembre 26/49	200.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA -</u>		
50.000	Billetes de \$1.- Nos. A-5.900.001 a A-5.950.000, Acta No.1986 de diciembre 26/49	50.000.00
50.000	Billetes de \$2.- Nos.13.450.001 a 13.500.000, Ac- ta No. 1986 de diciembre 26/49	100.000.00
	Total emitido	<u>\$ 4.450.000.00</u>

Julio 1949

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo por emitir de lo autorizado	<u>\$ 1.000.000.00</u>
---	------------------------

La Junta ratifica su aprobación a las emisiones que se han efectuado, de acuerdo con la autorización especial concedida a la Gerencia, según consta en Acta No.1881 de 26 de octubre del año pasado, desde esa fecha hasta el 26 de diciembre último, que ascienden en total a \$92'450.000, y además, autoriza la emisión de \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

El 27 de diciembre se incineraron billetes del Banco por valor de \$742.000; billetes nacionales, por \$48.287.00 y Certificados de plata por \$14.880.-

El señor Gerente informa que, de conformidad con la autorización concedida desde hace algún tiempo por la Superintendencia Bancaria y la Contraloría General de la República, en la próxima semana se llevará a cabo la incineración de billetes en los hornos crematorios de la Sucursal del Banco en Medellín.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Préstamos Hipotecarios - Se aprueban las siguientes operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario en cartas del 24 de diciembre y 3 de este mes, así:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Como damnificados: Al Instituto de La Salle (Rvs.Hnos.Cristianos) por \$1'119.000.00, con garantía hipotecaria de las siguientes propiedades:

- a) - Con el edificio situado en la carrera 5a. No. 60-54, de esta ciudad, el que, junto con el lote cuya superficie es de 39.360 V2, ha sido avaluado en \$601.200.00. Su renta se estima en \$3.000 mensuales;
- b) - Con el edificio ubicado en la carrera 6a. de esta ciudad, distinguido con los números 10-32 a 10-48 cuyo valor se calcula en \$1.516.584.13 y su renta en \$11.050 mensuales.

Como damnificados: A Luis A. Bazzani & Sucesores de Francisco Javier Cajiao, por \$74.250.00 para la reconstrucción del inmueble que estaba señalado con los números 10-84 a 10-90 de la calle 12 de esta ciudad, avaluado por el perito del Banco en \$570.800.00 y cuya renta se estima en \$1.740 mensuales. Los sucesores del señor Francisco Javier Cajiao adeudan actualmente al Banco Central \$63.700.00 con garantía de otra propiedad.

A los señores Robledo Mejía Ltda., un préstamo adicional por \$20.000.00 con garantía del edificio señalado con los números 8-84/86 de la calle 13 y 13-00/22, de la carrera 9a. de esta ciudad, sobre el cual adeudan actualmente al mismo Banco \$383.433.37. El edificio ha sido avaluado en \$1'195.000.00 y produce \$7.800.00 mensuales.

VI - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Sucursal de Cali, con carta de 20 de diciembre pasado, remite la que le ha dirigido el Gerente de los Almacenes Generales de Depósito Gran Colombia S.A. de esa ciudad, en la cual, a solicitud de uno de sus clientes, consulta si el Banco estaría dispuesto a descontar bonos de prenda que expida esa sociedad, con garantía de café de exportación, hasta por la cantidad de 20.000 sacos.

Estudiada la solicitud, la Junta considera que siendo favorables los actuales precios y condiciones para la exportación de café, no sería aconsejable financiar lotes que se encuentran listos para el despacho al exterior, pues la medida podría contribuir a que se produzcan retenciones del grano, que ahora no se justifican.

VII - FONDO DE SEGURO DE VIDA - A moción del señor Gerente, la Junta dispone que se eleve de \$5.000.00 a \$15.000.00 la partida que mensualmente se destina para acrecentar el Fondo de Seguro de Vida de los empleados del Banco, mientras se estudia por un actuario cuál debe ser la cuantía que en definitiva se considere necesaria para constituir las reservas requeridas para tal efecto.

VIII - RESERVAS PARA PRESTACIONES SOCIALES - Manifiesta el señor Gerente que se ha venido estudiando la posibilidad de que el Banco conceda préstamos a sus empleados, en

determinadas condiciones, con destino a la adquisición de vivienda, bien sean casas o granjas, destinando para ese fin parte del Fondo de Cesantías y prestaciones sociales, y agrega que si la opinión de la Directiva es favorable a tal iniciativa, podría consultarse el proyecto a la Superintendencia Bancaria.

La Junta, en forma unánime, acoge la sugerencia del señor Gerente y dispone que se eleve la respectiva consulta a la mencionada entidad y, a la vez, autoriza la venta de las inversiones del citado Fondo de Prestaciones sociales a un precio no inferior al de adquisición.

IX - PROPIEDADES DE SAN AGUSTIN - Informa el señor Gerente que existen personas interesadas en la compra de algunas de las casas de propiedad del Banco, situadas en la calle 6a., con carreras 6a. y 7a. del Barrio de San Agustín de esta ciudad, las cuales, en conjunto, forman un globo de terreno continuo cuya superficie es aproximadamente de 8.449, V2. motivo por el cual insiste de nuevo en que podría interesar al Gobierno Nacional adquirir dicho lote para la construcción de un edificio destinado a algunas dependencias oficiales, por su cercanía al Palacio Presidencial.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que estudiará la propuesta y comunicará próximamente si el Gobierno desea llevar a cabo la negociación en referencia.

X - DIRECTORES DE LA OFICINA DE CONTROL - Teniendo en consideración que el 31 de diciembre pasado venció el período de los dos miembros de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, que designa el Banco de la República, se entra a considerar los nombres de algunos candidatos para tales cargos, decidiéndose aplazar su nombramiento hasta una próxima reunión.

XI - CONTROL DE CAMBIOS - El señor Ministro de Hacienda se refiere nuevamente al tema tratado en la última sesión de la Junta, relativo a la necesidad de encauzar el excedente de divisas que en el presente año recibirá el país, debido al aumento de los precios del café, hacia fines que beneficien las fuentes de producción nacional y eleven el nivel de vida de las clases trabajadoras, evitando en cuanto sea posible un aumento excesivo del medio circulante.

En lo que se refiere a la política de importaciones, dice el señor Ministro, se ha pensado que todos aquellos elementos considerados como bienes de producción, tales como maquinarias, repuestos para motores, elementos de taller y de pequeñas industrias, puedan importarse con cambio al tipo oficial. Otros artículos, como por ejemplo, los automóviles, de precio alto, podrían importarse con Certificados de Cambio. De esa manera se les daría un tipo de cambio más ventajoso a los bienes de producción que a los de consumo, modificando así la forma como hasta ahora se viene procediendo al respecto.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Asimismo, se proyecta establecer, como norma permanente, el depósito de importación que podría graduarse de acuerdo con las diferentes clases de importaciones, señalando cierto porcentaje para las que se consideren esenciales. El depósito sería más elevado para bienes de consumo y aún mayor para artículos suntuarios.

Con el fin de facilitar la incorporación de esos depósitos a nuevas fuentes de producción, se utilizarían para financiar obras de electrificación, irrigación, ensanches industriales, prospectos de fomento agrícola, transportes, equipo de ferrocarriles, etc. lo cual se llevaría a efecto por conducto del Fondo de Estabilización o bien por intermedio de la Banca privada, dándoles la destinación especial que se acuerde en cada caso.

El señor Gerente y los señores Directores Mejía y Delgado Barreneche sugieren la conveniencia de que en tales planes también se considere la instalación de refinerías y la construcción de oleoductos, pues el transporte de combustibles está copando en gran parte la capacidad de los Ferrocarriles.

El señor Ancízar, refiriéndose igualmente al problema de los transportes, indica la conveniencia de acometer la pavimentación de las principales carreteras, utilizando cemento en tales obras.

El doctor del Corral hace una detenida exposición acerca de diversos problemas que contempla el país, destacando la necesidad de que se mantenga una política proteccionista de las industrias, en el sentido de que éstas puedan contar con el oportuno suministro de divisas, que les permita desarrollar sus prospectos de producción y ensanches sobre bases sólidas.

Respecto de la aplicación que se proyecta dar a los depósitos de importación para financiar obras eminentemente reproductivas y necesarias para el país, sugiere que el Gobierno, al entrar a prestar su ayuda por ese medio, ejerza un severo control sobre los préstamos que se efectúen mediante la constitución de Juntas autónomas a fin de que sobre el manejo de tales fondos no incidan intereses de naturaleza distinta que desvirtúen la finalidad que se persigue. Luego hace una comparación de los problemas que afronta el capital privado en los Estados Unidos y en Colombia, los cuales, a su juicio, mantienen un ambiente de incertidumbre entre los inversionistas particulares, que es perjudicial para el futuro desarrollo económico de la Nación.

Termina manifestando su acuerdo con el plan esbozado por el señor Ministro de Hacienda y pone de presente la necesidad de solucionar, cuanto antes, el problema de los transportes, que considera de vital importancia para el país.

XII - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a las siguientes comunicaciones -
recibidas:

Del doctor Hernán Jaramillo Ocampo, en la que agradece y acepta la designación de -
miembro principal de la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario;

De la Oficina de Control de Cambios, en la que transcribe la proposición aprobada -
por la Junta Directiva de esa Oficina, en sesión celebrada el día 22 de diciembre, por medio
de la cual agradece al señor Gerente y a los señores Directores del Banco la eficaz colabo-
ración prestada a esa entidad, que ayudó a dicha Junta a sortear con todo éxito las dificul-
tades que se presentaron con motivo de los compromisos adquiridos por el país en el exterior;

De la Superintendencia Bancaria, en la que comunica que se ha señalado en la suma de
\$97,187.00 el valor de los gastos de sostenimiento de la revisoría de esa entidad en la Ofi-
cina de Control de Cambios, en el primer semestre del presente año, cantidad que debe ser pa-
gada por el Banco de la República con cargo a la cuenta de "Depósitos del Gobierno Nacional-
Impuesto de Timbre y de Residentes sobre operaciones de Cambio Internacional".

De la misma entidad, una en la que comunica su conformidad con el saldo de la Cuenta
Especial de Cambios al cierre de operaciones del día 30 de noviembre pasado; y otra, por me-
dio de la cual autoriza el cierre del despacho bancario, en todo el país, en las horas de la
mañana del sábado próximo, 7 de los corrientes.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Quintana Navas

EL PRESIDENTE,

[Signature]

No. 1.899

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 11 de enero de 1.950 =

En Bogotá, el día 11 de enero de 1.950 a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva
del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía, Presidente, En-
rique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo
Ocampo, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente,
Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir el
doctor Jesús M. Marulanda y el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 4 del mes en
curso.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, la relación de
valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco en 5 de este mes, cuyas -
cifras se anotan a continuación:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

(en miles de pesos)

	<u>Ene. 5/50</u>	<u>Dic.27/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bancos Accs.....	81.836.-	102.671.-	-	20.835.-
Préstamos a Bancos Accionistas	6.380.-	6.380.-	-	-
Descuentos a Particulares.....	19.143.-	21.640.-	-	2.497.-
Préstamos a Particulares	84.-	85.-	-	1.-
Préstamos al Gobierno Nal.....	11.742.-	11.742.-	-	-
Préstamos a Entidades Ofles...	37.097.-	37.097.-	-	-
Préstamos a Bcos.no Afldos....	40.100.-	40.900.-	-	100.-
Descuentos a Damnificados	22.638.-	23.641.-	-	1.003.-
TOTALES :	219.020.-	244.156.-	-	25.136.-
CUENTAS PASIVAS:	<u>Ene. 5/50</u>	<u>Dic.27/49</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Depósitos en Moneda Cte.....	122.897.-	119.429.-	3.468.-	-
Depósitos en Dólares	12.101.-	10.177.-	1.924.-	-
Certificados de Cambio	3.948.-	3.895.-	53.-	-
Billetes en Circulación	451.908.-	476.340.-	-	24.432.-
CUENTAS ACTIVAS:				
Oro Físico - Dólares	51.595.-	51.584.-	11.-	-
Fondos Exterior - Dólares.....	60.882.-	55.831.-	5.051.-	-
Fondos Exterior Dep. Especiales	3.260.-	3.274.-	-	14.-
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	-	-
Porcentaje de Reservas	47.02% -	42.91% -	4.11%	-

Se comisiona a los señores Carlos Villaveces y Ezequiel Castañeda para que estudien y emitan concepto sobre el nuevo formulario que se utilizará para suministrar a la Junta las informaciones semanales sobre movimiento de las principales cuentas del Banco, el que comprende las cifras comparativas del Balance condensado en cada fecha.

Los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: del 3%, compradores al 41-5/8% y vendedores al 42%; y los del 6% demanda al 78% sin oferta. Las series departamentales se cotizaron por encima del 46-1/4%.

III - EMISIONES - Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco, efectuadas del 4 al 9 de los corrientes, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

- Emitido para la oficina de CALI -		
50.000	Billetes de \$5.- Nos. 49.350.001 a 49.400.000, Acta No. 1987, de enero 4 de 1950	\$ 250.000.00
- Emitido para la Oficina de SANTAMARTA -		
50.000	Billetes de \$5.- Nos. 50.500.001 a 50.550.000, Acta No. 1987 de enero 4/50	250.000.00
- Emitido para la Oficina de BUCARAMANGA -		
100.000	Billetes de \$1.- Nos. B-6.000.001 a B-6.100.000, Acta No. 1987 de enero 4 de 1950	100.000.00
- Emitido para la Oficina de QUIBDO -		
50.000	Billetes de \$5.- Nos. 48.250.001 a 48.300.000, Acta No. 1988 de enero 9 de 1950	250.000.00
Total emitido		\$ 850.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 1.000.000.00

IV - DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES - El señor Gerente da lectura a una carta de fecha 22 de diciembre pasado, dirigida por el señor James Grafton Roegers, - Presidente del Foreign Bondholders Protective Council Inc. al Sub-Gerente don Ezequiel Castañeda, en la cual le expresa sus congratulaciones por el excelente resultado obtenido en la conversión de las deudas externas departamentales y Municipales, debido principalmente a su inteligente actuación. Agrega el señor Roegers que el trabajo realizado por el señor - Castañeda merece la gratitud del país y solicita hacer extensivo tal sentimiento a los demás funcionarios del Banco, del Gobierno de Colombia, de sus Departamentos y Municipios, que colaboraron en los mencionados arreglos.

Tanto el señor Presidente de la Junta como el señor Gerente expresan sus agradecimientos al señor Castañeda por la importante labor y acertadas gestiones que desarrolló durante su permanencia en los Estados Unidos, que tuvieron un excelente resultado en beneficio del país y de las entidades interesadas.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Préstamos Hipotecarios - Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario, en nota #364543 del 9 del mes en curso, sobre un préstamo adicional por \$13.500.00 a los señores Leonilde Matiz de Camacho y Luis Camacho Matiz, en su condición de damnificados con garantía hipotecaria del Edificio Camacho Matiz, propiedad que estaba señalada antes con los números 17-61/63, de la carrera 7a. de esta ciudad, la que además respalda dos obligaciones anteriores por \$108.142.80.-

El inmueble, una vez terminada su construcción, ha sido avaluado por el perito de ese Banco, en \$1.126.480.00 y su renta se estima en \$3.500.00 mensuales.

VI - INFORME DEL AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Gerencia da cuenta de que don Ernesto Pardo Rey, en nota 364547, de 3 de los corrientes, rinde el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por el Banco Central Hipotecario, durante el segundo semestre del año pasado.

Se dispone enviar una copia de dicho informe a los señores Directores.

VII - AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Por unanimidad, se acuerda la siguiente terna, para la elección de Auditor del Banco Central Hipotecario, en el período que se inició el 1º del mes en curso:

Sr. Ernesto Pardo Rey

Sr. Alberto Ruiz

Sr. Alberto Londoño de Brigard.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - AUDITOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS - A moción del señor Gerente, la Junta resuelve elevar en la suma de \$200.00 mensuales, a partir del presente mes, el sueldo del Auditor del Instituto Nacional de Abastecimientos, señor Alberto Ricaurte Montoya.

El señor Director Ancízar suministra a la Junta algunas informaciones sobre la marcha del citado Instituto, manifestando que ya se encuentra al día la contabilidad de esa entidad.

IX - DIRECTORES DE LA OFICINA DE CONTROL - Se acuerda efectuar en la sesión del viernes próximo la elección de los dos miembros de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, que corresponde designar al Banco de la República.

X - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Se da lectura a la carta dirigida por el doctor Ignacio Copete Lizarralde, de fecha 5 de este mes, con la cual remite una copia del memorandum elaborado por el Fondo Monetario Internacional, acerca de algunas modificaciones introducidas recientemente en Colombia al régimen de control de cambios, en cuanto ellas se refieren a permitir la aplicación de certificados de cambio para cubrir cierto porcentaje del valor de equipos y maquinarias importadas, procedimiento que, según el Fondo Monetario, origina un nuevo género de operaciones de cambio internacional que denomina "mixtas" y que da lugar a que surjan nuevas tasas de cambio.

El señor Gerente sugiere que para obviar cualquier dificultad en ese sentido, con el Fondo Monetario, podría estudiarse la conveniencia de señalar a cada comerciante, dentro de los cupos que se les asignen, una parte que podrían importar con cambio oficial y otra con certificados de cambio, con lo cual simplemente se modificaría la manera de presentar la operación,

El señor Ministro de Hacienda explica el procedimiento adoptado a este respecto por la Oficina de Control de Cambios, a que se refiere la Resolución No. 20 dictada por esa dependencia, y solicita el envío de una copia de la carta del Dr. Copete y del memorandum del Fondo Monetario para estudiar el asunto en forma más detenida.

XI - SOLICITUD DEL MINISTERIO DE MINAS - Informa el señor Gerente que el señor Ministro de Minas y Petróleos ha formulado una solicitud de préstamo por \$6'000.000, cuyo producto estaría destinado a financiar las obras de construcción de un oleoducto entre Cantim-plora y La Dorada, cuya longitud según los estudios que se han hecho, será de 145,5 kilómetros, con una capacidad transportadora inicial de 7.040 barriles al día, las que iría en aumento hasta llegar a 12.000 barriles diarios, del quinto año en adelante.

El préstamo, junto con sus intereses, sería amortizado gradualmente durante un plazo hasta de 20 años, con el producto de los recaudos que se obtengan por concepto del transpor-

te de gasolina, keroseno, tractorina, etc. que se efectúe por el proyectado oleoducto, señalando para el efecto una tarifa que podría ser de $1\frac{1}{2}$ a $3\frac{1}{2}$ centavos por galón.

Agrega el señor Gerente que también está en estudio la construcción de otro oleoducto entre Buenaventura y Cali, obra que considera de mucho interés si se tiene en cuenta que el transporte de combustibles por el ferrocarril del Pacífico reduce considerablemente la capacidad de éste para movilizar oportunamente la carga de importación y exportación que pasa por el Puerto de Buenaventura.

Encontrándose de acuerdo todos los señores Directores en que la construcción de tales oleoductos son obras de vital importancia para solucionar en parte el grave problema de los transportes en el país, la Junta resuelve, a moción del señor Ministro de Hacienda, dar traslado de la mencionada solicitud de préstamo al Fondo de Estabilización, con el objeto de que dicha entidad estudie la forma de conceder la financiación propuesta, para ser amortizada la deuda en un plazo de 5 años, aplicando para el efecto parte de los depósitos de garantía de importaciones.

XII - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES - Presente el doctor Gonzalo Restrepo, Gerente de la Sucursal del Banco en Cali y quien en asocio del señor Auditor don Enrique Dávila, representó al Banco de la República en la Segunda Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano, que acaba de celebrarse en Santiago de Chile, rinde un interesante y pormenorizado informe acerca de la organización y labores de dicho Congreso y sobre la situación económica y monetaria de los países americanos.

El señor Presidente de la Junta hace constar la complacencia de la Directiva por el éxito que obtuvieron los Delegados del Banco, señores Gonzalo Restrepo y Enrique Dávila, a quienes felicita por su acertada y brillante actuación en la mencionada Conferencia.

A las 12 y 50 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneri Navas

EL PRESIDENTE,

[Firma]

No. 1.900

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 13 de enero de 1.950 =

En Bogotá, el día 13 de enero de 1.950, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Manuel Mejía J., Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir el doctor Jesús M. Marulanda y el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

- I - ACTA - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 11 del mes en curso.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta la situación de cambios en 10 de este mes, la que según datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US. \$ 12'026.715.59	US. \$ 12'026.715.59
Autorizaciones para ventas de cambio...	4'230.634.81	4'230.634.81
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	5'383.216.64	5'383.216.64
Balanza	+ 7'796.080.78	+ 7'796.080.78
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	3'089.759.65	3'089.759.65
Licencias extra-cupo	941.582.31	941.582.31
Licencias de cambio con Certificados...	181.900.01	181.900.01
Certificados de cambio expedidos	370.357.97	370.357.97
Valor contratos de café registrados ...	19'110.039.88	19'110.039.88
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a		3'401.511.05

III - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D", del Banco de la República, verificados del 14 de diciembre pasado al 13 de los corrientes:

<u>Título No.</u>		<u>Acciones</u>
3458	- Ilda Barón vda. de Reyes, provienen del título No. 2189 a favor de Edmundo Reyes.	20
3459	- A f/r. de Judith Jensen, proviene de los títulos Nos. 2576 - 2729 - 2731 - 2735 a favor de Knud Jensen, por	100
3460	- A favor de Arquidiócesis de Cartagena, proviene del título No. 2567 a favor de Pedro A. Brioschi, por	29
3461	- A favor del Banco del Comercio, proviene del título No. 92 a favor de Cicerón A. Granger, por 1 acción y Título No. 3456, f/r. de Carlos Hernández Bernal, por 50 acciones	51

IV - PROPIEDADES DEL BANCO - Informa el señor Gerente que el Ministerio de Educación Nacional ha manifestado que estaría dispuesto a comprar el lote de propiedad del Banco, contiguo al Colegio Camilo Torres, ubicado en la calle 33 No. 6-44/82, de esta ciudad, cuya superficie es de 7.940,80 V2. por la suma de \$238.200.00, cantidad que pagaría la mitad de contado y el resto en 24 meses, reconociendo intereses del 6% anual, sobre el saldo.

El perito evaluador del Banco Central Hipotecario ha estimado el valor de ese terreno a razón de \$30.00 la vara cuadrada, o sea la misma suma ofrecida por el Ministerio.

Estudiada la negociación en referencia, la Junta autoriza al señor Gerente para efec-

tuar la venta del mencionado lote, al Ministerio de Educación Nacional, en las condiciones propuestas por éste.

V - DIRECTORES DE LA OFICINA DE CONTROL - De conformidad con lo acordado en la reunión anterior, se entra a considerar los nombres de algunos candidatos para designar dos directores de la Oficina de Control de Cambios.

Los señores Del Corral y Noguera informan que don José María Tamayo les ha manifestado insistentemente el deseo de que se prescinda de su nombre para integrar la nueva Junta Directiva de esa entidad, por tener que atender sus negocios particulares.

El señor Gerente presenta la siguiente proposición que es aprobada unánimemente:

" La Junta Directiva del Banco de la República lamenta profundamente la decisión tomada por don José María Tamayo, de separarse del cargo de Director de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, y hace constar su agradecimiento por los inteligentes y eficaces servicios que desde esa importante posición prestó al país y al Instituto Emisor, con singular competencia y elevado patriotismo ".

Luégo se procede a elegir, en votación secreta, los dos miembros principales de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, para el período de un año que se inició el 1º del mes en curso.

La Presidencia designa escrutador a don Carlos Villaveces, quien anuncia el siguiente resultado:

Por el doctor Carlos Holguín Holguín	- 8 votos
Por don Gonzalo Jaramillo López	- 8 votos

En consecuencia, se declaran elegidos por unanimidad, para tales cargos, los nombrados señores.

VI - COMERCIO DE ORO - Presente el doctor Gonzalo Restrepo, suministra una interesante información acerca del sistema adoptado en Chile, sobre el libre comercio de oro.

Explica que los productores del metal lo llevan a la Casa de Moneda para que sea acuñado en monedas de diferentes denominaciones, las cuales pueden vender libremente en el país o en el exterior. Tales operaciones se ejecutan por intermedio de los bancos comerciales o casas de corredores de Bolsa muy respetables, sin que en ellas intervenga en ninguna forma el Banco Central de Chile.

Mediante ese procedimiento los productores de oro han logrado obtener un precio que oscila entre US.\$58 y US.\$60 la onza troy, lo cual representa una apreciable diferencia con el precio de US.\$35.00 la onza, y contribuye a fomentar la extracción del mineral a la vez que se obtiene una mayor entrada de divisas al país por ese concepto.

En las Aduanas existe un riguroso control sobre las exportaciones de oro, requiriéndose para ello una licencia especial a fin de evitar que se hagan en forma clandestina.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El producto de las exportaciones de oro sólo puede destinarse a la importación de determinados artículos, como por ejemplo automóviles, y para el efecto los bancos comerciales que han realizado tales exportaciones, entregan al interesado una liquidación en la que aparecen los detalles de la operación, la cual es negociable exclusivamente para los fines indicados.

Agrega el doctor Restrepo que tuvo oportunidad de conversar en Santiago con algunos Delegados del Fondo Monetario acerca de la opinión de ese organismo con respecto al libre comercio de oro establecido en Chile, quienes le manifestaron que según su entender, dentro del convenio de Bretton Woods y los Estatutos del Fondo Monetario Internacional, solamente quedó comprendido el oro adquirido directamente por los Bancos Centrales de Emisión y que por lo tanto los Gobiernos podían permitir el libre comercio de oro de particulares, de tal suerte que pueda ser exportado como cualquiera otra mercancía o producto agrícola, regulando la aplicación de las divisas que aquel produzca, en la forma que el interés nacional de cada país lo hiciere aconsejable.

La Junta comenta las anteriores informaciones y analiza las ventajas o inconvenientes de adoptar en Colombia un sistema similar, y por sugestión del señor Gerente se resuelve aplazar el estudio de este asunto, mientras se conoce el resultado de las gestiones que están adelantando los doctores Emilio Toro e Ignacio Copete, ante el Fondo Monetario Internacional, encaminadas a obtener mayores facilidades para la venta de oro destinado a usos industriales.

VII - BANCO CENTRAL DE CUBA - Informa el doctor Gonzalo Restrepo que algunos de los Delegados de Cuba a la Conferencia de Bancos Centrales, que acaba de reunirse en Santiago, le manifestaron el propósito que tiene su país de fundar algunas sucursales del Banco Central de Emisión de Cuba, y que para tal efecto desean obtener la colaboración del Banco de la República, mediante el envío de algunos de sus funcionarios, tal como lo ha hecho en ocasiones anteriores en el Paraguay, Guatemala y la República Dominicana, con excelentes resultados. Añade que el Gobierno de Cuba hará en tiempo oportuno la correspondiente solicitud oficial al Banco de la República.

La Junta emite concepto favorable sobre el particular teniendo en cuenta que es conveniente para el país y para la institución, que el Banco de la República preste la colaboración solicitada.

A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitan de Navas

EL PRESIDENTE,

[Signature]

No. 1.901

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 18 de enero de 1.950 =

En Bogotá, el día 18 de enero de 1.950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Manuel Mejía J., Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores - Hernán Jaramillo Ocampo, Jesús M. Marulanda y el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 13 del mes en curso.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y los datos de otras cuentas importantes del Banco en 14 de este mes, cuyas cifras se anotan a continuación:

(en miles de pesos)

	<u>Ene.14/50</u>	<u>Ene. 5/50</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Descuentos a Bcos. Accs.....	68.349.-	81.836.-	-.-	13.487.-
Préstamos a Bcos. Accs.....	2.930.-	6.380.-	-.-	3.450.-
Descuentos a Particulares	21.411.-	19.143.-	2.268.-	-.-
Préstamos a Particulares	84.-	84.-	-.-	-.-
Préstamos al Gobierno Nal.....	11.742.-	11.742.-	-.-	-.-
Préstamos a Entidades Ofles..	37.097.-	37.097.-	-.-	-.-
Préstamos a Bcos.no Afldos...	38.100.-	40.100.-	-.-	2.000.-
Descuentos a Damnificados	13.609.-	22.638.-	-.-	9.029.-
TOTALES :	193.322. -	219.020.-	2.268.-	27.966.-

	<u>Ene.14/50</u>	<u>Ene. 5/50</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
CUENTAS PASIVAS:				
Depósitos en Moneda corriente...	122.610.-	122.897.-	-.-	287.-
Depósitos en Dólares	13.589.-	12.101.-	1.488.-	-.-
Certificados de Cambio	4.472.-	3.948.-	524.-	-.-
Billetes en circulación	438.880.-	451.908.-	-.-	13.028.-
CUENTAS ACTIVAS:				
Oro físico - Dólares	52.354.-	51.595.-	759.-	-.-
Fondos Exterior - Dólares	66.076.-	60.882.-	5.194.-	-.-
Fondos Exterior - Dep.Especiales	3.509.-	3.260.-	249.-	-.-
Aporte Oro Fondo Monetario	12.495.-	12.495.-	-.-	-.-
Porcentaje de Reservas	50.79%	47.02%	3.77%	-.-

La situación de cambios en la misma fecha, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 17'806.830.63	US\$ 17'806.830.63
Autorizaciones para ventas de cambio	7'086.423.39	7'086.423.39
Ventas efectuadas por el Bco.de la República	7'326.951.03	7'326.951.03
B a l a n z a	+ 10'720.407.24	+10'720.407.24
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	4'897.579.98	4'897.579.98
Licencias extra-cupo	1'713.847.06	1'713.847.06
Licencias de cambio con certificados	395.267.82	395.267.82
Certificados de cambio expedidos	866.466.58	866.466.58
Valor contratos de café registrados	21'830.038.75	21'830.038.75
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según datos - suministrados por la Oficina de Control, ascendían a		3'424.483.05

Los Bonos externos nacionales en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: del 3%, compradores al $41\frac{3}{4}\%$ y vendedores al $42\frac{1}{4}\%$; los del 6%, demanda al 78%, sin oferta. Las series Departamentales se cotizaron por encima del $47\frac{1}{4}\%$.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco efectuadas durante la última semana, por un total de \$900.000, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado \$ 4.150.000.00

- Emitido para la Oficina de MANIZALES -

20.000 billetes de \$20.- Nos. A-4.900.001 a A-4.920.000, Acta No.1989 de Ene.13/50	\$ 400.000.00	
100.000 Billetes de \$5.- Nos. 49.400.001 a - 49.500.000, Acta No.1990, de Ene.16/50	500.000.00	900.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 3.250.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 1.000.000.00

Igualmente se informa que durante el mismo período se incineraron billetes nacionales por \$25.000.00 y billetes del Banco por un total de \$3.870.000, así:

En Bogotá	\$ 1.160.000.00
En Medellín	2.710.000.00

IV - CONTROL DE CAMBIOS - El señor Gerente se refiere al considerable aumento de las reservas, las que ascienden a US.\$135'000.000, por lo cual juzga que podría estudiarse la posibilidad de que la Oficina de Control de Cambios permita importar algunos artículos de consumo esenciales, pues el crecimiento constante de las reservas de oro y divisas traerá como

consecuencia un desproporcionado aumento del medio circulante. Con tal medida se obtendría la utilización rápida de una parte de las divisas y el aumento de la renta de aduanas, ya que tales artículos pagan apreciables impuestos de importación.

El doctor del Corral observa que sería más conveniente conceder una mayor amplitud para las importaciones de las industrias y que por lo tanto considera aconsejable conocer primeramente cuáles son las necesidades de ciertas empresas antes de permitir la importación de artículos suntuarios.

El señor Gerente anota que la utilización de divisas por parte de las industrias se realiza en forma lenta y que en general se ven precisadas a recurrir al crédito bancario para efectuar sus importaciones, de tal suerte que en esa forma no se operaría la estabilización del medio circulante, como se desea.

El señor Noguera indica que conviene tenerse en cuenta que las industrias deberán pagar por impuestos de renta y patrimonio a principio del presente año cerca de \$ 60'000.000.00, cantidad que en buena parte tendrán que obtener en préstamo de los Bancos.

Manifiesta el señor Mejía que por efecto del alza en los precios del café, puede calcularse que el país tendrá este año una entrada adicional de US\$150'000.000, lo cual permitirá atender normalmente a las importaciones de las industrias y de otros artículos de consumo no esenciales.

Como medida para congelar parte del exceso del medio circulante los señores Ancizar y Villaveces se inclinan a que se permita el libre comercio de oro dentro del país.

El señor Delgado Barreneche se refiere a las demoras que existen para la aprobación de licencias de importación y entrega de licencias de cambio y sugiere que la Oficina de Control de Cambios conceda una mayor amplitud a las Seccionales para aprobar tales licencias.

Finalmente, el señor Villaveces propone que para adelantar el estudio de esta cuestión se solicite a la Oficina de Control de Cambios el envío del estudio que se haya hecho sobre la balanza de cambios internacionales para el presente año y los datos correspondientes al valor o monto de las importaciones efectuadas durante el año pasado de los principales artículos y materias como por ejemplo de los siguientes, lo cual es aprobado por la Junta: 1) - algodón, 2) - maquinaria agrícola y repuestos, 3) - trigo, 4) - copra, 5) - equipos automotores para transportes, 6) - hierro y similares - tuberías, etc. 7) - equipos para industria, repuestos, etc. 8) - materias primas industriales - (lana, rayón, etc, etc), exceptuando el algodón, 9) - elementos para construcción - exceptuando hierro.

V - REVISOR DE LA OFICINA DE CONTROL - Los señores Gerente y Auditor sugieren la conveniencia de que el doctor Rafael Durán Patiño continúe ejerciendo funciones de Revisor del Banco en la Oficina de Control de Cambios, cargo para el cual fue designado desde hace algún

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tiempo y que viene desempeñando a entera satisfacción.

Por no encontrarse presente el señor Ministro de Hacienda se aplaza la decisión que sobre el particular deba tomarse.

VI - INFORMACIONES ECONOMICAS - Se da lectura a la carta dirigida el 10 de los corrientes, por el doctor Ignacio Copete, en la que suministra interesantes informaciones y hace un resumen del mensaje económico presentado por el Presidente Truman al Congreso de los Estados Unidos, en el cual analiza la situación norteamericana por efecto de los reajustes que se produjeron durante el año pasado, y expone los puntos de vista y programas de su Gobierno para el año que acaba de iniciarse.

VII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se da cuenta de las siguientes comunicaciones recibidas;

De don Eduardo L. Gerlein, en la que acepta la designación de miembro suplente de la Junta Directiva de este Banco, en representación de los accionistas particulares;

Del señor Germán Peña Salazar, por medio de la cual agradece la proposición aprobada por la Junta con motivo del fallecimiento de su padre el doctor Pedro A. Peña; y

Carta de la Asociación Nacional de Empleados Bancarios de Colombia, en la que da cuenta de algunos proyectos que piensa realizar esa entidad durante el presente año, encaminadas a que sus actividades se desarrollen de acuerdo con las necesidades de la industria bancaria.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitana Navas

EL PRESIDENTE,

[Firma]

No. 1.902

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 25 de enero de 1950 =

En Bogotá, el día 25 de enero de 1.950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Enrique Ancozar, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Gonzalo Córdoba, Jesús M. Marulanda y el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 18 del mes en curso.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - Se da lectura al acta No.655, correspondiente a la sesión del Comité Ejecutivo que tuvo lugar el día 18 de los corrientes.

Respecto a la determinación tomada por el Comité de liquidar la pensión de jubilación - del Sub-Gerente, señor Rafael Iregui, con base en el último sueldo devengado, se hacen las siguientes observaciones:

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que está dispuesto a aprobar esa determinación, si ella se ajusta a las normas legales, pues de no ser así, esto constituiría un precedente que traería inconvenientes en el futuro.

El señor del Corral se expresa en términos similares y agrega que conviene precisar si en el caso del señor Iregui, el Banco está procediendo a señalar el monto de la pensión, de conformidad con las disposiciones legales o lo ha hecho con carácter de mera liberalidad.

El señor Villaveces expone sus puntos de vista a este respecto indicando que existen - opiniones autorizadas acerca de la interpretación legal sobre la manera como deben liquidarse - las pensiones de aquellos empleados que ya habían cumplido 20 años de servicio cuando fué expedido el Decreto 320 del año pasado, el cual, según parece, no debería aplicarse con carácter retroactivo. Con el objeto de que la institución establezca una norma precisa sobre la materia, propone que se comisione al Abogado del Banco para que estudie las disposiciones legales pertinentes y - rinda su concepto, lo cual es acogido por la Junta, decidiéndose, en consecuencia, aplazar la aprobación del Acta en cuanto ella se refiere a la pensión de jubilación del señor Iregui, hasta una próxima reunión.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 21 de este mes, en el que se indica el movimiento de algunas cuentas importantes del Banco.

La situación de cambios en 19 de los corrientes, según los datos suministrados por la - Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$.22'751.272.30	US\$.22'751.272.30
Autorizaciones para ventas de cambio	10'350.272.29	10'350.272.29
Ventas efectuadas por el Bco.de la República	9'606.969.08	9'606.969.08
B a l a n z a	+ 12'401.000.01	+ 12'401.000.01
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	7'492.476.89	7'492.476.89
Licencias extra-cupo	2'539.822.87	2'539.822.87
Licencias de cambio con certificados	602.724.46	602.724.46
Certificados de cambio expedidos	1'355.789.47	1'355.789.47
Valor contratos de café registrados.	23'081.392.57	23'081.392.57
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según datos - suministrados por la Oficina de Control, ascendían a		3'870.511.43

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco efectuadas durante la última semana, por un total de \$600.000.00 conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado \$ 3.250.000.00

Emitido para BUENAVENTURA:

50.000 billetes de \$1.- Nos. D-3.700.001 a
D-3.750.000, Acta No.1991 de Ene.19/50 .. \$ 50.000.00

Emitido para ARMENIA :

50.000 Billetes de \$1.- Nos. 80.900.001 a
80.950.000, Acta No.1992 de Ene.23/50 ... 50.000.00

Emitido para CUCUTA :

100.000 Billetes de \$5.00 Nos. 41.450.001 a
41.550.000, Acta No.1993 de Ene.24/50 ... 500.000.00 600.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$2.650.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo por emitir de lo autorizado \$ 1.000.000.00

La Junta autoriza la emisión de \$3'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

También informa el señor Gerente que durante el mismo período se incineraron billetes del Banco por un total de \$981.000.00 y presenta las actas correspondientes a la incineración de billetes efectuada en la Sucursal de Medellín, el día 10 del mes en curso, por un total de \$2'710.000.00 de que se dió cuenta en la sesión anterior.

V - CONTROL DE CAMBIOS - El señor Ministro de Hacienda suministra una completa información acerca de las medidas acordadas por la Directiva de la Oficina de Control de Cambios, mediante las cuales se concederá una amplia libertad para la importación de numerosas materias primas, elementos de transporte y otros artículos clasificados en el primer grupo, para lo cual se destinarán cerca de US.\$30'000.000.00 Informa además, que también se estudia la posibilidad de permitir la importación de automóviles de precio no mayor de US.\$2.000.00 al tipo de cambio oficial, y con Certificados de cambio, aquellos cuyo valor exceda de esa suma.

Añade que los artículos cuya importación se permitirá efectuar con certificados de cambio no afectarán los cupos asignados al comercio y que su importación podrá hacerse sin restricciones, con el fin de crear mayor mercado a los mencionados certificados.

VI - JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL - El señor Gerente informa que la Oficina de Control de Cambios, en nota de fecha 19 de los corrientes, comunica que el señor Arturo Gar-

cía Salazar presentó renuncia del cargo de Jefe de esa Oficina, ante la Junta Directiva de la misma, la cual, teniendo en cuenta el sistema establecido por la Ley 90 de 1.948 para la provisión de ese cargo, dispuso ponerla en conocimiento de la Junta Directiva del Banco para los fines pertinentes.

Se decide aplazar el estudio de este asunto y se acuerda integrar la terna correspondiente en una próxima sesión.

VII - PRIMA OLIMPICA - Con motivo de la celebración de los VI Juegos Atléticos Nacionales, que se celebrarán en Santa Marta del 28 de este mes al 12 de febrero próximo, y en vista de la solicitud formulada en carta del 11 de los corrientes, por el personal de empleados de la Agencia del Banco en esa ciudad, la Junta decreta, con carácter de mera liberalidad, el pago de una gratificación extraordinaria a los empleados de dicha Oficina, equivalente al 50% de un sueldo mensual.

VIII - ORGANIZACION INTERNA - Manifiesta el señor Gerente que con motivo del próximo retiro del Sub-Gerente, señor Rafael Iregui y del regreso al país del señor Ezequiel Castañeda, se ha contemplado la conveniencia de dividir las funciones que deben atender éste y el doctor Roberto García Paredes y señalar las que corresponden al Auditor y Secretario del Banco, para lo cual se ha elaborado el siguiente proyecto de distribución de funciones:

- Además de las funciones permanentes o transitorias que les asigne la Junta Directiva y el Gerente General, tendrán específicamente a su cuidado la dirección general de las siguientes dependencias y negocios del Banco:

- El Sub-Gerente, señor Castañeda:

Secciones de Contabilidad, giros, Valores y Caja.

Examen y firma de la correspondencia proveniente de esas secciones.

Decisión sobre el movimiento y traslados internos del personal de esas dependencias, en lo cual se procederá de acuerdo con el Auditor del Banco.

- El Sub-Gerente, señor García Paredes:

Secciones de Cartera, Información de Crédito, Emisión y consultas legales.

Examen y firma de la correspondencia proveniente de esas secciones.

Decisión sobre el movimiento y traslados internos del personal de esas mismas dependencias, en acuerdo con el Auditor del Banco.

- El Secretario, señor Londoño:

Sección de Sucursales y Agencias.

Servicios asistenciales de los empleados de dichas dependencias.

Firma de los balances, en asocio del Gerente General y del Auditor; firma de los títulos de acciones y de los billetes junto con el Gerente General y traslado y distribución de estos últimos entre las distintas oficinas de la institución.

Intervención en las elecciones de miembros de la Junta Directiva, de acuerdo con la Ley.

- Auditor.-

El Auditor tendrá a su cargo la inspección y vigilancia de todos los actos y contratos que el Banco celebre y de su contabilidad, y deberá cuidar del estricto cumplimiento, por parte de los diversos organismos y empleados de la institución, de las leyes, estatutos, reglamentos y disposiciones de la Junta Directiva y de la Gerencia. El auditor deberá dar cuenta inmediata al Gerente o a la Junta Directiva, según los casos, de cualquier irregulari-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

dad que observe y procurará que se le ponga inmediato remedio.

El Auditor tiene derecho a imponerse de todas las operaciones y negocios del Banco y a pedir a los funcionarios y empleados los datos que requiera el buen desempeño de su cargo. Además, debe verificar, cuantas veces lo estime conveniente, las cuentas, la existencia en caja y todos los valores o efectos del Banco y autorizará con su firma los balances de éste. Mantendrá también el control de las bóvedas, de las claves privadas y de las firmas autorizadas de funcionarios del Banco.-

La Junta por unanimidad aprueba la distribución de funciones en la forma detallada anteriormente.

IX - BONOS NACIONALES EXTRAVIADOS - Manifiesta el señor Gerente que el doctor Aurelio Camacho Rueda, como apoderado de la firma Manuel S. Ordoñez V. & Cía.Ltda. de Popayán, ha informado al Banco que en los sucesos del 9 de abril de 1948 los mencionados señores perdieron bonos de Tesorería y Denal de diversas clases por un valor que asciende a \$288.400.00 motivo por el cual solicita que se le entreguen nuevos bonos en reemplazo de los extraviados. A nombre de sus representados ofrece al Banco, como Fideicomisario de esas emisiones, una garantía hipotecaria sobre las propiedades denominadas "Yambitara" y "Trilladora", ubicadas en el Municipio de Popayán, cuyo avalúo catastral es de \$326.000.00 para responder por los posibles perjuicios que puedan sobrevenir en un futuro, por dicha entrega.

La Junta decide aceptar la garantía hipotecaria ofrecida, siempre que previamente el Ministerio de Hacienda dé su concepto favorable a la operación propuesta.

X - CREDITO A MEDIANO PLAZO - El señor Gerente presenta a la consideración de la Junta un proyecto elaborado por don Carlos Villaveces, por medio del cual se autoriza a los Bancos comerciales para conceder préstamos hasta con cinco años de plazo, amortizables del tercero en adelante, con destino exclusivo a la construcción de obras de fomento para la riqueza nacional, como irrigaciones, plantas eléctricas, y otras análogas, siempre que éstas obras estén debidamente planificadas, sean adecuadamente reproductivas y el valor del préstamo asegure su total terminación.

Los bancos no podrían invertir en esta clase de créditos una suma superior al 10% del valor de sus depósitos a la vista, y al 30% del valor de sus depósitos a término.

El Banco de la República redescontaría a los bancos comerciales los préstamos que verifiquen en desarrollo de esa autorización, a un interés inferior por lo menos en un punto al más bajo que tenga fijado para el redescuento de operaciones comerciales.

Los Bancos comerciales quedarían autorizados para cobrar sobre tales préstamos un interés que no exceda del 10% anual, y se reservarían en todos los casos el derecho de vigilar la inversión del dinero y el desarrollo de la obra por medio de interventores o técnicos pagados por los deudores.

El señor Villaveces manifiesta que ese proyecto lo ha elaborado como base para el estudio de la cuestión, pues podría modificarse en el sentido de que el porcentaje de los préstamos a mediano plazo se establezca con relación al capital y reservas de los bancos o bien con la cartera de los mismos.

Después de un cambio de ideas sobre el particular, se acuerda integrar una comisión compuesta por el señor Gerente y los señores directores del Corral y Villaveces a fin de que complementen el proyecto y lo presenten al estudio definitivo de la Junta.

XI -MINAS DE MUZO - El señor Gerente se refiere de nuevo a las dificultades que aún subsisten para reanudar trabajos en las Minas de Muzo, a informa que el señor Ministro de Minas y Petróleos ha dirigido una comunicación solicitando que se restablezcan las labores de explotación a la mayor brevedad posible.

Asimismo da cuenta de los telegramas enviados por las autoridades de Muzo y algunos particulares de esa población, en los que solicitan el cambio del Administrador y del Ingeniero - Director de las Minas, exponiendo para ello razones que carecen de fundamento.

A continuación da lectura a un proyecto de respuesta al señor Ministro de Minas, en la cual, después de hacer un recuento de las obras realizadas por el Banco y de los motivos que han originado la suspensión de actividades, se le manifiesta que mientras subsistan las circunstancias actuales la Institución no podría asumir la responsabilidad de reanudar la explotación y que si ese Ministerio insiste en que se continúen tales trabajos en las condiciones anotadas, estaría dispuesta a considerar la entrega de las minas.

La Junta aprueba el anterior proyecto de respuesta.

A las 11 y 55 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitana Narváez

EL PRESIDENTE,

[Firma]

No. 1.903

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 27 de enero de 1.950 =

En Bogotá, el día 27 de enero de 1.950, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Manuel Mejía J., Presidente, Enrique Ancizar, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Gonzalo Córdoba, Hernán Jaramillo Ocampo, Jesús M. Marulanda, el Auditor y el Abogado del Banco.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 25 del mes en curso.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

II - ACTA DEL COMITE MONETARIO - Se lee y aprueba el acta No. 54, correspondiente a la sesión del Comité Monetario que tuvo lugar el día 18 de los corrientes.

III - INFORMES - Sobre la situación de cambios en 19 de este mes, el señor Gerente hace algunos comentarios y anota que el total de compras hasta esa fecha ascendía a US\$22'751.000; las autorizaciones para ventas de cambio llegaban a US.\$10'350.000.00 y las ventas efectuadas por el Banco a US.\$9'606.000.- La balanza de cambios arrojaba un superávit de US.\$12'401.000.- Durante ese lapso la Oficina de Control concedió licencias de importación de reembolso ordinario por US.\$7'492.000.00 y licencias extra-cupo por US\$2'539.000.- Se habían registrado contratos de café por US.\$23'081.000.-

Los bonos nacionales externos en el mercado de Nueva York, registraron los siguientes precios: del 3%, compradores al 42-1/8% y vendedores al 42 1/2% y los del 6%, demanda al 78 1/2%, sin oferta.

IV - CARTERA DE LOS BANCOS COMERCIALES - El señor Gerente presenta los datos estadísticos relativos al estado y monto de la cartera de los bancos comerciales y hace la comparación del movimiento registrado por tal concepto, durante los últimos tres meses del año pasado, cuyos saldos son los siguientes: octubre \$483'541.000.00; noviembre \$472'303.000 y diciembre \$468'959.000. La cartera bancaria, según las cifras que preceden, experimentó en conjunto una reducción de \$14'582.000 en ese período.

V - BONOS DE PRENDA - Para el descuento de bonos de prenda, con garantía de ajonjolí, que expidan los Almacenes Generales de Depósito, la Junta eleva el cupo de \$1'500.000, señalado en sesión del 11 de marzo de 1.949, hasta la suma de \$2'000.000, en las mismas condiciones establecidas anteriormente para esta clase de operaciones.

VI - AGENCIA EN SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - La Sociedad de Agricultores de Colombia, con nota de fecha 20 de los corrientes, remite una copia de la proposición aprobada por la Junta Directiva de esa Sociedad, por medio de la cual solicita al Banco se estudie la posibilidad de fundar una Agencia en las Islas de San Andrés y Providencia, con el objeto de prestar toda clase de servicios bancarios y vincular más estrechamente ese territorio con el interior del país.

El señor Gerente recuerda que hace algún tiempo se comisionó a uno de los funcionarios de la Institución para que efectuase un estudio al respecto, el cual se llevó a cabo. Como en ese entonces la Junta resolvió aplazar el establecimiento de la mencionada Agencia, se convino en contribuir con la suma de \$1.000.00 mensuales para el sostenimiento de la Oficina de la Caja Agraria que funciona en esa Intendencia, cantidad que a juicio del señor Gerente, debe cubrirse por partes iguales entre el Banco y la Oficina de Control, punto acerca del cual está conforme la Junta.

Se dispone contestar a la Sociedad de Agricultores poniendo en su conocimiento lo anterior.

VII - DIRECTORES DE SUCURSALES - El señor Gerente da cuenta de la carta dirigida el 16 de este mes por el señor Alfonso Jaramillo G., en la cual comunica que por motivos de salud no le es posible aceptar el cargo de miembro Principal de la Junta Directiva de la Sucursal de Pereira.

La Junta elige, en reemplazo del señor Jaramillo, al actual suplente don Esteban Valencia.

VIII - PUBLICACION SOBRE COLOMBIA - Informa el señor Gerente que el señor Roberto Gerstmann ha propuesto al Banco que financie la publicación de una obra gráfica sobre Colombia, similar a las que bajo su dirección se han hecho sobre Chile y Bolivia.

La obra comprendería la publicación de cerca de 192 grabados de fotografías de los principales lugares del país, tomadas personalmente por el proponente y tendría además algunas páginas de texto explicativo en español, inglés y francés.

El libro se editaría en la Argentina y su costo aproximado sería de US.\$20.500.00.- A esa cantidad habría que agregar cerca de US.\$5.000.00 correspondientes a los gastos de viaje y permanencia en Colombia del señor Gerstmann.

La Junta considera interesante la publicación proyectada y los señores del Corral y Villaveces sugieren que se haga un breve estudio estadístico o monografía del país que indique, por ejemplo, su desarrollo hidroeléctrico y otras obras similares que muestren la potencialidad económica de Colombia y sirva de libro de consulta sobre esas materias.

El señor Gerente propone que el Banco contribuya a la publicación cubriendo la mitad de su valor y que el resto lo pague otra entidad que pueda estar interesada en auspiciar esta iniciativa, como podría ser la Federación Nacional de Cafeteros, respecto de lo cual la Junta expresa su conformidad.

Don Manuel Mejía manifiesta que consultará con la Directiva de la Federación Nacional de Cafeteros, para ver si es posible que dicha entidad coopere pagando la otra mitad del valor de la obra.

IX - MONEDA FRACCIONARIA - El señor Gerente informa que en la Casa de Moneda de Bogotá se han continuado haciendo estudios de nuevas aleaciones para la acuñación de monedas de plata de \$0.50 y presenta a la Junta algunas muestras de discos hechas a las leyes de 0,600, 0.650, 0.700 y 0.750, manifestando que en su opinión, si se llega a adoptar alguna fórmula, debería decidirse acuñar nuevamente monedas de plata de 0,900, pues por sus características es la que tiene mejor aceptación entre el público. Agrega que como las nuevas monedas que se acuñen empezarán a circular bajo el Gobierno que se iniciará el 7 de agosto próximo, lo indicado sería no tomar determinación alguna al respecto, hasta conocer la opinión de dicho Gobierno.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Los señores Directores manifiestan que están de acuerdo con la sugerencia del señor Gerente y en consecuencia se dispone aplazar el concepto de la Junta, sobre el particular.

X - CASA DE MONEDA - Manifiesta el señor Gerente que por concepto de utilidades obtenidas hasta el 31 de diciembre pasado, por acuñación y reacuñación de monedas de plata, cobre-níquel y níquel, existe un saldo a favor del Gobierno Nacional, del cual se podría entregar a éste la cantidad de \$1'500.000.00, previa la expedición de un decreto en virtud del cual esos fondos se incorporen al Presupuesto Nacional, pues existen algunas dudas sobre la interpretación de los textos legales, que dan destinación a tales utilidades. El remanente se reservaría para atender a futuros ensanches y dotaciones de la Casa de Moneda de Bogotá.

Después de estudiar el asunto, la Junta expresa su conformidad con la aludida entrega, en la forma propuesta por el señor Gerente.

A las 3 y 25 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneri Navia

EL PRESIDENTE,

[Signature]

No. 1.904

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
= Acta del día 1º de febrero de 1.950 =

En Bogotá, el día 1º de febrero de 1.950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Manuel Mejía J., Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el doctor Jesús M. Marulanda.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 27 de enero último.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado el 28 de enero pasado, en el que se indica el movimiento de algunas cuentas importantes del Banco.

La situación de cambios en 28 del mismo mes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 29'904.998.46	US\$ 29'904.998.46
Autorizaciones para ventas de cambio...	16'303.737.17	16'303.737.17
Ventas efectuadas por Banco República..	16'343.405.75	16'343.405.75
Balanza	+ 13'601.261.29	+ 13'601.261.29

(Continuación):

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	13'611.632.81	13'611.632.81
Licencias extra-cupo	4'151.431.52	4'151.431.52
Licencias de cambio con certificados	785.523.57	785.523.57
Certificados de cambio expedidos	1'751.711.25	1'751.711.25
Valor contratos de café registrados	28'185.548.86	28'185.548.86
Las licencias de cambio registradas hasta - la fecha, por diferentes conceptos, según da- tos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a		3'824.681.54

Los bonos externos nacionales en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: del 3% compradores al 42-3/8% y vendedores al 42-5/8%, y los del 6% demanda al 78 1/4%, sin oferta. Los bonos departamentales de las nuevas emisiones se cotizaron por encima del 35 1/4 y los antiguos del 47% en adelante.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Se da cuenta de las emisiones de bi-

lletes del Banco efectuadas durante la última semana por un total de \$2'250.000.00, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 2'650.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No.1902 de Ene.25, de 1950	3'000.000.00
	<u>\$ 5'650.000.00</u>

- Emitido para la Oficina de ARMENIA -

50.000 billetes de \$5.00 Nos. 53.900.001 a 53.950.000, Acta No.1994 de Ene.30/50.....	\$ 250.000.00	
50.000 Billetes de \$20.00 Nos. A-4.200.001 a A-4.250.000, Acta No.1994 de Ene.30/50	1.000.000.00	
5.000 Billetes de \$50.00 Nos. A-1.064.001 a A-1.069.000, Acta No.1995 de Ene.31/50	250.000.00	
2.500 Billetes de \$100.00 Nos. A-563.001 a 565.500, Acta No.1995 de Ene.31/50	250.000.00	
1.000 Billetes de \$500.00 Nos. A-109.401 a A-110.400, Acta No.1995 de enero 31/50	500.000.00	2.250.000.00
		<u>3.400.000.00</u>
Saldo que queda por emitir de lo autorizado		<u>\$ 3.400.000.00</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo por emitir de lo autorizado	\$ 1.000.000.00
---	-----------------

La Junta autoriza la emisión de \$2'000.000 en billetes del Banco de la República.

Igualmente se informa que durante el mismo período se incineraron billetes del Banco por \$744.000 y billetes Nacionales por \$15.000.00 -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IV - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - La Superintendencia Bancaria en nota 253 del 27 de enero último, da su visto bueno al saldo de la Cuenta Especial de Cambios al cierre de operaciones del día 27 de diciembre del año pasado.

V - SALINAS - Informa el señor Gerente que la Concesión de Salinas necesita adquirir para sus dependencias de Manaure, en la Guajira, algunas fincas de propiedad del señor Guillermo Eikhoff, que administra el Fondo de Estabilización, y las cuales fueron gravadas con una cuota de guerra del 100%, conforme a la Ley 39 de 1.945.

Como para realizar la compra aludida, se requiere una autorización especial de la Junta Directiva del Banco, presenta la siguiente proposición que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República autoriza la compra de las siguientes fincas al Fondo de Estabilización, como representante de la Nación, de acuerdo con la Ley 39 de 1945, fincas que adquiere el Banco de la República por la suma total de \$48.200.00, según avalúos practicados legalmente, y que se destinan para el servicio de la Concesión de Salinas:

- a) - Un edificio construido de concreto y el terreno en que está edificado, situado en la población de Richacha, en la calle primera, por la suma de \$45.000.-;
- b) - Una casa-almacén, situada en la Guajira, en el lugar llamado "Manaure", y el terreno en que está edificada, construida de paredes de ladrillo de cemento, con techo de zinc, patio y garage descubiertos en el interior, por la suma de mil quinientos pesos (\$1.500.00);
- c) - Una bodega levantada a la orilla del mar, en el sitio de "Manaure", Comisaría Especial de la Guajira, hecha de bloques de cemento, techada con láminas metálicas de zinc, dividida en dos cuerpos independientes entre sí, por la suma de \$900.00; y
- d) - Una casa-bodega en el puerto denominado "El Pájaro", Comisaría Especial de la Guajira, construida en bloques de cemento y techada de zinc, por la suma de ochocientos pesos (\$800.00).

Se faculta al doctor Luis Angel Arango, Gerente del Banco de la República, para que acepte la escritura de compra en los términos expresados".

VI - ORGANIZACION INTERNA - El señor Gerente se refiere a la distribución de funciones de los Sub-Gerentes, Secretario y Auditor del Banco, que fue aprobada por la Junta recientemente y manifiesta que aunque aquella será muy eficaz para el desarrollo de las labores de dichos funcionarios, estima conveniente que los señores Directores se enteren más detenidamente de la organización interna del Banco, y para el efecto sugiere que se integre una comisión de la Directiva que estudie en asocio de los señores Sub-Gerentes, Auditor y otros funcionarios, la organización existente a fin de que la referida comisión pueda indicar a la Junta cualquier reforma que a su juicio sea conveniente.

La Junta acoge la iniciativa del señor Gerente y en consecuencia se resuelve integrar dicha comisión por don Manuel Mejía, Presidente de la Corporación, por el señor Ministro de Hacienda, doctor Hernán Jaramillo Ocampo y por el señor Director don Gonzalo Córdoba.

VII - CREDITO A MEDIANO PLAZO - Informa el señor Gerente que con los señores Martín del Corral y Carlos Villaveces, quienes junto con él fueron designados por la Junta para analizar el proyecto de crédito a mediano plazo, en asocio del doctor Roberto García Paredes, llevaron a cabo el estudio del mencionado proyecto, al cual se le introdujeron algunas modificaciones, adoptándose en definitiva las siguientes conclusiones:

- Art. 1º - Los bancos comerciales podrán conceder préstamos hasta con cinco años de plazo, con destino exclusivo a la construcción o ensanche de obras de fomento económico, como irrigaciones, pozos profundos, u otras análogas con destino al abastecimiento de aguas; plantas eléctricas y redes de distribución, etc. siempre que estas obras estén debidamente planificadas y prospectadas, sean adecuadas y directamente reproductivas, y el valor del préstamo asegure su total terminación.
- Art. 2º - El Banco de la República descontará a los bancos comerciales los préstamos que verifiquen en desarrollo de esta autorización, a un interés inferior por lo menos en un punto al más bajo que tenga fijado para el descuento de operaciones comerciales.
- Art. 3º - Los bancos comerciales no podrán invertir en esta clase de préstamos una cantidad superior al 10% del valor de sus depósitos a la vista y a término, computado dicho valor en las fechas en que aquellos se verifiquen, sin que su monto total exceda de una suma igual al capital y reserva legal del respectivo Banco.
- Art. 4º - Los bancos comerciales podrán cobrar sobre estos préstamos el interés usual para préstamos bancarios de amortización gradual a largo plazo, y se reservarán en todos los casos el derecho de vigilar la inversión del dinero y el desarrollo de la obra a que éste se destine, por medio de interventores o técnicos pagados por los deudores. Los bancos podrán igualmente cerciorarse de que la forma de administración asegure una adecuada explotación.

El señor Ministro de Hacienda observa que sería conveniente señalar para esa clase de préstamos un interés menor en un punto al que usualmente cobran los bancos sobre operaciones de amortización gradual a largo plazo, y sugiere que el proyecto se modifique en ese sentido.

La Junta emite concepto favorable acerca del proyecto anterior, modificado en la forma propuesta por el doctor Jaramillo Ocampo.

VIII - CONTROL DE CAMBIOS - El señor Ministro de Hacienda suministra una completa información acerca de los cálculos que se han hecho en la Oficina de Control sobre la posible distribución y utilización de las divisas en el presente año, y hace mención de la cantidad aproximada que demandará la importación de los principales grupos de artículos que requiere el país.

De nuevo se refiere a la conveniencia de que se permita importar automóviles cuyo precio no exceda de US\$2.000.00 al tipo de cambio oficial, ya que tales vehículos, en su concepto, son esenciales en muchas regiones del país donde no existen empresas de transportes intermunicipales.

Sobre el particular se emiten las siguientes opiniones:

Los señores Del Corral y Noguera proponen que los primeros US.\$1.000.00 o US\$1.500.00 del valor de cada automóvil se concedan con cambio oficial y el resto con Certificados de -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cambio, entre tanto que el señor Delgado Barreneche estima más aconsejable que se proceda a la inversa, o sea que los primeros US.\$1.000 o US.\$1.500 se otorguen con Certificados de Cambio y el excedente con cambio oficial, a fin de lograr una demanda constante de tales papeles que contribuya a mantener su cotización a precios adecuados y remunerativos, estimulando en esa forma la exportación de aquellos productos sobre los cuales se puede obtener Certificados de cambio.

El señor Mejía opina que tales vehículos pueden importarse al tipo de cambio oficial, en vista de que el país tendrá en el curso del presente año una apreciable entrada de divisas debido a los mejores precios del café, circunstancia que le permitirá atender a la importación normal de aquellos artículos necesarios para el desarrollo e incremento de las industrias y el abastecimiento de los mercados de consumo.

A la vez, tanto el señor Ministro de Hacienda como el señor Gerente observan que el Fondo Monetario Internacional podría hacer objeciones sobre la fórmula de permitir la importación de vehículos pagados con dos cambios diferentes, pues esto originaría la creación de cambios mixtos sobre cuyo establecimiento ha manifestado su opinión adversa dicho organismo.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitan de Narvá

EL PRESIDENTE,

[Firma]

No. 1.905

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 3 de febrero de 1.950 =

En Bogotá, el día 3 de febrero de 1950, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el doctor Jesús M. Marulanda.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 1º del mes en curso.

II - HONORARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Informa el señor Gerente que la Superintendencia Bancaria, en circular No.569, de fecha 27 de enero pasado, comunica que al Banco de la República le corresponde pagar, para atender a los gastos de sostenimiento de esa entidad, en el primer semestre del presente año, la suma de \$150.476.56 moneda corriente.

III - BONOS DE PRENDA - En atención a las razones expuestas por los Almacenes Genera-

les de Depósito Santa Fé S. A., en carta de ayer, la Junta resuelve elevar de \$2'000.000 a \$3'000.000 el cupo señalado anteriormente para el descuento de bonos de prenda, con garantía de ajonjolí, en las mismas condiciones establecidas para esta clase de operaciones.

IV - SOLICITUD DE UN EMPLEADO - Se pone en conocimiento de la Junta la carta que con fecha de hoy ha dirigido el señor Hernando Sinisterra Hurtado, funcionario de la Institución, en la que, por motivos de índole familiar, solicita una licencia para separarse temporalmente del puesto que viene ocupando, con el fin de viajar a los Estados Unidos, en donde transitoriamente desempeñará el cargo de Cónsul de Colombia en la ciudad de Filadelfia.

En vista de los motivos que aduce el señor Sinisterra, se resuelve favorablemente su solicitud concediéndole una licencia, sin sueldo, por el término de seis meses.

V - PUBLICACION SOBRE COLOMBIA - El señor Director Mejía manifiesta que la Federación Nacional de Cafeteros, en atención a la sugerencia hecha por la Junta del Banco está dispuesta a cubrir la mitad del costo de la publicación de la obra gráfica sobre Colombia, - que contenga una monografía del país, en la cual se indique la potencialidad económica de éste y sirva de libro de consulta al respecto, publicación propuesta por el señor Roberto Gerstmann, acerca de la cual se trató en reunión anterior.

En consecuencia, la Junta ratifica su autorización para que el Banco pague la otra mitad del valor de la mencionada publicación y faculta al señor Gerente para que convenga con la Federación de Cafeteros los pormenores relativos a la ejecución de ese trabajo, tales como número de ejemplares adicionales que se editen, mayor valor del trabajo por ese concepto, lugar de la impresión etc. y celebrar el contrato respectivo con el señor Gerstmann.

VI - CENTRAL HIDROELECTRICA DE ANCHICAYA - A solicitud de la Central Hidroeléctrica del Río Anchicayá Ltda. en carta de ayer, la Junta en forma unánime y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, autoriza adquirir, con destino a la Cuenta Especial de Cambios, un pagaré expedido a cargo de la nación y a favor de dicha empresa, por la suma de \$187.000, que vence el día 27 de diciembre del año en curso, en las mismas condiciones en que anteriormente se han hecho operaciones similares a la Central Hidroeléctrica y siempre que la Tesorería cancele las libranzas a favor de dicha empresa, que ya están vencidas y se encuentran en poder del Fondo de Estabilización.

A continuación el señor Ministro de Hacienda informa que ya se han concluido los estudios y prospectos técnicos de la Central Hidroeléctrica de Anchicayá que solicitó el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, entidad que próximamente enviará al país un experto para que practique una visita a la empresa, a fin de definir lo relativo al empréstito que se ha gestionado ante ese Banco.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

En relación con los planes financieros para lograr la total terminación de la obra, manifiesta el señor Ministro que se viene estudiando una fórmula consistente en el aumento de capital de la Compañía, mediante la suscripción por parte del Gobierno Nacional de \$5'000.000.00 en acciones pagaderas en el curso de 26 meses, las cuales posteriormente se rían traspasadas por la Nación al Instituto de Aprovechamiento de Aguas. Agrega que ese proyecto no se ha aceptado todavía por el Gobierno en espera de las conclusiones a que lle gue el técnico del Banco de Reconstrucción .

VII - ACTAS DEL COMITE DE SALINAS - Se leen y aprueban las actas Nos. 227 a 245 inclusive, correspondientes a las sesiones celebradas por el Comité de Salinas, del 4 de marzo al 23 de diciembre pasado.

Al comentar la parte del acta 244, que se refiere a las obras de la Represa del Neusa y al estado en que se encuentran las conversaciones adelantadas para el suministro de agua de la mencionada represa al Acueducto de Bogotá, el Sub-Gerente, señor Ezequiel Castañeda, in forma acerca del estudio que ha hecho una comisión designada por la Junta de dicha empresa, en relación con un posible arreglo con el Banco para la utilización de las aguas de la Re- presa, y ofrece presentar próximamente para el conocimiento de la Directiva del Banco, el in- forme elaborado por esa comisión.

El doctor del Corral manifiesta que el Banco de la República en su carácter de Banco Central de Emisión y como entidad regularoda del mercado monetario del país, debería pensar en la conveniencia de desprenderse de la ejecución y administración de ciertas obras de in- dolo industrial, pues la institución está asumiendo una responsabilidad muy directa en cuan- to se refiere a la parte técnica de las mismas y sugiere que ese problema podría solucionar- se entregándolas a otra entidad.

El señor Gerente solicita al doctor del Corral que precise con exactitud su pensamien- to, pues el Banco de la República, como tal, no ha invertido un solo centavo en obras de fomen- to económico o empresas de carácter industrial. Anota que la Nación, con la intervención del Banco Emisor como concesionario de las salinas, adelanta en la actualidad tres grandes cons- trucciones, a saber:

La Planta de Soda, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 264 de 1938; la am- pliación de la salina marítima de Galerazamba, que responde a una necesidad evidente de mejo- rar los sistemas primitivos de explotación, y la presa del río Neusa, cuyas vinculaciones - con la Fábrica de Betania y el Acueducto de Bogotá son bien conocidas.

Agrega el señor Gerente que la intervención del Banco en las obras mencionadas se deri-

va de su calidad de concesionario de las Salinas, de acuerdo con un contrato de fideicomiso y para garantizar el servicio de una crecida cantidad de Bonos Internos que se hallan en su totalidad en poder del Instituto Emisor, el cual, por ningún motivo, podrá abandonar la Concesión, mientras esté pendiente parte de la deuda mencionada. Y manifiesta por último, que precisamente con el objeto de evitar que el Banco asumiera funciones en desacuerdo con sus actividades propias, las obras en referencia se contrataron, la primera con el Instituto de Fomento Industrial y las otras con una respetable firma extranjera.

El doctor del Corral expresa que las observaciones hechas anteriormente no tienen otro fin que el de precaver al Banco de la República de que en el futuro se le puedan hacer inculpaciones de uno u otro orden, no obstante que éste se ha encargado de realizar tales obras por intermedio del Instituto de Fomento Industrial con la mejor intención y con el deseo de garantizar las inversiones que en ellas se han efectuado.

Considera el doctor del Corral que el Banco en virtud del crecimiento de esas obras y por otras razones, va entrando cada día más en problemas que no son de su competencia, y que para mantener el merecido prestigio de que goza por la manera acertada como ha manejado las finanzas del país, debe desprenderse de la responsabilidad que implica el manejo de algunas obras ejecutadas por la Administración de Salinas, procediendo para el efecto de tal manera que la entidad no pierda la garantía de la prenda.

Añade que su intención ha sido simplemente la de dejar una inquietud en la Junta para que se mediten y vayan estudiando esos problemas, los cuales a su juicio son de la mayor importancia para el país, sin que desde luego sea necesario que se tomen decisiones drásticas antes de analizar detenidamente la solución que sobre la materia sea más aconsejable adoptar.

A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneri Narváez

EL PRESIDENTE,

[Firma]

No. 1.906

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 8 de febrero de 1950 =

En Bogotá, el día 8 de febrero de 1.950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Manuel Mejía J. Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Rafael Delgado Barreneche, Jesús M. Marulanda y el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 3 del mes en curso.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado del 4 de este mes, en el que se indica el movimiento de algunas cuentas importantes del Banco.

Balance en 31 de Enero - El señor Gerente hace una comparación del balance en esta fecha con el del mes inmediatamente anterior y anota que el total de oro y divisas aumentó US.\$14'535.000.00 al pasar de US\$115'568.000.00 a US.\$130'103.000.00, sin computar en estas cantidades el valor de los certificados de cambio.

El porcentaje de reserva subió de 42,91% a 53,82%, lo que representa un aumento de 10,91%. En otras cuentas se registraron las siguientes bajas de uno a otro mes: préstamos y descuentos a bancos accionistas, de \$109'051.000.00 a \$62'069.000.00; los efectuados a bancos no afiliados de \$40'900.000.00 a \$33'600.000; los descuentos por concepto de préstamos a damnificados, de \$23'641.000.00 a \$13'405.000.00; y las operaciones con otras entidades oficiales de \$37'097.000.00 a \$33'377.000.- Las operaciones efectuadas a particulares subieron de \$21'725.000.00 a \$31'617.000.00 y los préstamos concedidos al Gobierno Nacional no tuvieron variación, conservándose en \$11'742.000.- Con las modificaciones anotadas, el total de la cartera bajó de \$244'156.000.00 a \$185'810.000.-

Los billetes del Banco en circulación disminuyeron de \$476'340.000 a \$424'371.000.00,- entre tanto que los depósitos se elevaron de \$146'870.000 a \$169'333.000.-

Las inversiones en documentos de deuda pública se redujeron ligeramente al pasar de \$127'549.000.00 a \$127'527.000.-

También presenta el señor Gerente los datos estadísticos sobre cheques pagados en el país durante el último año y un cuadro comparativo de la producción de oro en las diferentes regiones, en el cual se indica que en el año de 1948 se obtuvieron 335.260 onzas y durante el año pasado 359.475, lo que representa un aumento de 7.2% entre ambos períodos.

La situación de cambios en 31 de enero último, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 32'248.947.95	US.\$ 32'248.947.95
Autorizaciones para ventas de cambio	17'994.034.24	17'994.034.24
Ventas efectuadas por el Bco. de la República	17'503.269.58	17'503.269.58
B a l a n z a	+ 14'254.913.71	+ 14'254.913.71

(Continuación):

EN EL MES

EN EL AÑO

Licencias de importación aprobadas:

De reembolso ordinario	US.\$	14'640.953.39	US\$	14'640.953.39
Licencias extra-cupo		4'255.469.34		4'255.469.34
Licencias de cambio con certificados.....		852.143.02		852.143.02
Certificados de cambio expedidos		1'858.884.04		1'858.884.04
Valor contratos de café registrados		28'607.876.38		28'607.876.38
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a				3'580.518.87

Los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: del 3%, compradores al 42-1/8% y vendedores al 42-1/2%; y los del 6% demanda al 78-1/4%, sin oferta.

Los bonos departamentales de las nuevas emisiones se cotizaron por encima del 34 1/2% y los antiguos del 47% en adelante.

Igualmente se pone en conocimiento de la Junta el informe rendido por Schroder Trust Company, sobre el estado en que se encuentra la conversión de bonos departamentales y municipales de la vieja edición por los nuevos recientemente emitidos, al cierre de operaciones en 31 de enero último, en el que se indica que durante ese mes se cambiaron bonos por un total de \$17'138.200.00 y que queda por cambiar un saldo de \$16'882.400.-

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco efectuadas durante la última semana, por un total de \$3'600.000.00 conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$	3'400.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 1904 de febrero 1º de 1.950		2'000.000.00
	\$	5'400.000.00

- Emitido para la Oficina Principal -

100.000 billetes de \$2.00 Nos. 22.350.001 a 22.450.000, Acta No.1996 de Feb.1º/950..... \$ 200.000.00

- Emitido para Barranquilla -

50.000 Billetes de \$2.- Nos. 34.600.001 a 34.650.000, Acta No.1997 de Feb. 3/950 ... 100.000.00

- Emitido para Cúcuta -

100.000 billetes de \$1.- Nos. C-600.001 a C-700.000, Acta No.1997 de Feb. 3/50 100.000.00

50.000 Billetes de \$2.00 Nos. 19.800.001 a 19.850.000, Acta No.1997 de Feb.3/950 100.000.00

50.000 Billetes de \$10.- Nos.18.550.001 a 18.600.000, Acta No.1997 de feb. 3/950 500.000.00

- Emitido para Honda -

20.000 Billetes de \$20.- Nos. A-2.950.001 a A-2.970.000, Acta No.1997 de Feb. 3/950... 400.000.00

Pasan 1'400. 000.00 \$ 5'400.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación) :

Vienen \$ 1'400.000.00 \$ 5.400.000.00

- Emitido para Pereira -

50.000 Billetes de \$20.00 Nos. A-6.000.001 a
A-6.050.000, Acta No.1997 de Feb. 3/950 1'000.000.00

- Emitido para la Oficina Principal -

200.000 Billetes de \$1.00 Nos. A-6.800.001 a
A-7'000.000, Acta No. 1998 de Feb. 6/950 200.000.00

- Emitido para Barranquilla -

100.000 Billetes de \$1.00 Nos. E-1.100.001 a
E-1.200.000, Acta No.1998 de Feb. 6/950.. 100.000.00

- Emitido para Honda -

50.000 Billetes de \$1.00 Nos. A-4.100.001 a
A-4.150.000, Acta No.1999 de Feb. 7/950.. 50.000.00

50.000 Billetes de \$5.00 Nos. 54.250.001 a
54.300.000, Acta No.1999 de Feb.7/950.... 250.000.00

30.000 Billetes de \$20.00 Nos. A-2.970.001 a -
A-3.000.000, Acta No.1999 de Feb. 7/950.. 600.000.00

3.600.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 1.800.000.00

-CERTIFICADOS DE PLATA -

Saldo por emitir de lo autorizado \$ 1.000.000.00

Se informa, además, que durante el mismo período se incineraron billetes del Banco por \$1'236.000 y billetes nacionales por \$20.000.00.

La Junta autoriza la emisión de \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES - La Embajada de Colombia en Washington, con carta No.119, fechada el 31 de enero pasado, remite copias de la comunicación enviada el 24 del mismo mes por el señor John G. Laylin, en la cual manifiesta - que habiendo terminado prácticamente las gestiones que se le encomendaron como asesor jurídico en relación con el arreglo de las deudas externas de algunos departamentos y municipios de Colombia, considera que sus servicios ya no son necesarios pues los pocos detalles que faltan por llenar no requieren el concepto jurídico de la firma que él representa. Envía además la Embajada copia de la cuenta, debidamente detallada, correspondiente a los honorarios del señor Laylin, en la cual aparece que se le adeuda un total de US\$16.261.48, cantidad que debe ser cubierta por las entidades interesadas en el mencionado arreglo, la que remiten al Banco de la República, en su carácter de Agente Fiscal, con el objeto de que ade -

lante las gestiones a que haya lugar para el pago de esa suma.

La Junta expresa su conformidad acerca de la referida cuenta de honorarios formulada por el Abogado señor Laylin.

V - CONTROL DE CAMBIOS - El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta las informaciones remitidas por la Oficina de Control, consistentes en el cuadro relativo al estudio elaborado por esa dependencia sobre estimación de la balanza de cambios del país, con base en el posible movimiento de entradas y salidas de divisas durante el presente año, por diferentes conceptos, la cual se calcula en US\$383'000.000, y la relación de los principales artículos importados durante el año pasado, clasificados por agrupaciones industriales, que ascienden a más de US\$152'230.000.-

El señor Ministro de Hacienda amplía las informaciones anteriores y la Junta delibera detenidamente acerca de la utilización que deba darse al excedente de divisas que recibe el país por concepto del alza en los precios del café. A este respecto los señores Directores exponen sus ideas las cuales coinciden en que dicho excedente se aplique, una vez que se hayan atendido las necesidades de las industrias, a la importación de equipos para transportes, materiales ferroviarios y elementos destinados a la construcción de oleoductos, refinerías de petróleo y obras hidroeléctricas, todo lo cual se considera esencial para el desarrollo económico del país.

Considerándose por la Junta que es de la mayor importancia ordenar y consolidar los datos esenciales sobre la situación de las industrias del país se dispone pedir a la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, que envíe las solicitudes de cupos de importación presentados a esa oficina en época pasada y se autoriza al señor Gerente para designar por cuenta del Banco, el personal necesario para llevar a cabo el trabajo de tabulación y clasificación de tales datos.

A las 11 y 55 se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneri Navón

EL PRESIDENTE,

[Firma]

No. 1.907

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 15 de febrero de 1950 =

En Bogotá, el día 15 de febrero de 1950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Manuel Mejía J., Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.- Dejó de asistir el doctor Jesús María Marulanda.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 8 del mes en curso.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado correspondiente al 11 de este mes, en el que se indica el movimiento de algunas cuentas importantes del Banco.

El señor Gerente informa que el medio circulante en 31 de enero pasado, según el sistema de cómputo adoptado por el Banco, ascendía a \$592'999.000, o sea que se operó una disminución de \$32'800.000.00 con relación al mes de diciembre, cuyo monto era de \$625'799.000.-

La producción de oro en el país se incrementó considerablemente durante el mes de enero, obteniéndose 39.801 onzas contra 17.858 extraídas en diciembre último.

La situación de cambios en 11 de este mes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 8'264.577.11	US\$ 40'513.525.06
Autorizaciones para ventas de cambio...	9'500.792.56	27'494.826.80
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	8'061.672.51	25'664.942.09
Balanza	- 1'236.215.45	+ 13'018.698.26
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	3'527.144.48	18'168.097.87
Licencias extra-cupo	3'159.258.85	7'414.728.19
Licencias de cambio con certificados ..	735.740.44	1'587.883.46
Certificados de cambio expedidos.....	450.458.53	2'309.342.57
Valor contratos de café registrados ...	7'402.489.87	36'010.366.25
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a		3'724.569.52

Los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: del 3%, compradores al 42-7/8% y vendedores al 43 1/2%, y los del 6%, demanda al 79% , sin oferta.

Los bonos departamentales de las nuevas emisiones se cotizaron por encima del 35-1/8%, y los antiguos, del 47 1/2% en adelante.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco efectuadas durante la última semana, por un total de \$2'200.000, conforme a la siguiente relación:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	₡ 1.800.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No.1.906, de febrero 8/50.	5.000.000.00
	<hr/>
	₡ 6'800.000.00

- Emitido para CUCUTA -

50.000 billetes de \$5.- Nos. 49.000.001 a 49.050.000, Acta No.2.000 de febrero 10/950	₡ 250.000.00
---	--------------

- Emitido para SANTA MARTA -

50.000 billetes de \$5.- Nos. 54.350.001 a 54.400.000, Acta No.2.001 de febrero 10/950	250.000.00
---	------------

- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL -

100.000 Billetes de \$2.- Nos. 22.450.001 a 22.550.000, Acta No. 2.002 de febrero 13/950	200.000.00
---	------------

- Emitido para CALI -

100.000 Billetes de \$1.- Nos. D-3.800.001 a D-3.900.000, Acta No. 2.002 de febrero 13/950	100.000.00
---	------------

- Emitido para GIRARDOT -

50.000 Billetes de \$5.00 Nos. 50.700.001 a 50.750.000, Acta No. 2.002 de febrero 13/950	250.000.00
---	------------

50.000 Billetes de \$20.- Nos. A-5.600.001 a A-5.650.000, Acta No. 2.002 de febrero 13/950	1.000.000.00
---	--------------

- Emitido para ARMENIA -

50.000 Billetes de \$2.00 Nos. 28.650.001 a 28.700.000, Acta No. 2.003 de febrero 13/950	100.000.00
---	------------

- Emitido para MANIZALES -

50.000 Billetes de \$1.- Nos. 99.850.001 a 99.900.000,- Acta No.2003 de febrero 13/950	50.000.00	2.200.000.00
---	-----------	--------------

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	₡ 4.600.000.00
---	----------------

= CERTIFICADOS DE PLATA =

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	₡ 1'000.000.00
---	----------------

Se informa, además, que en el mismo período se incineraron billetes del Banco por \$1.914.000.00 y billetes nacionales por \$62.000.-

IV - TRASPASO DE ACCIONES - La Junta aprueba los traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 13 de enero pasado al 14 de los corrientes, según el siguiente detalle:

Título No. 3462 a favor del Banco (del) del Comercio, proviene del No.3344 a favor de Habacuc Calderón..	275 acciones
---	--------------

Título No. 3465 a favor de Fernand Fisch, proviene del No.3459 a favor de Judith Jensen	90 "
--	------

Título No.3467 a favor del Banco de Bogotá, proviene de los siguientes títulos:

No.3455 a favor de Raúl Jensen	50 Accs.
No.3289 a favor de Mercedes M.de Brun	20 "
No.3288 a favor de M.Martínez de Pérez	20 "

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

(Traspaso de acciones):	Vienen.....	90 Accs.	
No. 3287 a favor de Amelia del S.Mz.de Díaz,		20 Accs.	120 accs.
No. 3459 a favor de Judith Jensen		<u>10 Accs.</u>	
Título No. 3468 a favor del Banco de Bogotá proviene del No.2561 a favor de Josefina M. de Araújo			48 "
Título No. 3469 a favor del Banco del Comer- cio, provienen de los siguientes títulos.:			
No. 2559 de Arturo Martínez		80 Accs.	
No. 3081 de Financiera Mobiliaria		24 "	
No. 3076 de Financiera Mobiliaria		26 "	130 "

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Préstamos Hipotecarios - Se aprueban las operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario, en cartas Nos. 367198 y 367454, de 10 y 14 de los corrientes, así:

A José Ramón Salcedo y otros (Colegio Antonio Nariño), préstamo adicional por - \$80.000.00 en cédulas del 7%, con garantía del edificio situado en la carrera 16 No.60-55/71, de esta ciudad, sobre el cual pesa actualmente una deuda a favor del mismo Banco por \$79.392.05. El edificio ha sido avaluado en la suma de \$434.836.80 y su renta mensual se estima en \$3.500.-

A los señores Alfonso y Gonzalo Esguerra Gómez un préstamo por \$100.000, con hipoteca del edificio distinguido con los Nos. 8-51/55, de la calle 15 y 8-50/56, de la Avenida Jiménez de Quesada, en esta ciudad, el cual está avaluado por el perito del Banco en \$542.800.00 y su renta se estima en \$3.500 mensuales.

Los señores Esguerra adeudan actualmente a la misma entidad, sobre otras fincas, la suma de \$25.609.58.-

VI - EDIFICIO DE BARRANQUILLA - El señor Gerente presenta las propuestas formuladas por cinco firmas especializadas en la instalación de equipos de aire acondicionado, para ejecutar el montaje de dicho equipo en el edificio del Banco en Barranquilla, las cuales fluctúan entre US\$72.000.00 y US\$90.000.-

Previo concepto favorable del doctor Martín del Corral, a quien se comisiona para estudiar las propuestas en referencia, la Junta autoriza efectuar la adquisición del equipo mencionado.

VII - MISION DEL BANCO DE RECONSTRUCCION - Informa el señor Gerente que el doctor Lauchlin Currie viajará a esta ciudad el 26 de los corrientes, con el objeto de complementar algunos datos para el informe que va a rendir próximamente sobre los estudios realizados por la Mi sión del Banco Internacional de Reconstrucción, que estuvo en Colombia hace pocos meses.

VIII - REVISOR DE CALI - Se designa Revisor de la Oficina Principal en la Sucursal del Banco en Cali, al señor Jorge Porras Romero.

IX - CORRESPONSALES EXTRANJEROS - El señor Gerente presenta la relación de los actuales corresponsales del Banco de la República en el exterior y explica la forma como se han venido manejando algunas de esas cuentas.

Igualmente don Manuel Mejía informa acerca del movimiento de algunas cuentas existentes en bancos del exterior, cuyos saldos provienen del valor de exportaciones efectuadas en desarrollo de los convenios de intercambio comercial celebrados con varios países.

Finalmente se acuerda traspasar a algunos corresponsales del exterior parte del saldo existente en el Federal Reserve Bank y se ratifica la autorización para establecer cuenta con la firma Brown Brothers Harriman & Co., de New York, facultando además a la Gerencia para ordenar la apertura de nuevas cuentas corrientes en los siguientes bancos:

New York Trust Company, New York;
Marine Midland Trust Company of New York;

X - COMPRA DE ORO FISICO Y DEPOSITO DE DOLARES A TERMINO - Previo un detenido estudio de las disponibilidades de divisas y en consideración a que en la actualidad existe un excedente que no será posible utilizar en corto plazo, a moción del señor Gerente, la Junta, en forma unánime y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, ordena que se efectúen las siguientes operaciones:

La compra hasta de US\$10'000.000 en oro físico, al precio oficial, al Federal Reserve Bank de New York, para ser mantenido allí "earmarked". La comisión y gastos que demande dicha operación se cargará a la Cuenta Especial de Cambios;

La constitución de depósitos a término, por 6 meses prorrogables, hasta por una cantidad total de US\$5'000.000, los cuales se harán en una o más entidades bancarias de New York que ofrezcan las mejores condiciones. El producto de los intereses de tales depósitos corresponderá al Banco de la República.

XI - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

Circular No.571 del 9 de este mes, procedente de la Superintendencia Bancaria, en la que comunica que ha sido designado Secretario Titular de esa entidad el doctor Pedro María Carrero Mallarino;

Circular No.23, de 11 de los corrientes, dirigida por la Asociación Bancaria, en la que informa que la Junta Directiva del Banco Comercial Antioqueño ha designado como Consejero Especial de dicha institución en su Casa Principal de Medellín, al doctor Gonzalo Restrepo Jaramillo.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XII - ORGANIZACION INTERNA - Habiéndose retirado de la sesión el señor Gerente y los demás funcionarios de la Institución, la Junta entra a considerar las conclusiones a que ha llegado la comisión designada por la Directiva para estudiar la organización interna del Banco.

Después de detenida deliberación, la Junta en forma unánime, aprueba el proyecto de resolución presentado por los señores Directores Manuel Mejía, Hernán Jaramillo Ocampo y Gonzalo Córdoba, cuyo texto es el siguiente:

" La Junta Directiva del Banco de la República ratifica su irrevocable confianza y apoyo al señor doctor Luis Ángel Arango, Gerente General del Banco, quien de acuerdo con la Ley orgánica y los estatutos vigentes de la Institución, tiene autoridad y responsabilidad plenas en todo lo relacionado con la organización interna del personal que se halla bajo sus órdenes, con la única excepción del Auditor - en cuanto éste ejerza las funciones de revisión y fiscalización que le competen. -

En el caso de que surgieren diferencias entre el Gerente y el Auditor, deberá convocarse inmediatamente la Junta Directiva para que decida el punto.

La distribución de funciones señalada en la sesión del 25 de enero último, no excluye, como es obvio, la dirección superior del Gerente en las secciones asignadas a los Sub-Gerentes y al Secretario, ya que el mencionado Gerente podrá variarlas si lo estima conveniente; ni tampoco excluye la colaboración de aquellos altos funcionarios en el manejo de otros departamentos, encaminada a procurar la buena marcha de la institución".

A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneri Navas

EL PRESIDENTE,

[Firma]

No. 1.908

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 17 de febrero de 1.950 =

En Bogotá, el día 17 de febrero de 1.950, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Manuel Mejía, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Jesús M. Marulanda y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerentes, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir el doctor Guillermo Noguera S. y el señor Consejero Financiero, don Roberto Michelsen.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 15 del mes en curso.

El señor Gerente expresa sus agradecimientos a la Junta por la resolución aprobada en la reunión anterior y manifiesta que confía en que ella contribuirá a solucionar cualquier dificultad que pueda presentarse en la organización interna del Banco.

El doctor Jesús M. Marulanda, quien no concurre a la última sesión, hace constar que se adhiere a la resolución aprobada por la Directiva del Banco a que se ha hecho referencia anteriormente.

II - I N F O R M E S - La situación de cambios en 14 de los corrientes, según la información suministrada por la Oficina de Control, era la siguiente:

		<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$	10'027.525.88	US\$ 42'276.473.83
Autorizaciones para ventas de cambio		11'705.063.35	29'699.097.59
Ventas efectuadas por el Bco. de la República		10'040.480.50	27'543.750.08
Balanza	-	1'677.537.47	+ 12'577.376.24
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>			
De reembolso ordinario		4'834.106.46	19'475.059.85
Licencias extra-cupo		3'634.561.02	7'890.030.36
Licencias de cambio con certificados.....		839.652.03	1'691.795.05
Certificados de cambio expedidos.....		1'095.523.46	2'954.407.50
Valor contratos de café registrados		9'551.910.09	38'159.786.47
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a			<u>3'787.536.53</u>

III - S A L I N A S - Informa el señor Gerente que en la reunión del Comité de Salinas que tendrá lugar esta tarde se tratará acerca del problema de suministro de cal para la Planta de Soda y se estudiará la idea sugerida por el doctor Juan de D. Ceballos, de que la maquinaria o equipo necesario para la explotación y trituración del mineral se pida inmediatamente al exterior y posteriormente se determine si el montaje se lleva a cabo en Paz de Río, Belencito o cualquiera otro lugar que se juzgue más aconsejable, previas las conclusiones a que se llegue sobre el estudio en referencia, proyecto respecto del cual la Junta expresa su conformidad.

En relación con el referido problema de las calizas exponen sus puntos de vista el señor Ministro de Hacienda y los señores Directores Mejía, Villaveces y del Corral, quien ofrece presentar próximamente un informe relativo al estudio que adelanta sobre una nueva propuesta que se está considerando, y para lo cual fue comisionado por el Comité de Salinas.

IV - ARMOUR RESEARCH FOUNDATION - El señor Gerente informa que el doctor Roberto Sarmiento Soto, geólogo del Ministerio de Minas y Petróleos, viajará próximamente a México en desempeño de una misión del Gobierno Nacional y consulta si sería el caso de suministrarle una carta de presentación para que pueda visitar los laboratorios de la Armour Research Foundation y a su regreso rinda un concepto acerca de los trabajos realizados por dicho instituto en ese país.

La Junta comisiona al señor Gerente para conversar sobre el particular con el doctor -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Jorge Ancízar Sordo y en caso de juzgarlo conveniente entregue la aludida carta al doctor Sarmiento Soto.

V - CREDITOS IRREVOCABLES - Manifiesta el señor Gerente que habiendo desaparecido los motivos que tuvo en cuenta la Junta para suspender la apertura de créditos irrevocables a favor de firmas del exterior, convendría se autorizara reanudar la ejecución de tales operaciones cuando se trate de créditos solicitados por el Gobierno Nacional o entidades oficiales que requieran del Banco ese servicio.

El doctor del Corral estima, como lo ha expresado en ocasiones anteriores, que el Banco de la República no debería ejecutar cierta clase de operaciones que por su índole sería preferible las realicen los bancos comerciales, los cuales están en capacidad de atenderlas debidamente. Agrega que su propósito no es el de oponerse a que se autorice a la Institución para reanudar la apertura de créditos en los casos mencionados por el señor Gerente.

Después de un cambio de ideas sobre el particular y a moción del señor Villaveces, la Junta autoriza que se continúe prestando el servicio de créditos irrevocables al Gobierno Nacional y entidades Oficiales en todos aquellos casos en que, por una u otra causa, no puedan obtenerlo de los bancos comerciales.

VI - BONOS DE CREDITO INDUSTRIAL - A solicitud de la empresa "Gaseosas Colombianas S.A.", en carta del 14 de los corrientes, se autoriza adquirir para la cuenta de Valores Diversos del Banco, al precio del 95% hasta la cantidad de \$100.000.00 nominales, en bonos de Crédito Industrial del 7% de interés anual, que emitirá el Banco Central Hipotecario, a 5 años de plazo, por cuenta de la mencionada compañía.

VII - CENTRAL HIDROELECTRICA DE ANCHICAYA - Habiéndose efectuado el pago de las libranzas vencidas que se encontraban en poder del Fondo de Estabilización, la Junta ratifica la autorización impartida en sesión celebrada el 3 de este mes, para comprar a la Central Hidroeléctrica de Anchicayá Ltda. al precio del 97 $\frac{1}{2}$ %, un pagaré de valor nominal de \$187.000, expedido a cargo de la Nación y a favor de esa empresa, que vence el día 27 de diciembre del año en curso, y dispone que dicho pagaré se adquiera con destino a Valores Diversos del Banco y no para la Cuenta Especial de Cambios como se había resuelto anteriormente.

VIII - CASA DE MONEDA - Se pone en conocimiento de la Junta el Decreto 407, de 8 del mes en curso, por medio del cual se dispone que las utilidades resultantes de la acuñación y reacuñación de monedas de plata, níquel y cobre-níquel, ingresarán al Tesoro Nacional, previa deducción de las sumas que, a juicio del Gobierno Nacional y del Banco de la Re

pública, sean necesarias para la adecuada dotación, construcciones y ensanches de la Casa de Moneda de Bogotá y se faculta al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para incorporar en el presupuesto vigente los nuevos recursos mencionados anteriormente.

En armonía con lo tratado en sesión del día 27 de enero pasado, se resuelve por unanimidad y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda que del saldo de \$1'957.961.11 existente a favor del Gobierno Nacional por concepto de utilidades obtenidas hasta el 31 de diciembre pasado por acuñación y reacuñación de monedas de plata, níquel y cobre-níquel, se entregue a éste la cantidad de \$1.500.000, y el remanente de \$457.961.11 se destine para atender, en la forma prevista por el Decreto ya citado, a futuros ensanches y dotaciones de la Casa de Moneda de Bogotá.

IX - REGLAMENTO DE VACACIONES, PENSIONES, RECOMPENSAS Y JUBILACIONES - Previo un detenido estudio sobre la materia, la Junta Directiva adopta la siguiente determinación:

"El artículo 1º del Reglamento de Vacaciones, Pensiones, Recompensas y Jubilaciones de los empleados del Banco de la República, quedará así:

Artículo 1º - Las vacaciones remuneradas de los empleados del Banco serán de 15 días hábiles, para los que hayan servido de uno a cinco años; de tres semanas, para los que hayan servido de cinco a diez años, y de cuatro semanas, para los que tengan más de diez años de servicio. Las vacaciones no son acumulables sino en los casos previstos por la Ley.

El Gerente podrá conceder licencia con derecho a sueldo, por el tiempo necesario, en caso de enfermedad debidamente comprobada".

En consecuencia, a partir de esta fecha queda suprimida para todos los empleados del Banco la prima especial de que trataba el artículo 1º del mencionado reglamento que hoy se modifica en los términos antes transcritos, y se concede, en cambio, a aquellos el derecho de disfrutar de un mayor período de vacaciones.

X - AUXILIO PARA ESCUELAS - BARRIO DE LA VERACRUZ - Tanto el señor Gerente como don Manuel Mejía informan acerca de los proyectos que se propone desarrollar Monseñor Luis Rubio Marroquín, Párroco de la Veracruz, para establecer dos escuelas destinadas a educar niños pobres de este barrio y fundar una pequeña colonia de vacaciones para los mismos, la cual funcionaría en una finca cercana a la ciudad que le ha sido ofrecida gratuitamente para el efecto. Agregan que en las reuniones preliminares celebradas con algunos caballeros para tratar sobre el particular se ha estudiado la forma como algunos bancos y empresas de este sector podrían contribuir a esa obra, solicitándole al Banco de la República el pago de una cuota inicial de \$2.000.00 y \$300.00 mensuales.

La Junta dispone entregar a Monseñor Rubio Marroquín en un solo contado y con cargo a Pérdidas y Ganancias, la suma de \$3.800 que corresponde a la referida cuota inicial y a las mensualidades de todo el actual semestre, pues no se considera aconsejable adquirir el compromiso de pagar en cada mes una cantidad determinada.

XI - B E C A S - A moción del señor Gerente se resuelve elevar a cuatro el número

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de becas que el Banco sostiene en la Facultad de Economía Industrial y Comercial del Gimnasio Moderno y se le faculta para adjudicarlas, como hasta ahora se ha hecho, entre jóvenes que carezcan de recursos y los cuales, a su juicio, necesiten de esa ayuda para continuar sus estudios.

A las 3 y 35 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitan de Narváez

EL PRESIDENTE,

[Signature]

No. 1.909

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 22 de febrero de 1.950 =

En Bogotá, el día 22 de febrero de 1.950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Manuel Mejía J. Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Jesús M. Marulanda, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 17 del mes en curso.

II - MOCION DE DUELO - Se aprueba por unanimidad la siguiente proposición presentada por el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar el inesperado fallecimiento del señor don EDUARDO LOPEZ PUMAREJO, distinguido ciudadano que desempeñó importantes cargos directivos en varias empresas bancarias, comerciales e industriales y quien estudió asiduamente, con grande interés, los problemas económicos, monetarios y fiscales del país.

Transcribese esta proposición a la señora viuda de López, a sus hijos y al doctor Alfonso López".

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 18 de este mes, en el cual se indica el movimiento de algunas cuentas importantes del Banco.

La situación de cambios en 16 de los corrientes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

VIII - CONTRATO CON LA COMISARIA DE LA GUAJIRA - Se pone en conocimiento de la Junta la nota No.107, fechada el 16 de los corrientes, dirigida por el Comisario Especial de la Guajira, con la que remite una copia del Acuerdo No. 1 de 1.950, aprobado por el Consejo Comisarial, por medio del cual se solicita al Banco de la República y al Departamento de Territorios Nacionales del Ministerio de Gobierno que se amplíe a cuatro años el plazo para amortizar el empréstito de \$100.000, celebrado con fecha 2 de noviembre del año pasado, entre el Banco de la República, por una parte, y el citado Ministerio, a nombre del Gobierno Comisarial, por otra.

En la correspondiente exposición de motivos se hacen diversas consideraciones encaminadas a demostrar que el plazo de amortización de dos años que originalmente se señaló al empréstito es insuficiente, pues la entidad comisarial atraviesa una aguda crisis económica y su principal y casi único ingreso rentístico lo constituye su participación en el producto líquido de las Salinas, el cual se halla pignorado para atender al servicio del mencionado empréstito.

Previo el concepto favorable del señor Abogado de la Concesión de Salinas, la Junta faculta al señor Gerente para celebrar el contrato de ampliación del plazo para el pago del empréstito de \$100.000.00 a que se ha hecho referencia anteriormente.

IX - BONOS DE CARTAGENA - El Ministerio de Hacienda, Sección de Crédito Público, en nota 570, fechada el 18 de enero último, informa que, como consecuencia de no haberse efectuado, por factores de diversa índole, los sorteos correspondientes al empréstito que por la suma de \$2'000.000 en Bonos de Cartagena, Clase "A", fue celebrado entre el Banco de la República, el Gobierno Nacional y el Personero Municipal de Cartagena, el 5 de julio del año pasado, de común acuerdo se convino en declarar amortizada la suma de \$483.300.00, cantidad que en consecuencia han dejado de percibir las empresas públicas municipales de Cartagena. Como dicha entidad había hecho el plan de distribución de los \$2'000.000.00 destinando \$1'400.000.00 para atender al pago de equipos para la ampliación de la planta eléctrica y los \$600.000.00 restantes para llevar agua a los barrios obreros y financiar en parte la variante de la tubería matriz del Acueducto, se solicita la celebración de un contrato adicional por la mencionada suma de \$483.300.00 a fin de poder atender a la ejecución de las obras proyectadas.

Teniendo en cuenta las razones expuestas anteriormente, la Junta faculta al señor Gerente para celebrar el contrato de fideicomiso relativo a la ampliación solicitada, hasta completar nuevamente la cantidad total de \$2'000.000.-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

X - REFORMAS LEGALES - El señor Gerente se refiere a la conveniencia de estudiar la posibilidad de obtener la prórroga de la existencia del Banco, cuyo término expira en 1953.

Recuerda que cuando se fundó el Banco de la República en 1.923, se le señaló un término de duración de 20 años, y que posteriormente, durante el Gobierno del doctor Enrique Olaya Herrera y con 12 años de anticipación, se prorrogó el plazo por un período adicional de 10 años. Agrega que la nueva prórroga convendría obtenerla por 20 años más, contados a partir de 1.953, pudiéndose así relacionar esta idea con el proyecto que hace algún tiempo estudió y aprobó la Junta Directiva del Banco y el cual fue sometido a la consideración del Congreso, durante la administración presidida por el doctor Alfonso López. Dicho proyecto consistía en autorizar al Gobierno para vender a los bancos afiliados o a particulares, las acciones que posee en el instituto emisor, con el objeto de no aumentar ni disminuir el capital del mismo, conservando sin embargo el Gobierno los mismos privilegios y participación de que ha gozado hasta ahora en esta entidad.

El señor Ministro de Hacienda considera que el hecho de ser el Gobierno accionista del Banco de la República se debió a las circunstancias que prevalecían en 1.923, cuando se fundó, las cuales determinaron la necesidad de contar con el apoyo financiero del Estado para ese fin. Como en la actualidad ya no se requiere el aporte del Gobierno, no se justifica que éste continúe conservando acciones en el Banco de la República, ya que la participación del Estado en el Instituto Emisor no se deriva del hecho de ser accionista, sino de aquellas funciones de soberanía monetaria o económica que cumple el Banco.

En caso de adoptarse este proyecto, el Gobierno podría vender las acciones que posee en el Banco de la República a las entidades afiliadas a éste, a medida que necesiten aumentar sus acciones, de acuerdo con el monto de su capital en cada año; o bien, traspasarlas, por ejemplo, a la Empresa Nacional de Petróleos, cuya fundación se estudia actualmente, a fin de que ésta las vaya negociando con particulares en la forma anteriormente indicada.

El señor Del Corral estima acertada tal medida, ya que en su concepto el Gobierno debería limitarse a tener representación en las diferentes entidades oficiales del país, sin que para ello se necesite ser accionista.

El señor Director Ancizar manifiesta que es partidario de que se lleve a cabo la medida proyectada, pero considera que es inoportuno el actual momento, para realizarla.

Finalmente, y después de una detenida deliberación sobre estos particulares, el señor Presidente de la Junta designa una comisión integrada por los doctores Martín del Co-

rral, Jesús M. Marulanda y Guillermo Noguera, para que, en socio de los señores Ministro de Hacienda y Gerente del Banco, adelanten el estudio del proyecto en referencia y, llegado el caso, lo traten con el Excelentísimo señor Presidente de la República.

XI - CAJAS DE AHORROS - En relación con la prórroga que se ha concedido a las Cajas de Ahorros, para que puedan funcionar por dos años más, el señor Director Villaveces manifiesta que es conveniente definir, cuanto antes, este problema, ya que la estabilidad de los Bancos es factor esencial para la economía del país.

Recuerda que dicha medida se adoptó transitoriamente con el fin de solucionar el problema que surgió debido a que no fue aprobado un Proyecto de Ley por medio del cual se autorizaba a los bancos para crear Sección de Ahorros, fórmula que, a su juicio, es la más indicada, pues ella contribuiría al fomento de los ahorros, quedando en esta forma la clientela en libertad de escoger la entidad que sea de su agrado.

Los señores Villaveces y del Corral estiman que se hace necesario expedir un Decreto que permita el establecimiento de las Cajas de Ahorros con carácter general y que el Gobierno defina si insiste o nó en la nacionalización del ahorro, medida que en su opinión tiene algunos inconvenientes y no cuenta con buena acogida por parte del público. Sostienen que sería preferible no nacionalizar el ahorro y que el Gobierno intervenga, en cuanto se refiere a la inversión que deba darse a tales fondos.

Por su parte el señor Ancizar considera que, como el ahorro proviene principalmente de las clases económicamente menos favorecidas, debe estudiarse la manera de invertir dichos fondos, que hoy llegan a cerca de \$100'000.000, en tal forma que beneficien y favorezcan más directamente a las clases pobres, evitando así que se ahonde más la diferencia que existe entre éstas y las clases acomodadas.

Considerado el problema por todos los señores Directores, éstos comparten las ideas expuestas por los señores Villaveces y del Corral, en el sentido de que no es conveniente la nacionalización del ahorro y que lo más aconsejable sería el establecimiento de secciones de Ahorros en diversas entidades bancarias, pudiendo el Gobierno intervenir en cuanto se refiere a la inversión de esos fondos.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneri Navoa

EL PRESIDENTE,

[Firma]

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.910

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 24 de febrero de 1.950 =

En Bogotá, el día 24 de febrero de 1.950, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J. Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Jesús M. Marulanda, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 22 del mes en curso.

II - INFORMES - Manifiesta el señor Gerente que la situación de cambios en 20 de los corrientes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$14'510.172.64	US\$ 46'759.120.59
Autorizaciones para ventas de cambio.	15'864.085.70	33'858.119.94
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep	14'629.756.69	32'133.026.27
Balanza	- 1'353.913.06	+ 12'901.000.65
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	9'119.889.05	23'760.842.44
Licencias extra-cupo	5'931.471.31	10'186.940.65
Licencias de cambio con certificados..	1'024.532.31	1'876.675.33
Certificados de cambio expedidos	1'331.624.64	3'190.508.68
Valor contratos de café registrados ..	12'112.145.64	40'720.022.02
Las licencias de cambio registradas - hasta la fecha, por diferentes conceptos, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a		3'960.344.78

III - CARTERA Y DEPOSITOS DE LOS BANCOS COMERCIALES - El señor Gerente presenta los datos estadísticos relativos al estado y monto de la Cartera y los depósitos de los bancos comerciales y hace la comparación del movimiento registrado por tales conceptos, durante los últimos meses, anotando que entre diciembre y enero el renglón de cartera no experimentó ningún cambio apreciable, quedando ésta en \$468'934.000 el mes pasado.

IV - ATENCIÓN A UN BANQUERO - Se acuerda ofrecer el martes próximo, un almuerzo en honor del señor Frederic Le Barrois D'Orgeval, Director General del Banco Francés e Italiano, quien se encuentra actualmente en la ciudad.

V - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - La Superintendencia Bancaria, en nota 573 de 18 de los corrientes, da su visto bueno al saldo que muestra la Cuenta Especial de Cambios - al cierre de operaciones del día 31 de enero próximo pasado.

VI - COMPRA DE ORO FISICO - Informa el señor Gerente que el Federal Reserve Bank of New York, en cable del 23 de este mes, comunica que ha comprado y depositado por cuenta del Banco de la República 714 barras de oro fino que contienen 284.999.996 onzas - troy por valor de US.\$9'999.937.37, cantidad que ha debitado a la cuenta corriente de la - institución.

VII - FIRMAS AUTORIZADAS - Se autoriza en la categoría de segunda clase, para la Oficina Principal, la firma de la señora Cecilia Ruiz de Villamil.

VIII - JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL - Después de un cambio de ideas sobre el particular, la Junta en forma unánime, resuelve integrar la terna de la cual deberá elegirse el Jefe de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, para el resto del período que termina el 31 de diciembre del año en curso, con los siguientes nombres:

Sr. Arturo García Salazar
Dr. Guillermo Amaya Ramírez
Dr. Julio Pardo Dávila

IX - PLANTA DE SODA - Se da lectura al memorandum elaborado por el ingeniero geólogo señor Hermann Hoeck, sobre el proyecto de suministro de piedra caliza del yacimiento del Pueblo Viejo, en el Municipio de Guasca, a la Planta de Soda de Betania, el que, para conocimiento de la Junta, presenta el doctor Martín del Corral, en cumplimiento de la comisión que le había encomendado el Comité de Salinas.

Dicho Memorandum contiene un estudio sintético de la localización geográfica de - la mencionada mina de cal y de las condiciones geológicas de la misma, indicando la capacidad del yacimiento, calidad del mineral, forma actual de su explotación y manera como podría aumentarse la producción a 200 toneladas diarias, en el curso de un año.

Contiene, además, los datos relativos al costo de producción, transportes, vías de comunicación, etc.

Para el suministro de las calizas propone el señor Hoeck que se celebre un contra-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

to por cinco o diez años, relacionando el valor por tonelada con la variación que registre el índice del costo de la vida, o con los diferentes factores que tienen influencia sobre la producción y el transporte, o bien, que el contrato se haga a base de una regalía por tonelada explotada, si es que se desea administrar directamente las minas.

Considerando la Junta que la aludida propuesta tiene interés y debe estudiarse detenidamente, se dispone dar traslado de la misma al Comité de Salinas, indicando la conveniencia de comisionar al doctor Gilberto Botero para llevar a cabo los estudios geológicos correspondientes.

X - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de marzo y abril se designan Presidente y Vice-Presidente de la Junta a los doctores Jesús M. Marulanda y Guillermo Noguera S., en su orden.

A las 3 y 50 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitan de Navas

[Signature]
EL PRESIDENTE,

No. 1.911

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 1º de marzo de 1.950 =

En Bogotá, el día 1º de marzo de 1.950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Jesús M. Marulanda, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villavices R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 24 de febrero pasado.

II - ACTA DEL COMITE MONETARIO - Se lee y aprueba el acta correspondiente a la sesión del Comité Monetario que tuvo lugar el 24 de febrero último.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 25 de febrero, en el que se indica el movimiento de algunas cuentas importantes del Banco.

En relación con el aumento registrado en el renglón de préstamos y descuentos al cierre de operaciones del último día de febrero, éste se atribuye a las operaciones efectuadas por los bancos para atender a los requerimientos de créditos destinados al pago de impuestos de patrimonio y renta.

La situación de cambios el día 25 del mismo mes, según los datos suministrados - por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 20'025.135.20	US\$ 52'274.083.15
Autorizaciones para ventas de cambio	20'272.199.47	38'266.233.71
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	19'872.971.72	37'376.241.30
B a l a n z a	- 247.064.27	+ 14'007.849.44
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	13'609.699.81	28'250.653.20
Licencias extra-cupo	8'889.681.71	13'145.151.05
Licencias de cambio con certificados	1'417.349.72	2'269.492.74
Certificados de cambio expedidos	1'734.545.03	3'593.429.07
Valor contratos de café registrados	13'990.720.64	42'598.597.02
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a		3'489.712.11

Los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: del 3%, compradores al 44 $\frac{1}{4}$ % y vendedores al 44 $\frac{5}{8}$ %; y los del 6%, demanda al 81 $\frac{5}{8}$ %, sin oferta.

Los Bonos departamentales de las nuevas emisiones se cotizaron por encima del 37 $\frac{5}{8}$ % y los antiguos, del 51% en adelante.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco de la República, efectuadas durante la última semana, por un total de \$1'000.000, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado \$ 4'050.000.00

- Emitido para Armenia -

50.000 Billetes de \$1.- Nos. 80.950.001 a 81000.000,
Acta No. 2.005, de febrero 23/950 \$ 50.000.00

- Emitido para Buenaventura -

50.000 Billetes de \$5.00 Nos. 41.100.001 a 41.150.000,
Acta No. 2.005 de febrero 23/950 250.000.00

- Emitido para Manizales -

20.000 Billetes de \$20.- Nos. A-4.920.001 a A-4.940.000
Acta No. 2006 de febrero 23/950 400.000.00

- Emitido para la Oficina Principal -

100.000 Billetes de \$1.- Nos. A-7.000.001 a 7.100.000,-
Acta No. 2007 de febrero 25/950 100.000.00

Pasan \$ 800.000.00 \$ 4'050.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación) :

	Vienen	\$ 800.000.00	\$ 4'050.000.00
<u>- Emitido para la Oficina Principal -</u>			
100.000 Billetes de \$2.- Nos. 22.550.001 a 22.650.000, Acta No.2007 de febrero 25/950		200.000.00	\$ 1'000.000.00
	Saldo que queda por emitir de lo autorizado		\$ 3'050.000.00
<u>- CERTIFICADOS DE PLATA -</u>			
	Saldo por emitir de lo autorizado		\$ 1'000.000.00

Se informa, además, que durante el mismo período se incineraron billetes del Banco por \$3'005.000 y nacionales por \$50.000.-

La Junta autoriza la emisión de \$3'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Préstamos Hipotecarios - Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario, en nota 368303, del 24 de febrero pasado, sobre préstamo adicional a la señora Carmen Portocarrero de Guerra, por la suma de \$15.000.00, en cédulas del 7%, con garantía hipotecaria del edificio situado en la carrera 12 con la calle 18 de esta ciudad, cuyo terreno fue avaluado en \$309.930.00, y que produce una renta mensual de \$2.924.00.

La señora de Guerra adeuda actualmente al Banco Central Hipotecario, con garantía del mismo edificio, la suma de \$147.916.99.

VI - ACUERDO DE PAGOS CON EL ECUADOR - Se da lectura al cable dirigido el 27 de febrero por el Banco Central del Ecuador, en el que informa que por motivo de haberse vencido el plazo señalado en el Artículo 7º del Acuerdo de Pagos, está adelantando las gestiones correspondientes ante la Oficina de Control de Cambios a fin de que autorice el reembolso del saldo favorable al Ecuador por concepto del convenio comercial celebrado con Colombia.

El señor Ministro de Hacienda informa que la Junta Directiva de la Oficina de Control ya autorizó el pago del saldo a que se refiere el Banco Central del Ecuador, cuyo monto asciende a US.\$1'200.000.00 aproximadamente.

VII - SUCURSAL DE POPAYÁN - El señor Antonio J. Roldán Villa, en carta del 22 de febrero pasado, presenta renuncia del cargo de Miembro Principal de la Junta Directiva de la Sucursal de Popayán, en el renglón de banquero, por tener que ausentarse definitivamente de esa ciudad.

La Junta resuelve que entre a actuar el suplente, señor Héctor Valencia, por el resto del período que vence el 31 de diciembre del año en curso.

VIII - BILLETES DEL BANCO - El señor Gerente somete al estudio de la Junta el proyecto de pedido de billetes del Banco por un total de \$400.000.000, en diferentes denominaciones, edición que llevará fecha 1^a de enero de 1950, según el siguiente detalle:

No. de Cajas	Cantidad de billetes	Denominación y Serie	Numeración	Valor
600	30.000.000	\$ 1.00 HH	0000001 a 30000000	\$ 30.000.000
100	5.000.000	2.00 GG	0000001 a 5000000	10.000.000
200	10.000.000	5.00 FF	0000001 a 10000000	50.000.000
190	9.500.000	10.00 EE	0000001 a 9500000	95.000.000
150	7.500.000	20.00 DD	0000001 a 7500000	150.000.000
8	400.000	50.00 CC	000001 a 400000	20.000.000
4	200.000	100.00 BB	000001 a 200000	20.000.000
1	50.000	500.00 AA	00001 a 50000	25.000.000
1.253	62.650.000			\$400.000.000

FIRMAS: LUIS ANGEL ARANGO - Gerente

JAIIME LONDOÑO G. - Secretario.

Manifiesta el señor Gerente que por tratarse de una edición de billetes por cantidad apreciable, desea consultar nuevamente la opinión de la Junta respecto de la casa a la cual debe formularse el correspondiente pedido. Luégo menciona los nombres de las más importantes casas norteamericanas, europeas y canadienses especializadas en la materia, una de las cuales, en época anterior, fue ocupada para el efecto.

Los señores Directores del Corral y Córdoba consideran que lo más conveniente sería efectuar este pedido a la American Bank Note Company, firma muy respetable a la cual se le ha encomendado anteriormente la confección de billetes habiendo prestado desde hace varios años eficaces servicios al país, y sugieren que se le solicite una cotización tratando de obtener una rebaja en vista de la cuantía de la mencionada edición de billetes, sugestión que es acogida por la Junta.

IX - DEPOSITOS A TERMINO EN EL EXTERIOR - Consulta el señor Gerente si, para constituir los Depósitos a Término en dólares de que se trató en una de las reuniones anteriores, además de los corresponsales de la institución en el exterior, podría considerarse una solicitud formulada por un banco con el cual no ha tenido negocios el de la República, el que parece estaría dispuesto a pagar intereses superiores a los ofrecidos por otras entidades.

Como en el curso de la deliberación surge la duda sobre si el producto de tales intereses son gravados con impuestos por el Gobierno Americano, lo cual reduciría considerablemente la utilidad que el Banco pudiera obtener por tal concepto, se decide aplazar cualquier determinación al res

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

pecto hasta consultar el punto con las entidades interesadas.

X - CREDITO A ENTIDADES DE CAPITAL EXTRANJERO - Manifiesta el doctor del Corral que en Colombia están operando varias casas extranjeras, que se dedican a negocios industriales y comerciales, las cuales, siendo filiales de firmas poderosas de los Estados Unidos están trabajando aquí con un reducido capital importado y por lo tanto necesitan obtener créditos en los bancos para atender al desarrollo de sus negocios, lo que trae como consecuencia la utilización de fondos que debieran estar sirviendo de preferencia a la industria nacional. Anota que en cuanto se refiere al aspecto bancario no existe problema de ningún género sobre tales operaciones y que él menciona el caso únicamente desde el punto de vista puramente nacional, pues por ese procedimiento se dejan de importar los capitales que tales firmas requieren para atender debidamente a sus actividades en el país y por otra parte emplean como ya lo dijo, cuantiosos créditos que debieran estar sirviendo a la industria colombiana.

XI - PROPIEDADES DEL BANCO - Los señores directores Jesús M. Marulanda y Rafael Delgado Barreneche, quienes fueron comisionados por la Junta para el efecto, presentan el informe que contiene su concepto sobre la propuesta de permuta de algunas propiedades formulada al Banco por la Compañía de Inversiones Bogotá, cuyo texto es el siguiente:

"En cumplimiento de la comisión que nos confirió la Junta Directiva del Banco, visitamos, en asocio del Gerente de la Compañía de Inversiones Bogotá, las casas construídas por esta sociedad en la Urbanización "San Jorge", ubicada entre las Avenidas Cundinamarca y 27 Sur, y que dicha compañía propone permuta por el lote de terreno marcado con el No. 6-76 de la calle 33 de esta ciudad, de propiedad del Banco de la República.

Son 12 las casas materia de la propuesta, iguales entre sí en lo que se refiere a la construcción y levantadas en lotes de terreno con extensión para cada una, que fluctúa entre 280 y 300 v.2. El área edificada, según los informes que nos fueron suministrados, es de 104 ms.2.

Juzgamos que el valor aproximado de cada casa puede apreciarse así:

Lote de terreno:	290 v2. a \$14.00 c/u....	\$ 4.060.00
Construcción:	104 ms.2 a 75.00 c/u....	7.800.00
	Suma	<u>\$11.860.00</u>

Hemos estimado el valor de la construcción al precio indicado de \$75.00 el M2. teniendo en cuenta las características generales de ella, los materiales utilizados y el acabado de la obra, en todo lo cual notoriamente se observa que aquella se hizo dentro de un criterio quizás de excesiva economía.

Este aspecto nos decide a no recomendar la operación propuesta, ya que siendo una de sus finalidades el dotar de vivienda a algunos empleados del Banco, correrían estos el riesgo - aún en el supuesto muy improbable de que se obtuviera una considerable reducción del precio de \$17.000.00 demandado por la Compañía proponente - de recargarse en poco tiempo con el desembolso de costosas reparaciones.

En cambio, pensamos que con esa misma finalidad sería oportuno estudiar la posibilidad de desarrollar un plan de construcciones para un grupo de empleados en el lote de terreno que el Banco de la República posee en la calle 33, el que mediante algunas obras de urbanización podría ser singularmente adecuado para ese objeto."

En cuanto a la idea sugerida por la comisión sobre la posibilidad de desarrollar un plan de construcciones para un grupo de empleados del Banco en el lote de la calle 33, terreno que en concepto del doctor Marulanda tiene magníficas perspectivas de valorización debido a las di versas obras que próximamente se ejecutarán en una zona muy cercana, el señor Gerente manifiesta que convendría aplazar el estudio de esa idea mientras se toma una decisión acerca del plan de granjas en los terrenos de Córdoba.

XII - MINAS DE MUZO. - El señor Gerente se refiere de nuevo a las numerosas dificultades que ha contemplado el Banco para reanudar los trabajos de explotación de las Minas de esmeraldas de Muzo, originadas por las causas ya conocidas de la Junta y expresa la conveniencia de definir a la mayor brevedad posible si esta entidad debe continuar administrándolas o el Gobierno Nacional decide recibirlas, pues el Banco está asumiendo una gran responsabilidad por su administración y en las actuales circunstancias no podrían reanudarse los trabajos en forma normal.

Analizado el problema en cuestión se acuerda, por sugerencia del señor Ministro de Hacienda, celebrar con el señor Gerente una reunión a la cual asistan los señores Ministros de Gobierno y de Minas y Petróleos, y el señor Gobernador del Departamento de Boyacá, con el objeto de tratar con ellos acerca de este asunto y definir la situación en la forma que se juzgue más conveniente.

XIII - MERCADO DE CAFE. - Don Manuel Mejía informa que las últimas noticias recibidas de Nueva York indican que está pesado y flojo el mercado de café en esa ciudad, donde se ha hecho circular la noticia de que la Federación Nacional de Cafeteros ha suspendido compras en todo el país, lo cual es absolutamente inexacto, pues hasta ahora esa entidad sigue adelantando la política de protección de precios en beneficio de los cafeteros, pues se considera que cualquier pérdida que aquella pudiera sufrir por tal motivo, sería inferior al beneficio que se lo gre obtener para el país manteniendo precios remunerativos.

Añade que la situación estadística no se ha modificado y se estima que existe un déficit de producción que llega aproximadamente a 4'000.000 de sacos por año, sin contar con el aumento muy notorio del consumo en varios países de Europa.

XIV - ATENCIÓN AL DOCTOR CURRIE. - Teniendo en cuenta que el doctor Lauchlin Currie, Jefe de la Misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, quien permaneció unos pocos días en esta ciudad, regresará próximamente a Washington, la Junta a moción del señor

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Gerente dispone que en nombre del Banco de la República se le obsequie un objeto de plata - martillada.

A las 11 y 40 a.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitan de Navoa

J. Marulanda
EL PRESIDENTE,

No. 1.912

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 3 de marzo de 1.950 =

En Bogotá, el día 3 de marzo de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Jesús M. Marulanda, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el doctor Hernán Jaramillo Ocampo.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 1º del mes en curso.

II - INFORMES.- Se ponen en conocimiento de la Junta los datos y cuadros estadísticos en los que se indica la cantidad y el valor de los cheques devueltos por diversas causas, a las oficinas de compensación de las Sucursales y Agencias, durante el mes de enero pasado, clasificados por ciudades y bancos.

Luégo el señor Gerente comenta la situación de cambios en 28 de febrero último, la cual según datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras.....	US\$ 21'045.611.51	US\$ 53'294.559.46
Autorizaciones para ventas de cambio ...	21'880.110.59	39'874.144.83
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	21'439.641.96	38'942.911.54
Balanza	- 834.499.08	+ 13'420.414.63
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	24'772.570.58	39'413.523.97
Licencias extra-cupo	13'035.314.19	17'290.783.53
Licencias de cambio con certificados ...	1'590.018.53	2'442.161.55
Certificados de cambio expedidos	2'014.103.26	3'872.987.30
Valor contratos de café registrados	14'805.720.64	43'413.597.02
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a		3'593.942.89

III - PLANTA DE SODA.- Se da lectura al cable que con fecha 3 de este mes ha dirigido de Nueva York el doctor Carlos Gómez Martínez, Director de la Sección de Salinas, cuyo texto es el siguiente:

"Estudiado detenidamente problema calizas para Planta Soda y consideradas diversas posibilidades de acuerdo con Ferguson recomiendo Banco adopte inmediatamente solución Belencito stop Ordenes para equipo trituración pueden colocarse obrando conforme estudios completos tiene hechos Siderúrgica stop Roberto Jaramillo regresará Colombia viernes diez y solo dispone una semana para arreglos con fabricantes stop Calculamos suministro calizas puede coincidir con terminación trabajos Planta Soda es decir en febrero año entrante stop Consideramos suficiente apropiación un millón pesos stop Ruégole comunicarme instrucciones stop Cordial saludo"

Sobre los puntos tratados por el doctor Gómez Martínez se adelanta un detenido estudio exponiendo sus puntos de vista al respecto los señores directores.

El señor Gerente manifiesta que todavía está pendiente el estudio que debe realizar el doctor Gilberto Botero sobre las calizas de Pueblo Viejo, ofrecidas por el señor Hermann Hoeck, las cuales según las investigaciones iniciales parece que no reúnen condiciones muy favorables en el sentido de que es bastante difícil llevar a cabo las perforaciones.

Los señores directores Del Corral y Mejía consideran que lo más conveniente sería celebrar un contrato sobre suministro de cal para la Planta de Soda con la Empresa Siderúrgica de Paz de Río, pero anotan que el único problema consistiría en saber si la mencionada empresa podría atender debidamente a tal suministro y si el Ferrocarril del Nordeste tendría capacidad para movilizar normalmente el volumen de toneladas de cal que diariamente requerirá la Planta de Soda.

Con relación al transporte de las calizas por Ferrocarril se hacen diversos comentarios y los señores Delgado Barreneche y Noguera estiman que ello sería conveniente pues el beneficio económico que recibirían los ferrocarriles al lograr compensar el transporte de carga en uno y otro sentido de la vía, sería tan grande que justificaría plenamente adoptar ese sistema de transporte.

El señor Gerente considera que por el momento lo importante sería decidir lo relativo a la capacidad del equipo de trituración que se va a adquirir, el cual podría ser para 200 toneladas diarias.

Don Manuel Mejía sugiere que el equipo en referencia lo adquiera la Siderúrgica de Paz de Río, ya que con esta empresa se podría celebrar el contrato sobre suministro de cal de que se viene tratando, a lo cual el señor Villaveces responde que no considera posible que la Siderúrgica compre el equipo destinando para el efecto fondos propios, pudiéndose sin embargo hacer la operación a base de que el Banco de la República efectúe la financiación correspondiente y quedando el equipo posteriormente de propiedad de esa empresa. Agrega que la Siderúrgica no tiene mayor interés en la adquisición del equipo, pues éste serviría únicamente para atender a las necesidades de la Planta de Soda, ya que antes de 8 o 10 años aquella empresa no necesitará de las calizas.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Refiriéndose de nuevo el doctor del Corral al proyecto de contrato con la Siderúrgica, manifiesta que para el efecto deben tenerse en cuenta dos condiciones que en su opinión son -- fundamentales: la primera, que el Banco de la República quede facultado para acometer la explotación por su propia cuenta en el momento que lo considere necesario, mediante el reconocimiento de una regalía, con el fin de asegurar el suministro oportuno de calizas, y la segunda, obtener una garantía de los ferrocarriles para asegurar que el transporte del mineral se haga -- oportunamente. Considera además el doctor del Corral que debe continuarse el estudio de las -- calizas ofrecidas por el señor Hoeck, las cuales podrían ser de mucha utilidad en el futuro y constituir una reserva necesaria para la Planta de Soda.

Finalmente el señor Gerente propone que se conteste el cable al doctor Gómez Martínez -- en los siguientes términos, lo cual es aprobado por la Junta:

"Todavía estudiamos otras calizas pero Belencito sigue considerándose con preferente atención punto Parécnos lo más aconsejable recoger -- allá informaciones concretas sobre equipo pueda montarse en cualquier -- ra de los yacimientos proyectados punto Al regresar doctor Jaramillo esperamos resolver asunto."

IV - DEPOSITOS A TERMINO EN DOLARES.- Informa el señor Gerente que el French American Banking Corporation, de Nueva York, estaría interesado en recibir depósitos a término del Banco de la República, por una cantidad que podría ser entre US\$ 500.000.00 y US\$ 1'000.000.00, -- reconociendo intereses de 7/8% anual, sobre los mismos.

Como el mencionado Banco no es corresponsal del de la República, a sugerencia del doctor del Corral se resuelve que antes de hacer esta operación se obtengan referencias acerca de dicha entidad con el Federal Reserve Bank de Nueva York.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - PRESTAMOS HIPOTECARIOS.- Se aprueban las operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario en nota 368681, del 2 de los corrientes, sobre -- los siguientes préstamos a la Beneficencia de Cundinamarca, que corresponden a los datos suministrados por la Junta Nacional de Reconstrucción y los cuales están destinados a reconstruir -- los edificios que se levantaban en los lotes Nos. 18-24/32 de la carrera 7ª y Nos. 11-08/12 de la carrera 9ª de esta ciudad.

Sobre la primera propiedad, avaluada en \$ 428.860.00 y cuya renta se estima en \$2.900.00 mensuales, se concederá un préstamo por \$ 172.640.00; y sobre la segunda, avaluada en -- -- -- \$ 522.006.79, cuya renta se calcula en \$ 2.011.00 mensuales, se otorgará un préstamo por -- -- \$ 122.450.00, o sea que en total los dos préstamos ascienden a la suma de \$ 295.090.00.--

VI - EDIFICIO DE CALI.- Manifiesta el señor Gerente que la Sucursal del Banco en Cali - informa que la Empresa Telefónica Municipal de esa ciudad solamente dispone de muy pocas líneas - para atender a la demanda de instalación de teléfonos en los edificios que se construyen para el Banco de la República, el Banco de Bogotá, la Compañía Colombiana de Seguros y el Edificio Gómez-Sierra. Aunque las Empresas Municipales han pensado desde hace algún tiempo efectuar un ensanche de la Planta, parece que éste no podrá llevarse a cabo inmediatamente, por falta de recursos.

El doctor Gustavo Holguín Lloreda, Interventor de la Construcción del edificio en Cali ha - sugerido la conveniencia de que los dos bancos interesados y la Compañía Colombiana de Seguros es tudien la posibilidad de financiar a las Empresas Municipales de Cali, con el objeto de que éstas realicen inmediatamente las obras de ensanche necesarias a fin de poder instalar en los edificios mencionados los 400 nuevos teléfonos que éstos requieren.

El doctor del Corral manifiesta que el Banco de Bogotá está dispuesto a ayudar a solucionar esa situación y que con el objeto de estudiar el plan de financiación respectivo se ha solicitado a las Empresas Municipales que envíen un informe detallado a las entidades interesadas.

La Junta faculta al señor Gerente para que de acuerdo con el Comité Ejecutivo estudie y re-suelva la forma como el Banco contribuirá en la mencionada financiación una vez que se conozca el informe a que alude el doctor del Corral.

VII - SOLICITUD DE UN EX-EMPLEADO.- Informa el señor Gerente que el ex-empleado del Ban-co, señor Miguel Vélez Robledo, quien se halla disfrutando en la actualidad de una pensión de ju-bilación decretada de acuerdo con el Reglamento, por incapacidad física para trabajar, viene ges-tionando el pago de \$ 3.520.00 que dicho señor considera se le adeudan por concepto de la diferen-cia de \$ 20.00 que existía entre el sueldo que se le asignó cuando fué trasladado en 1.940 a la - Agencia de Tunja y el que devengaba como empleado de la Agencia del Banco en Armenia.

Como el abogado que ha estudiado el reclamo en cuestión, considera que no existe fundamento para atender la solicitud del señor Vélez, la Junta aprueba el proyecto de carta elaborado por - dicho abogado, en el que se le comunica lo anterior y se le pide que se presente al servicio médi-co del Banco a fin de practicarle los exámenes médicos necesarios para constatar si aún subsiste-o nó la incapacidad que motivó la pensión de que está disfrutando, pues se tiene conocimiento que posteriormente ha trabajado en otra institución bancaria de esta ciudad.

VIII - REGLAMENTO DE VACACIONES.- Previo el estudio correspondiente, la Junta resuelve - modificar la reglamentación sobre vacaciones de los empleados del Banco, adoptada en sesión del - día 17 de febrero pasado, en la siguiente forma:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

"El Artículo 1º del Reglamento de Vacaciones, Pensiones, Recompensas y Jubilaciones de los empleados del Banco de la República quedará así:

Artículo 1º.— Las vacaciones remuneradas de los empleados del Banco son de quince (15) días hábiles cada año. Las vacaciones no son acumulables sino en los casos previstos por la ley.

El Gerente podrá conceder licencia con derecho a sueldo, por el tiempo necesario, en caso de enfermedad debidamente comprobada.

Parágrafo transitorio.— Respecto de los empleados que ingresaron al servicio del Banco con anterioridad al 1º de Octubre de 1.946, continúa en vigencia la disposición anterior del Reglamento según la cual las vacaciones remuneradas de quienes hayan servido de cinco a diez años serán de tres semanas, cada año, y de cuatro semanas cada año para los que tengan de servicio más de diez años."

IX - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.— El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta el siguiente cable dirigido de Washington el 3 de este mes por el señor Carlos D'Ascoli, Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional:

"Acaba aparecer para próxima reunión Directiva nuevo documento Staff basado -- información Anderson relativa ruptura cross rates entre dólar y esterlina punto Indica ésta ha llegado a venderse Bogotá entre dólares dos coma treinta y cinco y dos coma veinte punto Afirma que a pesar encontrarse Colombia por parte británica american account regulaciones Control Cambios colombianos establecen certificados libras son exclusivamente utilizables para importaciones-- área esterlina y concluye Fondo debe solicitar eliminación tal práctica y sugerirles denominen todos certificados en dólares como entiéndese han tenido -- ya ustedes intención hacerlo punto Escritibles sobre este asunto julio quince-- próximo pasado doctores Toro y Copete con quienes he mantenido estrecho contacto al respecto entiendo también hanles manifestado conveniencia enviarnos-- informaciones y explicaciones permítannos responder objeciones británicas y -- otros directores y evitar reclamaciones Fondo punto Atentamente."

A este respecto y después de un cambio de ideas se decide adelantar un estudio final con la Oficina de Control de Cambios, a fin de adoptar las medidas que se juzguen más aconsejables para el arreglo del problema de las ratas cruzadas a que se refiere dicho mensaje.

X - AUDITORIA.— Mientras duran las vacaciones del Auditor, señor Enrique Dávila Piñeros, la Junta designa en su reemplazo al señor Jaime Londoño González, Secretario del Banco.--

A las 3 y 40 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneri Navas

EL PRESIDENTE,

J. Londoño González

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 8 de marzo de 1.950 =

En Bogotá, el día 8 de marzo de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva - del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Jesús M. Marulanda, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor encargado, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el doctor Rafael Delgado Barreneche.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 3 del mes en -- curso.

II - INFORMES.- Se distribuye el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 4 de este mes, en el que se indica el movimiento de algunas cuentas importantes del Banco.

Además se distribuye el Boletín No. 1 de Información Mensual de la Oficina de Control de Cambios, correspondiente al mes de enero.

La situación de cambios el día 2 de los corrientes, según los datos suministrados por la Oficina de Control era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 1'849.978.20	US\$ 55'144.537.66
Autorizaciones para ventas de cambio	2'500.716.48	42'374.861.31
Ventas efectuadas por el Banco de la Rep.	2'123.602.09	41'066.513.63
B a l a n z a	- 650.738.28	+ 12'769.676.35

Licencias de importación aprobadas:

De reembolso ordinario	2'438.768.56	41'852.292.53
Licencias extra-cupo	1'688.036.57	18'978.820.10
Licencias de cambio con certificados	185.737.92	2'627.899.47
Certificados de cambio expedidos	111.848.82	3'984.836.12
Valor contratos de café registrados	456.400.00	43'869.997.02
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a		3'680.648.18

Los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: del 3%, compradores al 44-3/8% y vendedores al 44³/₄%; y los del 6%, demanda al 81-3/8%, sin oferta.

Los bonos departamentales de las nuevas emisiones se cotizaron por encima del 37³/₄% y los antiguos, del 51¹/₄% en adelante.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco efectuadas durante la última semana, por un total de \$ 1'900.000.00 conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$	3'050.000.00
Autorización de la Junta Directiva del Banco de la República, sin sentar en los Libros, en Acta # 1911 del 1º de los corrientes		<u>3'000.000.00</u>
Total autorizado	\$	6'050.000.00

- Emitido para BARRANQUILLA:

150.000 billetes de \$1.- Nos.E-1.300.001 a E-1.450.000, Acta No. 2008, marzo 2 de 1.950	\$	150.000.00
---	----	------------

50.000 billetes de \$2.- Nos. 34.650.001 a 34.700.000,- Acta No. 2008, de marzo 2 de 1.950		100.000.00
---	--	------------

- Emitido para PEREIRA:

50.000 billetes de \$20.0 Nos.A-6.300.0001 a A-6.350.000, Acta No. 2008, de marzo 2 de 1.950		1'000.000.00
---	--	--------------

1.000 billetes de \$500.- Nos. 060.001 a 061.000, -- Acta No. 2008, de marzo 2 de 1.950		500.000.00
--	--	------------

- Emitido para CALI:

150.000 billetes de \$1.- Nos.D-3.900.001 a D-4.050.000, Acta No. 2009, de marzo 4 de 1.950		<u>150.000.00</u>	<u>1'900.000.00</u>
--	--	-------------------	---------------------

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$	<u><u>4'150.000.00</u></u>
---	----	----------------------------

CERTIFICADOS DE PLATA :

Saldo por emitir de lo autorizado	\$	<u><u>1'000.000.00</u></u>
---	----	----------------------------

Se informa, además, que durante el mismo período se incineraron billetes del Banco por \$ 2'654.000.00 y Nacionales por \$ 15.000.00.-

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- PRESTAMOS HIPOTECARIOS.- Se aprueban las siguientes operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario en notas Nos. 368746 y 368929, - del 2 y 4 del mes en curso, así:

Préstamo al señor Gildardo Armel y señora, por \$ 138.000.00, destinado a cancelar deudas, y el cual estará garantizado con hipoteca de las fincas rurales denominadas "Arielandia" y "Risaralda", ubicadas en el Municipio de Ortega, Departamento del Tolima, propiedades que - en conjunto, según concepto del evaluador del mismo Banco, tienen un valor de \$ 440.300.00 y su producción se estima en \$ 5.000.00 mensuales.

En relación con el préstamo que por la suma de \$ 150.000.00 se aprobó a la señora ---

Inés Mejía de Velásquez, en sesión celebrada el día 24 de junio del año pasado, en forma de hipoteca abierta convertible, con 5 años de plazo y a un interés del 10% anual, destinado a la reconstrucción del inmueble distinguido con los Nos. 18-80/86 de la carrera 7ª de esta ciudad, y con garantía hipotecaria del mismo, la Junta autoriza efectuar la modificación propuesta al Banco Central Hipotecario por la señora de Velásquez, en el sentido de que el mencionado préstamo se conceda por la misma suma en cédulas del 7%, a 20 años de plazo y con intereses del 9% anual.

V - DEPOSITOS A TERMINO EN DOLARES.- Se pone en conocimiento de la Junta la carta dirigida por el Banco Francés e Italiano, en la que informa que según comunicación cablegráfica recibida del French American Banking Corporation de New York, los intereses sobre los depósitos a término en dólares que eventualmente el Banco de la República constituya en dicha entidad, estarían exentos de todo gravamen fiscal en los Estados Unidos, y por lo tanto la tasa del 7/8% anual -- ofrecida por la misma, sería neta para el Banco de la República.

Se espera conocer la información solicitada al Federal Reserve Bank de Nueva York para resolver si se constituye un depósito a término en la entidad ya mencionada.

VI - PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO.- Manifiesta el señor Gerente que uno de los bancos de la ciudad ha remitido una copia de la solicitud que le fué formulada por la Fábrica de Productos Alimenticios de "Martínez Villalba Ltd." de Bucaramanga, para obtener un préstamo por \$200.000.00, a 5 años de plazo, destinado a adquirir algunas máquinas para la fábrica de chocolates, equipo para la mecanización completa de la tostaduría de café y para terminar el montaje de la maquinaria de la fábrica de conservas de frutas, jugos, etc. y compra de elementos y materias primas necesarias para iniciar la producción de ésta.

Aunque el Banco en cuestión ha considerado en principio que las inversiones proyectadas no corresponden a las previstas en el Decreto 384 de 8 de febrero del presente año, desea conocer la opinión del Banco de la República sobre el particular para proceder en consecuencia.

Después de oír las diversas opiniones expuestas por los señores directores, se llega a la conclusión de que los fines para los cuales está destinado el préstamo no se ajustan exactamente a los señalados en el decreto ya citado.

Considerándose, además, la conveniencia de reglamentar dicho decreto, se resuelve que en el Banco se elabore el respectivo proyecto, a fin de someterlo a la consideración de la Junta en una de sus próximas reuniones.

VII - AGENCIA EN SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.- Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, se ratifica la resolución tomada por la Junta, en sesión celebrada el día 27 de enero pasado (Acta No. 1.903), en el sentido de cubrir por partes iguales entre el Banco de la República

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

y la Oficina de Control, la suma de \$1.000.00 mensuales que se entrega a la Caja de Crédito Agrario, para ayudar al sostenimiento de la Oficina de dicha entidad, que funciona en las Islas de San Andrés y Providencia. El 50% que corresponde pagar a la Oficina de Control, se cargará a la Cuenta de Depósitos del Gobierno Nacional - Impuesto de Timbre sobre Operaciones de Cambio Internacional, computando para el efecto las sumas que se han entregado a la Caja Agraria con ese objeto desde el mes de septiembre de 1.947.

En cuanto al pago de \$ 30.00 mensuales por servicios prestados a la Oficina de Control de Cambios por el Agente de la Caja Agraria en esa Intendencia y los cuales se han cubierto con cargo a la cuenta ya citada, se dispone continuar procediendo en la misma forma y se -- aprueban las entregas efectuadas hasta la fecha.

VIII - OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS.- Informa el señor Gerente que con el objeto de adelantar algunos trabajos en el Departamento de Importaciones de la Oficina de Control de Cambios, se ha designado para el efecto una comisión de empleados del Banco que actualmente está colaborando en dicha dependencia.

Agrega que el empleado designado como Jefe de la comisión ha presentado un proyecto - de distribución de trabajo del personal del Departamento de Importaciones, a cuyo texto da lectura, en el que se indica la tramitación que debería darse a las licencias de importa--- ción a fin de que éstas sigan su curso normal hasta llegar a los Revisores, quienes harán - la verificación de las mismas y formularán todas las observaciones a que haya lugar, evitan- do así, que por deficiencias, una licencia sea glosada en varias ocasiones, lo cual acelera- ría el despacho de tales documentos.

Después de un cambio de ideas sobre el particular se resuelve comisionar al Jefe de - la Oficina de Control de Cambios y al Auditor del Banco para que estudien el proyecto de - distribución de trabajo en referencia y emitan concepto acerca del mismo.

A las 11 y 45 a.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneri Navas

EL PRESIDENTE,

J. Marulanda

No. 1.914

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 10 de marzo de 1.950 =

En Bogotá, el día 10 de marzo de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Jesús M. Marulanda, - Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral,-

Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir don Manuel Mejía J. y el señor Auditor encargado.

I - A C T A.- Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 8 del mes en curso.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO.- Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo el día 3 de los corrientes.

III - HOMENAJE A DON MANUEL MEJIA.- Con ocasión del homenaje que en el día de mañana se le tributará en Manizales a don Manuel Mejía, a moción del señor Gerente y del señor Michelsen se acuerda dirigirle un mensaje telegráfico manifestándole que la Junta Directiva y el personal superior de la institución, se asocian con viva complacencia a tales actos, reiterando al mismo tiempo sus sentimientos de admiración para quien ha sido patriota ejemplar y afortunado gestor en la conducción de vitales intereses del país.

IV - INFORMES.- El señor Gerente comenta la situación de cambios en 6 de este mes, la cual según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

		<u>EN EL MES</u>		<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$	3'648.072.51	US\$	56'942.631.97
Autorizaciones para ventas de cambio		4'795.607.16		44'669.751.99
Ventas efectuadas por el Banco de la Rep.		6'343.312.59		45'286.224.13
B a l a n z a	-	1'147.534.65	+	12'272.879.98
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>				
De reembolso ordinario		5'866.428.21		45'279.952.18
Licencias extra-cupo		4'858.484.60		22'149.268.13
Licencias de cambio con certificados		312.053.73		2'754.215.28
Certificados de cambio expedidos		202.179.61		4'075.166.91
Valor contratos de café registrados		2'564.395.17		45'977.992.18
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a				3'677.249.86

El medio circulante, según el sistema empleado por el Banco, disminuyó el mes pasado \$ 1'457.000.00 al pasar de \$ 592'999.000.00 a que ascendía en enero, a \$ 591'542.000.00 en 28 de febrero.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- PRESTAMOS HIPOTECARIOS.- Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en carta 369187 de 8 de los corrientes, sobre préstamo adicional por la cantidad de \$ 60.000.00 en cédulas del 7%, al Club Barranquilla, con garantía hipotecaria del edificio situado en la carrera 43 No. 36-23, entre calles 36 y 37 de la ciudad de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Barranquilla.

El perito del Banco avalúa el edificio en \$ 372.518.80 y su renta se estima aproximadamente en \$ 3.500.00 mensuales, cuando se concluyan los tres locales que en el mismo terreno se construirán, con el producto del préstamo.

El Club Barranquilla adeuda en la actualidad al mencionado banco por concepto de un préstamo anterior, la suma de \$ 44.260.37.-

VI - DEPOSITOS A TERMINO EN DOLARES.- Manifiesta el señor Gerente que el Federal Reserve Bank de New York ha comunicado que el French American Banking Corporation no es miembro del Federal Reserve System.

A continuación pone en conocimiento de la Junta las comunicaciones recibidas de los siguientes bancos de Nueva York, en las que indican las condiciones, plazo e intereses que tales entidades reconocen sobre depósitos a término que eventualmente se constituyan en ellas: Bank of American, Central Hanover Bank & Trust Company, The Chase National Bank, Chemical Bank & Trust Company, Grace National Bank, Guaranty Trust Company, Irving Trust Company, J. Henry Schroder Banking Corporation, The National City Bank y The New York Trust Company.

Después de estudiar las condiciones ofrecidas por los bancos ya citados, se estima que las más ventajosas son las del Bank of America, que ofrece pagar intereses de $\frac{3}{4}\%$ anual en depósitos de 30 a 90 días y del 1% de 180 días en adelante, y The National City Bank que reconoce intereses de $\frac{3}{4}\%$ anual con derecho recíproco de retirar los depósitos con 30 días de preaviso, pudiéndose obtener posiblemente las mismas condiciones del Bank of America.

En consecuencia, la Junta resuelve facultar al señor Gerente para constituir los depósitos a término en dólares de que se ha tratado en sesiones anteriores, en el Bank of America y The National City Bank, según lo considere más conveniente.

VII - OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS.- Se da lectura a la carta que con fecha 8 de los corrientes ha dirigido el doctor Guillermo Amaya Ramírez, por medio de la cual agradece a la Junta Directiva del Banco la inclusión de su nombre en la terna de la cual deberá elegirse el Jefe de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones.

Agrega el doctor Amaya Ramírez que por motivos de diversa índole no podría aceptar el cargo de Jefe de la Oficina de Control en caso de ser elegido, circunstancia que pone en conocimiento de la Directiva, con el objeto de que ésta integre una nueva terna con exclusión de su nombre.

A este respecto el señor Ministro de Hacienda manifiesta que en la sesión celebrada en la mañana de hoy por la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios fué elegido Jefe-

de la misma el doctor Guillermo Amaya Ramírez, pues hasta ese momento no se tenía conocimiento oficial de la comunicación dirigida al Banco por el mencionado caballero, y por tal motivo debe aplazarse el estudio de este asunto hasta conocer la determinación que tome el doctor Amaya Ramírez sobre el nombramiento que se le ha hecho.

VIII - MINAS DE MUZO. - Manifiesta el señor Gerente que por iniciativa de la señora doña Bertha Hernández de Ospina Pérez, un grupo de damas y caballeros desean donar un adorno para la corona de la Virgen de la Candelaria y para el efecto se ha solicitado al Banco y al Gobierno Nacional que colaboren obsequiando algunas esmeraldas de las Minas de Muzo.

Indica que como no es factible acceder a esa solicitud, se podría, en cambio, autorizar la venta de dos de las gangas esmeraldíferas de propiedad del Banco, cuyo costo fué de \$178.29,- que forman parte de las adquiridas por éste en el año de 1.945 y las cuales por su reducido tamaño no tienen ningún interés mineralógico para ser exhibidas.

La Junta autoriza efectuar la venta de las dos gangas a que se ha hecho mención, siempre que se utilicen para el fin indicado por el señor Gerente, o sea que, una vez talladas, se empleen en el adorno para la corona de la Virgen.

IX - CREDITOS IRREVOCABLES. - Manifiesta el doctor del Corral que habiéndose modificado favorablemente la situación de la balanza de pagos internacionales, convendría estudiar la posibilidad de conceder una mayor amplitud para que los bancos puedan abrir créditos irrevocables sobre el exterior, medida con la cual se beneficiaría el comercio importador debido a que los despachadores extranjeros conceden condiciones más favorables para atender los pedidos garantizados en esa forma, lográndose por consiguiente obtener una economía de divisas para el país.

Tanto los señores directores como el señor Gerente comparten las ideas expuestas sobre el particular por el doctor del Corral, y el señor Ministro de Hacienda informa que justamente hace pocos días la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios comisionó al Sub-Jefe de esa Dependencia, señor Arturo Bonnet, para estudiar un proyecto sobre modificación de la resolución que estableció la prioridad de las licencias de cambio, a fin de darle una mayor amplitud a tales operaciones.

A las 3 y 45 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneri Navas

EL PRESIDENTE,

Ru H. Amal au d

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.915

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 15 de marzo de 1.950 =

En Bogotá, el día 15 de marzo de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Jesús M. Marulanda, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor encargado, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir don Manuel Mejía J.

I - A C T A. - Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 10 del mes en curso.

II - INFORMES. - Se distribuye el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 11 de este mes, en el que se indica el movimiento de algunas cuentas importantes del Banco.

Balance en 28 de febrero. - El señor Gerente hace una comparación del balance en esta fecha, con el del mes anterior y anota que el total de oro y divisas disminuyó ligeramente al pasar de US\$ 130'103.000.00 a US\$ 129'775.000.00, sin computar en estas cantidades el valor de los certificados de cambio.

El porcentaje de reserva subió de 53.82% a 53.96%, lo que representa un aumento de 0.14%. En otras cuentas se registraron las siguientes bajas de uno a otro mes: préstamos y descuentos a bancos no afiliados de \$ 33'600.000.00 a \$ 31'100.000.00; los descuentos por concepto de préstamos a damnificados, de \$13'405.000.00 a \$ 12'233.000.00⁽⁺⁾. Los préstamos y descuentos a bancos accionistas subieron de \$ 62'069.000.00 a \$64'943.000.00; los préstamos concedidos al Gobierno Nacional no tuvieron variación, conservándose en \$ 11'742.000.00 y los efectuados a particulares pasaron de \$ 31'617.000.00 a \$ 47'909.000.00. Con las modificaciones anotadas, el total de la cartera subió de \$ 185'810.000.00 a \$ 186'041.000.00.

Los billetes del Banco en circulación disminuyeron de \$ 424'371.000.00 a \$ 420'501.000.00, entre tanto que los depósitos se elevaron de \$169'333.000 a \$180'179.000.00.

Las inversiones en documentos de deuda pública subieron de \$ 127'527.000.00 a \$ 128'379.000.00.

Los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: del 3%, compradores al 44-7/8% y vendedores al 45 $\frac{1}{4}$ %; y los del 6%, demanda (+) y las operaciones con otras entidades oficiales, de \$33'377.000.00 a \$18'114.000.00.

al 82%, sin oferta.

Los bonos departamentales de las nuevas emisiones se cotizaron por encima del 38 $\frac{1}{2}$ % y los antiguos del 52 $\frac{1}{4}$ % en adelante.

La situación de cambios en 9 de los corrientes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras	US\$ 6'471.248.05	US\$ 59'765.807.51
Autorizaciones para ventas de cambio....	8'255.811.14	48'129.955.97
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep..	8'902.521.34	47'845.432.88
B a l a n z a	- 1'784.563.09	+ 11'635.851.54
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario.....	11'245.122.55	50.658.646.52
Licencias extra-cupo.....	10'291.258.42	27'582.041.95
Licencias de cambio con certificados....	629.297.27	3'071.458.82
Certificados de cambio expedidos.....	425.993.17	4'298.980.47
Valor contratos de café registrados.....	5'005.338.87	48'418.935.88
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a.....		3'283.057.54

III - EMISIONES E INGINERACIONES.- Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco efectuadas durante la última semana, por un total de \$2'300.000.00, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	\$	4'150.000.00
<u>- Emitido para Armenia -</u>		
50.000 Billetes de \$20.- Nos. A-6.600.001 a A-6.650.000, Acta No. 2.010, de Marzo 8/950.....	\$	1'000.000.00
<u>- Emitido para Cali -</u>		
50.000 Billetes de \$5.- Nos.36.100.001 a 36.150.000, Acta No. 2.011, de Marzo 9/950.....		250.000.00
<u>- Emitido para la Oficina Principal -</u>		
100.000 Billetes de \$1.- Nos.A-7.100.001 a A-7.200.000, Acta No.2.012 de Marzo 10/950.....		100.000.00
50.000 Billetes de \$2.- Nos.22.650.001 a 22.700.000, Acta No.2.012 de Marzo 10/950.....		100.000.00
<u>- Emitido para Neiva -</u>		
50.000 Billetes de \$1.- Nos.B-7.900.001 a B-7.950.000, Acta No.2.013 de Marzo 13/950.....		50.000.00
Pasan.....	\$	1'500.000.00
	\$	4'150.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación)

	Vienen.....	\$ 1.500.000.00	\$ 4.150.000.00
<u>- Emitido para Girardot -</u>			
50.000 Billetes de \$2.- Nos. 20.100.001 a 20.150.000, Acta No. 2.014 de Marzo 14/950.....		100.000.00	
<u>- Emitido para Manizales -</u>			
100.000 Billetes de \$5.- Nos. 49.500.001 a 49.600.000, Acta No. 2.014 de Marzo 14/950.....		500.000.00	
10.000 Billetes de \$20.-Nos. A-4.940.001 a A-4.950.000, Acta No. 2.014 de Marzo 14/950.....		200.000.00	<u>2.300.000.00</u>
Saldo que queda por emitir de lo autorizado.....			<u>\$ 1.850.000.00</u>
<u>- CERTIFICADOS DE PLATA -</u>			
Saldo por emitir de lo autorizado.....			<u>\$ 1.000.000.00</u>

Se informa, además, que durante el mismo período se incineraron billetes del Banco por \$ 1'787.000.00, nacionales por \$ 62.785.00 y certificados de plata por \$16.000.00.

La Junta autoriza la emisión de \$ 4'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - PRESTAMOS HIPOTECARIOS. - Se aprueba la operación con sultada por el Banco Central Hipotecario en nota No. 369861 de esta misma fecha, sobre présta mo concedido al señor Santiago Vergara Crespo, por la suma de \$150.000.00, con garantía hipo tecaria de la finca rural denominada "La Julia", ubicada en el Municipio de Buga, cuyo produc to será destinado a cancelar deudas al Banco de Colombia.

El perito del Banco avalúa dicha propiedad en \$ 364.000.00 y estima su producto en -- \$28.800.00 anuales.

V - CONTROL DE CAMBIOS Y DEPOSITOS DE GARANTIA. - Sobre la situación de cambios se ade lanta un detenido estudio, observándose que las licencias de importación aprobadas por la Ofi cina de Control, en lo que va corrido del año, llegan a la apreciable suma de \$US.87'696.000, lo cual originará una fuerte salida de divisas en el curso de los próximos meses.

A este respecto el señor Ministro de Hacienda indica que esa situación obedece princi palmente a la circunstancia de que la mayoría de las industrias han hecho uso del 50% de los - cupos de importación que se les ha asignado, copando así, casi en su totalidad, lo correspon- diente al primer semestre de este año. Por tal motivo estima que, pasado este período de mu - cho movimiento, la situación se irá normalizando en breve plazo. Agrega que en el caso de no - modificarse en la forma que se espera, habría dos medios para evitar que las licencias de im portación registren un aumento desproporcionado: el primero consistiría en elevar el porcenta

je de los depósitos de garantía y el segundo, en limitar los créditos bancarios destinados a financiar importaciones.

En cuanto a los mencionados depósitos de garantía, tanto el señor Ministro de Hacienda como el doctor del Corral estiman que para lograr una congelación efectiva de esos fondos, sería conveniente que los bancos comerciales no hagan préstamos a los comerciantes importadores con prenda de tales documentos, y en consecuencia sugieren que se dicte una disposición reglamentando dichas operaciones.

Los señores directores y el señor Gerente adelantan una detenida deliberación sobre el particular exponiendo sus diversos puntos de vista, y finalmente se decide comisionar al doctor Arango para que trate acerca de este asunto con los señores gerentes de los bancos comerciales de esta ciudad y les solicite su colaboración en el sentido de no efectuar las operaciones de préstamo a que se ha hecho mención anteriormente.

VI - JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL.- Se da lectura a la nota No. 24949 de fecha 10 de los corrientes, por medio de la cual la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, comunica que la Junta Directiva de esa entidad, en sesión celebrada en esa misma fecha, eligió por unanimidad al doctor Guillermo Amaya Ramirez para el cargo de Jefe de esa Oficina.

El señor Ministro de Hacienda informa que el doctor Amaya Ramirez le ha manifestado que está profundamente agradecido por la distinción que se le ha hecho al designarlo para el cargo ya citado, pero que, por motivos de diversa índole, no le es posible aceptar dicho nombramiento.

En vista de lo anterior la Junta resuelve aplazar para una de las próximas reuniones, la formación de una nueva terna de la cual se deberá elegir el mencionado funcionario.

A continuación se da lectura a la carta que con fecha 10 de este mes, ha dirigido el señor Arturo García Salazar, en la que expresa su agradecimiento por haber sido incluido en la terna para Jefe de la Oficina de Control de Cambios.

A moción del señor Gerente, por unanimidad se aprueba la siguiente proposición:

" La Junta Directiva del Banco de la República agradece al señor Arturo García Salazar los eficaces servicios prestados a la Institución en el desempeño de las diversas posiciones que ha ocupado y reconoce de manera especial la colaboración de tan distinguido funcionario durante el tiempo que estuvo al frente de la Jefatura de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones ".

VII - SOLICITUD DEL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA.- El señor Gobernador de Antioquia, en oficio No. 167 del 9 de este mes, informa que la Empresa del Ferrocarril de ese Departamento ha efectuado un pedido de 64 vagones de carga y de pasajeros a la Casa Simmering Graz Pau-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ker A.G., de Austria, la que ha concedido un plazo de 3 años para el pago del mencionado pedido, motivo por el cual, en desarrollo del contrato, el Banco Comercial Antioqueño en Medellín debe garantizar el pago de la deuda contraída y solicita al Banco de la República que apruebe o autorice dicha garantía.

Estudiada la solicitud en referencia se estima que, tratándose de una garantía relativa al pago oportuno de una deuda contraída en monedas extranjeras, corresponde a la Oficina de Control y no al Banco de la República tramitar dicho asunto.

VIII - SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. - La Sucursal del Banco en Popayán, con carta No. 65 del 3 de los corrientes, remite la que le ha dirigido el Banco del Estado, de esa ciudad, por medio de la cual solicita se le conceda un préstamo hasta por la suma de \$500.000.00, con garantía de pagarés comerciales a cargo del Departamento del Cauca, cuyo producto se destinaría por dicho Departamento a financiar las obras de pavimentación del campo aéreo de Popayán.

Considerándose por la Junta que la mencionado operación de crédito no se ajusta a las que puede ordinariamente efectuar el Banco de la República, se dispone dar traslado de la misma al Fondo de Estabilización a fin de que esa entidad estudie la solicitud en referencia.

IX - CORRESPONDENCIA RECIBIDA. - Se da cuenta a la Junta de la siguiente correspondencia recibida:

Notas enviadas el 7 y el 10 de los corrientes por el señor Ministro de Colombia en Bolivia, con las que remite varios recortes de prensa que contienen los decretos expedidos por el Gobierno de Bolivia, por medio de los cuales se fija el nuevo tipo de cambio monetario, se señala el tipo de cambio a que deben entregar sus divisas los exportadores de estaño y se prohíbe la elevación de los precios de toda clase de artículos importados y nacionales.

Nota enviada el 28 de febrero último por la Asociación Nacional de Empleados Bancarios de Colombia, con la que remite el proyecto sobre constitución de una Cooperativa.

En relación con dicho proyecto la Junta espera conocer el estudio que al respecto adelanta la Asociación Bancaria.

A las 11 y 40 a.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneri Navas

EL PRESIDENTE,

J. de la Cruz

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 17 de marzo de 1.950 =

En Bogotá, el día 17 de marzo de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Jesús M. Marulanda, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerentes, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de -- asistir el señor Consejero Financiero y el Auditor encargado.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 15 del mes en curso.

II - CONTROL DE CAMBIOS.- La Junta se ocupa nuevamente de analizar en forma detenida la situación de cambios, que en 11 de los corrientes, según los datos suministrados por la -- Oficina de Control era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 7'881.878.83	US\$ 61'385.657.87
Autorizaciones para ventas de cambio .	9'898.072.80	49'743.785.38
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	10'389.017.17	49'598.766.53
 B a l a n z a	 - 2'016.193.97	 + 11'641.872.49
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	15'263.711.26	54'336.102.24
Licencias extra-cupo	12'419.841.10	29'868.823.42
Licencias de cambio con certificados...	803.658.40	3'245.599.49
Certificados de cambio expedidos	575.419.52	4'470.075.78
Valor contratos de café registrados ...	5'494.338.87	48'863.025.89
Las licencias de cambio registradas has- ta la fecha por diferentes conceptos, - según datos suministrados por la Ofici- na de Control, ascendían a		3'247.208.93

El señor Gerente observa que las licencias de importación extra-cupo llegan a cerca de -- US\$ 30'000.000.00 y las de reembolso ordinario pasan de US\$ 54'000.000.00, lo cual hace pensar -- en la necesidad de que en adelante se proceda con prudencia en el otorgamiento de las mismas -- para evitar que aumente la descompensación que actualmente existe entre éstas y las compras de divisas.

El señor Ministro de Hacienda considera que la actual situación obedece, por una parte, -- a que las industrias han utilizado, por medio de las licencias de reembolso ordinario, gran par-
te de los US\$ 60'000.000.00 a que ascienden los cupos de importación que les fueron adjudicados

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

para el primer semestre de este año, y por otra, a que por el sistema de las licencias extra-cupo aquellas han importado materias primas y el comercio los artículos esenciales comprendidos dentro de tal régimen, ya que a este gremio aún no se le han fijado los respectivos cupos.

Por tal motivo estima que habiéndose provisto tanto las industrias como el comercio del país, con los pedidos hechos en lo que va corrido del año, en corto plazo disminuirá la solicitud de licencias de importación y en consecuencia la situación se normalizará.

El doctor Delgado Barreneche sugiere que se publiquen las listas de los artículos cuya importación se ha permitido efectuar, a fin de que los comerciantes se orienten y no hagan pedidos excesivamente grandes; que los Almacenes de Depósito se abstengan de hacer financiaciones sobre mercancía extranjera; y por último, que los depósitos de importación se congelen por un tiempo determinado que podría ser el de cuatro meses, o sea el mismo plazo de la licencia. Considera que tomando tales medidas se restringiría apreciablemente la solicitud de nuevas licencias de importación.

Sobre las ideas expuestas anteriormente se adelanta un detenido estudio y los señores directores del Corral, Mejía y Villaveces estiman que las licencias de importación no seguirán registrando el mismo ritmo ascendente y que, como lo anota el señor Ministro de Hacienda, la situación parece ser normal. Agregan que antes de tomar cualquier determinación al respecto convendría esperar a que finalice este mes.

III - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. - PRESTAMOS HIPOTECARIOS. - Se aprueban las siguientes operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario en notas Nos. 369879 y 369880, del 15 de este mes, así:

A la Casa Santander Limitada, préstamo adicional por \$ 100.000.00, en cédulas del 7% y a 20 años de plazo, con garantía del edificio que se está construyendo en la calle 16 con carrera 7ª de esta ciudad, sobre el cual pesa un gravámen hipotecario a favor del mismo Banco por \$190.800.00 correspondiente al préstamo que le fué otorgado anteriormente de acuerdo con los datos suministrados por la Junta Nacional de Reconstrucción.

El perito del Banco Central estima el valor del inmueble, una vez terminada su reconstrucción, en \$ 1'289.900.00 y su renta mensual en \$ 6.472.00.-

Al Club "Los Lagartos", de esta ciudad, préstamo adicional por \$ 150.000.00, en cédulas del 7%, con garantía de los terrenos y edificios evaluados en \$ 815.000.00, sobre los cuales existe un gravámen hipotecario de \$ 112.153.50.-

El mencionado Club dispone de \$ 4.500.00 mensuales por concepto de entradas.

IV - ARREGLO CON ESPAÑA. - Manifiesta el señor Gerente que en virtud del Decreto 1315 de 1.937, fueron congelados los saldos de numerosos bancos y firmas de España, cuyo valor neto ---

asciende aproximadamente a \$ 100.000.00, cantidad que hasta la fecha no ha sido posible cancelar a los interesados debido a que se halla pendiente una negociación iniciada desde 1.947 entre Colombia y España, con el objeto de celebrar un convenio que regule el comercio entre los dos países.

Agrega que de no ser posible cancelar dicho saldo con productos nacionales, o por medio de la compensación de nuevos capitales españoles que se importen al país, se podría recomendar a la Oficina de Control de Cambios que autorice al reembolso de dicha suma en dólares, a fin de liquidar esa situación que lleva varios años y restablecer el comercio con España, sugerencia que es acogida por la Junta.

V - BILLETES DEL BANCO.- Refiriéndose a los futuros pedidos de billetes del Banco, manifiesta el señor Gerente que no sería conveniente hacerlos a ninguna de las casas europeas por haberse ellas especializado en trabajar un papel que aquí no tendría la aceptación del público, y por las dificultades que eventualmente habría para el oportuno suministro de los billetes. Añade que posiblemente con la Canadian Company, firma muy respetable del Canadá, podría obtenerse una cotización inferior para la edición de los billetes debido a que la moneda de dicho país es más baja que el dólar americano. Así lo ha manifestado el señor T. F. Dever, representante de la citada firma, quien ofreció enviar al Banco una propuesta de impresión.

En cuanto a las casas de Estados Unidos especializadas en la materia, además de la American Bank Note Company, existe la Security Bank Note Company. Los precios a que ejecute los trabajos esta firma podrían averiguarse indirectamente para no adquirir compromiso.

La Junta resuelve esperar las informaciones a que antes se ha hecho referencia, para considerar de nuevo este asunto.

VI - BONOS DE EMPRESAS PARTICULARES.- Informa el señor Gerente que las Droguerías Aliadas S.A. proyectan emitir bonos al portador en la denominación de \$ 10.00, los cuales por su tamaño y demás características no convendría que fuesen emitidos.

Por tal motivo sugiere que el Gobierno Nacional dicte una providencia ordenando que los bonos de empresas particulares solamente podrán emitirse por conducto de las secciones fiduciarias de los bancos autorizados para el efecto y que el Banco de la República por su parte dirija una comunicación a las entidades bancarias manifestándoles que, por analogía, los mencionados bonos deben tener las mismas características de las cédulas hipotecarias, señaladas por la ley, en cuanto a su denominación y tamaño.

La Junta expresa su conformidad con las ideas expuestas sobre el particular por el señor Gerente.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.- En cable de 15 de los corrientes, informa el -- Fondo Monetario Internacional que Polonia ha dejado de ser miembro de ese Organismo a partir -- del día anterior.

VIII - JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL.- En nota del 16 de este mes comunica la Oficina -- de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones que con motivo del retiro del señor Artu-- ro García Salazar, la Junta Directiva de esa Dependencia ha encargado provisionalmente al doc-- tor Samuel Hoyos Arango de la Jefatura del Control de Cambios.

IX - REPRESA DEL NEUSA.- A petición del señor Gerente el doctor del Corral informa -- que ayer se celebró una reunión con el señor Alcalde de la ciudad y los miembros de la Junta -- Administradora del Acueducto Municipal, a la cual asistieron también los doctores Guillermo -- Noguera S. y Roberto García Paredes, en la que el doctor Wiesner Rozo hizo una exposición acer-- ca del proyecto que se viene estudiando sobre el suministro de agua de la Represa del Río Neu-- sa para el Acueducto de Bogotá.

A continuación se refiere en forma detallada a los principales puntos que se trataron so-- bre el particular y manifiesta que todos los concurrentes consideraron que la solución más -- acertada sería la de celebrar una negociación con el Acueducto para que éste adquiriera la Repre-- sa, pues las necesidades futuras de la ciudad harán indispensable que esa Empresa pueda utili-- zar aquellas aguas.

En el curso de su exposición el doctor del Corral suministra todos los detalles relativos -- a los estudios que ha hecho el Municipio sobre conducción de las aguas, red de distribución, -- costo de las obras, etc.

Los señores directores se hallan de acuerdo con la fórmula sugerida por la Junta Adminis-- tradora del Acueducto de Bogotá, consistente en que el Municipio compre al Gobierno Nacional -- la Represa del Río Neusa.

A las 3 y 50 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitana Navá

EL PRESIDENTE,

R. H. ...

No. 1.917

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 22 de marzo de 1.950 =

En Bogotá, el día 22 de marzo de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Jesús M. Marulanda, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Juan Guillermo Restrepo Jaramillo, Ministro de Agricultura y Ganadería encargado de la Cartera de Hacienda, y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor encargado, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - A C T A .- Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 17 del mes en curso.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO.- Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo el día 17 de los corrientes.

III - JUBILACIONES.- En relación con lo determinado por el Comité Ejecutivo sobre la cuantía de la pensión del Sub-Gerente, señor Rafael Iregui, de que da cuenta el acta que acaba de aprobarse, manifiesta el señor Gerente que además de las razones aducidas debe tenerse en consideración que dicho Comité, en sesión del día 25 de noviembre del año pasado, lo había facultado para celebrar contratos de trabajo con aquellos empleados que ya habían cumplido 20 años de servicio en la Institución, lo cual no se llevó a efecto porque mientras se estudiaban algunos puntos de tales contratos, fue expedido por el Gobierno el decreto 3767 de 1.949.

Indica, además, que de acuerdo con la mencionada disposición, el señor Iregui tiene derecho a que se le reconozca el auxilio de cesantía por el tiempo transcurrido desde que cumplió los 20 años de servicio hasta la fecha de su retiro.

En cuanto al 20% de la pensión que mensualmente deberá reintegrar para aplicar a la cancelación de la cesantía recibida en 1.943, propone que dicho porcentaje se liquide sobre la base de la pensión que de acuerdo con la aplicación literal del mencionado Decreto 3767 podría haberle correspondido y no sobre la que se le ha reconocido.

La Junta expresa su conformidad con lo propuesto anteriormente por el señor Gerente.

IV - INFORMES.- Se distribuye el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 18 de este mes, en el que se indica el movimiento de algunas cuentas importantes del Banco.

Los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: del 3%, compradores al 46 $\frac{1}{2}$ % y vendedores al 47 $\frac{1}{4}$ %; y los del 6%, demanda al 83 $\frac{1}{2}$ %, sin oferta.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Los bonos departamentales de las nuevas emisiones se cotizaron por encima del 38 $\frac{3}{4}$ % y los antiguos, del 52 $\frac{1}{2}$ % en adelante.

V - EMISIONES E INCINERACIONES. - Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco efectuadas durante la última semana, por un total de \$ 3'100.000.00, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....\$		1'850.000.00
Autorización de la Junta Directiva del Banco de la República, sin sentar en los Libros, en Acta #1915 del 15 de los corrientes.....		<u>4'000.000.00</u>
Total autorizado.....\$		5'850.000.00
 <u>- Emitido para Buenaventura:</u>		
50.000 billetes de \$1.- Nos.D-3.750.001 a D-3.800.000, Acta No.2015, marzo 15 de 1.950.....	\$	50.000.00
 <u>- Emitido para la Oficina Principal:</u>		
100.000 billetes de \$1.-Nos.A-7.200.001 a A-7.300.000, Acta No.2016, marzo 17 de 1.950.....		100.000.00
100.000 billetes de \$2.-Nos.22.700.001 a 22.800.000, Acta No.2016, marzo 17 de 1.950.....		200.000.00
100.000 billetes de \$5.-Nos.31.650.001 a 31.700.000, y 46.750.001 a 46.800.000, Acta No.2016 de marzo 17 de 1.950.....		500.000.00
 <u>- Emitido para Buenaventura:</u>		
50.000 billetes de \$2.- Nos.24.550.001 a 24.600.000, Acta No.2015, marzo 15 de 1.950.....		100.000.00
 <u>- Emitido para Armenia:</u>		
10.000 billetes de \$50.- Nos.A-1.069.001 a A-1.079.000, Acta No.2017, marzo 20 de 1.950.....		500.000.00
5.000 billetes de \$100.-Nos.A-565.501 a A-570.500, Acta No.2017, marzo 20 de 1.950.....		500.000.00
 <u>- Emitido para Honda:</u>		
5.000 billetes de \$100.- Nos.A-570.501 a A-575.500, Acta No.2017, marzo 20 de 1.950.....		500.000.00
1.000 billetes de \$500.- Nos.A-110.401 a A-111.400, Acta No.2017, marzo 20 de 1.950.....		<u>500.000.00</u>
Sub-total.....	2'950.000.00	<u>5'850.000.00</u>
 <u>- Emitido para Manizales:</u>		
50.000 billetes de \$1.-Nos.B-7.500.001 a B-7.550.000, Acta No.2018, marzo 21 de 1.950.....		50.000.00
50.000 billetes de \$2.-Nos. 28.850.001 a 28.900.000, Acta No.2018, marzo 21 de 1.950.....		<u>100.000.00</u>
Saldo que queda por emitir de lo autorizado.....	\$	<u><u>2'750.000.00</u></u>

- CERTIFICADOS DE PLATA.-

Saldo por emitir de lo autorizado.....\$ 1'000.000.00

En el mismo período se incineraron billetes del Banco por valor de \$1'592.000.00 y Nacionales por \$ 10.000.00.

La Junta autoriza la emisión de \$3'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - PRESTAMOS HIPOTECARIOS.- Se aprueban las siguientes operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario en notas del 21 y 22 del mes en curso, así:

Al Departamento de Cundinamarca, en su condición de damnificado, un préstamo por la suma de \$ 398.700.00 con hipoteca del inmueble ocupado por las oficinas del Gobierno Departamental, situado en la calle 15 Nos.7-32/70 y No.7-51 de la calle 16 de esta ciudad, el cual ha sido avaluado en \$ 4'025.780-00 y su renta se estima en \$ 10.000.00 mensuales.

A la Arquidiócesis de Bogotá, Curia Primada, en su condición de damnificada, un préstamo por \$262.500.00, destinado a la reconstrucción del Palacio Arzobispal en el inmueble situado en la esquina sur-este de la Plaza de Bolívar en esta ciudad. El perito estima el valor del inmueble una vez construido en \$ 1'307.061 y su renta en \$5.000.00 mensuales.

A Daniel Valdiri e Hijos, un préstamo adicional por \$ 30.000.00, en cédulas del 7%, con garantía del edificio No. 7-33 de la calle 14 de esta ciudad, sobre el cual adeudan al mismo Banco por operaciones anteriores la suma de \$ 406.124-98. El edificio ha sido avaluado en -- \$ 1.013.500.00 y su producto estimado en \$ 6.500.00 mensuales.

A la Sociedad "Edificio Victoria Ltda.", un préstamo adicional por \$ 100.000.00, en cédulas del 7%, con garantía del edificio señalado con los Nos. 24-46/60 de la carrera 7a. de esta ciudad, sobre el cual dicha Sociedad adeuda al mismo Banco por operaciones anteriores, la suma de \$ 199.398.85. El edificio ha sido avaluado en \$ 1'338.130.00 y su renta se estima en \$ 10.070.00 mensuales.

VII - BONOS DE EMPRESAS PRIVADAS.- Informa el señor Gerente que en las conversaciones que ha celebrado el Sub-Gerente doctor Roberto García Paredes con los representantes de las Droguerías Aliadas S.A., acerca del proyecto de emisión de bonos al portador de dicha Sociedad, éstos han manifestado que los bonos mayores de \$100.- tendrán las mismas características señaladas por la Ley para las cédulas hipotecarias, y con respecto a los de un valor inferior, los títulos serán nominativos y no al portador, fórmula que es aceptada por la Junta.

VIII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.- En cable de 21 de los corrientes avisa el Fondo Monetario Internacional que a solicitud del Gobierno de Islandia, ese Organismo ha aceptado que se modifique el contenido de oro y la paridad con relación al dólar, de la moneda de dicho país.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IX - TRABAJOS DE IMPRENTA.- Teniendo en cuenta la solicitud formulada por el señor Director de la Policía Nacional, en oficio de 18 de los corrientes, y las razones expuestas, la Junta autoriza ejecutar en la Imprenta del Banco los trabajos que la misión inglesa requiera para iniciar los modernos servicios de vigilancia de la ciudad.

Igualmente se autoriza efectuar en la misma dependencia el resello de estampillas de correo para convertirlas en estampillas de sobre-tasa, trabajo que ha sido solicitado por el señor Ministro de Correos y Telégrafos, en oficio No.7060 del 2 del mes en curso.

Al mencionado Ministerio deberá advertirse que el Banco no asume ninguna responsabilidad por las posibles adulteraciones que sufran las especies postales reselladas, una vez que hayan sido entregadas por la Imprenta.

X - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- Informa el señor Gerente que los Ministerios de Justicia y Hacienda han dictado recientemente una providencia por medio de la cual se ordena al Pagador del Ministerio de Justicia que cubra el valor de los sueldos de los señores Consejeros de Estado en ejercicio sólo con fundamento en la nómina autorizada por el nuevo Presidente de esa Corporación, mediante la refrendación de la nómina por el Secretario General de dicho Ministerio.

En esa forma se prescinde de la firma del Auditor Fiscal de la Contraloría en los respectivos cheques que debe pagar el Banco.

Con el objeto de eliminar cualquier responsabilidad de parte del Banco por el pago de tales cheques, girados contra una cuenta que fue abierta a solicitud de la Contraloría General de la República, el señor Gerente indica la conveniencia de que el Ministerio abra una nueva cuenta corriente, diferente de la anterior, para que con dichos fondos se cubran los sueldos de los señores Consejeros de Estado, idea con la cual se hallan de acuerdo los señores directores.

A continuación se pone en conocimiento de la Junta la circular No. 246, de este año, dictada por la Contraloría General, por la cual se dan instrucciones a los funcionarios nacionales encargados del manejo de fondos y a los Auditores y Revisores Fiscales de esa entidad, sobre el régimen de cheques y se dictan otras disposiciones.

Sobre el particular el señor Gerente entera a la Junta de que la Asociación Bancaria está gestionando ante la Contraloría que precise el alcance de algunas de las disposiciones contenidas en dicha circular.

XI - GRANJAS DE SUBA.- Informa el señor Gerente que la delegación de Colombia al VII Congreso de Arquitectos, que tendrá lugar en la ciudad de la Habana el próximo mes, ha propuesto incluir en el temario de dicho Congreso el proyecto de granjas para empleados,

que se ha venido estudiando por la Institución y para tal efecto se solicita la correspondiente autorización del Banco.

Estudiada la solicitud en referencia, la Junta considera que puede accederse a ella, a condición de que los delegados presenten tal proyecto como un plan de construcción de granjas para empleados, en los alrededores de Bogotá, sin mencionar expresamente que esa es una iniciativa del Banco de la República.

XII - CONTROL DE CAMBIOS. - La situación de cambios en 14 de este mes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 9'280.562.29	US\$ 62'784.341.33
Autorizaciones para ventas de cambio....	11'864.327.75	51'710.040.33
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rca..	12'419.148.71	51'628.898.07
B a l a n z a	- 2'583.765.46	+ 11'074.301.00
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario.....	19'138.417.06	58'210.808.04
Licencias extra-cupo.....	13'553.808.45	31'002.790.77
Licencias de cambio con certificados....	877.975.85	3'319.916.94
Certificados de cambio expedidos.....	704.739.38	4'599.395.64
Valor contratos de café registrados.....	6'149.761.87	49'518.448.89
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha por diferentes conceptos, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a.....		3'299.501.64

El señor Gerente comenta las cifras anteriores y llama nuevamente la atención sobre el hecho de que sigue aumentando la diferencia entre las compras de divisas y las licencias de importación aprobadas, situación que puede originar un desequilibrio desfavorable en la balanza de pagos internacionales, si no se modifica.

El doctor Restrepo Jaramillo manifiesta que es partidario de que se tomen lo más pronto posible algunas medidas con el fin de restringir las licencias de importación e informa acerca de las diferentes fórmulas que se han sugerido en la Junta Directiva de la Oficina de Control. Una de ellas podría consistir en exigir a los importadores que presenten una carta de aceptación del pedido por parte del vendedor y no permitir el cambio de despachadores, fórmula que a su juicio no sería muy eficaz.

En relación con el problema ya citado, la Junta analiza detenidamente las diversas ideas que exponen los señores directores sobre las medidas que podrían tomarse para restringir la solicitud de licencias de importación.

Una de las medidas estudiadas consiste en elevar del 20% al 25% el valor de los depósitos de garantía. El señor Villaveces considera que el alza de un 5% no modificaría la si -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

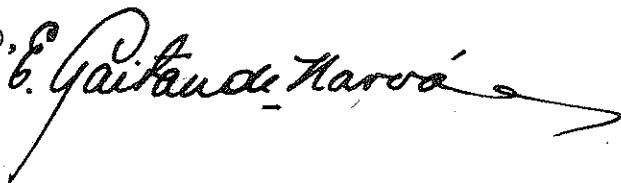
tuación y eventualmente podría dar resultados contrarios al fin que se persigue y que en caso de subir el depósito, él juzga debería elevarse en proporción mayor, llegando si -- fuere necesario hasta el 40%. Luego se refiere a la conveniencia de mantener el sistema de las licencias extra-cupo por las razones que expone al respecto, las cuales comparten otros miembros de la Junta.

Sobre la medida propuesta en sesión anterior por el doctor Delgado Barreneche, relativa a que los depósitos de garantía se constituyan por un plazo mínimo irrenuncia - ble de 120 días, la Junta estima que debe ser recomendada a la Oficina de Control para que dicte la resolución correspondiente.

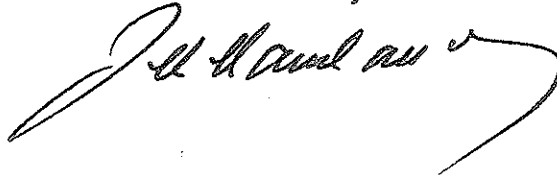
Como algunos de los señores directores estiman que el fenómeno que se ha pre - sentado no puede considerarse anormal y que posiblemente la situación se equilibrará tan pronto como se efectúe la venta de cerca de 200.000 sacos de café que se hallan listos para la exportación, los cuales según manifiesta don Manuel Mejía valen aproximadamente US\$ 18'000.000.00, se decide aplazar el estudio de nuevas fórmulas hasta conocer los da - tos de la situación de cambios al finalizar el presente mes de marzo.

A las 11 y 55 a.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.918

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 24 de marzo de 1.950 =

En Bogotá, el día 24 de marzo de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta - Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Jesús M. Marulanda, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín - del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Juan Guillermo Restrepo Jaramillo, Mi - nistro de Agricultura y Ganadería encargado de la Cartera de Hacienda, y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Auditor encargado.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 22 del mes en curso.

II - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- Informa el señor Gerente que después

de haber sido pagados por el Banco los cheques girados por el Pagador del Ministerio de Justicia para cubrir el valor de los sueldos de los señores Consejeros de Estado, se ha recibido el oficio 129, fechado el 18 de los corrientes, por medio del cual manifiesta el Auditor Fiscal de la Contraloría General de la República que dichos cheques no llevan el visto bueno de esa Auditoría, sino un simple "enterado", para efectos del control del libro de bancos de esa dependencia, y para poder determinar el monto de tales operaciones en el juicio de responsabilidad que se abrirá al pagador y ordenador respectivos, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 58 de 1.946. Agrega la nota que tales cheques fueron girados por el citado Pagador en desarrollo de las disposiciones de la resolución 566 de 16 de los corrientes, emanada de los Ministerios de Justicia y Hacienda.

El señor Gerente presenta los cheques en referencia que razonablemente no podía dejar de cubrir el Banco, puesto que la palabra "enterado", en letra muy pequeña, al lado de la firma y sello usuales del girador, no permitiría suponer el objeto que ahora se indica. La Junta comparte la apreciación del señor Gerente.

III - NOTA DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.- Se pone en conocimiento de la Junta la nota 960, de 22 de los corrientes, dirigida por el señor Superintendente Bancario, en la que manifiesta que ese Despacho ha tenido conocimiento de que el señor Secretario del Banco está ejerciendo sus funciones simultáneamente con las de Jefe de Sucursales y Auditor, estas últimas por ausencia del titular señor Enrique Dávila, quien se encuentra en uso de vacaciones, y solicita el envío, si fuere el caso, de la copia del acta de la sesión de la Junta Directiva en la cual se hizo la designación del señor Secretario para ejercer las funciones del Auditor.

Por unanimidad se acuerda dar respuesta al señor Superintendente Bancario, en los siguientes términos:

" Señor Superintendente Bancario
La Ciudad.

En respuesta a su comunicación 960 de 22 de los corrientes, atentamente informamos a usted que nuestra Junta Directiva, en ejercicio de la facultad privativa que le confiere el artículo 16 ordinal 5º de los estatutos para nombrar y señalar funciones al Auditor de la institución, confirió transitoriamente ese cargo, como ha ocurrido en ocasiones anteriores, al señor Jaime Londoño González, actual Secretario General del Banco, según consta en el Acta 1912 de la sesión celebrada el día 3 del mes en curso, la que en lo pertinente dice así:

"AUDITORIA.- Mientras duran las vacaciones del Auditor señor Enrique Dávila Piñeros, la Junta designa en su reemplazo al señor Jaime Londoño González, Secretario del Banco."

El texto de la disposición estatutaria antes citada es el siguiente:

"Artículo 16.- Los negocios del Banco están a cargo:

.....
5º - De un Auditor, que será nombrado por la Junta Directiva y ejercerá las funciones que ésta le señale."

Somos del señor Superintendente servidores muy atentos,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IV - AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL.- Se resuelve elevar a \$ 300.00 - mensuales, a partir del presente mes, el sueldo del Auditor del Instituto de Fomento Industrial, señor Roberto Caro, quien simultáneamente desempeña el cargo de Revisor del Banco de la República en la Planta de Soda de Betania.

V - MISION BANCARIA.- Manifiesta el señor Gerente que el señor Ministro de Hacienda, doctor Jaramillo Ocampo, quien se encuentra en Washington, en la última conferencia telefónica le trató acerca de la misión bancaria que el Gobierno contratará próximamente para hacer algunos estudios en Colombia y ha sugerido la conveniencia de que el Banco dirija un mensaje al Presidente del Federal Reserve Bank, por medio del cual invite a los miembros de la Misión a venir al país.

El señor Gerente estima que es más aconsejable comunicar al Federal que enterado el Banco del propósito del Gobierno de traer una misión encargada de estudiar la política general de crédito, se halla dispuesto a prestarle la colaboración que pueda requerir y a verificar los arreglos necesarios para el viaje. Entiende el señor Gerente que los gastos de la misión correrán por cuenta del Gobierno Nacional, en lo que está de acuerdo el señor Ministro de Hacienda.

La Junta autoriza el aviso al Presidente del Federal Reserve Bank en los términos antes indicados.

VI - CONTROL DE CAMBIOS.- De nuevo se ocupa la Junta de estudiar la situación de cambios, la cual en 21 de los corrientes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 12'037.011.44	US\$ 65'540.790.48
Autorizaciones para ventas de cambio ...	19'052.285.14	58'897.997.72
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	18'605.188.56	57'814.937.92
B a l a n z a	- 7'015.273.70	+ 6'642.792.76
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	24'805.103.94	63'877.494.92
Licencias extra-cupo	17'499.334.79	34'948.317.11
Licencias de cambio con certificados ...	1'242.941.29	3'684.882.38
Certificados de cambio expedidos	1'298.666.22	5'193.322.48
Licencias de exportación aprobadas	14'159.943.26	75'676.613.43
Valor contratos de café registrados	8'134.377.18	51'503.064.20
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, - según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a		3'214.816.11

El señor Gerente comenta las cifras anteriores y observa que sigue aumentando el volumen de las licencias de importación extra-cupo, las cuales según los datos anteriores llegan a cerca de US\$ 35'000.000.00.-

En seguida manifiesta que el doctor Hernán Jaramillo Ocampo, a quien informó acerca de las ideas que se han expuesto en la Junta en relación con dicho problema, le ha expresado que está de acuerdo con la medida propuesta consistente en aumentar el porcentaje de los depósitos de garantía y que tales depósitos se congelen, como lo ha sugerido el doctor Delgado Barreneche, durante un plazo mínimo de 120 días. También está de acuerdo el doctor Jaramillo Ocampo en la necesidad de que la Oficina de Control adopte otras medidas tales como la de prohibir el cambio del despachador de las mercancías y finalmente que se lleve a cabo una cuidadosa revisión de la lista de artículos cuya importación se ha permitido efectuar por el sistema de licencias extra-cupo, a fin de eliminar algunos renglones que no son esenciales para el país.

El señor Villaveces expresa que no sería conveniente terminar con el sistema de las licencias extra-cupo, lo cual traería como resultado el enriquecimiento de aquellos comerciantes que en oportunidad efectuaron sus pedidos por cantidades muy superiores a sus necesidades en la creencia de que el sistema de extra-cupos no se podía mantener vigente durante largo tiempo. Observa que precisamente a la poca confianza que tiene el público en las medidas de la Oficina de Control debe atribuirse la gran demanda de licencias de importación que se viene registrando, demanda que a su juicio no continuará en el mismo ritmo si existiera la seguridad de que el sistema se va a mantener durante un tiempo determinado. Agrega que tampoco considera conveniente suprimir numerales de los ya autorizados porque esa medida crearía una presión artificial sobre los otros numerales, al pensar los importadores que los restantes también serán suprimidos en un plazo más o menos corto. La presión sobre las licencias podría moderarse con medidas monetarias como por ejemplo el aumento de los depósitos de garantía, los cuales obrarían sin quebrar una política que apenas se está iniciando y la cual considera que debe mantenerse.

El doctor Restrepo Jaramillo informa que la Directiva de la Oficina de Control ha venido estudiando muy detenidamente las opiniones que se han emitido en la Junta del Banco en relación con el problema de las licencias extra-cupo y que esa Corporación está de acuerdo en elevar el depósito de garantía hasta el 40%, señalando varias escalas según se haga necesario restringir la importación de determinados artículos. Igualmente se ha pensado en una serie de medidas de carácter interno, tales como exigir que se presente una carta de aceptación del pedido por parte del vendedor y no permitir el cambio de despachadores.

Agrega que en la Junta del Control de Cambios predominaba la idea de eliminar de la lista de importaciones extra-cupo muchos artículos, pero posteriormente se ha considerado más aconsejable efectuar una revisión, para eliminar solamente unos pocos renglones y tomar otras medidas de carácter monetario para dificultar la obtención de las licencias.

Luégo el doctor Delgado Barreneche y el señor Gerente exponen sus puntos de vista sobre la necesidad de efectuar una revisión de los artículos de importación extra-cupo a fin de --

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

suprimir de la lista aquellos que no se consideran esenciales.

El señor Córdoba indica que está en un todo de acuerdo con lo manifestado por los doctores Arango y Delgado Barreneche y que es partidario de que se adopten las fórmulas de restricción a que se ha hecho referencia, pues en su concepto si continúa la salida de divisas con el mismo ritmo podría llegar el caso de perderse algunas de las facilidades concedidas por los bancos del exterior, ya que éstos observan con un poco de inquietud la situación actual debido a que las licencias de importación constituyen un verdadero pasivo y una obligación irrevocable que debe cumplir el país.

El señor Gerente sugiere que se establezca un nuevo sistema de importaciones extra-cupo, concediendo licencias para utilizar gradualmente en el curso del año, de tal manera que en cada trimestre se importe por ejemplo un 25% de la mercancía, lo cual en la práctica sería una verdadera garantía para mantener el sistema y además de regular en forma escalonada la salida de divisas, tendría la ventaja de evitar las fuertes congestiones de carga que se han observado en las Aduanas con la llegada simultánea de grandes cargamentos de mercancías, normalizándose los transportes. Sobre tales licencias se exigiría inicialmente el depósito de garantía establecido, graduando el porcentaje del mismo, de acuerdo con la época en que se efectúe la importación.

Todos los señores directores se hallan de acuerdo en la conveniencia de estudiar la medida sugerida por el señor Gerente.

A continuación el señor Villaveces se refiere a la necesidad de restringir los préstamos que se conceden para la importación de mercancías y sugiere que el Banco de la República haga una recomendación formal a las entidades bancarias en el sentido de que no otorguen créditos para ese objeto, en una suma que exceda del 25% del capital de la respectiva firma y que los préstamos que excedan de ese límite no se descuenten por el Banco de la República. En esa forma se evitaría también que los Almacenes de Depósito efectúen financiaciones superiores a las que normalmente deberían hacer a los importadores.

El señor Gerente observa que sería preferible modificar el sistema de fijación de los cupos de crédito del comercio para no descontar aquellas obligaciones que corresponden a préstamos destinados a la importación de mercancías, y que excedan del 25% del capital de cada firma.

Luégo el señor Villaveces solicita que se de lectura y se inserte en el acta el siguiente memorandun que contiene sus puntos de vista respecto a los diversos problemas que se han venido tratando en la Junta, cuyo texto dice así:

- a)- No encuentro conveniente que se termine el sistema de las licencias extracupo, que tendría como resultado el enriquecimiento de las gentes que han tenido oportunidad de verificar los pedidos en exceso de sus necesidades, y quebraría una política que apenas se está iniciando.

- b)- Gran parte de la presión sobre las licencias se debe, precisamente, a la poca o ninguna confianza que inspiran al público las medidas de la Oficina de Control, que no parecen obedecer a un plan sino a permanentes improvisaciones.
- c)- No creo posible que la presión siga al mismo ritmo si hay confianza en que el sistema ha de operar por un tiempo determinado, y en todo caso puede moderarse con medidas monetarias como el aumento de los depósitos previos.
- d)- Tampoco considero conveniente que se supriman numerales de los ya autorizados, porque crea una presión artificial sobre los otros numerales, al pensar los importadores que también serán suprimidos en plazo más o menos breve.
- e)- Considero que el Gobierno Nacional no debe permitir que ganen esta batalla algunos importadores privilegiados, que son los que hoy están a la cabeza en la campaña para que se terminen las licencias extracupo.
- f)- Creo que si la Oficina de Control hiciera una enfática declaración en el sentido de que el sistema de las licencias extracupo se mantendrá durante todo el año de 1.950, la presión para obtener licencias disminuiría notablemente.
- g)- Al mismo tiempo podría hacer la recomendación al comercio para que, en virtud de esta decisión, no acelere abusivamente sus pedidos para evitar un abarrotamiento de mercancías.
- h)- Considero aconsejable subir al 40% el depósito de garantía para acelerar la congelación. Creo así mismo oportuno estudiar el plazo fijo de 120 días para los depósitos, de que se ha venido hablando en la Junta. Si algunos numerales de los que hoy están incluidos entre las licencias extracupo deben controlarse un poco más, se podría subir el depósito de garantía para esos numerales al 50 y al 60%.
- i)- Debiera recomendarse formalmente a los bancos comerciales que moderen los préstamos para la importación de mercancía extranjera a límites proporcionados al capital de los clientes. Podría decirse que un porcentaje hasta del 25% del capital no sería exagerado."

El señor Gerente hace las siguientes aclaraciones: que el pensamiento no ha sido el de suprimir el sistema de licencias extra-cupo, sino únicamente reducir las listas; que la presión para obtener dichas licencias obedece también al deseo de los importadores de que la mercancía llegue rápidamente para obtener precios más altos; que es necesario suprimir algunos numerales, porque la lista comprendió demasiados artículos; que el Control de Cambios no podría hacer la declaración de mantener los extra-cupos pues en materia de cambio internacional ningún país puede hacer semejante declaración; que se podría recomendar a la Oficina de Control el estudio de las importaciones graduales de que se ha hablado anteriormente; que está de acuerdo con elevar hasta el 40% el valor de los depósitos de garantía y aumentar el plazo de los mismos; y por último, que la reducción de créditos destinados a la importación de mercancías, que sugiere don Carlos Villaveces, debería hacerse a través de los cupos de crédito para descuento de las obligaciones a los bancos afiliados.

El doctor Delgado Barreneche expresa su conformidad con lo manifestado anteriormente por el señor Gerente, y después de un cambio de ideas acerca de tales puntos se resuelve recomendar su estudio a la Directiva de la Oficina de Control de Cambios.

A las 4 y 10 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitana Navas

EL PRESIDENTE,

J. de la Cruz

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.919

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 29 de marzo de 1.950 =

En Bogotá, el día 29 de marzo de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Guillermo Noguera S., Vice-Presidente, Enrique Ancizar, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Juan Guillermo Restrepo Jaramillo, Ministro de Agricultura y Ganadería encargado de la Cartera de Hacienda, y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Gonzalo Córdoba, Jesús M. Marulanda y el Auditor encargado.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 24 del mes en curso.

II - INFORMES.- Se distribuye el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 25 de este mes, en el que se indica el movimiento de algunas cuentas importantes del Banco.-

El señor Gerente informa que los depósitos de garantía constituidos en el Fondo de Estabilización, a la orden de la Oficina de Control de Cambios, llegaban el día de ayer a la suma de \$ 31'232.283.27, así: en Bogotá \$ 12'056.306.02 y en Sucursales \$ 19'175.977.25.-

Los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: del 3%, compradores al 47³/₄% y vendedores al 48%; y los del 6%, demanda al 86%, sin oferta. Los bonos departamentales de las nuevas emisiones se cotizaron por encima del 39³/₄% y los antiguos, del 54% en adelante.

El señor Gerente observa el alza que han experimentado últimamente tales valores.

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco efectuadas durante la última semana por un total de \$ 500.000.00, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 2'750.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 1917 de 22 del presente	3'000.000.00
Total autorizado	\$ 5'750.000.00

- Emitido para POPAYAN :

50.000 billetes de \$1.00, Nos. A-1.150.001 a A-1.200.000, Acta No. 2019, marzo 22 de 1.950	\$ 50.000.00	
Pasan	\$ 50.000.00	\$ 5'750.000.00

Emisiones (Continuación)

Vienen	\$ 50.000.00	\$ 5'750.000.00
<u>- Emitido para SANTA MARTA :</u>		
50.000 billetes de \$1.00, Nos.E-1.250.001 a E-1.300.000, Acta No 2020, marzo 23 de 1.950	\$ 50.000.00	
<u>- Emitido para BARRANQUILLA :</u>		
50.000 billetes de \$2.00, Nos. 34.700.001 a 34.750.000,- Acta No. 2021, Marzo 27 de 1.950	\$ 100.000.00	
<u>- Emitido para SANTA MARTA:</u>		
50.000 billetes de \$5.00, Nos. 54.400.001 a 54.450.000,- Acta No. 2021 de marzo 27 de 1.950	\$ 250.000.00	
<u>- Emitido para MEDELLIN :</u>		
50.000 billetes de \$1.00, Nos.C-1.050.001 a C-1.100.000, Acta No. 2022, Marzo 28 de 1.950	\$ 50.000.00	\$ 500.000.00
Saldo que queda por emitir		\$ 5'250.000.00
<u>CERTIFICADOS DE PLATA .-</u>		
Saldo que queda por emitir de lo autorizado		\$ 1'000.000.00

En el mismo periodo se incineraron billetes del Banco por valor de \$ 2'043.000.00 y Nacionales por \$ 20.000.00.-

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- PRESTAMOS HIPOTECARIOS.- Se aprueban las siguientes operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario en notas Nos. 370929, 370930 y 370931- del 28 del mes en curso, así:

Al señor Juan Francisco Forero Navas, préstamo por \$ 130.000.00 en cédulas del 7%, con garantía hipotecaria del edificio distinguido con los Nos. 13-28/40 de la calle 15 de esta ciudad, avaluado en \$ 410.868.40, y cuya renta mensual se estima en \$ 2.870.00.-

A la señora Lucrecia Alvarez de Lago, dos préstamos sobre el inmueble señalado con los Nos. 17-16/24 de la carrera 7ª de esta ciudad, así: uno de acuerdo con los datos de la Junta Nacional de Reconstrucción, y en su carácter de damnificada, por la suma de \$ 73.500.00 y el otro, por \$ 60.000.00 en moneda corriente, con plazo de 5 años e intereses del 10% anual. Ambos préstamos están destinados a la reconstrucción del inmueble ya citado, el cual ha sido avaluado por el perito del Banco, una vez terminado, en \$ 642.245.00 y su renta se estima en \$ 4.541.00 mensuales.

La señora de Lago adeuda actualmente al mismo Banco sobre esa propiedad por concepto de un préstamo anterior, la suma de \$ 32.724.98.-

A la Sociedad "Ganados e Inversiones Ltda.", un préstamo en forma de hipoteca abierta por \$ 1'400.000.00, con garantía hipotecaria del edificio que se construye en la calle 25 entre carreras 9ª y 12 de esta ciudad, para entregarlo por cuotas partes mensuales de \$ 100.000.00 -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cada una, cuando con dicha suma se pueda terminar la obra del mismo.

El edificio que constará de 93 departamentos, 4 almacenes con mezanine, bar, comedor-restaurante, salón de belleza, floristería y lavandería, ha sido avaluado por el perito del Banco Central una vez terminada su construcción, en \$ 5'780.385.00 y se considera que producirá aproximadamente \$ 29.930.00 mensuales.

Agrega el Banco Central en la carta ya citada que al aprobar su Junta Directiva la anterior operación, tuvo en cuenta, por una parte, el volumen de departamentos que tendrá el edificio, lo que contribuirá a que puedan conseguir alojamiento un considerable número de personas, y por otra, la forma de entrega de su producto que quedará distribuido en 14 meses.

V - BONOS EXTERNOS.- Informa el señor Gerente que los señores Schroder Trust Company - de New York, en carta del 13 de los corrientes manifiestan que para efectuar la incineración de parte de los antiguos bonos de algunos departamentos y municipios de Colombia, que se han cambiado por los emitidos recientemente, se requiere la presencia de un representante del Banco de la República en su carácter de Agente Fiscal, y en consecuencia solicitan que se designe la persona que ha de presenciar en Nueva York la incineración de tales bonos.

La Junta resuelve designar para el efecto, como delegado del Banco, al señor Cónsul General de Colombia en la ciudad de Nueva York, o en su defecto, al Vice-Cónsul, y se faculta al señor Gerente para que en lo sucesivo elija la persona que deba asistir a las próximas incineraciones de bonos que tengan lugar en dicha ciudad.

VI - CURSO SOBRE BANCOS EN ESTOCOLMO.- Se informa a la Junta que la Swedish Banks Association en carta del 7 de febrero pasado, comunica que del 2 al 15 de septiembre del año en curso tendrá lugar en la ciudad de Estocolmo un curso para banqueros profesionales especializados en la materia y que dominen perfectamente el inglés, e invita al Banco de la República para que designe un delegado que asista a dicha reunión.

El señor Gerente considera que el mencionado curso tendría más interés para los bancos comerciales y por lo tanto sugiere que se ponga en conocimiento de la Asociación Bancaria la invitación a que se ha hecho referencia, a fin de que esa entidad consulte con los bancos afiliados para saber si alguno de ellos estaría interesado en enviar un delegado al mencionado curso.

VII - AUDITORIA.- Se da lectura a la carta que con fecha 28 de los corrientes ha dirigido el señor Jaime Londoño González, Secretario del Banco, cuyo texto es el siguiente:

"Señor doctor Luis Angel Arango -
Gerente General del Banco de la República.
E. S. D.

Distinguido señor Gerente:

Hago referencia a la nota No. 960 de fecha 22 de los corrientes que el señor Superintendente Bancario dirigió a usted y a su contestación distinguida con el N° 5515 del

día 24, que se relacionan ambas con las actuales funciones más como Secretario titular del Banco y Auditor encargado mientras el titular señor Dávila se encuentra en vacaciones, por disposición de la Junta Directiva de la Institución, comunicaciones que conocí por gentileza suya.

Quiero expresar a usted y por su digno conducto a los señores miembros de la Junta Directiva, mi sincero agradecimiento por la innmerceda confianza que siempre me han dispensado, y como por una parte no deseo ocasionar molestias ni entorpecimientos de ninguna clase a la organización del Banco y por otro lado, la ausencia del señor Auditor titular será más larga de lo que se había previsto, puesto que sus vacaciones se vencen el 12 de mayo próximo, atentamente ruego a usted y a los señores Directores se sirvan exonerarme de uno de los dos cargos.

En cualquiera de ellos, por el tiempo que se determine, pueden tener la seguridad de que continuaré prestando como hasta ahora, con todo entusiasmo y consagración mi humilde concurso.

Soy del señor Gerente muy atento amigo y seguro servidor,

Jaime Londoño González."

Teniendo en consideración las razones expuestas por el señor Londoño en la carta anterior, y en vista de que las vacaciones del Auditor titular, señor Enrique Dávila, se prolongarán hasta el día 12 de mayo próximo, la Junta decide encargarse transitoriamente de la Secretaría al Sub-Gerente doctor Roberto García Paredes, a fin de que el señor Jaime Londoño continúe desempeñando el cargo de Auditor hasta la fecha citada anteriormente.

VIII - FIRMAS AUTORIZADAS.- Para la Oficina Principal y en la categoría de primera clase, se autoriza la firma del señor Adolfo González Concha, y en la de segunda, la del señor Alfonso Fajardo Pinzón.-

IX - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS.- La Superintendencia Bancaria, en nota 989 del 25 de los corrientes, comunica su conformidad con el saldo de la Cuenta Especial de Cambios al cierre de operaciones del día 28 de febrero próximo pasado.-

X - CUPO AL FONDO DE ESTABILIZACION.- Manifiesta el señor Gerente que el Hotel San Diego S.A., ha solicitado al Fondo de Estabilización el descuento de varios pagarés a cargo del Municipio de Bogotá por un total de \$ 1'472.843.23, la mitad con vencimiento a 3 años y el resto a 5 años de plazo, todos con intereses del 4% anual y los cuales provienen del aporte que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares hizo en dicha Sociedad. Esta pone de presente la necesidad de efectuar tal operación debido a que en el contrato celebrado con el Export Import Bank se comprometió a tener totalmente pagado su capital.

Estudiada la solicitud en referencia y teniendo en cuenta las razones aducidas por los interesados, se considera que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares u otra entidad, podría adquirir la mitad de los mencionados pagarés y que el Banco financie únicamente la otra mitad, por conducto del Fondo de Estabilización.

Al efecto, en votación secreta unánime y con el voto expreso favorable del señor Ministro-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de Hacienda, la Junta resuelve abrir un cupo de crédito al Fondo de Estabilización por la suma de \$ 736.421.62, para que esta entidad pueda adquirir la mitad de los pagarés a cargo del Municipio de Bogotá, de más largo plazo, ofrecidos por el Hotel San Diego S.A., a que se ha hecho mención anteriormente, procurando, en cuanto sea posible, que el producto de la operación se mantenga depositado en el Fondo de Estabilización hasta cuando sea necesario utilizarlo en la ejecución de la obra.

XI - MINAS DE MUZO.— El señor Gerente informa que en el curso de esta semana saldrá para las Minas de Muzo una comisión integrada por funcionarios del Ministerio de Minas y Petróleos, el Capitán retirado Néstor Marulanda y el doctor Gilberto Botero, geólogo de la Sección de Salinas, con el objeto de practicar una visita de inspección a tales dependencias y estudiar la posibilidad de reanudar los trabajos de explotación de las Minas.

A las 11 y 50 a.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitana Narvá

EL PRESIDENTE,

Guillermo Noguera

No. 1.920

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 5 de abril de 1.950 =

En Bogotá, el día 5 de abril de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Jesús M. Marulanda, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Guillermo Noguera S., Juan Guillermo Restrepo Jaramillo, Ministro de Agricultura y Ganadería encargado de la Cartera de Hacienda, y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerentes, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - ACTA.— Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el 29 de marzo pasado.

II - INFORMES.— Se distribuye el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 1º de este mes, en el que se indica el movimiento de algunas cuentas importantes del Banco.

La situación de cambios en 29 de marzo último, según los datos suministrados por la Oficina de Control era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>		<u>EN EL AÑO</u>	
Total de compras	US\$	16'360.199.35	US\$	69'863.978.39
Autorizaciones para ventas de cambio ...		25'958.028.10		65'803.740.68
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.		24'869.282.84		64'079.032.20
B a l a n z a	-	9'597.828.75	+	4'060.237.71
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>				
De reembolso ordinario		33'924.191.40		72'996.582.38
Licencias extra-cupo		24'107.652.71		41'556.635.03
Licencias de cambio con certificados ...		1'786.827.04		4'228.768.13
Certificados de cambio expedidos		2'055.939.90		5'950.596.16
Licencias de exportación aprobadas		17'942.091.82		79'458.761.99
Valor contratos de café registrados ...		11'566.179.29		54'934.866.31
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, - según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a				3'094.724.35

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco - efectuadas durante la última semana, por un total de \$ 1'200.000.00, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA :

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado \$ 5'250.000.00

- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :

100.000 billetes de \$1.00, Nos. A-7.300.001 a A-7.400.000, Acta No. 2023 de marzo 29 de 1.950 \$ 100.000.00

200.000 billetes de \$1.00, Nos. A-7.400.001 a A-7.600.000, Acta No. 2024 de abril 3 de 1.950 \$ 200.000.00

50.000 billetes de \$2.00, Nos. 27.000.001 a 27.050.000, - Acta No. 2024 de abril 3 de 1.950 \$ 100.000.00

- Emitido para la OFICINA DE CALI :

100.000 billetes de \$1.00, Nos. D-4.150.001 a D-4.250.000, Acta No. 2025 de abril 4 de 1.950 \$ 100.000.00

100.000 billetes de \$5.00, Nos. 36.150.001 a 36.250.000, - Acta No. 2025 de abril 4 de 1.950 \$ 500.000.00

- Emitido para la OFICINA DE SANTA MARTA :

10.000 billetes de \$ 20.00, Nos. A-6.710.001 a A-6.720.000, Acta No. 2025 de abril 4 de 1.950 \$ 200.000.00 \$ 1'200.000.00

Saldo que queda por emitir \$ 4'050.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 1'000.000.00

En el mismo período se incineraron billetes del Banco por valor de \$ 2'080.000.00 y Nacionales por \$ 41.000.00.-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- PRESTAMOS HIPOTECARIOS.- Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en nota 371131 del 30 de marzo pasado, sobre préstamo hipotecario al señor Francisco Camacho Gutiérrez, por \$ 132.200.00, en su condición de damnificado, y de acuerdo con los datos de la Junta Nacional de Reconstrucción, con garantía del inmueble que estaba señalado con los Nos. 6-45/53 de la calle 12 de esta ciudad.

El perito del Banco avalúa el inmueble una vez terminada la construcción del edificio en \$ 535.798.00 y su renta la estima en \$ 2.400.00 mensuales.

V - MEMORANDUM DE LA ANDI.- Se presenta el memorandum elaborado por la Asociación Nacional de Industriales en el que se hacen algunas observaciones a las disposiciones contenidas en el Acuerdo 17 dictado por la Oficina de Control de Cambios el 16 de diciembre pasado, por medio del cual se fijaron nuevas normas para la exportación o capitalización de utilidades que provengan de capitales importados. Dicha Asociación considera que tales disposiciones son perjudiciales para los accionistas extranjeros que han invertido capital en compañías establecidas en el país.

Aunque se estima que este asunto es de la competencia de la Oficina de Control de Cambios, se dispone enviar una copia del citado memorandum a los señores directores, para su información.

VI - ORGANISMOS INTERNACIONALES.- Informa el señor Gerente que el doctor Emilio Toro le comunicó de Washington telefónicamente que ha designado como su suplente o alternado en el cargo de Gobernador del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, al señor Esteban Carbo, ex-gerente del Banco Central del Ecuador, quien entra a reemplazar al doctor Ignacio Copete el cual saldrá para Colombia en el curso de esta semana.

VII - PREFECTURA DE CONTROL.- Tanto el señor Gerente como el doctor Restrepo Jaramillo, Ministro encargado de la Cartera de Hacienda, se refieren al delicado estado de salud en que se encuentra el Prefecto de Control de Cambios, doctor Ricardo Montoya Pontón, motivo por el cual se ha considerado la posibilidad de que viaje por cuenta del Gobierno Nacional a una clínica de los Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de que allí se le hagan los tratamientos que el caso requiere.

Consultada la opinión de la Junta sobre el particular, los señores directores, en forma unánime, emiten concepto favorable acerca del viaje del doctor Montoya Pontón, para lo cual solamente será necesario que el Ministerio de Hacienda señale las sumas que se le reconocerán con cargo a la Cuenta Especial de Cambios, para atender a los gastos que demande su viaje y permanencia en el exterior.

VIII - CONTROL DE CAMBIOS. - El señor Gerente presenta los datos correspondientes a los depósitos de garantía constituidos en el Fondo de Estabilización, a la orden de la Oficina de Control de Cambios, los que en fecha 4 de los corrientes llegaban a la suma de \$ 35'831.400.56, distribuidos así: en Bogotá \$ 13'984.001.36 y en Sucursales \$ 21'847.399.20.-

En seguida se refiere a las operaciones de préstamo que se han efectuado por el Fondo de Estabilización aplicando parte de los depósitos recibidos, las cuales montan a \$ 14'000.000.00, así: \$ 8'000.000.00 para adquirir los Pagars de Tesorería que se emitieron para cubrir el déficit fiscal de 1.948 y \$ 6'000.000.00 para financiar las obras de construcción del oleoducto Cantimplora-La Dorada. Luego informa acerca de otras solicitudes de préstamo que se han sometido por el señor Ministro de Hacienda encargado al Fondo de Estabilización, tales como la del Instituto Nacional de Abastecimientos por \$ 1'500.000.00 para la construcción de silos en diversos lugares del país y la de los Ferrocarriles Nacionales por \$ 5'000.000.00 para la compra de equipos. Manifiesta que desea conocer el concepto del señor Ministro de Hacienda sobre la inversión de los depósitos de garantía, observando que ellos en definitiva tendrán que ser devueltos a los comerciantes y que si en el futuro por uno u otro motivo se llegare a restringir el sistema de las licencias de importación extra-cupo, el monto de tales depósitos se irá reduciendo y se experimentará un apreciable aumento del medio circulante.

Teniendo en cuenta las razones expuestas anteriormente considera conveniente que la Directiva del Banco conozca las operaciones de préstamo que tiene a su estudio el Fondo de Estabilización e indica la necesidad de mantener un porcentaje de los mencionados depósitos sin invertir, para evitar que esos fondos sean copados en su totalidad por los préstamos que se otorguen.

El señor director Ancízar hace una detenida exposición sobre el proyecto del Instituto Nacional de Abastecimientos para la construcción de varios silos en diversas ciudades del país y explica la financiación que se ha proyectado para llevar a cabo esas obras, requiriéndose para el efecto el préstamo de \$ 1'500.000.00 solicitado al Fondo.

El doctor Restrepo Jaramillo amplía las informaciones anteriores y refiriéndose a los conceptos emitidos por el señor Gerente manifiesta que está de acuerdo en que se proceda con el mayor cuidado en la inversión de los depósitos de garantía y anota que indudablemente existen algunos proyectos importantes en curso y otros que próximamente se presentarán al Fondo de Estabilización para obtener préstamos de dicha entidad. Uno de los proyectos en cuestión, que a su juicio es de la mayor importancia, se refiere a la constitución de la Empresa Nacional de Petróleos sobre la cual suministra una amplia información, indicando que ésta requerirá cierto capital que posiblemente deberá financiar el Fondo de Estabilización.

Termina el señor Ministro expresando su conformidad con lo dicho por el señor Gerente y -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

opina que es prudente reservar un porcentaje de los depósitos con el objeto de no invertirlos en operaciones de préstamo.

IX - COMUNICACIONES RECIBIDAS.— Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

Carta de don Manuel Mejía en la que agradece a la Junta Directiva el mensaje que le fué dirigido con ocasión del homenaje que se le tributó en la ciudad de Manizales al ser condecorado por el Gobierno Nacional con la Cruz de Boyacá.

Carta dirigida por la Junta Nacional de la Acción Católica Colombiana, por medio de la cual expresa su agradecimiento al Banco por la donación que éste ha efectuado para contribuir a la obra que adelanta dicha Institución.

A las 11 y 45 a.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Quintanar

J. H. ...
EL PRESIDENTE,

No. 1.921

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 12 de abril de 1.950 =

En Bogotá, el día 12 de abril de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Jesús M. Marulanda, - Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, - Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerentes, Auditor encargado, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Consejero Financiero.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 5 de los --- corrientes.

II - INFORMES.- Se distribuye el balance de préstamos y descuentos, la relación de -- valores diversos y el balance condensado y comparado en 5 de este mes, en el que se indica el movimiento de algunas cuentas importantes del Banco.

El señor Gerente informa que los depósitos de garantía consignados en el Fondo de Estabilización, a la orden de la Oficina de Control de Cambios, llegaban el día de ayer a la suma de \$ 38'032.225.24, así: en Bogotá \$ 14'719.015.19 y en Sucursales \$ 23'313.210.05.-

Los bonos externos nacionales según los últimos datos recibidos, registraron las siguientes cotizaciones en el mercado de Nueva York: del 3%, compradores al 46-7/8% y vendedores al 47 $\frac{1}{2}$ %; y los del 6%, demanda al 84%, sin oferta. Los bonos departamentales de las nuevas emisiones se cotizaron por encima del 37 $\frac{3}{4}$ % y los antiguos, del 52% en adelante.

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco efectuadas durante la última semana, por un total de \$ 200.000.00, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 4'050.000.00	
- <u>Emitido para la Oficina de CUCUTA :</u>		
100.000 billetes de \$1.00, Nos. C-700.001 a C-800.000, -Acta No. 2026 de abril 11 de 1.950	\$ 100.000.00	
50.000 billetes de \$2.00, Nos. 31.750.001 a 31.800.000, -Acta No. 2026 de abril 11 de 1.950	\$ 100.000.00	\$ 200.000.00
Saldo que queda por emitir	\$ 3'850.000.00	

CERTIFICADOS DE PLATA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 1'000.000.00
---	-----------------

IV - EXPOSICION DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.- El señor Ministro de Hacienda, doctor Hernán Jaramillo Ocampo, quien acaba de regresar de Washington, a donde viajó en el desempeño de una misión oficial, hace una interesante y detenida exposición acerca de sus impresiones.

Principia manifestando que en todos los sectores bancarios, tanto en el Banco Internacional como en el Export Import Bank y el Fondo Monetario, existe una magnífica impresión sobre la situación económica del país, su balanza de pagos, régimen de pagos internacionales, servicio oportuno de las deudas externas, etc.

Anota que en el Fondo Monetario existe un poco de inquietud sobre la política de importaciones y que insisten en sus críticas respecto al régimen de los certificados de cambio, mostrándose muy deseosos de que se tomen medidas para unificar el tipo de cambio. Sobre el particular el señor Ministro manifestó a los funcionarios de ese Organismo que el Gobierno

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

estaría dispuesto a hacer la mencionada unificación siempre que aquél, a su turno, esté dispuesto a arreglar el problema del oro, para lo cual solicitó su colaboración. En cuanto al volumen de importaciones, que alguno de los funcionarios del Fondo considera excesivo, el señor Ministro explicó las reglamentaciones que existen sobre la materia y los fines que se persiguen con los depósitos de garantía.

Continúa diciendo que los banqueros privados con quienes estuvo conversando en Nueva York también tienen una impresión muy satisfactoria en relación con la economía del país, asegurándole uno de ellos que estiman que Colombia tiene la situación económica más sana de Sur América.

Los industriales y exportadores americanos consideran igualmente que Colombia podría ser uno de los mercados más amplios, tanto para el capital americano como para sus productos. Desean contar únicamente con un estatuto estable en cuanto a los regímenes de reexportación de sus capitales y dividendos. A ello concurre también el hecho de que en los Estados Unidos ya se están experimentando los efectos producidos por la devaluación de las monedas europeas, la que ha afectado su comercio de exportación en una forma mucho más alta y veloz de lo que en un principio se pensaba, estimándose que ese país ha perdido mercados en el primer trimestre del presente año, por cerca de cuatrocientos a quinientos millones de dólares. En esas condiciones se empieza a presentar a las industrias pequeñas de los Estados Unidos una situación que no dejan de contemplarla con pesimismo y están programando, en asocio del Export Import Bank, un plan de inversión de capitales en estos países con el fin de defender tales mercados con instalaciones industriales.

Indica que la Casa Kayser acaba de terminar una negociación muy importante para instalar en Cartago una fábrica de montaje de automóviles y que varias fábricas productoras de radio-receptores tienen ya proyectos muy adelantados para montar instalaciones industriales en el país.

Refiriéndose a la situación del café manifiesta que tiene la impresión de que se mantendrá un régimen de precios altos pero con muy poca actividad por ahora, la cual solamente de agosto a septiembre en adelante se reanudará. Analiza las causas que a su juicio han influido en la paralización de los mercados de café y destaca las intervenciones del Senador Guilleto en su campaña contra el precio de ese producto que originó la investigación que al respecto se viene adelantando.

En cuanto a la labor realizada por el doctor Emilio Toro, en los diversos organismos internacionales a que pertenece, se refiere elogiosamente, destacando la manera eficaz y acertada como ha actuado, sirviendo los intereses del país y del Banco de la República. Igual

mente se refiere a la magnífica labor desarrollada en los Organismos Internacionales por el doctor Ignacio Copete.

Luégo, al tratar sobre el Banco internacional de Reconstrucción y Fomento, manifiesta -- que dicho organismo espera conocer el informe que rinda la misión que visitó a Colombia re---cientemente para programar un plan de préstamos al país.

Añade que el doctor Currie, con quien estuvo conversando, se mostró optimista de las posibilidades económicas del país, pero tiene una impresión desfavorable del actual nivel de vida y especialmente de las condiciones sanitarias del pueblo. Le manifestó que los planes se han orientado principalmente a resolver los problemas relacionados con el desarrollo agrícola, electrificación y especialmente el de transportes. Aquel considera que se requiere efectuar - una inversión inmediata de US\$ 120'000.000 para principiar a resolver tal problema. Actualmente están estudiando el desarrollo de dicho plan el cual, según el doctor Currie, deberá atenderse con los recursos ordinarios del Estado, tomados de sus presupuestos de fomento, complementándolos si fuere necesario con créditos externos. Finalmente le expresó que ellos contemplarían un plan general de US\$ 650'000.000 para la solución de todos los problemas en conjunto. El doctor Currie, como es explicable, no quiso avanzar nada en definitiva acerca de las conclusiones de su informe, pero dió a entender que se podría obtener alguna financiación del Banco Internacional en cuanto se refiere a préstamos externos. Los recursos internos debe---rían conseguirse a través de nuevos impuestos, modificando la distribución del presupuesto - nacional o por medio de empréstitos internos, pues el doctor Currie considera bajo el nivel - de la deuda pública y que el país necesita elevar la cuantía de la misma.

También le manifestó que algunos sectores hacen reparos al régimen de utilidades de la - industria colombiana, la cual se ha organizado o prospectado a base de un sistema de utilida- des que la coloca en condiciones en que no puede resistir ninguna competencia extranjera, por insensible que ella sea, pues ningún industrial colombiano considera que es negocio tener una industria que produzca menos del 15%. Por tal motivo no pueden ajustarse a un régimen de precios para obtener ganancias más moderadas, lo cual se estima como una política equivocada por parte de los industriales colombianos.

El doctor Martín del Corral interviene para exponer sus puntos de vista al respecto, ma- nifestando que si las industrias colombianas no hubiesen tenido el halago de buenos rendimientos no se hubieran desarrollado en la forma en que se ha logrado. Por lo tanto considera que es necesario mantener la protección de ellas en todos los campos para alcanzar su desarrollo- y crecimiento en condiciones que pueda resistir en el futuro la competencia extranjera. Agre- ga que en los Estados Unidos se mira con alarma tales problemas, pues a medida que las indus-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

trias se desarrollan en todos los países, aquél va perdiendo parte de los mercados internacionales. A su juicio esa situación debe analizarse con sumo cuidado porque una política equivocada en ese sentido podría originar graves perjuicios al país.

Después de algunos comentarios al respecto el señor Ministro de Hacienda continúa manifestando que en varios organismos internacionales se considera inconveniente el hecho de que el Banco de la República carezca de los instrumentos apropiados para determinar la política bancaria del país. También estiman inadecuado que sea el Congreso y no el Instituto Emisor, en combinación con el Gobierno Nacional, quien fije la paridad monetaria para que se pueda actuar con la debida oportunidad que se requiera en un momento dado.

En relación con el convenio de la Conferencia Económica de Bogotá dice que no fué posible llegar a ninguna conclusión porque los Estados Unidos no quieren celebrar convenios multilaterales con los países latinoamericanos, pues consideran más conveniente negociar pactos bilaterales con cada uno de ellos.

Informa que en desarrollo del punto 4º del Presidente Truman sobre asistencia técnica, el Congreso de los Estados Unidos destinó US\$ 20'000.000 que se distribuirán así: US\$5'000.000, para el programa que se realice a través de la Organización de los Estados Americanos - destinados especialmente al estudio de los problemas de nutrición, de higiene, de irrigación, electrificación y capacitación del personal, y US\$ 15'000.000 que quedarán a la disposición del Departamento de Estado para utilizarlos posteriormente a través de pactos unilaterales. Considera posible que los gastos que demande la misión bancaria contratada recientemente en los Estados Unidos puedan ser pagados con los fondos a que ha aludido anteriormente, e informa que los señores David L. Grove y Gerald Alter, expertos del Federal Reserve Bank, quienes integran dicha misión, llegarán al país posiblemente dentro de tres semanas.

Sobre los préstamos para las centrales hidroeléctricas, que se gestionan con el Banco Internacional, suministra informaciones muy completas acerca del estado en que se hallan tales negociaciones y en cuanto a los que se tramitan con el Export Import Bank indica que están prácticamente concluidos los siguientes: uno por US\$ 2'500.000 para la compra de equipo para carreteras, pendiente del estudio del plan de compras que elaboró el Ministerio de Obras Públicas; otro por US\$ 500.000 para el Banco de la República destinado a adquirir los elementos necesarios para la construcción de las granjas de empleados; uno por US\$ 750.000 para el Municipio de Bogotá y el que se gestiona por \$ 1'000.000 para la construcción de silos, de acuerdo con el proyecto ya reducido, el cual requerirá además una financiación interna del Fondo de Estabilización por \$ 1'500.000.-

Por último se refiere a otros empréstitos que están en estudio por el mencionado Banco, recalcando nuevamente que en todos los sectores tanto de los bancos oficiales como privados, - existe una magnífica impresión sobre la situación económica de Colombia.

El señor Gerente expresa sus agradecimientos al doctor Jaramillo Ocampo por las interesantes informaciones que ha suministrado a la Junta.

V - GRANJAS PARA EMPLEADOS.- En relación con la información suministrada anteriormente por el señor Ministro de Hacienda acerca del préstamo que por la suma de US\$ 500.000 concederá el Export Import Bank al Banco de la República para la compra de elementos destinados a - la construcción de las granjas para empleados en los terrenos de Córdoba, la Junta faculta al señor Gerente para adelantar la negociación correspondiente.

VI - BANCO CENTRAL DE HONDURAS.- De acuerdo con la autorización impartida por la Junta en sesión celebrada el día 23 de noviembre del año pasado sobre el envío de un grupo de sus empleados para que colabore en la organización del Banco Central de la República de Honduras, - se resuelve integrar la comisión por el señor Jaime Londoño González y por otro funcionario - del Banco que para tal efecto designe el señor Gerente, los cuales viajarán por cuenta de la - Institución en condiciones similares a las que se han señalado en casos anteriores.

VII - FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES.- Informa el señor Gerente que ayer recibió la visita de una comisión integrada por miembros de la Federación Nacional de Comerciantes, la que le manifestó que la Oficina Nacional de Precios, por medio de la Resolución 209 del 30 de marzo pasado, está exigiendo a los comerciantes el cumplimiento de una serie de requisitos tendientes a establecer un control sobre los precios de las mercancías llegadas al país, que en - concepto de los mismos son muy inconvenientes para los comerciantes. En la citada resolución - se dispone que para el efecto de que al importador le sea devuelto por la Oficina de Control - de Cambios el depósito de garantía que tiene que consignar para el otorgamiento de la licencia de importación, éste debe obtener previamente un certificado del Control de Precios en el que conste que se ha cumplido con todos los requisitos vigentes sobre la materia, disposición que está en desacuerdo con lo dicho en el parágrafo 2º del artículo 3º de la Resolución 33 del Control de Cambios, aprobada por el Decreto 400 de fecha 8 de febrero pasado, en el cual se dice que "la devolución de los depósitos la autorizará la Oficina de Control tan pronto como los interesados presenten los comprobantes de que la mercancía ha llegado al país, según lo dispuesto en la presente Resolución".

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Estiman los comerciantes por las diversas razones que exponen que el depósito constituido en el Fondo de Estabilización es una garantía para responder por la importación de la mercancía, y que por lo tanto, de acuerdo con las disposiciones citadas, éstos no pueden ser intervenidos por el Control de Precios, y en consecuencia solicitan que se manifieste expresamente por la Oficina de Control de Cambios que en cuanto a la devolución de los citados depósitos solamente rigen las resoluciones emanadas de dicha Oficina, que han sido aprobadas por Decretos del Gobierno Nacional y no la Resolución dictada por la Oficina Nacional de Precios.

También solicitan los comerciantes que se estudie la posibilidad de reducir el porcentaje de los depósitos de garantía.

El señor Ministro de Hacienda considera que efectivamente es inconveniente que la Oficina Nacional de Precios intervenga para la devolución de los aludidos depósitos de garantía.

VIII - OFICINA DE CONTROL EN MEDELLIN.- En relación con la carta suscrita por el señor Joaquín Cano, Jefe de la Oficina de Control de Cambios en la ciudad de Medellín, que fué publicada hace pocos días en uno de los periódicos de Bogotá, en la que trata sobre diversos temas relativos al funcionamiento de ese Organismo, el señor Gerente manifiesta que el doctor Francisco Rodríguez Moya, Gerente de la Sucursal del Banco en dicha ciudad, dirigirá una comunicación al señor Cano solicitándole que concrete cuáles son las irregularidades a que se ha referido en la carta ya citada.

Se resuelve aplazar cualquier determinación a este respecto hasta conocer las explicaciones solicitadas.

IX - PEDIDO DE BILLETES.- El señor Gerente suministra algunos datos sobre el costo de la impresión de billetes por la American Bank Note Company y por la British American Bank Note Company del Canadá, compañía que representa el señor F. T. Dever, de los que se deduce que pueden llegar a ser más bajos los precios de la última casa nombrada.

Como aún no se han recibido las cotizaciones definitivas de la American Bank Note Company, se aplaza el estudio de las ofertas sobre impresión de billetes hasta que se tenga un informe preciso al respecto.

X - CONTROL DE CAMBIOS.- El señor Gerente informa al señor Ministro de Hacienda acerca de algunos proyectos que se han sugerido en la Junta del Banco, durante su ausencia, referentes al posible implantamiento de un sistema de licencias de importación gradual con depósito de garantía cuya cuantía estaría regulada mediante una escala descendente de porcen-

tajes en relación con los plazos de utilización de la licencia, sistema éste que se ha considerado conveniente, pues de esa manera se distribuye en forma más proporcional y adecuada la importación de las mercancías, regularizándose el transporte y los stocks internos de las mismas y la salida de divisas.

Después de analizar ésta y otras fórmulas que se presentan, se resuelve aplazar hasta la próxima Junta el estudio de las mismas, una vez que se conozcan los proyectos que al respecto ofrece presentar el señor Ministro de Hacienda.

El señor Gerente recuerda que es tiempo de presentar la terna para elegir Jefe de la Oficina de Control y se conviene en cambiar ideas al respecto en la reunión del viernes.

A las 12 m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneri Navas

EL PRESIDENTE,

J. Villaveces

No. 1.922

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 14 de abril de 1.950 =

En Bogotá, el día 14 de abril de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Jesús M. Marulanda, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el señor Auditor encargado.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 12 del mes en curso.

II - INFORMES .-

Balance en 31 de marzo.- El señor Gerente hace una comparación del balance en esta fecha, con el del mes anterior y anota que el total de oro y divisas disminuyó US\$ 7'871.000.00, al pasar de US\$ 129'775.000.00 a US\$ 121'904.000.00, sin computar en estas cantidades el valor de los certificados de cambio.

El porcentaje de reserva bajó de 53,96% a 50,48%. En otras cuentas se registraron las siguientes bajas de uno a otro mes: préstamos y descuentos a bancos no afiliados, de \$ 31'100.000-

IV - MISION BANCARIA.- Se da lectura a la carta fechada el 10 de los corrientes en la que el Board of Governors of the Federal Reserve System se refiere detalladamente a la misión-bancaria contratada por el Gobierno Nacional que llevará a cabo el estudio de los sistemas financieros y de crédito en el país y comunica que ella estará integrada por los señores David - L. Grove y Gerald Alter, economistas expertos en la materia, quienes llegarán a Colombia alrededor del 1º de mayo próximo.

Los mencionados señores, según las condiciones acordadas, continuarán percibiendo su sueldo como empleados de dicha entidad y no recibirán ninguna remuneración adicional. Serán por cuenta del Gobierno los gastos de viaje, alojamiento, subsistencia y algunos otros en que se incurra durante su permanencia en el país.

La Junta emite concepto favorable sobre las condiciones indicadas anteriormente y sugiere que se proceda en forma similar a como se hizo con la misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que estuvo en Colombia hace pocos meses.

V - BILLETES DEL BANCO.- Los señores Agentes de la American Bank Note Company, en carta de 12 de los corrientes, comunican que después de varias gestiones han logrado que dicha Casa reduzca la cotización para el pedido de billetes a US\$ 9,85 por millar, que es el precio más bajo concedido hasta ahora por esa entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Junta dispone que se contrate con la American Bank Note Company el pedido de billetes del Banco por \$ 400'000.000.00 en diferentes denominaciones, cuyo proyecto se presentó en detalle en sesión celebrada el día 1º de marzo pasado.

VI - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 12 de los corrientes, con la cual remiten una copia de la comunicación enviada a la Cancillería por la Embajada de Colombia en Quito, en la que informa que el Banco Central del Ecuador acaba de modificar el precio del oro, reduciéndolo de US\$39.00 a US\$38.00 la onza troy.

Carta de la Asociación Nacional de Industriales de Medellín, por medio de la cual transcribe la proposición aprobada por la Septima Asamblea General de la misma, en reunión celebrada el 31 de marzo último, en la que solicita al Gobierno Nacional y al Banco de la República que estudie la posibilidad de financiar la construcción de varios oleoductos en proyecto para solucionar en parte el problema de los transportes internos del país.

Se dispone comunicar a la ANDI que el Fondo de Estabilización adelanta en la actualidad el estudio de un contrato de préstamo por \$ 6'000.000.00 para la construcción del oleoducto Cantimplora-La Dorada.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - AUDITORIA.— El señor Gerente manifiesta que en las horas de la tarde de ayer el señor Dávila le anunció su propósito de reasumir hoy las funciones de Auditor, en vista de que circunstancias de familia le impedían pasar sus vacaciones fuera de Bogotá. El señor Gerente le expresó su complacencia por esta determinación, pero juzgó aconsejable que el señor Dávila iniciara sus labores el lunes próximo, atendida la circunstancia de que el señor Londoño, Auditor encargado, viajó hoy a Cali, con el fin de asistir a la inauguración de las casas para empleados de la Sucursal.

La Junta expresa su conformidad al respecto y sugiere que en el futuro, en cuanto sea posible, el personal superior del Banco se someta en sus vacaciones a la práctica establecida sobre continuidad de las mismas.

El señor Gerente presenta los informes relativos a las visitas que el Auditor encargado, señor Londoño, ordenó practicar a varias secciones y dependencias del Banco.

Finalmente la Junta hace constar su reconocimiento por la magnífica labor que realizó el señor Londoño como Auditor y le solicita que presente un informe acerca de las reformas que, a su juicio, requiera la adecuada organización de las dependencias de la Auditoría.

VIII - CALIZAS DE LA PLANTA DE SODA.— El señor Gerente hace un recuento de los estudios realizados para el suministro de cal con destino a la Planta de Soda de Betania.

Enumera los yacimientos que han sido objeto de investigación por parte del Instituto de Fomento Industrial y de la Concesión de Salinas, a saber:

Belencito (Departamento de Boyacá); La Calera, propiedad de la Fábrica de Cementos -- Samper; terrenos del doctor Hoek en Guasca y yacimientos de Nobsa, propuesta del mismo; La Esperanza (La Calera), del señor Luis Tobar Carreño; el de Industrias Mineras de Sogamoso - S.A.; Picalaña (Tolima) propuesta de Bedout, Escobar & Cía.; Villa de Leiva y Tinjacá, propuesta de los mismos.

El señor Gerente presenta informes sobre todas y cada una de las calizas antes mencionadas para llegar a la conclusión de que la de Belencito es la que en estos momentos reúne las mejores condiciones, no obstante la distancia a que se halla situada de Betania.

En tal virtud sugiere que se inicien negociaciones al respecto con la Empresa Siderúrgica de Paz de Río, pues la Planta de Soda debe comenzar a funcionar a principios del año entrante.

Recuerda que entre el Banco y el Instituto de Fomento Industrial existe un contrato sobre suministro de cal por el último, cuyas obligaciones asumió la Siderúrgica de Paz de --

Río al constituirse como sociedad independiente.

Dicho contrato requiere algunas modificaciones, a saber:

- a)- El montaje de la planta deberá ser financiado por el Banco;
- b)- El suministro tendrá que limitarse a un máximo de 100.000 toneladas anuales, pues en la Siderúrgica se teme que pueda agotarse la cal;
- c)- Se señalaría un precio fijo de la tonelada in situ. Al precio anterior se agregaría:
 - 1ª)- Los costos directos de producción como jornales, materiales, etc.
 - 2ª)- El demérito de la maquinaria y de las construcciones;
 - 3ª)- Una suma fija por concepto de gastos generales, y
 - 4ª)- Un porcentaje de utilidad para la Siderúrgica.

El Banco anticiparía para el montaje de la planta \$ 1'000.000.00 que se entregaría gradualmente, a medida que se requieran tales fondos.

La Siderúrgica abonaría a cuenta de este anticipo el 50% del producto de la venta de las calizas.

Las obras se adelantarían por la Siderúrgica bajo la dirección del ingeniero señor Mewhiter.

Se calcula que el montaje puede quedar concluido en 195 días, según informes del Gerente de la empresa ya citada.

El señor Gerente considera que la Siderúrgica debe pagar intereses sobre el anticipo de \$ 1'000.000.00, aunque el doctor Ceballos, Gerente del Instituto de Fomento Industrial no comparte este punto de vista.

Como la Planta de Soda necesita calizas de muy buena calidad, podría estipularse que el material será suministrado del banco "B", cuya explotación se hará en forma rigurosamente técnica y cuidadosa para evitar que la cal pierda riqueza.

También conviene estipular que el Banco de la República podrá explotar otra caliza dentro de un plazo determinado que podría ser de 3 o 4 años.

En tal evento la Siderúrgica quedaría obligada a amortizar el saldo del anticipo, pignorando el equipo si fuere necesario.

Sobre el particular el señor Gerente recuerda que existe una opción de compra de los terrenos del señor Luis Tobar Carreño, en la Calera, que está próximo a vencerse y que convendría prorrogar, lo que es autorizado por la Junta.

La calidad de este yacimiento ha resultado buena pero no se ha podido establecer si el terreno es suficientemente firme para la explotación subterránea.

El Ferrocarril del Nordeste ha ofrecido transportar la cal de Belencito a razón de \$10.80

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

la tonelada, garantizando el precio por 6 meses, pero luego fluctuará de acuerdo con los cambios que sufra el poder adquisitivo del peso. Como el equipo de los ferrocarriles parece que es deficiente, se ha consultado al Consejo Administrativo si estaría listo el transporte, pero aún no ha contestado. El señor Gerente anota la conveniencia de que el ferrocarril del Nordeste pueda compensar su tráfico con el transporte de cal, pues actualmente la vía sólo tiene carga despachada de Bogotá.

Por último sugiere el señor Gerente que se elabore una minuta sobre las bases indicadas anteriormente para someter el respectivo proyecto de contrato a la consideración de la Junta, la cual manifiesta su conformidad con dicha sugerencia.

IX - CONTROL DE CAMBIOS.— El señor Ministro de Hacienda informa detalladamente acerca de algunas de las medidas que la Junta Directiva del Control de Cambios ha acordado tomar, las cuales en términos generales pueden resumirse así: reducción de la lista de los artículos importables sin sujeción al sistema de cupos básicos, de que trata la Resolución 40 de este año, suprimiendo todos aquellos que no se consideran esenciales. Asimismo quedarán excluidas las importaciones de materias primas por medio de licencias extra-cupo y los automóviles. Elevación del depósito de garantía para las importaciones extra-cupo al 40%; establecimiento del sistema de licencias de importación futura, sin sujeción a los cupos básicos, las cuales se concederán para ser utilizables a partir del cuarto mes contado desde la fecha de la licencia, y constituyendo el depósito de garantía del 40% antes de presentar la respectiva solicitud a la Oficina de Control.

El depósito para importación de drogas será también del 40% y continuará vigente la Resolución sobre importación de aquellas, sin sujeción al sistema de cupos básicos.

La Junta Directiva del Control de Cambios podrá seguir considerando solicitudes de importación ocasionales de personas o entidades que no sean comerciantes, siempre que tales artículos se destinen exclusivamente al uso y consumo del solicitante.

El señor Ancízar sugiere que se reduzca el porcentaje de los depósitos de garantía que deberán consignar algunos comerciantes que disponen de reducido capital y los cuales se dedican a la importación de semillas, abonos, insecticidas, y fungicidas.

Por último informa el señor Ministro que próximamente se publicarán las listas en las que aparecerán en forma discriminada los artículos cuya importación se ha autorizado durante los últimos meses.

A las 3 y 50 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneri Navas

EL PRESIDENTE,

El Presidente

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del día 19 de abril de 1.950 -

En Bogotá, el día 19 de abril de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Jesús M. Marulanda, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 14 del mes en curso.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO.- Se lee y aprueba el acta de la sesión del Comité Ejecutivo que tuvo lugar el 11 de los corrientes.

III - INFORMES.- Se distribuye el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 15 de este mes, en el que se indica el movimiento de algunas cuentas importantes del Banco.

Los bonos externos nacionales, en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: del 3%, compradores al 47-5/8% y vendedores al 48%; y los del 6%, demanda al 85 1/4%, sin oferta. Los bonos departamentales de las nuevas emisiones se cotizaron por encima del 38 3/4% y los antiguos, del 52 1/4% en adelante.

La situación de cambios en 15 de los corrientes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 8'240.284.60	US\$ 79'921.226.65
Autorizaciones para ventas de cambio ..	14'776.973.87	82'211.475.54
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	10'501.336.39	76'222.126.34
B a l a n z a	- 6'536.689.27	- 2'290.248.89
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	8'136.526.98	69'459.722.09
Licencias extra-cupo	8'256.362.25	57'670.871.42
Licencias de cambio con certificados ..	681.674.54	5'033.722.84
Certificados de cambio expedidos	745.344.61	6'784.127.72
Licencias de exportación aprobadas	7'117.875.13	86'218.112.03
Valor contratos de café registrados ...	5'321.628.86	60'832.992.74
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a		3'052.983.24

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IV - EMISIONES E INCINERACIONES.- Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco efectuadas durante la última semana, por un total de \$ 1'000.000.00, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$	3'850.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de MEDELLIN :</u>		
50.000 billetes de \$1.00 Nos. C-1.100.001 a C-1.150.000, Acta No. 2027, abril 12 de 1.950	\$	50.000.00
<u>- Emitido para la oficina de IBAGUE :</u>		
50.000 billetes de \$1.00 Nos. A-7.600.001 a A-7.650.000, Acta No. 2028, abril 12 de 1.950	\$	50.000.00
50.000 billetes de \$2.00 Nos. 22.900.001 a 22.950.000,- Acta No. 2028, abril 12 de 1.950	\$	100.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de CUCUTA :</u>		
100.000 billetes de \$5.00 Nos. 55.000.001 a 55.100.000,- Acta No. 2029, abril 18 de 1.950	\$	500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de SANTA MARTA :</u>		
50.000 billetes de \$1.00, Nos. E1.450.001 a E-1.500.000 - Acta No. 2029, abril 18 de 1.950	\$	50.000.00
50.000 billetes de \$5.00, Nos. 55.700.001 a 55.750.000,- Acta No. 2029, abril 18 de 1.950	\$	250.000.00
	\$	<u>1.000.000.00</u>
Saldo que queda por emitir	\$	<u>2.850.000.00</u>

CERTIFICADOS DE PLATA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$	<u>1.000.000.00</u>
---	----	---------------------

En el mismo período se incineraron billetes del Banco por valor de \$ 2'081.000.00.-

La Junta autoriza la emisión de \$ 2'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

V - MISION CURRIE.- Se da lectura a los principales apartes de la conferencia pronunciada por el doctor Lauchlin Currie, el 15 de este mes, en la ciudad de Philadelphia, en la que se refirió a algunos puntos relacionados con las observaciones hechas por la misión del Banco Internacional que visitó a Colombia recientemente.

VI - ORGANISMOS INTERNACIONALES.- El señor Gerente registra complacido el regreso del Sub-Gerente, doctor Ignacio Copete, quien desempeñó en Washington durante varios meses, con reconocido acierto y competencia, el cargo de Director Alternado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y le solicita que suministre a la Junta algunas informaciones acerca de sus impresiones.

El doctor Copete manifiesta que habiendo escuchado la Junta en una de las últimas reuniones la interesante exposición del señor Ministro de Hacienda, él se limitará a hacer en forma

muy sintética algunas consideraciones generales sobre el Banco Internacional.

Indica que éste es una institución nueva y única en su origen y finalidad, la que sin embargo tiene que trabajar a través de los canales corrientes bancarios de financiación y de préstamos. Esto ha hecho que durante los dos o tres primeros años de su existencia haya sido sumamente lento en la tramitación de operaciones de préstamo, puesto que se trata de un Banco cuyo objeto es el de financiar obras básicas de desarrollo.

Al propio tiempo tampoco puede aceptar riesgos demasiado grandes, pues depende para su financiación del mercado norteamericano, el cual no le tomaría sus bonos u obligaciones sin tener la seguridad de que las operaciones por él ejecutadas son bancariamente aceptables y que los deudores cumplirían oportunamente con los compromisos contraídos.

Por tal motivo durante la presidencia del señor Mc'Cloy éste dedicó la mayor parte de su actividad a conquistar el mercado americano.

Adelantada esa política con pleno éxito, el Banco logró colocar con toda facilidad dos emisiones de bonos por US\$ 250'000.000.-

Pasada esa primera etapa, inició la segunda, consistente en ampliar el campo de operaciones del Banco, especialmente en aquellos países que denominan como poco desarrollados.

El Banco parece haber encontrado en este camino la dificultad de que, salvo algunas excepciones, ha carecido de los estudios generales sobre las economías de los países miembros, que le permitan determinar la influencia que pueda tener en ellos la ejecución de los proyectos presentados.

Entonces se ha dado cuenta de que tiene que llenar una función más activa distinta de la de esperar el cliente, por decirlo así. En otras palabras, tiene que prestar ayuda técnica a sus miembros en la preparación de los proyectos de desarrollo.

Por esta razón el Banco considera que es fundamental el experimento realizado en Colombia con el envío de la misión que presidió el doctor Currie, acerca de la cual el doctor Copeste suministra informaciones muy completas y detalladas.

Luégo se refiere a dos operaciones tramitadas recientemente por el Banco Internacional, una correspondiente a un préstamo que por US\$ 15'000.000 concedió a un banco holandés y la otra a un aporte de capital para fundar una corporación de fomento en Turquía,

La primera es a su juicio sumamente interesante, pues el banco holandés, que tiene el carácter de una institución de fomento y reconstrucción, se encargará de prestar esa suma a empresas que tienen proyectos específicos de relativa poca cuantía, motivo por el cual no podrían acudir directa e independientemente al Banco Internacional. En esta forma se reúnen pequeñas -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

e importantes operaciones de préstamo, teniendo como responsable directo a un organismo que vigila y controla la inversión de esas sumas.

En Turquía el Banco Internacional contribuirá a la formación de una empresa o corporación de fomento que recibirá aportes de capital del Estado, de los industriales privados y de los bancos nacionales.

Dicha corporación tendrá por objeto la ejecución de determinados proyectos concretos y específicos previamente determinados para desarrollar un plan de fomento económico, al que pueda vincularse en esa forma la iniciativa privada. Como Turquía es un país en donde no ha habido un adecuado desarrollo de la industria e iniciativa particulares, debido a un fuerte predominio estatal, se atribuye una gran importancia a la fundación de ese Instituto.

Al llegar a este punto, el doctor Martín del Corral interviene para exponer en una detenida disertación sus puntos de vista acerca de las ventajas de fomentar la iniciativa particular en los diferentes sectores económicos del país, destacando por otra parte los inconvenientes que se presentan en aquellas empresas controladas o intervenidas por el Estado.

Cita como ejemplo el caso de los ferrocarriles Nacionales, los cuales, a su juicio, no encontrarán una solución económica a sus problemas, mientras sean operados por entidad del Gobierno, por lo cual considera que lo indicado sería transformar su organización en una entidad privada, en la que el Gobierno tenga la debida representación.

Sostiene que los fondos del Estado si deben contribuir al desarrollo de ciertas empresas privadas, buscando para ello una fórmula que permita la administración independiente de las mismas.

Finalmente se refiere el doctor Copete a los préstamos que se han solicitado al Banco Internacional para la construcción de algunas centrales hidroeléctricas del país, los cuales solamente están pendientes de que se concluyan algunos detalles de tramitación.

El señor Gerente y los señores Directores expresan sus agradecimientos al doctor Copete por las interesantes informaciones suministradas a la Junta.

A las 11 y 50 a.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneri Marva

EL PRESIDENTE,

J. El Haulan

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 21 de abril de 1.950 =

En Bogotá, el día 21 de abril de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Jesús M. Marulanda, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 19 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE MONETARIO.- Se lee y aprueba el acta de la sesión del Comité Monetario que tuvo lugar el día 13 del mes en curso.

III - INFORMES.- El señor Gerente presenta los datos correspondientes al monto de la cartera de los bancos comerciales al finalizar el mes de marzo pasado y hace una comparación de éstos con los de meses anteriores, indicando que el monto de la misma registra un aumento durante el mes ya citado.

Se distribuye entre los señores Directores el Boletín No. 2 de Información Mensual de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, sobre movimiento general de cambios internacionales en el mes de febrero pasado.

La situación de cambios, en 17 de los corrientes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 8'780.340.14	US\$ 60'461.282.19
Autorizaciones para ventas de cambio ..	15'646.946.07	83'081.447.74
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	11'794.477.79	77'515.267.74
B a l a n z a	- 6'866.605.93	- 2'620.165.55
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	6'390.232.74	69'713.427.85
Licencias extra-cupo	8'540.131.23	57'954.640.40
Licencias de cambio con certificados ..	801.204.19	5'153.252.49
Certificados de cambio expedidos	800.443.32	6'839.226.43
Licencias de exportación aprobadas	8'605.189.68	87'705.426.58
Valor contratos de café registrados ...	5'342.003.86	60'853.367.74

Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, - según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a

3'100.016.08

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IV - CASAS PARA EMPLEADOS. - El señor Gerente informa que el sábado pasado se llevó a cabo en la ciudad de Cali, el acto de inauguración de los trabajos de construcción de las casas para empleados de la Sucursal del Banco en dicha ciudad.

V - SOLICITUD DE UN EMPLEADO. - Se presenta la carta de fecha 17 de los corrientes, dirigida de Philadelphia por el señor Hernando Sinisterra Hurtado. En ella manifiesta que no obstante su propósito de regresar al Banco antes de que termine la licencia que por el término de 6 meses le fué concedida en febrero pasado, y en previsión de que el Gobierno Nacional pueda demorarse para designar la persona que lo ha de reemplazar en el cargo de Cónsul de Colombia en dicha ciudad, solicita una prórroga de la referida licencia.

Se autoriza a la Gerencia para resolver oportunamente esta solicitud, en la forma que estime conveniente.

VI - SOCIEDAD DE AGRICULTORES. - La Sociedad de Agricultores de Colombia, con nota 510 del 19 de este mes, remite copia de la Resolución aprobada por la Junta Directiva de la misma, en sesión celebrada el día anterior. En ella considera la Sociedad que debido al crudo invierno y otras circunstancias, la producción agrícola nacional acusará en el presente año una disminución apreciable que hace indispensable la adopción de medidas aún más proteccionistas de la agricultura; agrega que ha recibido numerosas solicitudes de sus miembros y de entidades comerciales especializadas en la importación de productos agrícolas para que se facilite la introducción de semillas, abonos, insecticidas, fungicidas, maquinaria agrícola, etc., elementos que consideran básicos para la defensa y ensanche de la agricultura y la ganadería. Por estos y otros motivos que se exponen, solicita dicha Sociedad que se reduzca al 5% el valor de los depósitos de garantía para la importación de los renglones agrícolas ya indicados y se dejen en extra-cupo la totalidad de los artículos para la agricultura y la ganadería.

El señor Ministro de Hacienda considera que es posible reducir el depósito de garantía para las importaciones aludidas que efectúen las entidades oficiales y la Sociedad de Agricultores de Colombia colocando a ésta última en las mismas condiciones que para el efecto se han señalado a la Caja de Crédito Agrario, sin que se haga extensiva esa medida a las firmas particulares que se ocupan de tales importaciones.

El doctor Delgado Barreneche observa que si se accede a lo solicitado este sería el primer paso para romper el sistema establecido sobre depósitos de garantía, pues otros gremios pedirán reformas similares.

VII - CUPO A LA CAJA DE CREDITO AGRARIO.- Después de estudiar los datos suministrados por la Caja Agraria, relativos al movimiento de su cartera, nuevos préstamos otorgados y compromisos pendientes de la misma, en 15 de este mes, y teniendo en cuenta, además, la solicitud formulada por el señor Gerente de esa Institución, por unanimidad y con el voto expreso favorable del señor Ministro de Hacienda, se resuelve lo siguiente: elevar transitoriamente hasta el día 31 de agosto próximo, en la suma de \$ 5'000.000.00, el cupo ordinario para operaciones de descuento a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, Dicha cantidad deberá ser utilizada por esa entidad en préstamos a corto plazo. El tipo de interés sobre los descuentos que efectúe el Banco, con base en el ya citado cupo adicional, será del 3% anual.

VIII - TERRENOS DEL NEUSA.- Informa el señor Gerente que el señor Alejandro Gómez Umaña, quien fué designado por el Banco para practicar el avalúo de la propiedad del señor Obdulio Robayo, denominada "Guanquica", ya rindió su informe, el que fué considerado por el Comité de Salinas en una de sus últimas reuniones.

El señor Gómez ha hecho una estimación total de la finca, clasificándola en varios lotes, e indicando también el área estrictamente necesaria para las obras de la Represa del Neusa. Considera el señor Gómez que toda la finca, que mide 3.644 fanegadas, puede valer \$922.950 y las 943 que la Represa necesita, \$ 487.850.00.-

Agrega el señor Gerente que el Comité de Salinas después de considerar todos los factores inherentes a esta negociación, autorizó ofrecerle al señor Robayo la suma de \$ 500.000.00 por la parte que necesita la Represa y \$ 900.000.00 por la totalidad de la finca, la cual ha sido ofrecida en venta por el propietario en la cantidad de \$ 2'165.000.00.-

En desarrollo de lo anterior, la Dirección de Salinas trató con el señor Robayo sobre la negociación, en la forma que se juzgó más adecuada, haciendo resaltar el deseo del Banco de que la operación se realice ajustándola a la más completa equidad para que así queden debidamente amparados los intereses del Estado y la responsabilidad del Banco como concesionario de las Salinas.

El señor Robayo teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, manifestó que las compartía y como existe una apreciable diferencia entre el precio que él ha pedido por la finca y el ofrecido por las Salinas, con base en el avalúo, propuso el nombramiento de dos peritos, uno designado por el Banco y otro por él, indicando que si hubiere acuerdo entre ellos aceptaría el avalúo y en caso de notoria diferencia, podría nombrarse por ambas partes un tercer perito, cuya decisión sería aceptada irrevocablemente por Robayo.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Gerente manifiesta que como posibles peritos por parte del Banco se han sugerido los señores Pedro María Ortega, Camilo Saenz, Juan de la Cruz Garzón, Rafael Díaz y Gustavo Pradilla.

La Junta estudia éstos y otros nombres de personas que por sus conocimientos sobre la materia podrían designarse como evaluadores del Banco, decidiéndose por último nombrar para el efecto al señor Manuel Vicente Ortiz, autorizando al señor Gerente para acordar con él, el valor de sus honorarios.

El señor Gerente suministra otras informaciones relacionadas con la negociación, indicando que lo más conveniente sería adquirir la totalidad de la finca del señor Robayo con el objeto de destinar las zonas no utilizadas para la Represa del Neusa, en permutas por otros terrenos necesarios para la misma.

El señor Ministro de Hacienda sugiere una fórmula para evitar que el Banco haga una inversión tan cuantiosa, consistente en que se venda al Instituto de Parcelaciones el terreno que se piensa destinar para permutas, de tal suerte que la Concesión de Salinas solamente conserve la zona necesaria para la Represa del Neusa.

Finalmente se hacen diversas consideraciones acerca de la financiación que se requiere para concluir dicha obra, resolviéndose aplazar el estudio de esta cuestión para una de las próximas reuniones.

IX - OFICINA DE CONTROL.- La Junta estudia los nombres de algunos candidatos para integrar la terna de la cual deberá elegirse el Jefe de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones y se resuelve acordar dicha terna en una próxima reunión.

X - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se pone en conocimiento de la Junta la nota 169, del 17 de los corrientes, con la que el señor Ministro de Colombia en la Paz remite varios recortes de prensa que contienen los últimos decretos expedidos por el Gobierno de Bolivia, por los cuales se fija la paridad del peso boliviano en 60 por dólar; se ordena entregar al Banco Central de Bolivia el ciento por ciento de las divisas provenientes de las exportaciones; se modifica el encaje legal del Banco Central y de los bancos particulares, y se toman otras medidas de carácter económico.

A las 3 y 40 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneri Navas

EL PRESIDENTE,

Reinaldo

No. 1.925

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 26 de abril de 1.950 =

En Bogotá, el día 26 de abril de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva - del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Jesús M. Marulanda, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del - Banco.

I - A C T A.- Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

II - INFORMES.- Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 22 de este mes, en el que se indica el movimiento de algunas cuentas importantes del Banco.

El señor Gerente comenta las cifras correspondientes a los datos anteriores y manifiesta - que el movimiento de entradas y salidas de caja del 19 al 25 de los corrientes ha sido normal.

Informa que los medios de pago ascendían en 31 de marzo último a la suma de \$1.012.779.000 cifra que compara con la de \$ 1.003.242.000 en 28 de febrero pasado.

Los bonos nacionales externos, en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: del 3%, compradores al 46-1/8% y vendedores al 47 $\frac{3}{4}$ %; y los del 6%, demanda al 87%, - sin oferta. Los bonos departamentales de las nuevas emisiones se cotizaron por encima del 38 $\frac{1}{2}$ %, y los antiguos del 52 $\frac{1}{2}$ % en adelante.

La situación de cambios en 20 de los corrientes, según los datos suministrados por la Oficina de Control, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 9'833.775.34	US\$ 81'514.717.39
Autorizaciones para ventas de cambio ..	19'286.625.87	86'721.127.54
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	14'432.340.33	80'153.130.28
B a l a n z a	- 9'452.850.53	- 5'206.410.15
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	12'087.018.19	73'410.213.30
Licencias extra-cupo	12'290.004.25	61'704.513.42
Licencias de cambio con certificados...	1'214.650.36	7'497.410.47
Certificados de cambio expedidos	1'120.290.50	7'159.073.61

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

(Continuación)	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Licencias de exportación aprobadas	US\$ 10'380.156.11	US\$ 89'480.393.01
Valor contratos de café registrados	5'790.253.86	61'301.617.74
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, - según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a		3'248.556.79

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Se da cuenta de las emisiones de billetes del Banco efectuadas durante la última semana, por un total de \$ 250.000.00, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 2.850.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 1923 del 19 de los corrientes	2.000.000.00
Total autorizado	\$ 4.850.000.00

Emitido para la Oficina de CARTAGENA:

50.000 billetes de \$1.00, Nos. A-5.950.001 a A-6.000.000, Acta No. 2030, abril 19 de 1950 \$ 50.000.00

Emitido para la Oficina de ARMENIA:

50.000 billetes de \$1.00, Nos. A-2.550.001 a A-2.600.000, Acta No. 2031, abril 19 de 1950 \$ 50.000.00

Emitido para la OFICINA PRINCIPAL:

150.000 billetes de \$1.00, Nos. A-7.750.001 a A-7.900.000, Acta No. 2032, abril 22 de 1950 \$ 150.000.00 \$ 250.000.00

Saldo que queda por emitir

	\$ 4.600.000.00
--	-----------------

CERTIFICADOS DE PLATA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado

	\$ 1.000.000.00
--	-----------------

En el mismo período se incineraron billetes del Banco por valor de \$ 2'166.000.00,- y Nacionales por \$ 25.000.00.-

IV - MOCION.- Con motivo del retiro del Sub-Gerente del Banco, señor Rafael Iregui, que tendrá lugar el día último del mes en curso, el señor Gerente presenta la siguiente proposición que es aprobada por la Junta en forma unánime:

"La Junta Directiva del Banco de la República hace constar su cordial agradecimiento al señor don RAFAEL IREGUI por el valioso concurso - que prestó al instituto emisor, durante largos años, desde importantes posiciones administrativas que desempeñó con rectitud, eficacia y consagración y hace votos por el bienestar personal de tan distinguido colaborador quien se retira, por propia determinación, después de ocho lustros continuos al servicio de la banca nacional y con una justa aspiración de descanso."

V - C A F E.- Don Manuel Mejía informa acerca del mercado de café en el exterior - indicando que apesar de que las existencias en poder de los tostadores han disminuído aprecia- blemente, la situación del mercado no se ha modificado, lo que obedece principalmente a la in- vestigación que ha promovido el Senador Gillete sobre precios de café. En cuanto a las perspec- tivas de producción en el país para este año, manifiesta el señor Mejía que algunos expertos - que han visitado el Quindío estiman que debido a las fuertes lluvias se ha perdido parte de - las cosechas en esa región.

VI - CRUZ ROJA NACIONAL.- A solicitud de la Cruz Roja Nacional y con motivo de cele- brarse en el próximo mes la semana que dicha Institución dedica a recolectar fondos, se dispo- ne que el Banco contribuya con la suma de \$ 3.000.00, que se le entregará con cargo a la Cuen- ta de Pérdidas y Ganancias.

VII - REPRESA DEL NEUSA.- El señor Gerente informa que en la noche del 24 al 25 de es- te mes, debido a una intensa lluvia en la hoya del Río Neusa se produjo una gran creciente del mismo río que causó serios daños a la pequeña planta eléctrica de propiedad de la Concesión de Salinas que suministraba luz a Zipaquirá y a otras poblaciones vecinas. Afortunadamente no -- causó daños a las obras de la Represa.

VIII - ACUEDUCTO DE ZIPAQUIRA.- El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta que ya se terminaron las obras de construcción del Acueducto de Zipaquirá en Pantano-redondo, eje- cutadas por la firma Lobo Guerrero & Santamaría, y manifiesta que convendría señalar la fecha- de la inauguración a fin de que a ella puedan asistir el Excelentísimo Señor Presidente de la República, el Señor Presidente Electo y las Directivas del Banco y de la Concesión de Salinas.

Para el efecto se señala el jueves 4 de mayo próximo.

IX - JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL.- El señor Gerente informa que en cumplimiento- de la comisión que le encomendó la Junta en su última sesión, se entrevistó con los miembros - de la Directiva del Control de Cambios para tratar con ellos acerca de la presentación de la - terna de la cual la mencionada corporación deberá elegir el Jefe de la Oficina de Control.

Al efecto les expresó el deseo y propósitos de la Junta del Banco de obrar de común -- acuerdo con ellos, que en definitiva son quienes van a designar la persona que desempeñará el cargo ya citado.

Agrega que después de estudiar los nombres de algunos candidatos y cruzar ideas al res-- pecto, el doctor Jorge Páramo Arias le manifestó que, dada la composición de la Junta Directi- va de la Oficina de Control, la terna debería ser homogénea con el fin de que esa entidad tenga

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

efectivamente tres nombres para escoger uno de ellos.

El señor Noguera indica que don Gonzalo Jaramillo López, con quien ha conversado sobre el particular, le manifestó que está de acuerdo con la idea expresada por el doctor Páramo-Arias.

Los señores Delgado Barreneche y del Corral consideran que, siendo fundadas las razones aducidas por los directores de la Oficina de Control ya mencionados, lo más indicado sería acordar una terna homogénea como ellos lo han sugerido.

El señor Ancizar expone sus puntos de vista adversos a esa fórmula, manifestando que el público podría interpretar ese hecho en forma equivocada, desde luego que no se podrían llevar a su conocimiento las razones que haya tenido en cuenta la Directiva del Banco para proceder de esa manera, opinión que comparten el señor Villaveces y el doctor Arango.

Después de una detenida deliberación, en la que los señores directores consideran los nombres de varios distinguidos ciudadanos, se acoge unánimemente por la Junta la siguiente terna:

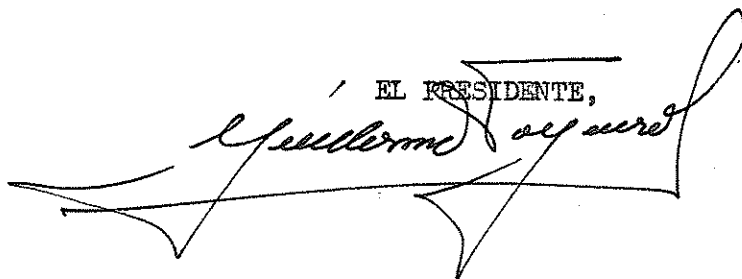
Dr. Samuel Hoyos Arango
Dr. Ignacio Mesa Salazar
Dr. Guillermo Eliseo Suárez.

A las 11 y 45 a.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.926

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 28 de abril de 1.950 =

En Bogotá, el día 28 de abril de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Guillermo Noguera S., Vice-Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor, Abogado y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía y Jesús M. Marulanda.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 26 de los corrientes.

II - INFORMES.- El señor Gerente informa que la situación de cambios en 22 de los corrientes, según los datos suministrados por la Oficina de Control era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 10'868.295.77	US\$ 82'549.237.82
Autorizaciones para ventas de cambio ..	20'881.254.68	88'315.756.35
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	15'990.418.57	81'711.208.52
 B a l a n z a	-	-
	10'012.958.91	5'766.518.53
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	12'577.210.48	73'900.405.59
Licencias extra-cupo	12'875.292.02	62'289.801.19
 Licencias de cambio con certificados ..	1'238.682.37	7'521.442.48
Certificados de cambio expedidos	1'220.766.61	7'259.549.72
 Licencias de exportación aprobadas	11'001.689.11	90'101.926.01
Valor contratos de café registrados ...	6'666.404.50	62'177.768.38
 Las licencias de cambio registradas has- ta la fecha, por diferentes conceptos,- según datos suministrados por la Ofici- na de Control, ascendían a		3'191.155.36

III - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS.- La Superintendencia Bancaria en nota 1241 del 26 de este mes, comunica su conformidad con el saldo de la Cuenta Especial de Cambios al cierre de operaciones del día 31 de marzo próximo pasado.

IV - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.- El Fondo Monetario Internacional, en cable del 25 de los corrientes, avisa que el Gobierno de Bolivia ha modificado la paridad del peso boliviano con relación al dólar y el contenido de oro de dicha moneda, en la forma indicada en la comunicación en referencia.

V - MONEDAS DE PLATA.- El señor Gerente solicita el concepto de la Junta acerca de la conveniencia de acuñar a la ley de 0,900 las nuevas monedas de plata de \$ 0.50, manifestando que el Gobierno Nacional podría señalar un plazo prudencial, por ejemplo hasta el 31 de diciembre del año en curso, para que el público proceda a cambiar las antiguas monedas de plata de la misma ley, que aún se hallan en circulación.

La Junta conceptúa favorablemente a este respecto.

VI - I M P R E N T A.- Se acuerda ofrecer al señor Presidente Electo un almuerzo en los salones de la imprenta del Banco al que concurrirán los miembros de la Directiva y algunos funcionarios de la institución.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - REPRESA DEL NEUSA.- Con el objeto de ampliar las informaciones suministradas a la Junta en sesión anterior, el señor Gerente presenta la comunicación 1.173 que con fecha de ayer ha dirigido el doctor Carlos Boshell Manrique, interventor de las obras del Neusa, que contiene un detallado informe sobre las consecuencias producidas por la fuerte creciente del Río Neusa, hecho ocurrido en la noche del 24 al 25 de este mes. En él manifiesta que los trabajos de la Represa en construcción no sufrieron daño apreciable; que las obras de desvío funcionaron a plena satisfacción y que los terraplenes construídos no contribuyeron en absoluto a incrementar la onda destructora de la creciente, sino antes bien, ayudaron a amortiguar sus efectos.

El único daño de consideración lo sufrió la pequeña planta eléctrica de propiedad de la Concesión de Salinas que suministraba luz a Zipaquirá y a otras poblaciones vecinas.

Termina el informe del doctor Boshell recomendando que se lleven a cabo algunos trabajos de inspección en la zona afectada para determinar si la garganta del río presenta posibilidad de futuros derrumbes.

El Abogado doctor Casabianca sugiere la conveniencia de que se estudie con el señor Ministro de Hacienda si es el caso de que, por parte de la Concesión de Salinas, mediante una inspección ocular, se establezcan las pruebas sobre los daños que la creciente del río Neusa haya podido causar a los propietarios de las zonas ribe-ranas, a fin de tener adelantado ese estudio para el evento de que por tal motivo llegaren a presentarse reclamaciones en el futuro.

VIII - CALIZAS DE LA PLANTA DE SODA.- El señor Gerente somete a la consideración de la Junta el proyecto de contrato elaborado por la Siderúrgica de Paz de Río sobre suministro de cal de Belencito a la Planta de Soda de Betania, y hace las siguientes observaciones principales acerca del mismo:

a)- Que se omitió estipular que el Banco de la República puede fiscalizar los trabajos de explotación y los gastos que demanden los mismos;

b)- Que a la amortización del anticipo por \$ 1'000.000, debería abonarse más del 30% del producto de la venta de las calizas, a pesar de que la Siderúrgica insiste en que se impute solamente el 30%;

c)- Que el precio in situ de \$ 0.50 por tonelada, que señala la Siderúrgica, según opinión de personas entendidas en la materia, es demasiado alto;

d)- Que como el precio fijo de \$ 1.00 por tonelada, por gastos de dirección, se considera elevado, podría estipularse con la Siderúrgica el reconocimiento de un honorario --

aproximado de \$ 1.000.00 mensuales por ese concepto;

e)- Acordar con la Siderúrgica lo relativo a intereses; y

f)- Estipular que el máximo de toneladas será de 100.000 al año, sin señalar un minumun.

Después de un cambio de ideas al respecto, el doctor Noguera manifiesta que antes de tomar cualquier determinación sobre el particular, convendría estudiar nuevamente la propuesta que hace un tiempo presentó la Compañía de Cemento Samper para el suministro de calizas a la Planta de Soda, pues dispone de informaciones que le permiten afirmar que la situación de esa Compañía ha cambiado sustancialmente, siendo ahora muy satisfactoria, motivo por el cual está en condiciones de celebrar el contrato con modificaciones ventajosas para el Banco.

El señor Gerente observa que la Compañía en su última propuesta puso como condición que el Banco le hiciera un préstamo por US\$ 1'300.000 destinado a financiar la compra e instalación del equipo necesario para la explotación de las calizas, y que se le compraran además bonos industriales por valor de \$ 1.000.000, lo cual no se consideró conveniente.

El doctor Noguera indica que ahora la Compañía solamente tendría necesidad de obtener las licencias de importación por la suma ya indicada de US\$ 1'300.000 sin necesidad de que se le haga préstamo de ninguna naturaleza.

Anota que las calizas de la Compañía tienen una situación de privilegio por su cercanía a la Planta de Soda, pues están localizadas a 200 kilómetros más cerca de Betania que las de la Siderúrgica en Belencito. Agrega que en la actualidad la Empresa está explotando 1.000 toneladas diarias de calizas y como dispone de una magnífica organización puede aumentar fácilmente la producción en 200 toneladas más al día para venderlas a la Planta de Soda.

Refiriéndose a las calidades de algunos de los yacimientos estudiados y para hacer una comparación de éstas, cita los siguientes datos que se encuentran en el informe de fecha 24 de marzo último, rendido por el geólogo doctor Gilberto Botero:

Calizas de Cemento Samper	97,9%
Calizas del doctor Hoeck	90,92%
Calizas "La Esperanza" de Luis Tobar --	
Carreño	95 %

En cuanto a los precios de la cal puesta en la Planta de Betania, toma del mismo informe -- los datos para establecer las siguientes cifras comparativas:

<u>Belencito</u> - Valor de 73.000 toneladas al año, o sean 200 toneladas diarias, a razón de \$18.40 cada una	\$ 1'343.200.00
<u>Compañía de Cemento Samper</u> - Valor de 73.000 toneladas - al año, o sean 200 toneladas diarias, a razón de \$12.90 cada una	\$ 941.700.00
Diferencia a favor de las últimas	\$ 401.500.00
	=====

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Anota que tal diferencia de precio obedece, por una parte, al menor costo del transporte y por otra, a que en Belencito la explotación se realiza por el sistema de socavones y en las minas de Cemento Samper a tajo abierto, que es mucho más económico.

Finalmente solicita que se le reemplace en la comisión que estudia lo relativo al suministro de calizas para la Planta de Soda, designando para el efecto a otro miembro de la Directiva para que, junto con el doctor del Corral estudie ampliamente las bases que proponga a la Compañía de Cemento Samper y definir si es o no conveniente el negocio.

Teniendo en cuenta las razones expuestas anteriormente por el doctor Noguera se resuelve comisionar al señor Ministro de Hacienda y al doctor Martín del Corral para que estudien de nuevo la posibilidad de celebrar un arreglo con la mencionada compañía.

IX - ELECCION DE DIGNATARIOS.— Para los meses de mayo y junio se designan Presidente y Vice-Presidente de la Junta a los señores Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R., en su orden.

A las 4 y 5 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneri Navas

EL PRESIDENTE,

Guillermo Noguera S.

No. 1.927

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 3 de mayo de 1.950 =

En Bogotá, el día 3 de mayo de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Guillermo Noguera S., Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de asistir el doctor Jesús M. Marulanda y el señor Consejero Financiero.

I - ACTA.— Se lee y aprueba el acta No. 1.926, correspondiente a la sesión del 26 de abril último.

II - INFORMES.— Se distribuye el balance de préstamos y descuentos, la relación de -

valores diversos y el balance condensado y comparado en 29 de abril pasado.

El señor Gerente hace notar, entre otras cosas, que de acuerdo con las cifras presentadas los descuentos a bancos accionistas, incluidos los préstamos a damnificados, registraron un aumento de más de \$ 10'000.000. Los renglones de préstamos a bancos no afiliados y préstamos al Gobierno Nacional no experimentaron modificación. El total de la cartera pasó, en números redondos, de \$ 192'000.000 en 22 de abril último, a \$ 202'000.000 en la fecha atrás anotada.

Las reservas disminuyeron \$ 9'000.000 y los billetes en circulación \$ 1'200.000. El porcentaje de reserva para billetes quedó en 49.60%, lo que implica una reducción de 2.25.-

Según datos de la Sección de Estadística de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, durante la semana del 16 al 22 de abril se otorgaron préstamos nuevos por un total de \$ 3'388.000, distribuidos así: a corto plazo, \$ 2'307.000 y a mediano plazo, \$ 1'080.000. Deducidos los abonos, el aumento neto de la cartera fué \$ 1'242.000. Los compromisos pendientes alcanzan a \$ 5'367.000. El aumento de cartera, del 31 de marzo al 22 de abril fué de \$3'529.000.-

Los bonos nacionales de deuda externa, en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: del 3%, compradores al 45 $\frac{3}{4}$ % y vendedores al 47 $\frac{1}{8}$ %, y los del 6%, demanda al 87%, sin oferta. Los bonos departamentales de las nuevas emisiones se cotizaron por encima del 38 $\frac{1}{4}$ % y los antiguos del 51% en adelante.

La situación de cambios en 26 de abril pasado, de acuerdo con el boletín de la Oficina de Control de Cambios de dicha fecha, era la siguiente:

	EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras.....	US\$ 12'022.521.33	US\$ 83'703.463.38
Autorizaciones para ventas de cambio ..	25'157.367.15	92'591.868.82
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	20'220.840.86	85'941.630.81
B a l a n z a	- 13'134.845.82	- 8'868.405.44
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	16'001.095.29	77'324.290.40
Licencias extra-cupo	16'422.577.66	65'837.086.83
Licencias de cambio con certificados ...	1'374.090.26	7'656.850.37
Certificados de cambio expedidos	1'435.928.15	7'474.711.26
Licencias de exportación aprobadas	12'911.363.04	92'011.599.94
Valor contratos de café registrados ...	8'701.215.22	64'212.579.10
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a		3'278.154.79

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - SECRETARIO DE LA JUNTA.- El señor Gerente indica que el Sub-Gerente doctor Ignacio Copete reasume hoy las funciones de Secretario de la Junta Directiva y el señor Eduardo Gaitán de Narváez las de Sub-Secretario del Banco.

Los señores directores hacen constar en el acta una moción de agradecimiento al señor Eduardo Gaitán de Narváez por los eficientes servicios prestados durante el tiempo que desempeñó la secretaría de la Junta y expresan su complacencia por el regreso del doctor Copete.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES.- En la semana del 28 de abril al 3 de mayo no se efectuaron emisiones de acuerdo con el informe de la Sección correspondiente.

En dicho lapso se incineraron billetes del Banco en cuantía de \$ 3'849.000.00.-

V - TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los traspasos de acciones registrados del 15 de febrero al 2 de mayo, de acuerdo con la siguiente relación:

Nº 3470 - a favor del Banco del Comercio		por 5 acciones
Proviene del No. 812 a favor de Inés Restrepo U.	3 acciones	
No. 813 a favor de Inés y Rosa Restrepo U.	1 acción	
No. 899 " " " " " " " " " "	1 acción	
Nº 3472 - a favor del Banco del Comercio		por 40 acciones
Proviene del No. 3465 a favor de Fernand Fish		
Nº 3473 - a favor del Banco del Comercio		por 28 acciones
Proviene del No. 3457 a fr. de Avelina F. de Paz		
Nº 3474 - a favor de José J. Millet y Cunill		por 50 acciones
Proviene del No. 138 (parte) a favor de Felipe Millet & Compañía	50 acciones	
Nº 3475 - a favor de Genaro Millet y Cunill		por 57 acciones
Proviene del No. 138 (parte) a favor de Felipe Millet & Compañía	50 acciones	
No. 3357 a favor de Felipe Millet & Cía.	7 acciones	
Nº 3476 - a favor de Marcelo Millet y Cunill		por 60 acciones
Proviene del No. 138 (parte) a favor de Felipe Millet & Compañía	50 acciones	
No. 2323 a favor de Felipe Millet & Cía.	10 acciones	

VI - MAPA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - CONTRATO.- La Junta le imparte su aprobación al contrato de fecha 2 de los corrientes, celebrado entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República, sobre impresión, por la suma de \$ 14.000.00, de 20.000 ejemplares de un mapa preliminar de la República de Colombia con destino a las escuelas del país. Este trabajo será ejecutado por la Imprenta del Banco, tomando como base los originales que suministrará el Instituto Geográfico Militar y Catastral.

VII - CALIZAS PARA LA PLANTA DE SODA.- Respecto de la comisión que le fué conferida

en la Junta anterior en asocio del señor Ministro de Hacienda, el doctor Martín del Corral informa a la Junta con amplitud sobre la posible negociación con la Fábrica de Cemento Samper para el suministro de cal con destino a la Planta de Soda de Betania. Sobre el particular destaca que las calizas que actualmente explota la Fábrica de Cemento Samper tienen reservas calculadas para dos años únicamente y que las minas posteriormente compradas requieren para su explotación un montaje bastante costoso y la ejecución de otras obras importantes que posiblemente no estuvieran listas antes de dos años.

Estas circunstancias hacen pensar al doctor del Corral que los mismos directores de la Fábrica Samper podrían vacilar antes de comprometerse contractualmente a abastecer la Planta de Betania.

Por otra parte, como se ha insistido que en el contrato con la Siderúrgica se incluya una cláusula de resolución, cuyos términos aún no están totalmente determinados, en lo futuro la Planta de Soda podría obtener cal de otras fuentes si las encontrare más favorables para sus intereses.

Después de detenida deliberación en la que intervienen varios de los señores directores, se acoge por unanimidad la sugestión del doctor del Corral de continuar adelantando el estudio del contrato con la Siderúrgica de Paz de Río, sin perjuicio de analizar una propuesta concreta que pudiera presentar la Fábrica de Cemento Samper, con la advertencia de que ésta debería recibirse en el término más breve posible, ya que el factor tiempo es de fundamental importancia en este asunto, pues según informes las instalaciones de la Planta quedarán listas para entrar en funcionamiento a principios del año entrante. Se recomienda al señor director Noguera poner de presente a la Fábrica de Cemento Samper la circunstancia anteriormente anotada.

VIII - CONTROL DE CAMBIOS - MERCADO CAFETERO.- Don Manuel Mejía informa sobre la situación externa del mercado cafetero que continúa bastante pesado, y en el que se está presentando el hecho anómalo de que las cotizaciones de varios tipos de café brasilero están ligeramente por debajo o aún por encima de los precios del grano colombiano.

En relación con las cosechas en el interior manifiesta que está esperando para esta semana un informe completo de todas las regiones del país. Por el momento adelanta que tiene conocimiento de que en algunos lugares, por ejemplo, en el Líbano, las cosechas han sufrido pérdidas que pueden calcularse entre el 16 y el 30%.-

El señor Ministro de Hacienda corrobora esta información, añadiendo que en su reciente visita a Caldas obtuvo datos según los cuales la cosecha secundaria de mediados de año (traviesa) puede registrar pérdidas hasta de un 50% y la de noviembre, a juzgar por la floración, puede

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

estar afectada en un 20 a 30%. En resumen calculan que la producción total anual del país puede sufrir una merma del 20% que en el presente año podría cubrirse con los excedentes del grano en poder de la Federación, pero que indudablemente repercutiría el año venidero.

El señor Ministro anota que la situación del mercado cafetero en lo que va corrido del año ha creado un problema difícil que ilustra con las siguientes cifras: en el mes de marzo entraron al país US\$ 14'000.000, contra cálculos no optimistas de US\$ 25'000.000 a US\$ 30'000.000. En el mes de abril los ingresos sólo llegaron a US\$ 9'500.000, de manera que en esos dos meses dejaron de percibirse cerca de US\$ 27'000.000 a US\$ 30'000.000. Los datos del Control presentados en la sesión de la fecha muestran una balanza de pagos desfavorable de cerca de US\$ 9'000.000, con la consiguiente baja de reservas, todo ello agravado con el hecho de que las perspectivas inmediatas de ingresos de divisas, no permiten hacer cálculos muy halagadores, y aun cuando es de esperar que la situación vaya mejorando en los meses subsiguientes, con todo es probable que al menos en los meses de mayo y junio se pierdan fácilmente US\$ 30'000.000 de reservas.

De otro lado anota el doctor Jaramillo Ocampo que el Gobierno mira con alarma el aumento constante de las carteras bancarias, factor que considera influye fuertemente en la tendencia inflacionista y que contribuye a la presión sobre la balanza de pagos. Refiriéndose al caso de los depósitos previos para la importación de mercancías, advierte que el aumento de las carteras bancarias coincide aproximadamente con la cifra total de aquellos, que para el 2 de mayo de 1.950 estaba en \$ 48'000.000. Para ilustrar el estudio del problema se leen las cifras de la cartera de los bancos comerciales, a partir de diciembre último, las que muestran un aumento de \$ 47'000.000 de aquella fecha al 31 de marzo pasado.

El señor Ministro agrega que el Gobierno desea que los bancos establezcan un autocontrol porque no desearía tener que tomar medidas sobre crédito, que por su naturaleza son susceptibles de causar alarma en la opinión.

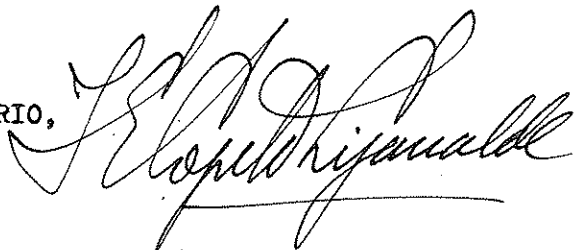
El señor director del Corral indica que sería interesante analizar a fondo en qué consiste el aumento de las disponibilidades de pago y cuáles son las causas que lo producen porque está seguro de que hay otros factores importantes, diferentes del crédito bancario comercial.

El señor director Villaveces observa que uno de los renglones que más han influido en el aumento de la cartera de los bancos comerciales es el del crédito a entidades oficiales y semi-oficiales, tales como departamentos, municipios, hidroeléctricas, etc. Al respecto propone, y así lo dispone la Junta, que se pida a los bancos comerciales los datos de los créditos

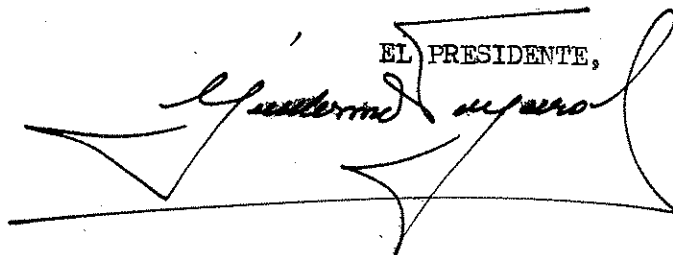
otorgados a los departamentos, municipios y entidades semi-oficiales, al cierre de operaciones del 30 de marzo pasado. En seguida se cambian ideas sobre la posibilidad de reducir en alguna forma la cuantía de las licencias de importación.

A las 11 y 45 a.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.928

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 5 de mayo de 1.950 =

En Bogotá, el día 5 de mayo de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Guillermo Noguera S., Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía J. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de asistir los señores Rafael Delgado Barreneche, Hernán Jaramillo Ocampo y Jesús M. Marulanda.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.927, correspondiente a la sesión del 3 de mayo en curso.

II - CAFE.- El señor director Mejía informa que el mercado cafetero ha continuado pesado, que sin embargo en el día de hoy en la bolsa de Nueva York, después de haberse iniciado la sesión con fuertes bajas, los precios reaccionaron hasta subir el límite permisible (\$0.02 - por libra).

Agrega que se le ha informado que las existencias en poder de los tostadores son bastante reducidas, noticia que no obstante no es posible confirmar de manera cierta, aunque parece vero síml.

III - DEPOSITOS OFICIALES.- El señor Gerente plantea a la Junta el importante problema de los depósitos oficiales en los bancos comerciales consignados directamente por los respectivos funcionarios de manejo en aquellas entidades, práctica que puede dar lugar a una distribución inequitativa de los mismos y aún a ciertas irregularidades. Recuerda que desde el punto estrictamente legal sólo existe obligación de consignar en el Banco de la República los fondos

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de depósitos judiciales y en cuanto a los otros, la ley solo establece que el Banco de la República será el principal depositario de los dineros nacionales. Recuerda también que en tiempo anterior existía la costumbre de centralizar en el Banco de la República los fondos del Estado y cuando la Tesorería tenía excedentes disponibles y las circunstancias lo hacían aconsejable, dichas existencias se distribuían entre los bancos comerciales a prorrata de sus capitales, depósitos, monto de cartera, etc.

Los señores directores encuentran de bastante interés el punto suscitado por el Gerente y juzgan que la práctica de distribución proporcional de los depósitos en forma similar a la indicada es bastante equitativa y evita los posibles inconvenientes del sistema actual.

IV - PUBLICACION DEL INFORME DE LA MISION CURRIE.- Se entera la Junta de que en carta del 2 de los corrientes, dirigida por el señor Jaime Córdoba al doctor Arango éste comunica que el informe de la misión Currie probablemente quedará terminado a principios del mes entrante y que el doctor Currie y el Banco Internacional estarían interesados en que la Imprenta del Banco de la República editara la edición castellana del mencionado trabajo, impresión que autoriza la Junta por unanimidad.

V - MISION DEL FEDERAL RESERVE BOARD.- El doctor Arango informa que en la tarde de hoy debe llegar a Bogotá el señor David L. Grove, miembro de la misión del Federal Reserve Board.

Se hace notar que aún no se conoce cuál sea el sistema de trabajo de la mencionada comisión y se reitera por la Junta el concepto de que ella no es una misión del Banco de la República pero que sí prestará a ésta toda la colaboración que sea necesaria.

Igualmente da cuenta de que se ha recibido un interesante cuestionario preparado por la comisión de la Asociación Bancaria integrada por los doctores Roberto García Paredes, Alfredo Miani y Daniel Ferrero Tovar, en el que se plantean asuntos de mucho interés que eventualmente pueden ser tratados por la misión del Federal Reserve Board y sobre los cuales convendría unificar el criterio de los bancos.

Se acepta la sugestión del doctor del Corral de esperar las opiniones de los demás bancos sobre las preguntas que se les han formulado.

En relación con el tema de una posible reforma de la legislación bancaria, el doctor del Corral dice que él tiene el temor de que se crea que se puede remediar con normas legales un problema de fondo consistente en esencia en falta de capital suficiente para atender la creciente demanda de crédito de los diferentes sectores económicos de la colectividad. Opina que la estructura básica del sistema bancario nacional organizado por la misión Kemmerer ha dado magníficos resultados y no se advierten en él fallas fundamentales.

Los señores directores Córdoba y Villaveces se manifiestan de acuerdo con la tesis central del señor director del Corral.

El señor Gerente anota que la primitiva ley bancaria se ha modificado en varias ocasiones en puntos importantes.

VI - CALIZAS PARA LA PLANTA DE SODA.- Para continuar el estudio del proyectado contrato con la empresa Siderúrgica de Paz de Río sobre suministro de calizas para la Planta de Soda de Betania, se presenta la minuta de la respectiva convención. Para mejor información de los señores directores se resuelve enviar a éstos copia de la minuta.

El señor director Noguera informa que la Fábrica de Cemento Samper presentará en la semana entrante una propuesta concreta sobre el punto en estudio.

VII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.- El doctor Emilio Toro envía original la copia que le ha dirigido el señor Camille Gutt en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del Fondo Monetario Internacional, con la cual se incluye copia de la resolución adoptada por la Junta de tal Organismo en relación con las transacciones externas de oro a precios por encima de la paridad.

En tal documento se concluye que no es aconsejable en las circunstancias presentes un cambio de la política del Fondo Monetario en materia de ventas de oro en mercados internacionales y que no existe justificación económica para recomendar a la Junta de Gobernadores un cambio uniforme de las paridades de las monedas de los países miembros.

En consecuencia permanece sin modificación la actitud del Fondo en esta materia tal como aparece expresada en la declaración del 18 de junio de 1.947.-

Los restantes puntos del orden del día requieren para su solución definitiva la presencia del señor Ministro de Hacienda, por lo cual se resuelve considerarlos de manera informal.

VIII - BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO.- Junto con carta del 2 de los corrientes, el doctor Emilio Toro envía copia de la comunicación que con fecha 10 del mes pasado, le ha dirigido el Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, señor Eugene R. Black, en la que se solicita del Gobierno de Colombia se libere parte del 18% de la suscripción del país en aquella entidad, de manera que en caso necesario pueda ser utilizado por ésta para operaciones de crédito.

El doctor Emilio Toro opina que es importante para Latino América el que se conceda la autorización que el Banco Internacional desea, porque ello obligaría en cierto modo a otros países a adoptar la misma política, siendo más probable que la América Latina haga uso en sus

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

operaciones del crédito de las monedas de otras naciones que lo sería el caso inverso.

El doctor Toro sugiere que para dar mayor fuerza a una decisión semejante se le autorice proponer a los Gobernadores latinoamericanos en el mes de septiembre próximo que conjuntamente faculden al Banco Internacional para hacer uso en todo o en parte del mencionado 18% de sus respectivas suscripciones. En esta forma se daría mayor fuerza a la determinación.

En todo caso él desearía conocer la resolución colombiana para tratar con el Banco Internacional qué sería más conveniente, si hacer el anuncio inmediato o esperar la posibilidad de una acción conjunta.

El señor Gerente explica detalladamente los antecedentes del problema, el aspecto estatutario del mismo y las posibles consecuencias prácticas de acceder a la petición del Banco Internacional.

En principio y sujeto a posterior consideración con el señor Ministro de Hacienda, se estima que podría libertarse la mitad del 18% de la cuota colombiana, lo que equivaldría en números redondos a \$ 6'000.000.-

IX - HOTEL SAN DIEGO.- El señor Gerente recuerda que inicialmente la Compañía del Hotel San Diego S.A. solicitó al Fondo de Estabilización el descuento de pagarés a cargo del Municipio de Bogotá por un total de \$ 1'472.843.00, de los cuales se autorizó el descuento de \$ 736.421.00, en el entendimiento de que la Empresa obtendría en otras fuentes el descuento de los pagarés restantes. Sin embargo hace algunos días han solicitado al Fondo de Estabilización la financiación de aquellos documentos.

Del estudio que el Fondo ha venido adelantando del problema, aparece que la Compañía necesita aumentar su capital de \$ 6'000.000 a \$ 8'500.000, por lo cual juzgó necesario cerciorarse de que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares contaba con el dinero suficiente para efectuar los aportes de capital. Las informaciones obtenidas hasta ahora son un poco vagas y no permiten determinar la suficiencia de las disponibilidades de la Caja para efectuar los pagos adicionales de capital, aludidos.

Se resuelve considerar de nuevo este problema en la próxima sesión con la presencia del señor Ministro de Hacienda.

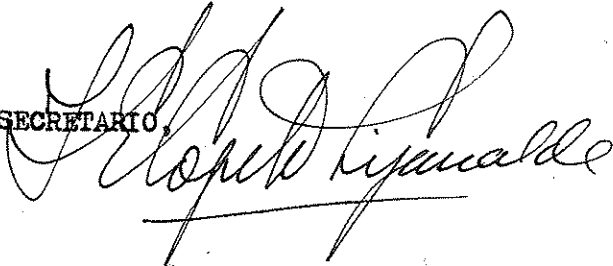
X - FERROCARRILES NACIONALES.- Se entera la Junta de que los Ferrocarriles Nacionales en nota No. 10648/1, del 2 de los corrientes, solicita al Banco un nuevo préstamo de \$ 400.000.00 garantizado con bonos de los Ferrocarriles Nacionales, con el fin de atender un compromiso con el Export Import Bank.

Se observa en principio que los cupos de crédito del Banco están prácticamente copados y se pospone la decisión respectiva hasta la próxima sesión.

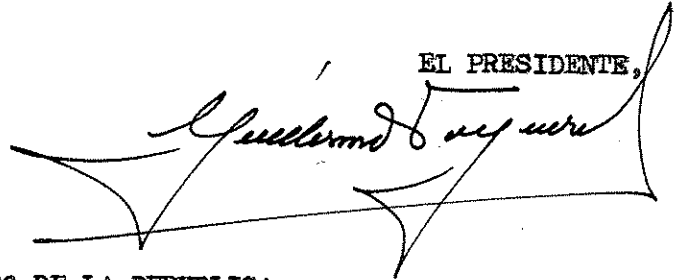
XI - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura a la nota No. 9/28674 del 4 de los corrientes, en la que el Secretario de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones comunica que la Junta Directiva de tal Organismo eligió al doctor Samuel Hoyos Arango - Jefe de tal Dependencia en la sesión celebrada el 27 de abril último.

A las 3 y 30 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.929

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 10 de mayo de 1.950 =

En Bogotá, el día 10 de mayo de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Guillermo Noguera S., Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de asistir los señores Rafael Delgado Barreneche y Jesús M. Marulanda.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.928, correspondiente a la sesión del 5 de mayo en curso.

II - INFORMES.- Se presenta el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 6 de los corrientes.

El señor Gerente destaca algunas cifras de tales cuadros y entre ellas hace notar que los préstamos a bancos accionistas disminuyeron \$ 4'500.000 aproximadamente y que la cartera total se redujo en \$ 1'626.000.- Del balance condensado aparece, también, que los depósitos a la orden en el exterior bajaron \$ 6'027.000; que el monto de los billetes del Banco en circulación se redujo en \$ 143.000.00; las exigibilidades en moneda corriente en \$ 6'163.000 y las exigibilidades en moneda extranjera en \$ 1'100.000. La reserva total para billetes quedó en 48.71%, lo que implica una reducción de 0,89% con relación a la semana anterior.

La cotización de los bonos externos nacionales en el mercado de Nueva York, del 3%, -- fluctúa entre el 46 y el 47%; los del 6% entre el 85 y el 86% y las nuevas series departamentales entre el 38 y el 39½%.-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Los últimos datos de depósitos en el Fondo de Estabilización, como garantía de importaciones, en 9 de los corrientes, montaban la suma de \$ 51'115.912.00, distribuidos así: en Sucursales \$ 31'204.705.00 y en Bogotá, \$ 19'911.206.00.-

La situación de cambios en 3 de los corrientes, de acuerdo con el boletín No. 83 de la Oficina de Control era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 604.570.07	US\$ 86'473.932.13
Autorizaciones para ventas de cambio ..	3'274.549.58	98'948.164.82
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	1'761.823.63	91'702.992.47
B a l a n z a	- 2'669.979.51	- 12'474.232.69
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	1'603.571.39	77'577.511.43
Licencias extra-cupo	1'440.733.77	71'438.176.46
Licencias de cambio con certificados ..	119.385.30	8'010.814.87
Certificados de cambio expedidos	61.935.04	7'673.860.85
Certificados de cambio utilizados	128.896.92	
Licencias de exportación aprobadas	1'784.834.03	94'263.428.04
Valor contratos de café registrados ...	653.630.00	65'546.734.27
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a		3'069.198.87

La cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, en la semana del 23 - al 29 de abril aumentó en \$ 1'165.085.00. El total de préstamos otorgados en el mismo periodo fué de \$ 3'114.300.00, de los cuales se destinaron a operaciones a corto plazo \$2'140.230. En la última de las fechas citadas el valor total de la cartera ascendía a \$ 113'724.686.00. En consecuencia, el incremento con relación al 31 de marzo fué de \$ 4'573.427.00.-

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Las emisiones verificadas durante la semana - que terminó el 9 de mayo, fueron las que a continuación aparecen según el dato suministrado por la sección respectiva:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado \$ 4.600.000.00

Emitido para la OFICINA PRINCIPAL:

100.000 billetes de \$1.00, Nos. A-7.900.001 a A-8000000,
Acta No. 2033, mayo 3 de 1.950 \$ 100.000.00

100.000 billetes de \$2.00, Nos. 23.150.001 a 23.250.000,
Acta No. 2033, mayo 3 de 1.950 \$ 200.000.00

P a s a n \$ 300.000.00 \$ 4.600.000.00

V i e n e n	\$ 300.000.00	\$ 4.600.000.-
<u>Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA:</u>		
100.000 billetes de \$1.00, Nos. E-1.950.001 a E-2.050.000, Acta No. 2034, mayo 3 de 1.950	\$ 100.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de POPAYAN:</u>		
50.000 billetes de \$ 2.00, Nos. 21.400.001 a 21.450.000, - Acta No. 2034, mayo 3 de 1.950	\$ 100.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de CALI:</u>		
100.000 billetes de \$1.00, Nos. D-4.350.001 a D-4.450.000 Acta No. 2035, mayo 4 de 1.950	\$ 100.000.00	
50.000 billetes de \$2.00, Nos. 24.650.001 a 24.700.000,- Acta No. 2035, mayo 4 de 1.950	\$ 100.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de GIRARDOT:</u>		
50.000 billetes de \$5.00, Nos. 53.000.001 a 53.050.000, - Acta No. 2035, mayo 4 de 1.950	\$ 250.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de MANIZALES:</u>		
50.000 billetes de \$1.00, Nos. B-7.550.001 a B-7.600.000, Acta No. 2036, mayo 8 de 1.950	\$ 50.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de SANTA MARTA:</u>		
50.000 billetes de \$5.00, Nos. 55.750.001 a 55.800.000, - Acta No. 2036, mayo 8 de 1.950	\$ 250.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de BUENAVENTURA:</u>		
50.000 billetes de \$1.00, Nos. D-4.050.001 a D-4.100.000, Acta No. 2037, mayo 9 de 1.950	\$ 50.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de BOGOTA:</u>		
150.000 billetes de \$1.00, Nos. A-8.000.001 a A-8.150.000, Acta No. 2038, mayo 9 de 1.950	\$ 150.000.00	\$ 1.450.000.-
Saldo que queda por emitir		\$ 3.150.000.-
<u>CERTIFICADOS DE PLATA :</u>		
Saldo que queda por emitir de lo autorizado		\$ 1.000.000.-

En el mismo período se incineraron \$ 3'059.000 en billetes del Banco y \$60.000 en billetes -
Nacionales.

IV - C A F E .- Don Manuel Mejía da cuenta a la Junta de que el mercado externo de café -
después de haber mejorado durante los días viernes y lunes pasados, decayó en el día de ayer per-
diendo todo el terreno ganado en las dos sesiones anteriores. En relación con las cosechas advir-
tió que los datos recibidos confirman las informaciones que suministró a la Junta en días pasados,
de acuerdo con las cuales se están experimentando pérdidas en la cosecha presente y se está afec-
tando la de fin de año. Indicó igualmente que se adelantan diversas gestiones con el objeto de -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

aumentar las ventas de café en Europa.

V - SITUACION GENERAL.- Los señores directores comentan algunos aspectos salientes de la situación económica general del momento, y se refieren por ejemplo a la lentitud y - disminución en el volumen de ventas del comercio que se ha observado últimamente, fenómeno - que puede atribuirse en parte al alto precio de los víveres que copa parte considerable del presupuesto familiar. El señor Ministro de Hacienda anota que es necesario importar algunos alimentos y el señor director Villaveces comenta que quizá la pérdida compensada de las cosechas, considerando el país como una unidad, no sea muy grande, pero que en cambio las dificultades de transporte afectan gravemente la distribución, cosa que puede observarse en - las diferencias de precios de algunos artículos en plazas relativamente cercanas.

VI - HOTEL DE SAN DIEGO.- El señor Gerente informa al señor Ministro de Hacienda - de lo tratado en la sesión anterior en relación con la solicitud del Hotel San Diego, según aparece en el acta respectiva, agregando que ya parece establecido que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares no cuenta con los fondos suficientes para hacer frente al aumento de capital decretado, de \$ 2'500.000.00. Añade que está en estudio una fórmula, de acuerdo con la cual los solicitantes entregarían al Banco Central Hipotecario, a título de encargo fiduciario, una valiosa propiedad aledaña al Hotel que tienen para la venta. En esta forma el - Fondo de Estabilización podría ampliar su financiación y quizás el Banco Central Hipoteca-- rio aprobara concederles un anticipo. En relación con la venta de la propiedad en referen-- cia, algunos directores anotan que ella se ha dificultado por una sobreestimación del precio de la misma.

La Junta considera que el asunto debe continuarse estudiando con mucha atención, con el objeto de que en caso de aprobarse algún crédito se tenga la seguridad de que el problema queda definitivamente solucionado. Se indica también por algunos directores que en estos momentos no se justificaría autorizar créditos de varios millones con destino a una edificación en Bogotá, al paso que otros anotan que la obra podría tener la influencia beneficiosa de aumentar las entradas provenientes del turismo.

VII - FERROCARRILES NACIONALES.- El señor Gerente informa que el Fondo de Estabilización autorizó un crédito de \$ 1'800.000 a los Ferrocarriles Nacionales y en tal virtud la Junta considera que no es el caso de aprobar el préstamo por \$ 400.000 que se discutió en - la sesión anterior.

Algunos directores observan que los Ferrocarriles Nacionales tienen propiedades muy - valiosas en Bogotá, en las cuales tienen inmovilizadas varias decenas de millones de pesos, y que deberían realizar algunas de tales fincas para solventar su situación financiera.

VIII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS.- Se entera la Junta de la carta fechada el 5 de mayo, dirigida al señor Superintendente Bancario por los bancos de Bogotá y de Colombia, los cuales solicitan la reforma de la interpretación de la Superintendencia sobre el tipo de interés que los bancos comerciales están autorizados para cargar a sus clientes en los préstamos a cinco años.

En general la Junta concurre con la opinión de los citados bancos, de que de los antecedentes y de las normas legales pertinentes (Decreto 384 de 8 de febrero de 1.950 y No. 1249 del mismo año), se desprende que la intención fué permitir que tales operaciones se hicieran al tipo del 8%, es decir, un interés un punto menor del que actualmente cobra el Banco Central Hipotecario sobre préstamos de amortización gradual a largo plazo.

IX - FERIA DE CHICAGO.- El Ministerio de Comercio e Industrias en nota No. 644, del 8 de mayo en curso, solicita la colaboración del Banco en la participación de Colombia en la Feria Internacional de Comercio que se celebrará en Chicago del 7 al 19 de agosto próximo, gestión que en igual sentido había adelantado la cancillería con anterioridad.

En principio se considera que podría ser interesante hacer una exhibición de las esmeraldas y de muestras de sal en el pabellón colombiano, pero se resuelve solicitar al Ministerio una información más amplia de los planes de exhibición que tenga el Gobierno.

Desde ahora se autoriza la edición en la Imprenta del Banco de la República de un folleto que el Ministerio desea enviar como propaganda de Colombia.

X - MISIONES BANCARIA Y ADMINISTRATIVA.- El doctor Jaramillo Ocampo manifiesta a la Junta que el Gobierno desea constituir una comisión que asesore en sus trabajos a la misión del Federal Reserve Board, y que ha pensado en los nombres de los señores Carlos Villaveces, Francisco Tafur Morales e Ignacio Copete, a los cuales se adicionaría un candidato de la Asociación Bancaria.

Igualmente desea conocer la opinión de la Junta sobre si el nombramiento debe hacerlo el Gobierno o el Banco. Al respecto la opinión es unánime de que la designación corresponde hacerla al Gobierno.

Es entendido que la Junta irá estudiando las diversas conclusiones a que la misión bancaria vaya llegando.

El señor Ministro da cuenta asimismo que probablemente en el día de hoy quedará formalizado el contrato sobre la misión administrativa que dirigirá el doctor Currie y que posiblemente estará integrada por nueve expertos.

XI - AUDITORIA.- El Secretario del Banco, señor Jaime Londoño, rinde con fecha 3 de los corrientes un informe referente a las funciones de la Auditoría del Banco en

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cuyos términos el señor Auditor está en general acorde con excepción de unos pocos puntos relativos a los Visitadores de Sucursales y a la Revisión de la Oficina de Control.

Antes de entrar en el estudio del problema se resuelve pasar copia del aludido informe a los señores directores.

XII - OFICINA DE CONTROL.- Se observa que está pendiente la designación de uno de los Sub-Jefes de la Oficina de Control, puesto que ha quedado vacante por virtud de la elección del doctor Hoyos Arango para Jefe de la misma dependencia, y se sugiere la conveniencia de hacer el nombramiento respectivo a la mayor brevedad.

XIII - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

De don Manuel Vicente Ortiz, fechada el 8 de los corrientes, en la cual manifiesta su aceptación de evaluador de la finca "Guanquica", de propiedad del señor Obdulio Robayo, con destino a la Represa del Neusa.

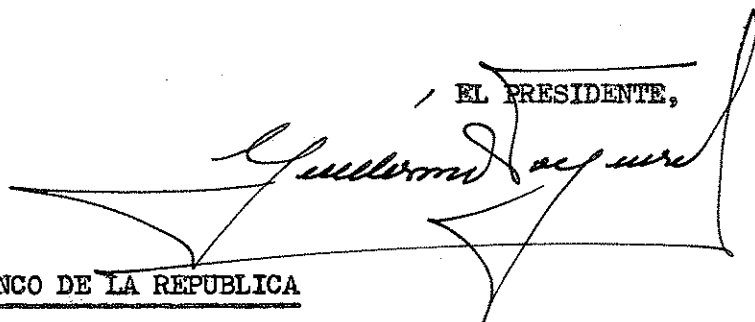
Del señor Eduardo Gaitán de Narváez, en la que agradece la moción aprobada por la Junta sobre sus labores durante el tiempo que desempeñó la Secretaría de la misma.

A las 12 m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.930

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 12 de mayo de 1950 =

En Bogotá, el día 12 de mayo de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Guillermo Noguera S., -- Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, -- Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los -- señores Gerente, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de asistir el doctor -- Jesús M. Marulanda y el señor Consejero Financiero.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta No. 1.929, correspondiente a la sesión del 10 de mayo en curso.

II - MOCION DE DUELO.- A iniciativa del señor Gerente General se aprueba por unanimidad la siguiente moción:

"La Junta Directiva del Banco de la República lamenta la desaparición de la digna matrona doña María Teresa García Ortiz de Gutiérrez y expresa a su distinguida familia y en especial al doctor - Roberto García Paredes, su sentida expresión de condolencia."

III - INFORMES.- Se presentan los datos del medio circulante en 30 de abril pasado, según los cuales, en el período mensual comprendido entre aquella fecha y el 31 de marzo, se registró una disminución de \$ 10'850.000.00, que se distribuye así: menor valor del numerario, \$ 8'073.000.00, reducción en los depósitos, \$ 2'777.000.00. El monto de los billetes del Banco en circulación el último de abril, era de \$ 414'430.000.00.-

Se entera la Junta de los datos que arroja el balance del Banco al cierre de operaciones del mes de abril pasado. De él aparece que el monto total de reservas descendió de \$121'904.000 a \$ 112'386.000.00, es decir, una reducción aproximada de \$ 9'500.000.00. El porcentaje de reserva legal para billetes bajó de 50.48 a 47.25%. Los préstamos y descuentos a bancos accionistas subieron en números redondos, \$ 5'000.000; los préstamos a otras entidades oficiales disminuyeron \$ 9'000.000; las operaciones a particulares muestran un incremento de cerca de \$4'000.000. El total de la cartera pasó de \$ 199'074.000 en 30 de marzo, a \$ 202'137.000 el último de abril. El total del medio circulante de acuerdo con el sistema del Banco, quedó en \$ 597'491.000.-

La situación de cambios, en 9 de los corrientes, de conformidad con el Boletín No. 87, de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, presenta la siguiente posición:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 3'895.537.07	US\$ 89'764.899.13
Autorizaciones para ventas de cambio ..	10'147.893.10	105'821.508.34
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	8'355.451.28	98'296.620.12
B a l a n z a	- 6'252.356.03	- 16'056.609.21
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	3'761.097.39	79'735.037.43
Licencias extra-cupo	4'275.868.53	74'273.311.22
Licencias de cambio con certificados ..	452.384.90	8'343.814.47
Certificados de cambio expedidos	583.911.57	8'195.837.38
Certificados de cambio utilizados	470.459.15	
Licencias de exportación aprobadas	4'754.373.05	97'232.967.06
Valor contratos de café registrados ...	1'932.069.45	66'825.173.72
Las licencias de cambio registradas hasta la fecha, por diferentes conceptos, según datos suministrados por la Oficina de Control, ascendían a		3'141.884.96

La Cartera de la Caja de Crédito Agrario, en la semana comprendida entre el 30 de abril y

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

el 6 del presente mes, arroja un alza de \$ 1'095.078.00 deducidos los abonos de cartera. Los préstamos nuevos otorgados, montan la suma de \$ 2'672.560.00. El total de la cartera de la institución mencionada el 6 de los corrientes, era de \$ 115'005.064.00, o sea un mayor valor de \$ 5'853.805.00 por comparación con la cifra del último de marzo.

IV - CAFE.- El señor Gerente sugiere que se estudie el problema de los precios de reembolso del café de exportación que algunos consideran están hoy a niveles demasiado altos en comparación con las cotizaciones corrientes en los mercados externos.

Al respecto el señor Ministro de Hacienda y el señor director Mejía opinan que dada la quietud del mercado y las dificultades del mismo, sería peligrosa cualquiera reducción en los precios de reembolso que podría reflejarse en baja de las cotizaciones en el exterior. Ellos consideran que cuando el mercado se active podría contemplarse la conveniencia de modificar los tipos de reembolso, pero entre tanto sería una medida que podría dar lugar a especulaciones.

V - CONTROL DE CAMBIOS.- Se entera la Junta de las Resoluciones Nos. 45 y 46 de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, relativas especialmente a la modificación sustancial del sistema de extra-cupos, que prácticamente queda eliminado. El señor Ministro de Hacienda anuncia que a principios de la semana entrante quedará reglamentada la resolución No. 45 en forma de dejar suficientemente aclarada la manera como podrán importarse las mercancías relacionadas en el Artículo 1º.-

VI - DIRECTOR DEL BANCO.- El señor Ministro de Hacienda informa que el Gobierno Nacional ha designado al doctor Bernardo Restrepo Ochoa, suplente del doctor Jesús M. Marulanda en la Junta Directiva de esta Institución.

La Junta y la Gerencia registran complacidas la acertada designación del doctor Restrepo Ochoa.

VII - ESMERALDAS.- La Junta autoriza vender al Gobierno Nacional, por el precio de costo de \$ 1.846.53, la ganga esmeraldífera No. 4-K, de un peso aproximado de 1.780 quilates, que será obsequiada al Santo Padre. El Gobierno reconocerá además al Banco los gastos del montaje en oro, de la caja de madera, seguro y demás costos.

VIII - FIRMAS AUTORIZADAS.- A propuesta del señor Gerente General se autorizan las firmas de los siguientes funcionarios:

De primera clase, las de don Jesús Cortés, Director del Departamento de Investigaciones Económicas, y la del señor Pedro José Benítez, Jefe de la Sección de Personal.

De segunda clase, la de don Gonzalo Amaya, Sub-Jefe de la Sección de Personal.

IX - CALIZAS PARA LA PLANTA DE SODA.- Se da lectura a la nota de gerencia No.180-50, de 10 de los corrientes, dirigida por el señor Gerente de la Fábrica de Cementos Samper. En dicha comunicación se informa al Banco que la Fábrica de Cemento está comenzando a desarrollar un plan de construcción de las obras necesarias para explotar sus minas de Palacio, que espera tener terminadas en un plazo de tres a cuatro años, y que en consecuencia para ese entonces, - la empresa estaría en condiciones de vender al Banco de la República la cantidad de piedra cal que se requiera con destino a la Planta de Soda. En la nota en referencia se hacen además algunas consideraciones tendientes a demostrar que el suministro podría ser verificado por la Fábrica de Cemento en las mejores condiciones posibles.

Asimismo se advierte que si con anterioridad al plazo en que se espera tener en explotación las minas de Palacio se deseara conseguir material de las minas de Siberia actualmente en explotación, la Fábrica podría estudiar esa posibilidad con la condición de que el Banco le prestara su cooperación para obtener los equipos en el exterior y para avanzar las obras necesarias al fin indicado.

La Junta no estima posible aceptar la segunda parte de la propuesta, y en cuanto a la primera se considera que ella debe tenerse en cuenta en la debida oportunidad, es decir, cuando ya las minas de Palacio hayan entrado o estén para entrar en explotación. Por consiguiente se reitera nuevamente la decisión de continuar adelantando el estudio del contrato con la Siderúrgica de Paz de Río.

En relación con esta última convención, algunos de los señores directores hacen observaciones respecto de distintas cláusulas del proyecto de contrato, pero se resuelve que éste sea estudiado en detalle en el Comité de Salinas y que posteriormente venga al conocimiento de la Junta plena.

X - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en nota No. 374024, de 9 de los corrientes, sobre préstamo a la Compañía Martínez Villalba Ltda., de la cantidad de \$ 120.000.00 con garantía hipotecaria de varias propiedades ubicadas en Bucaramanga que en conjunto han sido estimadas en la suma de \$ 330.060.00. El producido global calculado es de \$ 2.150.00. La destinación del préstamo es para terminar el montaje de una fábrica de conservas y chocolates.

XI - EDIFICIO DE BARRANQUILLA.- El señor Gerente recuerda a la Junta que el Banco celebró con la Compañía Colombiana de Tabaco en meses anteriores un arreglo en virtud del cual se hicieron algunas rectificaciones de los linderos de los predios colindantes, y en la que además se estableció algunas servidumbres recíprocas de vista y aire. Sin embargo al adelantarse la construcción del edificio del Banco, posiblemente por inadvertencia, la construcción no se cifó

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

exactamente a las distancias pactadas en el instrumento público aludido. Las diferencias no tienen una importancia fundamental ya que se trata simplemente de unos pocos centímetros o metros. En todo caso ya se ha convenido informalmente con la Compañía Colombiana de Tabaco una fórmula de arreglo con el objeto de rectificar en una escritura pública posterior las dimensiones inicialmente pactadas acomodándolas a la forma como quedó en definitiva el edificio del Banco.

La Junta autoriza ampliamente a la Gerencia para verificar los arreglos que sean necesarios y para suscribir las correspondientes escrituras públicas.

XII - IMPRESA DEL BANCO.- Se informa a la Junta que la Imprenta del Banco en su taller de litografía ha venido adelantando la impresión de cheques para algunos bancos nacionales, utilizando para ello el papel que le suministra las respectivas entidades bancarias. Ahora algunos bancos extranjeros, entre ellos el National City Bank desean que la Imprenta les preste el mismo servicio. El Gerente desea llamar la atención a la Junta de las posibles dificultades que pueden presentarse con el sistema de que el papel de seguridad con el cual se elaboran los cheques sean suministrados por los bancos, lo que dificulta el control del mismo. En general los señores directores consideran que la responsabilidad del Banco se descarga totalmente al entregar el trabajo, puesto que en ese momento se demuestra que la Imprenta ha utilizado la totalidad del papel que recibió al efecto. En consecuencia emiten concepto favorable para que se ejecuten trabajos similares a las entidades bancarias.

El señor Auditor informa que él ordenó una reciente visita encontrando todo el sistema de trabajo y de control en forma satisfactoria.

XIII - DEPOSITOS EN EL FONDO DE ESTABILIZACION.- El doctor Arango hace notar que con la suspensión del sistema de extra-cupos es probable que los depósitos consignados en el Fondo de Estabilización en el curso de tres o cuatro meses se reduzcan de manera sustancial, lo que obligará al Fondo a acudir nuevamente al Banco de la República para atender a las devoluciones correspondientes.

El señor Ministro de Hacienda calcula que el total de los depósitos puede estabilizarse en veinte millones aproximadamente. Advierte que para mantenerlos en dicho nivel probablemente será necesario modificar los porcentajes que hoy se exigen para licencias ordinarias.

Por consiguiente, es opinión unánime que el Fondo de Estabilización no puede adquirir nuevos compromisos distintos de los ya aprobados o más o menos convenidos a saber: \$8'000.000 para el déficit del año pasado; \$ 6'000.000 para oleoductos; \$ 3'000.000 para Ferrocarriles

y \$ 1'500.000 para el Instituto Nacional de Abastecimientos. Algunas de tales operaciones no han sido todavía aprobadas y están en proceso de estudio.

El señor Ministro se refiere a la necesidad de que el Fondo haga alguna operación de corto plazo al Instituto de Crédito Territorial, con el objeto de anticiparle algunos fondos que este necesita mientras se hace el recaudo de rentas, que se perciben en el segundo semestre. Como esta operación no podría aprobarse con cargo a los depósitos sobre importación de mercancías, sería necesario que el Banco en tiempo oportuno aprobara un cupo especial al Fondo de Estabilización.

Comentando la situación general, el señor Ministro, el señor director Delgado Barreneche y otros directores, expresan su opinión de que es posible que en un relativo corto tiempo haya una baja de precios en las mercancías, producida principalmente por el abastecimiento que ha sido posible por medio del sistema de extra-cupos.

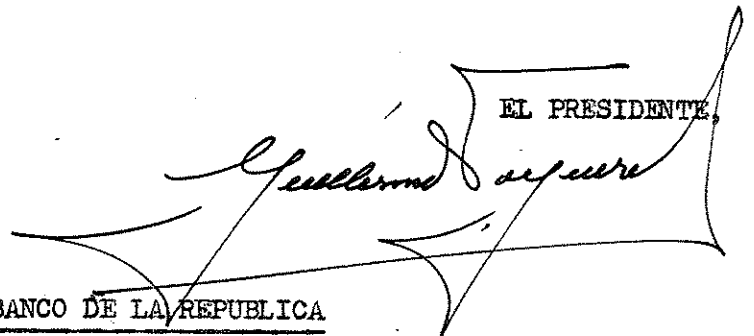
El señor Ministro advierte que este fenómeno deberá presentarse a menos que los bancos comerciales continúen expandiendo su cartera.

A las 4 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.931

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 17 de mayo de 1.950 =

En Bogotá, el día 17 de mayo de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Guillermo Noguera S., Presidente, Enrique Ancizar, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de asistir los señores Gonzalo Córdoba y Rafael Delgado Barreneche.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.930, correspondiente a la sesión del 12 de mayo en curso.

II - POSESION DE UN DIRECTOR.- El Presidente de la Junta recibe la promesa del doctor Bernardo Restrepo Ochoa, de cumplir bien y fielmente los deberes del cargo de Director Suplente

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

del Banco de la República, para el que ha sido nombrado por el Gobierno Nacional, y expresa la complacencia de este instituto por contar con la inteligente colaboración del doctor Restrepo Ochoa.

III - INFORMES.— Se presenta el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 13 de los corrientes. Como de costumbre el señor Gerente destaca las cifras más importantes de los anteriores cuadros, que muestran, entre otras cosas, un aumento de los descuentos a bancos accionistas de cerca de \$ 2'000.000; una reducción de \$ 6'527.000 de descuentos a particulares y un aumento de \$ 2'000.000 en préstamos a los mismos. El total de la cartera pasó de \$ 200'510.000 a \$ 208'255.000; el porcentaje de reserva legal para billetes bajó 1.16, quedando en 45.21%. Las reservas disminuyeron algo más de \$ 6'000.000 y el total de billetes del Banco en circulación \$ 2'026.000.-

Las últimas informaciones sobre cotización de los bonos externos nacionales en el mercado de Nueva York, indican para los del 3% un precio de 45 $\frac{3}{4}$ y para los del 6%, entre 85 y 87%. Las series departamentales fluctuaron entre el 38 y el 39 $\frac{1}{4}$ %.-

El señor Gerente da lectura a algunas interesantes informaciones relativas a la situación del Brasil.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES.— Se presenta la relación de las emisiones de billetes del Banco durante la semana anterior, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado \$ 3.150.000.-

- Emitido para la Oficina de SANTA MARTA:

10.000 billetes de \$ 20.00, Nos. A-6.720.001 a A-6.730.000
Acta No. 2039, mayo 11 de 1.950 \$ 200.000.-

- Emitido para la Oficina de MEDELLIN:

50.000 billetes de \$ 1.00, Nos. C-1.150.001 a C-1.200.000
Acta No. 2040, mayo 11 de 1.950 \$ 50.000.-

- Emitido para la Oficina de CUCUTA:

50.000 billetes de \$ 5.00, Nos. 55.100.001 a 55.150.000,
Acta No. 2041, mayo 16 de 1.950 \$ 250.000.-

50.000 billetes de \$20.00, Nos. A-6.750.001 a A-6.800.000,
Acta No. 2041, Mayo 16 de 1.950 \$ 1.000.000.- \$ 1.500.000.-

Saldo que queda por emitir \$ 1.650.000.-
=====

CERTIFICADOS DE PLATA :

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 1.000.000.-
=====

De acuerdo con los datos de la Sección respectiva, durante el mismo período semanal, se incineraron billetes del Banco por valor de \$ 5'105.000.-

La Junta autoriza la emisión de \$ 3'000.000.-

V - INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL.- La Gerencia informa a la Junta que en el Fondo de Estabilización se aprobó al Instituto de Crédito Territorial una operación de crédito por \$ 500.000.00, en vez de los \$ 3'000.000.00 pedidos por la entidad solicitante. Igualmente se consulta si esa operación deberá hacerla el Fondo con cargo a sus recursos ordinarios, o si debería abrirse un cupo especial al efecto. Se resuelve que el préstamo se verifique utilizando los recursos ordinarios.

VI - HOTEL SAN DIEGO.- El doctor Arango da cuenta de que el Fondo de Estabilización ha aprobado ampliar la financiación para el Hotel de San Diego en \$ 736.423.00 adicionales, completando de esta manera \$ 1'472.843.00, con la condición de que se demuestre que en esta forma queda totalmente solucionado el problema y no habrá lugar a futuras solicitudes de crédito en el Banco de la República o en el Fondo de Estabilización. La Junta se abstiene de votar desde ahora el cupo adicional necesario en espera de conocer las seguridades que haya recibido el Fondo de Estabilización de que efectivamente el problema quedará totalmente solucionado con la nueva operación de crédito que el Fondo ha aprobado en principio.

VII - CUPO ADICIONAL DEL GOBIERNO.- Refiriéndose a una pregunta del Gerente, el señor Ministro de Hacienda declara que las utilizaciones que el Gobierno ha hecho dentro del cupo adicional del Gobierno Nacional se irán cancelando al respectivo vencimiento.

VIII - C A F E .- El señor Director Mejía indica que la situación del mercado cafetero externo, sigue siendo sensiblemente la misma de los días anteriores. Que sin embargo en la última semana se exportaron 40.000 sacos de café contra 11.000 de la inmediatamente anterior; no obstante esto, la cifra es todavía muy baja. En cuanto a la situación interna todas las nuevas informaciones confirman la disminución que sufrirá la producción por daños de las cosechas. Agrega que las estadísticas del consumo en los Estados Unidos en conjunto no indican baja alguna, aun cuando sí se observa reducción de las mejores calidades y aumento de las inferiores.

IX - COMISARIA DE LA GUAJIRA.- La Junta aprueba el contrato de fecha 16 de los corrientes, celebrado entre la Comisaría de la Guajira y el Banco de la República, por medio -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

del cual se modifica el celebrado entre las mismas partes contratantes con fecha 2 de noviembre último, en el sentido de ampliar la forma de pago por parte de la Comisaría del empréstito por \$ 100.000 otorgado de acuerdo con la convención de noviembre ya citada. En virtud del nuevo contrato la Comisaría hará pagos escalonados que van hasta el año de 1.953.-

X - PREFECTURA DE CONTROL.- Se da lectura a la nota No. 29.654 de 12 de los corrientes, suscrita por el Prefecto encargado de Control de Cambios, en la que se refiere a la posibilidad de establecer dependencias directas de la Prefectura, en algunas ciudades tales como Medellín, Cali y Barranquilla. En forma unánime la Junta considera que no es el caso, al menos por el momento, de autorizar la fundación de tales dependencias.

XI - REVISORIA DE LA OFICINA DE CONTROL.- El Ministerio de Hacienda en nota No. DP-6390, de 8 de los corrientes, expresa su desacuerdo con el cargo de la suma de \$ 97.187.00 incluida dentro de los gastos de la Oficina de Control de Cambios por concepto de honorarios de la Superintendencia Bancaria en la Revisoría de aquella entidad. El Ministerio sostiene que esa suma o debe pagarse por el Banco, tomándola de la que recibe como comisión por recaudo del impuesto de giros, o que forma parte de los gastos de sostenimiento de la Superintendencia Bancaria que tienen una apropiación presupuestal de \$ 873.000.00 y que no sería correcto aumentar por fuera del presupuesto tal apropiación.

El señor Gerente observa que el procedimiento seguido se ha ajustado a lo convenido anteriormente con el Gobierno sobre este mismo asunto y a las disposiciones pertinentes de la Ley 90 de 1.948, y que en todo caso de ninguna manera sería justo que el Banco cargara con el desembolso de dicha cantidad.

El doctor Jaramillo Ocampo observa que su tesis general se basa en el precepto constitucional de que no pueden hacerse gastos con fondos públicos distintos de los ordenados en el presupuesto, y que con el sistema actual el Banco de la República se convierte en un verdadero ordenador de gastos.

En definitiva se conviene en hacer un estudio general del presupuesto de Control para presentárselo al señor Ministro de Hacienda y estudiar un contrato entre el Banco y el Gobierno para allanar las dificultades que puedan presentarse.

XII - OBRAS DE LA CONCESION DE SALINAS.- El señor Ministro de Hacienda indica que considera oportuno que se trate nuevamente el asunto referente a los fondos adicionales que según informaciones va a requerir la Concesión de Salinas para concluir las obras de la Planta de Soda y del Río Neusa. Recuerda que en octubre del año pasado, cuando se estudió una

financiación adicional de \$ 11'000.000 aproximadamente, se insistió mucho en que debían hacerse estudios completos que permitieran determinar con exactitud el monto de los fondos con que sería posible terminar las obras y que en aquella oportunidad se indicó que tal cifra cubriría los gastos hasta su terminación y que hoy, pocos meses después, se presenta ya un considerable desequilibrio en dichos estimativos.

El señor Gerente observa que debe tenerse en cuenta el alza de costos de obra de mano y de transporte, y que además, en el estado actual no podrían paralizarse los trabajos por falta de los dineros necesarios para su conclusión. Opina que en esta clase de empresas lo más importante es determinar que el dinero se ha invertido adecuadamente sin despilfarro de ninguna naturaleza. Recuerda que la Concesión de Salinas no está adelantando directamente las obras y que la responsabilidad técnica es del Instituto de Fomento en la Planta de Soda y de la Casa Winston Brothers en la represa del Neusa.

En todo caso se considera conveniente que como base del estudio de las sumas adicionales que sean necesarias para la terminación de los trabajos, deberán darse las razones que haya habido para que los cálculos del mes de octubre pasado hayan fallado en proporción tan considerable, y que se insista en la absoluta necesidad de que los nuevos cálculos tengan las bases más técnicas y las mayores probabilidades de certeza.

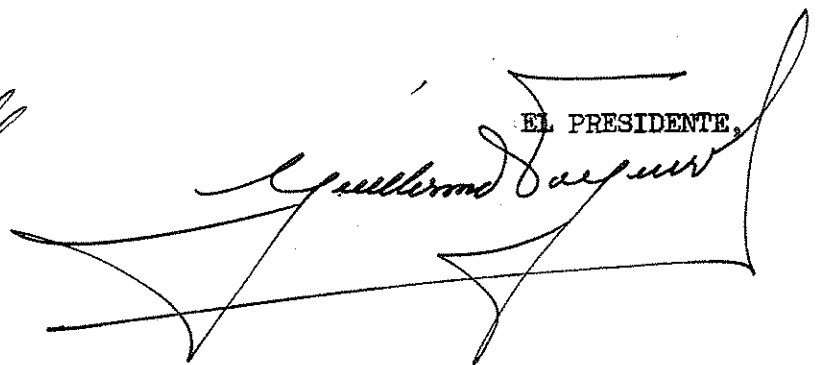
XIII - BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO.- En relación con la circular del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en que comunica la iniciación de un nuevo curso de entrenamiento en el año entrante, se resuelve no presentar por el momento can- datos del Banco de la República.

A las 12 m., se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.932

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 24 de mayo de 1950 =

En Bogotá, el día 24 de mayo de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Guillermo Noguera S., Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, ---

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de asistir el doctor Rafael Delgado Barreneche.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.931, correspondiente a la sesión - del 17 del mes en curso.-

II - INFORMES.- Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, la relación- de valores diversos y el balance condensado y comparado en 20 de los corrientes. Asimismo- se presenta el Boletín de Información Mensual de la Oficina de Control de Cambios, Importa ciones y Exportaciones No. 3 y el de la misma Oficina de igual número, con los datos acumu lados hasta el 31 de marzo pasado.

Como de costumbre el señor Gerente comenta las principales cifras de los cuadros rela cionados, y entre ellas las siguientes: los descuentos a bancos accionistas en la semana - que terminó el 20 del presente, registraron un aumento de cerca de \$ 4'000.000; los des- - - - - cuentos a particulares un incremento de \$ 4'500.000; en total la cartera pasó de - - - - - \$ 208'255.000 a \$ 216'491.000, lo que implica un mayor valor de \$ 8'200.000 aproximadamen- te.

Igualmente destaca la gerencia las cifras que aparecerán en la Revista del mes de ma- yo, referentes al primer trimestre del año en curso.

La situación de cambios en 17 de los corrientes, según el Boletín de la Oficina de - Control, No. 93, indica la siguiente situación:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras.....	US\$ 7'704.074.48	US\$ 93'573.436.54
Autorizaciones para ventas de cambio...	19'992.004.91	115'665.620.15
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	17'699.627.31	107'640.796.15
B a l a n z a	- 12'287.930.43	- 22'092.183.61
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	8'680.564.33	84'654.504.37
Licencias extra-cupo	10'356.192.32	80'353.635.01
Licencias de cambio con certificados ..	945.264.06	8'836.693.63
Certificados de cambio expedidos	852.587.28	(1) 10'922.955.07
Certificados de cambio utilizados	996.674.90	9'367.943.16
Licencias de exportación aprobadas	7'394.906.45	99'873.500.46
Valor contratos de café registrados ...	4'831.350.73	69'724.455.00

(1) - Incluye US\$ 2.458.441.98 saldo por utilizar de Certificados de Cambio en Diciembre 31/49.-

Los bonos nacionales externos del 3%, tuvieron demanda al 45-1/8 y oferta al 46 $\frac{3}{4}$; los del 6%, demanda al 84 $\frac{3}{4}$ %. Las series departamentales fluctuaron entre 37 $\frac{1}{2}$ y 39%.-

El señor Gerente presenta los datos discriminados por bancos de la cartera de las entidades bancarias comerciales al cierre de operaciones del mes de abril último. El total de tales cuentas era de \$ 528'000.000, cifra que implica un aumento de cerca de \$ 13'000.000 con respecto al mes de marzo inmediatamente anterior.-

III - C A F E.- Don Manuel Mejía informa que la situación del mercado cafetero en Nueva York, continúa siendo más o menos la misma, es decir, de quietud aunque de relativa firmeza a una cotización de 48 con ventas efectivas al 47 $\frac{3}{4}$ y 47-5/8. En los dos últimos días algunas noticias o rumores alarmantes sobre posible modificación del tipo de cambio han perturbado bastante el mercado. Informa que ya se han dado instrucciones para rectificar la noticia en forma pública. En el mismo sentido el señor Ministro de Hacienda da cuenta que ha dado instrucciones al Cónsul y al señor Embajador de Colombia en Washington para desmentir oficialmente los aludidos rumores.

Agrega el señor Director Mejía que algunas personas afirman que la escasez de cafés de calidad en Estados Unidos se va tornando crítica y que al presentarse una demanda de cierta importancia no sería extraño que los precios subieran sensiblemente.

El doctor Arango da lectura a la nota del señor Embajador de Colombia en Washington relativa a las investigaciones que adelanta el Senado de Estados Unidos respecto de los precios de nuestro grano.

IV - EDITORIAL DE LA REVISTA.- El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista de 20 de los corrientes, cuyos términos acoge la Junta.

V - EMISIONES E INCINERACIONES.- Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$	1'650.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 1931 de 17 del presente mes	\$	<u>3'000.000.00</u>
Total autorizado	\$	4'650.000.00

- Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA :

100.000 billetes de \$1.00, Nos. E-2.050.001 a E-2.150.000, Acta No. 2042, mayo 17 de 1.950	\$	100.000.00
---	----	------------

P a s a n	\$	100.000.00	\$	4'650.000.00
-----------------	----	------------	----	--------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

V i e n e n \$ 100.000.00 \$ 4'650.000.00

- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :

150.000 billetes de \$1.00, Nos. A-8'150.001 a A-8'300.000.
Acta No. 2043, mayo 20 de 1.950 \$ 150.000.00

50.000 billetes de \$ 2.00, Nos. 23.250.001 a 23.300.000, -
Acta No. 2043, mayo 20 de 1.950 \$ 100.000.00

- Emitido para la Oficina de ARMENIA :

50.000 billetes de \$1.00, Nos. A-2.600.001 a A-2.650.000,
Acta No. 2044, mayo 22 de 1.950 \$ 50.000.00 \$ 400.000.00

Saldo que queda por emitir \$ 4'250.000.00
=====

CERTIFICADOS DE PLATA :

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 1'000.000.00
=====

Igualmente conoce la Junta el dato de las incineraciones realizadas en el mismo --
período que se discriminan así: billetes del Banco \$ 3'214.000, billetes Nacionales ---
\$ 20.000.00.-

VI - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIO.- Se da lectura a la nota No. 1.448 de 19 de los-
corrientes, por la cual el señor Superintendente Bancario imparte su visto bueno al saldo-
de \$ 5'038.960.65 que mostraba la cuenta Especial de Cambio en el balance del Banco de -
fecha 29 de abril pasado.-

VII - SUCURSAL EN MAGANGUE.- Por el momento no se considera posible acceder a la -
solicitud de la Cámara de Comercio de Magangué, contenida en nota No. 1.010 de 13 de los
corrientes, sobre fundación de una Sucursal o Agencia del Banco de la República en aquella
plaza.-

VIII- HOTEL DE SAN DIEGO.- El señor Gerente recuerda que el Hotel San Diego S.A., -
con garantía del Banco de la República obtuvo del Export Import Bank un crédito por ----
US\$ 3'057.600.00, equivalentes al 48% del costo de la construcción, según los cálculos ve-
rificados a tiempo de celebrarse el respectivo contrato.

Ahora la Compañía ha juzgado necesario hacer algunos aumentos de capital para atender
a un mayor valor de la obra y en tal virtud se ha hecho necesario modificar el contrato con
el Export Import Bank, pero únicamente en el sentido de dejar aclarado que la antigua pro-
porción del 48% queda hoy reducida al 41% sin alterar en absoluto el monto del préstamo -
inicialmente concedido. Se solicita autorización a la Junta para que el Banco de la Repúbli-
ca que garantizó el préstamo otorgado por el Export Import Bank concorra a la modificación

atrás indicada. La Junta autoriza a la Gerencia para que suscriba las correspondientes escrituras públicas o los documentos que fueren del caso.

IX - MISION BANCARIA.- Se informa a la Junta que el señor David L. Grove, técnico bancario del Federal Reserve Board regresó en el día de hoy a Washington, después de haber trabajado por más de dos semanas. Permanece en la ciudad el señor Gerald Alter adelantando algunos interesantes estudios sobre política monetaria y crédito. Se da lectura a un memorandum preparado por el señor Grove, titulado "La paradoja de la aparente escasez de crédito en períodos de inflación". Se dispone pasar copia del aludido estudio a los señores directores.

X - CONCESION DE SALINAS.- Se entera la Junta de que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, en nota No. 2.155 formula algunos reparos, principalmente de orden constitucional, a los procedimientos que se vienen empleando en el recaudo de algunas rentas nacionales, especialmente en la administración de las rentas de salinas terrestres y marítimas.

El señor Gerente observa que la Concesión de Salinas tuvo y tiene una base contractual y se concedió inicialmente para garantía de los empréstitos de defensa nacional; que el sistema se ha venido practicando en forma ininterrumpida durante los últimos 18 años, en los cuales el Gobierno ha aprobado los balances e informes presentados por el Banco sin observaciones; que el Congreso ha sancionado los decretos legislativos aprobatorios de los respectivos contratos y ha expedido leyes confiriendo autorizaciones especiales para ampliar el régimen contractual y que el propio Consejo de Estado sin haberse pronunciado el fallo definitivo nunca ha puesto reparos a la constitucionalidad de los convenios con el Gobierno.

La Junta tendrá oportunidad de conocer con toda amplitud en próxima ocasión tanto los argumentos expuestos por el señor Ministro de Hacienda en la nota referida como los términos de la respuesta del Banco. El señor Gerente advierte que sólo desea anticipar que sería muy difícil para la Institución prescindir de las garantías que representa el contrato administrativo de Concesión de Salinas, que respalda cuantiosos créditos otorgados por el Banco Emisor. El Gerente considera oportuno anotar que sin referirse ahora a los trabajos del Neusa y de la Planta de Soda cuya responsabilidad técnica como ya lo anotó, pesa sobre otras entidades, es de justicia destacar que los funcionarios de la Concesión han manejado ésta con toda habilidad como lo demuestra la distribución de la sal hecha a todos los municipios, manteniendo las cotizaciones del artículo sin las bruscas fluctuaciones que antes ocurrían y que en general el manejo de la explotación de las minas ha dado resultados satisfactorios.

El señor Ministro indica que el propósito de su nota no es presionar una modificación o una solución inmediata de los problemas que él plantea, sino que tiene por objeto que se abra un estudio sobre el particular.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

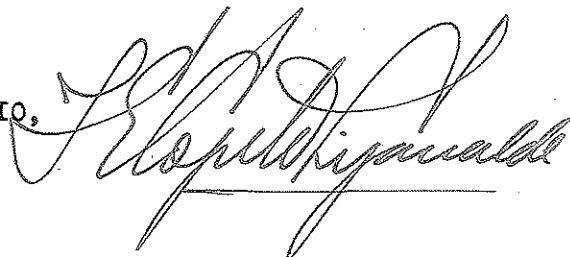
XI - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

De don Rafael Iregui, fechada el 15 de los corrientes, en que agradece los términos de la proposición aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 5 de los corrientes.

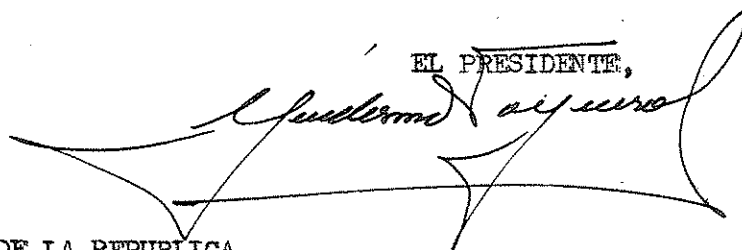
Del doctor Roberto García Paredes, en que expresa su gratitud por la moción de duelo aprobada por la Junta con motivo del fallecimiento de doña María Teresa García Ortiz de Gutiérrez.

A las 11 y 45 a.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.933

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 26 de mayo de 1.950 =

En Bogotá, el día 26 de mayo de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Guillermo Noguera S., - Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, - Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de - asistir el doctor Rafael Delgado Barreneche.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta No. 1.932, correspondiente a la sesión del 24 de mayo en curso.-

II - INFORMES.- El señor Gerente presenta el Boletín No. 96 de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, que contiene la información diaria relativa al 23 de los corrientes. Los principales datos de tal información son los siguientes:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 9'382.211.76	US\$ 95'465.483.80
Autorizaciones para ventas de cambio ..	24'887.468.55	120'240.423.95
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	23'418.376.44	113'474.260.16
B a l a n z a	- 15'505.256.79	- 24'774.940.15
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	10'312.191.47	82'811.946.30
Licencias extra cupo	11'807.259.49	82'590.910.88

(Continuación)

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Licencias de cambio con certificados	US\$ 1'223.431.75	US\$ 9'236.055.67
Certificados de cambio expedidos	1'062.223.40	11'132.591.19
Certificados de cambio utilizados	1'323.732.50	9'695.000.76
Licencias de exportación aprobadas	8'524.179.74	101'526.222.01
Valor contratos de café registrados	5'919.375.78	71'342.230.09

La cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, en la semana comprendida del 14 al 20 de los corrientes, mostró un aumento de \$ 746.610.00. Durante dicho período se concedieron préstamos nuevos por valor de \$ 2'873.365.00. El monto total de la cartera en 20 de los corrientes era de \$ 116'629.524.00, cifra que implica un aumento de \$ 2'634.841.00 por comparación con la cifra al cierre de operaciones de 30 de abril pasado.

III - ACUERDO DE PAGOS CON ALEMANIA.- Se estudia detenidamente el memorandum presentado por la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, referente al proyecto de acuerdo de pagos con Alemania, en el que se tratan principalmente algunos problemas que pueden presentarse en la ejecución del aludido convenio y se insinúan algunas soluciones. Una de las dificultades estriba en que la Oficina de Control de Cambios prevee que dentro de la vigencia del convenio nosotros exportaremos a Alemania un volumen de mercancías o productos que dan derecho a los exportadores, de acuerdo con la legislación colombiana, a recibir Certificados de Cambio, al paso que según las disposiciones vigentes no parece probable que nosotros podamos importar de Alemania igual valor de mercancías que puedan ser introducidas por el sistema de Certificados de Cambio. La Oficina de Control sugiere que los Certificados de Cambio procedentes de exportaciones a Alemania tengan el mismo tratamiento que los demás títulos de esta clase, es decir, que puedan ser utilizados en cualquier país del mundo. Para ello, el déficit que provoque la expedición de los títulos tendría que ser suplido con moneda extranjera no congelada, en forma que el Banco de la República pueda permitir la utilización de los Certificados contra licencias expedidas por la Oficina de Control para importar mercancías originarias de otros países, a los cuales habría que remesarles divisas libres. Este déficit se compensaría, o con el saldo favorable que quedare en Alemania al finalizar el convenio, o con las licencias reembolsables con cambio oficial para importaciones de Alemania que la Oficina de Control expidiere hasta cubrir el déficit.

Asimismo y con el objeto de saldar créditos a favor de Alemania por razón de importaciones que hemos verificado dentro del convenio vigente, se sugiere que se autorice la compensación de este saldo mediante exportaciones de café y otros productos que nosotros estamos en

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

capacidad de despachar. Para hacer los ajustes de cuentas correspondientes, la Oficina de Control considera necesario encauzar por conducto del Banco todos los pagos por conceptos de exportaciones e importaciones.

La Junta no encuentra ninguna dificultad en acceder a lo solicitado por la Oficina de Control.-

IV - DEUDA EXTERNA.- El señor Gerente presenta los datos de la conversión de bonos de las antiguas deudas externas departamentales y municipales por los de las nuevas series, que muestran resultados muy satisfactorios ya que, el último de abril pasado la conversión cubría el 60.7% de las emisiones respectivas.

El señor Gerente informa que solo falta completar las cuotas de amortización en bonos de los Departamentos de Antioquia y Santander, que vencen el 1º de julio próximo. La Junta estima que deben completarse las aludidas cuotas mediante las compras respectivas.

V - ORGANISMOS INTERNACIONALES.- En relación con la nota No. AE-1360, de 16 de los corrientes, suscrita por el Secretario General interino del Ministerio de Relaciones Exteriores, se resuelve manifestar a ese Despacho que en concepto de la Junta Directiva del Banco de la República, no debería comprometerse desde ahora el voto de Colombia en la elección de Directores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional, que se verificará el próximo mes de septiembre. Al adoptar esta determinación se tiene principalmente en cuenta que Colombia ha sostenida en diversas ocasiones la conveniencia de practicar el acuerdo de Savannah que establecía una rotación de los países latinoamericanos en el directorio de tales instituciones.

En caso de que el Ministerio de Relaciones Exteriores o el doctor Emilio Toro tuvieren consideraciones o argumentos diferentes, e indicaren otra solución, la Junta estaría dispuesta a estudiar nuevamente el problema.

VI - FERIA DE CHICAGO.- Se da lectura a la nota No. 1.352, originaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a la participación del Banco en la Feria de Chicago.-

Al respecto se resuelve que no es el caso de enviar un funcionario de la institución a dicho certamen internacional, pero que en cambio el Banco estaría dispuesto a facilitar algunas esmeraldas y muestras de sal que pudieran exhibirse en el Pabellón Colombiano. El Banco de la República podría asumir los gastos razonables de seguro, transporte y exhibición en Chicago.

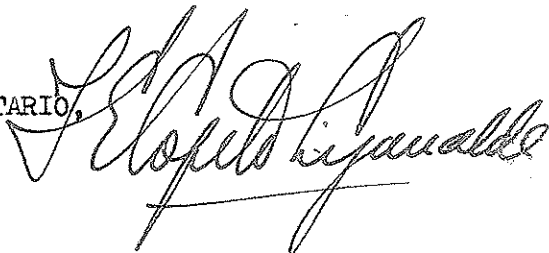
VII - CONTROL DE CAMBIOS.- Se estudia detenidamente la situación de la balanza de pagos del país y en particular el problema de las licencias de importación extra-cupo actualmente vigentes. El señor Ministro de Hacienda indica que se vienen estudiando algunas fórmulas tendientes a aliviar la presión sobre la balanza de pagos que se produciría por la importación total y a corto plazo de las mercancías amparadas por las licencias expedidas. Al respecto informa que se vienen estudiando dos fórmulas: una consistiría en no prorrogar las licencias que se vayan venciendo, lo que tendría la ventaja de reducir el volumen total de mercancías que llegaren al país, ya que en ciertos renglones sería imposible que los despachadores atendieran los pedidos colocados, dentro del plazo de los permisos otorgados. El otro sistema consistiría en autorizar la prórroga, pero con el compromiso por parte de los importadores de no utilizar las licencias por un período de dos meses. En esta forma se aliviaría la presión inmediata sobre la balanza de pagos. A esta última medida podría agregarse el atractivo de devolver hasta el 50% de los depósitos constituidos, en el momento de otorgar la prórroga.

El señor Gerente sugiere una fórmula combinada que consistiría en dar a los importadores una opción de no prorrogar sus licencias, dando aviso previo de 30 días y obteniendo la devolución del total de los depósitos, o acceder a la prórroga en los términos que acaba de explicar el señor Ministro de Hacienda.

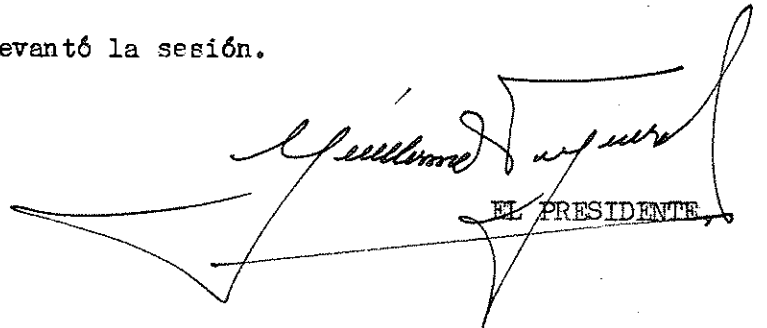
Los señores directores consideran en tesis general, oportunas y convenientes las medidas aludidas.

A las 4 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.934

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 29 de mayo de 1.950 =

En Bogotá, el día 29 de mayo de 1.950, a las 4 p.m., se reunió en sesión extraordinaria la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Guillermo Noguera S., Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de asistir el doctor Hernán Jaramillo Ocampo.-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.933, correspondiente a la sesión - del día 26 de mayo.-

II - INFORMES.- Se presenta la información diaria No. 98, suministrada por la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, referente a la situación en 25 - de los corrientes. Las principales cifras del aludido cuadro son las siguientes:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 10'074.190.98	US\$ 96'157.463.02
Autorizaciones para ventas de cambio ..	28'295.256.78	123'648.212.18
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	26'705.231.55	116'761.115.27
 B a l a n z a	 - 18'221.065.80	 - 27'490.749.16
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	11'592.060.33	84'091.815.16
Licencias extra-cupo	12'124.391.77	82'908.043.16
 Licencias de cambio con certificados ..	 1'282.636.66	 9'295.260.58
Certificados de cambio expedidos	1'153.633.29	11'224.001.08
Certificados de cambio utilizados	1'387.938.68	9'759.206.94
 Licencias de exportación aprobadas	 9'286.459.29	 102'288.501.56
Valor contratos de café registrados	6'893.300.78	72'316.155.09

El señor Gerente informa sobre la cotización de los bonos nacionales externos en el mercado de Nueva York, que se cotizaron así: los del 3%, comprador al 46 $\frac{1}{2}$ % y vendedor al 47%; los del 6%, comprador al 85%. Las nuevas series departamentales fluctuaron entre el 38 $\frac{1}{2}$ y el 38 $\frac{3}{4}$ %.-

El señor Gerente da lectura a la nota No. 207, del 23 de los corrientes, suscrita por el señor Ministro de Colombia en Bolivia y remisiva de interesantes informaciones sobre la situación económica de aquél país.

III - ORGANISMOS INTERNACIONALES.- Se da lectura a copia de la carta dirigida por el doctor Emilio Toro al Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, con fecha 25 de los corrientes, en la que contesta la consulta formulada por aquél despacho sobre elecciones de Directores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Fondo Monetario Internacional. El doctor Toro coincide con las apreciaciones de la Junta Directiva del Banco que aparecen consignadas en el acta de la sesión anterior y estima que Colombia no debería comprometer anticipadamente su voto.

IV - ACUERDO DE PAGOS CON ALEMANIA.- Se entera la Junta de las comunicaciones cablegráficas cruzadas entre el doctor Dávila Tello y la Oficina de Control de Cambios, -

cuyo texto es el siguiente:

"Mayo 26 de 1.950

"Preexteriores Bogotá.-

No. 81.- Hemos convenido liquidar Acuerdo vigente mediante cruce notas entre Jefe Delegaciones bajo siguientes bases: Anexo B: Saldo US\$3.400.000 ya Alemania autorizó 22 corrientes licencias por 2 millones autorizará 1.400.000 próxima reunión-Junta ocurrirá curso 15 días. Caso no utilicense algunas de estas licencias Junta autorizará nuevas para productos Colombia pueda exportar. Estas operaciones deben contabilizarse cuenta Memorandum prevé actual Convenio. Anexo B-1: Saldo - - - US\$5.700.000 será cancelado con licencias 5 millones café otorgarán inmediatamente y resto también en café cuyas licencias otorgarán menor tiempo cuando conozcarse desarrollo operaciones saldo definitivo. Cualquier pequeño saldo que por su - cuantía no amerite conceder licencias llevarase Offset-Account nuevo Acuerdo. Junta Control Cambios deberá renovar licencias o si algunas no utilizarse otorgar - nuevas por valor ligeramente superior si características pedidos así exigenlo. Conforme Acuerdo vigente Banrepública lleva cuenta especial de amortización. Saldo - esta cuenta a cargo Bank Deutscher Lander debe aumentarlo hasta 6 millones como - máximo sin interés contabilizando operaciones relacionadas Anexo B-1 conforme - - pautas C-1 y C-2 Acuerdo vigente. Hablase 6 millones y nó 5,7 porque Control Cambios puede sobrepasarse ligeramente en las posibles nuevas licencias que reemplacen las no utilizadas pero aquí deséase diferencia con 5,7 sea más pequeña. Fin - este convenio quede vigente mañana agradecería Control Cambios autorizarme por cable y Banrepública diciéndome aumento saldo en 6 millones máximo fin Banco alemán dé licencias para café. Avión llevarales copias notas.

Dávila Lecolombia."

"Bogotá, mayo 27 de 1.950

DAVILA TELLO - CONSULBIA - FRANKFURT.-

8/382.- Su 81 punto Debe dejarse clara constancia saldos mencionados son provisionales quedan sujetos verificación definitiva una vez háyanse realizado operaciones correspondientes punto Esperamos saldos resulten puedan compensarse dentro actual-convenio excepto aquellos que por cuantía reducida convengase llevar nuevo acuerdo punto. Consecuencia tanto de parte alemana como de colombiana debe procederse conceder nuevas licencias fin obtener equilibrio punto Encontramos conveniente saldo anexo B-1 empleese compra café punto Para ello importadores alemanes deben consignar a orden Banrepública valor importación en Banco Estados Alemanes el cual debe enviar para su cobro a Banrepública todas acreencias cargo importadores colombianos punto Exportadores café percibirían de Banrepública valor sus exportaciones a medida importadores colombianos entreguen mismo Banco valor correspondiente importaciones alemanas punto Estamos consultando Federación Banrepública este sistema - que tenemos seguridad será aceptado punto Atentamente

CONTROLCAMBIOS."

En relación con los asuntos tratados en los cables que se acaban de insertar, el señor director Mejía manifiesta que la Federación de Cafeteros considera conveniente la fórmula propuesta para cancelar el saldo aproximado de US\$ 5.700.000, mediante exportaciones de café por igual valor. En consecuencia la Federación venderá y despachará el café, a crédito y sin interés, y se irá reembolsando únicamente a medida que el Banco de la República vaya recibiendo de los importadores colombianos de artículos alemanes las respectivas consignaciones en moneda corriente. Por tanto, desde el punto de vista contable el importe en pesos colombianos de las exportaciones de

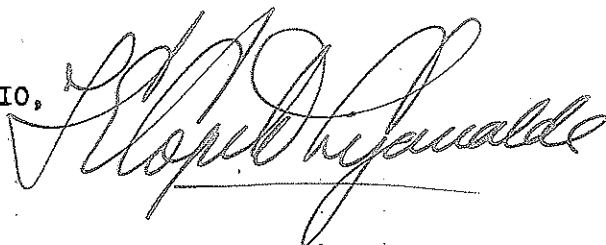
ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

café, será abonado por el Banco a la Federación en una cuenta bloqueada de acreedores varios. El Banco irá poniendo a la disposición de la Federación las cantidades que vayan siendo consignadas por los importadores colombianos de artículos alemanes comprendidos en el anexo B-1 del convenio hoy vigente.

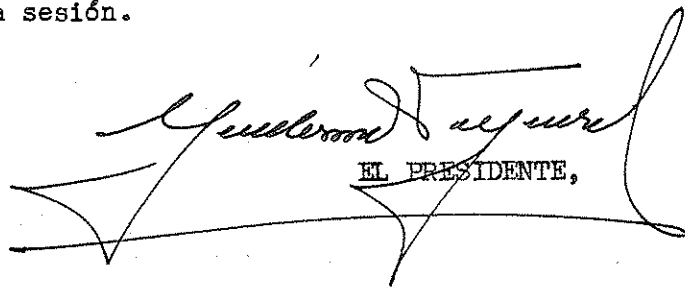
En las condiciones anteriores la Junta aprueba por unanimidad la operación descrita y la centralización en el Banco de la República de las cuentas correspondientes.

A las 5 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No.1.935

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 31 de mayo de 1.950 =

En Bogotá, el día 31 de mayo de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Guillermo Noguera S., Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco.-

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta No. 1934, referente a la sesión del 29 del mes en curso.-

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO.- Se lee y aprueba el acta No. 659, correspondiente a la sesión del Comité Ejecutivo verificada el 25 de los corrientes.

Los señores directores comentan la tesis que aparece expuesta en el acta que acaba de leerse, sustentada por los señores Villaveces y Mejía, por la cual se propone que se estudie la adopción en el Banco de una política general de jubilar a los empleados que cumplan 20 años al servicio de la Institución. En general la Junta estima que este es un punto digno de análisis que debe ser considerado con atención.

III - INFORMES.- Se presenta el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 27 de los corrientes. Según costumbre, el señor Gerente comenta los anteriores cuadros y destaca las cifras más importantes de ellos. De los aludidos datos aparece que en la semana anterior los descuentos a bancos accionistas pasaron de \$ 98'900.000 a \$ 104'193.000, registrándose por consiguiente un aumento de más de \$ 5'000.000. El total de la cartera pasó de \$ 216'491.000 a \$ 227'147.000. Con excepción de los descuentos a bancos accionistas, el único renglón de la cartera que experimentó modificaciones, fué el de descuentos a bancos particulares en el que ocurrió un aumento de \$ 5'403.000.-

Según los datos de la Oficina de Control, la situación de cambios al cierre de operaciones del día 27 de los corrientes, era la siguiente:

	<u>EN EL MES</u>		<u>EN EL AÑO</u>	
Total de compras	US\$	11'426.720.01	US\$	97'509.992.05
Autorizaciones para ventas de cambio ..		30'937.664.17		126'290.619.57
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.		28'893.884.35		118'949.768.07
B a l a n z a	-	19'510.944.16	-	28'780.627.52
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>				
De reembolso ordinario		12'647.398.40		85'147.153.33
Licencias extra-cupo		12'966.050.79		83'749.702.18
Licencias de cambio con certificados...		1'451.044.63		9'463.668.55
Certificados de cambio expedidos		1'261.321.57		11'331.689.36
Certificados de cambio utilizados		1'558.449.15		9'929.717.41
Licencias de exportación aprobadas		9'521.999.17		102'524.041.44
Valor contratos de café registrados ...		7'219.300.78		72'642.155.09

El señor Gerente da a conocer algunas interesantes informaciones sobre la situación política y económica del Brasil hasta febrero del corriente año.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES.- Las emisiones de billetes del Banco verificadas durante la semana fueron las que aparecen en el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$	4.250.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de POPAYAN.-</u>			
50.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-1.200.001 a A-1.250.000, Acta No. 2045 de mayo 25 de 1.950		\$	50.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de TUNJA.-</u>			
50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 22.950.001 a 23.000.000,- Acta No. 2046 de mayo 29 de 1.950		\$	100.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de POPAYAN.-</u>			
50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 53.450.001 a 53.500.000,- Acta No. 2047 de mayo 29 de 1.950		\$	250.000.00
Saldo que queda por emitir		\$	3.850.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

CERTIFICADOS DE PLATA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 1.000.000.00
=====

En la misma semana se incineraron las siguientes especies:

Billetes del Banco	\$	3'725.000.00
		=====
Billetes Nacionales.- Ed. 1.948 ...	\$	20.000.00
		=====
Certificados de Plata	\$	144.000.00
		=====

V - ACUÑACION DE MONEDA FRACCIONARIA.- El señor Gerente informa que ya fué expedido por el Ejecutivo un Decreto autorizando la acuñación de monedas de \$ 0.20 y \$ 0.50, de Ley de 0.900 milésimos, pero con un contenido de metal fino igual al de las piezas hoy en circulación.

Asímismo da cuenta de la autorización que contiene el citado Decreto para emitir hasta \$ 3'000.000 en monedas de \$ 0.10, de una aleación de 50% de níquel y 50% de cobre.-

La Junta ratifica su concepto favorable al respecto.-

VI - REPRESA DEL NEUSA.- El señor Gerente da cuenta de que se han iniciado conversaciones informales con el Acueducto de Bogotá alrededor de una solución propuesta por el doctor Gómez Martínez, según la cual podría hacerse un arreglo o formarse una compañía entre el Municipio y la Nación para el manejo y utilización del agua de la Represa del Neusa.

El objeto principal de esta fórmula es evitar que la Nación se desprenda totalmente del control de la obra, contemplando principalmente las siguientes finalidades: regulación de las aguas del río y de los desagües de la Planta de Soda; asegurar el suministro adecuado de agua para las explotaciones de las Salinas y de la Planta de Soda y tener abierta la posibilidad de la instalación de una planta hidroeléctrica. Por otra parte, el Municipio de Bogotá derivaría la única utilidad que le interesa, a saber, el uso de las aguas para el consumo de la ciudad.

Se ha pensado que el aporte del Municipio pueda ser hecho en bonos del 6% del antiguo-empréstito del Acueducto, garantizados con la participación en las rentas departamentales de cerveza y tabaco.

La Junta encuentra interesante la fórmula propuesta, autoriza que se continúe el estudio y las conversaciones, sujetas, naturalmente, a su posterior revisión y aprobación.

VII - OPERACIONES DEL FONDO DE ESTABILIZACION. - El señor Ministro de Hacienda informa a la Junta que el Gobernador del Departamento de Antioquia se encuentra en la ciudad tratando de obtener una financiación del Fondo de Estabilización para las obras del Oleoducto de Puerto Berrío a Medellín. El valor presupuestado es de \$ 6'000.000 y la obra estará bajo la vigilancia y dirección del Ferrocarril de Antioquia, en un sistema similar al de una concesión. El señor Ministro indica que quizá podría pensarse en una financiación total de \$ 3'000.000 por parte del Fondo de Estabilización, escalonados en tres años, a partir del presente, y con el compromiso de que el Ferrocarril financiara e invirtiera una cantidad igual en cada período anual.

Al respecto, el señor Gerente observa que la situación del Fondo de Estabilización en este momento, en materia de compromisos para operaciones de crédito con cargo a los depósitos de importaciones, es la siguiente: \$ 8'000.000 para cubrir el déficit fiscal de 1.948; -- \$ 6'000.000 para el oleoducto de Cantimplora a La Dorada; \$ 1'500.000 para silos; \$300.000 para obras de ensanche eléctrico en Pasto; \$ 3'000.000 para los Ferrocarriles Nacionales; - \$ 1'800.000 para la Hidroeléctrica del Lebrija; es decir un total de \$ 20'600.000, cifra de la cual considera el Gerente, no debería pasarse por el momento.

El doctor Jaramillo Ocampo observa que en principio él está de acuerdo en que el Fondo no debe comprometerse con un volumen de operaciones mayores de \$ 20'000.000 con cargo a los depósitos de importación, pero indica que debe tenerse en cuenta las amortizaciones de los créditos aprobados, como es el caso del préstamo para cubrir el déficit.

Se estima que el dato del monto de las amortizaciones es muy importante para poder tomar una resolución adecuada.

Tanto el Gerente como algunos directores observan que hay obras muy trascendentales ya iniciadas en distintas partes del país, algunas de ellas en el propio Departamento de Antioquia, que probablemente requerirán financiaciones adicionales, y que aparentemente sería más conveniente atender en lo posible a tales empresas, que iniciar obras nuevas. El doctor Martín del Corral, por ejemplo, indica que en su concepto el problema más grave de Antioquia es el de la hidroeléctrica de Río Grande, siguiéndole en importancia el de la carretera al mar.

Igualmente se indica que podría considerarse una fórmula para obtener que la Tropical Oil Company accediera a financiar, al menos parcialmente, el Oleoducto de Puerto Berrío-Medellín, así como lo ha ofrecido con el de Cundinamarca.

El señor director Delgado Barreneche indica que la fórmula del Ministro podría ser modificada en el sentido de exigir que por cada millón que ellos fueran invirtiendo en la obra, -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

el Fondo prestaría un millón adicional hasta completar un total de \$ 3'000.000.-

Finalmente se estima que debe ser estudiada la posibilidad de obtener créditos en el exterior para el suministro del material que debe ser importado.

Con este motivo el señor director Villaveces indica que ha tenido oportunidad de conversar con un funcionario del Consulado General en Nueva York, quien le ha manifestado como muy factible la posibilidad de obtener créditos en materiales y maquinarias pagaderos a largo plazo, por ejemplo, cinco años, en forma similar a los préstamos concedidos para las carreteras de Cundinamarca y por la Nación. Expresa que podría estudiarse una operación de cierta importancia por intermedio del Banco de la República y de los bancos comerciales, para atender a las necesidades de distintas industrias y empresas o de proyectos nuevos.

VIII - HOTEL DE SAN DIEGO.— En armonía con lo tratado en la sesión del 17 de los corrientes, Acta No. 1.931, el señor Ministro de Hacienda informa a la Junta que la Compañía del Hotel San Diego se ha comprometido a presentar un certificado del Export Import Bank, en el que esta entidad expresará que está dispuesta a entregar la suma de US\$ 3'600.000 tan pronto tenga la seguridad de que el Fondo de Estabilización hace el descuento de los pagarés a cargo del Municipio de Bogotá, por la suma de \$ 1'472.843.00.-

El señor director del Corral indica que está de acuerdo con que se amplie el cupo al Fondo de Estabilización para que pueda hacer la totalidad del descuento, pero considera que ésta entidad debería insistir en que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares haga un arreglo con el Banco Central Hipotecario para la venta de los solares de propiedad de aquella, contiguos al Hotel.

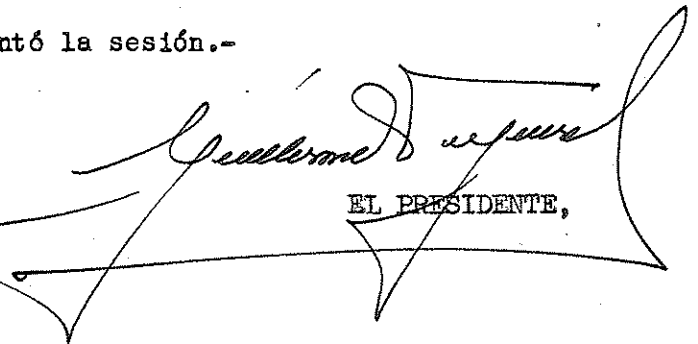
En seguida se somete a votación la fijación de un cupo adicional de \$ 736.423.00, en forma que el Fondo de Estabilización quede con un cupo especial de \$ 1'472.843.00 que destinará al descuento de los bonos a cargo del Municipio de Bogotá, ofrecidos por la Compañía del Hotel de San Diego S.A. Esta operación es aprobada con el voto expreso favorable del señor Ministro de Hacienda y con el afirmativo secreto de siete directores y el negativo de uno.

A las 11 y 45 a.m., se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.936

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 2 de junio de 1950 =

En Bogotá, el día 2 de junio de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Guillermo Noguera S., Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de asistir los señores directores Hernán Jaramillo Ocampo y Carlos Villaveces R.

I - A C T A .- Se lee y aprueba el acta No. 1.935, del 31 de mayo próximo pasado.-

II - ACTA DEL COMITE MONETARIO.- Se lee y aprueba el acta No. 57, correspondiente a la sesión del Comité Monetario, del 1º del presente mes.

III - OPERACIONES DEL FONDO DE ESTABILIZACION.- OLEODUCTO PUERTO BERRIO-MEDELLIN.- La Junta estudia nuevamente esta operación de préstamo y de acuerdo con la recomendación del Comité Monetario que aparece en el acta que acaba de leerse, resuelve conceptuar favorablemente sobre la conveniencia de que el Fondo de Estabilización otorgue una financiación hasta por \$ 3'000.000, distribuidos en contados anuales de \$ 1'000.000, y con la condición de que el Ferrocarril de Antioquia o el Departamento, vayan invirtiendo en cada período anual una suma igual a la que sea facilitada por el Fondo de Estabilización.

IV - ACUERDO DE PAGOS CON ALEMANIA - ENVIO DE UN CONTADOR.- Se entera la Junta de la nota del Jefe de la Oficina de Control No. 8/382, de 31 de mayo próximo pasado, en la que transmite la solicitud del doctor Dávila Tello, Ministro de Colombia en Bélgica, para que se designe a un funcionario del Banco de la República, experto en contabilidad y que hable correctamente inglés, que debería acordar en Alemania la forma de llevar las cuentas del nuevo Acuerdo de Pagos.-

La Junta conceptúa que tratándose de cuentas bastante elementales como las que implica el proyectado Acuerdo de Pagos con Alemania, no parece justificable el envío, desde aquí, de un contador. Estima la Junta que sería fácil conseguir en Alemania una persona que desempeñara los trabajos que fueren necesarios. Sin embargo, en caso de que el doctor Dávila Tello y la Oficina de Control de Cambios insistieren en la necesidad del envío de uno de los empleados del Banco de la República, la Junta autoriza que se ponga a disposición de la Oficina de Control al señor Alfonso Llano S. o a otro funcionario que designe el Gerente, siendo entendido que los gastos de transporte, -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

permanencia y otros que demandare el viaje, serán de cuenta de la Oficina de Control.

V - I N F O R M E S.- El señor Gerente destaca los datos de la situación de cambios en 30 de mayo pasado, de conformidad con los datos contenidos en la Información Diaria de la Oficina de Control, No. 101. Las cifras correspondientes son las que a continuación aparecen:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 12'128.790.13	US\$ 98'212.062.17
Autorizaciones para ventas de cambio ..	34'003.283.65	129'356.239.05
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	32'561.523.58	122'617.407.30
 B a l a n z a	 - 21'874.493.52	 - 31'144.176.88
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	13'531.141.66	86'030.896.49
Licencias extra-cupo	13'108.035.05	83'891.686.44
 Licencias de cambio con certificados ..	 1'514.597.31	 9'527.221.23
Certificados de cambio expedidos	1'317.791.62	11'388.159.41
Certificados de cambio utilizados	1'644.627.22	10'015.895.48
 Licencias de exportación aprobadas.....	 11'100.566.21	 104'102.608.48
Valor contratos de café registrados ...	7'905.556.25	73'328.410.56

La cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, en la semana del 21 al 27 de mayo, experimentó un alza de \$ 807.099.00. El total de préstamos nuevos otorgados fué de \$ 2'672.655.00. Al comparar las cifras de 30 de abril y 27 de mayo del corriente año, se observa un aumento de la cartera, en la última de las fechas indicadas, de \$ 3'743.144.00.-

En relación con el mercado cafetero el señor director Mejía informa que todo parece indicar que de ahora en adelante las perspectivas del mercado cafetero externo son bastante favorables.

VI - ORO FISICO.- El señor Gerente informa a la Junta que ha recibido una comunicación de la Guaranty Trust Company de New York, fechada el 29 de mayo próximo pasado, y distinguida con el No. F-12, en la que en desarrollo de las conversaciones tenidas en Bogotá entre el Gerente del Banco y el señor Robert Menapace, la Compañía indicada ofrece el otorgamiento de un crédito hasta por US\$ 5'000.000, garantizado con prenda de oro.

El plazo del crédito sería de un año, los intereses del 1½% anual, y la garantía de oro sería computada al 95% como margen para cualquier posible variación en el peso o ensayes relacionados.

El señor Gerente advierte que en otras ocasiones, cuando la situación de reservas lo -

ha hecho necesario, el Banco ha tenido que vender oro pagando una comisión de un cuarto de uno por ciento. Y luego, al mejorarse la posición de la balanza de pagos y aumentar las disponibilidades en dólares, generalmente se ha considerado oportuno volver a comprar cantidades del metal con un nuevo desembolso de un cuarto de uno por ciento.

La Junta considera interesante la operación, dispone agradecer a la Guaranty Trust Company, el ofrecimiento del crédito aludido, y como por el momento no se preve la necesidad de utilizar esta financiación en el inmediato futuro, no se estima necesario adoptar una resolución al respecto.

VII - FERIA DE CHICAGO - MUSEO DE ORO.- El señor Gerente da cuenta de que se ha sugerido el envío de la colección de oro del Banco de la República a la Feria de Chicago. Agrega que por tratarse de una exposición industrial, no parece especialmente adecuado este certamen para la exhibición de las piezas artísticas del Museo de Oro. Además, en todo caso, el despacho de la colección completa sería sumamente costoso y prácticamente imposible. Cuando más, cabría estudiar el envío de unas cuantas piezas, con la advertencia de que el seguro que naturalmente se tomaría, no puede cubrir ni indemnizar una posible pérdida, ya que éstos son objetos de carácter único, y por tanto irremplazables.

VIII - REPRESA DEL NEUSA.- El doctor Arango informa que el evaluador designado por la Junta, señor don Manuel Vicente Ortiz, logró llegar a un acuerdo con el perito del señor Robayo, y que, unánimemente avaluaron las tierras que la Concesión de Salinas tiene en negocio con dicho señor, por la suma de \$ 1'087.500.00, cifra muy satisfactoria si se tiene en cuenta que el señor Robayo, había presentado una estimación de \$ 2'165.000.00. El cálculo de don Alejandro Gómez había sido de \$ 926.000.00.-

La Junta encuentra que se ha logrado un arreglo conveniente para ambas partes.

Se entera la Junta que el señor Ministro de Hacienda ha hecho la sugestión de que las tierras que no van a ser inundadas y que no se necesitan para la Represa del Neusa podrían ser entregadas al Instituto de Parcelaciones, previo un arreglo con tal institución para que fueran vendidas. Naturalmente deberíantenerse en cuenta algunas reservas para bosques y en la Concesión de Salinas tienen en estudio algunos sectores que podrían tener reservas carboníferas.

IX - MINAS DE MUZO.- El señor Gerente informa a la Junta que el Ministerio de Minas y Petróleos ha formulado una serie de observaciones críticas a la administración del Banco de la República en las Minas de Muzo. Observa el Gerente que es satisfactorio para el Banco que no obstante el espíritu crítico de tal informe, las observaciones son todas relacionadas con puntos secundarios y sobre las cuales puede demostrarse fácilmente las razones que tuvo el

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Banco para adoptar las determinaciones o ejecutar las obras criticadas. Se anota como un error la llevada de un pequeño compresor. En realidad esto se hizo en vista de la insistencia del doctor Aragón Quintero, cuando desempeñó la Cartera de Minas y Petróleos, quien sostenía la tesis de que era necesario mecanizar las minas, lo que en el Banco no fué considerado posible desde el punto de vista técnico.

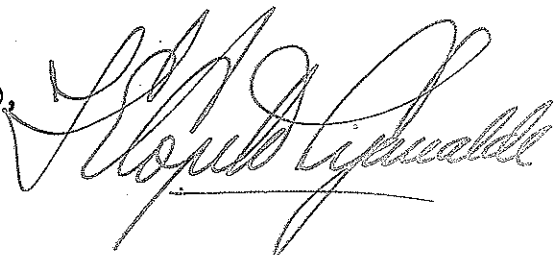
Otros puntos, por ejemplo, se refieren, a que el médico no debe trabajar a las Minas y prestar servicio al pueblo, sino a la inversa, trabajar en el pueblo y prestar servicio a las Minas. Que no debe haber administrador, sino ingenieros; que deben abrirse varios frentes de trabajo, etc. En relación con esta última glosa no debe olvidarse la enorme dificultad de control que implicaría tener varios frentes de trabajo.

En todo caso destaca el Gerente, que cualquiera que sea el resultado futuro de la intervención del Banco en las Minas, por lo pronto ya éste ha logrado que bajo su administración se realice el proceso completo desde la extracción de las piedras, hasta la talla y venta comercial de las mismas.

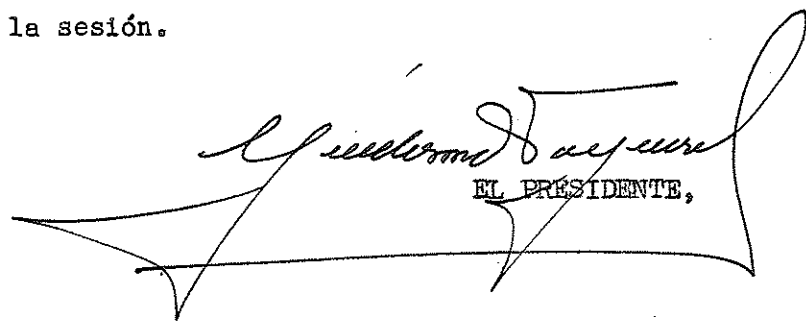
Cree que las dificultades de explotación presentes podrían solucionarse si se contara con una decidida colaboración del Ministerio. Entre los directores hay quienes opinan que debería insistirse ante el Ministerio en que el Banco está dispuesto a prescindir de su intervención y listo a devolver las Minas al Gobierno. Otros consideran que debe esperarse para tratar de lograr un entendimiento con el Despacho Ejecutivo. En todo caso como el asunto será tratado en sesiones próximas del Comité de Salinas, se prescinde de adoptar ninguna determinación por el momento.

A las 4 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.937

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 7 de junio de 1950 =

En Bogotá, el día 7 de junio de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Guillermo No--guera S., Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín

del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco.-

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.936, correspondiente a la sesión del 2 de junio.-

II - MOCION DE DUELO.- A iniciativa del señor Gerente la Junta aprueba por unanimidad la siguiente moción:

"La Junta Directiva del Banco de la República rinde homenaje a la memoria del Excelentísimo Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, señor doctor Ismael Perdomo, varón de claras virtudes, eximio prelado y patriota ejemplar.

Transcribese al Excelentísimo señor Vicario Capitular, al Venerable-Capítulo Metropolitano y a la familia del ilustre prelado desaparecido."

III - INFORMES.- Se presenta el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 3 de los corrientes. Tales cuadros muestran un aumento de los redescuentos a los bancos afiliados de \$ 4'700.000 aproximadamente. El total de la cartera tuvo un incremento de cerca de \$ 8'000.000 al pasar de \$ 227'147.000 a \$234'900.000. Los valores diversos no tuvieron prácticamente movimiento. Las reservas experimentaron una disminución de \$ 13'000.000 aproximadamente. El oro en caja y en el exterior y los depósitos a la orden en bancos del exterior, sumaban únicamente en la fecha indicada US\$ 94'000.000 en números redondos. El porcentaje de reservas para billetes disminuyó 3.12%.-

Los bonos nacionales externos en el mercado de Nueva York tuvieron las siguientes cotizaciones: los del 3%, comprador al 47 y vendedor al 48%; los del 6%, demanda, sin oferta, al 85½%. Las nuevas emisiones departamentales fluctuaron entre el 38½ y el 39¾%.-

La situación de cambios en 3 de los corrientes, mostraba las siguientes cifras:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 864.029.59	US\$ 99'533.252.28
Autorizaciones para ventas de cambio ...	4'714.524.41	137'492.402.01
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep..	3'893.228.03	127'783.627.49
B a l a n z a	- 3'850.494.82	- 37'959.149.73
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	1'100.287.40	90'789.495.17
Licencias extra-cupo		81'894.431.49

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

(Continuación)	EN EL MES	EN EL AÑO
Licencias de cambio con certificados US\$	151.298.90	US\$ 9'830.376.51
Certificados de cambio expedidos	150.087.63	11'568.403.49
Certificados de cambio utilizados	157.588.63	10'272.243.64
Licencias de exportación aprobadas	1'336.629.79	107'425.935.25
Valor contratos de café registrados	1'202.125.00	75'019.535.56

Se distribuye el Boletín de la Oficina de Control sobre movimiento general de cambios internacionales en el mes de abril pasado y el Boletín acumulado No. 4, hasta la misma fecha, comparado con el movimiento en los 2 años anteriores. En este último cuadro se observa que en los cuatro primeros meses del año en curso, el total de compras de divisas ascendió a -- US\$ 86'200.000 aproximadamente al paso que en 1.949 dicho volumen fué de US\$ 82'700.000 y en 1.948 de US\$ 78'600.000. El total de autorizaciones para ventas de cambio hasta el 30 de abril fué el siguiente: en el presente año, US\$ 97'100.000; en 1.949, US\$ 97'900.000 y en 1.948 US\$ 23'200.000.-

IV - EMISIONES E INCINERACIONES.- Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$	3'850.000.00
- <u>Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :</u>		
200.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-8.300.001 a A-8.500.000, Acta No. 2048 de junio 1º de 1.950	\$	200.000.00
100.000 Billetes de \$2.00, Nos. 23.300.001 a 23.400.000, - Acta No. 2048 de junio 1º de 1.950	\$	200.000.00
- <u>Emitido para la Oficina de ARMENIA :</u>		
50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 53.950.001 a 54.000.000, -- Acta No. 2049 de junio 2 de 1.950	\$	250.000.00
- <u>Emitido para la Oficina de CALI :</u>		
100.000 Billetes de \$1.00, Nos. D-4.450.001 a D-4.550.000, Acta No. 2049 de junio 2 de 1.950	\$	100.000.00
50.000 Billetes de \$2.00, Serie "I" Nos. 24.700.001 a 24.750.000, Acta No. 2049 de Junio 2 de 1.950	\$	100.000.00
- <u>Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA :</u>		
100.000 Billetes de \$1.00, Nos. E-2.150.001 a E-2.250.000, Acta No. 2050 de junio 5 de 1.950	\$	100.000.00
50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 34.900.001 a 34.950.000, -- Acta No. 2050 de Junio 5 de 1.950	\$	100.000.00
P a s a n	\$	1'050.000.00
		3'850.000.00

V i e n e n	\$ 1'050.000.00	\$ 3'850.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de MEDELLIN :</u>		
50.000 Billetes de \$1.00, Nos. C-1.200.001 a C-1.250.000, Acta No. 2050 de Junio 5 de 1.950	\$	50.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de CUCUTA :</u>		
100.000 Billetes de \$5.00 Nos. 55.150.001 a 55.250.000, - Acta No. 2051 de Junio 6 de 1.950	\$	500.000.00
50.000 Billetes de \$20.00, Nos. A-6.800.001 a A-6.850.000, Acta No. 2051 de junio 6 de 1.950	\$	1'000.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de HONDA :</u>		
50.000 Billetes de \$1.00 Nos. A-4.150.001 a A-4.200.000, - Acta No. 2051 de Junio 6 de 1.950	\$	50.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de SANTA MARTA :</u>		
50.000 Billetes de \$1.00, Nos. E-1.500.001 a E-1.550.000,- Acta No. 2052 de Junio 6 de 1.950	\$	50.000.00
50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 55.800.001 a 55.850.000, - Acta No. 2052 de Junio 6 de 1.950	\$	250.000.00
		\$ 2'950.000.00
Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$	900.000.00

Durante el mismo período semanal se incineraron \$ 2'798.000 en billetes del Banco y ---
\$ 30.000 en billetes nacionales de la edición de 1.948.-

La Junta autoriza la emisión de \$ 4'000.000 en billetes del Banco de la República.-

V - C A F E.- El señor director Mejía informa que la situación del mercado cafetero- hoy no es tan satisfactoria como la de los días inmediatamente anteriores, de manera que puede calcularse un período aproximado de dos semanas más de alguna flojedad. Indica que se están - ejerciendo en el mercado externo algunas presiones causantes de la perturbación. En el interior, advierte que la movilización del café se está haciendo muy difícil y en algunas regiones prác- ticamente imposibles, por causa de las tremendas dificultades de transporte, ocasionadas por - el invierno. Indica que las negociaciones con Alemania ya prácticamente concluidas van a ser un factor muy notable de ayuda.

VI - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- SUCESORES DE JULIO CARO LTDA.- Se aprue- ba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en nota No. 376092, de 5 de los - corrientes, sobre préstamo de \$ 120.000.00 a los Sucesores de Julio Caro Ltda., con garantía - del edificio situado en la calle 15 No. 10-39 de esta ciudad, y con destino a la construcción- de una edificación de tres pisos en parte del mismo terreno hipotecado.

El avalúo de la finca es de \$ 519.160.00 y el rendimiento calculado por el perito, de --
\$ 3.650.00 mensuales.-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - DIQUE SECO EN LA COSTA ATLANTICA.- Se entera la Junta de la nota dirigida por el Ayudante General de la Armada al señor Gerente del Banco de la República, fechada el 3 de los corrientes y distinguida con el No. DGM-AG-995, en la que se pregunta al Banco si estaría dispuesto a aportar capital para la financiación de la construcción de un dique seco para la reparación de naves tanto de la Flota de Guerra como de buques comerciales en el litoral Atlántico.

La Junta considera que las disposiciones legales no permiten al Banco hacer inversiones o aportes de la naturaleza solicitada.

VIII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.- CERTIFICADOS EN LIBRAS ESTERLINAS.- Con motivo de un cable dirigido por el doctor Carlos D'Ascoli, Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, en el que comunica que el Director Británico ha insistido en que se resuelva satisfactoriamente el problema de las ratas cruzadas que se presenta entre nosotros por la expedición de certificados de cambio denominados en libras esterlinas, que tienen en la bolsa una cotización inferior a la de los certificados expedidos en dólares y visto un memorandum elaborado sobre el particular por el Contador del Banco, se resuelve autorizar la expedición de los certificados de cambio a que den origen las libras esterlinas presentadas al Banco, denominándolos en dólares a la rata oficial de paridad, previo, naturalmente, el descuento de los gastos o comisiones que tal operación implique.

Al tomar esta determinación se tiene en cuenta el exiguo valor del movimiento mensual en dicha moneda extranjera, y que, por estar Colombia colocada en la cuenta que Inglaterra denomina "american account" tales libras son convertibles a la tasa de US\$ 2.80, es decir, a la de paridad.

IX - CONTROL DE CAMBIOS.- Se da lectura a la nota No. 8-30943, fechada el 3 de los corrientes, en la que el señor Jefe de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, refiriéndose a una nota del Banco de la República, en la que se le suministraban las cifras sobre baja de las reservas de oro y divisas del Banco experimentadas en el período comprendido entre el 29 de abril y el 27 de mayo pasados, solicita el concepto del Banco sobre la regulación de los pagos al exterior, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución No. 7 de 1.949, actualmente vigente.

Sobre el particular los señores directores hacen un estudio detenido del problema. El señor Ministro de Hacienda explica como aun cuando la medida es de por sí de bastante-

importancia, es mejor tomarla en tiempo oportuno, cuando la situación de reservas no es aún crítica o desesperada, porque en esta forma es más fácil mantener el control de las eventualidades que puedan presentarse. Indica que él ha estado considerando esta determinación desde hace más de un mes, y que naturalmente la idea no es la de aplicar una restricción demasiado severa o rígida. La fórmula consistiría en autorizar licencias de cambio por la cantidad de divisas que hubieren sido adquiridas por el Banco en la semana anterior, más una pequeña suma adicional que sería tomada de las reservas.

El señor Gerente en apoyo de la tesis expuesta por el Ministro, destaca nuevamente las cifras que indican el notable descenso de las reservas y además muestra que según los datos de la Oficina de Control hay cerca de US\$ 10'000.000 de licencias de cambio ya aprobadas y expedidas que aún no han hecho efectivas en el Banco de la República. Además el movimiento adverso en los últimos cuatro días hacen todavía más necesaria la adopción de una medida reguladora.

El señor director Villaveces indica que una medida de esta naturaleza repercute siempre en forma grave sobre el crédito del país. Que por lo tanto a él le parece aconsejable que se consideraran otras fórmulas tendientes a evitar la adopción de esta fórmula extrema. Cita la posible utilización de créditos externos y aún el que se pueda acudir a la ayuda de organismos internacionales. Expresa que en su concepto la situación del presente año no es una situación desesperada, porque si bien es cierto que las entradas en dólares por concepto de exportaciones no han correspondido a las esperanzas de principios de año, de todos modos tenemos existencias de café que tarde o temprano tienen que ser realizadas en el mercado externo con el correspondiente ingreso de divisas. Cree que entre tanto podría acudirse a financiasiones transitorias.

Sin embargo después de detenida consideración, se resuelve unánimemente expresar a la Oficina de Control que la Junta Directiva del Banco de la República está de acuerdo en que se continúen regulando los pagos al exterior de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 7 de 1.949, actualmente vigente, para lo cual semanalmente se irá determinando la cifra total de licencias de cambio que puedan ser autorizadas, teniendo en cuenta las entradas de dólares al Banco de la República y la suma adicional que se considere prudente en cada momento tomar de las reservas.

Se resuelve pedir a la Oficina de Control una estadística cuidadosa y periódica sobre el monto de las licencias retenidas.

Asimismo se autoriza a la Gerencia para que haga uso de crédito externo sin garantía de oro y sin que se acuda a la venta de dicho metal.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

X - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

Carta de la señora viuda de don Eduardo López Pumarejo, en la que agradece la moción aprobada por la Junta con motivo del fallecimiento de su esposo.

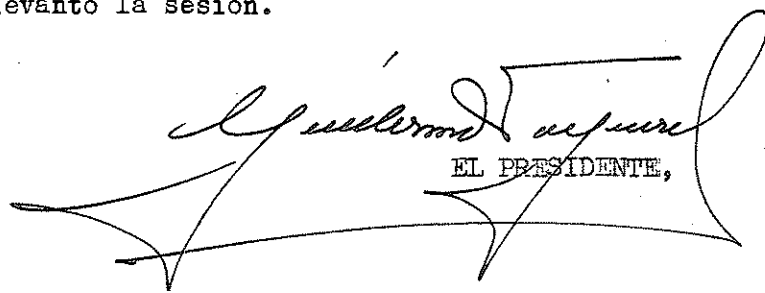
Se enteró la Junta de una circular de la Sociedad de Agricultores de Colombia, que contiene una encuesta sobre diferentes problemas relativos a la colonización e inmigraciones a la República de Colombia.

A las 11 y 45 a.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.938

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 9 de junio de 1950 =

En Bogotá, el día 9 de junio de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Guillermo Noguera S., Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de asistir el señor director Manuel Mejía J.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.937, correspondiente a la sesión del 7 de junio.-

El señor director Ancizar presenta para su inserción en el acta la manifestación que en seguida se transcribe y cuyos términos acoge la Junta:

" La Junta Directiva del Banco de la República en vista de que se publicaron en la prensa noticias sobre problemas de control de cambios, que se discutieron, tanto en esta Corporación como en la Directiva de Control de Cambios y que se había convenido en mantener en reserva, anota en el acta de hoy su extrañeza por tal hecho."

III - MOCION DE DUELO.- A propuesta del señor Gerente General, unánimemente se aprueba la siguiente moción:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con hondo pesar el fallecimiento del señor don Félix Salazar J., ilustre colombiano, dignísimo ex-Gerente de la institución y quien con laboriosidad incansable consagró su meritoria vida al servicio de obras de progreso y engrandecimiento nacional.

La Junta presenta a doña Pepa Grillo de Salazar y a sus hijos y a don Manuel Mejía J. y señora la expresión de su muy sentida condolencia."

III - VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO.- El Gerente informa que el día 8 del mes en curso cumplió 25 años al servicio de la Institución el actual Sub-Gerente, señor Ezequiel Castañeda.

La Junta hace constar su agradecimiento por los importantes servicios que ha prestado al Banco el señor Castañeda y le presenta sus congratulaciones en esta ocasión.

IV - INFORMES.- La situación de cambios en 5 de los corrientes, mostraba las siguientes cifras principales de acuerdo con el Boletín de la Oficina de Control:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras.....	US\$ 1'331.612.13	US\$ 100'000.834.82
Autorizaciones para ventas de cambio ..	5'078.093.90	137'855.971.50
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	5'841.364.26	129'731.763.72
B a l a n z a	- 3'746.481.77	- 37'855.136.68
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	1'387.594.19	94'790.933.97
Licencias extra-cupo	18.867.19	82'032.916.44
Licencias de cambio con certificados ..	160.910.29	9'874.214.55
Certificados de cambio expedidos	163.430.95	11'581.746.81
Certificados de cambio utilizados	167.200.02	10'316.081.68
Licencias de exportación aprobadas	2'385.538.64	108'474.844.10
Valor contratos de café registrados ...	2'534.706.50	76'352.117.06

V - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO.- No se accede a la solicitud de los Almacenes Generales de Depósito Gran Colombia S.A., contenida en nota No. 151 de 5 de los corrientes, para que se autorizara el desenento de bonos de prenda garantizados con 6.000 bultos de trigo importado por un valor aproximado de \$ 200.000.00.-

La Junta al tomar esta determinación tuvo en cuenta, entre otras cosas, que como política general el Banco no debe contribuir al posible acaparamiento de artículos importados, especialmente tratándose de artículos de primera necesidad, y en todo caso, que este tipo de productos debe ser entregado al consumo lo más rápidamente posible.

VI - SUCURSAL EN VALLEDUPAR.- No se considera posible acceder a la solicitud del -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Comité Ganadero y la Federación de Ganaderos de Valledupar, para el establecimiento de una dependencia del Banco de la República en aquella localidad.

En relación con ésta y similares solicitudes, el señor Gerente expresa su opinión de que por el momento no parece conveniente autorizar la fundación de nuevas dependencias del Banco que ya cuenta con una red suficiente de Sucursales y Agencias y teniendo también en consideración que los demás establecimientos de crédito, a través de los cuales puede extender sus servicios el Instituto emisor, tienen en funcionamiento gran número de oficinas bancarias en los centros más importantes del país.

VII - CONTRATO CON LA COMISARIA DE LA GUAJIRA.- Se da lectura a la Nota No.7942 de 6 de los corrientes, suscrita por el Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la que hace algunas observaciones al contrato celebrado entre el Banco de la República y el Gobierno Nacional, de fecha 2 de noviembre del año pasado.

La Junta unánimemente dispone contestar la nota en referencia manifestando que en lo futuro se tendrán en cuenta las observaciones formuladas, pero que en el presente caso, tratándose de un contrato debidamente aprobado por el señor Presidente de la República, -- previo concepto favorable del Consejo de Ministros, el Banco no puede menos que ceñirse a las disposiciones de tal vínculo contractual.

VIII - CUPO PARA LA CAJA COLOMBIANA DE AHORROS.- Se da cuenta de la solicitud de la Caja Colombiana de Ahorros para que se le señale un cupo especial de crédito, que sería destinado a ampliar las facilidades de crédito de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

En principio la Junta considera que sería preferible estudiar directamente las necesidades de la Caja de Crédito Agrario, para lo cual convendría que se suministraran datos completos.

IX - CALIZAS PARA LA PLANTA DE SODA.- Después de detenida consideración la Junta Directiva aprueba el proyecto de contrato entre el Banco, el Instituto de Fomento Industrial y la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S.A., sobre suministro de calizas para la planta de soda de Betania, con las siguientes modificaciones y aclaraciones:

Primera.- Que no se liquide como costo directo de las calizas el valor de los intereses del préstamo que el Banco hace a la Siderúrgica y que, en consecuencia, los intereses del capital invertido por la Siderúrgica que puedan computarse como costos de producción queden incluidos en el precio que se paga por la caliza in situ, o sea \$ 0.50 por tonelada.

Segunda.- Que el Banco tenga derecho a disponer del triturado de calizas que por su tamaño no sea aprovechable en la planta de soda, pagando en este caso a la Siderúrgica -- \$ 0.50 como valor in situ por tonelada.

La Junta Directiva hizo constar que aceptaba el precio de \$ 0.50 por tonelada de calizas como valor in situ, porque de esta manera ambas partes definen un valor que de suyo -- puede ser aleatorio por los factores que en cualquier tiempo habría que tomar en consideración, quedando establecido, además, según se expresa en la parte primera de esta resolución, que en el valor in situ van incluidos los intereses del capital invertido.

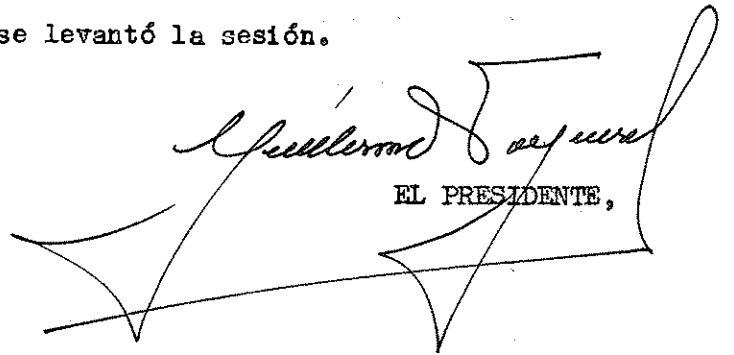
El señor director Villaveces hace constar que se abstiene de votar el contrato en referencia dada su condición de Director de la Empresa Siderúrgica de Paz de Río.

A las 4 y 30 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



1.939

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 14 de junio de 1.950 =

En Bogotá, el día 14 de junio de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Guillermo Noguera S. Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, - Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.938, correspondiente a la sesión - del 9 de junio en curso.-

II - INFORMES.- Se distribuye el balance de préstamos y descuentos, la relación - de valores diversos y el balance condensado y comparado en 10 de los corrientes, cuyas cifras analiza el señor Gerente y son estudiadas por la Junta.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Se presenta el Boletín de Información diaria No. 108, de la Oficina de Control de Cambios, cuyas principales cifras son las siguientes:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 5'920.920.09	US\$ 104'590.142.78
Autorizaciones para ventas de cambio ..	7'591.256.25	140'369.133.85
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	11'469.213.60	135'359.513.06
 B a l a n z a	 - 1'670.336.16	 - 35'778.991.07
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	3'861.108.40	97'465.019.45
Licencias extra-cupo	111.710.64	82'154.088.90
 Licencias de cambio con certificados...	 606.867.27	 10'354.706.43
Certificados de cambio expedidos	355.274.36	11'773.590.22
Certificados de cambio utilizados	635.888.57	10'819.305.13
 Licencias de exportación aprobadas	 6'392.159.83	 112'481.465.29
Valor contratos de café registrados ...	15'214.174.95	89'031.585.51

El señor Gerente da cuenta del movimiento de la 85ª Feria Semestral de Girardot, - cuyo volumen total de ventas fué de \$ 1'836.749.00.-

El medio circulante en 31 de mayo último mostró una disminución de \$ 2'936.000.00. El monto total de los medios de pago conforme el sistema del Banco al cierre de operaciones del mes pasado, fué de \$ 594'555.000.00. Los billetes en circulación disminuyeron en números redondos \$ 8'200.000.00 y los depósitos aumentaron \$ 5'300.000.00.-

Los bonos nacionales externos, en el mercado de Nueva York, tuvieron las siguientes cotizaciones: los del 3%, comprador al 46-3/8% y vendedor al 47%, y los del 6%, demanda al 85 1/2% y oferta al 90%. Las series departamentales se movieron entre el 38 1/2 y 39 3/4%.-

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Las emisiones verificadas durante la semana fueron las siguientes:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 900.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 1937- de junio 7 del presente año	\$ 4'000.000.00
Total autorizado	\$ 4'900.000.00

- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL.-

200.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-9.700.001 a A.9.900.000, Acta No. 2053 de junio 12/50 ...	\$ 200.000.00	
P a s a n	\$ 200.000.00	\$ 4'900.000.00

Vienen en	\$	200.000.00	\$	4'900.000.00
<u>- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :</u>				
50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 23.400.001 a 23.450.000, Acta No. 2053 de junio 12/50	\$	100.000.00		
<u>- Emitido para la Oficina de ARMENIA :</u>				
50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 28.700.001 a 28.750.000, Acta No. 2054 de junio 13/50	\$	100.000.00		
<u>- Emitido para la Oficina de MEDELLIN :</u>				
50.000 Billetes de \$1.00, Nos. C.1.250.001 a C.1.300.000 Acta No. 2054 de junio 13/50	\$	50.000.00	\$	450.000.00
Saldo que queda por emitir			\$	4'450.000.00 =====

CERTIFICADOS DE PLATA.-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 1'000.000.00
=====

En el mismo período se incineraron \$ 796.000.00 en billetes del Banco.-

IV - INVITACION AL SEÑOR PRESIDENTE ELECTO.- En armonía con la comunicación de la Sucursal de Cartagena, la Junta autoriza invitar al señor Presidente Electo a que visite las Salinas de Galerazamba y faculta ampliamente a la Gerencia para que se efectúen los gastos correspondientes.

V - CUPO PARA LA CAJA AGRARIA.- Se da lectura a la nota No. 12636, del 12 de los corrientes, en la que el Secretario de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Mínero, solicita un nuevo cupo adicional de redescuento por \$ 5'000.000 que sería garantizado con cartera agraria de dicha entidad.

La Junta al iniciar el estudio de esta solicitud se entera del movimiento de préstamos de la Caja en la semana del 28 de mayo al 3 de junio último que muestra un alza de ---- \$ 831.593.00, habiéndose otorgado préstamos nuevos por \$ 2'629.755.00. El total de la cartera en 3 de junio ascendía a \$ 118'817.320.00, que compara con \$ 113'994.683.00 en 30 de abril pasado.

La Junta resuelve autorizar una ampliación provisional del cupo de la Caja de Crédito Agrario para redescuento de obligaciones con garantía de cartera agraria de \$ 1'000.000, - hasta el 30 de septiembre próximo; solicitar los datos de la cartera con destino a ganadería y comisionar al Comité Monetario para que proponga a la Junta una solución definitiva.

VI - CREDITOS EXTERNOS.- Se informa a la Junta que en desarrollo de lo tratado en

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

sesión anterior, se hizo uso de un crédito de US\$ 3'000.000 en el Chemical Bank de Nueva York y que además se investigó con los bancos corresponsales la posibilidad de obtención de préstamos, habiendo recibido acogida satisfactoria en todos ellos con excepción del National City Bank.

El señor Gerente hace notar que la utilización de créditos por medio de descuento de letras, en las condiciones presentes, causan un interés del 1-1/8% y una comisión del 1-1/2%. En tal virtud el uso de facilidades de crédito por US\$ 1'000.000 en 45 días, implica un costo aproximado de US\$ 5.150.00. La operación de venta de oro computando la posterior compra de la misma cantidad, costaría US\$ 5.000.00 sobre la base de una cantidad de metal equivalente a US\$ 1'000.000. Se están haciendo investigaciones sobre el costo de descubiertos.

La Junta encuentra acertada la utilización del crédito en el Chemical Bank y muy convenientes las investigaciones realizadas. Autoriza a la Gerencia, con el voto expreso favorable del señor Ministro de Hacienda, para vender hasta 200.000 onzas de oro, con el objeto de no utilizar por el momento nuevas líneas de crédito de los corresponsales y resuelve retirar los saldos del National City Bank en Nueva York.

VII - PRIMAS.- Después de detenida deliberación la Junta aprueba por unanimidad la concesión de una gratificación semestral equivalente a un sueldo y una prima especial del 75% de un sueldo para los empleados que se encuentren al servicio del Banco el 30 de junio, en las mismas condiciones acordadas en el semestre anterior.

Igualmente y teniendo en cuenta las anormales alzas en el costo de los víveres producidas por la fuerte estación de lluvias y las consecuenciales dificultades de transporte, se acuerda distribuir en el mes de julio próximo una prima extraordinaria del 25% del valor del sueldo de cada empleado.

X VIII - UTILIDADES SEMESTRALES.- Previo análisis de las cifras correspondientes, se aprueba la siguiente distribución de las utilidades del semestre:

Utilidad líquida del semestre, deducidas las primas semestral, extraordinaria del 75% con fines especiales y carácter de liberalidad y la adicional del 25% para pagar en julio de 1.950 ..	\$	2'707.970.76
Castigo del 5% para Muebles y Enseres	\$	132.000.00
Reserva para seguro transporte de valores	\$	1'000.000.00
Reserva para edificios	\$	200.000.00
		<hr/>
P a s a n	\$	1'332.000.00
	\$	2'707.970.76

V i e n e n	₡ 1'332.000.00	₡ 2'707.970.76
Para Beneficencia	₡ 60.000.00	
Para amortización parcial costo billetes del Banco ..	₡ 200.000.00	<u>1'592.000.00</u>
Utilidades semestrales netas		₡ 1'115.971.76

D I S T R I B U C I O N

Para repartir dividendo de \$6.00 por cada acción del Banco (158.096)	₡ 948.576.00	
10% Fondo Reserva legal	₡ 111.597.17	
5% Fondo recompensas y jubilaciones	₡ 55.798.59	
Sumas iguales	₡ 1'115.971.76	₡ 1'115.971.76

IX - RESERVA PARA PRESTACIONES SOCIALES.- Unánimemente se dispone elevar de \$ 10.000.00 a \$ 30.000.00 la reserva para prestaciones sociales de los empleados de la Oficina de Control de Cambios, y de \$ 2.500.00 a \$ 5.000.00 la de los de la Prefectura de Control.

X - SUPERINTENDENCIA BANCARIA.- Se da cuenta a la Junta de que se ha dirigido al Superintendente Bancario la comunicación No. 11194, en la cual se responde en forma parcial el informe sobre la última visita practicada al Banco por una comisión de la Superintendencia.

XI - INFORME DEL SEÑOR GERALD M. ALTER.- El señor Gerente da cuenta de que en la mañana ha recibido un informe del señor Gerald M. Alter, que titula "Informe sobre la actual situación inflacionista en Colombia y recomendación de una política monetaria y crediticia para 1.950".

Como el informe trata asuntos de la mayor entidad se resuelve estudiarlo a espacio en una de las sesiones venideras.

XII - SIDERURGICA DE PAZ DE RIO.- El señor Gerente indica que le parecería conveniente que la Junta iniciara la consideración de una financiación para la Siderúrgica Nacional de Paz de Río que ha sido estudiada en aquella empresa.

Al respecto el señor director Villaveces hace una completa exposición en la cual destaca que la obra de Paz de Río, de indudable trascendencia nacional, ha sido quizá la mejor estudiada en Colombia, pues desde hace varios años se vienen recibiendo informes de técnicos

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de renombre mundial. Hoy cuenta la empresa con estudios que abarcan la totalidad del problema en las diferentes etapas de su desarrollo.

En cuanto a financiación, el señor Villaveces muestra como según los proyectos -- elaborados la empresa necesitaría fondos adicionales en los años primero y tercero de la ejecución de la obra. En el primer año los gastos totales calculados ascenderían a - - \$ 17'478.500.00 y los ingresos a \$ 12'250.000.00; quedando por consiguiente un déficit de \$ 5'228.500.00 que sería necesario equilibrar con préstamos. En el tercer año los gastos -- alcanzarían \$ 18'910.300.00 y los ingresos \$ 11'100.000.00, faltando por consiguiente, - \$ 7'810.300.00. En el cuarto año se requeriría una pequeñísima financiación, con lo cual el total de los créditos internos ascenderían a \$ 13'060.160.00. Expresa que se ha pensado en que podría convenirse con el Banco de la República que éste se hiciera cargo de percibir la totalidad de los ingresos de la empresa por razón de la inversión en acciones de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y con garantía de estos recaudos hiciera -- una emisión de bonos o libranzas por el total de los gastos de los cuatro primeros años -- que iría suscribiendo el mismo Banco en proporción a las necesidades anuales de gastos de la obra.

Sobre la fuente de ingresos de la Siderúrgica destaca que en los cálculos sólo se ha computado la suma de \$ 9'000.000,00 anuales por concepto de la suscripción de acciones del público, fuente que probablemente dará un rendimiento mayor como permite esperar -- las estadísticas del producido de tal tributo en los últimos años.

Respecto de la maquinaria informa que se tienen muy adelantadas negociaciones so-- bre adquisición de las plantas mediante el pago de un 15% de contado y amortización del -- saldo del cuarto año en adelante hasta el octavo por partes iguales.

Los cálculos de utilidades indican que la empresa obtendría rendimientos del sexto año en adelante, en una cuantía de \$ 16'000.000.00 anuales, con base en los precios del -- acero americano C.I.F. puerto colombiano hace 5 años. Subraya que aún en el supuesto de -- que esas utilidades, que han sido calculadas por reconocidos técnicos, no fueren exactas, el simple beneficio que entraña el que el país tenga una producción de acero propia, justificaría la realización del proyecto.

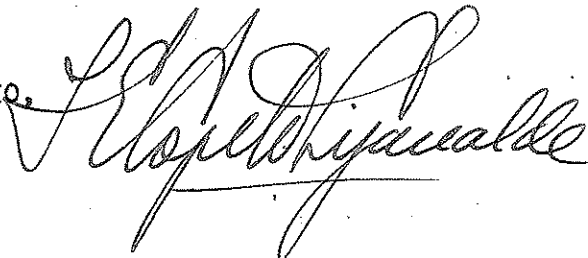
La mayoría de los señores directores toman parte en las deliberaciones, reconocién -- dose unánimemente la trascendencia de la obra, digna del apoyo del Banco de la República, que éste estaría en principio dispuesto a prestar, previos los estudios que fueren del ca -- so, en cuanto lo permitiere la situación monetaria y en armonía con los planes del Gobier

no sobre el conjunto de obras de fomento del país.

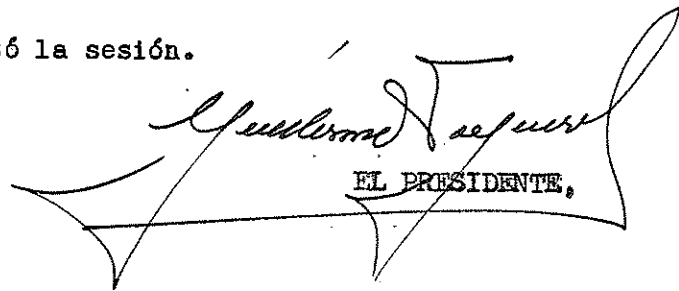
Se resuelve que el Comité Monetario haga un estudio de las solicitudes de crédito pendientes y que entre ellas considere la financiación de Paz de Río, para conocer cuál va a ser el plan de financiaciones del Banco de la República dentro de un período prudencial.

A las 12 y 15 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.940

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 16 de junio de 1.950 =

En Bogotá, el día 16 de junio de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Guillermo Noguera S., Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de asistir el señor director Carlos Villaveces R.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.939, correspondiente a la sesión del 14 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO.- Se lee y aprueba el acta del Comité Ejecutivo No. 660, correspondiente a la sesión del 13 del mes en curso.

III - INFORMES.- El señor Gerente informa que fué autorizado por el señor Presidente Electo, doctor Laureano Gómez, para informar en forma categórica que él es adverso a toda modificación en el tipo de cambio.

A su turno el señor Ministro de Hacienda reitera en forma enfática que la decisión del actual Gobierno es irrevocable en el sentido de mantener el tipo de cambio.

La información diaria de la Oficina de Control de Cambios No. 110, que lleva fecha 10 de los corrientes, trae las siguientes cifras principales:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 7'492.186.61	US\$ 106'161.409.30
Autorizaciones para ventas de cambio ..	8'615.136.33	141'393.013.93
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	13'235.193.75	137'125.493.21
 B a l a n z a	 - 1'122.949.72	 - 35'231.604.63
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	4'944.778.03	95'982.295.32
Licencias extra-cupo	540.594.18	82'582.972.44
 Licencias de cambio con certificados...	 687.618.67	 10'435.457.83
Certificados de cambio expedidos	413.734.91	11'832.050.77
Certificados de cambio utilizados	728.339.97	10'911.756.53
 Licencias de exportación aprobadas	 8'006.348.30	 114'095.653.76
Valor contratos de café registrados ...	17'902.480.53	91'719.891.09

IV - INAUGURACION DEL BANCO DE HONDURAS.- Se da lectura a la nota No. 13, de la Secretaría de Hacienda, Crédito Público y Comercio de la República de Honduras, en la que se invita a la inauguración del Banco Central de Honduras y del Banco Nacional de Fomento, que iniciarán operaciones el 1º de julio próximo.

V - PLANTA DE SODA Y REPRESA DEL NEUSA.- Se autoriza unánimemente la destinación transitoria, total o parcial, a juicio de la Gerencia, de las partidas apropiadas para las obras en Galerazamba y para las calizas de la Planta de Soda, por \$ 1'000.000.00 cada una, a la continuación de las obras de la represa del Neusa y de la Planta de Soda, mientras se estudia la financiación adicional necesaria para la terminación de tales trabajos.

VI - MINAS DE MUZO.-

Sub-Contrato.- No se considera del caso aceptar la propuesta del Abogado, doctor Jesús Naranjo Villegas sobre posibilidad de sub-contratar la explotación de las Minas de Muzo con un grupo de empresarios particulares. La Junta estima que en este evento sería preferible devolver al Gobierno la administración de las Minas para que éste hiciera contratos directos con los particulares.

Informes.- Se entera la Junta del informe presentado por el Secretario General del Ministerio de Minas y Petróleos y por el Director de la Sección 7ª del mismo despacho ejecutivo, que remite el Secretario General con nota No. 385 del día 6 de junio en curso. Igualmente conoce la Junta el informe de los comisionados del Banco, señores --

doctor Gilberto Botero Restrepo y Capitán Néstor Marulanda, que se refiere a las observaciones contenidas en el informe del Ministerio.

La Junta dispone enviar al nombrado despacho ejecutivo, a manera de respuesta, el trabajo en referencia.

VII - CUPO PARA LA CAJA DE CREDITO AGRARIO.- Se continúa el estudio del cupo especial de \$ 5'000.000 solicitado por la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero. Los señores directores conocen el memorandum No. 102, del 16 de los corrientes, suscrito por el Jefe de la Sección de Estadística de la Caja, que muestra los siguientes datos principales: el total de la cartera para ganadería en 30 de junio del año pasado sumaba \$ 56'344.714.67, dentro de una cartera total de \$ 107'581.138.48. El citado memorandum contiene además las cifras de préstamos nuevos otorgados por la Caja, mes por mes, desde julio del año pasado hasta abril del año en curso, cuyo total es de \$ 42'624.137.25, suma que puede compararse con la de \$ 61'040.232.27, otorgada en el mismo lapso con destino a la agricultura. Se informa que los funcionarios de la Caja indican que solamente a fin de este mes podrán producir el dato del monto de la cartera ganadera, deducidos los abonos y cancelaciones.

En general, los señores directores consideran demasiado alta la proporción de préstamos para la industria ganadera. Se resuelve continuar el estudio en la próxima sesión ordinaria.

VIII - MISION BANCARIA.- El señor Gerente explica a la Junta que no se ha distribuido a los directores copias del informe presentado por el señor Alter porque éste está preparando algunas revisiones de detalle al mencionado trabajo. Da cuenta de que tuvo oportunidad de conversar con el citado técnico norteamericano, advirtiéndole que no se consideró autorizado para hacerles recomendaciones concretas sobre un trabajo especialmente destinado al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público. Añade que, sin embargo, le señaló que la estimación de algunas cifras importantes como las relativas a monto de las entradas de divisas en el año, ejecución presupuestal y otras requerirán una nueva apreciación. Advierte que el trabajo es un estudio de fondo, digno de encomio, máxime si se tiene en cuenta el poco tiempo que lleva el señor Alter en el país. Naturalmente las recomendaciones formuladas tendrán que ser objeto de atento análisis, ya que ellas se refieren a asuntos muy importantes y de gran trascendencia para la vida económica y la política monetaria del país. Dice que las principales sugerencias son las siguientes: estabilización de los medios de pago en poder del público al nivel prevaleciente en los meses de marzo y abril del presente año; control del volumen de los encajes totales de los bancos afiliados a un nivel de \$ 117'000.000; posible expansión,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

principalmente por razones estacionales, del crédito del Banco de la República durante el mes de junio, hasta en \$ 37'000.000 y posterior contracción en el resto del año; alza en un punto de la tasa de redescuento del Banco de la República, a partir del presente mes.

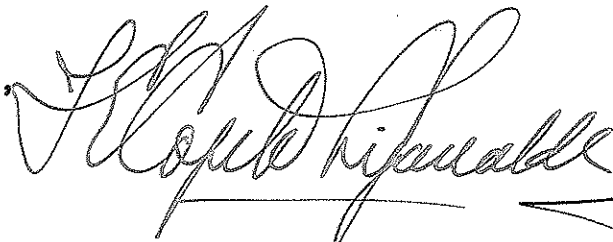
Sobre esta última medida el Gerente recuerda que desde hace dos años él se ha inclinado al movimiento de la tasa de redescuento, no sin comprender naturalmente que este es un instrumento que no podría usarse aisladamente y que puede dar lugar a fuertes críticas de la opinión pública.

El señor Ministro de Hacienda expresa que ha venido estudiando con el señor Alter los términos de su informe que considera un trabajo serio, pero que todavía no ha llegado a conclusiones definitivas. En cuanto a la modificación del tipo de interés, manifiesta que le ha expresado al señor Alter que tal fórmula no opera entre nosotros en forma de contraer la demanda del crédito, porque la productividad de las inversiones en Colombia resistiría perfectamente un alza como la propuesta y sin que prácticamente produjera efectos en el volumen de solicitudes de préstamos. En concreto advierte que él no sería partidario del alza de la tasa de redescuento y que el Gobierno, estando próximo a terminar su período, no considera oportuno acoger una medida de semejante naturaleza.

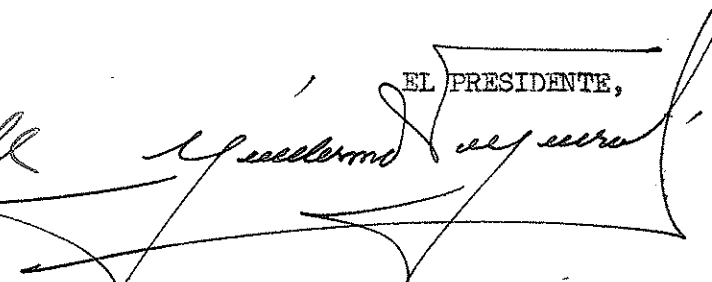
IX - CUPO EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO.- El señor Ministro de Hacienda informa que en el presupuesto nacional, al cierre de operaciones de mayo, se logró un notable equilibrio, ya que el déficit en tal fecha quedó reducido a \$ 9'000.000, aproximadamente. Durante el mes se liquidaron impuestos directos por valor aproximado de \$ 47'000.000. En el presente el monto de las liquidaciones progresará considerablemente. Como la Contraloría contabiliza los impuestos directos tan pronto son liquidados y como los contribuyentes tienen 60 días para el pago del tributo a partir de la notificación, resulta que la situación de Tesorería y la de Presupuesto son considerablemente diferentes. Desde el punto de vista presupuestal, espera que al terminar junio se haya logrado equilibrio y quizá hasta un superávit, pero en materia de caja es seguro que se afrontará un déficit. Por consiguiente solicita que dentro del cupo extraordinario a que se refiere el Decreto 3882 del año pasado, se autorice un crédito por \$ 5'000.000, a 90 días de plazo e intereses al 4% anual, operación que sometida a votación secreta es aprobada unánimemente.

A las 4 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.941

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 21 de junio de 1.950 =

En Bogotá, el día 21 de junio de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Guillermo Noguera S., Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de asistir los señores Manuel Mejía J. y Carlos Villaveces R. y el Consejero Financiero.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.940, correspondiente a la sesión del 16 de junio en curso.-

II - INFORMES.- Se presenta el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 17 de los corrientes. Los cuadros anteriores muestran que la cartera registró un aumento de poco más de \$ 5'000.000 distribuidos así, en números redondos: \$ 3'000.000 de incremento en los redescuentos a los bancos accionistas y \$ 2'000.000 en los descuentos a particulares. Los billetes en circulación aumentaron \$ 2'313.000 y el porcentaje de reserva quedó en 37.47%.-

La situación de cambios en 17 de los corrientes, según el cuadro No. 113 de la Oficina de Control, mostraba las siguientes cifras principales:

		<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$	14'193.951.84	US\$ 112'863.174.53
Autorizaciones para ventas de cambio ..		10'322.618.00	143'100.495.60
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.		17'262.134.07	141'152.433.53
B a l a n z a	+	3'871.333.84	- 30'237.321.07
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>			
De reembolso ordinario		6'503.723.78	97'541.241.07
Licencias extra-cupo		798.026.09	82'840.404.35
Licencias de cambio con certificados ..		860.572.79	10'608.411.95
Certificados de cambio expedidos		565.346.10	11'983.661.96
Certificados de cambio utilizados		910.534.35	11'093.950.91
Licencias de exportación aprobadas.....		8'937.093.23	115'026.398.69
Valor contratos de café registrados ...		44'832.410.97	118'649.821.53

Los bonos nacionales externos del 3%, en el mercado de Nueva York, tuvieron de manda al 46-3/8% y oferta al 47%. Las series departamentales fluctuaron entre el 38 $\frac{3}{4}$ y el 40%.-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La cartera de los bancos comerciales al cierre de operaciones del mes pasado mostró un alza de \$ 6'000.000 aproximadamente al quedar en un total de \$ 534'059.000.-

Se presentan los datos sobre conversión de los antiguos bonos externos departamentales y municipales, que muestran un progreso muy satisfactorio.

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Se presentan las relaciones sobre emisiones e incineraciones de billetes del Banco, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 4.450.000.00	
<u>- Emitido para la Oficina de CARTAGENA:</u>		
50.000 Billetes de \$ 1.00, Nos. E-1.650.001 a E-1.700.000, Acta No. 2055 de junio 14 de 1.950	\$ 50.000.-	
<u>- Emitido para la Oficina de CUCUTA:</u>		
10.000 Billetes de \$50.00, Nos. A-1.079.001 a A-1.089.000, Acta No. 2056 de Junio 15 de 1.950	\$ 500.000.-	
-5.000 Billetes de \$100.00, Nos. A-575.501 a A-580.500, - Acta No. 2056 de junio 15 de 1.950	\$ 500.000.-	
<u>- Emitido para la Oficina de ARMENIA:</u>		
50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 54.000.001 a 54.050.000, - Acta No. 2057 de junio 19 de 1.950	\$ 250.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de MANIZALES:</u>		
50.000 Billetes de \$1.00, Nos. B-7.600.001 a B-7.650.000,- Acta No. 2057 de junio 19 de 1.950	\$ 50.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de PEREIRA:</u>		
50.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-1.450.001 a A-1.500.000,- Acta No. 2057 de junio 19 de 1.950	\$ 50.000.-	
<u>Emitido para la OFICINA PRINCIPAL:</u>		
150.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-9.900.001 a A-10.000.000 y B-000.001 a B-0.50.000, Acta No. 2058 de junio 20/50 ..	\$ 150.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de CALI:</u>		
100.000 Billetes de \$1.00, Nos. D-4.550.001 a D-4.650.000, Acta No. 2058 de junio 20 de 1.950	\$ 100.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de NEIVA:</u>		
50.000 Billetes de \$1.00, Nos. B-7.950.001 a B-8.000.000,- Acta No. 2058 de junio 20 de 1.950	\$ 50.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de MEDELLIN:</u>		
10.000 Billetes de \$50.00, Nos. A-1.089.001 a A-1.099.000, Acta No. 2059 de junio 20 de 1.950	\$ 500.000.-	
5.000 Billetes de \$100.00, Nos. A-580.501 a A-585.500, - Acta No. 2059 de junio 20 de 1.950	\$ 500.000.-	\$ 2.700.000.-
Saldo que queda por emitir	\$ 1.750.000.-	=====

=====

INCINERACIONES

Billetes del Banco \$ 1.979.000.00
=====

Billetes Nacionales Ed. 1948 .. \$ 50.000.00
=====

La Junta autoriza la emisión de \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE ELECTO A GALERAZAMBA.- El señor Gerente informa que de acuerdo con comunicación telefónica del doctor Gómez Martínez fué muy satisfactoria la visita del señor Presidente Electo, doctor Laureano Gómez a las obras de las Salinas de Galerazamba, de las cuales se mostró muy bien impresionado el distinguido visitante.

V - MISION BANCARIA.- Se entrega a los señores directores copia numerada del informe presentado por el señor Gerald M. Alter, de que se ha tratado en sesiones anteriores.

Unánimemente se resuelve aplazar la discusión detallada de tal trabajo hasta después del cierre bancario de fin de semestre, teniendo en cuenta que se hallan ausentes algunos directores y que es necesario dar un plazo prudencial para el análisis del aludido trabajo.

VI - PRIMA DE BENEFICIOS. ANTICIPO DE PARTICIPACION EN LAS UTILIDADES.- Se aclara el acta No. 1.939 en el sentido de que la Junta al indicar que la prima especial se concedería en las mismas condiciones acordadas en el semestre anterior, entendió referirse a la cuantía del 75% y no a las modalidades especialísimas de la del ejercicio precedente.

La Junta aprueba el texto del recibo que debe firmar el personal del Banco al percibir la prima especial del 75%, en el que se expresa que tal gratificación se recibe como prima de beneficios o anticipo de la participación en las utilidades, según fuere el caso, de acuerdo con las disposiciones legales. El excedente, si lo hubiere, se entenderá acordado a título de mera liberalidad.

VII - NOTAS EDITORIALES.- El señor Gerente da lectura a los comentarios sobre la situación general que aparecerán en las notas editoriales del presente mes, que son acogidos por la Junta.

VIII - C A F E .- El señor Ministro de Hacienda informa que de acuerdo con comunicaciones del Embajador en Washington, el Sub-Secretario de Estado para los asuntos latinoamericanos, señor Miller, declaró que el informe del senador Gillette dificulta las rela

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ciones de los Estados Unidos con los países cafeteros; que contiene datos inexactos que no corresponden a la realidad y que desconoce las dificultades económicas de los países cultivadores del grano, que necesitan precios remunerativos para su producto. Tales declaraciones han sido respaldadas por distinguidos miembros del Congreso Norteamericano y el propio Senador Gillette ha solicitado permiso para retirar su informe.

IX - INTERCAMBIO COMERCIAL CON DINAMARCA.- Enterada la Junta de la Nota No. 8/32145, de 20 de los corrientes, en la que el Jefe de la Oficina de Control de Cambios solicita la opinión de la institución sobre el proyecto de convenio de pagos con Dinamarca, dispone transmitir el concepto favorable del Banco a la celebración de dicho arreglo, con las modificaciones sugeridas por la Junta de la Oficina de Control. El acuerdo contemplaría la exportación a Dinamarca de artículos colombianos por valor de quince millones de coronas danesas y la importación de igual cantidad en mercancías danesas.

X - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN.- Se autoriza la modificación del contrato con la Casa de Moneda de Medellín, en el sentido de que en lo sucesivo los sueldos y sobresueldos del Director, del Químico ensayador y del Jefe de Contabilidad serán pagados directamente por el Departamento, y en consecuencia las cláusulas 12 y 13 del convenio de 11 de abril de 1.934, se declararán sin valor.

XI - O R O .- Se autoriza la prórroga de la prima minera por producción de oro en las mismas condiciones actualmente establecidas y por el período comprendido entre el 1º de julio del año en curso y el último día hábil de junio de 1.951.-

XII - CUPO DE LA CAJA AGRARIA.- De acuerdo con lo tratado en sesiones anteriores se resuelve aumentar en \$ 1'500.000 el cupo de redescuento de la Caja de Crédito Agrario para descuento de obligaciones con garantía de cartera agraria, hasta el 30 de septiembre próximo.

Es entendido que se mantiene el cupo de \$ 1'000.000 aprobado en sesión del 14 de junio en curso.

Se dispone igualmente indicar a la Caja la conveniencia de reducir lo más posible el monto de su cartera con destino a la ganadería, cuya proporción actual se estima demasiado alta.

XIII - TITULOS REPRESENTATIVOS DE MONEDAS EXTRANJERAS.- A iniciativa del señor director del Corral y en atención al próximo cierre bancario, se resuelve recomendar a la Oficina de Control la prórroga del plazo de los títulos representativos de monedas extranjeras, que venzan de aquí al fin de mes.

XIV - AUDITOR DEL INA.- El señor director Ancízar da cuenta de que con el fin de resolver algunas dificultades que se presentan con la multiplicidad de fiscalizaciones en el Instituto Nacional de Abastecimientos se ha sugerido que podría prescindirse del Auditor designado con la intervención del Banco de la República para atribuir sus funciones al Delegado de la Superintendencia Bancaria.

La opinión general de los señores directores es la de que el Banco no tiene ningún interés en conservar sus facultades en la designación del Auditor del Ina.

Con este motivo varios de los directores hacen interesantes exposiciones sobre cuál debe ser la naturaleza de una función fiscalizadora correctamente entendida, que no debe estar mezclada con atribuciones de carácter administrativo, ya que esto desvirtúa ambas funciones, entraba el manejo de los negocios y contradice los principios de una correcta administración de negocios. En general se critica el sistema de control previo que entraba la ejecución de las operaciones y en cierto sentido atribuye a los Auditores y Revisores funciones administrativas que no debieran tener.

El señor Ministro de Hacienda hace algunas salvedades en lo que se refiere al control previo, que él considera importante, al menos en ciertos casos.

XV - CONCESION DE SALINAS.- Se da lectura al proyecto de respuesta a la nota del señor Ministro de Hacienda, No. DP-2155, relativa a algunos problemas sobre recaudo de ciertas rentas nacionales y administración de las Salinas.

En la nota en referencia al Banco reafirma que su actuación en 18 años como Administrador de la Concesión de Salinas se ha ceñido en un todo a los contratos celebrados con el Gobierno Nacional y que durante este lapso el mismo Gobierno ha aprobado todos los balances e informes presentados por la institución.

El señor Ministro de Hacienda anota que su propósito fué el de dejar establecido que en su concepto los contratos no se conforman con la Constitución Nacional, para que este punto de vista se tenga en cuenta en cualquier oportunidad en que se trate de modificar las aludidas convenciones, pero que reconoce que el Banco se ha ceñido a las normas contractuales.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El doctor Jaramillo Ocampo aprovecha la oportunidad para exponer sus puntos de vista sobre otras cuestiones importantes, indicando que él no es partidario del sistema de destinación específica de ciertas rentas para el servicio de bonos del Estado, ni del sistema de recaudo de las rentas que percibe el Banco y su abono a la Tesorería, que juzga él causa algunas demoras.

El señor Gerente y algunos directores explican las razones que hacen aconsejables los procedimientos criticados, con particular referencia al hecho de que ellos afianzan el crédito del Estado, impiden demoras en el servicio de los empréstitos y contribuyen a ampliar el mercado de los papeles gubernamentales.

XVI - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores No. 6/F-37, del 16 de los corrientes, en la que se transcribe un cable del Embajador de Colombia en Washington, que anuncia copia de una carta del doctor Currie al señor Juan J. del Castillo rectificando algunas informaciones aparecidas en la prensa.

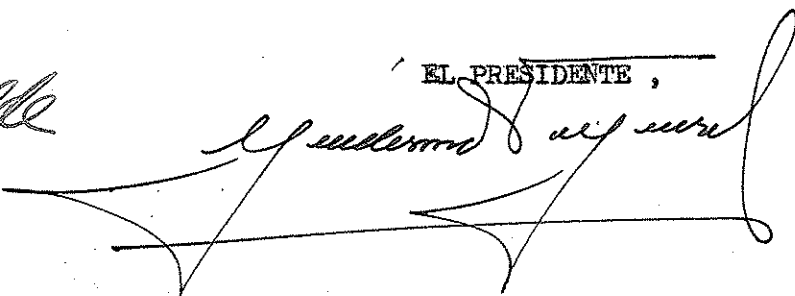
De don Manuel Mejía, de fecha 16 de junio en curso, en la que agradece la proposición aprobada por la Junta con motivo del fallecimiento de don Félix Salazar.

A las 12 m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.942

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 23 de junio de 1.950 =

En Bogotá, el día 23 de junio de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Guillermo Noguera S., Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de asistir los señores Manuel Mejía J. y Carlos Villaveces R., y el Consejero Financiero.-

I - A C T A .- Se lee y aprueba el acta No. 1.941, correspondiente a la sesión del 21 de junio en curso.

II - INFORMES.- Se presenta la información diaria No. 115, de la Oficina de Control, que muestra la situación de cambios en 20 de los corrientes, cuyas cifras principales son las siguientes:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 17'579.535.59	US\$ 116'248.658.28
Autorizaciones para ventas de cambio ..	11'639.305.42	144'417.183.02
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	19'084.998.22	142'975.297.68
B a l a n z a	+ 5'940.230.17	- 28'168.524.74
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	7'796.457.91	98'833.975.20
Licencias extra-cupo	977.533.85	83'019.912.11
Licencias de cambio con certificados ..	951.099.23	10'698.938.39
Certificados de cambio expedidos	638.144.71	12'056.460.57
Certificados de cambio utilizados	1'007.469.14	11'190.885.70
Licencias de exportación aprobadas	10'478.140.50	116'567.445.96
Valor contratos de café registrados ...	48'747.360.97	122'564.771.53

La cartera de la Caja de Crédito Agrario, en la semana del 11 al 17 de junio, mostró un aumento de \$ 916.261.00, habiéndose otorgado préstamos nuevos por \$ 2'791.260.00. El total de la cartera en la última fecha citada era de \$ 120'669.623.00, cifra que implica un aumento de \$ 2'266.200.00, por comparación con la del cierre de operaciones de mayo.

Se presentan las estadísticas elaboradas por el Departamento de Investigaciones Económicas sobre ventas en grandes almacenes de las ciudades de Barranquilla, Cali y Medellín, y que comprenden los años de 1.948, 1.949 y cuatro primeros meses del presente.

III - ELECCION DE DIGNATARIOS.- Para los meses de julio y agosto, se designa Presidente de la Junta a don Carlos Villaveces y Vice-Presidente al doctor Bernardo Restrepo Ochoa.

IV - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIO.- Se da lectura a la nota de la Superintendencia Bancaria No. 1.700, del 19 de los corrientes, en la que imparte su aprobación al saldo de \$ 7'229.388.15, que mostraba la Cuenta Especial de Cambio el 31 de mayo pasado.

V - CUPO ORDINARIO DEL GOBIERNO.- Unánimemente se resuelve que los pagarés destinados a prorrogar o renovar obligaciones del Gobierno Nacional dentro del cupo ordinario, sin

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

intereses, no requerirán la aprobación de la Junta Directiva y pueden ser autorizados por la Gerencia sin el requisito aludido.

VI - CALIZAS PARA LA PLANTA DE SODA.- Se autoriza reducir del 4 al 3% el tipo de interés que se cobrará a la Empresa Siderúrgica de Paz de Río sobre el préstamo de \$ 1.000.000 que el Banco de la República otorgará a la Empresa, con destino a la instalación de la maquinaria para la explotación de las calizas que se suministrarán a la Planta de Soda de Betania, en armonía con el contrato aprobado por la Junta Directiva en sesión del 9 de los corrientes. La reducción se autoriza teniendo en cuenta las consideraciones que se han hecho sobre el recargo que entrañaría el tipo de interés primitivamente acordado.

VII - BANCO PRENDARIO MUNICIPAL.- El señor Ministro de Hacienda explica a la Junta las dificultades estatutarias por las que atraviesa el Banco Prendario Municipal cuyo plazo social expira el último del mes en curso, sin que haya tiempo para prorrogarlo, siguiendo el procedimiento ordinario previsto en los estatutos de la empresa. Esta circunstancia podría obligar a la Superintendencia Bancaria a tomar posesión del Banco, como entidad en liquidación.

Teniendo en cuenta las graves repercusiones que tal medida podría tener en la opinión pública y las diferentes interpretaciones que podrían dársele, la Junta insinúa que se estudie una fórmula que evite la intervención de la Superintendencia en las condiciones indicadas atrás.

VIII - REPRESA DEL NEUSA.- El señor Gerente informa que el Alcalde de Bogotá, en principio, se ha manifestado de acuerdo con la fórmula de arreglo de que se trató en sesión anterior, tendiente a que el aprovechamiento de la Represa del Río Neusa se realice con la intervención del Municipio y de la Nación. Añade que el señor Presidente de la República también ha acogido dicho sistema mixto y solicita autorización para que, previa consulta al señor Presidente Electo, el Banco continúe adelantando con el Municipio las conversaciones del caso. La Junta expresa su conformidad al respecto.-

IX - BONOS EXTERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.- Se da cuenta de que oportunamente fueron situados los fondos destinados al pago de intereses y amortización de las nuevas series departamentales de deuda externa y que se hizo uso de la facultad de adquirir directamente títulos de tales empréstitos con destino al fondo de amortización por un

total nominal de US\$ 312.200.00 cuyo precio de costo fué de US\$ 121.785.41.-

X - SIDERURGICA DE PAZ DE RIO.- El doctor Arango comunica a la Junta que consultado el señor Presidente Electo por los directores de la Empresa Siderúrgica de Paz de Río - sobre el programa de financiación de las obras, manifestó la mejor acogida al proyecto.

También da cuenta de que según información del Gerente de la Empresa éste tiene al estudio dos ofertas de crédito de Francia y Alemania y que se inclinan a gestionar la posible utilización de ambas, para lo cual no parecen presentarse dificultades técnicas. En tales propuestas se preve la garantía del Gobierno Nacional, de un lado, y la del Banco de la República y la Oficina de Control, destinada esta última a asegurar el oportuno suministro de monedas extranjeras. Hace notar que esta garantía es de competencia exclusiva de la Oficina de Control.

XI - FERIA DE CHICAGO.- Para acceder a la reiterada solicitud del Gobierno Nacional se están seleccionando algunas piezas del Museo de Oro del Banco, cuyo precio de compra fué de unos \$ 25.000.00 y que serían aseguradas por \$ 50.000.00 aproximadamente. La Junta autoriza hacer los arreglos que fueren del caso.

Aprovechando el viaje a dicho certamen de don José María Urdaneta se resuelve comisionarlo ad-honorem para que a su regreso rinda un informe general sobre los resultados de la Feria y demás datos que pudieren ser de interés para el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco.

XII - SUCURSALES.- Con motivo de algunas publicaciones de la prensa referentes al señor Director de la Oficina de Neiva y que éste ha desmentido, el Gerente plantea la conveniencia de adelantar gestiones para elevar a la categoría de Sucursal dicha dependencia del Banco, ya que en esta forma la presencia de distinguidos elementos integrantes de la Junta da más importancia a la Oficina y mejor respaldo al Gerente.

Posteriormente podrían elevarse a Sucursales las Agencias de Santa Marta y Tunja.

La Junta acoge unánimemente la iniciativa indicada. Igualmente se entera y confirma algunos traslados de personal, especialmente el del Director de la Agencia de Tunja a la Sucursal de Pasto y el de ésta a la de Ibagué.

XIII - INTERCAMBIO CON ITALIA.- Se dispone expresar el concepto favorable del Banco a la celebración del acuerdo de pagos con Italia, consultado por la Oficina de Control, según el cual se exportarían artículos colombianos por valor de US\$ 8'000.000 y se importaría

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

igual cantidad en mercancías italianas.

XIV - MUNICIPIO DE BOGOTA.- Se considera que la financiación solicitada por el Municipio de Bogotá por la suma de US\$ 750.000, destinados a la adquisición de buses, - corresponde estudiarla más bien al Fondo de Estabilización.

XV - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES.- Con el objeto de que las labores del Departamento de Investigaciones Económicas se vayan haciendo cada día de mayor importancia, para lograr que sea este un instrumento que contribuya efectiva y eficazmente a la orientación de la política monetaria de la Institución, se insinúa la conveniencia de - contratar un economista europeo de reconocida prestancia, para lo cual ya se han dado - algunos pasos preliminares. La Junta acoge tal iniciativa y autoriza a la Gerencia para adelantar las gestiones del caso.

XVI - SITUACION BANCARIA.- Con base en algunos cuadros preparados en la Sección de Investigaciones Económicas, bajo la dirección del señor Alter, el señor Gerente analiza la situación bancaria de acuerdo con las cifras en 31 de mayo, que muestran una mejoría en la posición de encajes de los bancos comerciales.

XVII - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura a carta del 22 de los corrientes, en la que el Sub-Gerente don Ezequiel Castañeda agradece la felicitación aprobada por la Junta Directiva con motivo de haber cumplido 25 años al servicio de la Institución.

A las 4 y 30 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 1.943

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 5 de julio de 1.950 =

En Bogotá, el día 5 de julio de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Carlos -- Villaveces R., Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera S. y Bernardo Restrepo. -

Ochoa. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de asistir el señor Manuel Mejía J.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.942, correspondiente a la sesión del 23 de junio último.-

II - INFORMES.- Se presenta el balance del Banco de la República en 30 de junio, el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 24 del mes pasado.

El señor Gerente analiza las cifras del balance del fin de semestre comparándolas con las de semestres anteriores.

La información diaria de la Oficina de Control, de fecha 27 de junio pasado, trae las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 29'445.400.34	US\$ 128'114.523.03
Autorizaciones para ventas de cambio .	14'083.747.85	146'861.624.95
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	25'175.390.16	149'065.689.62
Balanza	+ 15'361.652.49	- 18'747.101.92
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	17'455.904.56	108'493.421.85
Licencias extra-cupo	1'415.113.32	83'457.491.58
Licencias de cambio con certificados...	1'420.037.06	11'167.876.22
Certificados de cambio expedidos	801.129.32	12'219.445.18
Certificados de cambio utilizados	1'525.470.96	11'708.887.52
Licencias de exportación aprobadas	17'295.193.67	123'384.499.13
Valor contratos de café registrados ..	79'451.125.42	153'268.535.98

La cotización de los bonos colombianos externos, en el mercado de Nueva York, mostraron una ligera baja a fines de junio al registrarse para los del 3% demanda al 44-1/8% y oferta al 45 1/2%, y para los del 6%, demanda al 82 3/4%, sin oferta. Igual fenómeno se observó en las nuevas series departamentales que tuvieron cotizaciones que fluctuaron entre 35 1/4 y 39 1/2%.-

Los datos de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero aumentó en la semana comprendida entre el 18 y el 24 de junio pasado en \$ 514.585.00, habiéndose otorgado un total de préstamos nuevos de \$ 3'127.895.00. El valor total de la cartera en la última fecha indicada era de \$ 121'295.079.00.-

Se presentan los cuadros elaborados por la Sección de Investigaciones Económicas, sobre ventas en grandes almacenes de Bogotá, durante el año de 1.949 y cuatro primeros meses del presente.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Se presenta la relación de emisiones e incineraciones en las semanas terminadas el 27 de junio y el 4 de julio pasados, respectivamente, según aparece en los siguientes cuadros:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$	1.750.000.00	
Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No.1941 de 21 del presente	\$	<u>5.000.000.00</u>	
Total autorizado	\$	<u>6.750.000.00</u>	
<u>Emitido para la Oficina de GIRARDOT :</u>			
100.000 Billetes de \$5.00, Nos. 53.050.001 a 53.150.000, Acta No. 2060 de junio 21 de 1.950	\$	500.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de CALI :</u>			
50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 24.750.001 a 24.800.000,- Acta No. 2061 de junio 22 de 1.950	\$	100.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA :</u>			
100.000 Billetes de \$1.00, Nos. E-2.250.001 a E-2.350.000 Acta No. 2062 de Junio 23 de 1.950	\$	100.000.00	
50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 34.950.001 a 35.000.000 - Acta No. 2062 de Junio 23 de 1.950	\$	100.000.00	
<u>Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :</u>			
100.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-9.350.001 a A-9.450.000 Acta No. 2063, de Junio 24 de 1.950	\$	100.000.00	
100.000 Billetes de \$5.00, Nos. 46.800.001 a 46.900.000, Acta No. 2063 de Junio 24 de 1.950	\$	500.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de MANIZALES :</u>			
100.000 Billetes de \$5.00, Nos. 36.250.001 a 36.350.000, Acta No. 2063 de Junio 24 de 1.950	\$	500.000.00	
<u>Emitido para la OFICINA DE ARMENIA :</u>			
50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 36.450.001 a 36.500.000, Acta No. 2064 de Junio 26 de 1.950	\$	250.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de CALI :</u>			
50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 36.750.001 a 36.800.000, Acta No. 2064 de Junio 26 de 1.950	\$	250.000.00	
<u>Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :</u>			
100.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-9.450.001 a A-9.550.000, Acta No. 2065 de Junio 27 de 1.950	\$	100.000.00	
50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 23.450.001 a 23.500.000,- Acta No. 2065 de Junio 27 de 1.950	\$	100.000.00	
100.000 Billetes de \$5.00, Nos. 46.900.001 a 46.950.000, y 46.950.001 a 47.000.000, Acta No 2065 de Junio 27/50..	\$	500.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de CALI :</u>			
50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 36.800.001 a 36.850.000, - Acta No. 2065 de Junio 27 de 1.950	\$	250.000.00	
50.000 Billetes de \$20.00, Nos. A-4.850.001 a A-4.900.000, Acta No. 2065 de Junio 27 de 1.950	\$	<u>1.000.000.00</u>	<u>6.750.000.00</u>
P a s a n	\$	4.350.000.00	<u>6.750.000.00</u>

V i e n e n \$ 4.350.000.00 \$ 6.750.000.00

Emitido para la Oficina de HONDA :

100.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-4.200.001 a A-4.300.000,
Acta No. 2065 de Junio 27 de 1.950 \$ 100.000.00

100.000 Billetes de \$5.00, Nos. 54.300.001 a 54.350.000 y
55.400.001 a 55.450.000, Acta No. 2065 de Junio 27/50 .. \$ 500.000.00 \$ 4.950.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 1.800.000.00
=====

CERTIFICADOS DE PLATA :

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 1.000.000.00
=====

- INCINERACIONES -

Billetes del Banco \$ 1.985.000.00
Incinerado en Medellín el 2 de junio de
1.950 \$ 2.834.000.00

Billetes Nacionales - Edición 1948 \$ 101.000.00

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado \$ 1.800.000.00

Emitido para la Oficina de GIRARDOT :

100.000 Billetes de \$5.00 Nos. 53.150.001 a 53.250.000,
Acta No. 2066 de Julio 3 de 1.950 \$ 500.000.00

Emitido para la Oficina de MEDELLIN :

50.000 Billetes de \$1.00, Nos. C-1.300.001 a C.1.350.000,
Acta No. 2066 de Julio 3 de 1.950 \$ 50.000.00

Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :

50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 23.500.001 a 23.550.000, -
Acta No. 2067 de Julio 4 de 1.950 \$ 100.000.00

100.000 Billetes de \$5.00, Nos. 47.000.001 a 47.100.000,
Acta No. 2067 de Julio 4 de 1.950 \$ 500.000.00

Emitido para la Oficina de BUENAVENTURA :

50.000 Billetes de \$1.00, Nos. D-4.100.001 a D-4.150.000,
Acta No. 2067 de Julio 4 de 1.950 \$ 50.000.00

50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 42.400.001 a 42.450.000, -
Acta No. 2067 de Julio 4 de 1.950 \$ 250.000.00

Emitido para la Oficina de POPAYAN :

50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 53.500.001 a 53.550.000, -
Acta No. 2067 de Julio 4 de 1.950 \$ 250.000.00 \$ 1.700.000.00

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 100.000.00
=====

CERTIFICADOS DE PLATA :

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 1.000.000.00
=====

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

INCINERACIONES

BILLETES DEL BANCO	\$	4.692.000.00	=====
BILLETES NACIONALES EDICION 1948	\$	45.000.00	=====
CERTIFICADOS DE PLATA	\$	25.000.00	=====

La Junta autoriza la emisión de \$ 5'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - TRASPASOS DE ACCIONES.— La Junta aprueba los traspasos de acciones del Banco, verificados del 3 de mayo al 27 de junio pasados, conforme al detalle que se inserta a continuación:

No. 3477 - a favor del Banco del Comercio proviene del No. 3363 a favor de Fernando Arango Rizo.-	por	22	acciones.
No. 3478 - a favor del Banco del Comercio proviene del No. 2763 a favor de Ester Gómez Figueroa.-	"	5	"
No. 3479 - a favor del Banco del Comercio proviene del No. 3458 a favor de Ilda Barón v. de Reyes.-	"	20	"

V - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO.— Se da lectura a nota del Gerente de las Industrias del Mangle S.A., fechada el 26 del mes pasado y a comunicación de los Almacenes Generales de Depósito Santa Fé, de 23 del mismo mes, en las que se solicita la fijación de un cupo para el descuento de bonos de almacenes de depósito, garantizados con extracto de mangle.

Teniendo en cuenta que las presentes dificultades de transporte hacen efectivamente aconsejable una financiación transitoria, hasta el 30 de septiembre próximo, se resuelve unánimemente autorizar el descuento de bonos de prenda de Almacenes de Depósito garantizados con extracto de mangle, hasta por un total de \$ 200.000.00 y mediante un margen del 50% del precio fijado por el Ministerio de Comercio e Industrias al referido extracto. El plazo será de 90 días improrrogables.

VI - CONTROL DE CAMBIOS.— Con vista en los últimos datos sobre la situación de cambios del país, se considera conveniente la autorización de US\$ 6'000.000 de las solicitudes de cambio pendientes y se autoriza al Gerente para que el lunes próximo y en atención a las circunstancias, convenga en la aprobación de otros US\$ 6'000.000.00.-

VII - MUSEO DE ORO.- El señor Gerente informa que de acuerdo con la autorización de la Junta y en atención a la solicitud del Gobierno, serán despachadas algunas piezas del Museo de Oro, debidamente aseguradas y al cuidado del señor Mario Bermúdez, que ha sido contratado por el Gobierno Nacional para organizar la presentación del Pabellón Colombiano. Se despacharán 27 piezas de oro, 2 collares de cuarzo y uno de jade, amparados por un seguro - de \$ 48.750.00. Igualmente se enviarán 14 muestras del museo de esmeraldas aseguradas por \$ 3.800.00.

La Junta expresa su conformidad con los envíos descritos.

VIII - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- ALFONSO HURTADO.- Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en nota No. 377.653, del 24 de junio último, sobre préstamo al señor Alfonso Hurtado de \$ 20.000.00 en cédulas del 7%, con garantía hipotecaria del edificio Nos. 8-24/34 de la calle 13 de esta ciudad, que ya responde de obligaciones por \$ 98.368.99. El avalúo del inmueble es de \$ 356.600.00, con una renta mensual calculada en \$ 3.205.00.-

IX - SECCIONALES DE LA OFICINA DE CONTROL.- La Junta estima que la Oficina de Control debería hacer un arreglo con la Caja de Crédito Agrario para que ésta última entidad le prestara sus servicios como agente en la localidad de San Juan del Cesar, en la que se tramitan numerosos negocios de exportación de ganado a Venezuela.

X - CONTRATO CON EL CONSORCIO DE CERVECERIAS BAVARIA - ACCIONES HANDEL.- El señor Ministro de Hacienda hace un recuento sintético de las negociaciones que se han venido adelantando hace largo tiempo sobre las acciones Handel, y al efecto recuerda que tales títulos se dividieron en tres grupos: uno de aproximadamente 32.526 acciones, pertenecientes a accionistas colombianos sobre las cuales se hizo la correspondiente conversión de acciones del Consorcio; un segundo grupo de 25.000 acciones aproximadamente, que presuntamente pertenecían a propietarios no enemigos y sobre las cuales, después de dilatadas negociaciones con Holanda se logró establecer la identidad de los dueños; el tercer grupo lo constituirían las acciones denominadas "presa alemana", por considerarse presuntamente de enemigos o de dueño desconocido. Por tratarse de títulos al portador, la aclaración completa de la situación de este grupo ha sido difícilísima y sólo se logró establecer con precisión la propiedad de dos a dos mil quinientas acciones.

Durante bastante tiempo el gobierno colombiano tuvo discusiones con el de Holanda sobre los derechos de los respectivos Estados en este globo de acciones. El gobierno colombiano sostenía que de acuerdo con su legislación, tales bienes le pertenecían a título de -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

indemnización de guerra. El gobierno holandés defendía tesis similar, alegando que su legislación sobre bloqueo de bienes enemigos era anterior y que su participación en la guerra había sido directa.

En 1.946, por medio de un canje de notas se convino en concertar un arreglo amigable de las diferencias entre los dos estados.

Posteriormente el Consorcio de Cervecerías Bavaria propuso al estado holandés compra de sus derechos eventuales en el tantas veces mencionado grupo de acciones, negociación que culminó con la adquisición por parte de éste de tal interés, mediante el pago de US\$ 4.950.000.00, suma en la que quedaban comprendidas tanto las acciones como los dividendos acumulados.

La forma de conversión de las acciones fué la aceptada por los liquidadores de 239 acciones de las actuales del Consorcio por cada acción Handel. Los dividendos acumulados eran de \$ 79.11 por cada acción Handel.

El Consorcio ya dueño de los derechos que pudieran calificarse de litigiosos del gobierno holandés, propuso al de Colombia transacción similar ofreciendo una suma igual a la pagada a aquél país.

El señor Ministro indica cómo él ha intervenido en representación del Estado en largas deliberaciones sobre el particular, e informa que finalmente se ha llegado a concertar la venta de los derechos eventuales del estado colombiano al Consorcio por la suma de \$ 12'500.000.00. El contrato respectivo debe ser firmado por el Gerente del Banco de la República en representación del Fondo de Estabilización

La Junta estima la operación muy benéfica para los intereses de Colombia y en consecuencia conceptúa favorablemente sobre la firma del contrato por el señor Gerente del Banco en representación del Fondo de Estabilización.

XI - FIRMAS AUTORIZADAS.- Como firmas de segunda clase se autorizan las de los siguientes empleados:

Sr. Bernardo Maldonado.
Sr. Carlos Cortés.
Sr. Enrique Escallón.
Sr. Gustavo Jiménez.

XII - ORGANISMOS INTERNACIONALES.-

Ingreso de Ceilán.- Se resuelve autorizar al Gobernador de Colombia en el Banco Internacional y en el Fondo Monetario, para votar favorablemente la solicitud de Ceilán -

sobre ingreso a los dos organismos internacionales nombrados.

Autorización para el uso del 18% de la cuota en el Banco Internacional.- Se continúa el estudio iniciado en sesiones anteriores, sobre autorización al Banco Internacional para hacer uso de parte del 18% del capital suscrito por Colombia en moneda corriente.

Se resuelve manifestar al Banco Internacional que Colombia está dispuesta a permitir por ahora el uso del 50% del aporte colombiano en moneda corriente, es decir, la mitad del 18% de la cuota total, siendo entendido que cada utilización concreta deberá ser previamente aprobada por el Banco de la República.

Elección de Directores.- El Ministerio de Relaciones Exteriores, en nota del 27 de junio, solicita el concepto del Banco sobre la petición ecuatoriana de que Colombia apoye la candidatura de don Esteban Carbo como Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

La Junta es de opinión que no se contraiga desde ahora un compromiso definitivo, pero que se manifiesta al Ecuador que Colombia mira con especial simpatía la elección del señor Carbo como Director en el Banco Internacional.

Reunión de Gobernadores.- El señor Gerente da cuenta que el doctor Emilio Toro le ha manifestado que en la próxima reunión de Gobernadores tendrá que dedicar toda su atención a los asuntos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en los que tendrá que intervenir en el doble carácter de Director Ejecutivo y de Gobernador por Colombia, y que por lo tanto considera aconsejable que se designe una persona que asista a la Conferencia con el carácter de Gobernador Principal temporal del Fondo Monetario Internacional. De acuerdo con la anterior sugerencia, el señor Gerente presenta la candidatura del doctor Hernán Jaramillo Ocampo, que es acogida por unanimidad. Se resuelve que a la citada Conferencia la Delegación quede integrada así: Gobernador Principal en el Banco Internacional, doctor Emilio Toro; Gobernador temporal en el Fondo Monetario Internacional, doctor Hernán Jaramillo Ocampo; Gobernador Su-
plente en ambos organismos, doctor Ignacio Copete Lizarralde.

Se autoriza a la Gerencia para que señale las condiciones de viaje correspondientes.

XIII - ACUERDO DE PAGOS CON ALEMANIA.- Se da lectura a una carta de los señores Campo y Angel Ltda., de fecha 5 de los corrientes, en la que piden que el Banco de la República autorice el pago inmediato de las exportaciones de café verificadas dentro del acuerdo celebrado con la Alemania Occidental. Sobre el mismo tema se da lectura a un cable del Bank Deutscher Laender, Frankfurt, del 3 de los corrientes.

El señor Gerente recuerda que inicialmente se pensó que los despachos de café los haría

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

principalmente la Federación de Cafeteros, y ésta había convenido en que se efectuaran - sin pago inmediato en la cuantía de US\$ 5'800.000, en los términos que aparece en acta - del 29 de mayo último, No. 1.934.

Sin embargo se ha visto que la interpretación leal del acuerdo efectivamente - exigiría que las operaciones de exportación se faciliten con el pago inmediato a los ex- portadores del producto de las respectivas transacciones. Además se anota que el otro - sistema implicaría en cierto modo un monopolio en favor de la Federación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Junta autoriza que el Banco vaya comprando a los exportadores las letras y giros respectivos, entregándoles inmediatamente su valor en moneda corriente.

En relación con el nuevo acuerdo de pagos y visto un memorandum del Contador del Banco y la nota No. 8/405 de la Oficina de Control, se resuelve reiterar a ésta el - concepto favorable de la Junta a la mencionada negociación e insinuarle lo siguiente:

- 1ª)- Que se armonicen las listas de artículos de importación con los numerales del nuevo Arancel Aduanero.
- 2ª)- Que en la comisión de que trata el Artículo 9º del Acuerdo, que debe funcionar en Colombia, uno de los miembros debería ser un empleado del Banco de la República que sería indicado por éste; y
- 3ª)- Que en los registros estadísticos el Banco tenga una intervención que le permita llevar un adecuado control sobre el curso de las operaciones.

XIV - TECNICOS BANCARIOS.- Se resuelve que en la sesión del próximo viernes se estudie con mayor detenimiento el informe del técnico norteamericano, señor Alter.

El señor Ministro de Hacienda anuncia que en próxima ocasión podrá estudiarse también el memorandum del señor Grove sobre organización del Banco de la República, aun- cuando él considera que la oportunidad para resolver sobre esta materia será cuando vaya a otorgarse la prórroga del privilegio de emisión del Banco de la República.

El señor Gerente advierte que no sería conveniente acometer ese análisis dema- siado tarde para evitar dificultades de última hora.

Sobre este tema se avanzan algunos interesantes conceptos por varios de los - directores, pero se resuelve aplazar la discusión amplia del problema con vista en el - informe del señor Grove.

XV - POLITICA DE IMPORTACIONES.- El señor director Delgado Barreneche - pregunta al señor Ministro de Hacienda si la Oficina de Control está estudiando la polí- tica que deba seguirse en estos momentos en vista de la situación internacional presente

y de la posibilidad de un conflicto mundial.

El doctor Jaramillo Ocampo informa que se ha estado en permanente contacto con el Embajador de Colombia en Washington y con el Cónsul General en Nueva York, y que se les ha pedido el concepto sobre cuáles pueden ser los artículos cuya importación se haría difícil.

Ya hay algunos que están afectados, como las oleaginosas, la copra, el caucho, y es fácil prever que pueden presentarse dificultades con artículos de hierro y acero, especialmente repuestos. En todo caso, indica, que se está atendiendo con diligencia este problema.

XVI - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Del Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, de 23 de junio, junto con la cual remite copia de la nota dirigida por él a los miembros de la Junta Directiva de tal institución, en la que les manifiesta que son auténticas las declaraciones publicadas en el diario "El Tiempo" de esta ciudad, en edición de la misma fecha.

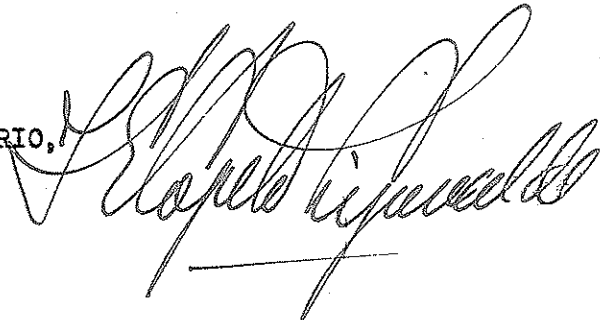
De la Asociación Bancaria en la que solicita que la Junta Directiva del Banco de la República apoye la solicitud que tal entidad ha hecho a la Oficina de Control de Cambios sobre pronta solución del problema de reembolso de los créditos irrevocables sobre el exterior.

Se dispone contestar que la Junta estima que en breve plazo quedará solucionada la dificultad aludida.

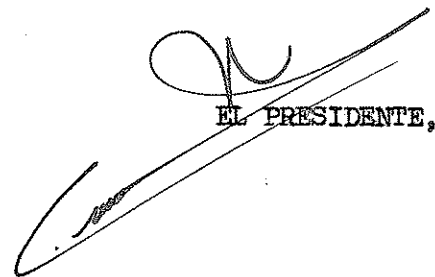
Del Ministerio de Relaciones Exteriores, en que transcribe un cable de la Embajada de Colombia en Caracas, relativo a la posibilidad de autorizar al Banco Internacional el uso del 18% de la cuota en moneda corriente de cada país en tal institución. La consulta se hace con motivo de la propuesta de la Delegación del Ecuador al Consejo Económico Provisional, en el sentido de que se otorgue tal autorización.

A las 12 m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.944

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 7 de julio de 1950 =

En Bogotá, el día 7 de julio de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Carlos Villaveces R., Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Noguera S. y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de asistir el señor Manuel Mejía J.-

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.943, correspondiente a la sesión del 5 de julio en curso.-

II - INFORMES.- Se presenta la información diaria de la Oficina de Control de Cambios, No. 121, de fecha 3 de los corrientes, cuyas principales cifras son las siguientes:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 2'971.016.58	US\$ 131'085.539.61
Autorizaciones para ventas de cambio ..	386.894.95	147'248.519.90
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	115.646.19	149'181.335.81
B a l a n z a	+ 2'584.121.63	- 16'162.980.29
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	211.376.50	108'704.798.35
Licencias extra-cupo	3.770.64	83'461.262.22
Licencias de cambio con certificados...	24.209.15	11'192.085.37
Certificados de cambio expedidos	9.037.97	12'228.483.15
Certificados de cambio utilizados	24.949.25	11'733.836.77
Licencias de exportación aprobadas	3'412.152.13	26'796.651.26
Valor contratos de café registrados ...	154.000.00	153'422.535.98

III - VISITA DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA A LA SUCURSAL DE BUCARAMANGA.- Se entera la Junta del informe de la Comisión de la Superintendencia Bancaria que visitó la Sucursal del Banco en Bucaramanga, con fecha 14 de marzo último y que fué remitido con nota del Superintendente Bancario No. 1339 del 5 de mayo pasado.

IV - CALIZAS PARA LA PLANTA DE SODA.- Se presenta nuevamente el contrato --

sobre suministro de calizas para la Planta de Soda que había sido considerado y aprobado en sesión del 9 de junio, Acta No. 1.938, con el objeto de estudiar los términos de la cláusula 8ª que queda aprobada conforme al siguiente texto:

OCTAVO.- Mientras la Empresa Siderúrgica no requiera explotar para sus propias necesidades ninguna cantidad de calizas, es entendido - que el costo total de explotación será de cargo del Banco, en los - términos de este contrato; pero, si la Siderúrgica entra en produc- - ción o por cualquiera otra causa necesita y dispone de las demás - calizas explotadas, el costo dicho de explotación y trituración y - los demás costos se repartirán proporcionalmente entre el Banco y - la Siderúrgica de acuerdo con el suministro de calizas para cada em- - presa.

Asímismo el señor Gerente informa que el Instituto de Fomento Industrial ha puesto - dificultades para la firma del contrato, arguyendo que tal institución no debe ser parte del - nuevo convenio, ya que su intervención anterior se explica por cuanto en aquél entonces el - Instituto era promotor o empresario de la Empresa Siderúrgica de Paz de Río.

El doctor Martín del Corral, indica que no es partidario de que se liberte al Insti- - tuto, que está comprometido con el Banco de la República por medio de un contrato legalmente - celebrado, en el que no se expresa que el Instituto obre en calidad de promotor de las obras - de la Empresa Siderúrgica de Paz de Río y que, aun cuando reconoce que la firma de tal enti- - dad no agregaría responsabilidad económica, sí le parece mejor conservar su vinculación de - todas maneras.

La Junta dispone que se insista en obtener que el Instituto suscriba el contrato, -- pero en último caso, autoriza a la Gerencia para que prescinda de este requisito con el obje- - to de no demorar más el perfeccionamiento de un convenio indispensable para el futuro y oportu- - no funcionamiento de la Planta de Soda.

V - SIDERURGICA NACIONAL DE PAZ DE RIO.- Se resuelve que se adelante el estudio - de las bases del contrato de financiación entre el Banco de la República y la Siderúrgica - Nacional de Paz de Río, sobre los lineamientos generales que aparecen en el Acta No. 1.939 - del 14 de junio último.

El señor Ministro de Hacienda sugiere que se estudie la conveniencia de la interven- - ción de la Nación en tal contrato, teniendo en cuenta que los contribuyentes que no suscri- - ban voluntariamente acciones de la Empresa, están sujetos a un gravámen que el Estado debe - invertir en acciones de la Siderúrgica.

Se estima también muy conveniente que el Banco de la República tenga uno o más fun- - cionarios encargados de controlar la parte financiera de las obras, la forma como se adelan- - ten los trabajos, la ejecución de los presupuestos y demás asuntos que puedan ser de interés

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

para el Instituto Emisor, como acreedor de la Empresa Siderúrgica. Es entendido que ésta correría con las remuneraciones correspondientes.

VI - ARANCEL ADUANERO.- El señor Ministro de Hacienda informa que el Consejo de Ministros aprobó el nuevo Arancel Aduanero, en virtud de cuya vigencia quedará suprimido el impuesto de giros al exterior. En tal estatuto se prevé que las mercancías que se introduzcan al país amparadas por licencias de importación expedidas con anterioridad a la vigencia del nuevo Arancel, pagarán la tarifa antigua.

A petición del doctor Jaramillo Ocampo la Junta autoriza que la Imprenta del Banco edite el Decreto respectivo por cuenta del Gobierno.

VII - SITUACION BANCARIA.- Se da lectura al informe adicional del 6 de los corrientes, complementario del presentado por el señor Gerald Alter, el 7 de junio último.

En seguida se hace un extenso estudio de los aludidos trabajos. En el curso de las discusiones el señor Ministro de Hacienda manifiesta que teniendo en cuenta la próxima inauguración de una nueva administración ejecutiva, el Gobierno no considera oportuno tomar ninguna decisión sobre materias tan importantes para la vida económica del país y estima que ellas deben constituir un tema de estudio para la nueva administración.

La Junta acoge los puntos de vista del señor Ministro, expresa que el Banco está interesado en una política de estabilización, que por ahora sólo puede hacerse teniendo en cuenta la situación de cada momento y las necesidades que se vayan presentando. Resuelve seguir con atención los desarrollos de los próximos meses, continuar estudiando los temas presentados por el señor Alter y expresar a éste sus agradecimientos por el meritorio trabajo que ha venido cumpliendo.

VIII - DEPOSITOS OFICIALES.- Se plantea nuevamente la conveniencia de que los depósitos del Gobierno Nacional se centralicen en el Banco de la República para que éste, de acuerdo con las circunstancias que se vayan presentando, los distribuya proporcionalmente entre los bancos comerciales.

El señor Ministro de Hacienda indica que sería conveniente que la Asociación Bancaria hiciera al Gobierno una sugestión sobre el particular, que éste estaría dispuesto a atender.

IX - OPERACIONES DEL FONDO DE ESTABILIZACION.- El señor Gerente informa a la Junta que de acuerdo con los estudios realizados, el Fondo de Estabilización, por razón de las operaciones pendientes, entregará en el resto del año las siguientes sumas de dinero:

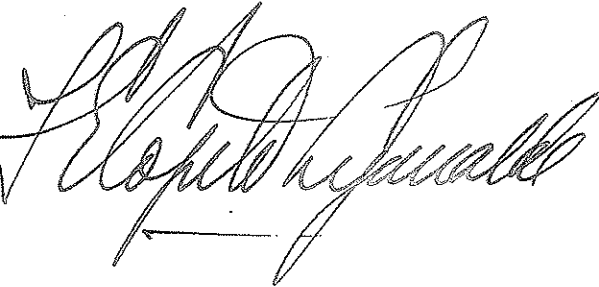
Para Anchicayá	₡	1'000.000.00
Para la Siderúrgica de Paz de Río		500.000.00
Para la Central Hidroeléctrica de Caldas		340.000.00
Para el Instituto Nacional de Abastecimientos		500.000.00
		<hr/>
T o t a l	₡	2'340.000.00
		<hr/>

Se informa también que de los ₡ 6'100.000.00 aprobados para la Central Hidroeléctrica de Anchicayá se entregarán ₡ 2'000.000.00 el año entrante y ₡ 3'100.000.00 en el año de 1952.

X - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura a carta de don José María Urdaneta, - de fecha 3 de los corrientes, en la que expresa sus agradecimientos por la misión que se le - ha confiando con motivo de su próximo viaje a la Feria Exposición de Chicago.

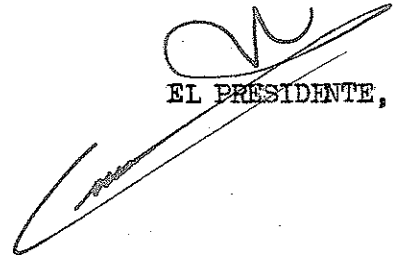
A las 4 p.m., se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



No. 1.945

EL PRESIDENTE,



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 12 de julio de 1.950 =

En Bogotá, el día 12 de julio de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Carlos Villaveces R., Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, - Hernán Jaramillo Ocampo y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de asistir los señores Manuel Mejía J. y Guillermo Noguera S.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta No. 1.944, correspondiente a la sesión del 7 de los corrientes.

II - INFORMES.- Se presenta la relación de valores diversos, el balance de - préstamos y descuentos y el condensado y comparado en 8 de los corrientes. El señor Gerente-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

compara las cifras de tales cuadros con las del balance en 30 de junio y con las de la semana que terminó el 27 del mismo mes. De ellos aparece, entre otras cosas, que los descuentos a bancos accionistas disminuyeron cerca de \$ 23'000.000.00; que los billetes en circulación aumentaron \$ 15'000.000.00; que los depósitos en moneda corriente se redujeron \$ 12'000.000.00; los depósitos en monedas extranjeras aumentaron \$ 9'000.000.00; los descuentos a particulares disminuyeron \$ 2'384.000.00 y el porcentaje para billetes aumentó en un 4.70%, al quedar en 45.44%.

Los datos de la Oficina de Control, conforme al Boletín de Información diaria No. 124, muestran, en resumen, la siguiente situación de cambios, en 6 de los corrientes:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 9'383.039.11	US\$ 137'497.562.18
Autorizaciones para ventas de cambio ..	6'947.862.53	153'809.487.48
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	1'293.550.44	150'359.240.06
B a l a n z a	+ 2'435.176.58	- 16'311.925.30
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	1'555.099.16	110'048.521.01
Licencias extra-cupo	40.651.76	83'498.143.34
Licencias de cambio con certificados ..	62.967.40	11'230.843.62
Certificados de cambio expedidos	227.035.53	12'446.480.71
Certificados de cambio utilizados	70.294.77	11'779.182.29
Licencias de exportación aprobadas	7'404.730.41	130'789.229.54
Valor contratos de café registrados ...	7'766.437.68	161'034.973.66

Los bonos nacionales externos del 3%, en el mercado de Nueva York, tuvieron demanda al 44-1/8% y oferta al 45 1/4%; los del 6%, demanda al 82 3/4%. Las nuevas series departamentales oscilaron entre el 35 1/4 y el 39-7/8%.-

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Las emisiones e incineraciones verificadas durante la semana fueron las siguientes:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 100.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 1943,- del 5 del presente	\$ 5.000.000.00
Total autorizado	\$ 5.100.000.00

Emitido para la Oficina de IBAGUE :

50.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-7.650.001 a A-7.700.000, Acta No. 2068 de julio 5 de 1.950	\$ 50.000.00
P a s a n	\$ 50.000.00 \$ 5.100.000.00

V i e n e n	\$	50.000.00	\$	5.100.000.00
<u>Emitido para la Oficina de PEREIRA :</u>				
1.000 Billetes de \$500.00, Nos. 061.001 a 062.000, Acta No. 2069 de julio 6 de 1.950	\$	500.000.00		
<u>Emitido para la Oficina de ARMENIA :</u>				
50.000 Billetes de \$1.00, Nos. D-4.250.001 a D-4.300.000, Acta No. 2070 de julio 7 de 1.950	\$	50.000.00		
50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 36.500.001 a 36.550.000, Acta No. 2070 de julio 7 de 1.950	\$	250.000.00		
<u>Emitido para la Oficina de HONDA :</u>				
100.000 Billetes de \$5.00, Nos. 55.450.001 a 55.550.000, Acta No. 2071 de julio 10 de 1.950	\$	500.000.00		
100.000 Billetes de \$5.00, Nos. 55.550.001 a 55.650.000, Acta No. 2072 de julio 10 de 1.950	\$	500.000.00		
<u>Emitido para la Oficina de ARMENIA :</u>				
50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 36.850.001 a 36.900.000 Acta No. 2073 de julio 11 de 1.950	\$	250.000.00		
<u>Emitido para la Oficina de CALI :</u>				
100.000 Billetes de \$1.00, Nos. D-4.650.001 a D-4.750.000 Acta No. 2073 de julio 11 de 1.950	\$	100.000.00	\$	2.200.000.00
Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$		\$	2.900.000.00

CERTIFICADOS DE PLATA .-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$	1.000.000.00
---	----	--------------

- INCINERACIONES -

BILLETES DEL BANCO	\$	719.000.00
CERTIFICADOS DE PLATA	\$	15.500.00

La Junta autoriza la emisión de \$ 3'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - CUPO PARA LA CAJA DE CREDITO AGRARIO.- En atención a la nota No.A-14419,- del 7 del mes en curso, suscrita por el señor Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, y oído el concepto del señor Ministro de Hacienda sobre la urgencia de facilitar - fondos para cultivos de artículos alimenticios de primera necesidad, se autoriza, con el voto unánime de los siete directores presentes, la ampliación hasta el 30 de septiembre próximo, - del cupo de redescuento de la Caja de Crédito Agrario en \$ 2'500.000, que deberán emplearse - precisamente en operaciones de crédito destinadas a cultivos de rápido rendimiento, tales como papa, frijol, lentejas, etc.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

V - INFORME DEL AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- Se dispone pasar copia del informe presentado a la Junta por el Auditor del Banco Central Hipotecario, correspondiente al primer semestre del año en curso.

VI - CONTROL DE CAMBIOS.- Teniendo en cuenta la situación de entrada de divisas, la Junta expresa su conformidad con el pago de los US\$ 5'000.000.00 que fueron prestados recientemente por el Chemical Bank & Trust Company of New York. Algunos directores indican que la Oficina de Control al otorgar las licencias de cambio debería ceñirse a la prelación establecida por la Resolución No. 7, y que por tanto los créditos irrevocables sobre el exterior fueran atendidos primero que las cobranzas.

El señor Ministro de Hacienda explica que de las últimas adjudicaciones la gran mayoría ha sido destinada al pago de los créditos irrevocables.

Se resuelve solicitar a la Oficina de Control el envío de los datos sobre la distribución de las adjudicaciones de licencias de cambio.

VII - JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS TELEFONOS.- El señor Gerente informa que se le ha traído para la firma un contrato sobre prórroga de la Junta Administradora de la Empresa de Teléfonos de Bogotá. Advierte que el contrato anterior venció sin que hubiera sido prorrogado oportunamente, por lo cual será necesario adelantar un estudio sobre cuál debe ser la fórmula jurídica para subsanar cualquier dificultad que pudiere presentarse.

Sujeto a la posterior aprobación de la Junta, ésta autoriza al Gerente para suscribir el contrato correspondiente.

VIII - TECNICOS EXTRANJEROS.- Se comunica que el doctor Lauchlin Currie llegará a la ciudad en la tarde de hoy.

El señor Ministro de Hacienda indica que el Gobierno ha sometido al señor Presidente Electo la nómina de los posibles integrantes de la comisión colombiana que ha de estudiar el informe de la misión Currie, que parece será presentado oficialmente dentro de breves días.

También se da cuenta a la Junta que el señor Gerald M. Alter prepara su viaje de regreso a Estados Unidos en el curso de pocos días.

Con el voto del señor Ministro de Hacienda, se autoriza a la Gerencia para que se obsequie al señor Alter un anillo de esmeralda cuya piedra será tallada de una "ganga"-

de propiedad del Banco. En caso de que en el proceso de lapidación resultaren más piedras, - éstas serán conservadas por el Banco para futuras destinaciones.

IX - SUCURSAL DE NEIVA.- El señor Gerente se refiere a las gestiones que se adelantan para elevar a la categoría de Sucursal la Agencia de Neiva. Expresa que se tiene el proyecto de trasladar al actual Director para designar allí Gerente al señor Alvaro Vélez, evitando así cualquier dificultad que en lo futuro pudiese presentarse con motivo de los incidentes que conoce la Junta.

Se resuelve elegir al doctor Max Duque Gómez, miembro de la Junta de la Sucursal de Neiva, con el carácter de hombre de negocios. Posteriormente se designará la persona que actúe con el carácter de banquero.

X - DAMNIFICADOS DE SANTANDER.- Se resuelve otorgar un auxilio de \$20.000 a los damnificados del Norte de Santander por causa de los fuertes temblores ocurridos recientemente. La donación se enviará por conducto del Ministerio de Hacienda.

XI - INTERCAMBIOS COMERCIALES.- El señor Gerente pone de presente que las noticias un tanto intranquilizadoras sobre la situación internacional europea, indican la conveniencia de manejar con sumo cuidado los intercambios comerciales celebrados con países europeos, particularmente el acordado recientemente con Alemania. Observa cómo sería aconsejable que se procurara mantener la posición de país deudor mejor que la de acreedor y si esto no fuera posible, por lo menos lograr un equilibrio aproximado.

Respecto del pacto con Alemania recuerda cómo lo primitivamente convenido -- fué que la Federación de Cafeteros despacharía el café, recibiendo el dinero a medida que los importadores colombianos de artículos alemanes fueran haciendo los pagos respectivos. Sin embargo, por razones que aparecen expuestas en acta anterior, la Junta dispuso, con buenos fundamentos, que los giros provenientes de exportaciones se paguen inmediatamente en moneda corriente. Esto, naturalmente, en el evento de una guerra, puede producir una pérdida que en la forma como se procede actualmente le correspondería asumirla a la Cuenta Especial de Cambio.

Los señores directores se manifiestan de acuerdo con lo expuesto por el Gerente. Algunos sugieren la posibilidad de que la Federación financie las exportaciones de café y sobre todo recomiendan la más activa vigilancia en la ejecución de los acuerdos, por parte de la Oficina de Control, con las finalidades indicadas por el Gerente.

XII - REPRESA DEL NEUSA.- El señor director del Corral informa a la Junta que de los estudios que ha venido realizando como miembro del Comité de Salinas, se desprende que hubo razones de mucha entidad, que él comparte, para que se acometiera sin demora la iniciación de los trabajos de la Represa, hecho en el que estaba muy interesado el señor Presidente

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de la República, pero indica que esa misma premura impidió que previamente se hiciera el estudio a fondo de los costos de tales trabajos. De allí proviene buena parte del mayor valor efectivo de las obras con relación a los presupuestos originales.

Han existido también razones diferentes para el sobre costo de la construcción, tales como alza de precio de materiales, de mano de obra, etc. En números redondos considera que el presupuesto original de \$ 7'800.000 se ha elevado hasta el presente a - - - \$ 10'000.000 por razón de alzas justificadas y a \$ 12'000.000 por causa de los trabajos adicionales no calculados inicialmente. Considera que la ejecución de la Represa se viene realizando con magnífica técnica y que ello lo demuestra la forma como resistió la tremenda inundación de hace algunos meses que constituyó una prueba extraordinaria de la solidez de las obras.

XIII - EDIFICIO DEL BANCO.- El doctor Arango manifiesta que la instalación de las diferentes dependencias del Banco exige cada día mayor espacio, a lo que se agrega la necesidad de dotar de oficinas a diferentes misiones extranjeras como la Administrativa del doctor Currie próxima a llegar al país. Todas estas circunstancias hacen prever que el Banco tendrá que pedir a la Superintendencia Bancaria las oficinas que ocupa, a más tardar dentro de un año, por lo cual se hace aconsejable que dicha Dependencia inicie desde ahora la consecución de locales apropiados y permanentes, ya que no tendría objeto trasladarla provisionalmente al tramo que se está arreglando en el quinto piso.

El señor Ministro de Hacienda, al igual que los demás directores, encuentran fundadas las razones del Gerente y ofrece solicitar al señor Superintendente Bancario su cooperación a este respecto.

XIV - POLITICA DE IMPORTACIONES.- El señor Ministro indica que en la Oficina de Control han resuelto autorizar la importación de US\$ 25'000.000 de los que se han considerado artículos críticos, por un sistema de cupo especial con base en las importaciones del primer semestre del año en curso. Informa también que se hará una adjudicación a la industria del 20%, que se calcula equivalente a US\$ 28'000.000.

En relación con la importación de víveres, el señor director Delgado Barreneche anota que la vía que se escoja para la traida de alimentos es de suma importancia, porque en la carretera Ibagué Armenia no existe la suficiente capacidad transportadora. Anota que en Buenaventura se están dañando algunos de los víveres importados por el Ina. El señor Ministro expone que para muchas de las importaciones no será necesario utilizar la carretera Ibagué-Armenia, que por ejemplo, por Buenaventura podría introducirse papa

para los departamentos de Narifio y Cauca, frijoles para Antioquia, Valle y Caldas, etc.

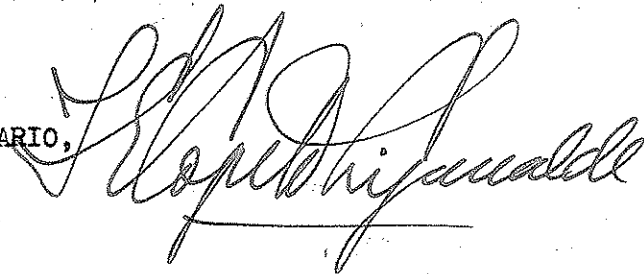
Se anota que las dificultades de viveres son más bién una cuestión pasajera y que aún en el momento presente, si bién se han perdido las cosechas de los valles, en cambio en las tierras altas han sido magnificas.

XV - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura a cable del doctor Manuel Noriega Morales, Gerente del Banco de Guatemala, de condolencia por el terremoto de Norte de Santander.

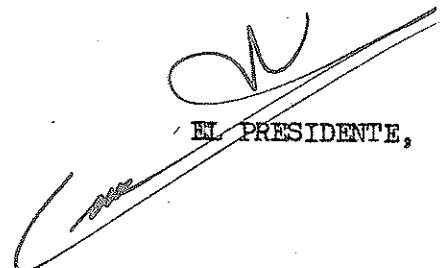
Del Excelentísimo Señor Vicario Capitular, en que agradece la proposición de duelo aprobada por la Junta con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor Arzobispo Primado.

A las 12 m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.946

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 14 de julio de 1.950 =

En Bogotá, el día 14 de julio de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Carlos Villaveces R, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral y Hernán Jaramillo Ocampo. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de asistir los señores Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.945, correspondiente a la sesión del 12 de los corrientes.

II - CONFERENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.- La Junta expresa al señor Ministro de Hacienda sus congratulaciones por la magnífica conferencia transmitida por radio sobre el nuevo Arancel Aduanero.

El señor Gerente indica que tal exposición será publicada en la Revista del Banco.

III - INFORMES.- Se presenta el Boletín de información diaria No. 126, que muestra la situación de cambios en 10 de los corrientes y cuyas cifras principales son las siguientes:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 14'901.302.34	US\$ 143'015.825.41
Autorizaciones para ventas de cambio ..	8'880.315.44	155'741.940.39
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	5'674.363.70	154'740.053.32
 B a l a n z a	 + 6'020.986.90	 - 12'726.114.98
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	2'926.549.48	111'419.971.35
Licencias extra-cupo	119.365.19	83'576.856.77
 Licencias de cambio con certificados ..	 123.891.77	 11'291.767.99
Certificados de cambio expedidos	300.984.54	12'520.429.72
Certificados de cambio utilizados	164.221.16	11'873.108.68
 Licencias de exportación aprobadas	 9'490.679.09	 132'875.178.22
Valor contratos de café registrados ..	10'465.575.18	163'734.111.16

La cartera de la Caja de Crédito Agrario, del 2 al 8 del mes en curso, disminuyó en \$ 1'188.545.00, habiéndose aprobado préstamos nuevos por \$ 2'870.223.00. El total de operaciones en la última fecha indicada ascendía a \$ 120'252.038.00.-

IV - EMISIONES.- Se autoriza la emisión de \$ 10'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - SECCIONALES DE LA OFICINA DE CONTROL.- Se da lectura a la nota No. 8-33675,- de fecha 12 del mes en curso, en la que el Jefe de la Oficina de Control de Cambios comunica que han convenido con la Caja de Crédito Agrario la prestación por esta última entidad de los servicios de Agente del Control de Cambios en la localidad de San Juan del Cesar. En los primeros meses la Caja prestará gratuitamente sus servicios.

VI - FERROCARRILES NACIONALES.- Se estima que la solicitud formulada por el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales sobre préstamo de la suma de \$ 5'500.000, debe ser estudiada por el Fondo de Estabilización, ya que el Banco de la República no tiene cupo disponible para una operación de tal naturaleza.

Se reconoce que en gran parte la difícil situación de los Ferrocarriles en el momento presente se debe a las considerables dificultades experimentadas en los meses anteriores, - por causa del fuerte invierno, que disminuyó los productos y aumentó sustancialmente el costo de sostenimiento. Se sugiere que la operación de crédito a través del Fondo de Estabilización sea combinada con una de encargo fiduciario al Banco Central Hipotecario sobre venta de algunos solares pertenecientes al Consejo de Ferrocarriles.

VII - ORGANISMOS INTERNACIONALES.- Unánimemente se designa al doctor Manuel Casabianca Asesor de la Delegación que asistirá a la próxima Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

VIII - JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS TELEFONOS.- El señor Gerente explica que en el estudio que se viene adelantando de la minuta de contrato con el Municipio de Bogotá sobre administración de la Empresa de Teléfonos, se han observado algunas diferencias con las anteriores convenciones relativas al mismo asunto. Las principales son: inclusión en la Junta de dos nuevos miembros, el señor Gobernador de Cundinamarca y el Personero Municipal de Bogotá; sueldo del Revisor Fiscal señalado ahora en \$ 746.45; cláusula en la que se declara la prórroga tácita del contrato de 1.943 hasta la fecha en que empiece la vigencia del nuevo vínculo; período de los miembros de la Junta por dos años eliminando la renovación parcial anual anteriormente estipulada.

El señor Gerente anota que se había sugerido que si fijara a los miembros de la Junta no funcionarios una remuneración adecuada, pues se considera que la de \$ 10.00 por sesión es extraordinariamente baja.

La Junta le imparte su aprobación al contrato y ratifica al Gerente la autorización para firmarlo.

Se resuelve designar en la próxima sesión los miembros de la Junta Administradora de Teléfonos que corresponde nombrar al Banco.

IX - OPERACION DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - CONGREGACION DE LAS HERMANAS BETLEMITAS.- Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en nota N°378608, del 12 de los corrientes, sobre préstamo de \$ 150.000.00 a la Congregación de las Hermanas Betlemitas Hijas del Sagrado Corazón de Jesús, con garantía hipotecaria del edificio N°55-42 de la carrera 7ª de esta ciudad. La finca ofrecida en garantía fué avaluada en \$426.450.00.

X - INTERCAMBIO CON ALEMANIA.- Se da lectura a cable del Bank Deutscher Laender, Frankfurt, de fecha 6 del mes en curso, en el que se propone la apertura de unas cuentas provisionales mientras entra en vigencia el nuevo acuerdo de pagos entre los dos países. Igualmente se da lectura a memorandum de la Oficina de Control en el que se informa que la Junta Directiva de ese Despacho, en sesión del 11 de los corrientes, recomendó la aceptación de la vigencia provisional del convenio con Alemania.

Sobre este mismo particular conoce la Junta cable del comisionado colombiano enviado a Alemania, señor Alfonso Llano; carta del doctor Félix García Ramírez, de 11 del mes en curso, en la que expresa la urgencia de que se autoricen los despachos de banano para Alemania.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Con vista en los anteriores documentos, la Junta resuelve unánimemente que se conteste cablegráficamente al Bank Deutscher Laender aceptando la apertura de las cuentas provisionales sugeridas por tal institución.

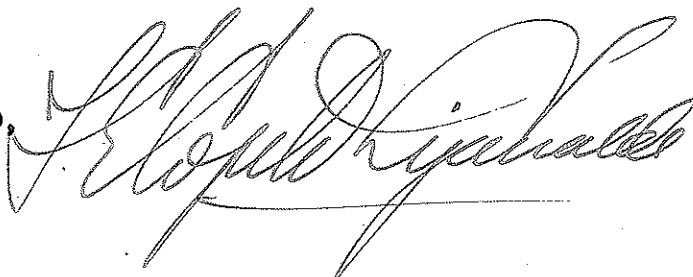
Se da lectura a nota del Contador del Banco, junto con la cual presenta un proyecto sobre la organización que debe darse en el Banco de la República y en la Oficina de Control de Cambios a los convenios internacionales y particularmente al acordado con Alemania.

La Junta acepta los lineamientos generales del plan, aprueba la creación de una Sección de "Convenios Internacionales" y autoriza a la Gerencia para que por intermedio de los funcionarios que designe, se convenga con la Oficina de Control de Cambios los detalles procedimentales sobre aplicación de los aludidos convenios.

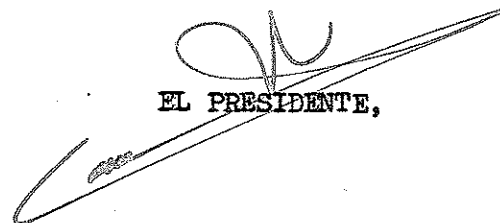
Se trata nuevamente sobre los riesgos que entrañan las operaciones internacionales de compensación y con el concepto favorable expreso del señor Ministro de Hacienda se ratifica que las utilidades o pérdidas en la compra y venta de monedas extranjeras que se efectúen en desarrollo del convenio con Alemania o de los otros acuerdos de pago o de compensación, corresponden a la Cuenta Especial de Cambios.

A las 4 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.947

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 19 de julio de 1.950 =

En Bogotá, el día 19 de julio de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Carlos Villaveces R., Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes y Auditor del Banco. Dejó de asistir el doctor Guillermo Noguera S.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.946, correspondiente a la sesión del 14 de junio en curso.

II - C A F E .- El señor Gerente manifiesta la complacencia de la Junta por el regreso de don Manuel Mejía, quien hace una interesante exposición sobre la situación del mercado cafetero en Estados Unidos, que considera muy buena. Agrega, sin embargo, que el conflicto de Corea hace temer la posibilidad de una congelación del precio del grano que podría efectuarse con base en las cotizaciones del día en que se iniciaron las hostilidades, o en las de la fecha del decreto respectivo. En la primera hipótesis, el precio sería de US\$ 0.53 por libra para el grano colombiano. Se espera que en las declaraciones del Presidente Truman, que se anuncian para esta tarde, se referirá a este problema. El señor director Mejía opina que de no haber congelación cabe esperar sustanciales mejoras en el valor del café. Informa también que el Senador Gillette ha tratado de revivir, sin éxito, su campaña contra los países cafeteros.

En cuanto a la situación internacional indica que en la opinión americana se advierten tres grupos más o menos definidos; el primero cree que la guerra va a ser larga, pero que terminará con el triunfo de los Estados Unidos; otros más pesimistas consideran que las operaciones de Corea están ya perdidas por los Estados Unidos, que ésto entrañará una merma del prestigio norteamericano, que podrá conducir a sus aliados europeos a hacer acuerdos parciales con la Unión Soviética. En esta hipótesis los Estados Unidos no tendrán otro recurso que fortalecer las repúblicas suramericanas, prestándoles su ayuda económica para evitar la infiltración comunista. Finalmente otros temen una invasión rusa al resto de Europa, que sería fácilmente dominada por los comunistas que cuentan con una incontrastable superioridad numérica en el Viejo Continente.

Advierte que en caso de generalizarse y demorarse la guerra en el Pacífico, sería prácticamente imposible utilizar esa vía para el movimiento de carga colombiana, principalmente porque el Canal de Panamá tendría que destinarse exclusivamente a atender el tránsito de guerra.

III - BANCOS DEL EXTERIOR.- El señor director Mejía da cuenta de que en conversaciones con distinguidos productores cafeteros latinoamericanos tuvo conocimiento de que el National City Bank había informado que la situación en Colombia era muy difícil y que el Banco de la República le había estado solicitando crédito reiteradamente.

La Junta dispone que la Administración del Banco tome atenta nota de lo anterior para efecto de sus futuras relaciones con la citada institución bancaria.

IV - INFORMES.- Se presenta el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 15 del presente, cuadros que el señor Gerente comenta en la forma usual. Se observa principalmente que la cartera disminuyó en la

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

semana \$ 6'629.000.00 por reducciones en los renglones de descuentos a bancos accionistas y a particulares. Los billetes del Banco en circulación aumentaron \$ 8'552.000.00. Los depósitos en el exterior disminuyeron \$ 4'187.000.00. La reserva para billetes que dé en 43.43%, lo que implica una reducción de 2.01%.

La situación de cambios en 13 de los corrientes, mostraba las siguientes cifras - principales, según el Boletín No. 129 de la Oficina de Control:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 20'031.847.10	US\$ 148'261.161.75
Autorizaciones para ventas de cambio...	22'158.812.96	168'619.668.79
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	14'060.951.87	163'405.603.78
B a l a n z a	- 2'126.965.86	- 20'358.507.04
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	4'942.543.36	114'456.138.23
Licencias extra-cupe	308.396.87	82'669.972.88
Licencias de cambio con certificados ..	227.518.48	11'432.029.37
Certificados de cambio expedidos	607.420.12	12'826.865.30
Certificados de cambio utilizados	276.558.45	11'985.445.97
Licencias de exportación aprobadas	13'211.194.66	136'655.720.86
Valor contratos de café registrados ...	14'490.179.53	167'709.465.51

Se distribuye el Boletín de Información Mensual No. 5, referente al movimiento general de cambios internacionales, en el mes de mayo de 1.950, que muestra las siguientes cifras globales:

Total de compras	US\$ 12'575.699.08
Total de autorizaciones	35'195.203.69
Diferencia entre compras y autorizaciones .	- 22'619.504.61
Ventas de cambio del Banco de la República.	33'780.261.19

Igualmente se presenta el Boletín de Información Acumulada, No. 5, que indica la siguiente situación general al cierre de operaciones de mayo:

Total de compras	US\$ 98'783.914.31
Total de Autorizaciones.....	132'377.108.48
Diferencia entre compras y autorizaciones	- 33'593.194.17
Ventas de cambio del Banco de la República.	124'169.261.75

Los bonos externos en el mercado de Nueva York, tuvieron las siguientes cotizaciones: los nacionales del 3%, comprador al 42½ y vendedor al 43%; los del 6%, demanda al 80%, sin oferta. Los nuevos departamentales registraron bajas al fluctuar entre el 33 y el 36½%.

Se enteró la Junta de los datos remitidos por la Oficina de Control sobre discriminación de la entrega de cambio No. 2, por un total de US\$ 6'100.148.00, de los cuales se destinaron casi US\$ 5'000.000.00 a atender créditos irrevocables.

La relación comparativa de los depósitos de la Caja Colombiana de Ahorros, en la semana del 8 al 15 del presente, muestra una merma de cerca de \$ 1'000.000.-

El señor Gerente presenta los datos de la cartera de los bancos, por instituciones, que muestra en la mayoría de ellos una reducción o estabilización en las cifras de junio con respecto a las de mayo. Sin embargo la cartera total registró un aumento de más de \$ 12'000.000 al quedar en \$ 546'636.000.00.-

A título meramente informativo se da a conocer un estudio sobre cosechas y posibles necesidades de importación de víveres, elaborado por la Sección de Investigaciones Económicas, con base en datos obtenidos del Instituto Nacional de Abastecimientos.

V - EMISIONES E INCINERACIONES.- Durante la semana se emitieron \$ 12'450.000, conforme al siguiente detalle;

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$	2.900.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta N°1946 del 14 del presente		10.000.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta N°1945 del 12 del presente		3.000.000.00
Total autorizado	\$	15.900.000.00

Emitido para la Oficina de NEIVA :

-10.000 Billetes de \$20.00, Nos. A-6.400.001 a A-6.410.000, Acta No. 2074 de julio 12 de 1.950 \$ 200.000.-

Emitido para la Oficina de PEREIRA :

50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 19.100.001 a 19.150.000, Acta No. 2074 de julio 12 de 1.950 \$ 500.000.-

Emitido para la Oficina de POPAYAN :

50.000 Billetes de \$1.00, Nos. B-8.150.001 a B-8.200.000, Acta No. 2074 de julio 12 de 1.950 \$ 50.000.-

50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 21.500.001 a 21.550.000, Acta No. 2074 de julio 12 de 1.950 \$ 500.000.-

Emitido para la Oficina de ARMENIA :

50.000 Billetes de \$20.00, Nos. A-5.850.001 a A-5.900.000, Acta No. 2074, de julio 12 de 1.950 \$ 1.000.000.-

Emitido para la Oficina de HONDA :

50.000 Billetes de \$ 10.00, Nos. 20.500.001 a 20.550.000, Acta No. 2074 de julio 12 de 1.950 \$ 500.000.-

Emitido para la Oficina de NEIVA :

50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 21.150.001 a 21.200.000, Acta No. 2075 de julio 13 de 1.950 \$ 500.000.-

P a s a n \$ 3.250.000.- \$ 15.900.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

V i e n e n	\$ 3.250.000.00	\$ 15.900.000.00
<u>Emitido para la Oficina de MANIZALES :</u>		
20.000 Billetes de \$20.00, Nos. A-5.900.001 a A-5.920.000 Acta No. 2075 de julio 13 de 1.950	\$	400.000.00
<u>Emitido para la Oficina de GIRARDOT :</u>		
50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 53.250.001 a 53.300.000, Acta No. 2075 de julio 13 de 1.950	\$	250.000.00
50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 20.300.001 a 20.350.000 Acta No. 2075 de julio 13 de 1.950	\$	500.000.00
<u>Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :</u>		
150.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-9.550.001 a --- A-9.700.000, Acta No. 2076 de julio 14 de 1.950	\$	150.000.00
50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 18.700.001 a 18.750.000 Acta No. 2076 de julio 14 de 1.950,	\$	500.000.00
<u>Emitido para la Oficina de ARMENIA :</u>		
50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 36.900.001 a 36.950.000, Acta No. 2076 de julio 14 de 1.950	\$	250.000.00
50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 19.700.001 a 19.750.000 Acta No. 2076 de julio 14 de 1.950	\$	500.000.00
<u>Emitido para la Oficina de CALI :</u>		
100.000 Billetes de \$1.00, Nos. D-4.750.001 a ---- D-4.850.000, Acta No. 2077 de julio 17 de 1.950	\$	100.000.00
100.000 Billetes de \$2.00, Nos. 24.800.001 a ----- 24.900.000 Acta No. 2077 de julio 17 de 1.950	\$	200.000.00
100.000 Billetes de \$5.00, Nos. 37.050.001 a ----- 37.150.000, Acta No. 2077 de julio 17 de 1.950	\$	500.000.00
50.000 Billetes de \$20.00, Nos. A-5.050.001 a ----- A-5.100.000, Acta No. 2077 de julio 17 de 1.950	\$	1.000.000.00
8.000 Billetes de \$50.00, Nos. 602.001 a 610.000, Acta No. 2077 de julio 17 de 1.950	\$	400.000.00
4.000 Billetes de \$100.00, Nos. 411.001 a 415.000, -- Acta No. 2077 de julio 17 de 1.950	\$	400.000.00
<u>Emitido para la Oficina de POPAYAN :</u>		
50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 30.700.001 a 30.750.000 Acta No. 2077 de julio 17 de 1.950	\$	100.000.00
<u>Emitido para la Oficina de MEDELLIN :</u>		
50.000 Billetes de \$1.00, Nos. C-1.350.001 a ----- C-1.400.000, Acta No. 2077 de julio 17 de 1.950	\$	50.000.00
<u>Emitido para la Oficina de GIRARDOT :</u>		
50.000 Billetes de \$20.00, Nos. A-3.050.001 a ---- A-3.100.000, Acta No. 2077 de julio 17 de 1.950	\$	1.000.000.00
<u>Emitido para la Oficina de HONDA :</u>		
50.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-4.300.001 a ----- A-4.350.000, Acta No. 2077 de julio 17 de 1.950 ...	\$	50.000.00
100.000 Billetes de \$5.00, Nos. 55.650.001 a 55.700.000 y 57.850.001 a 57.900.000, Acta No. 2077 de Julio 17 - de 1.950	\$	500.000.00
P a s a n	\$ 10.100.000.00	\$ 15.900.000.00

	V i e n e n	\$ 10.100.000.00	\$ 15.900.000.00
50.000 Billetes de \$10.00 Nos. 20.550.001 a 20.600.000			
Acta No. 2077 de julio 7 de 1.950	\$	500.000.00	
<u>Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :</u>			
50.000 Billetes de \$ 2.00, Nos.23.550.001 a 23.600.000			
Acta No. 2078 de julio 18 de 1.950	\$	100.000.00	
50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 56.000.001 a 56.050.000			
Acta No. 2078 de julio 18 de 1.950	\$	250.000.00	
50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 18.750.001 a 18.800.000			
Acta No. 2078 de julio 18 de 1.950	\$	500.000.00	
10.000 Billetes de \$50.00, Nos. A-1.050.001 a A-1.060.000			
Acta No. 2078 de julio 18 de 1.950	\$	500.000.00	
5.000 Billetes de \$100.00, Nos. A-558.001 a A-563.000, -			
Acta No. 2078 de julio 18 de 1.950	\$	500.000.00	\$ 12.450.000.00
Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$		3.450.000.00
			=====

CERTIFICADOS DE PLATA .-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 1.000.000.00
=====

Las cifras anteriores muestran que se viene presentando una fuerte demanda de - billetes, por lo cual la Junta resuelve facultar en forma amplia al señor Gerente para - que autorice la emisión de billetes del Banco en las cantidades que sean necesarias, de - las cuales se presentará posteriormente una relación detallada.

Durante el mismo lapso se incineraron \$ 1'872.000 en billetes del Banco.

VI - ORGANISMOS INTERNACIONALES.- La Junta autoriza el envío de una nota al Fondo Monetario Internacional, remisiva de un ejemplar del Decreto 2218, de 10 de los -- corrientes, por el cual se expidió el nuevo Arancel de Aduanas y se suspendió el impuesto de giros establecido por el Decreto extraordinario 1952 de 1.948, y por el artículo 34 de la Ley 90 del mismo año.

VII - CONTRATO DE TELEFONOS.- Se ocupa nuevamente la Junta del estudio del proyecto de contrato sobre administración de la Empresa de Teléfonos, ratifica la aproba- ción dada en la sesión anterior y resuelve designar en una próxima sesión los dos repre- sentantes del Banco.

VIII - PLANTA DE SODA Y REPRESA DEL NEUSA.- Se presentan las siguientes co- municaciones: nota de 10 de los corrientes, firmada por el doctor Carlos Boshell Manrique, con la cual remite un presupuesto de control para terminar las obras del Río Neusa.

Nota No. 22803, de 9 del mes en curso, firmada por el Gerente del Instituto de Fomento Industrial, explicativa de las causas que han motivado las fallas en los presu---

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

puestos sobre costo de construcción de la Planta de Betania y estimación de las sumas - que será necesario invertir para la conclusión de dichos trabajos, que ha sido elaborado de acuerdo con los señores Ferguson & Cía; nota del 5 de los corrientes, de los señores Winston Bros & Cía., en los que expresan las razones que han motivado el mayor costo de las obras del río Neusa y hacen una nueva estimación de las cantidades necesarias para la finalización de los trabajos.

El señor Gerente indica que de acuerdo con los estudios relacionados, será necesario, en números redondos, invertir las siguientes cantidades: en las obras del Río Neusa \$ 4'000.000; para la Planta de Soda, \$ 3'000.000; para calizas \$ 1'000.000; para pago de tierras \$ 1'500.000. De estas cantidades deben deducirse \$ 1'500.000 que existe en dinero efectivo. Por lo tanto la financiación necesaria sería de \$ 8'000.000.- Propone que dicha suma se arbitre por una ampliación del empréstito de bonos internos de Salinas, mediante un contrato entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República.

La Junta discute ampliamente la celebración del contrato en referencia, reconociéndose unánimemente la imperiosa necesidad de concluir tan importantes obras.

El señor Ministro de Hacienda observa que convendría definir con el Municipio, cuál va a ser la magnitud de su aporte para la Represa del Río Neusa y celebrar inmediatamente el contrato con dicha entidad, porque cree que si los trabajos se terminan y la financiación la asume totalmente la nación, después sería prácticamente imposible obtener la contribución municipal. Comparte esta opinión del Ministro el señor director - Delgado Barreneche.

El señor Gerente observa que quizá sería una posición más favorable para contratar con la entidad municipal, el de tener totalmente financiados los trabajos, porque si las negociaciones se adelantan con la apremiante necesidad de fondos y el peligro de suspender obras, el Municipio puede imponer o exigir condiciones más gravosas. - El señor director del Corral, en apoyo de la tesis del Gerente, indica que por sobre todo es necesario terminar la Represa y que bien pudiera adelantarse la negociación con el Municipio paralelamente a la construcción y adelantamiento de los trabajos.

El Ministro arguye que la circunstancia de que los presupuestos anteriores han resultado equivocados en repetidas ocasiones, el hecho de que para la última financiación él comprometió su palabra con los miembros de la Junta Nacional de Empréstitos de que esa sería la última operación de crédito necesaria; la proximidad de la inauguración de una nueva administración ejecutiva, le hacen insistir en que se obtenga previa

o simultáneamente la contribución Municipal para la Represa del Neusa.

Finalmente se resuelve designar en comisión a los señores directores del Corral y Villaveces y al señor Gerente para que traten con el señor Alcalde de Bogotá sobre la participación pronta del Municipio en la aludida Represa.

IX - EMPRESAS DE ENERGIA ELECTRICA.- El señor director Villaveces informa que el Municipio de Bogotá tiene el proyecto de municipalizar las empresas de Energía Eléctrica de Bogotá, para lo cual requeriría aproximadamente las siguientes sumas: \$ 7'500.000 para pagar a los accionistas particulares el valor de sus aportes en la Empresa; \$1'500.000 para pago de impuestos nacionales; \$ 1'000.000 para cuentas varias y \$ 3'000.000 para recoger los bonos a cargo de la Energía, es decir, un total de \$ 13'000.000. Verificada la operación, el señor Alcalde estima que la empresa produciría un rendimiento anual de \$ 4'500.000.00 por razón del ahorro de los actuales dividendos que se estima en \$ 2'000.000; por el ahorro de impuestos nacionales en \$ 1'600.000 y por mayor valor de las tarifas.

Se ha indicado que la empresa podría hacer un primer ensanche de costo de \$ 1'500.000 para instalar una planta de 20.000 kilovatios. El señor director del Corral observa que ese sería el costo únicamente de la unidad, pero que el valor de la red de distribución necesaria no está computado en aquella suma. Don Carlos Villaveces agrega que las Empresas Unidas tienen hecho un presupuesto de \$ 7'500.000 para el mismo ensanche de 20.000 kilovatios. En todo caso agrega que a primera vista no parece aconsejable invertir \$ 13'000.000 en municipalizar la empresa, porque debe tenerse en cuenta que a esas sumas habría que agregar las necesarias para verificar el primer ensanche.

El señor director Delgado recuerda que se estuvo estudiando una fórmula según la cual, las alzas de tarifas se considerarían como un aporte del Municipio que recibiría unas acciones especiales de poco valor y mediante la congelación de los dividendos que se pagan a los accionistas particulares. Indica que a la fórmula de la municipalización le ve él más inconvenientes que ventajas.

El señor director del Corral expresa que él en tesis general es un defensor de la industria privada, pero que en el presente caso de extrema urgencia para la ciudad, parte de la base de que hay una situación de hecho en la que no se ha podido obtener ningún acuerdo sobre aumento de tarifas; que la capacidad generadora de la Planta está copada; que no tiene unidades de emergencia, y que si eventualmente se presentare cualquier daño podría sobrevenir un problema social de incalculables repercusiones, por el cierre de fábricas, etc. Agrega que la fórmula de la municipalización tendría necesariamente que es--

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tar acompañada de un contrato con el Municipio sobre formación de una Junta en la que los bancos prestamistas tuvieran el control. Opina que lo fundamental es pensar en grande para Bogotá y resolver este problema de primera necesidad.

El señor Ministro añade que no se puede seguir en una situación de fricción entre dos intereses que no logran ponerse de acuerdo.

El señor Villaveces expresa que en caso de resolverse favorablemente sobre la tesis de la municipalización, el Municipio necesitaría obtener, como ya lo ha dicho, \$ 13'000.000 que el Alcalde aspira a que sean prestados por los bancos comerciales, con excepción de \$ 2'000.000 que financiaría el Consorcio de Cervecerías Bavaria, a un plazo de 5 años. Que el señor Alcalde aspira a encajar esta operación dentro de las disposiciones del Decreto legislativo 384 de 1.950, que en la forma como está redactado, considera el señor Villaveces, no daría cabida a una operación de esta naturaleza, ya que la norma legal citada se refiere, en lo pertinente, a la construcción o ensanche de obras nuevas de fomento hidroeléctrico. Que por consiguiente se haría necesaria una ampliación del Decreto. Agrega que si se obtiene esta reforma de legislación vigente, cree que los bancos estarían interesados en la financiación.

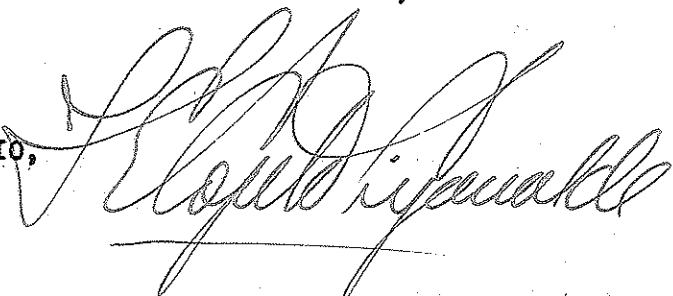
El señor Ministro opina que dentro de la redacción actual del Decreto sí podría hacerse la operación propuesta, pero que si ello no fuere así, el Gobierno probablemente estaría dispuesto a dictar las normas necesarias.

En relación con los bonos actualmente emitidos por las Empresas, se observa por el Gerente y otros directores que fácilmente se podría obtener que los actuales tenedores, al menos en parte, accedieran a aprobar una conversión de tales valores por bonos municipales.

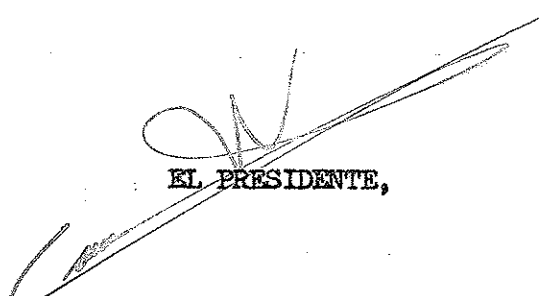
El señor director del Corral expresa que la comisión nombrada para entenderse con el señor Alcalde sobre la participación del Municipio en la financiación de la Represa del Río Neusa, podría tratar con el simultáneamente el problema de la energía eléctrica.

A las 12 m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.948

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 21 de julio de 1.950 =

En Bogotá, el día 21 de julio de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Carlos Villaveces R., Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de asistir el señor director Guillermo Noguera S.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.947, correspondiente a la sesión del 19 del presente mes.

II - INFORMES.- Se presenta el Boletín de Información Diaria No. 130, que muestra la situación de cambios en 14 del presente, cuyas cifras principales son las siguientes:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 23'925.427.21	US\$ 152'154.741.86
Autorizaciones para ventas de cambio ..	22'899.117.80	169'359.973.63
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	18'199.203.91	167'543.855.82
B a l a n z a	+ 1'026.309.41	- 17'205.231.77
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	5'096.569.78	114'610.164.65
Licencias extra-cupo	308.396.87	82'669.972.88
Licencias de cambio con certificados ..	229.543.45	11'434.054.34
Certificados de cambio expedidos	674.719.00	12'894.164.18
Certificados de cambio utilizados	279.383.42	11'988.270.94
Licencias de exportación aprobadas	14'172.488.32	137'617.014.52
Valor contratos de café registrados ...	22'869.732.59	176'089.018.57

III - CAJA AGRARIA.- Se entera la Junta de la nota No. C-1384, de 14 de los corrientes, en la que el Secretario de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero transcribe una proposición de la Junta Directiva de aquella entidad, en virtud de la cual se pone en conocimiento del Banco de la República algunos documentos referentes a determinadas dificultades que se han presentado en la nombrada entidad con el Auditor general de la misma.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Se resuelve designar una comisión integrada por los señores directores Delgado - Barreneche y Restrepo Ochoa, para que estudien la aludida documentación e informen a - la Junta.

IV - BILLETES DEL BANCO.- En relación con una nota del señor D. F. Dever, - de 17 de los corrientes, relativa a la impresión de billetes en el Canadá, que se ha - venido estudiando, se resuelve no hacer por el momento ningún nuevo pedido, teniendo - en cuenta que el Banco posee una existencia bastante grande y pedidos en curso de los diferentes signos de pago.

Oportunamente se volverá a estudiar con mayor detalle la propuesta canadiense.

V - BONOS DE PRENDA DE ALMACENES DE DEPOSITO.- A solicitud de las Fábricas - de Grasas y Aceites Vegetales de Barranquilla, se autoriza que el descuento de Bonos - de Prenda de Almacenes de Depósito garentizados con ajonjolí se efectúe con base en un precio de \$ 650.00 para la tonelada métrica de aquel producto. El porcentaje seguirá siendo del 75% y continuarán invariables las demás condiciones de plazo, intereses, - etc. El precio indicado regirá en las oficinas de la Costa Atlántica.

VI - OBRAS DE LA CONCESION DE SALINAS.- Se informa a la Junta que la comi-- sión formada por los señores directores del Corral y Villaveces y por el señor Gerente, se entrevistó con el señor Alcalde de Bogotá y que éste funcionario indicó que el Muni-- cipio aspiraba a la totalidad del agua de la Represa del Neusa en 30 años, con la úni-- ca excepción de la que necesitare para sus trabajos la Planta de Soda. El Municipio - estaría dispuesto a aportar \$ 3'300.000 en bonos de las empresas municipales del 6%, a 20 años, de los cuales van corridos aproximadamente cuatro. Se consideró en tal reunión la posibilidad de que el Municipio contribuyera con \$ 1'000.000 más, en efectivo. El - señor Alcalde solicita que se haga una canalización con el objeto de traer los desagües más abajo del llamado Cerro de Suba. El costo de esta canalización no puede calcularse en el momento presente, puesto que no se ha hecho ninguna clase de estudios sobre - el particular, pero en todo caso se estima que valdría bastante más de \$ 1'000.000.-

En seguida se continúa discutiendo extensamente la operación de crédito necesaria para concluir las obras del Río Neusa y de la Planta de Soda. El señor Ministro - vuelve a insistir en que es necesario obtener previamente el compromiso del Municipio - de Bogotá sobre el aporte que dará para la terminación de las obras, e indica que cual - quier modificación a esa posición tendría que ser consultada con el Consejo de Minis--

tros, entidad que así lo definió al estudiar la pasada financiación de los mismos trabajos.

El Gerente plantea nuevamente su punto de vista de que lo principal y más urgente es continuar y terminar tanto la Represa como la Planta de Soda y que se está en mejor posición para contratar con el Municipio una vez conseguida la financiación total, que negociar bajo la presión de una inminente paralización de los trabajos, por falta de fondos.

Presente en la sesión el doctor Gómez Martínez, Director de la Sección de Salinas expone su concepto enteramente acorde con la tesis del Gerente.

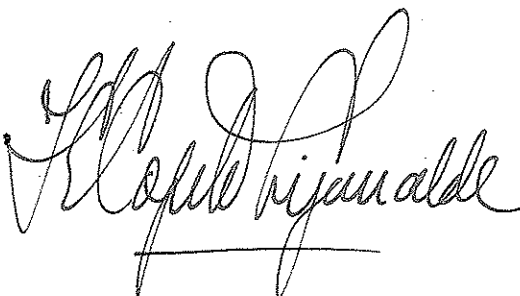
Varios de los directores expresan sus puntos de vista en apoyo de una u otra tesis y finalmente se resuelve dirigir una carta al Gobierno Nacional, en la que se le indique que los fondos disponibles para la continuación de las obras de la Represa del Neusa y de la Planta de Productos Químicos de Zipaquirá está para agotarse. Que se han venido considerando diversas fórmulas para arbitrar los recursos necesarios para la terminación de tales trabajos; que el Banco estaría dispuesto a otorgar al Gobierno un empréstito adicional por medio de una ampliación del contrato de Bonos de Salinas; que respecto de la participación del Municipio de Bogotá se podría convenir con éste en que se hiciera cargo del servicio de \$ 7'500.000 de los bonos de Salinas, sufragando así la mitad del costo de la Represa, en forma fácil para el Municipio pues sólo tendría que atender a cuotas periódicas trimestrales de \$ 130.968.75.

Que en todo caso, la Junta Directiva y el Banco están en esta ocasión animados del propósito de servir al Gobierno como lo han hecho siempre y que tienen especial interés en dejar asegurada la terminación oportuna de las importantes obras aludidas.

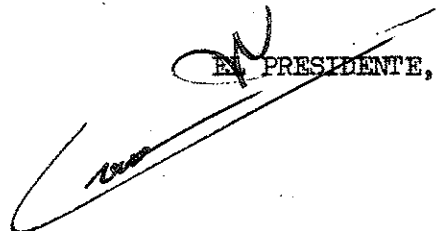
VII - EMPRESAS UNIDAS DE ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA.- Se discute nuevamente sobre el proyecto de municipalización de las Empresas de Energía Eléctrica de Bogotá y se exponen diferentes opiniones en pro y en contra del citado proyecto. Se resuelve que antes de decidir cuál es la opinión del Banco sobre el particular es necesario conocer el estudio de la productividad de la Empresa de Energía en los próximos 5 años, en caso de municipalización, para determinar si estaría en capacidad de servir el crédito que se le otorgare para efectuar la conversión de las acciones de los particulares y para atender además a los gastos que demande el ensanche de las empresas. El señor Alcalde ha ofrecido el envío de dicho estudio.

A las 4 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.949

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 26 de julio de 1.950 =

En Bogotá, el día 26 de julio de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Carlos Villaveces R., Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el doctor Guillermo Noguera S.

I - A C T A .- Se lee y aprueba el acta No. 1.948, correspondiente a la sesión del 21 del presente mes.

II - MOCION DE DUELO.- Se aprueba por unanimidad la siguiente proposición presentada por el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con hondo pesar el fallecimiento del ilustre periodista y hombre público señor don Luis Cano y rinde homenaje de admiración y respeto a sus eminentes virtudes ciudadanas."

III - INFORMES.- Se presenta la relación de valores diversos, el balance de préstamos y descuentos y el condensado y comparado en 22 de los corrientes. El señor Gerente compara las cifras de tales cuadros con los de la semana que terminó el 15 del mismo mes. De ellos aparece que la cartera registró un aumento neto de \$2'388.000. Los billetes en circulación se elevaron en \$ 11'616.000.00, quedando el porcentaje de reserva en 44.58%.

Los datos de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero demuestran que se operó una disminución de \$ 2'456.429.00, durante la semana comprendida del 9 al 15 de los corrientes, habiéndose otorgado un total de préstamos nuevos por \$ 2'557.955.00 y recibido abonos por \$ 3'878.151.00. El valor total de la cartera en la última fecha indicada era de \$ 119'018.468.00.

Se presenta la relación comparativa del movimiento de los depósitos en la Caja Colombiana de Ahorros, entre el 15 y el 22 de este mes, que indica una reducción de \$ 533.128.37.-

Los bonos colombianos externos en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones durante la última semana: los del 3%, demanda al $43\frac{3}{4}$ y oferta al 45% y los del 6%, compradores al 80% y vendedores al 87%. Las series departamentales fluctuaron entre el $33\frac{1}{2}$ y el 37%.

La situación de cambios en 19 de este mes, según cuadro de la Oficina de Control, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 31'612.902.22	US\$ 159'842.216.87
Autorizaciones para ventas de cambio ..	31'916.042.49	178'376.898.32
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	23'462.792.77	172'807.444.68
B a l a n z a	- 303.140.27	- 18'534.681.45
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	9'024.151.14	118'537.746.01
Licencias extra-cupo	441.550.96	82'803.126.97
Licencias de cambio con certificados ..	339.937.89	11'544.448.78
Certificados de cambio expedidos	827.138.59	13'046.583.77
Certificados de cambio utilizados	396.308.73	12'105.196.25
Licencias de exportación aprobadas	21'634.363.28	145'078.889.48
Valor contratos de café registrados ...	31'763.449.20	184'982.735.18

Se ponen en conocimiento de la Junta los datos correspondientes a la orden de entrega No. 3, autorizada por la Oficina de Control de Cambios con fecha 17 de este mes, por un total de US\$ 6'000.730.40, de los cuales se destinaron casi US\$ 5'000.000 para atender al pago de créditos irrevocables; el resto para cobranzas y otros pagos.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES.- Se presenta la relación de las emisiones de billetes del Banco de la República, efectuadas durante la última semana, parte de las cuales se llevaron a cabo de conformidad con la autorización especial conferida por la Junta al señor Gerente, en sesión del día 19 de julio en curso, y cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$	3.450.000.00
<u>Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA :</u>		
100.000 Billetes de \$1.00, Nos. E-2.350.001 a E-2.450.000		
Acta No. 2079 de Julio 19 de 1.950	\$	100.000.-
P a s a n		100.000.-
		3.450.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

V i e n e n	100.000.-	\$ 3.450.000.00
- 5.000 Billetes de \$100.00, Nos. A-630.001 a A-635.000, Acta No. 2079 de julio 19 de 1.950	\$ 500.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de BUCARAMANGA :</u>		
50.000 Billetes de \$1.00, Nos. B-6.100.001 a B-6.150.000 Acta No. 2079 de julio 19 de 1.950	50.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de IBAGUE :</u>		
- 2.000 Billetes de \$50.00, Nos. A-1.044.001 a A-1.046.000 Acta No. 2079 de julio 19 de 1.950	100.000.-	
- 2.000 Billetes de \$100.00, Nos. A-553.001 a A-555.000, - Acta No. 2079 de julio 19 de 1.950	200.000.-	
- 600 Billetes de \$ 500.00, Nos. A-104.001 a A-104.600, - Acta No. 2079 de julio 19 de 1.950	300.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de NEIVA :</u>		
-4.000 Billetes de \$50.00, Nos. A-1.046.001 a A-1.050.000, Acta No. 2079 de julio 19 de 1.950	200.000.-	
-3.000 Billetes de \$100.00, Nos. A-555.001 a A-558.000, - Acta No. 2079 de julio 19 de 1.950	300.000.-	
- 400 Billetes de \$500.00, Nos. A-104.601 a A-105.000, - Acta No. 2079 de julio 19 de 1.950	200.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de CARTAGENA :</u>		
50.000 Billetes de \$1.00, Nos. E-1.700.001 a E-1.750.000, Acta No. 2079 de julio 19 de 1.950	50.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de CUCUTA :</u>		
100.000 Billetes de \$1.00, Nos. C-800.001 a C-900.000, Ac- ta No. 2079 de julio 19 de 1.950	100.000.-	
-50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 31.800.001 a 31.850.000, - Acta No. 2079 de julio 19 de 1.950	100.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de IBAGUE :</u>		
-50.000 Billetes de \$20.00, Nos. A-5.250.001 a A-5.300.000 Acta No. 2079 de julio 19 de 1.950	1.000.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de MANIZALES :</u>		
-50.000 Billetes de \$1.00, Nos. B-7.650.001 a B-7.700.000 Acta No. 2079 de julio 19 de 1.950	50.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de PEREIRA :</u>		
-50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 21.300.001 a 21.350.000 Acta No. 2079 de julio 19 de 1.950	500.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de POPAYAN :</u>		
-50.000 Billetes de \$20.00, Nos. A-4.950.001 a A-5.000.000 Acta No. 2080 de julio 19 de 1.950	1.000.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de MANIZALES :</u>		
-50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 20.650.001 a 20.700.000, Acta No. 2081 de julio 21 de 1.950	500.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de GIRARDOT :</u>		
-50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 47.100.001 a 47.150.000, Acta No. 2081 de julio 21 de 1.950	250.000.-	
-50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 20.350.001 a 20.400.000 Acta No. 2081 de julio 21 de 1.950	500.000.-	
P a s a n	\$ 6.000.000.-	\$ 3.450.000.00

V i e n e n \$ 6.000.000.00 \$ 3.450.000.00

Emitido para la Oficina de POPAYAN :

- 50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 53.550.001 a 53.600.000
Acta No. 2082 de julio 21 de 1.950 250.000.00

Emitido para la Oficina de BUCARAMANGA :

- 1.000 Billetes de \$50.00, Nos. A-1.099.001 a A-1.100.000
Acta No. 2082 de julio 21 de 1.950 50.000.00

- 4.500 Billetes de \$100.00, Nos. A-585.501 a A-590.000,
Acta No. 2082 de julio 21 de 1.950 450.000.00

- 600 Billetes de \$500.00, Nos. A-111.401 a A-112.000,
Acta No. 2082 de julio 21 de 1.950 300.000.00

Emitido para la Oficina de ARMENIA :

- 50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 21.950.001 a 22.000.000,
Acta No. 2082 de julio 21 de 1.950 100.000.00

- 50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 36.950.001 a 37.000.000,
Acta No. 2082 de julio 21 de 1.950 250.000.00

- 20.000 Billetes de \$50.00, Nos. A-1.120.001 a A-1.140.
000, Acta No. 2082 de julio 21 de 1.950 1.000.000.00

Emitido para la Oficina de MEDELLIN :

- 50.000 Billetes de \$20.00, Nos. A-6.100.001 a A-6.150.
000, Acta No. 2083 de julio 24 de 1.950 1.000.000.00

20.000 Billetes de \$50.00, Nos. A-1.170.001 a A-1.190.000
Acta No. 2083 de julio 24 de 1.950 1.000.000.00

- 2.000 Billetes de \$500.00, Nos. A-119.001 a A-121.000
Acta No. 2083 de julio 24 de 1.950 1.000.000.--

Emitido para la Oficina de HONDA :

- 1.000 Billetes de \$500.00, Nos. A-114.001 a A-115.000,
Acta No. 2083 de julio 24 de 1.950 500.000.00

Emitido para la Oficina PRINCIPAL :

100.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-9.000.001 a A-9.100.000
Acta No. 2083 de julio 24 de 1.950 100.000.00

50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 18.800.001 a 18.850.000
Acta No. 2083 de julio 24 de 1.950 500.000.00

Emitido para la Oficina de SINCELEJO :

50.000 Billetes de \$1.00, Nos. E-2.950.001 a E-3.000.000
Acta No. 2084 de julio 25 de 1.950 50.000.00

50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 35.000.001 a 35.050.000,
Acta No. 2084 de julio 25 de 1.950 100.000.00

Emitido para la Oficina de MEDELLIN :

10.000 Billetes de \$100.00, Nos. A-620.001 a A-630.000
Acta No. 2084 de julio 25 de 1.950 1.000.000.00

Emitido para la Oficina de NEIVA :

10.000 Billetes de \$20.00, Nos. A-6.410.001 a A-6.420.
000, Acta No. 2084 de julio 25 de 1.950 200.000.00

\$ 13.850.000.00 \$ 3.450.000.00

Total de las presentes emisiones 13.850.000.00

Emitido a cuenta de la autorización de la Junta Directiva
según acta No. 1947 del presente mes \$ 10.400.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Durante el mismo lapso se incineraron \$ 740.00.00 en billetes del Banco.

V - PAGARE A CARGO DEL GOBIERNO.- Por unanimidad y con el voto expreso favorable del señor Ministro de Hacienda, se autoriza prorrogar por 90 días, contados a partir del 20 del mes en curso, el pagaré a cargo del Gobierno Nacional, por la suma de \$ 4'000.000 que se había descontado dentro del cupo señalado por el Decreto 1361 de 1.942, pagaré que se halla vencido desde la fecha indicada anteriormente.

VI - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO- PRESTAMOS HIPOTECARIOS.- Se aprueban las siguientes operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario en cartas Nos.379457 y 379670, del 22 al 26 de los corrientes, así:

Al Hotel de Turismo de Girardot S.A., préstamo adicional por \$ 120.000.00 en cédulas del 7%, destinado a terminar la construcción del edificio que está levantando en Girardot.

El perito del Banco estima que el edificio una vez terminado, tendrá un valor de \$ 1'008.419.00 y que su producto mensual será de \$ 5.000.00.-

El Hotel de Turismo de Girardot S.A., adeuda actualmente al mismo Banco, por concepto de un préstamo anterior, la suma de \$ 250.000.00.-

Al Municipio de Manizales, un préstamo adicional por \$ 1'800.000.00, en cédulas del 7%, destinados a adelantar antes de la celebración de su primer centenario, algunas obras públicas. Esta operación se efectuará en forma de hipoteca abierta, con plazo de 15 meses y mediante entregas de \$ 120.000.00 mensuales. El mencionado préstamo, según el plan de inversión, se destinará para el Acueducto, ampliación de la planta telefónica, la red de alcantarillado y algunas obras públicas, según detalle suministrado por el Banco.

Las propiedades hipotecadas por el Municipio acaban de ser revaluadas y fueron estimadas por el perito del Central Hipotecario en \$ 7'651.778.00. Las rentas pignoras para atender las obligaciones a cargo del Municipio produjeron durante el año pasado un promedio mensual de \$ 129.297.62.-

Actualmente el Municipio de Manizales adeuda al mismo Banco, por dos préstamos concedidos anteriormente, la suma de \$ 1'607.036.41.-

VII - PAGARES DE DEUDA EXTERNA.- En relación con la consulta formulada por The National City Bank of New York, en carta del 24 de los corrientes, la Junta considera -

que no son descontables los pagarés de deuda externa de la República de Colombia, del 3% de interés anual, expedidos a favor de la mencionada institución bancaria.

VIII - MISION CURRIE.- El señor Ministro de Hacienda manifiesta que mañana será entregado a la Embajada de Colombia en Washington el informe rendido por la misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que fué presidida por el doctor Lauchlin Currie. Como el mencionado doctor Currie tiene el propósito de que se conozca el sumario de su informe simultáneamente en Colombia y en los Estados Unidos el día 14 de agosto próximo, se autoriza que la Imprenta del Banco ejecute la impresión del texto español de ese trabajo.

IX - PRESTAMOS A DAMNIFICADOS.- Manifiesta el doctor del Corral que estando próxima la fecha en que principiarán a hacerse exigibles las obligaciones por préstamos concedidos por los bancos a los damnificados del 9 de abril, desea conocer la opinión de la Junta acerca del cobro de tales obligaciones, ya que por los deudores se adelanta actualmente una campaña que parece está encaminada a retardar el pago de sus compromisos.

El señor Ministro de Hacienda informa que efectivamente un grupo de damnificados deudores está haciendo gestiones en ese sentido y que en entrevista que tuvo con los mismos les expresó categóricamente que debían atender el pago oportuno de sus obligaciones.

El señor director Villaveces añade que a los deudores que pretendan rehuir el pago de sus obligaciones se les debería aplicar las sanciones previstas, tales como cancelación del cupo de importación, negarles certificados de paz y salvo sobre el pago de impuestos y cancelación de los cupos de crédito. Sugiere la conveniencia de que el señor Ministro de Hacienda haga una declaración para la prensa en ese sentido.

X - NOTAS EDITORIALES.- Leídas y comentadas las notas editoriales que van a aparecer en la Revista del Banco, correspondiente al presente mes, la Junta expresa su conformidad con el texto de las mismas.

XI - PLANTA DE SODA Y REPRESA DEL RIO NEUSA.- Informa el señor Gerente que con el señor Ministro de Hacienda, el señor Alcalde de Bogotá y el doctor Carlos Gómez Martínez, estuvo conversando con el Excelentísimo señor Presidente de la República sobre la participación del Municipio en la financiación de la Represa del Río Neusa. En dicha reunión se acordó, en principio, que el Municipio usará únicamente -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

las aguas del Neusa para complementar las del Acueducto de Bogotá, dejando la cantidad suficiente para las necesidades de la Planta de Soda. El consumo en la ciudad de Bogotá tendrá un límite máximo de dos metros cúbicos por segundo. Además se va a prever el montaje de una planta hidroeléctrica, así como también las exigencias del Acueducto de Zipaquirá, no solamente para las Salinas sino también para la población. La purificación de las aguas y cualquiera obra que se requiera para el efecto, se ejecutará por cuenta del Municipio de Bogotá, debiendo realizar el plan ya proyectado de decantación de la Planta de Soda.

En cuanto a la financiación, el Municipio de Bogotá entregará \$ 3'300.000 en bonos de las Empresas Municipales, del 6% anual y \$ 1'000.000 en dinero efectivo.

Encontrándose la Junta de acuerdo con las bases anteriores, se resuelve por unanimidad abrir un cupo de crédito por \$ 3'000.000 al Fondo de Estabilización, con el objeto de que éste pueda adquirir, con algún descuento, los \$ 3'300.000, en bonos de las Empresas Municipales y autorizar una emisión adicional por \$ 4'000.000 en bonos de Salinas, con destino a la terminación de las obras de la Planta de Soda, que serán tomados por el Banco.

El contrato correspondiente se presentará a la consideración de la Junta en una próxima reunión para su aprobación definitiva.

XII - EMPRESAS DE ENERGIA ELECTRICA.- El señor Gerente informa que el señor Alcalde de Bogotá ha enviado un cuadro sobre el cálculo de los ingresos líquidos que tendrá la Empresa de Energía Eléctrica durante los próximos 5 años, para demostrar la posibilidad de amortizar en ese plazo un empréstito de \$ 13'000.000 que estaría destinado, en caso de municipalización de la Empresa de Energía, para efectuar la conversión de las acciones de los particulares, quedando sobrantes para cancelar pasivos y atender a los gastos que demande el ensanche de las Empresas. Agrega el señor Gerente que el mencionado cuadro es incompleto, pues no comprende otros datos que se requieren para hacer un estudio de fondo al respecto.

El señor Villaveces considera que debe hacerse una revisión de los cálculos sobre ingresos líquidos, pues en su concepto se han estimado en una forma que supera las posibilidades efectivas que tendría la Empresa a pesar de las ampliaciones, debiéndose estudiar más detenidamente este asunto.

El doctor Delgado Barreneche manifiesta que el Municipio de Bogotá tiene demasiadas necesidades y obligaciones para adquirir nuevos compromisos; no hay servicio de -

aseo en la ciudad; existen los problemas de Acueducto; de los barrios obreros, alcantarillado, etc. El plan completo de la Energía, según el estudio del Comité Financiero - vale aproximadamente \$ 90'000.000. Se calcula que la Planta de Laguneta vale - - - \$ 25'000.000 a los precios unitarios de hoy. Por ésto y otros motivos estima que la financiación de las Empresas de Energía debe estudiarse cuidadosamente.

En el mismo sentido manifiestan su opinión otros de los señores directores.

El doctor del Corral se muestra partidario de que se busque una fórmula para que las empresas puedan continuar sin demora los ensanches proyectados que son de suma urgencia y para el efecto sugiere que podría autorizarse el alza del 15% en las tarifas, para luego entrar a considerar más detenidamente el problema de fondo, relativo a la financiación completa, una vez que se defina si conviene o nó la municipalización de la Empresa.

Después de estudiar algunas ideas que se exponen sobre el particular, se resuelve comisionar a los señores directores Delgado Barreneche y Villaveces para que adelanten conversaciones con el señor Alcalde de Bogotá y estudien con éste otras fórmulas encaminadas a solucionar el problema de las Empresas de Energía Eléctrica y las presenten luego a la consideración de la Junta.

XIII - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura al telegrama que con fecha 21 de los corrientes, dirige el señor Gobernador del Departamento de Norte de Santander, en el que expresa su agradecimiento por la donación del Banco para los damnificados por los temblores ocurridos recientemente en ese Departamento.

A las 11 y 45 a.m., se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

E. Gaitan de Narváez

EL PRESIDENTE,

[Signature]

No. 1.950

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 28 de julio de 1.950 =

En Bogotá, el día 28 de julio de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Carlos Villaveces R., Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de asistir el doctor Guillermo Noguera S.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.949, correspondiente a la sesión del 26 de julio en curso.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO.- Se da lectura al Acta del Comité Ejecutivo No. 661, del 21 del presente.

III - INFORMES.- La situación de cambios en 24 de los corrientes, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 36'948.255.76	US\$ 165'177.570.41
Autorizaciones para ventas de cambio ..	38'527.046.74	184'987.902.57
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	26'598.512.60	175'943.164.51
B a l a n z a	- 1'578.790.98	- 19'810.332.16
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	12'472.414.33	121'986.009.20
Licencias extra-cupo	562.403.72	82'923.979.73
Licencias de cambio con certificados ..	523.266.58	11'727.777.47
Certificados de cambio expedidos	910.281.50	13'129.726.68
Certificados de cambio utilizados	581.239.44	12'290.126.96
Licencias de exportación aprobadas	23'616.906.04	147'061.432.24
Valor contratos de café registrados ...	35'166.750.45	188'386.036.43

Según información de la Oficina de Control, la orden de entrega No. 4 ascendió a US\$ 6'176.964.00, de los cuales correspondieron US\$ 2'258.564.00 a créditos irrevocables y prácticamente la totalidad del resto a cobranzas.

La cartera de la Caja de Crédito Agrario registró una disminución de \$1'350.843 en la semana comprendida entre el 16 y el 22 del mes en curso. El total de la cartera en la última fecha indicada era de \$ 117'890.825.00. El monto de préstamos nuevos otorgados ascendió a \$ 2'224.640.00.-

Se entera la Junta del memorandum sobre financiación para la industria nacional, elaborado por el señor Marino Recio del Consulado General de Colombia en Nueva York.

IV - BANCO POPULAR.- El señor Gerente Provisional del Banco Popular, en cumplimiento del Artículo 79 de la Ley 45 de 1.923, envía el aviso de fundación de tal

entidad, en esta ciudad.

V - FALSIFICACION DE BILLETES.- El señor Ministro de Hacienda informa - que en la semana pasada se capturó un cuantioso contrabando de diferentes mercancías en - Manaure, que el Administrador de Aduana pretermitiendo expresas instrucciones permitió la nacionalización de las mercancías y liquidó el correspondiente impuesto de Aduanas por la suma aproximada de \$ 60.000.00, que fueron cubiertos en efectivo. Posteriormente ha re-- resultado que los billetes entregados en pago son falsificados. Agrega que se han dado -- instrucciones de que se suministre al Banco de la República informaciones detalladas so-- bre la falsificación.

VI - ESCUELA DE SANTA LUCIA.- En vista de que para la terminación de la - obra de la Escuela de Santa Lucía y para su dotación se necesita alrededor de \$30.000.00, se autoriza que el Banco destine \$ 15.000.00 para dicha finalidad y se considera que suma igual debería ser apropiada por el Fondo de Estabilización.

VII - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIO.- La Superintendencia Bancaria en nota No. 2075, del 22 de los corrientes, aprueba el saldo de \$ 5'012.380.61 que mostraba la Cuenta Especial de Cambio en el balance del 30 de junio pasado.

VIII - OBRAS DE SALINAS.- El señor Gerente da cuenta de que en la Junta de las Empresas Municipales se aprobó en principio la fórmula sobre participación del Muni-- cipio en las obras de la Represa del Río Neusa, de que se trató en sesión anterior. Se ha advertido, sin embargo, que el Municipio ya no posee sino \$ 2'900.000 en bonos, pero el se-- ñor Alcalde ha ofrecido completar el resto en dinero efectivo, para lo cual parece desea-- ría que se le concediera un plazo.

Se estudia actualmente la redacción del correspondiente contrato que será so-- metido a la Junta de las Empresas Municipales el próximo lunes y se considera que en caso de estar listo para dicho día, podría convocarse a una sesión extraordinaria de la Junta del Banco para definir con la mayor rapidéz este asunto, que debe ser aprobado posterior-- mente por el Gobierno Nacional, por medio de un decreto legislativo.

IX - TARIFA POR SERVICIOS BANCARIOS.- Se entera la Junta de que la Superin-- tendencia Bancaria por Resolución No. 964, del 24 de los corrientes, ha expedido una nue-- va tarifa por servicios bancarios, aplicable desde el 1º de agosto próximo.

En el Artículo 9º de la nombrada Resolución, se establecen las comisiones --

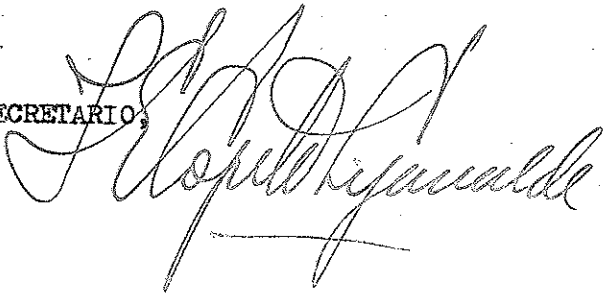
ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

aplicables por la compra de giros, cheques o letras sobre el exterior y letras documentarias y se agrega que los bancos comerciales además de la comisión señalada cargarán al cliente la que les cobre el Banco de la República.

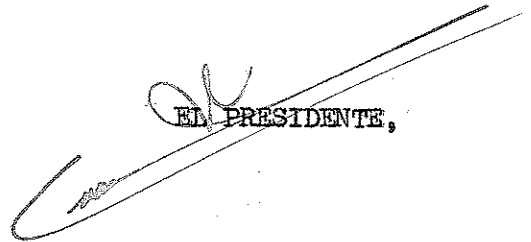
Con el objeto de no hacer demasiado gravosa la tarifa para el público y para evitar tasas diferenciales que perjudiquen los negocios de los bancos comerciales, se resuelve que la comisión por las transacciones a que se refieren los Artículos 9º y 10º de la Resolución, se continúe dividiendo como hasta ahora entre los bancos comerciales y el Banco de la República, sin que éste cargue ninguna comisión adicional en los términos autorizados por el Numeral 3º del Artículo 9º. El Banco de la República en las operaciones que verifique directamente con el público, cobrará la misma tarifa que aplicaría un banco comercial.

A las 3 y 30 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.951

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 2 de agosto de 1.950 =

En Bogotá, el día 2 de agosto de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J. y Guillermo Noguera S. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de asistir los señores directores Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.950, correspondiente a la sesión del 28 de julio último.

II - ACTA DEL COMITE MONETARIO.- Se da lectura al acta del Comité Monetario No. 58, del 28 del mes pasado.

III - INFORMES.- Se presenta el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 29 de julio. Como de costumbre, el señor Gerente comenta el detalle de las cifras respectivas.

La situación de cambios en 26 del mes precedente, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 43'179.110.61	US\$ 171'408.425.26
Autorizaciones para ventas de cambio ..	39'254.138.17	185'714.994.00
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	28'714.868.08	178'059.519.99
B a l a n z a	+ 3'924.972.44	- 14'306.568.74
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	17'373.159.20	126'886.754.07
Licencias extra-cupo	757.517.82	83'119.093.83
<u>Licencias de cambio con certificados...</u>		
Certificados de cambio expedidos	567.771.78	11'772.282.67
Certificados de cambio utilizados	994.654.57	13'214.099.75
	628.294.64	12'337.182.16
<u>Licencias de exportación aprobadas</u>		
Valor contratos de café registrados ...	29'061.402.37	152'505.928.57
	35'723.181.45	188'539.936.43

Las cotizaciones de los bonos nacionales externos, en el mercado de Nueva York, - fueron las siguientes: para los del 3%, demanda al 44 y oferta al 44½%; para los del 6%, - comprador, sin vendedor, al 80%. Las nuevas series departamentales fluctuaron entre el - 34½ y el 37%.

Según datos de la Caja Colombiana de Ahorros, los depósitos de aquella institución en la semana del 22 al 29 de julio, disminuyeron en el país \$ 397.790.78.-

IV - EMISIONES E INCINERACIONES.- Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, que alcanzaron a \$ 4'250.000, con lo cual el total emitido - dentro de la autorización amplia que consta en acta No. 1.947, asciende a \$ 14'650.000.00. El detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Emitido para la Oficina de HONDA :

10.000 Billetes de \$50.00, Nos.A-1.140.001 a A-1.150.000, Acta No. 2085 de julio 27 de 1.950	\$ 500.000.00
5.000 Billetes de \$100.00, Nos.A-605.001 a A-610.000, - Acta No. 2085 de julio 27 de 1.950	\$ 500.000.00

Emitido para la Oficina de SINCELEJO:

50.000 Billetes de \$5.00, Nos.46.600.001 a 46.650.000, -- Acta No. 2085 de julio 27 de 1.950	\$ 250.000.00
--	---------------

P a s a n \$ 1.250.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

V i e n e n	\$ 1.250.000.00
<u>Emitido para la Oficina de CALI :</u>	
100.000 Billetes de \$ 5.00, Nos. 37.150.001 a 37.250.000, Acta No. 2086 de julio 31 de 1.950	\$ 500.000.00
50.000 Billetes de \$20.00, Nos. A-5.650.001 a A-5.700.000 Acta No. 2086 de julio 31 de 1.950	\$ 1.000.000.00
<u>Emitido para la Oficina de CUCUTA :</u>	
10.000 Billetes de \$50.00, Nos. A-1.150.001 a A-1.160.000, Acta No. 2087 de Agosto 1º de 1.950	\$ 500.000.00
1.000 Billetes de \$ 500.00, Nos. A-117.001 a A-118.000, - Acta No. 2087 de Agosto 1º de 1.950	\$ 500.000.00
<u>Emitido para la Oficina de ARMENIA :</u>	
50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 18.650.001 a 18.700.000,- Acta No. 2087 de agosto 1º de 1.950	\$ 500.000.00
Valor de estas emisiones, según Acta Nº 1947 del 19 de julio	\$ 4.250.000.00
Emitido anteriormente según la misma autorización	10.400.000.00
Total emitido hasta la fecha	<u>\$14.650.000.00</u> =====

Durante el mismo período se incineraron \$ 1'335.000 en billetes del Banco y \$ 40.000 en billetes Nacionales.

V - CONTROL DE CAMBIOS.- Se enteró la Junta del proyecto que se ha sometido a la Oficina de Control sobre unificación de los vencimientos de los certificados de cambio, licencias de importación y exportación y cambio y contratos de venta para exportaciones, en forma que sólo haya 24 vencimientos en el año para cada tipo de documento.

La Junta acoge la iniciativa mencionada y sugiere que para mayor claridad se indiquen algunos ejemplos en la Resolución respectiva.

VI - BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO.- MISION CURRIE.-

Se da lectura a la nota No. EF-166, del 28 de julio último, originaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se transcribe un cable de nuestro Embajador en Washington de fecha 27 del mismo mes. El señor Embajador comunica que el Banco Internacional ha hecho entrega solemne del informe Currie, en dos ejemplares destinados al señor Presidente de la República y al señor Presidente Electo y que desea que por el momento no se dé ninguna publicidad al contenido de tal trabajo.

El señor Gerente informa, además, que el Banco de la República recibió también el aludido trabajo y que éste se hará en la Imprenta. Según lo convenido con el

Banco Internacional el resumen se publicará simultáneamente en Washington y Bogotá el 12 de agosto próximo, y las informaciones de prensa aparecerán en los diarios del 13 del presente, condiciones con las cuales la Junta expresa unánimemente su conformidad.

VII - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.-

Jorge y Alberto Ocampo García.- Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en nota No. 380093, del 1º del presente, sobre préstamo a los señores Jorge y Alberto Ocampo García, de la suma de \$ 140.000, con garantía hipotecaria de la finca "Gavilanes" ubicada en el Municipio de Pereira. El aludido inmueble fué avaluado en la suma de \$ 329.600.00.-

Emma Calvo de Lombana y Margarita Calvo de Herrera.- Se aprueban los préstamos que ha autorizado la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario a las señoras Emma Calvo de Lombana y Margarita Calvo de Herrera, por \$ 130.700, destinados a la terminación de un edificio en esta ciudad, que quedará garantizando la misma deuda. La finca en referencia está distinguida con el No. 6-36 de la calle 12 y fué avaluada por \$ 484.063.00.-

VIII - REPRESA DEL NEUSA.- Se entera la Junta de la minuta que han enviado las Empresas Municipales de Bogotá, sobre contrato entre la Nación y el Municipio, relativo al aprovechamiento de las aguas de la Represa del Río Neusa. Como tal proyecto contiene cláusulas que crearían obligaciones de importancia a cargo de la Nación, se considera que el asunto debe ser estudiado con mucho detenimiento, ya que en principio algunos directores consideran inaceptables varias de las estipulaciones propuestas.

Se sugiere que el señor Presidente dicte un Decreto que autorice la celebración del contrato entre el Banco de la República y el Municipio, para con esta facultad continuar las negociaciones sin premura, tratando de obtener condiciones razonables.

Como de todos modos es necesario asegurar la financiación de las obras, se resuelve aprobar un contrato sobre emisión de bonos internos de Salinas, por una cantidad global de \$ 8'000.000, distribuidos por mitad en bonos del 4 y 3%, suma con la cual se atenderá tanto a los gastos de la Planta de Soda como a los de la Represa del Neusa.

El contrato respectivo es aprobado por la Junta en votación secreta unánime.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

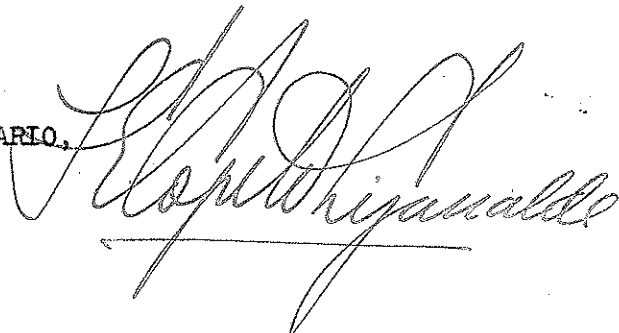
IX - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

Del doctor Emilio Toro, de fecha 26 de julio pasado, en la que transmite las manifestaciones de agradecimiento del Presidente del Banco Internacional por el permiso sobre utilización de parte del 18% del aporte colombiano.

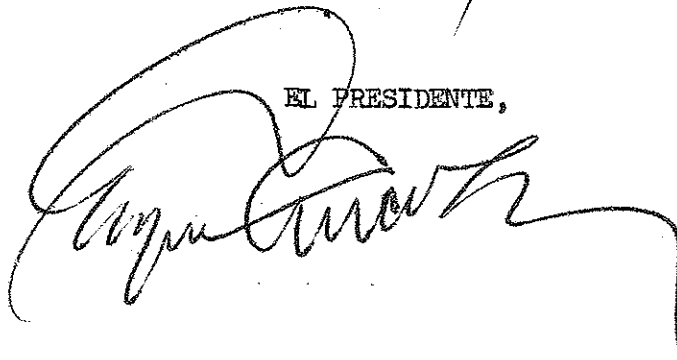
Del Secretario del Fondo de Estabilización, en la que se informa que la Junta Administradora de tal entidad no consideró posible atender la solicitud de crédito de los Ferrocarriles Nacionales, contenida en nota del 18 de julio último.

A las 11 y 30 a.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.952

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 4 de agosto de 1.950 =

En Bogotá, el día 4 de agosto de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, -- Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Hernán Jaramillo Ocampo, Manuel Mejía J. y Guillermo Noguera S. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de asistir los señores Martín del Corral, Bernardo Restrepo Ochoa, Carlos Villaveces R. y el Consejero Financiero.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.951, correspondiente a la sesión del 2 del presente.

II - INFORMES.- La situación de cambios en 29 del mes pasado mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 49'830.761.84	US\$ 178'060.076.49
Autorizaciones para ventas de cambio ..	40'911.499.69	187'372.355.52
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	33'105.261.60	182'449.913.51
B a l a n z a	+ 8'919.262.15	- 9'312.279.03
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	20'130.372.12	129'643.966.99
Licencias extra-cupo	791.087.04	83'152.663.05
Licencias de cambio con certificados ..	600.621.25	11'805.132.14
Certificados de cambio expedidos	1'235.819.40	13'455.264.58
Certificados de cambio utilizados	663.001.36	12'371.888.88
Licencias de exportación aprobadas	31'681.456.26	155'125.982.46
Valor contratos de café registrados ...	37'294.870.08	190'111.625.06

La cartera de la Caja de Crédito Agrario en la semana del 23 al 29 de julio - último, registró una disminución de \$ 490.283.00, habiéndose otorgado préstamos nuevos - por un total de \$ 2'639.710.00. El total de la cartera en la última fecha indicada era - de \$ 117'647.326.00.-

III - C A F E .- El señor director Mejía informa que en el Congreso America no cursa un proyecto sobre facultades al Presidente Truman para decretar la congelación - de precios. Parece que la fecha efectiva de tal estabilización sería el 15 de junio pasa - do. Esto significaría para el café colombiano un precio aproximado de US\$ 0.52 por libra.

IV - OBRAS DE SALINAS.- El señor Gerente informa que fué citado a la sesión del Consejo de Ministros, en la que se discutió el contrato sobre emisión de bonos de Salinas, aprobado por la Junta Directiva del Banco en la última sesión. En dicha reunión el - Gerente reiteró los puntos de vista que ha venido sosteniendo en el seno de la Directiva - del Banco, en oposición con las opiniones del señor Ministro de Hacienda. Finalmente, des - pués de dilatado debate, el Consejo de Ministros aprobó el contrato en referencia con una modificación consistente en que por el momento sólo se emitirán \$ 3'700.000 distribuidos - en \$ 1'850.000 en bonos de la Clase "A" e igual suma en títulos de la Clase "B". El saldo de \$ 4'300.000 sólo se emitirá en caso de que no se logre celebrar un contrato con el Muni - cipio de Bogotá sobre aprovechamiento de las aguas de la Represa del Neusa, en un término de 90 días. Si fuere necesaria tal emisión se distribuirá por mitad en títulos de las Cla - ses "A" y "B".

El Gerente anota que puso de presente la indiscutible prioridad de la termina-- ción de las obras de la Planta de Soda, concepto que es corroborado por el señor Director

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

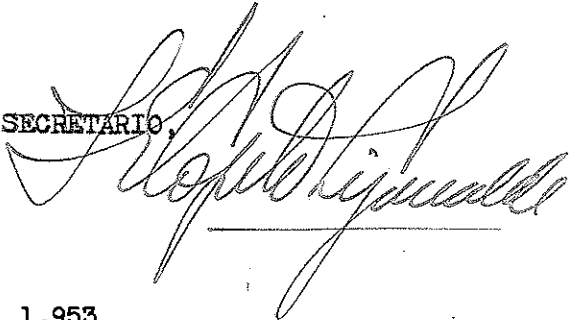
Delgado Barreneche al hacer referencia a informaciones de Estados Unidos, que indican que no se autorizarán nuevas exportaciones de soda.

El doctor Arango agrega que el Gobierno expedirá un decreto que autoriza la celebración del contrato entre el Banco de la República y el Municipio, en cuyo texto él hizo incluir la atestación de que la Junta del Banco de la República había aprobado la celebración de tal vínculo con el objeto de dejar incólume el principio de la independencia del Banco en materia de contratación, y toda vez que en tal decreto se deja a salvo la reserva de agua necesaria para los trabajos de la Planta de Soda y de las Salinas, que es lo que primordialmente interesa al Banco.

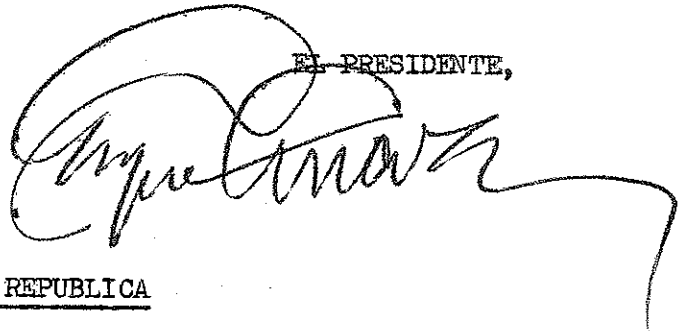
En votación secreta unánime son aprobadas las modificaciones introducidas por el Consejo de Ministros. Igualmente se autoriza la continuación de las negociaciones con el Municipio de Bogotá para la celebración del contrato sobre las aguas de la Represa del Neusa.

A las 11 y 15 a.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.953

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 9 de agosto de 1.950 =

En Bogotá, el día 9 de agosto de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Carlos Villaveces R., Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía J. y Guillermo Noguera S. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de asistir los señores directores Rafael Delgado Barreneche y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta No. 1.952, correspondiente a la sesión del 4 del presente mes.

II - PROPOSICIONES. - A iniciativa del señor Gerente General, son aprobadas por unanimidad las siguientes mociones:

"La Junta Directiva del Banco de la República saluda respetuosamente al Jefe del Estado, Excelentísimo - señor doctor Laureano Gómez, hace votos por el cumplido éxito de la administración ejecutiva que preside, a la cual ofrece su decidida colaboración en el estudio y solución de los problemas económicos y financieros del país, animada como siempre del propósito de servir los altos intereses nacionales."

"La Junta Directiva del Banco de la República presenta su respetuoso saludo al Excelentísimo señor doctor Mariano Ospina Pérez y se complace en reconocer la desvelada atención que como Jefe del Estado dedicó en todo momento al examen y solución de los problemas relacionados con la economía del país.

La Junta agradece especialmente al señor doctor Ospina Pérez el constante apoyo que siempre dispensó a las iniciativas y labores de este instituto."

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con especial complacencia el acertado nombramiento del señor doctor Rafael Delgado Barreneche -miembro principal de la Corporación- como Ministro de Hacienda y Crédito Público, posición desde la cual está llamado a prestar al país los más señalados servicios, dadas sus capacidades y reconocida versación en materias económicas y financieras."

"La Junta Directiva del Banco de la República saluda al señor doctor Hernán Jaramillo Ocampo y se complace en reconocer las dotes de eficiencia y capacidad administrativa que puso al servicio del país en el desempeño del elevado cargo de Ministro de Hacienda de la Administración Ejecutiva, cuyo período constitucional acaba de concluir. Asimismo deja testimonio de la inteligente colaboración prestada por el doctor Jaramillo Ocampo en la dirección de los asuntos encomendados al Instituto emisor."

Se dispone que una comisión integrada por los señores Presidente de la Junta, doctor Martín del Corral y Gerente General ponga en manos del Excelentísimo Señor Presidente la proposición que acaba de aprobarse.

III - INFORMES. - Se presenta el balance de préstamos y descuentos, la relación -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de valores diversos y el balance condensado y comparado en 5 de los corrientes sobre los cuales el señor Gerente hace las anotaciones acostumbradas.

Los bonos nacionales externos en el mercado de Nueva York, del 3%, tuvieron demanda al 43-3/8% y oferta al 45%, y los del 6%, comprador, sin vendedor, al 80%. - Los nuevos títulos departamentales fluctuaron entre el 35 $\frac{3}{4}$ % y el 40%.

Según los datos de la Oficina de Control, la orden de entrega de cambio No.5, se distribuyó aproximadamente así: US\$ 3'700.000 para créditos irrevocables y - - US\$ 2'415.000 para cobranzas.

El señor Gerente da cuenta de que ya se autorizó la entrega No. 6 por un total de US\$ 9'000.000 y que es posible que en esta semana se autoricen otros US\$ 9'000.000.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES.- Se presenta la relación de las emisiones - verificadas en la semana anterior, con las cuales se eleva a \$ 23'850.000 el total de lo emitido en virtud de la autorización amplia de la Junta del 19 de julio pasado. El detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :

100.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-9.100.001 a A-9.200.000 - Acta No. 2088 de agosto 2 de 1.950	\$	100.000.00
50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 23.600.001 a 23.650.000 --- Acta No. 2088 de agosto 2 de 1.950		100.000.00
50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 47.200.001 a 47.250.000 --- Acta No. 2088 de agosto 2 de 1.950		250.000.00
50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 18.850.001 a 18.900.000 --- Acta No. 2088 de agosto 2 de 1.950		500.000.00
14.000 Billetes de \$50.00, Nos. A-1.060.001 a A-1.064.000 - y A-1.100.001 a A-1.110.000, Acta No. 2088 de agosto 2/50 .		700.000.00
5.000 Billetes de \$ 100.00, Nos. A-590.001 a A-595.000 --- Acta No. 2088 de agosto 2 de 1.950		500.000.00

Emitido para la Oficina de CUCUTA :

100.000 Billetes de \$5.00, Nos. 55.250.001 a 55.350.000 -- Acta No. 2088 de agosto 2 de 1.950		500.000.00
---	--	------------

Emitido para la Oficina de PEREIRA :

1.000 Billetes de \$500.00, Nos. 062.001 a 063.000, Acta No. 2088 de agosto 2 de 1.950		500.000.00
---	--	------------

P a s a n \$ 3.150.000.00

V i e n e n \$ 3.150.000.00

-Emitido para la Oficina de ARMENIA :

50.000 Billetes de \$20.00, Nos. A-5.950.001 a A-6.000.000 -
Acta No. 2089 de agosto 4 de 1.950 1.000.000.00

5.000 Billetes de \$100.00, Nos. A-615.001 a A-620.000 --
Acta No. 2089 de agosto 4 de 1.950 500.000.00

1.000 Billetes de \$500.00, Nos. A-118.001 a A-119.000 --
Acta No. 2089 de agosto 4 de 1.950 500.000.00

Emitido para la Oficina de POPAYAN :

50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 21.550.001 a 21.600.000 -
Acta No. 2089 de agosto 4 de 1.950 500.000.00

Emitido para la Oficina de HONDA :

50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 57.900.001 a 57.950.000 --
Acta No. 2089 de agosto 4 de 1.950 250.000.00

50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 21.700.001 a 21.750.000 -
Acta No. 2089 de agosto 4 de 1.950 500.000.00

Emitido para la Oficina de IBAGUE :

50.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-7.700.001 a A-7.750.000 -
Acta No. 2089 de agosto 4 de 1.950 50.000.00

Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :

50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 23.650.001 a 23.700.000 --
Acta No. 2090 de agosto 5 de 1.950 100.000.00

100.000 Billetes de \$5.00, Nos. 47.250.001 a 47.350.000 -
Acta No. 2090 de agosto 5 de 1.950 500.000.00

50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 18.900.001 a 18.950.000 -
Acta No. 2090 de agosto 5 de 1.950 500.000.00

50.000 Billetes de \$20.00, Nos. A-3.100.001 a A-3.150.000
Acta No. 2090 de agosto 5 de 1.950 1.000.000.00

Emitido para la Oficina de CALI :

100.000 Billetes de \$1.00, Nos. D-4.850.001 a D-4.950.000
Acta No. 2091 de agosto 8 de 1.950 100.000.00

Emitido para la Oficina de ARMENIA :

50.000 Billetes de \$1.00, Nos. D-4.300.001 a D-4.350.000
Acta No. 2091 de agosto 8 de 1.950 50.000.00

50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 37.000.001 a 37.050.000 -
Acta No. 2091 de agosto 8 de 1.950 250.000.00

Emitido para la Oficina de NEIVA :

50.000 Billetes de \$1.00, Nos. B-8.000.001 a B-8.050.000 -
Acta No. 2091 de agosto 8 de 1.950 50.000.00

Emitido para la Oficina de SANTA MARTA :

10.000 Billetes de \$20.00, Nos. A-6.730.001 a A-6.740.000
Acta No. 2091 de agosto 8 de 1.950 200.000.00

Valor de estas emisiones, según autorización de la Junta Directiva
en Acta No. 1947 de julio 19 \$ 9.200.000.00

Emitido anteriormente según la misma autorización 14.650.000.00

Total emitido hasta la fecha \$ 23.850.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

En el mismo período se incineraron \$ 1'608.000 en billetes del Banco.

V - CARTERA DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO.- La Caja de Crédito Agrario en nota No. C-16729, del 3 de los corrientes, agradece el cupo adicional de \$ 2'500.000 aprobado por la Junta Directiva del Banco hace algunos días y en relación con el monto de la cartera ganadera, manifiesta que esa institución ha venido aplicando apreciables reducciones en los préstamos ganaderos.

VI - OPERACION DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- CLINICA BOGOTA .- Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en nota No. 380708, del 8 del presente, sobre un préstamo adicional de \$ 70.000 a la Clínica Bogotá, destinado a concluir el edificio en construcción situado en la carrera 17 entre calles 12 y 13 de esta ciudad, cuyo avalúo, una vez terminado, se estima en \$ 1'047.930.-

VII - BONOS DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.- Con ocasión de una solicitud de la Sucursal de Bucaramanga, se autorizan las siguientes modificaciones en el precio del arroz para efectos del descuento de bonos de Almacenes Generales de Depósito, con garantía de dicho producto:

Arroz padi ... \$ 35.00 la carga.
Arroz blanco . \$ 63.00 la carga.

VIII - OBRAS DE SALINAS.- El señor Gerente informa que la Junta Nacional de Empréstitos aprobó el contrato sobre emisión de bonos de Salinas, autorizado por la Junta en sesión pasada, con la modalidad de que en el evento de fracaso en las negociaciones entre el Municipio y el Banco, debe comunicarse tal hecho a la aludida Junta.

En relación con la inversión inmediata de los fondos disponibles, el Gerente considera y así lo estima la Junta, que debe pagarse sin demora al señor Robayo el valor de sus tierras y reitera la prelación que deben tener las obras de la Planta de Soda.

IX - ORGANISMOS INTERNACIONALES.- MISION DEL BANCO INTERNACIONAL AL PERU.- Se da lectura a la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 8 de los corrientes, con la cual se remite copia de la información de la Embajada de Colombia en Lima, sobre las gestiones adelantadas por el Gobierno del Perú, para obtener la asistencia

financiera y técnica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

X - SIDERURGICA NACIONAL DE PAZ DE RIO.- El señor Gerente informa que a petición del Banco se ha recibido copia de la carta dirigida por el señor Ministro de Hacienda al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, con fecha 24 del mes pasado, en la que se dan algunas informaciones y explicaciones sobre los arreglos financieros acordados últimamente por la Industria Colombiana de Pescas Marítimas, el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales y la Empresa Siderúrgica de Paz de Río.

En uno de los apartes de la aludida comunicación se indica que en el contrato entre la Empresa Siderúrgica y la Casa Alemana Demag, de fecha 12 de julio último, sobre crédito de US\$ 12'000.000 se estipula en la cláusula 9ª que "los bonos que emite la Empresa, - estarán firmados por la misma y tendrán la garantía del Banco de la República de Colombia."

El doctor Arango observa que la Siderúrgica no puede obligar al Banco de la República en la forma descrita, que obviamente debería ser consultada y acordada con la debida anterioridad. Esto no quiere decir que el Banco no esté dispuesto a estudiar la prestación de tal garantía, siempre que reciba las debidas seguridades, que el riesgo de cambio lo corra la Siderúrgica y que se definan los demás puntos que fueren del caso.

Los señores directores expresan su asentimiento a las opiniones del Gerente.

XI - CONTRATO DE TELEFONOS.- El señor Gerente de la Empresa de Teléfonos, junto con nota 3939, del 4 de los corrientes, remite un ejemplar del contrato celebrado con el Banco de la República, de fecha 11 del mes pasado, sobre administración de la citada Empresa.

Se considera que es el caso de proceder a la elección de los miembros de la Junta Administradora que representen al Banco, pero se decide esperar la presencia del señor Ministro de Hacienda.

XII - INTERCAMBIO CON BELGICA.- Se entera la Junta de la nota de la Oficina de Control, No. 15-3403, en la que se informa que la Junta Directiva de tal organismo resolvió terminar con el sistema de cuentas corrientes entre el Banco de la República y el Banco Central de Bélgica y dispone que en lo futuro se otorguen licencias reembolsables en dólares.

Se da lectura a un proyecto de respuesta en el que entre otras cosas se observa que no puede la Oficina de Control unilateralmente modificar un arreglo internacional vigente y que el sistema de otorgamiento de licencias de importación de artículos belgas

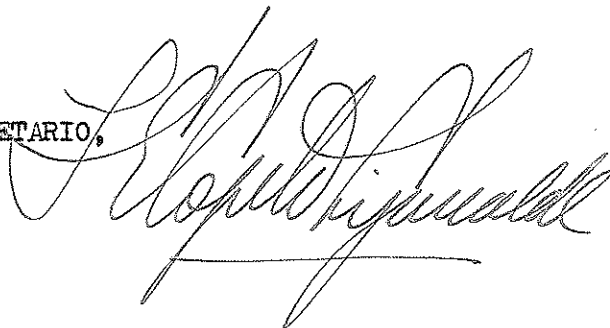
ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

reembolsables en dólares podría conducir a pérdidas como las sufridas con ocasión de las devaluaciones de septiembre pasado, que fueron posibles justamente por no haberse autorizado la utilización de los respectivos saldos, en diferentes signos monetarios europeos.

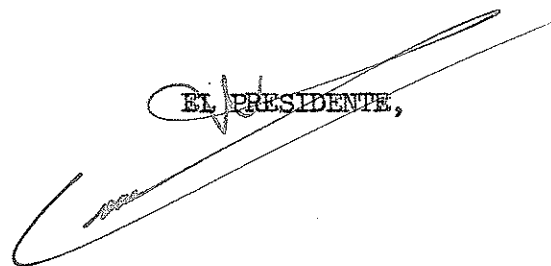
Los señores directores expresan su conformidad con los términos de la respuesta e indican que de no continuarse con el sistema de importaciones pagaderas en francos belgas, no se podría, o sería muy difícil en lo futuro, vender a ese país café u otros productos colombianos.

A las 11 y 20 a.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No.1.954

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 11 de agosto de 1950 =

En Bogotá, el día 11 de agosto de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Carlos-Villaveces R., Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía J. y Guillermo Noguera S. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de asistir los señores Rafael Delgado -- Barreneche, Bernardo Restrepo Ochoa y el Consejero Financiero.

I - A C T A.- Se lee y aprueba el acta No. 1.953, correspondiente a la sesión del 9 de los corrientes.

II - INFORMES.- La situación de cambios en 1º del mes en curso, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 2'191.609.45	US\$ 181'570.925.18
Autorizaciones para ventas de cambio ..	6'480.164.47	194'633.659.61
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep:	322.141.77	184'775.517.45
 B a l a n z a	- 4'288.555.02	- 13'062.734.43
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	552.044.52	135'313.415.72
Licencias extra-cupo	---	84'096.035.83
 Licencias de cambio con certificados ..	16.276.16	11'864.711.99
Certificados de cambio expedidos	17.888.51	13'506.831.63
Certificados de cambio utilizados	17.226.16	12'447.060.34
 Licencias de exportación aprobadas	1.841.926.69	157'706.848.33
Valor contratos de café registrados ...	630.401.40	193'397.933.75

III - PROPIEDADES DEL BANCO.- El señor Gerente informa que la Dirección de la Policía Nacional se ha manifestado interesada en la adquisición de las tres fincas del Banco, situadas en San Agustín y en las calles 33 y 53 de esta ciudad, que como está enterada la Junta fueron entregadas en encargo fiduciario al Banco Central Hipotecario. La Policía estaría dispuesta a pagar alrededor del 70% de contado y el 30% con un año de plazo.

Se estima que ésta sería una buena oportunidad para realizar tales inmuebles; se dispone solicitar al Banco Central Hipotecario un nuevo avalúo de las propiedades y se estima que la operación debe realizarse directamente entre el Banco Central Hipotecario y la Policía, si se tiene en cuenta que no habría razón para retirar el encargo a aquella Institución y que ésta tiene hoy el título que la habilita para hacer traslados del dominio.

IV - MONEDAS DE PLATA.- Se presentan a los señores directores muestras de las nuevas piezas de plata acuñadas de conformidad con reciente decreto del Gobierno.

Se resuelve recomendar al Ministerio de Hacienda que aplace la circulación de las piezas de \$ 0.20 en plata de 0.900 y de \$ 0.10 de níquel, por considerar que hay peligro de confusión con otros signos monetarios. En cambio se podría ensayar desde ahora con la de \$ 0.50 de 0.900 milésimos.

V - INFORME CURRIE.- Se da lectura a traducción del comunicado de prensa que emitirá el Banco Internacional al entregar a la publicidad el próximo sábado el resumen del informe Currie y que se entregará en Bogotá en igual fecha.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Se dispone que parte de la edición castellana se coloque en librería a razón de \$ 2.00 el ejemplar, precio de venta al público.

VI - OBRAS DEL RIO NEUSA.- Se da lectura al Decreto No. 2610 de 1.950, en el cual se autoriza la celebración de un contrato entre el Banco de la República y el Municipio de Bogotá, sobre aprovechamiento de las aguas de la Represa del Río Neusa.

La Junta estima que con base en tal estatuto deben activarse las gestiones con el Municipio de Bogotá.

VII - SIDERURGICA NACIONAL DE PAZ DE RIO.- Se inicia el estudio de una minuta sobre emisión de bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río. La Junta sugiere que se elabore un proyecto de contrato en el que conste también la aceptación del Banco de suscribir cantidades de tales bonos con la limitación de que en ningún momento éste posea más de \$ 13'000.000 aproximadamente en los aludidos títulos.

En próxima sesión se continuará el estudio de los proyectos de contrato.

VIII - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

No. 190, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que expresa su complacencia por la designación del doctor Hernán Jaramillo Ocampo como Gobernador Principal Interino del Fondo Monetario para que con tal carácter asista a la Conferencia de París.

Del mismo Ministerio No. 187, junto con la cual remite un informe de la Embajada de Colombia en Buenos Aires, sobre las gestiones que adelanta la República Argentina en Estados Unidos para la obtención de algunos créditos.

A las 4 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No.1.955

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 16 de agosto de 1950 =

En Bogotá, el día 16 de agosto de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Carlos Villaveces R., Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche,

Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y - Abogado del Banco.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.954, correspondiente a la sesión del 11 de agosto en curso.

II - INFORMES.- Se distribuye la relación de valores diversos y los balances de préstamos y descuentos y condensado y comparado en 12 de los corrientes, que son comentados por el Gerente según costumbre.

La situación de cambios en 5 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 9'484.705.53	US\$ 188'864.021.26
Autorizaciones para ventas de cambio ..	9'818.019.20	197'971.514.34
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	3'867.345.70	188'320.721.38
B a l a n z a	- 333.313.67	- 9'107.493.08
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	3'402.269.46	138'163.640.66
Licencias extra-cupo	23.390.08	84'119.425.91
Licencias de cambio con certificados ..	69.507.48	11'917.943.31
Certificados de cambio expedidos	179.808.48	13'668.751.60
Certificados de cambio utilizados	89.431.34	12'519.265.52
Licencias de exportación aprobadas	7'058.898.86	162'923.820.50
Valor contratos de café registrados ...	1'281.640.11	194'049.172.46

De acuerdo con el Boletín de Información Diaria No. 140, la situación al terminar el mes de julio pasado era la que aparece en las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras.....	US\$50'993.796.64	US\$ 179'223.111.29
Autorizaciones para ventas de cambio...	41'042.140.70	187'502.996.53
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	34'697.917.14	184'042.569.05
B a l a n z a	+ 9'951.655.94	- 8'279.885.24
Total de licencias reembolsables	28'358.245.29	241'493.320.18

Según las últimas cotizaciones, los bonos nacionales externos del 3%, en el mercado de Nueva York, tuvieron demanda al 44 $\frac{3}{4}$ y oferta al 45%; los del 6%, comprador, sin vendedor, al 80%, y las nuevas series departamentales fluctuaron entre el 36 $\frac{1}{4}$ y el 40%.

De acuerdo con los datos de la Caja Colombiana de Ahorros los depósitos de aquella

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

entidad en la semana del 5 al 12 de agosto, aumentaron en \$ 1'088.862, en las principales plazas del país.

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, con las cuales se eleva el total de lo emitido de acuerdo con la autorización general de la Junta del 19 de julio, acta No. 1.947, a \$ 24'550.000, saldo global que ratifica la Junta. Por considerar que han desaparecido las condiciones que dieron lugar a la facultad amplia atrás referida, se retorna al sistema normal y se autoriza la emisión de \$ 5'000.000 en billetes del Banco de la República.

El detalle de la última semana es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-Emitido para la Oficina de POPAYAN :

50.000 Billetes de \$1.00, Nos. B-8.200.001 a B-8.250.000, Acta No. 2092 de agosto 9 de 1.950	\$	50.000.00
50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 53.600.001 a 53.650.000, - Acta No. 2092 de agosto 9 de 1.950		250.000.00

Emitido para la Oficina de BUCARAMANGA :

100.000 Billetes de \$1.00, Nos. B-6.150.001 a B-6.250.000, Acta No. 2093 de agosto 10 de 1.950		100.000.00
--	--	------------

Emitido para la Oficina de MEDELLIN :

50.000 Billetes de \$1.00, Nos. C-1.400.001 a C-1.450.000, Acta No. 2093 de agosto 10 de 1.950		50.000.00
---	--	-----------

Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :

150.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-9.200.001 a A-9.350.000, Acta No. 2094 de agosto 11 de 1.950		150.000.00
--	--	------------

Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA :

100.000 Billetes de \$1.00, Nos. E-3.000.001 a E-3.100.000 Acta No. 2094 de agosto 11 de 1.950		100.000.00
---	--	------------

Valor de estas emisiones, según autorización de la Junta Directiva en Acta No. 1947 de Julio 19	\$	700.000.00
Emitido anteriormente según la misma autorización		23.850.000.00

Total emitido hasta la fecha	\$	24.550.000.00
------------------------------------	----	---------------

En el mismo período se incineraron \$ 1'429.000 en billetes del Banco y \$20.000, en billetes nacionales, edición de 1.948.-

IV - CUPO DE LA CAJA COLOMBIANA DE AHORROS.- Con el objeto de unificar las operaciones de crédito de la Caja Colombiana de Ahorros en el Banco de la República, se autoriza un cupo único de \$15.000.000 que adeuda actualmente. Cualquier suma adicional requerirá la aprobación especial de la Junta Directiva y de la Superintendencia Bancaria.

V - VENTA DE VALORES.- Se aclara y ratifica que el espíritu de la Junta al autorizar en ocasión pasada venta de valores Diversos del Banco y de los fondos de prestaciones sociales, comprendía la realización de títulos pertenecientes al fondo de seguro de vida.

VI - SEGURO SOCIAL.- El señor Gerente informa a la Junta que de conformidad con Decreto 2516, de 27 de julio último, se aprobó la creación de la Caja Seccional de Seguros Sociales del Quindío y norte del Valle, como entidad autónoma, a cuyo Gerente se facultó para incluir dentro del primer contingente de afiliados a los empleados de los establecimientos bancarios que funcionan en el territorio bajo la jurisdicción de dicha Seccional.

El Gerente y varios directores señalan diversos inconvenientes a la norma aludida, entre ellos el de someter a tratamiento diferente a servidores de una misma institución en el país; el de que puede exponer al personal bancario a peligrosas influencias extrañas a la institución; el de que hace más gravosa para dicho personal la obtención de los servicios de que ya viene disfrutando y el de que, al menos para el caso de los bancos, sería más conveniente el sistema de la ley original que estaba inspirada en el principio de que el seguro social debería ser complementario, o en otros términos, que sólo debería comprender a los empleados y obreros que no disfrutaran de prestaciones iguales, por lo menos, a las ofrecidas por el Seguro.

El señor Ministro de Hacienda estima que este es un punto de suma importancia, que con el correr del tiempo puede tener influencia en la fisonomía misma del Estado y juzga que debería ser uno de los temas de estudio de la misión Administrativa que presidirá el doctor Currie.

VII - AGENCIA DE QUIBDO.- Se informa que el Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, condenó al Municipio de Quibdó a pagar al Banco la suma de \$ 800.00 moneda corriente, como indemnización por los perjuicios causados por la destrucción de un muro de propiedad del Banco, ordenada por el distrito en dicha plaza. Se ratifica que el Banco perseguía en esta acción más que todo el mantenimiento y protección de un principio y no estaba interesado primordialmente en la cuantía de la condena pecuniaria.

VIII - ORGANISMOS INTERNACIONALES - MISION CURRIE.- Se da lectura a la nota del señor Ministro de Hacienda, doctor Hernán Jaramillo Ocampo, distinguida con el número 3.448, en la que confirma el convenio entre el Gobierno Nacional y el Banco de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

la República, consistente en dividir por mitad el costo tanto en dólares como en moneda en moneda corriente, que corresponde pagar al país en los gastos de la Misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, dirigida por el doctor Currie.

En tal virtud se considera que debería separarse en una cuenta de deudores varios los saldos a cargo del Gobierno.

La publicación tanto del informe como del resumen deberá incluirse, naturalmente, entre los gastos de la Misión.

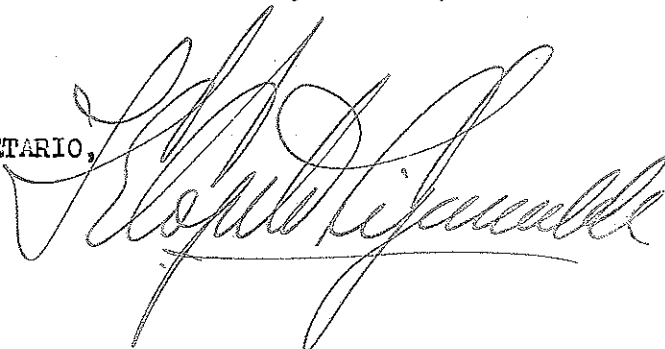
IX - MISION ADMINISTRATIVA.- El Ministerio de Relaciones Exteriores, en nota No. 192, transmite una información de la Embajada de Colombia en Washington, según la cual el doctor Lauchlin Currie ha aplazado por una semana su venida al país.

X - ALMUERZO.- Se resuelve ofrecer un almuerzo en la Imprenta del Banco, el próximo viernes, en honor de los señores Ministro de Hacienda entrante y saliente.


XI - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Del doctor Hernán Jaramillo Ocampo, en que agradece la proposición aprobada por la Junta Directiva con motivo de su retiro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A las 11 y 45 a.m., se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.956

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 18 de agosto de 1.950 =

En Bogotá, el día 18 de agosto de 1.950, a las 3 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Carlos Villaveces R., Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de

asistir los señores Martín del Corral y el Consejero Financiero.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.955, correspondiente a la sesión del 16 de los corrientes.

II - AGRADECIMIENTO.- Se da lectura a nota del Excelentísimo Señor Presidente de la República, de fecha 17 del presente, en la que agradece la proposición aprobada por la Junta en pasada sesión.

III - ACTA DEL COMITÉ EJECUTIVO.- Se da lectura al acta del Comité Ejecutivo No. 662, correspondiente a la sesión del 16 de agosto en curso.

IV - INFORMES.- La situación de cambios en 12 de los corrientes, muestra las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 19'925.013.45	US\$ 199'304.329.18
Autorizaciones para ventas de cambio..	18'936.365.76	207'089.860.88
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	11'719.852.71	196'173.228.39
B a l a n z a	+ 988.647.69	- 7'785.531.70
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	11'406.742.03	146'168.113.23
Licencias extra-cupo	76.705.60	84'172.741.43
Licencias de cambio con certificados ..	143.549.01	11'991.984.84
Certificados de cambio expedidos	399.753.78	13'888.696.90
Certificados de cambio utilizados	222.933.51	12'652.767.69
Licencias de exportación aprobadas	16'431.207.81	172'296.129.45
Valor contratos de café registrados ...	3'003.961.75	195'771.494.10

El señor Gerente da cuenta de que se tienen proyectadas dos adjudicaciones de -
US\$ 15'000.000 cada una, aproximadamente.

En la semana del 30 de julio al 5 de agosto, la cartera de la Caja de Crédito -
Agrario disminuyó \$ 85.926.00. En tal período se otorgaron préstamos nuevos por - -
\$ 2'492.075.00. La cartera total en la última de las fechas indicadas quedó en - - - -
\$ 117'680.470.00.-

V - PREFECTURA DE CONTROL DE CAMBIOS.- Se entera la Junta de la nota de 11
del presente, de la Revisoría de la Superintendencia Bancaria en la Oficina de Control
de Cambios, referente a algunos problemas que se han suscitado entre ese Despacho y la
Prefectura de Control de Cambios. La Junta estima que el asunto puede solucionarse fá--

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cilmente.

VI - COMITE DE SALINAS.- De acuerdo con la tradición establecida se designa al señor Ministro de Hacienda miembro del Comité de Salinas y se resuelve invitar al mismo al señor Ministro de Minas.

VII - SUCURSAL DE CALI.- En vista del carácter irrevocable de la renuncia del doctor Gonzalo Restrepo, de fecha 12 de los corrientes, se resuelve aceptar ésta y designar Gerente interino de la Sucursal en Cali, al señor Guillermo De Francisco.

VIII - CAJA DE CREDITO AGRARIO.-

Junta Directiva.- Se da lectura a la nota del doctor Guillermo Amaya Ramírez, del 15 de los corrientes, en la que manifiesta que por haber sido designado Ministro de Justicia presenta renuncia del cargo de miembro de la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, para el que fué elegido en representación del Banco de la República.

La Junta considera que no existe incompatibilidad para el ejercicio de los dos cargos y resuelve solicitar al doctor Amaya Ramírez que continúe prestando en la Caja de Crédito Agrario su competente colaboración.

Auditoría.- Con motivo del estudio que viene adelantando una comisión de la Junta Directiva sobre algunas dificultades que se han presentado entre el Auditor de la Caja de Crédito Agrario y la Directiva de aquella institución, se comprueba que el señor Norberto Ossa fué designado el 6 de abril del año pasado por el resto del período de 2 años para el que había sido elegido don Alberto Vargas Nariño. Tal período termina el 31 de diciembre próximo.

IX - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.- SUELDOS DE DIPLOMATICOS.- El Gerente informa que el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha manifestado el deseo de que el Banco se encargue del pago de los sueldos diplomáticos y consulares en algunos centros del exterior.

La Junta juzga que puede accederse fácilmente a los deseos del Canciller, mediante acuerdo con los corresponsales del Banco de la República en los sitios del exterior en donde se prestare el servicio.

X - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura a un cable de don Hernando -

Caicedo, en el que recomienda a don Guillermo De Francisco para el cargo de Gerente en la Sucursal de Cali.

El Presidente dispone contestar al doctor Caicedo, indicando la complacencia de la Junta por la coincidencia de apreciaciones sobre el señor De Francisco, que había sido previamente acordado por la Directiva para el aludido cargo.

A las 4 y 15 p.m., se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 1.957

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 23 de agosto de 1950 =

En Bogotá, el día 23 de agosto de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Carlos Villaveces R., Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Abogado del Banco.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.956, correspondiente a la sesión del 18 de agosto en curso.

II - INFORMES.- Se presentan la relación de valores diversos, el balance de préstamos y descuentos y el condensado y comparado en 19 de los corrientes; el Boletín de Información mensual de la Oficina de Control de Cambios No. 6, relativo al movimiento general de cambios internacionales en el mes de junio último; el Boletín acumulado de la misma Oficina, sobre el movimiento de cambios hasta el 30 de junio pasado, sobre cuyas cifras el Gerente hace los comentarios acostumbrados, destacando las cifras principales de los mismos. Asimismo se distribuye el balance del Banco de la República en 31 de julio último, cuyo contenido ya había sido conocido de la Junta en sesión anterior.

La situación de cambios en 14 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras.....	US\$ 20'888.470.12	US\$ 200'267.785.85
Autorizaciones para ventas de cambio...	30'169.299.46	218'322.794.58
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	12'653.294.73	197'106.670.41
B a l a n z a	- 9'280.829.34	- 18'055.008.73
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	13'057.440.31	147'818.811.51
Licencias extra-cupo	80.013.95	84'176.049.78
Licencias de cambio con certificados ..	197.420.32	12'045.856.15
Certificados de cambio expedidos	403.436.21	13'892.379.33
Certificados de cambio utilizados	278.304.82	12'708.139.00
Licencias de exportación aprobadas	17'616.893.21	173'481.814.85
Valor contratos de café registrados ...	3'210.511.75	195'978.044.10

La cotización de los bonos nacionales externos en el mercado de Nueva York - fluctuó entre el 45-3/8 y el 46% para los del 3%. Los del 6%, registraron comprador, sin vendedor, al 80%. Las series departamentales tuvieron cotizaciones entre el 38 y el 40%.

La adjudicación No. 7 de la Oficina de Control de Cambios por valor de - - - US\$ 10'000.000 en números redondos, se distribuyó aproximadamente en un 50% para créditos irrevocables y un 50% para cobranzas, quedando pagados los primeros hasta el 13 de los corrientes y las segundas hasta el 2 de junio último.

Los depósitos de ahorros de la Caja Colombiana, en la semana del 12 al 19 del - presente, en los principales centros del país, aumentaron \$ 1'089.333.00.-

Los datos sobre conversión de los bonos departamentales externos muestran un - progreso satisfactorio.

La cartera de los bancos comerciales en el mes pasado quedó en \$ 559'589.000, lo que implica un aumento de \$ 13'000.000 aproximadamente con relación al mes anterior.

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Durante la semana se emitieron \$3'450.000, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA .-

Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 1955 del 16 del presente \$ 5.000.000.00

Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :

100.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-8.650.001 a A-8.750.000
Acta No. 2095 de agosto 16 de 1.950 \$ 100.000.-

P a s a n 100.000.- \$ 5.000.000.00

V i e n e n	\$ 100.000.-	\$ 5.000.000.00
50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 23.700.001 a 23.750.000, Acta No. 2095 de agosto 16 de 1.950	\$ 100.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA:</u>		
50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 35.050.001 a 35.100.000, Acta No. 2096 de agosto 18 de 1.950	\$ 100.000.-	
1.000 Billetes de \$500.00, Nos. A-121.001 a A-122.000, Acta No. 2096 de agosto 18 de 1.950	\$ 500.000.-	
<u>Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA:</u>		
50.000 Billetes de \$5.00, Nos. 55.950.001 a 56.000.000,- Acta No. 2097 de agosto 22 de 1.950	\$ 250.000.-	
50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 21.800.001 a 21.850.000 Acta No. 2097 de agosto 22 de 1.950	\$ 500.000.-	\$ 1.550.000.00
Saldo para nuevas emisiones		\$ 3.450.000.00

En el mismo lapso se incineraron \$ 2'000.000 en billetes del Banco de la República.

Se autoriza la emisión de \$ 2'000.000 en billetes del Banco.

IV - HONORARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.- Se autoriza el pago de \$ 152.865.80, honorario que el Banco debe cubrir a la Superintendencia Bancaria en el semestre en curso, de conformidad con circular de tal Despacho, No. 579 del 19 de los corrientes.

V - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS.- La Superintendencia Bancaria en nota No. 2324 del 18 del presente, da su visto bueno al saldo de \$ 4'715.105.66, que mostraba la Cuenta Especial de Cambios al cierre de operaciones del mes pasado.

VI - FERIA DE CHICAGO.- Se da lectura a nota del señor Ministro de Comercio e Industrias, en la que expresa los agradecimientos del Gobierno por la colaboración del Banco en la presentación del Pabellón Colombiano en la Feria Internacional de Chicago.

Asimismo conoce la Junta la nota del Cónsul de Colombia en Chicago, No. 708, del 16 de los corrientes, en la que felicita al Banco por el envío de las colecciones del Museo de Oro y de las esmeraldas, que en concepto de tal funcionario permitieron hacer una presentación decorosa del Pabellón Colombiano.

VII - BANCOS DEL EXTERIOR.- Se da lectura a varias comunicaciones cablegráficas, en las que se da cuenta que el Federal Reserve Bank aumentó su tasa de redescuento al $1\frac{3}{4}$ y los bancos comerciales movieron al propio tiempo las comisiones por descuentos al $1-3/8\%$ para 90 días; $1\frac{1}{2}\%$ para 120 días y $1-5/8\%$ para 180 días.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - ORGANISMOS INTERNACIONALES.- El Fondo Monetario Internacional en cable del 22 informa que el señor E. Walter Robichek, funcionario de tal institución, - llegará al país el próximo 29 de los corrientes, en atención a la solicitud de ayuda técnica formulada por el Embajador de Colombia en Washington.

IX - POLITICA DE REDESCUENTOS.- Se ratifica que no debe modificarse la - práctica anteriormente aprobada por la Junta en materia de redescuentos a los bancos afiliados, según la cual el Banco de la República redescuenta la totalidad de las obligaciones que le presenten los bancos comerciales, en cuanto cumplan por el aspecto - externo con los requisitos legales correspondientes. Posteriormente si del estudio - detallado que se haga resultan algunas que por una u otra causa no sean aceptables, - se pedirá al Banco redescotante que las recoja inmediatamente.

X - NOTAS EDITORIALES.- Se da lectura a las notas editoriales del presente mes, en las que se trata especialmente sobre el programa de la Misión Currie, en - términos que son acogidos por la Junta.

XI - OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS.-

Sub-Jefe de la Oficina de Control.- El señor Gerente expresa su opinión de que en la designación de los Sub-Jefes de la Oficina de Control debe seguirse un procedimiento armónico con el que se emplea para nombrar al Jefe de dicha Dependencia, particularmente teniendo en cuenta que aquellos funcionarios pueden eventualmente asumir la Dirección de la Oficina. Sugiere que antes de proceder a la designación del segundo - Sub-Jefe de la Oficina, pendiente desde hace algunos días, se consulte con la Junta - del Control el candidato.

Se resuelve obtener la opinión de la Directiva del Control, por conducto del señor Ministro de Hacienda, sobre la elección del señor Eduardo Michelsen para el aludido cargo.

Organización.- El señor Ministro de Hacienda informa que considera importante la delimitación de las funciones de distintos organismos del Control de Cambios, sobre lo cual hay un plan elaborado desde el año pasado. Con este fin se ha contemplado la necesidad de nombrar un Asesor que se encargue exclusivamente de perfeccionar el citado plan.

XII - AHORROS.- El señor Gerente indica la conveniencia de definir la

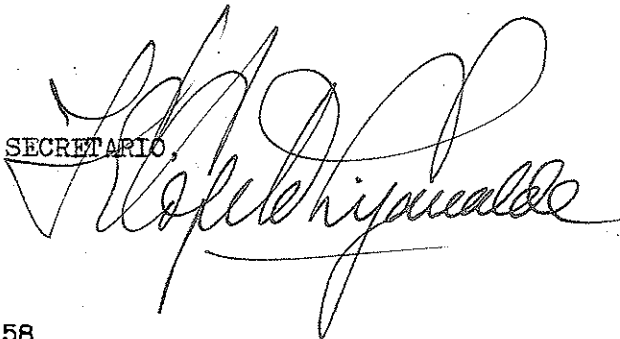
situación de las Secciones de Ahorros de los bancos comerciales, punto sobre el cual ha elaborado un interesante memorandum el señor director Villaveces, que se somete a la consideración del señor Ministro de Hacienda.

XIII - C A F E .- El señor director Mejía opina que la aprobación del informe modificado del Senador Gillete por la Comisión de Agricultura del Senado de los Estados Unidos, no conduce a la práctica a resultados desfavorables permanentes para la industria cafetera. Señala cómo están desprovistos de fundamento muchas de las recomendaciones del informe, algunas de las cuales pugnan francamente con las prácticas diplomáticas internacionales.

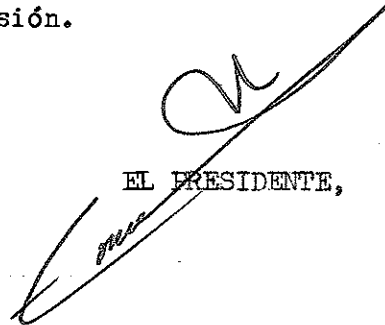
XIV - COMITE EJECUTIVO.- Se designa miembro del Comité Ejecutivo al doctor Bernardo Restrepo Ochoa, para reemplazar al doctor Delgado Barreneche.

A las 11 y 30 a.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



1.958

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 25 de agosto de 1950 =

En Bogotá, el día 25 de agosto de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Carlos Villaveces R., Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía J. y Guillermo Noguera S. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Rafael Delgado Barreneche, Bernardo Restrepo Ochoa y el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta No. 1.957, correspondiente a la sesión del día 23 de agosto en curso.

II - SECRETARIO DE LA JUNTA.- Durante la ausencia del Sub-Gerente, -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

doctor Ignacio Copete, quien viajará mañana a París para asistir a la Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional y del Fondo Monetario, se encarga de la Secretaría de la Junta al señor Eduardo Gaitán de Narváez, Sub-Secretario del Banco.

III - INFORMES. - El señor Gerente presenta los datos que aparecen en las notas editoriales del último número de la Revista, los cuales demuestran los aumentos experimentados en los medios de pago, las reservas y los depósitos, durante el mes pasado.

La cartera de la Caja Agraria disminuyó \$ 143.574 durante la semana comprendida del 13 al 19 de este mes, quedando para la última fecha en \$ 117'250.222.-

La situación de cambios en 19 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 27'914.967.59	US\$ 207'294.283.32
Autorizaciones para ventas de cambio ..	30'999.778.25	219'153.273.37
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep.	19'820.636.34	204'274.012.36
 B a l a n z a	 - 3'084.810.66	 - 11'858.990.05
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	18'078.833.60	152'840.204.80
Licencias extra-cupo	80.013.95	84'176.049.78
 Licencias de cambio con certificados ..	 264.786.14	 12'113.221.97
Certificados de cambio expedidos	550.159.44	14'039.102.56
Certificados de cambio utilizados	362.422.08	12'792.256.26
 Licencias de exportación aprobadas	 24'685.302.92	 180'550.224.56
Valor contratos de café registrados ...	19'702.445.32	212'469.977.67

La adjudicación No. 8 de la Oficina de Control de Cambios por valor aproximado de US\$ 15'000.000 se distribuyó destinando algo más de US\$ 9'000.000 para el pago de cobranzas y el resto para créditos irrevocables y otros pagos, dejando una reserva de US\$ 3'000.000 aproximadamente para los créditos irrevocables que se registren con posterioridad al 21 de este mes.

IV - OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS. - Informa el señor Gerente que la Directiva de la Oficina de Control de Cambios expresó su concepto favorable acerca de la designación del señor Eduardo Michelsen para el cargo de segundo Sub-Jefe de la Oficina, motivo por el cual ya se expidió la resolución que hace el aludido nombramiento.

V - PROPIEDADES DEL BANCO.- Se pone en conocimiento de la Junta la nota 381578, de 18 de los corrientes, en la que el Banco Central Hipotecario comunica los datos relativos al nuevo avalúo practicado a las propiedades del Banco en esta ciudad, que le fueron entregadas en fideicomiso por escritura 5800 del 30 de septiembre de 1.949, otorgada en la Notaría Segunda de Bogotá, Según el mencionado avalúo se estima en \$ 1'280.086.90 el valor de las siguientes propiedades que posee el Banco en esta ciudad: Casas situadas en el Barrio de San Agustín, carrera 7ª Nos. 6-58, 6-62, 6-80 y 6-95 y carrera 6ª Nos. 6-51, 6-59 y 6-63; los globos de terreno ubicados en la calle 33 Nos. 6-20 y 6-78 y el situado en la Diagonal 53 y carreras 21 y 23.

Teniendo en cuenta que la Dirección de la Policía Nacional está interesada en adquirir la totalidad de dichas fincas, y la conveniencia de que el Banco realice la operación propuesta, la Junta autoriza ampliamente a la Gerencia para que, por conducto del Banco Central Hipotecario, adelante las gestiones del caso para efectuar la venta de todas las propiedades, procurando obtener el mejor precio por encima del costo.

Como la Dirección de la Policía Nacional ha manifestado que no está en condiciones de pagar de contado el valor total de las propiedades, se autoriza celebrar el negocio recibiendo parte de contado y conceder un plazo prudencial para el resto.

VI - MONEDAS DE PLATA.- Se presenta la comunicación No. 3566 del 24 de los corrientes, en la que el señor Secretario General del Ministerio de Hacienda solicita el concepto del Banco sobre los puntos tratados en nota del 18 del mes en curso, dirigida al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público por el señor Superintendente Bancario, sobre acuñación de moneda fraccionaria.

Al respecto se dispone manifestarle que con anterioridad la Junta Directiva se había ocupado cuidadosamente del referido asunto y que en reunión del día 11 de los corrientes recomendó que se aplazara la circulación de las piezas de \$0.20 en plata de 0.900 y de \$ 0.10 de níquel, por considerar que hay peligro de confusión con otros signos monetarios. En cambio podría ensayarse desde ahora la de \$ 0.50 de 0.900 milésimos.

VII - COMITE DE SALINAS.- Sujeto a que el señor Ministro de Hacienda pueda asistir, se conviene en celebrar las reuniones del Comité de Salinas todos los lunes a las 10 y 30 a.m.-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - BONOS DE CREDITO INDUSTRIAL.- A solicitud de la Fábrica de Tubos Moore S. A., en carta del 21 de este mes, se autoriza el cambio de los bonos industriales de garantía específica emitidos por dicha Sociedad, que vencen en junio de 1.953 y que posee actualmente el Banco de la República, por unos nuevos bonos de garantía general del Banco Central Hipotecario, del 7% de interés anual, y amortización gradual por sorteos trimestrales, cuyo vencimiento será de 5 años contados desde el mes de diciembre de 1.950. Como el nuevo empréstito se redimiría en 1955, la Sociedad ofrece reconocer una prima del 2%, pagadera en los mismos bonos, sobre su cambio a la par, lo cual es aceptado.

En cuanto a la solicitud de que se tome una mayor cantidad de dichos valores, la Junta considera que no es el caso de aumentar esa inversión.

IX - CAJERO PRINCIPAL.- Con carácter interino se designa al señor Alfonso Fajardo Pinzón para desempeñar en esta ciudad el cargo de Cajero Principal.

X - SEGURO SOCIAL.- Informa el señor Gerente que en la Asociación Bancaria se trató acerca del problema surgido con motivo de la creación de la Caja Seccional de Seguros Sociales del Quindío y Norte del Valle, acerca del cual se enteró la Junta en una de las últimas reuniones.

Al respecto el doctor Martín del Corral suministra una pormenorizada información de las gestiones que se han adelantado para obtener que en el caso de los bancos se permita a éstas entidades continuar atendiendo directamente las prestaciones de su personal de empleados sin intervención del seguro social, modificando en tal sentido el Decreto 2516, del 27 de julio último. Añade que el señor Gerente del Instituto de Seguros Sociales ha manifestado que tratará el asunto con el Gerente de la Seccional de Pereira para buscar una solución del problema en conjunto.

La Junta considera que el Banco debe coadyuvar en la solicitud de que se modifiquen las disposiciones contenidas en el Decreto ya citado, en cuanto ellas se refieren a las instituciones bancarias, haciendo conocer esta determinación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A las 4 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneros

EL PRESIDENTE,



No. 1.959

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 30 de agosto de 1950 =

En Bogotá, el día 30 de agosto de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Carlos Villaveces R., Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J. y Guillermo Noguera S. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Bernardo Restrepo Ochoa y el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.958, correspondiente a la sesión del día 25 del mes en curso.

II - INFORMES.- Se distribuye la relación de valores diversos, el balance de préstamos y descuentos y el condensado y comparado en 26 de los corrientes, cuyas cifras son comentadas por el señor Gerente como de costumbre.

De acuerdo con los datos de la Caja Colombiana de Ahorros, los depósitos de aquella entidad en la semana del 19 al 26 de agosto, aumentaron \$ 818.096.24, en las principales plazas del país.

Se presentan los datos sobre cheques devueltos en las Oficinas de Compensación del Banco, durante el mes de julio pasado, clasificados por ciudades y bancos.

La situación de cambios en 24 de los corrientes, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 35'557.559.86	US\$ 214'936.874.59
Autorizaciones para ventas de cambio ..	45'461.251.23	233'614.746.35
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	24'055.248.44	208'508.624.46
B a l a n z a	- 9'903.691.37	- 18'677.871.76
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	20'392.446.19	155'153.817.39
Licencias extra-cupo	87.367.68	84'183.403.51
<u>Licencias de cambio con certificados ..</u>		
Certificados de cambio expedidos	396.383.12	12'244.818.95
Certificados de cambio utilizados	638.968.20	14'127.911.32
Certificados de cambio utilizados	499.136.42	12'928.970.60
<u>Licencias de exportación aprobadas</u>		
Valor contratos de café registrados ...	34'070.949.98	189'935.871.62
	21'952.517.59	214'720.049.94

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Según las últimas cotizaciones, los bonos nacionales externos en el mercado de Nueva York, registraron los siguientes precios: los del 3%, compradores al $42\frac{1}{2}$ y vendedores al 47%; los del 6%, demanda al $85\frac{1}{2}$ %, sin oferta; las nuevas series departamentales fluctuaron entre el $37\frac{1}{2}$ y el 39%.

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Durante la semana se emitieron \$ 550.000, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$	3'450.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según acta No. 1957 del 23 del presente		<u>2'000.000.00</u>
Total autorizado	\$	5'450.000.00

Emitido para la Oficina de BUENAVENTURA :

50.000 Billetes de \$1.00, Nos. D-4.950.001 a D-5.000.000, Acta No. 2098 del 24 de agosto de 1.950	\$	50.000.00
50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 19.900.001 a 19.950.000, Acta No. 2098 del 24 de agosto de 1.950		<u>500.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$	<u>4'900.000.00</u>

En el mismo lapso se incineraron \$ 2'199.000 en billetes del Banco de la República y \$ 69.000 en billetes nacionales, ediciones de 1.938 y 1.948.-

IV - EDIFICIO DE LA SUCURSAL DE MANIZALES.- Se da lectura a la carta 1913, del 24 de los corrientes, en la que se transcribe la proposición aprobada por la Junta Directiva del Banco de la República en la ciudad de Manizales, por medio de la cual solicita que con motivo de la próxima celebración del Centenario de esa capital, se autorice efectuar las reformas del edificio que ocupan las oficinas del Banco en esa ciudad, o en su defecto se adquiriera un lote adecuado para la construcción de un nuevo edificio.

La Junta considera que se deben efectuar las reformas necesarias para modernizar el edificio del Banco en Manizales y para el efecto dispone que se elabore el presupuesto correspondiente, pues estima que no se justifica la compra de un lote para construir otro edificio.

V - ABOGADO DEL BANCO.- Se resuelve que mientras dure la ausencia del doctor Manuel Casabianca, Abogado del Banco, y en caso necesario, se ocupen los servicios del doctor Jesús Antonio Guzmán.

VI - FERROCARRILES NACIONALES.- Informa el señor Gerente que el Consejo -

Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales proyecta vender, por conducto del Banco Central Hipotecario, el lote de terreno denominado "Paiba" y otro en sector cercano a éste, - ubicados en el Municipio de Bogotá, sobre los cuales pesa una hipoteca de primer grado, - constituida a favor del Banco para garantizar en forma específica las obligaciones y compromisos adquiridos por dicha empresa, que se deriven del contrato celebrado entre esa entidad y el Banco, sobre servicio del empréstito por \$ 10'000.000 en "Bonos de los Ferrocarriles Nacionales - 1948", empréstito que se atiende con el producto o valor de los fletes por concepto de transportes de la sal terrestre y marítima por los Ferrocarriles Nacionales.

La empresa solicita que el Banco de la República cancele la mencionada hipoteca a fin de realizar la operación proyectada con el Banco Central Hipotecario.

La Junta considera en principio que podría autorizarse al Banco Central Hipotecario para libertar los lotes que se vayan vendiendo una vez que éste haya recibido el encargo - fiduciario para negociarlos por cuenta de los Ferrocarriles Nacionales.

VII - MISION ADMINISTRATIVA.- Con el objeto de facilitar el pago de los gastos que demande la Misión Administrativa, se conviene con el señor Ministro de Hacienda en celebrar un contrato entre el Gobierno Nacional y el Banco para que éste cubra directamente el valor de tales gastos que será reintegrado posteriormente por el Gobierno Nacional.

VIII - REPRESA DEL RIO NEUSA.- Se da lectura al contrato que se va a celebrar - entre el Banco de la República, los apoderados de Wiston Bros Company y de la Compañía -- Constructora Raymond de Colombia S.A., contratistas para la construcción de la Represa del Río Neusa, por medio del cual se modifican algunas cláusulas del contrato celebrado entre las mismas partes, el 23 de julio de 1.948.-

Las modificaciones principales, que fueron acordadas entre los contratistas y la - comisión integrada por los doctores Martín del Corral, Carlos Gómez Martínez y Carlos --- Boshell Manrique, que se consideran muy convenientes para el Banco por la economía que se obtiene, son las siguientes: los contratistas recibirán una remuneración fija de \$ 700.000, como pago de todos los servicios que se comprometieron a prestar según el contrato anterior, en vez del porcentaje señalado en el mismo, que aproximadamente hubiera ascendido a - - \$ 960.000; el Banco continuará pagando a los contratistas la suma de \$ 1.000 y US\$ 1.000 - mensualmente, hasta el día 31 de diciembre de 1.951, fecha en la cual se presume que todas las obras han debido quedar totalmente terminadas y entregadas, pero si, para entonces, no se han cumplido tales circunstancias, el Banco no estará obligado a pagar ninguna suma con

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

posterioridad a dicha fecha, por concepto de los gastos a que se refiere la cláusula respectiva del anterior contrato. Se conviene, además, que el Banco pagará a los contratistas un 10% adicional hasta un límite de \$ 100.000 sobre el valor de las economías que se efectúen con relación al presupuesto de \$ 12'075.000, en que se estima el costo total de la obra hasta su terminación. Por su parte, los contratistas, se obligan a pagar al Banco un 5% hasta un límite de \$ 50.000 sobre lo que el costo real de la obra exceda del mencionado presupuesto.

La Junta aprueba y faculta al señor Gerente para suscribir el contrato a que se ha hecho mención anteriormente.

IX - SIDERURGICA NACIONAL DE PAZ DE RIO. - Se presenta el proyecto de contrato sobre emisión de bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y se resuelve aplazar el estudio de este asunto hasta una próxima reunión, una vez que el Gobierno Nacional haya designado los miembros del Comité Asesor de la Misión Administrativa que preside el doctor Lauchlin Currie.

X - DAMNIFICADOS. - El señor director Villaveces se refiere a los trastornos que está causando la campaña adelantada por la Junta creada por los damnificados del 9 de abril, encaminada a obtener una reducción o aplazamiento de los pagos de las obligaciones contraídas con los bancos comerciales y considera que este es un problema que requiere un pronto estudio por parte del Gobierno. Anota que entre los damnificados se encuentran personas solventes que han demorado el cumplimiento de sus obligaciones esperando conocer el resultado de las gestiones de dicha Junta. En su concepto no sería conveniente acceder a lo solicitado por los damnificados, pues esto podría constituir un mal precedente para el futuro. Luégo menciona el caso de aquellos damnificados de pequeño capital a quienes hasta ahora no se les han concedido préstamos y manifiesta que los bancos podrían efectuar esas operaciones sin excederse del límite autorizado en bonos de garantía, de los cuales queda aproximadamente un margen de \$ 500.000, conceptos que comparten el doctor del Corral y otros directores.

El señor Gerente estima que podría buscarse una fórmula mediante la cual se ampliara el plazo de 10 a 14 años para efectuar la amortización gradual de las deudas, o cualquiera otra solución que no sea gravosa para el Estado. En ninguna manera es partidario de una rebaja de capital o de intereses. El pago del capital en 14 años podría hacerse así: 1% el primer año; 2% el segundo; 3% el tercero, 4% el cuarto, y -

9%, en cada uno de los diez años siguientes.

Por su parte el señor director Ancízar opina que debería considerarse la posibilidad de condonar las deudas de los damnificados y que el Gobierno obtenga un finiquito de cada uno de ellos para que en el futuro no intenten iniciar ninguna reclamación contra el Estado por los perjuicios sufridos, opinión que no comparten los demás directores.

El señor Ministro de Hacienda ofrece estudiar cuidadosamente la situación planteada con la actitud de los damnificados y manifiesta que tratará este asunto con el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

XI - JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS TELEFONOS.- Como representantes del Banco de la República en la Junta Administradora de los Teléfonos se designa a los señores Gonzalo Córdoba y Vicente Pizano Restrepo.

XII - COMITE DE SALINAS.- De acuerdo con el señor Ministro de Hacienda se conviene en celebrar el Comité de Salinas todos los lunes a las 10 y 15 a. m.-

XIII - ELECCION DE DIGNATARIOS.- Para los meses de septiembre y octubre se eligen Presidente y Vice-Presidente de la Junta a los señores Bernardo Restrepo Ochoa y Enrique Ancízar, en su orden.

XIV - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

Del señor Thomas B. McCabe, Presidente de la Junta Directiva del Federal Reserve System, en la que agradece las atenciones dispensadas por el Banco a los señores Grove y Alter, durante su permanencia en Bogotá y ofrece la colaboración de esa entidad si en el futuro se estima necesaria.

Del doctor Emilio Toro con la que remite una copia de la carta que le ha dirigido el señor Carlos A. D'Ascoli, director ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, sobre la situación que se puede presentar en la reunión de París entre la representación de la China y el gobernador Checo, acerca de la cual ilustrará a los doctores Hernán Jaramillo e Ignacio Copete.

Del doctor Marino Recio con la que remite un comentario sobre la situación económica en los Estados Unidos.

A las 12 y 10 p.m., se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneri Karvós

EL PRESIDENTE,

[Signature]

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.960

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 1º de septiembre de 1950 =

En Bogotá, el día 1º de septiembre de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Enrique Ancizar, Vice-Presidente, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J. y Guillermo Noguera S. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Bernardo Restrepo Ochoa, Carlos Villaveces R. y el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.959, correspondiente a la sesión del día 30 de agosto pasado.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO.- Se lee y aprueba el acta No. 663, de la sesión del Comité Ejecutivo que tuvo lugar el 23 de agosto último.

III - INFORMES.- La situación de cambios en 29 del mes pasado, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 44'687.355.31	US\$ 224'066.670.04
Autorizaciones para ventas de cambio...	57'666.955.25	245'820.450.37
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	35'956.681.45	220'410.057.47
B a l a n z a	- 12'979.599.94	- 21'753.780.33
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	29'973.213.36	164'734.584.56
Licencias extra-cupo	91.690.28	84'187.726.11
Licencias de cambio con certificados ..	589.446.11	12'437.881.94
Certificados de cambio expedidos	1'291.781.43	14'780.724.55
Certificados de cambio utilizados	713.790.55	13'143.624.73
Licencias de exportación aprobadas	41'038.406.76	196'903.328.40
Valor contratos de café registrados ...	24'943.648.52	217'711.180.87

Los depósitos en la Caja Colombiana de Ahorros se elevaron en \$ 4'822.000, entre el 5 y el 26 de agosto último, quedando para la última fecha en \$ 92'240.000.

Durante la semana del 20 al 26 de agosto, la cartera de la Caja de Crédito -

Agrario disminuyó \$ 488.000.00. Para la última fecha el total de préstamos quedó en -
\$ 117'127.000.00.-

Se presenta la relación de los préstamos concedidos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento hasta el 15 de junio del año en curso, que ascienden a --
US\$ 816'445.000, de los cuales corresponden US\$ 5'000.000, otorgados a la Caja Agraria para maquinaria agrícola.

El Banco Central de la República Argentina, en cable del 30 de agosto pasado, -
comunica las nuevas cotizaciones que se han establecido en el mercado oficial para el -
cambio de dólares y libras, modificaciones que implican una nueva devaluación del peso
argentino.

IV - CONTROL DE CAMBIOS.- En vista de la modificación favorable que se ha -
experimentado en la balanza de pagos, el señor Ministro de Hacienda manifiesta que se -
ha pensado mantener al día las autorizaciones para el pago de créditos irrevocables, -
dentro del régimen de prelación establecido por la Resolución No. 7 de 1.949 de la Ofi-
cina de Control.

La Junta emite concepto favorable sobre el particular.

V - FRANCOS BELGAS.- Teniendo en cuenta que la existencia de francos bel-
gas en poder del Banco de la República y de la Federación Nacional de Cafeteros no al--
canza para cubrir el valor de las importaciones efectuadas de Bélgica, se autoriza pa--
gar en dólares la diferencia de las mismas. Se recomienda a la Oficina de Control de -
Cambios que restrinja el otorgamiento de licencias de importación de Bélgica, limitádo
lo a aquellos artículos esenciales, con el objeto de que opere más efectivamente el con-
venio de intercambio comercial celebrado con dicho país.

VI - C A F E .- El señor director Mejía informa que el mercado de café en
Nueva York está muy firme y con demanda abundante al precio de US\$ 0.59½ la libra, lle-
gando hasta US\$ 0.60½ el valor de algunos lotes de primera calidad. La Federación de -
Cafeteros ha vendido en el curso de los dos últimos días más de 200.000 sacos, lo que -
demuestra el interés de los compradores. Durante el mes pasado se exportaron cerca de
550.000 sacos, después de haberse logrado la completa normalización de los transportes.

VII - DAMNIFICADOS.- El señor Ministro de Hacienda informa que estuvo tra-
tando con el Señor Presidente de la República acerca del problema de los damnificados -
del 9 de abril, de que se ocupó la Junta en su última reunión. El señor Presidente de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

la República considera que a los damnificados se les otorgaron concesiones especiales en vista de su situación, tales como la rebaja de impuestos, etc. y que indudablemente constituiría un mal precedente para el crédito en el país el hecho de que ahora se acceda a concederles una moratoria o rebaja de las deudas contraídas voluntariamente por aquellos con los bancos comerciales. Dispuso que el Ministerio de Hacienda pase una nota a todos los bancos solicitándoles la lista de los deudores morosos con el objeto de hacerla conocer del Banco de la República y de la Administración de Hacienda Nacional, a fin de aplicarles las sanciones previstas, tales como cancelación de los cupos de redescuento, de certificados de paz y salvo y consiguientemente cupos de importación. En los casos en que se considere necesario, la última dependencia mencionada deberá pasar los datos sobre los bienes del respectivo deudor para iniciar la ejecución del cobro correspondiente. Añade el doctor Delgado Barreneche que lo anterior fué estudiado por el Consejo de Ministros, el cual por unanimidad estuvo de acuerdo en que se proceda de la manera más enérgica y sin vacilaciones en el cobro de las obligaciones contraídas por los damnificados.

VIII - REPRESA DEL NEUSA.- Se presenta el memorandum elaborado por la Dirección de Salinas referente a las conversaciones que se han adelantado con el Municipio de Bogotá sobre el contrato de aprovechamiento de las aguas del Río Neusa para el acueducto de esta ciudad, el cual se refiere principalmente a la posibilidad de que se fije un plazo para la terminación de las obras de la Represa; para llenar el embalse por primera vez y para la construcción de una planta hidroeléctrica, o se señale el sitio adecuado, en caso de que el Banco no decida construir inmediatamente dicha planta.

El señor Gerente manifiesta que en concepto de los técnicos el embalse de la Represa puede llenarse aproximadamente en 2 años contados a partir del 31 de agosto de 1.951, fecha para la cual deben estar concluídas las obras. En cuanto a la construcción de la planta hidroeléctrica, estima que no sería conveniente señalar por ahora ningún plazo.

La Junta considera que deben continuarse las conversaciones con el Municipio y estudiar el resultado de las mismas en el Comité de Salinas.

IX - IMPUESTO DE GIROS.- Se da lectura a la comunicación 2190, del 25 de agosto último, dirigida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la que -

transcribe el concepto de ese Despacho, emitido con ocasión de una consulta hecha por la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, referente al alcance de las disposiciones contenidas en los artículos 2 y 16 del Decreto 2218 del presente año, por el cual se establece el nuevo Arancel de Aduanas.

Dice el Ministerio que la intención del Gobierno al dictar el Decreto ya mencionado, fué la de abolir el impuesto de giros creado por el Decreto extraordinario 1952 de 1.948 y la Ley 90 del mismo año, en cuanto dicho impuesto inside sobre la importación de mercancías, pues se entiende que los gravámenes aduaneros vienen a reemplazar el impuesto adicional sobre operaciones de cambio referentes al pago de esas mismas mercancías. Conceptúa el Ministerio que dicho impuesto de giros deberá continuar cobrándose sobre el pago de regalías por la exhibición de películas, para la adquisición íntegra o parcial de éstas y el correspondiente a honorarios de compañías de teatro, circos y similares, con excepción de los deportistas y concertistas, pues en ningún momento podría sujetarse la vigencia de estos gravámenes a la expedición de un nuevo Arancel. Este mismo concepto debe aplicarse en relación con el impuesto de residentes por cuanto éste tampoco tiene vinculación alguna con la modificación de los gravámenes aduaneros, y en consecuencia debe mantenerse vigente.

Para eliminar posibles diferencias de interpretación el Ministerio prepara en la actualidad un proyecto de decreto extraordinario.

X - OFICINA DE CONTROL.- Se comisiona al señor Alvaro Viana para que lleve a cabo el proyecto de reorganización de la Oficina de Control de Cambios, de acuerdo con el plan de revisión y control contenido en su memorándum del 31 de agosto pasado.

Con el objeto de que el trabajo encomendado al señor Viana se desarrolle en forma coordinada y con la autonomía que para el caso se requiere, el señor Ministro de Hacienda propone que se celebre una reunión con el Jefe de la Oficina de Control y el Revisor Delegado de la Superintendencia Bancaria, para acordar la forma como el comisionado del Banco deberá efectuar sus labores.

XI - ORGANISMOS INTERNACIONALES.- El Ministerio de Relaciones Exteriores -- con nota 270, de ayer, remite una copia del memorándum entregado a la Cancillería por el señor encargado de negocios del Brasil en esta ciudad, por medio del cual solicita el voto de Colombia para la reelección del actual director ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, en representación del Brasil. El mencionado despacho desea conocer la --

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

opinión del Banco en relación con la solicitud del voto en referencia.

La Junta estima conveniente que el Ministerio de Relaciones Exteriores ponga en conocimiento de los doctores Hernán Jaramillo Ocampo e Ignacio Copete la solicitud a que se ha hecho mención.

El mismo Ministerio, con nota 268, envía una copia de la carta recibida de la Embajada de Colombia en Washington, remitora de un memorandum sobre la modificación de algunas cláusulas introducidas por el Banco Internacional en los contratos standard para todos los empréstitos que dicho organismo efectúe en adelante.

XII - CESANTIAS.- El señor director Ancizar se refiere a las disposiciones sobre el pago de cesantías, contenidas en el nuevo Código de Trabajo que comenzará a regir en el año próximo y sugiere la conveniencia de que la Sección de Investigaciones Económicas realice un estudio sobre el valor a que ascienden en el país las cesantías consolidadas de todos los empleados y trabajadores de las diferentes empresas e industrias.

XIII - FERROCARRILES NACIONALES.- El Ministerio de Hacienda con nota 12482, remite una copia del Decreto 2767 de este año, por medio del cual se reconoce a favor del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, como deuda total de la Nación, por concepto de mayores inversiones hechas sobre los aportes del Gobierno, para las obras contratadas por los mismos, la cantidad de \$ 4'000.000. El Gobierno cancelará la deuda anterior haciéndose cargo del servicio de la cuota para amortización de capital, pago de intereses, comisiones y gastos de los bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1.948, en cuantía proporcional al monto de la deuda reconocida.

XIV - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura a la carta del doctor Enrique Ancizar, en la que informa sobre las cantidades de alimentos importados hasta la fecha, por el Instituto Nacional de Abastecimientos, de acuerdo con los cupos que le fueron concedidos por la Oficina de Control de Cambios, cuyo valor asciende a US\$ 4'025.000. Juzga el doctor Ancizar que no será necesario importar más trigo ni harina, pues pronto habrá cantidad suficiente de trigo nacional para la venta.

A las 4 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitan de Narváez

EL PRESIDENTE,

Agustín Muñoz

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 6 de septiembre de 1.950 =

En Bogotá, el día 6 de septiembre de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Bernardo Restrepo Ochoa, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.960, correspondiente a la sesión del día 12 de los corrientes.

II - MOCION DE DUELO.- Se aprueba la siguiente proposición presentada por el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República registra con hondo pesar el fallecimiento del señor don RAMON A. RESTREPO, respetable ciudadano que contribuyó con meritorio esfuerzo al progreso de importantes industrias del país, y hace llegar al doctor Bernardo Restrepo Ochoa y a su distinguida familia su sentida manifestación de condolencia. "

El doctor Restrepo Ochoa agradece los términos de la anterior proposición.

III - INFORMES.- Como de costumbre se distribuye la relación de valores diversos, el balance de préstamos y descuentos y el comparado y condensado en 2 de este mes, cuyas cifras comenta el señor Gerente.

Los depósitos en la Caja Colombiana de Ahorros se elevaron en \$ 717.000 durante la semana comprendida entre el 26 de agosto y el 2 de este mes, según datos suministrados por dicha entidad.

Los bonos nacionales externos en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $46\frac{1}{2}$ y vendedores al 47%; los del 6%, demanda al $85\frac{1}{2}$, sin oferta; las nuevas series departamentales fluctuaron entre el $37\frac{3}{4}$ y el 39%.

La situación de cambios en 31 de agosto último, mostraba las siguientes cifras principales:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 47'069.150.94	US\$ 226'448.465.67
Autorizaciones para ventas de cambio	58'484.610.58	246'638.105.70
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep..	41'072.516.12	225'525.889.14
B a l a n z a	- 11'415.459.64	- 20'189.640.03
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	34'100.331.22	168'861.702.42
Licencias extra-cupo	91.690.28	84'187.726.11
Licencias de cambio con certificados	811.872.27	12'660.308.10
Certificados de cambio expedidos	1'502.056.94	14'991.000.06
Certificados de cambio utilizados	943.143.85	13'372.978.03
Licencias de exportación aprobadas	46'415.357.19	202'280.278.83
Valor contratos de café registrados	25'415.473.52	218'183.005.87

Según los cuadros remitidos por la Oficina de Control, correspondientes a las órdenes de entrega Nos. 8 adicional y 9, ascendieron a la suma de US\$ 2'353.908.56 y -- US\$ 7'302.950.29, respectivamente. Se considera que en la próxima semana la Oficina de Control podrá hacer una nueva adjudicación por una cantidad aproximada de US\$10'000.00.-

IV - EMISIONES E INCINERACIONES.- Durante la semana se emitieron \$ 650.000,- conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 4.900.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de BOGOTA :</u>		
100.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-8.750.001 a A-8.850.000 Acta No. 2099 de agosto 30 de 1.950	\$ 100.000.00	
50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 23.750.001 a 23.800.000, Acta No. 2099 de agosto 30 de 1.950	100.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de MEDELLIN :</u>		
50.000 Billetes de \$1.00, Nos. C-1.450.001 a C-1.500.000, Acta No. 2100 de septiembre 4 de 1.950	50.000.00	
<u>Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :</u>		
100.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-8.850.001 a A-8.950.000, Acta No. 2100 de septiembre 4 de 1.950	100.000.00	
50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 23.800.001 a 23.850.000, - Acta No. 2100 de septiembre 4 de 1.950	100.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA :</u>		
100.000 Billetes de \$1.00, Nos. E-4.600.001 a E-4.700.000, Acta No. 2100 de septiembre 4 de 1.950	100.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de CALI :</u>		
100.000 Billetes de \$1.00, Nos. D-5.100.001 a D-5.200.000, Acta No. 2101 de septiembre 5 de 1.950	100.000.00	650.000.00
Saldo para nuevas emisiones	\$ 4.250.000.00	=====

En el mismo lapso se incineraron \$ 2'499.000 en billetes del Banco de la República.

V - EXPOSICION DE ESMERALDAS EN PARIS.- El Ministerio de Relaciones Exteriores con nota del 4 de los corrientes, remite una copia de la carta enviada a la Cancillería por el señor Embajador de Colombia en Francia, relacionada con el proyecto de verificar una exposición de esmeraldas de Colombia en la Casa de la América Latina en París, que se llevaría a efecto bajo los auspicios de la Embajada en esa ciudad.

Aunque se considera que la iniciativa del señor Embajador es muy interesante, la Junta estima que por ahora no podrá realizarse, pues las pocas muestras esmeraldíferas de que dispone el Banco para una exhibición se encuentran actualmente en la Feria de Chicago y hasta el momento no existen otras piedras por estar suspendidos los trabajos de explotación de las minas.

VI - MINAS DE MUZO.- Respecto a la reanudación de los trabajos en las Minas de Muzo, que se encuentran suspendidos desde hace algún tiempo, por las causas ya conocidas de la Junta, el señor Gerente manifiesta que se ha pensado en encargar nuevamente de la Administración al señor Benjamín Jaramillo y de la dirección técnica de las explotaciones al doctor Gilberto Botero, geólogo de la Sección de Salinas.

Indica que una vez resuelto por el Ministerio de Minas lo relativo a la situación del Inspector del Gobierno; que se obtenga del Ministerio de Guerra el envío de un mayor número de unidades del ejército para la vigilancia de las Minas y se arreglen -- otros detalles, podrían reanudarse los trabajos de explotación.

VII - CAJA AGRARIA.- Se pone en conocimiento de la Junta el informe sobre las labores realizadas por la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero y de las entidades que ella administra, presentado por el Gerente General de dicha Institución al señor Presidente de la República en 30 de junio del año en curso, el cual es estudiado y comentado por los señores directores.

VIII - BONOS DE GARANTIA - PRESTAMOS A DAMNIFICADOS.- Se da lectura a la nota 3722 del 2 de los corrientes, dirigida por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual en forma amplia y detallada expone el concepto del Gobierno Nacional sobre la campaña que adelantan algunos de los damnificados del 9 de abril, con el propósito de obtener una moratoria para el pago de los préstamos que con garantía del Estado les fueron otorgados por los bancos comerciales y algunas entidades de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

crédito.

Entre numerosas consideraciones de orden moral y económico, el señor Ministro de Hacienda pone de presente en la nota ya citada que la garantía otorgada por el Estado, según se desprende de los términos en que le fueron conferidas las respectivas autorizaciones al Gobierno Nacional, no fué una garantía solidaria, sino una fianza que se prestó a favor de los bancos prestamistas, mediante la expedición de bonos nominativos, cuyas características se indicaron en los contratos respectivos.

La circunstancia de no haberse pactado la solidaridad de la obligación contraída por el Estado, -se dice en la nota- implica que el compromiso del Gobierno para con los bancos acreedores, de cumplir las obligaciones de los deudores, en todo o en parte, sólo puede hacerse efectiva cuando aparezca claro que los bancos acreedores han puesto todos los medios a su alcance para hacerse pagar sin haberlo conseguido, como se desprende de lo estipulado expresamente en la cláusula 10ª del contrato de 8 de julio de 1.948, celebrado entre la Nación y el Banco de la República.

Entre los medios que el Gobierno quiso poner a disposición de los bancos prestamistas para asegurarles la oportuna efectividad de sus créditos, está el contemplado en el parágrafo de la cláusula 10ª del contrato ya citado, en el que se establece que los bancos tendrán asimismo la obligación de pasar una relación completa de los deudores que no hayan cumplido con las obligaciones garantizadas en la forma que se viene reglamentando, a las respectivas Administraciones de Hacienda Nacional y al Banco de la República, con el objeto de que aquellos se abstengan de expedir certificados de paz y salvo, por impuestos nacionales y éste cancele los cupos particulares de redescuento de los deudores morosos, mientras no se reciba nueva comunicación del banco prestamista en que comunique que el interesado se ha puesto al día en el servicio del préstamo de que se trata.

La nota en referencia tiene por objeto precisar la posición del Gobierno ante la emergencia eventual que se está contemplando y el de ponerla en conocimiento de todos los bancos comerciales y entidades de crédito que hayan otorgado préstamos a damnificados del 9 de abril de 1.948, con garantía del Estado.

Sobre los puntos tratados en la nota anterior se lleva a cabo un detenido estudio teniendo en consideración los antecedentes del contrato sobre emisión de bonos de garantía celebrado entre la Nación y el Banco, y se estima que el Banco de la República deberá pagar a los bancos prestamistas el valor de las cuotas o cupones de los bonos a

medida que éstos vayan venciendo, en todos aquellos casos en que los deudores no hayan dado oportuno cumplimiento a su obligación. El señor Ministro de Hacienda manifiesta que los bancos prestamistas deberán adelantar de la manera más activa las gestiones para el cobro de las cuotas y que los pagos que eventualmente llegare a efectuar el Banco de la República por cuenta del Gobierno Nacional, no podrán considerarse como abonos hechos por el deudor, y por lo tanto, no disminuirán el monto de la respectiva obligación.

Se resuelve comisionar a los señores Carlos Villaveces y Roberto García Pare--des para que en asocio del señor Manuel A. Alvarado estudien en detalle los pormenores de este asunto y rindan su concepto a la Junta.

Se dispone, además, avisar a los bancos comerciales que deben enviar al Banco de la República, a la Oficina de Control de Cambios y a las respectivas Administraciones de Hacienda Nacional, una relación mensual con los nombres de los deudores morosos por concepto de préstamos a damnificados, a fin de que tales entidades les apliquen las sanciones previstas. La primera relación debe referirse a los deudores morosos en la fecha en que los bancos reciban la respectiva circular.

IX - SIDERURGICA NACIONAL DE PAZ DE RIO.- Manifiesta el señor Gerente que estando ya nombrado el Comité Asesor de la Misión Administrativa que preside el doctor Currie, conviene adelantar el estudio del contrato de fideicomiso sobre emisión de bonos de la Siderúrgica Nacional de Paz de Río.

El señor Villaveces hace una detenida exposición en la que relata los antecedentes de varias negociaciones que ha adelantado la Siderúrgica con base en la celebración del respectivo contrato con el Banco de la República. Pone de presente que la mencionada empresa requiere necesariamente la colaboración del Banco de la República para llevar a feliz término las obras ya iniciadas y por consiguiente si se resuelve aplazar la celebración del referido contrato hasta que se estudie el informe del doctor Currie, la Siderúrgica tendrá inevitablemente que suspender entre tanto los trabajos prospectados, pues para realizarlos es indispensable contar con una financiación definida. Además se refiere a la conferencia que se celebró recientemente con el señor Presidente de la República, en la cual éste se mostró decididamente partidario de que se lleven a cabo los proyectos de la Siderúrgica con prelación a otros que existan y que por consiguiente se adelante el contrato entre el Gobierno y el Banco.

El señor Ancízar estima que sería conveniente conocer el informe completo del doctor Currie, en cuanto se refiere a la Siderúrgica, con el objeto de que los señores directores puedan formarse un criterio definido sobre el particular.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor director Restrepo Ochoa manifiesta que en el estado actual, Paz de Río es una obra que habrá de llevarse adelante, concepto que comparte el señor Mejía, quien agrega que a su juicio el aspecto de la conveniencia o inconveniencia de la Siderúrgica es el Gobierno quien debe definirlo, y que el Banco deberá examinar lo que se refiere a la operación de crédito en sí, en cuanto a seguridades, reembolso, etc.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que se puede celebrar el contrato, que es fundamental para la Siderúrgica, sin perjuicio de que el comité asesor de la misión administrativa analice las conclusiones a que se llegue en el citado informe.

El doctor del Corral expresa que tendrá que abstenerse de intervenir en la discusión en vista de que forma parte tanto del Comité Asesor como de la Junta del Banco, ya que el primero de éstos, por delegación del Gobierno, deberá estudiar detenidamente el informe del doctor Currie.

Finalmente se resuelve adelantar el estudio del contrato en la sesión del viernes próximo.

X - COMUNICACIONES RECIBIDAS. - Se da lectura a la información sobre la situación económica en los Estados Unidos durante la última semana, remitida por el Vicecónsul en Nueva York, con carta del 2 de los corrientes.

A las 12 y 20 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

E. Gaitan de Narváez

EL PRESIDENTE,

R. Restrepo

No. 1.962

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 8 de septiembre de 1950 =

En Bogotá, el día 8 de septiembre de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió La Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Bernardo Restrepo Ochoa, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Guillermo Noguera S. y el Abogado del

Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.961, correspondiente a la sesión del día 6 de los corrientes.

II - INFORMES.- La situación de cambios en 5 del mes en curso, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 7'760.110.77	US\$ 234'208.576.44
Autorizaciones para ventas de cambio ..	7'800.979.18	254'439.081.88
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	7'396.407.82	232'922.296.96
B a l a n z a	- 40.868.41	- 20'230.505.44
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	2'290.441.50	174'846.038.39
Licencias extra-cupo	-----	84'187.726.11
Licencias de cambio con certificados ..	99.452.39	12'845.008.06
Certificados de cambio expedidos	111.453.90	15'102.453.96
Certificados de cambio utilizados	116.115.40	13'574.341.00
Licencias de exportación aprobadas	7'401.872.23	209'682.151.06
Valor contratos de café registrados ...	5'974.471.50	224'157.477.37

III - ORGANISMOS INTERNACIONALES.- Informa el señor Gerente que mañana llegará a Cartagena el doctor Emilio Toro, quien desempeñó con reconocido acierto y competencia el cargo de Gobernador del Banco Internacional y del Fondo Monetario y Director Ejecutivo del organismo primeramente nombrado.

IV - BANCO INTERNACIONAL.- MISION CURRIE.- Se dispone que en la Imprenta del Banco se editen 2.000 ejemplares del texto completo del informe de la Misión Currie.

Si se considera necesario podrá editarse también otra cantidad de ejemplares correspondientes al sumario de dicho informe, el cual está próximo a agotarse.

Es entendido que el valor de los trabajos anteriores se cubrirá por partes iguales entre el Gobierno Nacional y el Banco, conforme a lo acordado sobre gastos de la Misión.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- PRESTAMOS HIPOTECARIOS.- Se aprueban las siguientes operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario, en notas 383008 y 383029, del 6 de este mes, así:

Préstamo adicional a las señoras Helena Nieto de Valenzuela y Julia Nieto Carrizosa, por \$ 45.000, en cédulas del 7%, destinado a terminar la construcción que adelantan

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

en el lote situado en la carrera 4ª, entre calles 10 y 11 de esta ciudad. El edificio, una vez terminado, según concepto del perito del Banco, tendrá un valor de \$313.992.80 y una renta mensual de \$ 2.600.00.-

Las señoras ya mencionadas adeudan actualmente al mismo Banco la suma de -- \$ 120.000 por el préstamo que les fué concedido en su condición de damnificadas en los sucesos del 9 de abril de 1.948.-

Préstamo adicional al Municipio de Santa Rosa de Cabal, por \$ 150.000, destinado a la ampliación de los servicios de energía eléctrica y terminación de la plaza de mercado. El préstamo estará garantizado con la hipoteca de los siguientes bienes: Casa Municipal, Plaza de Mercado, Planta Eléctrica, Acueducto Municipal y Matadero Municipal, que en total han sido evaluados en \$ 1'086.173.00.-

Los productos de los bienes pignorados, que recauda la Junta Autónoma de las Empresas Municipales, ascendieron en el año pasado a la cantidad de \$ 116.807.00, lo cual da un promedio mensual aproximado de \$ 9.734.00.-

El Municipio de Santa Rosa de Cabal adeuda al mismo Banco la suma de - - - \$ 82.368.99 con las mismas garantías mencionadas anteriormente.

VI - CONTROL DE CAMBIOS.- Se resuelve dirigir una carta a la Oficina de Control de Cambios manifestándole la urgencia de que adopte las medidas del caso, a fin de que sean aprobadas lo más pronto posible las licencias de importación que se encuentran al estudio de esa Oficina en desarrollo del convenio de compensación comercial celebrado con Finlandia, para utilizar cuanto antes el saldo en dólares de propiedad de la Federación Nacional de Cafeteros que está en poder del Suomen Pankki de Helsinki.

El señor director Mejía indica la conveniencia de que se proceda en forma similar para solicitar a la Oficina de Control que autorice las licencias de importación que correspondan a pedidos hechos a Holanda para utilizar a la mayor brevedad el saldo que existe a favor de Colombia por concepto del convenio de intercambio comercial celebrado con dicho país.

VII - SIDERURGICA NACIONAL DE PAZ DE RIO.- La Junta entra a considerar el proyecto de contrato de fideicomiso y emisión de bonos de la empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y los señores directores hacen constar que el estudio respectivo se llevará a cabo sin que la corporación entre a calificar la conveniencia o inconvenien-

cia de las obras de la Siderúrgica, limitándose a analizar los términos del contrato de fideicomiso siguiendo las normas empleadas en el examen de operaciones similares.

El doctor del Corral pide a la Junta que se le excuse de intervenir en las deliberaciones que se adelanten relativas al contrato ya citado, teniendo en consideración su doble carácter de director del Banco y miembro del Comité asesor de la misión admi--nistrativa, el que, por designación del Gobierno deberá estudiar el plan presentado por el doctor Currie.

La Junta expresa su conformidad con lo solicitado por el doctor del Corral y - después de realizar un detenido estudio aprueba el contrato de fideicomiso sobre emisión de bonos de la empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, S. A.-

A las 3 y 50 p.m., se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

E. Gaitana Navoa

EL PRESIDENTE,

B. Restrepo

No. 1.963

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 13 de septiembre de 1950 =

En Bogotá, el día 13 de septiembre de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la - Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Enrique Ancízar, Vice-Presidente, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Bernardo Restrepo Ochoa y el Abogado del Ban- co, doctor Manuel Casabianca.

I - A C T A.- Se lee y aprueba el acta No. 1.962, correspondiente a la se- sión del día 8 de los corrientes.

II - INFORMES.- Se distribuye la relación de valores diversos, el balance - de préstamos y descuentos y el condensado y comparado en 9 del mes en curso, así como - también el balance en 31 de agosto último, cuyas cifras son comentadas por el señor Ge- rente.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Al comparar el mencionado balance con el del mes anterior, anota las siguientes modificaciones principales: el total de reservas aumentó US\$ 4'850.000, quedando para la última fecha en un total de US\$ 127'743.000, computando en esta cantidad el valor de los certificados de cambio que asciende a US\$ 4'982.000 y los depósitos inhábiles -saldos a favor del Banco por concepto de la ejecución de acuerdos de intercambio comercial- por US\$ 4'509.000. El total de préstamos y descuentos disminuyó en el mes de \$ 244'442.000 a \$ 222'247.000; los billetes en circulación bajaron durante el mismo período de \$ 458'746.000 a \$ 439'540.000, entre tanto que los depósitos pasaron de \$ 177'626.000 a \$ 178'880.000. El porcentaje de reserva se elevó de 44,80 a 48,49%. Las inversiones en documentos de deuda pública bajaron ligeramente al pasar de \$130'389.000 a \$ 129'565.000.

El medio circulante, según el sistema del Banco disminuyó \$ 15'089.000 al pasar de \$ 634'727.000 a \$ 619'638.000.-

Los bonos nacionales externos, en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 46-5/8 y vendedores al 47%; los del 6%, demanda al 85 $\frac{1}{2}$ %, sin oferta; las nuevas series departamentales se cotizaron entre el 37-5/8 y 39- $\frac{1}{4}$ %, para comprador y vendedor, respectivamente.

Los depósitos en la Caja Colombiana de Ahorros, según datos suministrados por dicha entidad, se elevaron en \$ 1'196.000 durante la semana comprendida entre el 2 y el 9 del mes en curso.

La situación de cambios en 7 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 13'120.059.66	US\$ 239'568.525.33
Autorizaciones para ventas de cambio ..	13'850.690.42	260'488.796.12
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	10'269.968.55	235'795.857.69
B a l a n z a	- 730.630.76	- 20'920.270.79
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	3'145.550.88	175'701.147.77
Licencias extra-cupo	----.----.---	84'187.726.11
Licencias de cambio con certificados ..	190.873.11	12'936.428.78
Certificados de cambio expedidos	253.825.71	15'244.825.77
Certificados de cambio utilizados	225.847.46	13'684.073.06
Licencias de exportación aprobadas	11'001.272.35	213'281.551.18
Valor contratos de café registrados ...	10'419.648.36	228'602.654.23

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- El señor Gerente informa que durante la última semana no fué necesario efectuar ninguna emisión y que en el mismo lapso se incineraron - billetes del Banco por valor de \$ 1'693.000 y billetes nacionales, edición 1.948, por -- \$ 35.000.-

IV - CERTIFICADOS DE CAMBIO.- El señor Ministro de Hacienda se refiere a las diversas causas que a su juicio han contribuido a la baja de la cotización de los certificados de cambio en la Bolsa, lo que indudablemente es perjudicial para ciertos renglones, ta les como el azúcar, el ganado y otros, ya que mediante la expedición de certificados de - cambio se ha procurado estimular la exportación de dichos productos.

Sobre el particular se resuelve recomendar a la Prefectura de Control de Cambios que investigue la procedencia de los dólares, principalmente los que provengan de comisiones, - que se presenten para ser convertidos en certificados de cambio.

V - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.- Se presenta el proyecto de contrato para editar en los talleres gráficos del Banco y por cuenta del Ministerio de Educación Nacional, 100.000 ejemplares del mapa de Colombia, por la suma de \$ 140.000, de conformidad con lo - autorizado por el Decreto 1005 del 17 de mayo del año en curso.

Como se considera demasiado elevado el número de ejemplares, se resuelve aplazar el estudio de este asunto mientras el doctor Delgado Barreneche conversa con el señor Minis-- tro de Educación Nacional, sobre el particular.

VI - ESCUELA DE SANTA LUCIA.- Manifiesta el señor Gerente que la construcción de la Escuela de Santa Lucía se ha venido adelantando con la suma de \$ 100.000 que por partes iguales aportaron el Banco y el Fondo de Estabilización.

Como dicha cantidad ha sido insuficiente para concluir la obra, cuyo costo aproxima-- do será de \$ 130.000, el Banco, según lo autorizado por la Junta en sesión de 28 de julio último, destinó \$ 15.000.00 adicionales, al considerar que suma igual debería ser apropia-- da por el Fondo de Estabilización.

Mientras se define lo relativo al nuevo aporte del Fondo de Estabilización, -que ha merecido reparos de la Superintendencia Bancaria-, se resuelve que el Banco cubra el total de los gastos pendientes por concepto de la construcción de la Escuela de Santa Lucía, car gando transitoriamente el valor de los mismos en una cuenta de deudores varios.

Finalmente se aprueba por unanimidad, y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, la siguiente proposición:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

"LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO :

Que de acuerdo con la cláusula séptima del contrato de fecha 2 de abril de 1.940, celebrado entre este Banco y el Gobierno, aprobado por el Decreto No. 669 de 5 de abril de 1.940, corresponde a esta Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, reglamentar la forma de llevar a cabo las operaciones del Fondo de Estabilización,

R E S U E L V E :

El Fondo de Estabilización en sus balances semestrales puede destinar para auxiliar obras de carácter social o de beneficencia, una parte de sus utilidades que no sea superior a la que con el mismo fin - destine el Banco de la República.

Transcríbese al Fondo de Estabilización y a la Superintendencia Bancaria.

Bogotá, septiembre 13 de 1.950."

VII - BILLETES DEL BANCO.- Considera el señor Gerente que en previsión de las posibles restricciones que surjan en el futuro para el despacho de billetes por parte de las casas impresoras del exterior, conviene adelantar el estudio de las condiciones establecidas por las firmas americanas, canadienses y la Waterloo & Sons de Londres, - especializadas en la materia.

Indica que el Agente de la última casa ya nombrada, ha ofrecido enviar próximamente una cotización que parece será ventajosa, ya que debido a la baja de la libra esterlina puede ser inferior en un 30% aproximadamente a las cotizaciones de otras entidades.

Como la mencionada firma estaría dispuesta a garantizar el transporte de los pedidos de billetes y es una Casa de reconocida seriedad y solvencia, los señores directores consideran del mayor interés la anterior información y se espera conocer la cotización ofrecida para tratar nuevamente acerca de este asunto.

VIII - BONOS DE SALINAS.- Informa el señor Gerente que la Concesión de Salinas no dispone de fondos para atender a sus gastos debido a que el Banco aún no ha recibido los bonos correspondientes a la nueva emisión de \$ 8'000.000 ya autorizados, los cuales se encuentran a la firma de los funcionarios que deben intervenir en la emisión de los mismos y que por tal motivo se requiere buscar una solución transitoria para evitar la suspensión de los trabajos que se adelantan en la actualidad.

Teniendo en consideración que el contrato sobre emisión de bonos de Salinas ya -

está completamente perfeccionado, pues ha sido aprobado por el Consejo de Ministros y el Consejo de Estado, y registrada la escritura respectiva, y que el problema contemplado - anteriormente quedará resuelto en el curso de pocos días, mientras se emiten los bonos - en cuestión, la Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, dispone que se tome del producto líquido de las Salinas, durante el tiempo que se requiera, la cantidad necesaria para atender a los gastos de la obra del Neusa y la Planta de Soda. Dicha cantidad será reintegrada a la cuenta de donde se tomó, inmediatamente que el Banco reciba los bonos en referencia.

IX - MONEDAS DE PLATA.- Con el objeto de buscar una mejor distribución de la moneda fraccionaria, la Junta con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, dispone que en la Casa de Moneda de Bogotá, se proceda a reacuñar las monedas de \$ 0.50 de 0.500 milésimos, que se encuentran en poder del Banco, en piezas de la misma ley, en denominaciones de \$ 0.10 y \$ 0.20.-

X - SEGURO SOCIAL.- Se lee y aprueba el proyecto de un memorial dirigido - al Gerente de la Caja Seccional de los Seguros Sociales del Quindío y Norte del Valle, - en el cual, por medio de una documentada exposición de motivos, se le solicita se sirva excluir de la afiliación del primer contingente a los empleados de las Oficinas del Banco que funcionan en las ciudades de Armenia y Pereira.

XI - SIDERURGICA NACIONAL DE PAZ DE RIO.- Se ratifica la aprobación impartida en la sesión anterior al contrato sobre fideicomiso y emisión de bonos de la empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S. A.-

XII - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

Carta del señor Guillermo de Francisco, en la que agradece su nombramiento para Gerente interino de la Sucursal de Cali;

Carta financiera correspondiente a la situación económica en los Estados Unidos durante la última semana, enviada por el Vice-Cónsul de Colombia en Nueva York.

A las 11 y 45 a.m., se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

E. Gaitan de Haro

EL PRESIDENTE,

Agustín

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.964

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 15 de septiembre de 1950 =

En Bogotá, el día 15 de septiembre de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, - Bernardo Restrepo Ochoa, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el Abogado del Banco, - doctor Manuel Casabianca.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.963, correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de los corrientes.

II - MOCION.- Por unanimidad se aprueba la siguiente proposición presentada por el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República saluda -- respetuosamente al Excelentísimo Señor Doctor Crisanto Luque, ilustre figura de la Iglesia colombiana, y se asocia al sentimiento de honda y patriótica satisfacción con que todas las clases sociales del país han - recibido la exaltación del noble Pastor a la dignidad altísima de Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia."

III - INFORMES.- El señor Gerente comenta la situación de cambios en el de este mes, la cual según boletín 168 de la Oficina de Control, arroja las siguientes - cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 17'570.913.07	US\$ 244'019.378.74
Autorizaciones para ventas de cambio ..	18'128.697.69	264'766.803.39
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	18'340.924.12	243'866.813.26
B a l a n z a	- 557.784.62	- 20'747.424.65
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	11'127.636.21	183'683.233.10
Licencias extra-cupo	----	84'187.726.11
Licencias de cambio con certificados ..	431.994.05	13'177.549.72
Certificados de cambio expedidos	343.724.28	15'334.724.34
Certificados de cambio utilizados	495.762.20	13'953.987.80
Licencias de exportación aprobadas.....	14'599.085.85	216'879.364.68
Valor contratos de café registrados ...	12'256.242.36	230'439.248.23

IV - MONEDAS DE PLATA.- El señor Gerente informa que se encuentra agotada la existencia en monedas de plata de Ley de 0.900 para reacuñar y solicita la autorización de la Junta para fundir la plata mexicana de Ley de 0.999 comprada por cuenta del Gobierno Nacional que se pagó con cargo a la Cuenta Especial de Cambio.

A medida que se vaya empleando en las mezclas se reintegrará el costo del metal a la Cuenta Especial y la utilidad que se obtenga se pagará al Gobierno Nacional, según lo establece el Decreto No. 1859 de mayo 30 de 1.950.

La Junta por unanimidad, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, autoriza fundir la plata mexicana para la acuñación de monedas de 0.900, de acuerdo con lo solicitado por el señor Gerente.

V - CONTROL DE CAMBIOS.- Se pone en conocimiento de la Junta la comunicación No. 8/37535, del 1º de los corrientes, dirigida por la Oficina de Control de Cambios en respuesta de nuestra carta 14206, del 21 de julio pasado, en la que se refiere al plan de labores para la aplicación del acuerdo de pagos con Alemania y a la propuesta al Bank Deutscher Laender sobre la contabilización de operaciones de cambio, - teniendo en cuenta los memorandums elaborados por el señor Alfonso Llano, funcionario del Banco que viajó a Alemania para tratar con el Banco ya citado los detalles de contabilidad.

A este respecto el señor Gerente presenta copia del informe rendido por el señor Alfonso Llano a la Oficina de Control de Cambios, relacionado con el resultado de sus gestiones ante el Bank Deutscher Laender, para el desarrollo del nuevo acuerdo de pagos colombo-alemán.

También remite la Oficina de Control un proyecto de resolución que unifica los vencimientos de los certificados de cambio, de las licencias de importación y de las licencias de cambio.

El señor Ministro de Hacienda informa que el Decreto por medio del cual se -- aprueba la mencionada resolución se encuentra a la firma del señor Presidente de la - República.

VI - ESMERALDAS.- Se considera que no sería conveniente que el público se entere del verdadero costo de la ganga esmeraldífera que se vendió al Gobierno en el mes de mayo pasado para ser obsequiada por éste al Santo Padre, -lo cual se sabría al pasar la cuenta de cobro-, ya que su precio fué muy inferior al que personas entendidas le asignaron a dicha piedra, pues ésto demeritaría el valor del obsequio.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Por unanimidad se resuelve cargar a pérdidas y ganancias la suma de \$3.121.53 que figura en deudores varios y que corresponde al valor de la ganga esmeraldífera ya citada y a otros gastos efectuados por el Banco para acondicionarla debidamente para su despacho a Roma.

A las 3 y 15 p.m., se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

E. Gaitaneri Navas

EL PRESIDENTE,

Bernardo Restrepo

No. 1.965

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 20 de septiembre de 1950 =

En Bogotá, el día 20 de septiembre de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, - Bernardo Restrepo Ochoa, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.964, correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de los corrientes.

II - INFORMES.- Se distribuye la relación de valores diversos, el balance de préstamos y descuentos y el condensado y comparado en 16 de los corrientes, cuyas cifras, como de costumbre, son comentadas por el señor Gerente.

Se presentan los datos sobre cheques devueltos en las Oficinas de Compensación del Banco, durante el mes de agosto pasado, clasificados por ciudades y bancos.

Según las últimas cotizaciones, los bonos nacionales externos en el mercado de Nueva York, registraron los siguientes precios: los del 3%, compradores al 49 y vendedores al 49-7/8%; los del 6%, demanda al 85½%, sin oferta; las nuevas series departamentales se cotizaron entre el 38½ y el 39½%, para comprador y vendedor, respectivamente.

La situación de cambios en 14 de este mes, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 22'302.537.29	US\$ 248'751.002.96
Autorizaciones para ventas de cambio ..	25'155.506.00	271'793.611.70
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	25'067.103.89	250'592.993.03
B a l a n z a	- 2'852.968.71	- 23'042.608.74
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	16'380.875.55	188'936.472.38
Licencias extra-cupo	---	84'187.726.11
Licencias de cambio con certificados ..	678.343.47	13'423.899.14
Certificados de cambio expedidos	536.437.73	15'527.437.79
Certificados de cambio utilizados	791.960.87	14'250.186.47
Licencias de exportación aprobadas	17'327.713.07	222'240.702.61
Valor contratos de café registrados ...	14'223.043.61	232'406.049.48

Según los cuadros remitidos por la Oficina de Control, correspondientes a la orden de entrega No. 11, ascendió a la suma de US\$ 14'021.905.77.-

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Durante la semana se emitieron \$ 350.000, - conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 4.250.000.00
<u>Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :</u>		
50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 23.850.001 a 23.900.000, Acta No. 2102 de septiembre 14 de 1.950	\$ 100.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de MANIZALES :</u>		
50.000 Billetes de \$1.00, Nos. B-7.700.001 a B-7.750.000, Acta No. 2103 de septiembre 15 de 1.950	50.000.00	
<u>Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :</u>		
150.000 Billetes de \$1.00, Nos. A-8.500.001 a A-8.600.000, y A-8.950.001 a A-9.000.000, acta No. 2104 de septiembre 16 de 1.950	150.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de MEDELLIN :</u>		
50.000 Billetes de \$1.00, Nos. C-1.500.001 a C-1.550.000, Acta No. 2105 de septiembre 19 de 1.950	50.000.00	350.000.00
Saldo para nuevas emisiones		\$ 3.900.000.00

En el mismo lapso se incineraron \$ 3'091.000 en billetes del Banco de la República y \$ 20.000 en billetes nacionales, edición de 1948.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IV - CARTERA BANCARIA.— El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta los datos sobre el monto de la cartera de los bancos comerciales en 31 de agosto pasado, que arrojan un total de \$ 589'911.000 y los compara con los del mes anterior que ascendían a \$ 559'589.000, registrándose para la última fecha indicada un aumento de algo más de \$ 30'000.000 en el curso del mes de agosto.

Sobre las causas y efectos de la apreciable alza ocurrida en ese renglón, se desarrolla un prolongado debate en el que los señores directores exponen sus puntos de vista acerca de las posibles medidas que podrían adoptarse para detener el incremento del medio circulante o el de contrarrestar sus efectos perturbadores en la economía del país.

El señor Ministro de Hacienda pone de presente la preocupación del Gobierno por el alto costo de la vida y la necesidad de que se adopten medidas encaminadas a detener el ritmo ascendente de los precios. Sugiere que la Asociación Bancaria estudie y proponga las soluciones para llevar a cabo un acuerdo entre los bancos comerciales y buscar por ese medio que la cartera de los mismos no continúe elevándose en forma tan apreciable y evitar que el Gobierno se vea precisado a tomar ciertas medidas extremas, en su campaña contra el costo de la vida, tales como la de establecer impuestos sobre los dividendos de acciones y las ganancias ocasionales.

El doctor del Corral pone de presente que los bancos han tenido que financiar en gran parte algunas de las importaciones autorizadas recientemente que corresponden a artículos indispensables para aprovisionar al país en estos momentos de intranquilidad internacional y atender a los requerimientos de crédito de sus clientes para el pago de impuestos. Sin embargo, estima que se podría señalar un límite a los bancos para sus operaciones de préstamo al público.

El señor director Villaveces considera que para evitar el alza de la cartera bancaria se podría aumentar la tasa de interés, modificar los encajes bancarios, o bien buscar el límite actual, permitiendo una expansión mediante un severo control selectivo del crédito.

Los señores directores Restrepo Ochoa y Ancízar consideran que en estos momentos debe tenerse presente la necesidad de aprovisionar al país de aquellos elementos que le son indispensables y que debe buscarse por todos los medios la manera de aumentar la producción interna, especialmente de víveres, pues a su juicio el fenómeno que se contempla del alto costo de la vida obedece principalmente a la desproporción que

existe entre la producción y el consumo.

Por su parte el señor director Mejía considera que mientras subsista el sistema cambiario actual seguirá siendo éste el factor de mayor desequilibrio, pues no es equitativo que los productores de café vendan las divisas al 195%, siendo así que los artículos que compran son liquidados por lo general a más del 300%.

El señor Gerente observó que el alza del tipo de cambio podría tener de inmediato repercusiones desfavorables sobre el costo de la vida, pues aumentaría la capacidad de compra de los gremios exportadores y habría que adicionarlo, como sugiere el señor Villaveces, con otras medidas que absorban ese mayor volumen de medios de pago.

Finalmente y después de exponerse otras ideas acerca de los puntos que se vienen tratando, a moción del señor Villaveces la Junta comisiona al señor Gerente para que elabore un plan de conjunto de las medidas que considere del caso adoptar, para someterlo al estudio de la Junta en una de sus próximas reuniones.

V - DIRECTOR DE LA CAJA AGRARIA.- Como miembro suplente del doctor Guillermo Amaya Ramírez, en la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, se designa al doctor Ignacio Escobar López.

VI - CUPO DE LA CAJA AGRARIA.- Esta entidad en carta de hoy solicita ampliación del plazo hasta el último día de febrero del año próximo, para utilizar el cupo extraordinario de \$ 10'000.000 que le fué concedido transitoriamente, con el objeto de estar en capacidad de atender a las solicitudes de los agricultores, con motivo de la recolección y beneficio de la cosecha de café y de otros productos, cosechas que en los dos próximos meses del año venidero deberán producir un apreciable reintegro de cartera.

Se aplaza el estudio de este asunto para una próxima reunión.

VII - MONEDAS DE PLATA.- El señor Tesorero General de la República en oficio del 14 de los corrientes, solicita que se le informe en qué fecha podrá el Banco acreditar a esa Tesorería la suma de \$ 5.280.000, por concepto del posible producto de la acuñación de monedas de plata y piezas de níquel de \$ 0.10, ordenada en el Decreto 1859 del 30 de mayo pasado, por tener que aplicar su producto a las apropiaciones abiertas por el Gobierno Nacional en el presente año, en el presupuesto de rentas vigente.

El señor Gerente observa que el mencionado Decreto señaló hasta el 31 de diciembre de este año el plazo para el cambio de las antiguas piezas de plata; que aún no se ha iniciado la acuñación de las monedas de veinte y cincuenta centavos a la ley de 0.900 milésimos de fino, a que se refiere dicho Decreto, y que la utilidad por tal concepto se

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

liquidará cuando esté concluída totalmente la acuñación, proceso que se llevará a cabo aproximadamente en el curso de 3 años, motivo por el cual no podrá efectuarse la consignación a que alude el señor Tesorero General de la República.

VIII - BONOS DE RECOMPENSA A ANTIGUOS MILITARES.- En nota del 14 de este mes, el señor Director del Presupuesto opina que debe publicarse la lista de los antiguos militares que no han cobrado las recompensas que les han sido concedidas por la Nación, por ignorar que los certificados se encuentran a su disposición en el Banco de la República.

En principio se considera que podría ser inconveniente la publicación en referencia y se decide aplazar una decisión de este asunto mientras el señor Ministro de Hacienda trata sobre el particular con el Director del Presupuesto.

IX - ORGANISMOS INTERNACIONALES.- El Ministerio de Relaciones Exteriores en nota del 15 de los corrientes, transcribe el cable que de París han dirigido a esa Cancillería los doctores Hernán Jaramillo Ocampo e Ignacio Copete sobre la elección de los señores Octavio Paranagua, brasilero, y Raúl Martínez Ostos, mexicano, para directores del Fondo Monetario en representación del grupo latinoamericano. Informan, además, que han sido acordados por el mismo grupo los señores Guillermo Pérez Chiriboga, ecuatoriano, y Manuel Díez, panameño, para directores del Banco Internacional.

X - PRESTAMOS A LA COOPERATIVA DE CONSUMO.- Teniendo en cuenta la solicitud formulada por la Cooperativa de Consumo de Bogotá Ltda., la Junta autoriza abrir un cupo para préstamos a dicha entidad hasta por la suma de \$ 150.000. Tales operaciones tendrán un plazo de 90 días e intereses del 4% anual. El primer préstamo se destinará para compra de manteca y estará garantizado con el mismo producto almacenado en un depósito manejado conjuntamente por un empleado del Banco y uno de la entidad deudora. El préstamo en referencia podrá efectuarse por el 80% del valor de la garantía, avaluando la manteca al precio oficial señalado para este artículo.

XI - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura a la carta financiera de fecha 16 de este mes, sobre la situación económica en los Estados Unidos durante la última semana, remitida por el Vice-Cónsul de Colombia en Nueva York.

A las 12 y 20 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitanarova

EL PRESIDENTE,

R. K. S. P. S.

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 22 de septiembre de 1950 =

En Bogotá, el día 22 de septiembre de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Bernardo Restrepo Ochoa, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Martín del Corral y el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta No. 1.965, de la sesión celebrada el día 20 de los corrientes.

II - INFORMES.- La situación de cambios en 18 de este mes, según datos de la Oficina de Control, muestra las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 26'572.226.25	US\$ 253'020.691.92
Autorizaciones para ventas de cambio ..	27'376.808.15	274'014.913.85
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	29'314.050.36	254'839.939.50
 B a l a n z a	- 804.581.90	- 20'994.221.93
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	18'723.627.37	191'279.224.20
Licencias extra-cupo	----	84'187.726.11
 Licencias de cambio con certificados ..	957.605.28	13'703.160.95
Certificados de cambio expedidos	677.392.13	15'668.392.19
Certificados de cambio utilizados	1'097.342.64	14'555.568.24
 Licencias de exportación aprobadas	20'937.681.96	225'850.671.50
Valor contratos de café registrados ...	15'245.126.51	233'428.132.38

Los depósitos en la Caja Colombiana de Ahorros registraron un aumento de \$ 455.000 entre el 9 y el 16 del mes en curso, quedando para la última fecha en \$ 66'158.000.-

III - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS.- La Superintendencia Bancaria en nota 2697, del 18 de los corrientes, comunica su conformidad con el saldo de la Cuenta Especial de Cambios en 31 de agosto último.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IV - INFORME CURRIE.- El Ministerio de Relaciones Exteriores en nota E/F. 380 transcribe el cable recibido de la Embajada de Colombia en Washington, en el que comunica que ha causado la mejor impresión a los directores del Banco Internacional la acertada escogencia de los miembros designados por el Gobierno de Colombia para integrar el Comité que llevará a cabo el estudio del informe del señor Currie.

V - SEGURO SOCIAL.- Se pone en conocimiento de la Junta la nota 0139, del 18 de este mes, por medio de la cual el Gerente de la Caja Seccional de los Seguros Sociales del Quindío y Norte del Valle niega la solicitud de exclusión de afiliación de los empleados que trabajan en las Oficinas del Banco en Pereira y Armenia.

VI - TERRENOS EN MEDELLIN.- Se ratifica la autorización impartida por el Comité Ejecutivo en sesión celebrada ayer, para la compra de 19 lotes de terreno, con superficie de 9.821.17 varas cuadradas, en la urbanización La Magdalena, de la ciudad de Medellín, a razón de \$ 20.90 cada una, destinados para la construcción de casas para empleados del Banco en dicha ciudad.

VII - INVESTIGACIONES ECONOMICAS.- También se ratifica lo resuelto por el mismo Comité, en el sentido de autorizar la contratación por un año de los servicios del señor Jean Valley, profesional muy distinguido, quien actualmente ocupa el cargo de Inspector General de Coordinación Económica al servicio del Primer Ministro de Bélgica, con una remuneración mensual de US\$ 1.000 y \$ 1.000 en moneda corriente, reconociéndole además los gastos de viaje de venida y regreso con su señora. El señor Valley prestará sus servicios como Asesor de la Sección de Investigaciones del Banco.

VIII - EDIFICIOS PARA SUCURSALES.- Se da lectura a la nota 89, del 15 de los corrientes, dirigida por la Cámara de Comercio de Armenia, en la que transcribe la proposición aprobada por esa entidad solicitando que se estudie la posibilidad de construir un nuevo edificio para el Banco, en el lote adquirido para tal efecto, en dicha ciudad.

El señor Gerente indica que una vez terminados los edificios de Barranquilla y Cali podría pensarse en la construcción del edificio en Armenia.

El señor Ministro de Hacienda sugiere la conveniencia de que el Banco adquiera un lote en la ciudad de Santa Marta, que reúne muy buenas condiciones, para construir en él un nuevo edificio que esté de acuerdo con las necesidades actuales -

de esa Oficina, pues el que allí existe resulta insuficiente.

A este respecto manifiesta el señor Gerente que se ordenará hacer los estudios sobre el lote en referencia.

IX - CARTERA BANCARIA.- De conformidad con la comisión conferida por la Directiva en sesión anterior, el señor Gerente presenta el memorandum que ha elaborado sobre las medidas tendientes a aminorar los efectos inflacionistas del crédito bancario, manifestando que se ha basado en las ideas expuestas sobre el particular por los señores directores. Su texto es el siguiente:

" I - Estabilización de las carteras de los bancos comerciales.-

Parece indudable que en el momento actual es esta una medida aconsejable.

Debe procurarse mantener el límite de estas carteras en \$ 590.000.000, es to es, el monto a que ascendían el 31 de agosto último, sin que en ningún caso excedan de \$ 600.000.000.

Esta determinación no sería materia de providencias administrativas, sino de un acuerdo interbancario.

II - Elevación de los encajes.-

En uso de la facultad conferida por el artículo 3º del Decreto-ley 1407 - de 1.948, la Junta Directiva del Banco de la República podría decretar un aumento razonable del encaje legal de las entidades bancarias. Un alza de 3% sobre las exigibilidades a la vista y antes de 30 días, sería prudente, pudiendo llegar a ese porcentaje al cabo de tres meses, en forma gradual, mediante aumentos sucesivos de un 1% en cada mes.

Compensaría esta restricción el incremento de los préstamos que requiere la Caja de Crédito Agrario.

III - Alza del tipo de redescuento.-

Podría elevarse del 4 al 5% anual la tasa de redescuento en las operaciones del Instituto Emisor con los bancos afiliados. Esta medida no comprendería las obligaciones con prenda agraria ni las operaciones sobre productos en Almacenes Generales de Depósitos.

IV - Depósitos oficiales.-

Además de las razones de orden administrativo que hacen especialmente aconsejable la centralización de los fondos del Gobierno Nacional y sus dependencias en el Banco de la República, por el aspecto monetario permitirían también ejercer un mejor control en cuanto a la utilización de tales depósitos.

V - Ahorros.-

Son, sin duda, muy convenientes las medidas contempladas en el proyecto que estudia actualmente el Gobierno Nacional sobre secciones y cajas de ahorros, ya que permitirían ensanchar esos servicios y dedicar parte de tales depósitos a obras de fomento económico.

VI - Relación de capital y pasivo.

Dentro de las medidas que persiguen aminorar los efectos inflacionistas del crédito bancario no se ve inconveniente alguno en la adopción, por parte del Gobierno, del proyecto que señala en el 10% del total de las obligaciones para con el público, el capital pagado y fondo de reserva legal de los bancos comerciales. Con esto se trata esencialmente de regularizar la situación existente, acomodándola mejor a las normas que a este respecto rigen en casi todos los países, sin forzar a los bancos a tener que aumentar sus capitales en forma que podría no ser hoy muy recomendable. Es claro que, dictada esa medida, debería vigilarse rigurosamente su cumplimiento."

La Junta después de un detenido estudio acoge en principio las medidas sugeridas por el señor Gerente sobre estabilización de las carteras de los bancos comerciales, centralización de los depósitos oficiales en el Banco de la República, Ahorros, y Relación de Capital y Pasivo.

El señor Ministro de Hacienda considera que si la centralización de los fondos del Gobierno en el Banco de la República llegare a producir una reducción demasiado sensible en los depósitos de los bancos comerciales, podría buscarse una fórmula para que el Instituto emisor los distribuya entre las entidades afiliadas, como se hizo en época anterior.

El señor Gerente sugiere que podría hacerse parcialmente la centralización de fondos, limitándose por ahora a los de aquellas oficinas que dependan directamente del Gobierno, sin incluir los de entidades tales como el Consejo de Ferrocarriles, el Instituto de Crédito Territorial, y otros organismos similares.

En cuanto a los puntos referentes a elevación de los encajes y alza del tipo de redescuento se adelanta un minucioso análisis de los efectos que tales medidas producirían en la economía general.

El señor director Villaveces indica que por el momento sería prudente reducir la elevación de los encajes solamente al 2% y la tasa de interés para redescuentos en un $\frac{1}{2}\%$, mientras se observa cómo operan tales medidas. Agrega que está seguro de que los bancos subordinarán cualquier interés privado al interés general del país y que colaborarán con el Gobierno en las medidas que éste considere aconsejable adoptar.

El señor Ministro de Hacienda se muestra inclinado al alza del encaje. Observa que como efecto inmediato de esa medida se compensaría el mayor aumento que pueda registrarse en el medio circulante por efectos de la financiación que

por \$ 10'000.000 ha solicitado la Caja de Crédito Agrario. Juzga, además, que quizás no sería oportuno el aumento de la actual tasa de interés para los redescuentos.

Algunos de los señores directores consideran que las dos medidas guardan una estrecha vinculación y que por lo tanto no sería equitativo para los bancos la elevación del encaje sin el aumento del interés.

El señor director Mejía manifiesta que por el momento podría efectuarse la centralización de los fondos oficiales en la forma propuesta y esperar los resultados que se obtengan. Si estos no fueren suficientemente efectivos, habría que adoptar otras restricciones.

Se resuelve continuar el estudio de los puntos anteriores, en la próxima reunión.

A las 4 y 15 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitana Narváez

EL PRESIDENTE,

B. Restrepo

No. 1.967

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 27 de septiembre de 1950 =

En Bogotá, el día 27 de septiembre de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Bernardo Restrepo Ochoa, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes, Auditor y Sub-Secretario del Banco. Dejó de asistir el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - ACTA .- Se lee y aprueba el acta No. 1.966, correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO.- Se lee y aprueba el acta No.664, de la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo el 21 del mes en curso.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - INFORMES.- Se distribuye la relación de valores diversos, el balance de préstamos y descuentos y el condensado y comparado en 23 de los corrientes, cuyas cifras comenta el señor Gerente.

Se presentan los datos sobre el movimiento de la cartera de la Caja de Crédito Agrario del 27 de agosto pasado al 16 de este mes, la que en la última fecha indicada muestra un saldo de \$ 119'693.000.-

Los bonos nacionales externos, en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 48 $\frac{1}{2}$ y vendedores al 49%; los del 6%, demanda al 85 $\frac{1}{2}$ %, sin oferta; las nuevas series departamentales se cotizaron entre el 37-5/8 y el 39 $\frac{1}{4}$ %, para comprador y vendedor, respectivamente.

La situación de cambios en 21 de los corrientes, según Boletín 176 de la Oficina de Control, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 31'101.793.50	US\$ 257'550.259.17
Autorizaciones para ventas de cambio...	32'907.369.19	279'545.474.89
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	36'509.514.74	262'035.403.88
B a l a n z a	- 1'805.575.69	- 21'995.215.72
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	22'415.936.93	194'971.533.76
Licencias extra-cupo	-----	84'187.726.11
Licencias de cambio con certificados ..	1'154.504.24	13'900.059.91
Certificados de cambio expedidos	939.991.99	15'930.992.05
Certificados de cambio utilizados	1'303.261.81	14'761.487.41
Licencias de exportación aprobadas	26'203.168.12	231'116.157.66
Valor contratos de café registrados ...	17'640.681.36	235'823.687.23

La Junta estima que la Oficina de Control podría hacer una nueva adjudicación de divisas por US\$ 5'000.000 aproximadamente.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES.- Durante la semana se emitieron - - - \$ 2'100.000 conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado \$ 3.900.000.00

Emitido para la Oficina de HONDA :

50.000 Billetes de \$20.00 Nos.A-6.500.001 a A-6.550.000

Acta No. 2106, de septiembre 22 de 1.950 \$ 1.000.000.00

P a s a n 1.000.000.00 \$ 3.900.000.00

V i e n e n \$ 1.000.000.00 \$ 3.900.000.00

Emitido para la Oficina de CALI :

100.000 Billetes de \$1.00, Nos. D-5.200.001 a D-5.300.000,
Acta No. 2107 de septiembre 25 de 1.950 \$ 100.000.00

Emitido para la Oficina de SANTA MARTA :

50.000 Billetes de \$1.00, Nos. E-1.550.001 a E-1.600.000,
Acta No. 2107 de septiembre 25 de 1.950 \$ 50.000.00

50.000 Billetes de \$10.00, Nos. 19.350.001 a 19.400.000,-
Acta No. 2107 de septiembre 25 de 1.950 \$ 500.000.00

Emitido para la Oficina de NEIVA :

50.000 Billetes de \$1.00, Nos. B-8.050.001 a B-8.100.000,-
Acta No. 2108 de septiembre 25 de 1.950 \$ 50.000.00

50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 30.400.001 a 30.450.000, -
Acta No. 2108 de septiembre 25 de 1.950 \$ 100.000.00

Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA :

100.000 Billetes de \$1.00, Nos. E-4.700.001 a E-4.800.000,
Acta No. 2108 de septiembre 25 de 1.950 \$ 100.000.00

50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 35.650.001 a 35.700.000, -
Acta No. 2108 de septiembre 25 de 1.950 \$ 100.000.00

Emitido para la Oficina de BOGOTA :

50.000 Billetes de \$2.00, Nos. 23.900.001 a 23.950.000, -
Acta No. 2109 de septiembre 26 de 1.950 \$ 100.000.00 \$ 2.100.000.00

Saldo para nuevas emisiones \$ 1.800.000.00

En el mismo lapso se incineraron \$ 3'842.000 en billetes del Banco y \$59.000.00 en billetes Nacionales, ediciones de 1938 y 1948.

La Junta autoriza la emisión de \$ 5'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - CONTROL DE CAMBIOS.- Se ponen en conocimiento de la Junta algunas comunicaciones telegráficas recibidas de Medellín, en las que varios comerciantes de esa ciudad expresan su inconformidad con los cupos de importación que les han sido señalados por la Oficina de Control.

El señor Ministro de Hacienda explica la forma como se ha procedido para el estudio de los cupos del comercio. Anota que estos indican solamente un índice de las importaciones que podría hacer cada comerciante, pues ellas deben guardar relación con el volumen total de las importaciones del comercio y con las divisas de que pueda disponer el país para ese efecto, las cuales tienen que distribuirse en proporción equitativa y de acuerdo con la importancia de cada negocio.

Dichos cupos podrían ser aumentados sin que por ese hecho se beneficiara el comercio, pues en este caso sería necesario reducir los porcentajes de las adjudicaciones que se hagan para utilizar los cupos, ya que ellas se basan en las disponibilidades de divisas

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

en determinado momento.

Indica que en la revisión de los cupos del comercio se tendrá en cuenta otro factor, o sea la proporción que existe entre el costo de las mercancías y el valor a que se vendan las mismas.

También se refiere a las licencias ocasionales, no sujetas a señalamiento previo de cupo, que se concederán a los particulares para importar elementos que estén destinados al uso o consumo de los interesados y no para comerciar con ellos.

Finalmente la Junta se abstiene de considerar las solicitudes contenidas en los telegramas ya citados, por tratarse de un asunto de la exclusiva competencia de la Oficina de Control.

VI - DIRECTOR DE LA SUCURSAL DE NEIVA.- Con el carácter de banquero se elige al señor Gonzalo Florez para el cargo de miembro principal de la Junta Directiva del Banco de la República en la Sucursal de Neiva. Tanto el período de éste como el del señor Max Duque Gómez, elegido con anterioridad, como hombre de negocios, vence el 31 de diciembre del año en curso.

VII - REPRESA DEL NEUSA.- Manifiesta el señor Gerente que el Comité Ejecutivo de Salinas ha venido adelantando el estudio de las bases para celebrar el contrato con el Municipio de Bogotá para el suministro de aguas de la Represa del Río Neusa, y al efecto presenta el memorandum que a continuación se transcribe, a cuyo texto se da lectura:

" El Banco de la República declara:

- a)- Que obra en su calidad de Concesionario de las Salinas Nacionales y en armonía con los contratos respectivos aprobados por los decretos números 2214 de 1931 y 1529 de 1942 y con el que consta en la escritura pública número 1248 de 1941 otorgada en la Notaría Segunda de Bogotá.
- b)- Que de acuerdo con el contrato sobre construcción de las obras para la represa del Neusa, celebrado con las Compañías Winston Bros. y Constructora Raymond de Colombia, S.A., dichas obras de ben estar terminadas el 31 de agosto de 1951.
- c)- Que tomando en cuenta la descarga media pluvial de la cuenca alta del río Neusa la represa puede llenarse en el curso de dos años contados a partir de la fecha anteriormente citada, sin menoscabo del flujo normal de estiaje de dicho río que se estima no mayor de 500 litros por segundo desde el sitio escogido para la planta hidroeléctrica, inmediatamente abajo del puente actual de la carretera construída como parte integrante de las obras de la represa.

- d) - Que prudentemente se puede estimar en no más de cuatro años a partir del primero de septiembre de 1950 el tiempo necesario para que el Municipio de Bogotá pueda hacer uso de las aguas de la represa del Neusa para atender a las necesidades de su acueducto.
- e) - Que las propias necesidades de la Concesión de Salinas se satisficieron normalmente con una cantidad de agua tomada de la represa del Neusa no mayor de un metro cúbico por segundo, y
- f) - Que en consecuencia de lo anterior y en desarrollo y cumplimiento del decreto 2610 de 1950 (agosto 3) acepta las siguientes bases de contrato:
- 1ª - Terminadas las obras de la represa del Neusa y llenado el embalse por primera vez, el Banco de la República en su calidad dicha de Concesionario de las Salinas de la Nación se compromete a suministrar al Municipio de Bogotá hasta treinta y dos millones de metros cúbicos de agua en el curso de cada año y durante el tiempo en que el Municipio lo requiera. Este suministro se hará a una tasa no mayor de dos metros cúbicos por segundo para que la descarga de la represa pueda satisfacer también las propias necesidades de la Concesión de Salinas y a la regulación de un flujo normal de estiaje en el río Neusa de 500 ligros por segundo para beneficio de los riberanos, y en el río Bogotá en cuanto la regulación de éste sea necesaria para la operación de la planta de soda de Betania.
- 2ª - Esta obligación del Banco se entenderá cumplida en el socaz de una de las plantas hidroeléctricas que se construyan, o en un lugar inmediato adecuado en el río Neusa, para que el Municipio pueda hacer un acueducto directo o usar los ríos Neusa y Bogotá como canales de conducción.
- 3ª - El Banco podrá usar la descarga total dicha de la represa para aprovecharla en una o más plantas hidroeléctricas sin menoscabo del suministro de agua al acueducto de Bogotá tal como queda establecido.
- 4ª - El Banco de la República y el Municipio de Bogotá convienen en celebrar, cuando sea oportuno y de acuerdo con sus mutuos intereses, un contrato sobre suministro de energía eléctrica para compensar las deficiencias que una y otra entidad puedan tener en la producción propia de energía, entendiéndose que el valor de cada K.W. será el mismo para los suministros que se hagan en uno u otro sentido.
- 5ª - Si el Municipio construye en cualquier tiempo un sistema directo de conducción para las aguas de la represa del Neusa, el Banco podrá hacerse partícipe en la parte proporcional del costo de construcción del respectivo acueducto entre el río Neusa y la planta de soda de Betania, para tener derecho a tomar de este acueducto la cantidad de agua que necesite la Concesión de Salinas en ese trayecto hasta un metro cúbico por segundo. De no hacerlo así, el Banco pagará al Acueducto el canon justo por el servicio de conducción de sus propias aguas.
- 6ª - El Municipio de Bogotá se compromete a usar el volumen de las aguas provenientes de la represa del Neusa hasta la cantidad indicada, únicamente en medida que las necesidades del Acueducto de Bogotá lo demanden para suplir las deficiencias o complementar el abastecimiento de las fuentes y represas actuales de que se provee dicho acueducto y de las que en el futuro puedan destinarse al mismo fin, y sobre la base de que tanto las aguas de que actualmente dispone el Municipio como las que en el porvenir obtenga, incluyendo las que son objeto del presente contrato, se destinen solamente a usos domésticos, higiénicos, industriales y de estricto servicio público.
- 7ª - Según lo estatuye el artículo tercero del decreto 2610 citado la Nación reconocerá a favor del Municipio de Bogotá, una vez vencido el contrato de Concesión celebrado con el Banco de la República, las --

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

obligaciones que el Banco adquiriera de acuerdo con este contrato.

8ª - Para la correcta interpretación de este contrato se tendrá en cuenta lo ordenado por el decreto 2610 de 3 de agosto de 1950.

9ª - Perfeccionado este contrato el Municipio de Bogotá pagará al Banco de la República la cantidad de \$ 4'300.000 por el servicio de agua a perpetuidad en los términos anteriormente establecidos.

10ª- Este contrato requiere para su validez la aprobación del Excelentísimo Señor Presidente de la República, previo concepto favorable del Consejo de Ministros.

Bogotá, septiembre 26 de 1950"

La Junta aprueba en principio los puntos a que se refiere la declaración anterior, a fin de que sea sometida al estudio del Municipio de Bogotá.

El señor Ministro de Hacienda observa que del nuevo empréstito de Salinas por \$ 8'000.000, la Junta Nacional de Empréstitos autorizó la emisión de \$3'700.000 en bonos que adquirirá el Banco de la República y la emisión del resto, o sean, \$ 4'300.000 quedará sujeta a la celebración del contrato con el Municipio de Bogotá. Si éste no llegare a perfeccionarse en la forma prevista en el Decreto 2656, del 5 de agosto del año en curso, sería necesario obtener de la mencionada Junta la autorización para emitir el saldo de bonos en referencia.

El señor Gerente manifiesta a este respecto algunas dudas, y ofrece aclarar el punto en la próxima sesión.

VIII - CARTERA BANCARIA. - En relación con las medidas estudiadas por la Junta en reunión anterior, tendientes a aminorar los efectos inflacionistas del crédito bancario, el señor Ministro de Hacienda manifiesta que ha tratado sobre el particular con el Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien considera necesario señalar el límite de la cartera bancaria en la forma sugerida, ya que tal medida no implicaría ningún retroceso y por el contrario se permitiría un prudente margen de expansión.

Al respecto observa que el doctor Lauchlin Currie estima conveniente tal medida para el futuro desarrollo del plan que ha presentado al Gobierno, el cual fallaría en sus cálculos si continúa la expansión del medio circulante.

Agrega que el señor Presidente considera fundamental la colaboración de los bancos para lograr los fines que se persiguen y espera que tales organismos estén dispuestos a prestarla de manera efectiva con el fin de que exista una mutua cooperación

que permita obrar de común acuerdo.

También encuentra acertadas las medidas sobre ahorros y relación de capital y pasivo de las entidades bancarias.

En cuanto a la centralización de fondos oficiales en el Banco de la República, desea el señor Presidente que se efectúe paulatinamente en el curso de unos dos meses, para no poner en dificultades a los bancos y sin que para el efecto se requiera dictar providencias ejecutivas, limitándose el Gobierno a impartir las instrucciones del caso a las dependencias que se juzgue necesario.

Respecto a la elevación de los encajes y alza del tipo de redescuento, estima que si se lleva a efecto la limitación de la cartera bancaria, no sería necesario tomar por ahora tales medidas, las cuales si fuere indispensable, podrían adoptarse en otra oportunidad.

La Junta encuentra muy acertadas las indicaciones del señor Presidente de la República y en desarrollo de las mismas resuelve que el señor Gerente convoque para mañana, a los Gerentes de las entidades afiliadas, a una reunión con asistencia del señor Ministro de Hacienda, a fin de tratar con ellos acerca de la limitación de las carteras bancarias.

IX - AUDITORIA.- Manifiesta el señor Gerente que tiene la pena de poner en conocimiento de la Junta la carta que en la fecha ha dirigido el señor Enrique Dávila Piñeros, Auditor del Banco, en la que solicita se le conceda el beneficio de la jubilación, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Tanto el señor Presidente de la Junta como el señor Gerente expresan sus sentimientos personales y los de la Corporación por la sensible determinación del señor Dávila, y por unanimidad se dispone registrar en el acta el agradecimiento de los señores directores de la Institución y del Gerente, por los eficaces servicios que durante más de 20 años ha prestado al Banco tan distinguido funcionario.

Teniendo en cuenta los derechos que asisten al señor Dávila, la Junta resuelve concederle la pensión de jubilación, de acuerdo con la legislación vigente.

El señor Dávila agradece la determinación de la Junta y ofrece continuar pres--tándole sus servicios al Banco hasta tanto se designe la persona que ha de desempeñar el cargo de Auditor.

X - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura a la carta enviada por don Gonzalo Córdoba, por medio de la cual agradece y acepta el nombramiento de representante

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

del Banco en la Junta Administradora de los Teléfonos de Bogotá.

A las 12 m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitanelli Narro

EL PRESIDENTE,

B. Restrepo

No. 1.968

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 29 de septiembre de 1950 =

En Bogotá, el día 29 de septiembre de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la -
Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, -
Bernardo Restrepo Ochoa, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Martín del -
Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron,
además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes y Sub-Secretario del
Banco. Dejaron de asistir los señores Rafael Delgado Barreneche, el Auditor y el -
Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - A C T A .- Se lee y aprueba el acta No. 1.967, de la sesión celebrada
el 27 de los corrientes.

II - INFORMES.- Los depósitos en la Caja Colombiana de Ahorros, según los
datos suministrados por dicha entidad, aumentaron aproximadamente \$ 431.000 entre el
16 y el 21 del mes en curso.

Se presentan los cuadros correspondientes a la orden de entrega No. 12, de la
Oficina de Control de Cambios, por US\$ 3'213.645.90, que fueron destinados en su to-
talidad al reembolso de cobranzas.

La situación de cambios en 26 de este mes, mostraba las siguientes cifras prin-
cipales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 34'964.597.10	US\$ 261'413.062.77
Autorizaciones para ventas de cambio ...	35'225.175.48	281'863.281.18
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep..	43'216.563.54	268'742.452.68
B a l a n z a	- 260.578.38	- 20'450.218.41

(Continuación)

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	US\$ 26'983.760.93	US\$ 199'539.357.76
Licencias extra-cupo	-----	84'187.726.11
Licencias de cambio con certificados	1'509.895.18	14'255.450.85
Certificados de cambio expedidos	1'117.506.58	16'108.506.64
Certificados de cambio utilizados	1'667.650.54	15'143.876.14
Licencias de exportación aprobadas	30'300.790.29	235'213.779.83
Valor contratos de café registrados	20'215.781.29	238'398.787.16

III - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- PRESTAMOS HIPOTECARIOS.- Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en carta 384809 del 26 de este mes, sobre concesión de un préstamo adicional por \$ 35.000.00, en moneda corriente, al 10% de interés anual y a 5 años de plazo, a la señora Lucía Sanabria de Echandía y otras, destinado a pagar deudas provenientes de la construcción del edificio situado en la carrera 13 Nos.- 12-71 a 12-77, de esta ciudad.

Dichas señoras adeudan actualmente al mismo Banco la suma de \$ 94.000.00 por concepto de un préstamo que les fué concedido en su condición de damnificadas en los sucesos del 9 de abril de 1.948.

El edificio hipotecado, según concepto del perito del Banco, tiene un valor de \$ 249.500.00 y su renta se estima en \$ 2.550.00 mensuales.

IV - INFORME CURRIE.- Informa el señor Gerente que el Excelentísimo Señor Presidente de la República instaló ayer el Comité de desarrollo económico, designado por el Gobierno Nacional para llevar a cabo el estudio del informe rendido por el señor Lauchlin Currie.

V - BONOS DE SALINAS.- En relación con lo tratado en la reunión anterior, el señor Gerente aclara que el contrato celebrado el 2 de agosto del año pasado, entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República, sobre emisión y servicio de \$ 8'000.000 en bonos internos de Salinas fué aprobado debidamente por la Junta Nacional de Empréstitos y el Consejo de Estado, con las modificaciones introducidas por el Consejo de Ministros en sesión del 4 del mismo mes y año, y fué protocolizado en la Notaría Segunda de esta ciudad por escritura número 5575 de fecha 5 de agosto último.

Las modificaciones introducidas por el Consejo de Ministros consisten en que del empréstito de que se trata solamente se venderán bonos de las clases "A" y "B", por un valor de \$ 3'700.000 y el saldo, o sea, \$ 2'150.000.00 en bonos de las mismas clases y por

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

partes iguales, quedarán en reserva en poder del fideicomisario, pero la venta solamente se hará si el contrato con el Municipio de Bogotá, de que trata el Decreto Legislativo No. 2610 del 3 de agosto de 1.950, no se celebrare en el término contemplado de 90 días, contados desde la misma fecha, y, en consecuencia, el Banco no recibiere de dicho Municipio la suma de \$ 4'300.000.-

Agrega el señor Gerente que según informes no oficiales, la Junta de Empréstitos dispuso que se le diera aviso en el caso de que no se celebrare el contrato con el Municipio de Bogotá.

VI - PLANTA DE SODA.- Se pone en conocimiento de la Junta la carta 03431, del 27 de este mes, dirigida por la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, en la que informa sobre el estado en que están los trabajos de la Planta de trituración de Belencito -que ha de suministrar las calizas para la Planta de Soda de Betania- y sobre el pedido de equipos y maquinarias para la misma. Sobre el particular envía los siguientes datos:

"Minas de Caliza.-

- a).- Bajo la dirección del Técnico señor Sidney Mewhirter, están para terminarse tres túneles principales en el Banco "B" y casi listas las obras en la mina para permitir la explotación en grande escala;
- b).- Está completamente terminada la excavación para la gran tolva de concreto que ha de recibir y entregar las calizas;
- c).- Están terminadas las obras de explanación y cimentación para el edificio de los compresores y se encuentra en el sitio la estructura metálica de dicho edificio;
- d).- Están instalados los tanques para el almacenamiento y distribución del combustible para los motores que han de accionar los compresores, y en el sitio se encuentran listos un compresor de 1.000 pies cúbicos por minuto y un motogenerador de 200 kw.;
- e).- El ramal del Ferrocarril para el transporte de la caliza desde la mina, está construído hasta su empalme con el troncal del Nordeste;
- f).- Al frente de estas obras están dos ingenieros de la Empresa con instrucciones precisas sobre la rapidez de los trabajos;
- g).- En síntesis, todas las obras preparatorias están terminadas en un 80% y se está esperando la llegada de los equipos y maquinarias cuyos pedidos fueron colocados inmediatamente después de haberse firmado el contrato entre el Banco de la República y esta Empresa.- "

Con la carta mencionada remite, además, una relación de los pedidos que fueron formulados por la empresa y el estado en que se encuentran.

El señor Gerente informa que el Comité de Salinas viene estudiando la -

posibilidad de contratar la traída de algunos técnicos para que presten sus servicios en la Planta de Soda, acerca de lo cual la Junta conceptúa favorablemente por tratarse de labores que requieren un amplio conocimiento del oficio.

VII - FIRMAS AUTORIZADAS.- Informa el señor Gerente que el señor Alberto -- Ramírez Vélez, Secretario de la Sucursal de Cali fué trasladado al cargo de Asistente de Secretaría en Bogotá y en su reemplazo se designó al señor Gustavo Arenas.

Con tal motivo, la Junta autoriza la firma del señor Ramírez Vélez en la categoría de segunda clase, para la Oficina Principal, y la del señor Arenas como de primera clase para la Sucursal de Cali.

VIII - CARTERAS BANCARIAS.- El señor Gerente informa que de acuerdo con lo resuelto por la Junta, ayer se efectuó en las oficinas del Banco, con asistencia del señor Ministro de Hacienda, la reunión de los gerentes de las instituciones afiliadas, en la cual se estudió en forma muy amplia y cordial el tema relativo al crédito bancario y su incidencia sobre el costo de la vida.

En seguida se da lectura al acta que contiene las deliberaciones y conclusiones de dicha reunión, cuyo texto es el siguiente:

"ACTA DE LA REUNION DE BANQUEROS CELEBRADA EN EL BANCO DE LA REPUBLICA, EL
28 DE SEPTIEMBRE DE 1950.

En la Oficina Principal del Banco de la República, previa convocatoria, se reunieron a las 2½ p.m. del día 28 de septiembre de 1950 los señores Rafael Delgado Barreneche, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Luis Angel Arango, Gerente General del mencionado Banco, Martín del Corral, en representación del Banco de Bogotá; Carlos Villaveces, en representación del Banco de Colombia; Christian Siebert, en representación del Banco Comercial Antioqueño; Roberto Posada, en representación del Banco Comercial de Barranquilla; Alberto Gaitán, en representación del Banco Industrial Colombiano; Jorge Obando, en representación del Banco de los Andes; Manuel Bejarano, en representación del Banco del Comercio; Alfredo Miani, en representación del Banco Francés e Italiano para la América del Sur; Arthur C. Thompson, en representación del Banco de Londres y América del Sur; John D. Sánchez, en representación de The National City Bank of New York, y Duncan Robertson, en representación de The Royal Bank of Canada.

El señor Gerente del Banco de la República explica que la directiva de la institución ha venido contemplando, con evidente inquietud, el crecimiento constante de los medios de pago y particularmente la influencia que sobre estos ha ejercido el ensanche del crédito bancario. Observa que las carteras de los establecimientos comerciales subieron durante el mes de agosto último más de \$ 30.000.000 y que en los meses corridos del año en curso el aumento excede de \$ 120.000.000 para llegar el 31 del mes citado a \$ 589.911.000 contra \$ 468.959.000 al finalizar diciembre de 1949.

Presenta además los datos referentes al total de medios de pago en circulación y a los índices del costo de la vida. Los primeros sobrepasan ya en agosto la cifra de \$1.070.000.000, y los segundos, en lo relativo a la vida obrera, indican un alza en lo que va corrido del año de 76.8 puntos (de 311.4 en diciembre de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

1949 a 388.2 en agosto de 1950) y los correspondientes a la clase media se elevan en 46 puntos (de 268.4 al terminar 1949 a 314.4 en agosto).

Al examinar las soluciones que podrían adoptarse tendientes a aminorar los efectos inflacionistas del crédito bancario, agrega el doctor Arango, - se ha contemplado la posibilidad de que el Instituto Emisor haga uso de algunos de los medios directos de que dispone, tales como el alza del tipo de redescuento y el aumento de las tasas de los encajes bancarios, medidas éstas que han sido ya sugeridas por algunos de los expertos extranjeros en - cuestiones bancarias que han visitado al país. Sin embargo, la dirección del banco ha juzgado más conveniente una estabilización del monto de las Carteras de los establecimientos comerciales, mediante un acuerdo interbancario, y a ello se concreta el objeto de esta reunión.

El señor Obando manifiesta que a la directiva del Banco de los Andes - le ha preocupado mucho esta situación, la que se ha venido analizando cuidadosamente de tiempo atrás, y estima que es indudable la necesidad de emplear remedios adecuados para contener los efectos perturbadores de la inflación.

El señor Ministro de Hacienda explica que, como lo ha expresado el señor Gerente del Banco de la República, se han venido estudiando diversas posibilidades, entre ellas el aumento de encajes y de los tipos de redescuento, posibilidades que aun cuando no se han desechado totalmente, se juzga - que quizás no son hoy las más oportunas. El Gobierno desearía evitar la necesidad de verse obligado a dictar determinadas medidas tendientes a obtener los resultados que se persiguen y busca ante todo que mediante un entendimiento cordial con las instituciones de crédito puedan obtenerse soluciones adecuadas. Espera el Gobierno contar, en este campo, con la cooperación de los bancos, lo que corresponde exactamente a los sentimientos que animan al ejecutivo en relación con estas instituciones.

Considera el señor Ministro que se hace indispensable, como medida inmediata, el señalamiento de un tope de la cartera bancaria a un nivel igual o ligeramente superior, v.g. \$600.000.000, al registrado el 31 de agosto último.

El señor Siegert declara que el Banco Comercial Antioqueño acoge con entusiasmo el plan expuesto, pero que debe observar que en los días corridos del mes en curso y debido a la atención de necesidades imperiosas de crédito la cartera de su establecimiento ha aumentado en cerca de - - - - \$ 15.000.000 y sugiere que el tope se fije con base en la posición que se registre el 30 de septiembre.

El doctor del Corral, a su turno, da cuenta de que la demanda actual de crédito es sin duda muy alta, principalmente por razón del pago de impuestos directos y de importaciones.

En vista de esto, a su juicio, el señalamiento del tope al nivel de 31 de agosto impondría una contracción de consecuencias seguramente inconvenientes.

El señor Ministro de Hacienda estima justificadas las observaciones anteriores y sugiere que se adopte como tope máximo el monto de la cartera en 30 de septiembre, el cual podría mantenerse en ese nivel hasta el mes de diciembre, con el ánimo de perseguir su reducción a la cifra registrada en 31 de agosto para el mes de enero de 1951, pudiéndose entonces revisar este plan si nuevos factores lo hicieren aconsejable.

Los señores Bejarano y Sánchez advierten que las directivas de los bancos que representan han dado ya instrucciones que persiguen la misma finalidad.

Por último el doctor del Corral expresa su complacencia, con lo cual está seguro de interpretar el sentimiento general de los bancos, por el --

método seguido por el Gobierno Nacional para abocar la solución de estos problemas y manifiesta el propósito de prestar a éste el concurso que fuere requerido a fin de conseguir los resultados que se persiguen.

Como conclusión final se adopta, con el voto unánime de los concurrentes, el siguiente acuerdo:

Cada uno de los bancos comerciales representados en esta reunión se obliga, a partir del 1º de octubre de 1950, a mantener el monto total de las operaciones que figuran contabilizadas en los renglones de "préstamos y descuentos" y "deudores varios" de su respectivo establecimiento, a un nivel que en ningún caso podrá sobrepasar el registrado para tales renglones, el día 30 de septiembre en curso.

Este nivel podrá mantenerse hasta el 31 de diciembre de 1950, pero siendo el propósito lograr que el 31 de enero de 1951 se halle reducido a una cuantía por lo menos igual a la alcanzada el 31 de agosto de 1950.

Si en esa época, o antes, se presentaren u observaren circunstancias económicas diferentes a las que hoy prevalecen, podrán ser revisadas y modificadas las líneas de crédito aquí señaladas."

El doctor del Corral observa que para la adecuada interpretación del acuerdo bancario debe tenerse en cuenta que al señalar el nivel o límite de las operaciones de préstamo de cada establecimiento, en 30 de septiembre en curso, no se consideró el valor de los créditos irrevocables abiertos en el exterior por los bancos, y no utilizados, cuyo monto estima en \$ 20'000.000 aproximadamente, Dichos créditos, a su juicio, constituyen una obligación indirecta de los bancos, debido a que eventualmente y por causas de diverso orden, parte de ellos podría convertirse en cartera. A este respecto anota que aquellos bancos por cuyo conducto se hayan abierto créditos irrevocables podrían verse precisados a nacionalizar la mercancía y efectuar directamente el giro o reembolso correspondiente, por falta de pago oportuno del cliente, en cuyo caso sería necesario perfeccionar la operación por medio de un préstamo.

Los señores Mejía y Restrepo Ochoa consideran que de acuerdo con las licencias de importación pendientes de pago los créditos irrevocables no excederán de \$15'000.00.00.00.-

Tanto el señor Gerente como el director Villaveces estiman que las operaciones por nuevos préstamos, provenientes de los casos que menciona el doctor del Corral, podrán atenderse con el producto de los abonos y cancelaciones, ya que los bancos pueden continuar efectuando préstamos, en proporción de los reembolsos.

El señor Gerente agrega que para establecer la cuantía de los compromisos eventuales o en potencia a que se refiere el doctor del Corral, podrían obtenerse los datos relativos al valor de los créditos irrevocables abiertos por las entidades bancarias.

Finalmente, el doctor del Corral manifiesta que en su concepto, a los niveles

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

o límites de las carteras bancarias en 30 de este mes, debe agregarse el valor de los préstamos que los bancos se vean precisados a conceder por concepto de créditos irrevocables registrados en esa fecha y los cuales no les fuere posible liquidar en otra forma, e indica que firmará el acuerdo mencionado basándose en el concepto expuesto anteriormente.

La Junta toma nota de la aclaración hecha por el doctor del Corral, la cual se pondrá en conocimiento del señor Ministro de Hacienda.

IX - AUDITORIA.- El señor Gerente consulta la opinión de la Junta acerca de la forma como debe proveerse la Auditoría con motivo del retiro del señor Enrique Dávila.

Después de detenida deliberación se resuelve ascender al cargo de Sub-Auditor al Ayudante de Auditoría, señor Adolfo González Concha, quien en asocio del antiguo Sub-Auditor, señor Raúl Cucalón, atenderán las funciones de la Auditoría mientras se provee el cargo en definitiva.

La determinación anterior regirá a partir del 1º de octubre próximo.

X - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

Carta del doctor Mariano Ospina Pérez, en la que expresa sus agradecimientos por los términos de la proposición aprobada por la Junta el 10 de agosto pasado, y por la colaboración prestada en todo momento por el Banco al Gobierno que presidió;

Nota del doctor Bernardo Restrepo Ochoa, por medio de la cual agradece la proposición aprobada por la Directiva con motivo de su reciente duelo de familia;

Carta financiera del 23 de los corrientes, en la que el Vice-Cónsul en Nueva York, hace un comentario sobre la situación económica de los Estados Unidos durante la última semana.

A las 4 y 10 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitanar

EL PRESIDENTE,

B. Restrepo

No. 1.969

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 4 de octubre de 1950 =

En Bogotá, el día 4 de octubre de 1.950, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Bernardo Restrepo Ochoa, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente y el Sub-Secretario. Dejó de asistir el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - A C T A .- Se lee y aprueba el acta No. 1.968, de la sesión celebrada el 29 de septiembre pasado.

II - INFORMES.- Se distribuye la relación de valores diversos, el balance de préstamos y descuentos y el condensado y comparado en 30 de septiembre, cuyas cifras comenta el señor Gerente, observando que las reservas disminuyeron durante la semana, en relación con la anterior, US\$ 3'182.000.00 y los billetes en circulación bajaron al pasar de \$ 430'459.000 a \$ 428'853.000. El renglón de préstamos y descuentos se elevó de \$ 217'756.000 a \$ 242'579.000.-

Los bonos nacionales externos, en el mercado de Nueva York, registraron las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $46\frac{1}{2}$ y vendedores al $47\frac{1}{2}$; los del 6%, demanda al $85\frac{1}{2}$, sin oferta; las nuevas series departamentales se cotizaron entre el 38 y el 40%, para comprador y vendedor, respectivamente.

La situación de cambios en 28 de septiembre, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 37'492.470.78	US\$ 263'940.936.45
Autorizaciones para ventas de cambio ..	36'721.555.53	283'359.661.23
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	47'298.912.13	272'824.801.27
B a l a n z a	+ 770.915.25	- 19'418.724.78
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	29'439.003.75	201'994.600.58
Licencias extra-cupo	---.---	84'187.726.11
Licencias de cambio con certificados ..	1'835.209.38	14'580.765.05
Certificados de cambio expedidos	1'316.089.69	16'307.089.75
Certificados de cambio utilizados	1'995.695.42	15'471.921.02
Licencias de exportación aprobadas	31'664.737.32	236'577.726.86
Valor contratos de café registrados ...	20'508.494.29	238'691.500.16

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Durante la semana se emitieron \$200.000, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$	1.800.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según acta No.1967 del 27 de septiembre pasado		<u>5.000.000.00</u>
Total autorizado	\$	6.800.000.00

Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :

200.000 Billetes de \$1.00, Nos.A-8.600.001 a A-8.650.000,y B-050.001 a B-200.000, acta No. 2110 del 27 de septiembre de 1.950	\$	<u>200.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$	<u>6.600.000.00</u>

En el mismo lapso se incineraron \$ 2'393.000.00 en billetes del Banco y - -
\$ 10.000 en billetes nacionales, edición de 1.948.-

IV - TRASPASOS DE ACCIONES.- La Junta aprueba los traspasos de acciones del Banco, verificados del 28 de junio pasado al 3 de los corrientes, conforme al detalle - que se inserta a continuación:

Acciones de la clase "B" :

<u>TITULO</u>	<u>ACCIONES</u>
0423 a favor del BANCO DEL COMERCIO. Proviene de los títulos Nos. 3461, 3462, 3469, 3470, 3472,3473, 3477, 3478 y 3479 por un total de 576 acciones de la clase "D", de propiedad del mismo Banco,- por	576
0424 a favor del BANCO DEL COMERCIO. Proviene del título No. 2560, Clase "D", de Ana M. de Díaz Gr ^u nados, por	56
0427 a favor del BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO.Proviene de los títulos Nos. 3410 por 129 acciones y -- 3450 por 161 acciones de la clase "D", del mismo Banco, por	290
0428 a favor del BANCO DE BOGOTA. Proviene del título No.3307, clase "D", de Carmen Vélez de Zubi ^r ía	15
0430 a favor del BANCO DE BOGOTA. Proviene del título No.3421 por 194 acciones; del No.3448 por - 550 acciones; del 3467 por 120 acciones y del - 3468 por 48 acciones de la clase "D" del mismo Banco, por	912

Acciones de la clase "D" :

Acciones de la clase "D" (Continuación)

<u>TITULO</u>		<u>ACCIONES</u>
3480	a favor de THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK. Proviene de los títulos Nos. 0257 por 15 acciones y 0275 por 30 acciones de la clase "C", de propiedad del mismo Banco por	45
3482	a favor del HOSPITAL CARMEN DE CARUPA, Proviene de los títulos Nos. 3345 por 1.000 acciones y 3464 por 725 acciones de la clase "D" de Habacuc Calderón	1.725
3483	a favor de THE ROYAL BANK OF CANADA. Proviene de parte del título 0288 por 425 acciones de la clase "C" del mismo Banco	28
3484	a favor del BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUR. Proviene de parte del título No. 0290 por 102 acciones de la clase "C" del mismo Banco	28
3485	a favor de LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO. Proviene de parte del título No. 0402 por 200 acciones de la clase "B", de la misma	136
3486	a favor del BANCO DE COLOMBIA. Proviene de parte del título No. 0410 por 16.723 acciones de la clase "B" del mismo Banco	185
3487	a favor del BANCO DE ORIENTE. Proviene de parte del título No. 0412 por 3 acciones de la clase "B" del mismo Banco	2
3488	a favor del BANCO DE BOGOTA. Proviene del título No. 2556 de propiedad de la señora Rosa M. de Villarreal .	60

=====

V - AUDITORIA.- Informa el señor Gerente que de conformidad con lo dispuesto por la Junta el señor Enrique Dávila está entregando la Auditoría a los Sub-Auditores señor Raúl Cucalón M. y Adolfo González Concha.

La Junta considera que en adelante no se hace necesario que el Auditor asista regularmente a las reuniones de la Directiva, ya que en caso necesario puede invitársele a concurrir.

VI - FONDO MONETARIO.- En cablegrama del 2 de este mes, informa el Fondo Monetario que el Gobierno del Canadá, por la afluencia de capitales, ha decidido dejar fluctuar el precio del dólar canadiense y por lo tanto no garantiza que las transacciones celebradas dentro de sus territorios se basen en el valor paritario fijado de acuerdo con el Fondo, determinación acerca de la cual está conforme dicho Organismo.

VII - EDIFICIOS DEL BANCO.- Se pone en conocimiento de la Junta la relación de los avalúos practicados por peritos del Banco Central Hipotecario, a los edificios de propiedad del Banco de la República en las diferentes ciudades del país donde fun--

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cionan oficinas de la Institución, la que contiene datos pormenorizados sobre área de los terrenos, superficie construída, avalúos comerciales de unos y otras, avalúo catastral, valor en los libros, estimación de la renta, etc.

De los datos anteriores se concluye que dichas propiedades tienen un valor comercial de \$ 7'173.901.60; que el avalúo catastral en 31 de diciembre del año pasado era de \$ 5'741.648.90 y en los libros del Banco figuran por \$ 3'777.647.18.-

En cuanto al edificio del Banco en Bogotá indica el señor Gerente que el avalúo catastral es de \$ 6'680.000 y su costo en los libros, incluyendo las reformas efectuadas, sólomente asciende a \$ 3'553.148.54. El edificio de la Imprenta, según el catastro, vale \$ 904.000 y en los libros figura en \$ 705.596.19.-

VIII - MISION ADMINISTRATIVA.- Después de estudiar la forma como el Banco de la República va a contribuir para el sostenimiento de la Misión Administrativa contratada por el Gobierno Nacional, que preside el doctor Currie, a moción del señor Gerente y en forma unánime se resuelve que el Banco destine para ese efecto la cantidad de \$ 100.000, en el actual semestre y suma igual en el primer semestre del año próximo.

En relación con la Misión Administrativa se presenta la nota dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores en la que informa sobre el próximo viaje a Colombia de los señores Ivan Asay y Andrés R. Córdoba, quienes vienen a formar parte de la misma.

IX - C A F E .- Informa el señor Mejía que desde hace una semana se observa alguna quietud en los negocios de café, el cual se cotiza en Nueva York a US\$ 0.57½ la libra, con bastante oferta para entrega futura en los meses de diciembre y enero, a US\$ 0.55½.-

X - CUPO PARA LA CAJA DE CREDITO AGRARIO.- De nuevo se considera la solicitud formulada por la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, en nota No. A-20602, del 20 de septiembre pasado, sobre ampliación del plazo para utilizar los cupos extraordinarios que le habían sido concedidos en cuantía de \$ 10'000.000 y los cuales vencieron en el último día de los meses de agosto y septiembre pasados.

Considerándose que es necesario financiar a la Caja Agraria a fin de que ésta pueda facilitar fondos a los agricultores para cultivos de artículos alimenticios

de primera necesidad, con el voto unánime de los siete directores presentes, se resuelve ampliar hasta el 28 de febrero de 1.951, el cupo de redescuento de la Caja de Crédito Agrario, en \$ 5'000.000, que deberán emplearse exclusivamente para agricultura.

XI - CARTERA BANCARIA.- El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta el cablegrama de fecha 2 de este mes, dirigido por el Presidente de la Junta Directiva y el Gerente del Banco Industrial Colombiano de Medellín, en el que después de diversas consideraciones manifiestan que se han visto precisados a dar instrucciones al Gerente de su Oficina en Bogotá para que se abstenga de firmar el convenio interbancario sobre estabilización de las carteras comerciales en 30 de septiembre pasado.

A este respecto el señor Gerente informa que hoy viajó a Medellín el Sub-Gerente, doctor Roberto García Paredes para tratar directamente con la Directiva del Banco Industrial acerca de este problema y procurar que dicho establecimiento se acoja al acuerdo interbancario, pues constituiría un mal precedente el hecho de que una sola de las entidades afiliadas no suscriba el convenio, actitud que le acarrearía inevitables trastornos en el futuro.

Los señores directores estiman que la actitud asumida por el Banco Industrial no está de acuerdo con el propósito demostrado por todos los bancos de colaborar decididamente en las medidas que el Gobierno juzgue necesarias para evitar la expansión del medio circulante, y ya que en este caso existió la mayor amplitud en las deliberaciones que culminaron en el acuerdo interbancario.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que el Gobierno ha solicitado la colaboración de los bancos para buscar de común acuerdo soluciones que sustituyan otras medidas tales como la elevación de los encajes y el alza del interés, e indica que si por alguna de las entidades no se obtiene la cooperación necesaria, el Gobierno tendría que adoptar otras determinaciones para obtener los propósitos que se persiguen.

Por último y después de considerar los diferentes aspectos del asunto de que se trata, la Junta aprueba un proyecto de respuesta al Banco Industrial, cuyo envío quedará sujeto al resultado de las gestiones del doctor García Paredes.

XII - CAPILLA EN LAS MINAS DE ZIPAQUIRA.- Informa el señor Gerente que el sábado próximo en las horas de la mañana el Excmo. Señor Nuncio Apostólico bendecirá la primera piedra de la Capilla que se construirá dentro de los socavones de las minas de sal de Zipaquirá, e invita a los señores directores a concurrir a dicha ceremonia y luego al almuerzo que se servirá en la Hospedería del Libertador.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XIII - PRODUCCION AGRICOLA.- El señor director Mejía manifiesta su preocupación por las causas que han determinado la reducción de los cultivos agrícolas en algunos lugares del país y las cuales han obligado a los campesinos a reducir o suspender las siembras por la inseguridad que existe en los campos, debido al bandalaje y a la falta de sanciones para los responsables, y estima que es necesaria una acción por parte de las autoridades para modificar dicha situación que en su concepto es la causa principal de la escasez de víveres, opinión que comparten otros de los señores directores.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que ese problema ha merecido la mayor atención por parte del Gobierno, pero el Ministerio de Justicia ha encontrado algunas deficiencias en el Código Penal que no le permiten aplicar de manera efectiva las sanciones por cierta clase de delitos, los cuales en su mayor parte por esa causa quedan en impunidad.

Agrega el señor Ministro que el Gobierno ha ordenado que se lleve a cabo un estudio para modificar la legislación penal que rige actualmente y adoptar las medidas necesarias para reprimir el bandolerismo.

XIV - LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

Carta de la Sociedad de Agricultores, en la que transcribe la proposición aprobada el 3 de este mes por la Junta Directiva de esa Sociedad, solicitando que a la Caja de Crédito Agrario no se le impida el aumento de cartera y, por el contrario, se le eleve el cupo de redescuento en el Banco de la República, a fin de que dicha entidad pueda atender a la enorme demanda de dinero por parte de los agricultores.

Carta financiera del 30 de septiembre, en la que el Vice-Cónsul en Nueva York hace un comentario sobre la situación económica de los Estados Unidos durante la última semana.

A las 12 m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitanarova

EL PRESIDENTE,

R. Restrepo

No. 1.970

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 6 de octubre de 1950 =

En Bogotá, el día 6 de octubre de 1.950, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Bernardo Restrepo Ochoa, Presidente, Enrique Ancízar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes y el Sub-Secretario. Dejó de asistir el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - ACTA.- Se lee y aprueba el acta No. 1.969, de la sesión celebrada el 4 de los corrientes.

II - INFORMES.- El señor Gerente comenta la situación de cambios en 2 de este mes, cuyas cifras principales son las siguientes:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 3'959.926.91	US\$ 270'436.089.89
Autorizaciones para ventas de cambio ..	6'057.347.73	290'858.680.16
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	656.099.62	275'577.192.28
B a l a n z a	- 2'097.420.82	- 20'422.590.27
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	498.852.92	204'862.857.47
Licencias extra-cupo	----	84'187.726.11
Licencias de cambio con certificados ..	14.763.76	14'726.682.24
Certificados de cambio expedidos	30.767.62	16'402.686.25
Certificados de cambio utilizados	15.614.01	15'621.895.26
Licencias de exportación aprobadas	2'713.497.61	240'274.212.33
Valor contratos de café registrados ...	203.500.00	239'855.566.80

Se distribuye el Boletín de Información No. 7, que comprende el movimiento general de cambios internacionales, importaciones y exportaciones hasta el mes de julio pasado.

Se estima que la Oficina de Control de Cambios podría hacer una nueva adjudicación de divisas por US\$ 4'000.000 aproximadamente.

Según datos suministrados por la Caja Colombiana de Ahorros, los depósitos en dicha entidad registraron un aumento de \$ 496.000 durante la semana comprendida entre el 23 y el 27 de septiembre último.

También se ponen en conocimiento de la Junta las relaciones enviadas por la Caja

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de Crédito Agrario que comprenden los datos relativos a préstamos nuevos, compromisos pendientes y movimiento de cartera por préstamos a corto y mediano plazo, del 17 al 30 de septiembre, según los cuales para la última fecha el monto total de la cartera ascendía a \$ 121'715.000, registrándose un aumento de \$ 4'385.000 con relación al 31 de agosto último.

III - SUCURSALES EN TULUA Y MONTERIA.- La Asociación Bancaria con nota del 3 de los corrientes da traslado de la solicitud presentada por el Banco del Comercio sobre la posibilidad de que se establezcan Sucursales del Banco de la República en Tuluá y Montería.

En relación con dicha solicitud el señor Gerente expresa su opinión de que por el momento no parece necesario autorizar la fundación de nuevas dependencias en lugares tan cercanos a otras ciudades donde ya funcionan oficinas del Banco, como en el caso de Tuluá respecto de Cali, teniendo en cuenta principalmente que la institución no hace operaciones directas con el público y el servicio de giros y otros similares los vienen prestando los bancos comerciales.

En tal sentido se contestará la nota de la Asociación Bancaria.

IV - DIRECTORES DE LAS SUCURSALES.- El señor Gerente presenta la relación de los miembros de las Juntas Directivas de las Sucursales del Banco de la República cuyo período vence el 31 de diciembre próximo y se dispone enviar, para su estudio, una copia de la misma a los señores directores.

V - CARTERA BANCARIA.- El Sub-Gerente doctor Roberto García Paredes su ministra a la Junta una detallada información acerca de las conversaciones que llevó a cabo durante su permanencia en Medellín con el señor Enrique Villa, Gerente del Banco Industrial de esa ciudad, encaminadas a obtener que dicho establecimiento suscriba el acuerdo interbancario sobre limitación de sus carteras, con base en el monto de las mismas en 30 de septiembre pasado.

Manifiesta que el señor Villa expuso los principales motivos por los cuales la dirección del Banco se ha visto precisada a abstenerse de suscribir el referido acuerdo interbancario, poniendo de presente que no se considera autorizada para acogerse a esa medida, que podría perjudicar a los accionistas de la institución que representan. Destacó asimismo que la situación del Banco Industrial es diferente a la

de otros bancos y que desde su fundación ha mantenido una prudente política de crédito controlando el crecimiento de su cartera.

El señor Villa observó, además, que la publicidad del acuerdo produjo en Medellín alguna lentitud en los pagos por parte de los deudores, pero según parece, esta información no coincide con la suministrada en otros bancos, las cuales indican que el movimiento ha sido normal.

Agrega el doctor García Paredes que en el curso de sus conversaciones le llamó la atención sobre la inconveniencia de que el Banco Industrial asumiera tal actitud y con el objeto de buscar una solución al problema planteado, sugirió la posibilidad de que dicho establecimiento mantuviera los actuales límites de su cartera hasta el 31 de octubre en curso, fórmula que no fué aceptada.

En vista de lo anterior considera el doctor García Paredes que sería conveniente tomar algunas medidas colaterales para evitar que se eleve la cartera de esa entidad, las cuales podrían consistir por el momento en mantener una cuidadosa vigilancia sobre el movimiento de los nuevos préstamos y prórrogas que conceda exigiéndole que envíe semanalmente al Banco de la República una información pormenorizada del movimiento de su cartera. Si de ello se pone de presente que el Banco no sujeta sus operaciones a los límites deseables, se podría proceder a adoptar las medidas adecuadas para obtener ese resultado, tales como la reducción del cupo de redescuento.

Los señores directores entran a estudiar la situación que se ha presentado por la negativa del Banco Industrial de suscribir el acuerdo y al respecto se hacen diversas consideraciones.

Tanto el doctor del Corral como el señor director Villaveces analizan los distintos aspectos de orden financiero y moral de esa actitud, destacando el hecho de que las instituciones bancarias que han querido colaborar en forma decidida con el Gobierno en el plan que se adelanta, quedarían en condiciones de inferioridad respecto de aquellas que no suscriban el acuerdo, circunstancia que podría llegar a crearle a las entidades que firmaron el pacto delicados problemas con su clientela, si esa situación se prolonga, y en consecuencia estiman que no es equitativo que unos bancos estén sometidos al acuerdo y otros nó.

El señor Gerente sugiere señalar un límite para los redescuentos de las entidades afiliadas, el cual podría fijarse con base en el monto de los mismos en esta fecha.

Después de un detenido análisis de la fórmula propuesta por el señor Gerente, se aprueba por unanimidad la siguiente proposición:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

"Estabilizáanse los cupos de redescuento de los bancos comerciales afiliados a los límites vigentes en esta fecha.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de que puedan aumentar los redescuentos -siempre que la cartera del respectivo banco no haya subido del límite en 30 de septiembre último- para atender a necesidades diferentes del otorgamiento de préstamos.

Esta decisión regirá por el término del reciente acuerdo interbancario sobre estabilización de carteras.

Al solicitar el servicio de redescuento, el Banco de la República podrá exigir a la Oficina Principal de los bancos comerciales que hagan una declaración en que conste que no se han excedido - del límite global de su cartera en 30 de septiembre."

El señor Gerente queda autorizado para levantar esta medida cuando a su juicio las circunstancias lo hagan aconsejable.

A las 4 y 10 p.m., se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

E. Gaitan de Narváez

EL PRESIDENTE,

Bernardo Restrepo Ochoa

No. 1.971

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del día 11 de octubre de 1950 -

En Bogotá, el día 11 de octubre de 1.950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores - Bernardo Restrepo Ochoa, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerentes y el Sub-Secretario del Banco. Dejaron de asistir los señores Rafael Delgado Barreneche y el abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - ACTA - Se lee y aprueba el Acta No. 1.970, correspondiente a la sesión celebrada el 6 de los corrientes.

II - INFORMES - Se distribuyen la relación de valores diversos, el balance de préstamos y descuentos y el condensado y comparado en 7 del mes en curso.

El señor Gerente compara las cifras del balance en 30 de septiembre último con las del mes anterior y anota las siguientes modificaciones principales: El total de reservas disminuyó US.\$10'308.000, quedando para la última fecha en un total de US.\$117'435.000, computando en esta cantidad el valor de los certificados de cambio que asciende a US\$5'504.000 y los depósitos inhábiles - saldos a favor del Ban

co por concepto de la ejecución de acuerdos de intercambio comercial - por US\$4'596.000.- El total de préstamos y descuentos aumentó en el mes de \$222'247.000 a \$242'578.000; los billetes en circulación bajaron durante el mismo período de \$439'540.000 a \$428'858.000, entre tanto que los depósitos se elevaron de \$178'880.000 a \$193'483.000.- Las inversiones en documentos de deuda pública bajaron ligeramente al pasar de \$129'565.000 a \$129'341.000. El porcentaje de reservas disminuyó de 48,49 a 44,24%.

El medio circulante, según el sistema del Banco, disminuyó \$1'165.000 al pasar de \$619'638.000 a \$618'473.000.-

Los bonos nacionales externos en el mercado de Nueva York registraron las siguientes cotizaciones : los del 3% compradores al 47-1/8% y vendedores al 48%; los del 6% demanda al 87%, sin oferta. Las nuevas series departamentales se cotizaron entre el 38% y el 40-1/8% para compradores y vendedores, respectivamente.

La situación de cambios en 4 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 6'050.254.91	272'526.417.89
Autorizaciones para ventas de cambio....	9'938.854.78	294'740.187.21
Ventas efectuadas por el Banco de la República	4'111.790.14	279'032.882.80
B a l a n z a	- 3'888.599.87	- 22'213.769.32
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	4'684.689.03	209'048.693.58
Licencias extra-cupo		84'187.726.11
Licencias de cambio con Certificados....	390.078.05	15'101.996.53
Certificados de cambio expedidos.....	171.961.31	16'543.879.94
Certificados de cambio utilizados.....	398.409.07	16'004.690.32
Licencias de exportación aprobadas	5'106.183.88	242'666.898.60
Valor contratos de café registrados.....	953.750.00	240'605.816.80

Se presentan los cuadros correspondientes a la orden de entrega número 13 de la Oficina de Control de Cambios, por US\$5'500.155.01, que fueron destinados principalmente al reembolso de cobranzas y al pago de créditos irrevocables, los cuales se encuentran atendidos al día.

Se estima que la Oficina de Control de Cambios puede hacer en la próxima semana una adjudicación de divisas hasta por US\$5'000.000.-

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Durante la semana se emitieron \$3'050.000 conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA :

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado \$ 6.600.000.00

Emitido para la Oficina de ARMENIA

50.000 Billetes de \$1.00 Nos. E-2.450.001 a E-2.500.000, según Acta No.2111 de octubre 4 de 1950 \$ 50.000.00

Pasan \$ 50.000.00 \$ 6.600.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emissiones (Continuación):

	Vienen ...	\$ 50.000.00	\$ 6.600.000.00
--	------------	--------------	-----------------

Emitido para la Oficina de HONDA

100.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.270.001 a A-1.280.000, según Acta No. 2111 de octubre 4-1950	500.000.00	
5.000	billetes de \$100.- Nos. A-670.001 a A -675.000, según Acta No. 2111 de octubre 4 -1950	500.000.00	
1.000	billetes de \$500.- Nos. A-129.001 a A-130.000, según acta No. 2111 de octubre 4 - 1950	500.000.00	

Emitido para la Oficina de MEDELLIN

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-1.550.001 a C-1.600.000, según acta No. 2111 de octubre 4 de 1950	50.000.00	
--------	--	-----------	--

Emitido para la Oficina Principal:

100.000	billetes de \$1.- Nos. B-200.001 a B-300.000, según Acta No. 2112 de octubre 5/50	100.000.00	
50.000	billetes de \$2.00 Nos. 23.950.001 a 24.000.000, según acta No. 2112 de octubre 5/50	100.000.00	

Emitido para la Oficina de BUCARAMANGA

50.000	billetes de \$1.00 Nos. B-6.250.001 a B-6.300.000 según Acta No. 2112 de octubre 5/50	50.000.00	
--------	---	-----------	--

Emitido para la Oficina de CUCUTA

100.000	billetes de \$1.00 Nos. C-900.001 a C-1.000.000, según acta No. 2113 de octubre 9/950	100.000.00	
50.000	billetes de \$2.- Nos. 31.850.001 a 31.900.000, según acta No. 2113 de octubre 9/950	100.000.00	
100.000	billetes de \$5.00 Nos. 55.350.001 a 55.400.000, y 57.600.001 a 57.650.000, según acta No. 2113 de oct. 9/950	500.000.00	
50.000	billetes de \$10.- Nos. 19.050.001 a 19.100.000 - según acta No. 2113 de octubre 9/950	500.000.00	\$ 3.050.000.00

Saldo para nuevas emisiones		\$ 3.550.000.00
-----------------------------------	--	-----------------

En el mismo lapso se incineraron \$2'690.000 en billetes del Banco; \$33.000 en billetes nacionales - ediciones de 1938 y 1948 - y \$11.000 en Certificados de plata.

La Junta autoriza la emisión de \$2'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - ORGANISMOS INTERNACIONALES - El Sub-Gerente doctor Ignacio Copete, suministra a la Junta una información acerca de los resultados de la Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional y del Fondo Monetario que tuvo lugar en París recientemente, a la cual asistió en unión del doctor Hernán Jaramillo Ocampo, como delegado de Colombia. Se refiere además a las conversaciones que tuvieron oportunidad de adelantar con algunos funcionarios del Banco ya citado, relacionadas con los préstamos para las Centrales Hidroeléctricas, y ofrece ampliar en detalle los puntos anteriores en el informe que al respecto rendirán próximamente.

El señor Gerente y los miembros de la Junta hacen constar su agradecimiento por la forma tan acertada e inteligente como los doctores Copete y Jaramillo representaron al país en la citada reunión de Gobernadores.

V - MISIONES INTERNACIONALES - El señor Gerente indica que convendría dejar claramente establecido cuál es la contribución del Banco de la República para el pago de las misiones extranjeras recientemente contratadas por el Gobierno Nacional, deslinde que se hace necesario por cuanto en ocasiones se confunde la actividad de los distintos técnicos.

El señor Director del Corral suministra algunas explicaciones sobre el particular, quedando aclarado que la Misión Currie patrocinada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento concluyó sus trabajos con la presentación del Informe y los gastos que ella demandó terminaron con la publicación del aludido trabajo; la Misión Administrativa, presidida por el mismo doctor Currie y contratada por el Gobierno Nacional corre íntegramente a cargo de éste, y la asistencia de técnicos extranjeros solicitada por Colombia para que asesore al Comité de expertos colombianos en el estudio del Plan Currie y para que eventualmente formule con posterioridad los planes concretos que de él se desprendan, será sufragada en proporciones varias por los respectivos organismos internacionales que suministren los técnicos, por el Gobierno Nacional y por el Banco de la República. Este último señaló su contribución en \$200.000, según aparece en acta del 4 de los corrientes, que serán pagaderos: \$100.000 en el presente semestre e igual suma en el semestre venidero. Se recuerda que para la primitiva Misión Currie del Banco Internacional el Banco se comprometió a cubrir el 50% del valor que le correspondía a Colombia.

Se dispone, asimismo, que el informe extenso de la Misión Currie se dé a la venta en librería al precio de costo, que se calcula aproximadamente en \$10.00, sin perjuicio de distribuirlo gratuitamente en el Banco a algunas personas y entidades especialmente interesadas.

VI - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - El señor Gerente informa que el señor Jean Valley ha aceptado las condiciones propuestas por el Banco y en consecuencia próximamente viajará a Colombia con el fin de prestar sus servicios como Asesor de la Sección de Investigaciones Económicas de la institución.

También se entera la Junta, que ha ingresado al Banco el doctor Germán Botero de los Ríos, experto en asuntos económicos, quien trabajará en la misma Sección.

VII - CARTERA BANCARIA - Informa el señor Gerente que después de las conferencias que se han celebrado en esta ciudad con el señor Enrique Villa, Gerente del Banco Industrial de Medellín, éste ha manifestado que suscribirá el acuerdo interbancario, aunque observó que la cartera de dicha entidad, que en 30 de septiembre pasado era de \$39'500.000 aproximadamente, se ha elevado en lo que va corrido del mes en cerca de \$700.000.- También anotó el problema de los créditos irrevocables, acerca del cual el doctor del Corral ya había expuesto sus puntos de vista a la Junta.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Sobre el particular, se resuelve manifestar al Banco Industrial que el monto de su cartera debe regresar en el curso del presente mes a los límites que registraba en 30 de septiembre pasado, y en cuanto al problema de los créditos irrevocables, que se le dará el mismo tratamiento que a los demás bancos.

VIII - EMPRESA SIDERURGICA DE PAZ DE RIO - En carta de 9 de los corrientes, la Empresa Siderúrgica de Paz de Río, solicita que se perfeccionen a la mayor brevedad posible los contratos entre el Banco y esa sociedad, sobre fideicomiso y emisión de bonos, y financiación de la Empresa, para proceder al pago de los equipos de construcción y otros elementos indispensables comprados en el exterior.

Por no estar presente el señor Ministro de Hacienda, se resuelve aplazar el estudio de este punto para una próxima reunión.

IX - HOSPITAL INFANTIL - Como contribución del Banco a la obra del Hospital Infantil de esta ciudad, la Junta dispone que se destine la suma de \$5.000 en el actual semestre e igual cantidad en el primer semestre del año próximo, con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

X - LECTURA DE COMUNICACIONES - Se da lectura a la carta financiera de fecha 7 de este mes, en la que el Vice-Cónsul de Colombia en Nueva York hace un comentario sobre la situación económica de los Estados Unidos, durante la última semana.

XI - PERSONAL DEL BANCO - El señor Gerente recuerda que está vacante una de las Sub-Gerencias del Banco, desde la separación del señor Rafael Iregui; que igualmente debe ser provista en propiedad la Auditoría, cargo que ocupaba el señor Enrique Dávila; y finalmente que otros altos funcionarios de la institución han solicitado explícitamente que se considere su retiro.

Para estudiar lo relativo a la provisión de las plazas vacantes y a los demás casos a que ha hecho referencia el señor Gerente, la Presidencia designa una comisión integrada por los señores directores Delgado Barreneche, Mejía y Villaveces.

A las 12 y 5 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

E. Gaitan...

EL PRESIDENTE,

R. Delgado Barreneche

No. 1.972

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del día 18 de octubre de 1950 -

En Bogotá, el día 18 de octubre de 1.950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Bernardo Restrepo Ochoa, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero y Sub-Gerentes del Banco. Dejaron de asistir los señores Manuel Mejía J. y el Abogado del Banco, doctor Manuel Casabianca.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No. 1.971, correspondiente a la sesión del 11 de octubre en curso.

II - MOCION DE DUELO - A iniciativa del señor Gerente General la Junta registra con pesar el fallecimiento de la distinguida dama doña Inés Mejía de Robledo y presenta a su hermano, señor director Don Manuel Mejía sus expresiones de profunda condolencia.

III - INFORMES - Se presenta la relación de valores diversos y los balances de préstamos y descuentos y condensado y comparado en 14 del presente. Asimismo se distribuye el balance en 30 de septiembre último. Como de costumbre el señor Gerente comenta las cifras de los anteriores cuadros, de los cuales se desprende un movimiento normal durante el período semanal inmediatamente anterior.

La situación de cambios en 10 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 12'453.255.32	US\$ 278'929.418.30
Autorizaciones para ventas de cambio.....	19'708.578.67	304'509.911.10
Ventas efectuadas por el Bco. de la Rep..	11'666.243.01	286'587.335.67
Balanza	- 7'255.323.35	- 25'580.492.80
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	11'559.821.09	215'923.825.64
Licencias extra-cupo		84'187.726.11
Licencias de cambio con certificados.....	689.729.27	15'401.647.75
Certificados de cambio expedidos	779.435.26	17'151.353.89
Certificados de cambio utilizados	704.912.17	16'311.193.42
Licencias de exportación aprobadas.....	16'989.088.76	254'549.803.48
Valor contratos de café registrados.....	2'928.951.08	242'581.017.88

La Oficina de Control en nota del 16 del mes en curso informa sobre la distribución de la orden de entrega No. 14 por un total de US\$4'004.860.000 de los cuales se adjudicaron a cobranzas prácticamente la totalidad.

Según los últimos datos recibidos, los bonos nacionales externos en el mercado de Nueva York del 3%, registraron demanda al 47-5/8 y oferta al 48 $\frac{1}{2}$ %; los del 6% mostraron demanda al 87%, sin oferta. Los nuevos bonos departamentales fluctuaron entre el 37-7/8 y el 39-3/8%.

De acuerdo con relación de la Caja Colombiana de Ahorros los depósitos de tal institución en las principales ciudades del país, en el período comprendido entre el 27 de septiembre y el 7 del presente, aumentaron en \$102.952.00.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 3.550.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según acta No.1971 del 11 del presente	2.000.000.00
Total autorizado.....	\$ 5.550.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emissiones (Continuación); Total autorizado..... \$ 5.550.000.00

Emitido para la Oficina de IBAGUE

50.000 billetes de \$1.00 Nos. E-3.550.001 a
E-3.600.000, según acta No. 2114 de oc-
tubre 11/50 \$ 50.000.00

Emitido para la OFICINA PRINCIPAL

100.000 billetes de \$1.- Nos. B-300.001 a B-400.000
según acta No. 2115 de oct. 13/50 100.000.00

50.000 billetes de \$2.00 Nos. 24.000.001 a 24.050.000
según acta No. 2115 de oct. 13/50 100.000.00

Emitido para la Oficina de HONDA

50.000 billetes de \$10.- Nos. 21.750.001 a 21.800.000
acta No. 2115 de oct. 13/50 500.000.00

Emitido para la Oficina de MEDELLIN

50.000 billetes de \$1.00 Nos. C-1.600.001 a C-1.650.
000, según acta No. 2116 de oct. 16/50 50.000.00

Emitido para la Oficina de MANIZALES

50.000 billetes de \$1.- Nos. E-3.650.001 a E-3.700.000
según acta No. 2116 de oct. 16/950 50.000.00

50.000 billetes de \$2.- Nos. 28.900.001 a 28.950.000,
según acta No. 2116 de oct. 16/50 100.000.00

Emitido para la OFICINA PRINCIPAL

50.000 billetes de \$10.- Nos. 19.450.001 a 19.500.000
según acta No. 2116 de oct. 16/50 500.000.00 1.450.000.00

Saldo para nuevas emisiones \$ 4.100.000.00

Durante el mismo período se incineraron billetes del Banco por un total de -
\$2'178.000.-

La Junta autoriza la emisión de \$1'000.000 en billetes del Banco.

V - CREDITO BANCARIO - Se da lectura a nota del señor Gerente General -
del Banco de Bogotá, de fecha 13 de los corrientes, en la que a título informativo su
ministra un cuadro de la posición de esa institución bancaria en el renglón de crédi-
tos irrevocables, con discriminación de los abiertos no utilizados y utilidades no
reembolsadas en 30 de septiembre último. El detalle condensado es el siguiente:

<u>"Créditos no utilizados:</u>	Dólares	\$ 6.428.666.95
	Libras	5.232 . 3 .0
	Franco Belgas	24.325.544.90
	Coronas suecas	1.707.962.38
	Franco suizos	46.494.77
<u>Utilizaciones no reembolsadas</u>	Dólares	2.842.549.43
	Franco belgas	1.303.135.40
	Coronas suecas	276.224.18 "

El señor director del Corral agrega que la intención y firme voluntad de la Di-
rectiva del Banco de Bogotá es la de no sobrepasar los límites de cartera del 30 de sep-
tiembre por razón de las operaciones de créditos irrevocables, pero que en todo caso le
pareció conveniente dejar establecido cuál era la cuantía de tales transacciones en la

fecha indicada.

VI - CONTROL DE CAMBIOS - El señor Ministro de Hacienda se refiere a algunos errores aparecidos en los registros de la Oficina de Control que denotan en su concepto una grave negligencia de los funcionarios responsables. Agrega que la situación de tal dependencia requiere la mayor atención porque su organización deja mucho que desear, sugiere que se acepte la renuncia al Jefe de Estadística, señor Morales Pino y propone - que se estudie una fórmula sobre modificaciones al sistema administrativo de tal dependencia, que permita deslindar las responsabilidades de manera clara.

El señor Gerente observa que la presente reglamentación ofrece dificultades por cuanto de un lado la ley asigna al Banco de la República la designación de los empleados de la Oficina de Control con la aprobación del Ministerio de Hacienda y de otro lado confiere a la Junta Directiva de tal organismo completa autonomía, de lo cual resulta que en la escegencia y nombramiento de los funcionarios tienen que aunarse los pareceres de las distintas entidades, lo que no siempre redundando en la mejor organización.

VII - SALINAS DE GALERAZAMBA - Se invita a los señores directores a las ceremonias religiosas que se verificarán el 31 de los corrientes en la Villa de la Asunción de Nuestra Señora de Galerazamba.

VIII - COMITE DE DESARROLLO ECONOMICO - El Comité de Desarrollo Económico por conducto del Coordinador, señor Obregón, solicita del Banco de la República que se gestione con el Fondo Monetario Internacional el envío de una misión que asesore al Comité en - el estudio de los problemas monetarios y cambiarios.

Sobre el particular se cambian ideas acerca de la naturaleza que podría tener una misión semejante porque si ella viene como simple comisión asesora, probablemente no estará autorizada para hacer recomendaciones concretas y si se pide oficialmente una que expresara la opinión del Fondo Monetario Internacional tendría que ser solicitada por el Banco de la República de acuerdo con el Gobierno Nacional y no cumpliría entonces las funciones de Asesoría del Comité de Expertos.

En estas condiciones el señor Director del Corral propone y así lo acepta la Junta, el aplazamiento de este punto.

IX - CONTRATO CON EL GOBIERNO NACIONAL - En términos generales se aprueba el proyecto de contrato entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República sobre suministro de personal y pago de gastos de las misiones Administrativa y de Técnicos Extranjeros, así como del personal colombiano de Secretaría y otros, encargado del estudio del Plan Currie. Se recomienda reformar la cláusula segunda en el sentido de que cuando se trate de empleados del Banco de la República, éstos continúen devengando los sueldos correspondientes, pudiendo autorizárseles de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, una remuneración adicional especial, y modificar la redacción general del contrato en forma que refleje más exáctamente la naturaleza de la intervención y contribución del Banco de la República.

X - DEUDA EXTERNA - Se entera la Junta de la carta del Abogado norteamericano, señor John G. Laylin, dirigida al Sub-Gerente del Banco señor Castañeda, indicando sus - honorarios por la asesoría legal de la preparación y presentación del informe anual que

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

deben enviar los departamentos y municipios que arreglaron recientemente su deuda externa, a la N.Y. Stock Exchange y a la Exchange Commission.

Se resuelve esperar el regreso del señor Castañeda para establecer si es absolutamente indispensable la intervención de un abogado norteamericano.

XI - SOLICITUD DE INFORMES - Se entera la Junta de la nota No. PR-185, del 19 de septiembre último, suscrita por el Jefe de Información y Publicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se solicita al Banco que remita el detalle de las cuotas pagadas por concepto de publicaciones y avisos a algunos periódicos capitalinos - que en ella se enumeran. Se presenta igualmente un proyecto de respuesta.

El doctor Delgado Barreneche ofrece tratar el asunto con el Ministro de Relaciones Exteriores y en consecuencia se resuelve no dar respuesta escrita a la aludida comunicación.

XII - FIRMAS AUTORIZADAS - Se autorizan como de primera clase las firmas de los señores Elías Gómez y Alberto Ramírez Vélez.

XIII - INTERCAMBIO CON ALEMANIA - La Junta aprueba las modificaciones convenidas con la Oficina de Control de Cambios sobre reglamentación del movimiento de créditos irrevocables de importación y exportación dentro del convenio con Alemania, que esencialmente se refieren a la autorización de algunas sucursales del Banco para emitir órdenes de pago y para atender automáticamente al pago en moneda corriente de las letras que presenten los bancos comerciales, giradas por exportadores colombianos, a cuyo favor se hayan abierto créditos irrevocables en los bancos colombianos. Es entendido que los bancos comerciales estarán encargados del manejo y control de los documentos respectivos.

XIV - INTERCAMBIO CON HOLANDA - Se resuelve aplazar el estudio de la consulta formulada por la Oficina de Control de Cambios sobre el proyecto de intercambio comercial con Holanda para oír el concepto del director don Manuel Mejía.

XV - CAJA DE CREDITO AGRARIO - El señor Gerente manifiesta que en armonía con la política de estabilización del crédito bancario recientemente adoptada, no parece aconsejable autorizar aumentos en el cupo de redescuento de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero. Sin embargo, presenta algunas cifras que demuestran la atención que dicha entidad está prestando a los pequeños ganaderos y agricultores y la necesidad de facilitarle algunos fondos para que continúe adelantando normalmente sus operaciones.

Propone una fórmula que es acogida unánimemente, según la cual el Fondo de Estabilización podría comprar a la Caja de Crédito Agrario valores hasta por \$5'000.000, con pacto de retroventa.

XVI - SIDERURGICA NACIONAL DE PAZ DE RIO - La empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río en nota No. 3605 del 9 de los corrientes, solicita que se formalicen a la mayor brevedad los contratos sobre fideicomiso de bonos y financiación, que se han venido estudiando.

El señor director del Corral informa que en el curso de la presente semana de

ben llegar los técnicos que envía el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para asesorar al Comité de Desarrollo Económico en el estudio de este problema, por lo cual cree que podría aplazarse cualquier decisión al respecto.

El señor Ministro indica que el Gobierno considera que la Siderúrgica es una obra de fundamental importancia para el país y que debe realizarse a menos que fuera posible obtener la garantía de un país productor del oportuno suministro de los materiales de hierro y acero que el país demande, aún en tiempo de guerra, lo que parece improbable. Añade que en el evento de un conflicto bélico la falta de producción doméstica de hierro paralizaría un considerable número de industrias. De otro lado advierte que el Ejecutivo desea escuchar y pesar las razones del doctor Currie y de sus expertos asesores, así como la opinión del Comité de Desarrollo Económico.

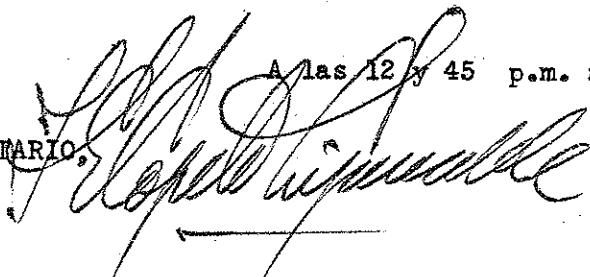
En consecuencia se decide aplazar cualquier resolución definitiva sobre el particular.

XVII - VISITA DE UN FUNCIONARIO INTERNACIONAL - Con motivo de la visita del señor Martínez Cabañas, alto funcionario de las Naciones Unidas, se resuelve propiciar una conferencia en los salones del Banco y ofrecerle al propio tiempo un homenaje a tan distinguido visitante. En principio, al efecto se señala el próximo lunes a las 5 y 30 de la tarde.

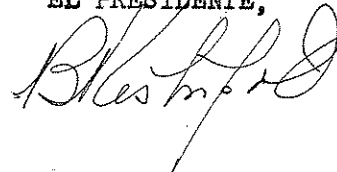
XVIII - PERSONAL DE EMPLEADOS - En respuesta a la carta del señor Hernando Sinisterra Hurtado, del 4 de los corrientes, se dispone manifestarle que habiendo vencido la licencia que le fué concedida para ocupar otros cargos fuera del servicio del Banco, no sería posible ampliarla nuevamente. Esto no obsta para que a su regreso al país se considere con la mejor atención su reingreso a la Institución.

A las 12 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.973

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 20 de octubre de 1950 =

En Bogotá, el día 20 de octubre de 1.950, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Bernardo Restrepo Ochoa, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero y Sub-Gerente del Banco. Dejó de asistir el señor Director Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se lee y aprueba el Acta No. 1.972 del 18 de octubre en curso.

II - INFORMES - Se presentan las relaciones sobre el progreso de la conversión de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

los antiguos bonos departamentales y municipales por las nuevas series de deuda externa. De tales cifras resulta que hasta el presente se han cambiado US\$24'643.900 en bonos antiguos y se han emitido US\$29'572.680 de las nuevas series. La conversión se ha verificado en un 72.44%, quedando un saldo pendiente por cambiar de US\$9'376.700.-

III - AUMENTO DE CAPITAL - Por unanimidad se aprueba la siguiente proposición:

"Auméntase el capital del Banco de la República en la suma de \$1'144.200, para atender a la demanda de acciones por parte de las instituciones afiliadas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º numeral 10º de la Ley 82 de 1931. Estas acciones serán vendidas por el valor promedio en la Bolsa, registrado durante el año que terminó en 30 de junio de 1950, es decir a razón de \$149,77, cada una. La diferencia entre dicho precio y el valor nominal de \$100.00 se llevará a la Cuenta de Reserva Legal. Las nuevas acciones devengarán dividendo a partir del 1º de octubre en curso".

IV - DAMNIFICADOS DE NEIVA - A solicitud de la Agencia de Neiva se destinan - - \$2.000.00 para auxiliar a los damnificados del reciente incendio en dicha localidad.

V - INTERCAMBIO CON HOLANDA - En vista de la ausencia del señor director Mejía, se aplaza nuevamente este asunto.

VI - CONTROL DE CAMBIOS - En respuesta a la consulta formulada por la Oficina de Control de Cambios en nota No. 8/41826, se dispone contestar que la Junta no ve especial interés en la operación propuesta por el Banco del Comercio cuyo aspecto legal y reglamentario corresponde calificar a ese Despacho.

VII - BILLETES DEL BANCO - Se presentana la Junta los cálculos del mayor costo de billetes del Banco por razón de las nuevas tarifas aduaneras que fueron elevadas para este caso concreto en cerca del 170%. Por tanto el pedido de billetes que fue formulado a la American Bank Note Company costará \$310.117.50 más por dicho concepto.

VIII - CODIGO DE TRABAJO - A solicitud del Banco Central Hipotecario se autoriza enviarle copia del concepto que rindan los abogados encargados del estudio de las partes pertinentes del Código Sustantivo del Trabajo.

IX - PREFECTURA DE CONTROL -

Nota del Ministro de Hacienda - Se entera la Junta de la nota dirigida por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, al señor Prefecto de Control, con fecha 7 de octubre en curso, en la que se hacen algunas indicaciones sobre la coordinación y buena armonía que debe observarse entre los distintos organismos del Estado.

Informe sobre régimen de control de cambios.- Se presenta la nota No. 31474, del 13 de los corrientes, con la cual el señor Prefecto de Control de Cambios remite copia de un informe elaborado con destino al Comité de Desarrollo Económico, referente al régimen del control de cambios del país.

X - SEGURO DE VALORES - El señor Gerente informa que según lo convenido con anterioridad se ha ido constituyendo un fondo para amparar el transporte de valores, con el ánimo de que el Banco asuma en tiempo oportuno el seguro de tal riesgo y elimine el pago de las cuantiosas primas que por tal concepto se vienen desembolsando.

Como paso preliminar se autoriza dirigir a los actuales aseguradores el preaviso de 90 días sobre terminación del respectivo contrato, en la forma pactada en la póliza. Durante este lapso se estudiará la manera más aconsejable de alcanzar el fin arriba enunciado.

XI - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

Del Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con la cual se remite copia de un interesante memorandum elaborado por ese Despacho con destino al Comité de Desarrollo Económico y relativo a los acuerdos bilaterales de compensación y pagos.

De la Cámara de Comercio de Medellín con la cual se envía copia del proyecto que tal entidad ha presentado al Excelentísimo señor Presidente de la República sobre reconstrucción económica del país.

De la Cámara de Comercio de Tunja en la que se transcribe una proposición aprobada en relación con la financiación de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río.

Del doctor Ignacio Escobar López en la que informa que ha aceptado el cargo de su plente de la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario, para el que fué designado por el Banco de la República.

A las 4 y 10 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 1.974

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del día 25 de octubre de 1950 -

En Bogotá, el día 25 de octubre de 1.950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa, Presidente, Enrique Ancizar, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además los señores Gerente y Sub-Gerentes del Banco. Dejó de asistir el señor Consejero Financiero.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta No. 1.973, referente a la sesión del día 20 del mes en curso.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - Se aprueba el acta del Comité Ejecutivo No. 665, de 20 del presente, y de manera especial lo relativo a la nómina de la Casa de Moneda, con el voto del señor Ministro de Hacienda.

III - INFORMES - Se presenta la relación de valores diversos y los balances de préstamos y descuentos y comparado y condensado en 21 de los corrientes, que muestran, entre otros datos, un aumento de los descuentos a bancos accionistas de más de \$8'000.000. Los billetes en circulación disminuyeron aproximadamente \$7'000.000. El señor Gerente comenta éstas y otras cifras del movimiento semanal.

Según el Boletín de Información No.195 de la Oficina de Control, la situación de cambios en 19 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>		<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 19'860.419.87	US\$	286'336.582.85
Autorizaciones para ventas de cambio	25'185.036.60		309'986.369.03
Ventas efectuadas por el Banco de la República	22'931.646.54		297'852.739.20
Balanza	- 5'324.616.73	-	23'649.786.18
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>			
De reembolso ordinario	21'995.495.09		226'359.499.64
Licencias extra-cupo	48.576.00		84'236.302.11
Licencias de cambio con certificados	1'499.437.41		16'211.355.89
Certificados de cambio expedidos ...	1'245.421.75		17'617.340.38
Certificados de cambio utilizados ..	1'550.149.86		17'156.431.11
Licencias de exportación aprobadas..	27'522.423.84		265'083.138.56
Valor contratos de café registrados.	8'332.868.02		247'984.934.82

Los bonos nacionales externos del 3% se cotizaron entre el 48 $\frac{1}{2}$ % y el 49% y los del 6% al 89%. Las series departamentales fluctuaron entre el 39 y el 40 $\frac{1}{2}$ %.

La relación de los depósitos de ahorros en la Caja Colombiana, en las principales ciudades del país, mostró en el período del 7 al 14 del mes en curso un aumento de \$227.648.00.

Se presentan los datos de la Oficina de Control de Cambios sobre la adjudicación No. 15, cuyo monto fué destinado prácticamente en su totalidad al pago de cobranzas.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Las emisiones verificadas durante la semana alcanzaron \$4'100.000 de acuerdo con la siguiente relación:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 4.100.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según acta No.1972 del 18 del presente	1.000.000.00
Total autorizado	\$ 5.100.000.00

Emissiones e Incineraciones (Continuación):

	Total autorizado	\$ 5.100.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de BUENAVENTURA :</u>			
50.000	billetes de \$1.00 Nos. D-5.000.001 a D-5.050.000, según acta No. 2117 de octubre 18/50	\$ 50.000.00	
50.000	billetes de \$2.00 Nos. 26.600.001 a 26.650.000, según acta No. 2117 de octubre 18/50	100.000.00	
50.000	billetes de \$5.00 Nos. 45.700.001 a 45.750.000, según acta No. 2117 de octubre 18/50	250.000.00	
<u>Emitido para la OFICINA PRINCIPAL</u>			
150.000	billetes de \$1.00 Nos. B-400.001 a B-550.000 - según acta No. 2117 de octubre 18/50	150.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de CALI</u>			
100.000	billetes de \$1.00 Nos. D-5.300.001 a D-5.400.000 - según acta No. 2118 de octubre 19/50	100.000.00	
100.000	billetes de \$2.00 Nos. 24.900.001 a 25.000.000 - según acta No. 2118 de octubre 19/50	200.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de FLORENCIA</u>			
50.000	Billetes de \$1.00 Nos. 93.300.001 a 93.350.000 - según acta No. 2119 de octubre 23/50	50.000.00	
<u>Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA</u>			
100.000	billetes de \$1.00 Nos. E-4.800.001 a E-4.900.000 según acta No. 2119 de octubre 23/50	100.000.00	1.000.000.00
	SALDO PARA NUEVAS EMISIONES		<u>\$ 4.100.000.00</u>

En el mismo período se incineraron \$2'455.000 en billetes del Banco y \$20.000 en billetes nacionales, edición de 1.948.

Se autoriza la emisión de \$1'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - MISIONES EXTRANJERAS - Se aprueba el contrato de la fecha, celebrado entre el Gobierno y el Banco de la República, sobre colaboración de éste con las misiones extranjeras y con la comisión colombiana que estudia el Plan Currie.

VI - ORGANISMOS INTERNACIONALES - Se da lectura a nota del señor Embajador de Colombia en Washington, No. 2400, de 19 de los corrientes, con la cual remite un comunicado de prensa del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, relativo a un préstamo por US.\$10'000.000.00, que la nombrada institución internacional acaba de otorgar, con destino a la financiación de pequeñas empresas mexicanas. Es modalidad interesante de la aludida operación el que el dinero se facilitará por intermedio de un consorcio de bancos comerciales de nacionalidad mexicana.

La Junta encuentra de particular interés el tipo de operación referido, resuelve recomendar al Comité de Desarrollo Económico y a los bancos nacionales el estudio de esta forma de financiación externa; expresar al señor Embajador sus agradecimientos por la oportuna información aludida y preguntarle si en el caso en cuestión se ha previsto la ayuda exter

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

na únicamente para las necesidades de moneda extranjera de cada proyecto, o si por el contrario podrá financiarse parte de las necesidades en moneda local, con fondos suministrados por el Banco Internacional.

VII - NOTAS EDITORIALES - La Junta acoge los términos de las notas editoriales correspondientes al presente mes.

VIII - OPERACION DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Jorge Escobar Jimeno y María López de Escobar - Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en nota No. 386721, del 20 de los corrientes, sobre préstamo a los señores Jorge Escobar Jimeno y María López de Escobar, de \$91.000.00, con garantía de un edificio situado en la calle 17 No. 6-54/72, de esta ciudad, que ya responde por \$120.105.46.

Política General - El señor director Villaveces presenta como tema de estudio la sugerencia de que el Banco Central Hipotecario al utilizar los recursos adicionales que se le otorgaren, los destine a finalidades distintas de las transferencias de bienes o cancelación de deudas, para canalizar tal crédito hacia la actividad de construcción dentro de los límites que se estimare prudente señalar.

El señor García Paredes hace constar que de acuerdo con la reglamentación vigente dada por la Directiva del Banco Central Hipotecario, los recursos disponibles de la institución se destinan en forma preferente, casi exclusiva, a la financiación de construcciones.

IX - DESCUENTO DE BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Se resuelve señalar un cupo de \$400.000 para el descuento de bonos de Almacenes de Depósito, con garantía de artículos de primera necesidad, nacionales o extranjeros, adquiridos por comisariatos de las Fuerzas Militares y con destino exclusivo a la manutención de las tropas. Las operaciones se harán por el 60% del valor de la respectiva prenda y a un plazo de 90 días improrrogables.

Dentro del cupo indicado se autoriza el descuento de bonos de Almacenes Generales de Depósito al Comisariato de la Brigada de Institutos Militares, con garantía de arveja, frijol, garbanzo, lenteja y harina de trigo y por un máximo de \$400.000.- Es entendido que el plazo será de 90 días improrrogables, según lo dicho atrás.

X - INTERCAMBIO CON HOLANDA - La Junta acoge el concepto del señor Director Mejía, de que se proceda en primer término a liquidar el problema de pagos existente con Holanda antes de continuar el estudio de nuevo intercambio. En consecuencia se recomienda a las respectivas autoridades que se hagan las gestiones conducentes al fin indicado.

XI - UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - En relación con la solicitud de la Universidad de los Andes sobre apoyo financiero para la instalación de un laboratorio de estudio sobre conservación y aprovechamiento de suelos, se resuelve autorizar una contribución de \$5.000.00 sujeta a que la Federación de Cafeteros contribuya con una suma igual.

XII - INFORME ANUAL - Se distribuye a cada uno de los señores directores una

copia de la prueba final del Informe Anual del Gerente, funcionario que desea conocer las observaciones de los miembros de la Junta, antes de ordenar la impresión definitiva del trabajo.

XIII - CONVENIOS DE COMPENSACION Y PAGOS - Se estudia el memorandum del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre convenios bilaterales de comercio, en relación con los conceptos que aparecen en el Informe Currie.

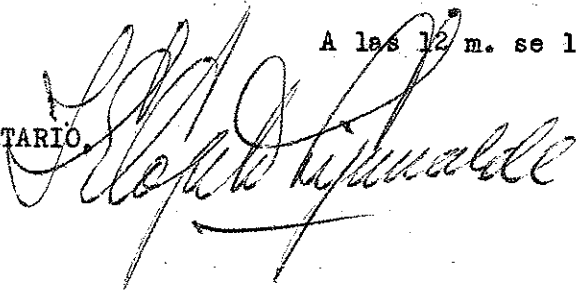
La Junta expresa su acuerdo con las tesis sustentadas en el memorandum del Ministerio de Relaciones Exteriores.

XIV - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas: Del Director General del Ejército en la que agradece la colaboración prestada a la comisión que visitó el Banco para enterarse de la organización en materia de personal y felicita a la institución por la eficiencia de sus sistemas;

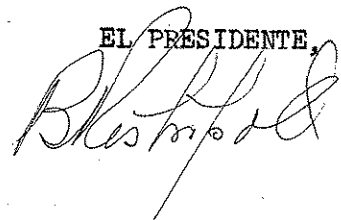
Carta financiera del doctor Marino Recio, de fechas 14 y 21 del presente mes.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



No. 1.975

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 27 de octubre de 1.950 =

En Bogotá, el día 27 de octubre de 1.950, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Bernardo Restrepo Ochoa, Presidente, Enrique Ancizar, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero y Sub-Gerentes del Banco. Dejaron de asistir los señores Gonzalo Córdoba y Rafael Delgado Barreneche, Ministro de Hacienda.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No. 1.974, del 25 de octubre en curso .

II - INFORMES - Se presenta el boletín de información diaria No. 196, del 21 de los corrientes, de la Oficina de Control de Cambios, cuyas cifras principales son las siguientes:

		<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$	21'914.230.96	US.\$288'520.896.67
Autorizaciones para ventas de cambio		30'475.836.46	314'604.452.79
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.....		24'891.908.13	299'916.158.43
Balanza	-	8'561.605.50	- 26'083.556.12
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>			
De reembolso ordinario		24'365.433.24	228'597.249.57
Licencias extra-cupo		48.576.00	84'144.854.80
Licencias de cambio con certificados.....		1'745.097.83	16'468.563.02
Certificados de cambio expedidos		1'310.236.79	17'682.155.42
Certificados de cambio utilizados		1'803.524.28	17'409.805.53
Licencias de exportación aprobadas		28'521.911.16	268'411.553.61
Valor contratos de café registrados.....		8'625.599.35	249'848.790.13

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Gerente da lectura a los datos de la cartera de los bancos comerciales, al cierre de operaciones del mes pasado, que en conjunto mostraron un aumento de más de - \$50'000.000, quedando en \$640'825.000.-

El señor director del Corral insinúa que se pase a todos los bancos un detalle de la situación en materia de créditos de dichas instituciones en 30 de septiembre.

La cartera de la Caja de Crédito Agrario en la semana del 15 al 21 del mes en curso aumentó \$1'110.506.00. El total de préstamos nuevos fue de \$2'891.080.00.

III - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - Se entera la Junta de la nota No. 3064 del 23 de los corrientes, en la que el Superintendente Bancario da su visto bueno al saldo de \$5'764.694.21 que arrojaba la Cuenta Especial de Cambios en 30 del mes pasado.

IV - AVENIDA SANTANDER - El señor Gerente informa que a pesar de las gestiones que se han hecho en diversas oportunidades no, ha sido posible obtener el pago de las - sumas prestadas para la apertura de la Avenida Santander.

La Junta recomienda que se activen las gestiones de cobro de dichos créditos.

V - PROPIEDADES DEL BANCO - A título meramente informativo el Gerente comunica que ha tenido noticias de que está siendo firmada una petición para que el Banco regale a la ciudad de Bogotá el lote de terreno del Hotel Granada.

La sola enunciación de la solicitud indica que se trata de una pretensión imposible desde cualquier punto de vista, inclusive, desde el puramente urbanístico, ya que existen estudios de técnicos, como el del doctor Rodríguez Orgaz, que estima que dedicar tal solar a plaza o a avenida pública desmejoraría el sector.

VI - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Ferrocarriles Nacionales.- Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en nota No.387178, sobre préstamo a los Ferrocarriles Nacionales de \$2'000.000, con garantía hipotecaria de los terrenos denominados Paiba y El Recuerdo. El préstamo será hecho en cédulas hipotecarias del 7%, que adquirirá el Fondo de Estabilización, entidad que se irá reembolsando a medida que se vendan los lotes dados en garantía, sobre los cuales se constituirá un fideicomiso a nombre del Banco Central Hipotecario.

En el curso de la discusión, el señor director del Corral informa que el Ministerio de Obras Públicas tiene ya muy adelantado el proyecto sobre una nueva administración de los Ferrocarriles.

VII - SIDERURGICA NACIONAL DE PAZ DE RIO - El doctor del Corral da cuenta de que en el curso de la semana entrante tendrá lugar una reunión del Comité de Desarrollo Económico con asistencia de técnicos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y de Asesores del Comité, con el fin de adelantar el estudio de tan importante problema.

VIII - ACTAS DE LA JUNTA - La Junta considera que no es necesaria la presencia del Auditor en las sesiones de la misma y en cambio dispone que tanto este funcionario, o quienes hagan sus veces, como los Sub-Gerentes y el Secretario del Banco, podrán enterarse

de lo resuelto. Para tal fin se les pasará copia del borrador respectivo, que debe ser devuelto al Sub-Gerente encargado de la Secretaría de la Junta.

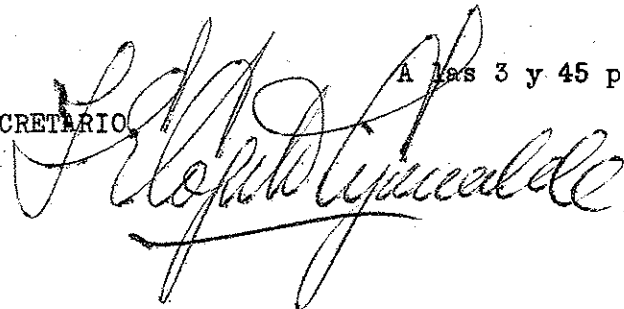
Posteriormente el Auditor pondrá sus iniciales en el libro de actas.

IX - JUNTA DE LOS TELEFONOS - Se da lectura a nota del 20 de los corrientes, en la que el Secretario de la Empresa de Teléfonos transcribe la proposición aprobada por la Junta Directiva de aquella empresa, con motivo del retiro de don Antonio Puerto.

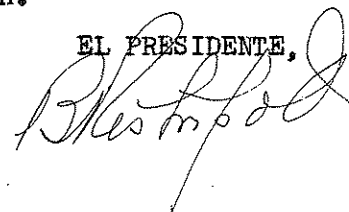
X - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de noviembre y diciembre se eligen Presidente y Vice-Presidente de la Junta a los señores Enrique Ancízar y Gonzalo Córdoba, en su orden.

A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE,



No. 1.976

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 3 de noviembre de 1.950 =

En Bogotá, el día 3 de noviembre de 1.950, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores, Enrique Ancízar, Presidente, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero y Sub-Gerentes del Banco. Dejó de asistir el señor Gonzalo Córdoba.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta No. 1.975 del 27 de octubre pasado.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - Se lee y aprueba el acta No. 666, correspondiente a la sesión del Comité Ejecutivo del 27 del mes pasado, la que es aprobada por la Junta, ratificándose de manera especial lo resuelto en el caso del señor Luis Alberto Camargo.

III - INFORMES - Se presenta la relación de valores diversos y los balances de préstamos y descuentos y condensado y comparado en 28 del mes inmediatamente precedente. El señor Gerente destaca una baja en las reservas de varios millones de pesos, lo mismo que una disminución de los billetes en circulación de \$7'160.000. De otro lado los redescuentos a los bancos accionistas subieron en más de \$1'000.000.- La cartera total no experimentó en conjunto ninguna modificación de importancia.

La situación de cambios en 28 de octubre último mostraba las siguientes cifras - principales:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$ 26'801.852.77	US.\$ 293'408.518.48
Autorizaciones para ventas de cambio	36'460.776.20	320'589.392.53
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.....	34'670.306.83	309'694.557.13
Balanza	- 9'658.923.43	- 27'180.874.05
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	32'701.386.07	236'933.202.40
Licencias extra-cupo	48.576.00	84'144.854.80
Licencias de cambio con Certificados	2'354.171.94	17'077.637.13
Certificados de cambio expedidos	1'846.408.24	18'218.326.87
Certificados de cambio utilizados	2'423.892.96	18'030.174.21
Licencias de exportación aprobadas	35'993.805.38	275'883.447.83
Valor contratos de café registrados	10'669.720.52	251'892.911.30

De acuerdo con los datos recibidos, los bonos nacionales externos del 3%, tuvieron demanda al 47-3/4% y oferta al 48-3/4%; los del 6%, comprador sin vendedor, al 87%. Las nuevas series departamentales oscilaron entre el 38-5/8% y el 40%.

Los medios de pago en circulación, alcanzaron el último de septiembre la cantidad de \$1'093.377.000, lo que implica un aumento, con relación a agosto, de \$20'393.000, o sea el 1.9%. El incremento, en cifras redondas, se descompone así: mayor valor de los depósitos de particulares \$1'400.000, de los oficiales, \$8'100.000 y de otros bancos, - - \$14'000.000; menor valor de la moneda fuera de los bancos, \$3'200.000.-

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Las emisiones verificadas hasta el 2 de los corrientes alcanzaron \$4'700.000, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 4'100.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según acta No.1974 del - 25 de octubre pasado	1'000.000.00

Total autorizado... \$ 5.100.000.00

Emitido para la Oficina de SINCELEJO:

50.000 billetes de \$1.- Nos. E-4.500.001 a E-4.550.000, según acta No.2120 de octubre 27/50	\$ 50.000.00
50.000 Billetes de \$2.- Nos. 35.600.001 a 35.650.000, según acta No.2120 de - octubre 27/50	100.000.00

Pasan \$ 150.000.00 \$ 5.100.000.00

EMISIONES (Continuación) :

Vienen \$ 150.000.00 \$ 5.100.000.00

Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :

100.000	billetes de \$1.- Nos. B-550.001 a B-650.000 según acta No. 2121 de octubre 28/50	100.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 24.050.001 a 24.100.000, según acta No. 2121 de octubre 28/50	100.000.00

Emitido para la Oficina de MEDELLIN :

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-1.650.001 a C-1.700.000 - según acta No. 2122 de noviembre 2/50	50.000.00	400.000.00
Saldo para nuevas emisiones			<u>\$4.700.000.00</u>

En el mismo período se incineraron \$2'494.000 en billetes del Banco de la República. La Junta autoriza la emisión de \$1'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Tubos Moore S.A. - Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en nota No. 387427, del 30 de octubre último, sobre préstamo a la Fábrica de Tubos Moore S.A., de \$1'300.000 en bonos industriales de garantía general, respaldados con los terrenos, maquinaria y enseres de la empresa, avaluados en total en \$3'428.301.-

Eternit Colombiana S.A. - Igualmente se aprueba el préstamo de \$1'000.000 a Eternit Colombiana S.A., en bonos industriales de garantía general, consultado en nota No. 387428 del 30 del mes pasado. La garantía conjunta de los terrenos, edificios y maquinaria de la empresa fué avaluada pericialmente en \$4'011.125.-

VI - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Gastos de la Oficina de Control. - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, se autoriza pagar a la Superintendencia Bancaria la suma de \$23.493.00, como contribución adicional para atender al mayor valor de los gastos de sostenimiento de la Revisoría de la Superintendencia en la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, durante el segundo semestre de 1.950, dejando claramente expresado que esta suma corresponde a los gastos de la Oficina de Control.

VII - BILLETES DEL BANCO - Se entera la Junta de que la Waterlow & Sons Limited presenta una cotización aparentemente más baja que la de otras casas competidoras para la impresión de billetes del Banco de la República.

La presidencia designa una comisión integrada por los señores doctores Restrepo Ochoa y del Corral para que estudien las propuestas presentadas sobre el particular.

VIII - COMITE DE DESARROLLO ECONOMICO - Segunda edición del informe Currie -

Atendiendo la solicitud del Comité de Desarrollo Económico, se resuelve autorizar una nueva edición del informe extenso de la Misión Currie, que se destinará exclusivamente para la venta en librerías, al mismo precio del anterior.

Invitación a un técnico. - El Comité de Desarrollo Económico en proposición aprobada en 30 del mes pasado, sugiere que se invite al señor Gerald M. Alter para que colabore en los estudios del Comité y preste al Banco de la República servicios en su Sección de In-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

investigaciones Económicas.

Teniendo en cuenta que el Banco ha contratado al técnico belga, señor Jean Valley, se resuelve poner este hecho de presente al Coordinador General, ya que esta circunstancia a parentemente haría innecesario el viaje del señor Alter.

Durante la discusión, el señor director del Corral informa a la Junta que el doctor Currie había pedido al Comité que propusiera la aplicación inmediata de las recomendaciones sobre crédito, pero que el Comité se había opuesto por estimar prematura esta aplicación, pues ella implicaba el estudio y otorgamiento de las facultades correspondientes al Banco de la República, la decisión sobre la naturaleza y composición de la Junta del Banco y los necesarios arreglos administrativos en el Banco de la República, particularmente en la Sección de Investigaciones Económicas.

El señor Ministro de Hacienda expresa que los topes de cartera actualmente en vigencia reemplazan provisionalmente por su aspecto práctico la mayoría de las recomendaciones del Comité, y que por tanto debe estudiarse previamente qué reformas son aconsejables en la estructura del Banco de la República y definir puntos de tanta importancia como el de la prórroga del privilegio de emisión y otros.

Tanto el señor Gerente como varios de los señores Directores, expresan su concepto de que es necesario un estudio de conjunto sobre la constitución de la Junta, facultades de la misma, etc.

Informe del señor Grove.— El doctor Arango indica que ha tenido conocimiento de que el informe del señor David L. Grove sobre problemas de banca central se ha hecho traducir aparentemente para ser distribuido a los miembros del Comité de Desarrollo Económico. Sin embargo no ha sido posible obtener una copia de él porque dizque se requiere el permiso del señor Ministro de Hacienda. Como parece apenas natural que el Banco de la República conozca tal trabajo, solicita al doctor Delgado Barreneche que dé la autorización a que hubiere lugar, lo que éste ofrece hacer a la mayor brevedad.

IX - REPRESA DEL NEUSA - Adquisición de una finca - Se aprueba la minuta de escritura pública sobre venta de la finca denominada "Guanquica", que hace la señorita Sara María Robayo Rodríguez a la Concesión de Salinas, por la suma de \$1'089.400.- Dicha escritura pública será ratificada por los padres de la vendedora, don Obdulio Robayo y señora. En consecuencia se autoriza al señor Gerente General para que firme la escritura pública correspondiente.

Igualmente se aprueba la minuta de documento privado entre las mismas partes, por la cual el Banco permite a la señorita Robayo que continúe explotando la finca por un término de once (11) meses, reservándose el Banco de la República, en representación de la Concesión de Salinas, el derecho de ocupar aquellas partes de la finca que considerare necesarias para el adelantamiento de las obras de la Represa del Neusa, dando un aviso previo de quince días. La señorita Robayo depositará la suma de \$500.000 como garantía de las obligaciones que contrae. La Junta autoriza al señor Gerente General para que suscriba el documento respectivo.

Contrato con el Municipio.- Se entera la Junta de la nota dirigida por la Concepción de Salinas al Acueducto de Bogotá, expresándole el deseo de que se pueda realizar el contrato sobre suministro de agua de la Represa del Neusa, dentro de los 90 días hábiles - señalados en el Decreto 2610 del mes de agosto último.

X - FERROCARRILES NACIONALES - En vista de que el Banco Central Hipotecario por disposición estatutaria no puede conceder préstamos sobre propiedades inmuebles sino con garantía hipotecaria de primer grado, se autoriza que el Banco de la República levante la hipoteca sobre las fincas de "Paiba" y "El Reouerdo", recibiendo en cambio hipoteca de segundo grado. En consecuencia, se autoriza al Gerente para que firme la escritura pública en la que se cancele el gravamen de primer grado y se constituya el de segundo.

XI - SUCURSAL DE NEIVA - El señor Ministro de Hacienda comunica que el Gobierno Nacional ha designado por Decreto 3286 de octubre 28 de 1950 al señor Rafael Azuero miembro principal de la Junta Directiva de la nueva sucursal de Neiva.

XII - INFORME DEL GERENTE El señor Ministro de Hacienda y los demás directores expresan al Gerente sus felicitaciones por el magnífico informe que ha elaborado, al cual no tienen reparo de ninguna naturaleza que formular, con excepción de la última página del mismo, que le piden retirar.

XIII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

Del doctor Enrique Ancízar, de fecha 31 del mes pasado, que contiene un informe muy interesante sobre el movimiento del Instituto Nacional de Abastecimientos.

Del señor director Mejía, en la que agradece la proposición aprobada con motivo del fallecimiento de doña Inés Mejía viuda de Robledo.

Del doctor Marino Recio, con la cual remite el informe No. 24 en el que trata algunos temas relacionados con los fenómenos inflacionistas del país. Se ordena enviar copia de este importante trabajo a cada uno de los señores directores.

Del mismo doctor Recio, de fecha 28 de octubre pasado, sobre los datos más salientes de la situación financiera de Estados Unidos.

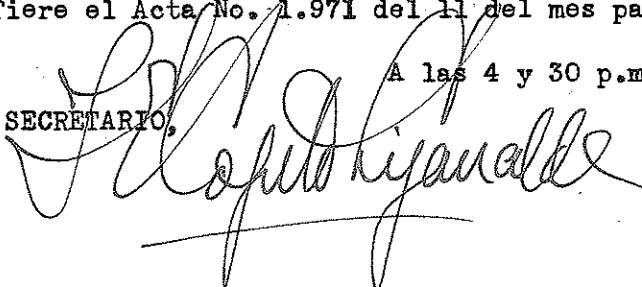
Del señor Hernando Sinisterra Hurtado, en la que informa que a fines de febrero o principios de marzo entrante regresará a Bogotá, época para la cual desearía se considerara su reingreso al Banco.

Circular No. 6 del Fondo Monetario Internacional, revisada con fecha 10 de octubre del año en curso, con la lista de los países que se han acogido a las disposiciones transitorias del Artículo 14 del convenio del Fondo, sobre mantenimiento y aceptación de restricciones de cambio. Las únicas naciones no comprendidas son El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y Estados Unidos.

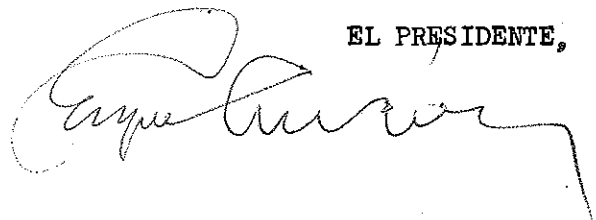
XIV - PERSONAL DEL BANCO - En seguida el señor Gerente y los Sub-Gerentes se retiran de la sesión para que los señores Directores cambien ideas sobre el problema a que se refiere el Acta No. 1.971 del 11 del mes pasado.

A las 4 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.977

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 8 de noviembre de 1950 =

En Bogotá, el día 8 de noviembre de 1.950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, - los señores Gerente, Consejero Financiero y Sub-Gerentes del Banco.

I - A C T A - Se lee y aprueba el Acta No. 1.976, del 3 de noviembre en curso.

II - INFORMES - Se presentan el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos, y el balance condensado y comparado en 4 del presente. El señor Gerente indica que la cartera del Banco experimentó un aumento de más de \$3'000.000, los descuentos de los Bancos accionistas aumentaron cerca de \$5'000.000, incremento que fue compensado parcialmente con la disminución de otros renglones. La situación de cambios al cierre de operaciones del mes pasado, marcaba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$ 28'789.665.13	US.\$ 295'396.330.84
Autorizaciones para ventas de cambio	39'139.019.81	323'267.636.14
Ventas efectuadas por el Bco. de la - República	37'738.249.94	312'762.500.24
B a l a n z a	- 10'349.354.68	- 27'871.305.30
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
De reembolso ordinario	34'802.820.20	239'034.636.53
Licencias extra-cupo	48.576.00	84'144.854.80
Licencias de cambio con certificados	2'523.422.34	17'246.887.53
Certificados de cambio expedidos....	1'955.224.06	18'327.142.69
Certificados de cambio utilizados...	2'594.878.66	18'201.159.91
Licencias de exportación aprobadas..	38'932.316.65	278'821.959.10
Valor contratos de café registrados.	12'090.386.50	253'313.577.28

En los dos primeros días del mes en curso, se registró un total de compras de - US\$1'080.000, se autorizaron ventas de cambio por US\$720.000 y se aprobaron licencias de - importación de reembolso ordinario, por US\$1'552.000.- Los bonos nacionales externos del 3% tuvieron demanda al 47-5/8% y oferta al 48-3/8%. Los del 6%, comprador sin vendedor al 87%. Las nuevas series departamentales fluctuaron entre 38-1/2% y 40%. Los depósitos de la Caja Colombiana de Ahorros en las principales plazas del país, en el período comprendido entre el 28 de octubre y el 4 de los corrientes, muestra una disminución de \$311.818.-

III - MERCADO CAFETERO - El señor Director Mejía informa que la situación del mercado cafetero en Estados Unidos, es firme en cuanto a precios, pero que el total de ventas es escaso. Es probable que influya en esto la creencia de que, pasadas las elecciones,-

el Gobierno americano establecerá controles de precios que congelen las cotizaciones de ciertos artículos, entre ellos el café.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Durante la semana, se emitieron \$5'200.000.00 - en billetes del Banco de la República, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$	4.700.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según acta No.1976 del 3 del presente		1.000.000.00
		<hr/>
Total autorizado	\$	5.700.000.00

Emitido para la OFICINA PRINCIPAL:

100.000 billetes de \$1.00 Nos. B-650.001 a B-750.000, según acta No. 2123 de nov. 3/50	100.000.00
50.000 billetes de \$5.- Nos. 47.350.001 a 47.400.000 según acta No.2123 de Nov. 3/50	250.000.00

- Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA -

50.000 billetes de \$2.00 Nos. 35.700.001 a 35.750.000 según acta No.2124 de Nov. 6/50	100.000.00
--	------------

- Emitido para la Oficina de MEDELLIN -

50.000 billetes de \$1.00 Nos. C-1.700.001 a C-1.750.000 según acta No.2124 de Nov. 6/50	50.000.00	500.000.00
--	-----------	------------

Saldo para nuevas emisiones	\$	5.200.000.00
-----------------------------------	----	--------------

En el mismo período se incineraron \$2'449.928.00 en distintos signos monetarios, según aparece en el siguiente cuadro:

Billetes del Banco	\$	2.405.000.00
Billetes Nacionales - Edición 1.915		11.928.00
Billetes Nacionales - Edición 1.938		19.000.00
Billetes Nacionales - Edición 1.948		10.000.00
Certificados de plata		4.000.00
		<hr/>
TOTAL INCINERADO....	\$	2.449.928.00

V - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Luis A. Plata S. e Hijos - Se autorizó la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en carta No. 387779 del 4 de los corrientes, sobre préstamo a los señores Luis A. Plata e Hijos por la suma de \$140.000.00 a cinco años de plazo, con garantía de un edificio en construcción avaluado en \$1'224.920.-

VI - BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO - Central Hidroeléctrica de Anchicayá. - Se dió lectura al boletín de prensa del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento No. 225, el cual informa sobre el empréstito de US.\$3'530.000, concedido por dicha Institución a la Central Hidroeléctrica del Río Anchicayá Ltda.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - IMPRESA DEL BANCO - Se aprobó la celebración de un contrato sobre la edición en la Imprenta del Banco de 75 planchas litográficas y tipográficas de 3.000 ejemplares cada una, por valor de \$67.500.00. Se ratifica al Gerente la autorización de celebrar contratos de impresión por valores que no excedan de \$50.000.-

VIII - DEUDA EXTERNA - Oídas las explicaciones del Sub-Gerente señor Castañeda, se autorizó contratar al Abogado norteamericano señor Laylin, por la suma de US\$5.000.00 para que preste su asesoría en la preparación y presentación del informe correspondiente al presente año que deben enviar los Departamentos y Municipios a la N. Y. Stock Exchange y a la Exchange Commission.

XI - REPRESA DEL NEUSA - Se enteró la Junta de que no obstante la inminencia del vencimiento del plazo señalado en el Decreto 2610 de agosto último, el Municipio de Bogotá mantiene sus objeciones sobre la redacción de la cláusula en que se garantice un caudal mínimo de agua con destino al acueducto de Bogotá; sobre el particular el Director de la Sección de Salinas presente en la Junta al efecto, explicó los detalles del problema que aparecen sintetizados en el memorandum que se transcribe a continuación:

"Una de las finalidades primordiales que tuvo el Banco al emprender la construcción de la Represa del Neusa fue proveer de agua a Bogotá.

Las empresas de la Concesión de Salinas demandarán cierta cantidad de agua que se calcula puede ser hasta de un metro cúbico por segundo, o sean 32.000.000 en el año, sin incluir en esta cantidad el agua que fuere necesaria para regular el curso del río Bogotá para que la dilución de los desperdicios de la planta de soda no pueda causar efectos nocivos sobre las aguas de dicho río.

Se ha calculado que el caudal de estiaje del Río Neusa, que es el mínimo a que los riberaños podrían tener derecho, es de 400 litros por segundo, o sean 12.600.000 metros cúbicos en el año.

Se calcula que la descarga media pluvial de la cuenca alta del Neusa es de 66.000.000 de metros cúbicos por año. De consiguiente, en condiciones normales y manteniendo llena la represa quedaría anualmente un sobrante de 21.400.000 metros cúbicos, o sea alrededor de 700 litros por segundo.

Se considera que 2 metros cúbicos por segundo será cantidad suficiente para regular el curso del Bogotá y si no hubiere otras fuentes para ello, distintas del Neusa, ésta debería aportar tal cantidad o sean en el año 64.000.000 de metros cúbicos.

Si el Acueducto de Bogotá hace uso de los ríos Neusa y Bogotá como canales de conducción no habría ningún riesgo en suministrarle 2 metros cúbicos por segundo en los períodos de estiaje, porque con dicha cantidad se regularizaría el flujo del río Bogotá y consiguientemente la operación de la planta de soda quedaría a salvo de dificultades.

Si Bogotá construye un acueducto directo desde el Neusa y las aguas no se vierten al río Bogotá, entonces no sería prudente garantizar desde ahora el suministro de 32.000.000 de metros cúbicos.

Una vez lleno el embalse es claro que en los períodos críticos de verano el agua almacenada se destinaría a suplir las deficiencias de la descarga pluvial, la que se recuperaría en los períodos de lluvias."

Se resolvió comisionar al doctor Gómez Martínez y al señor Gerente para que se cite al señor Alcalde de Bogotá a una reunión, con el objeto de buscar un pronto y definitivo entendimiento que haga viable la celebración del contrato en oportunidad.

X - INFORME DEL SEÑOR GROVE - Se da lectura a los dos memorandums del señor David L. Grove, de fecha 16 de mayo último, referentes a la estructura de la Banca central colombiana y su posible reorganización.

XI - BANCO POPULAR - El doctor Arango manifiesta que el señor Alcalde Municipal le ha comunicado que en los estatutos del nuevo Banco Popular se dispuso que uno de los miembros de la Directiva, sea nombrado por el Banco de la República de terna presentada por el Alcalde. Se resuelve esperar la nota oficial correspondiente.

XII - CORRESPONSALES EXTRANJEROS - El Sub-Gerente señor Castañeda informa que durante su reciente visita particular a los Estados Unidos, tuvo oportunidad de conversar con funcionarios del National City Bank of New York, quienes trataron de explicar la negativa a la solicitud que les formuló el Banco de la República en meses pasados y expresaron el deseo de prestar su colaboración en lo futuro.

XIII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

Del Ministerio de Relaciones Exteriores No. D-3212, junto con la cual se remite copia de la nota de nuestro Encargado de Negocios en Quito, referente a la entrega de un cheque por \$55.466.86, que representa la contribución de los empleados y obreros nacionales, para auxilio de los damnificados del terremoto de agosto del año pasado.

Del doctor Marino Recio, carta financiera del 4 de los corrientes.

A las 12 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 1.978

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 10 de noviembre de 1950 =

En Bogotá, el día 10 de noviembre de 1.950, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ancízar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Guillermo Noguera S. Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. Dejó de asistir el señor Manuel Mejía J. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero y Sub-Gerentes del Banco de la República.

I - ACTA - Se lee y aprueba el Acta No. 1.977, del 8 de noviembre en curso.

II - INFORMES - La situación de cambios en 6 de los corrientes, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 3'898.769.23	US\$ 299'295.100.07
Autorizaciones para ventas de cambio	7'858.607.83	331'126.243.97
Ventas efectuadas por el Banco de la República..	4'998.154.23	317'760.654.47
B a l a n z a	- 3'959.838.60	- 31' 831.143.90

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Situación de Cambios (continuación):

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
<u>Licencias de importación aprobadas</u>		
Con certificados de cambio	US.\$ 306.871.49	US.\$17'553.759.02
De reembolso ordinario	4'062.021.25	243'096.657.78
Licencias extra-cupo		84'144.854.80
Certificados de cambio expedidos	299.107.23	18'626.249.92
Certificados de cambio utilizados	317.294.59	18'518.454.50
Licencias de exportación aprobadas	3'837.279.89	282'659.238.99
Valor contratos de café registrados	2'570.900.59	255'884.477.87

La cartera de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, en la semana del 22 - al 28 de octubre último, mostraba un aumento de \$1'736.246.00, habiéndose otorgado préstamos nuevos por \$3'466.186.- De septiembre último al 28 del mes pasado, el aumento total fue de \$5'547.105.- El señor Gerente da lectura a un interesante informe sobre la situación económica del Brasil.

III - INTERCAMBIO CON ALEMANIA - Vista la solicitud del Banco de Bogotá, en carta del 7 de los corrientes, se autoriza que la comisión de 1/12 que se cobra por los créditos irrevocables de exportaciones dentro del convenio alemán, se divida por mitad entre el Banco comercial respectivo y el de la República. Además, a partir del 1º del mes entrante se expedirán títulos de "dólares de compensación alemana" que serán acreditados al respectivo banco, en una cuenta especial que se manejará en forma similar a la de dólares libres.

IV - BANCO POPULAR - El Secretario provisional del Banco Popular, comunica en nota No. 4 del 7 de los corrientes, que en armonía con los estatutos de dicho Banco, los cuatro miembros de la Junta Directiva de esa Institución ya designados, han elaborado una terna para que el señor Gerente del Banco de la República elija el quinto miembro, terna que ha sido integrada así: Ignacio Umaña de Brigard, Alberto Galindo y José María Esguerra Samper.

Previo cambio de ideas entre los señores directores, unánimemente se autoriza al Gerente para que designe al doctor Ignacio Umaña de Brigard miembro de la Junta Directiva del Banco Popular de Bogotá.

VI - ESTADISTICA BANCARIA - El señor Gerente presenta un proyecto de circular en el cual se solicita a las instituciones afiliadas que obtengan de sus sucursales, por vía telegráfica, y remitan luego al Banco de la República, los datos consolidados de las siguientes cuentas: saldos en caja, en cuentas corrientes, préstamos y descuentos y deudores varios. La Junta considera que por el momento no es necesario solicitar el envío quincenal de las citadas cifras, como ha sido insinuado por funcionarios del Comité de Desarrollo Económico.

VII - DEUDAS DEPARTAMENTALES - A solicitud del doctor Eduardo Zuleta Angel, embajador de Colombia en Washington, y con el visto bueno del señor Ministro de Hacienda, se autoriza reconocer los gastos de Hotel y transporte en que incurrió en tres viajes a Nueva York para la firma de los bonos de las nuevas series departamentales de deuda externa, los cuales ascendieron a US.\$573.73.

VIII - ACADEMIA DE HISTORIA - Museo de Mosquera - La Academia de Historia en nota No. 452 de 9 de los corrientes, insinúa que el Banco de la República adquiriera el Museo y Archivo del General Tomás C. de Mosquera. Se considera que únicamente se podría estudiar la posibilidad de adquirir con destino a la Biblioteca del Banco los libros, documentos y manuscritos, previo el avalúo correspondiente.

IX - MINAS DE MUZO - Se informa a la Junta que el señor Presidente de la República está interesado en que se reanude a la mayor brevedad posible, la explotación de las Minas de Muzo. La Junta estima que para facilitar la reiniciación de los trabajos, se debe suprimir el cargo de inspector del Gobierno, como lo ha sugerido el señor Ministro de Minas, reemplazando tal funcionario por uno designado por el Comité de Salinas, con el voto de los señores Ministros de Hacienda y de Minas. Además sería indicado el envío de un destacamento permanente de soldados en cantidad suficiente y debidamente seleccionado. El señor Ministro de Hacienda manifiesta que hoy mismo tratará con el señor Presidente de la República sobre el particular.

X - SIDERURGICA DE PAZ DE RIO - El señor Gerente pregunta si ya se ha llegado a alguna conclusión sobre el debate que se adelanta respecto a Paz de Río, recordando que está pendiente la respuesta a una importante comunicación de la Empresa, relativa a la financiación de las obras. El señor Director del Corral informa que si bien el Comité de Desarrollo Económico ha adelantado bastante en el estudio, aún falta escuchar algunas exposiciones de los técnicos para definir luego la posición del Comité frente a este importante problema.

XI - REPRESA DEL NEUSA - Presente en la sesión el doctor Carlos Gómez Martínez, explica la minuta de contrato que se ha acordado con el Municipio después de las últimas conversaciones, indicando que el suministro de agua de la Represa se hará sin menoscabar las necesidades propias de las obras y empresas de la concesión de Salinas.

El suministro de agua será de 32 millones de metros cúbicos anuales, a partir del 1^o de noviembre de 1954, fecha para la cual se espera tener concluidas y en servicio las obras de la presa y embalse del Neusa y lleno éste por primera vez y durante el período de cada año en que el Municipio lo requiera, a la tasa de dos metros cúbicos por segundo. Para uso de los riberanos del Neusa se fija preferencialmente un flujo normal, en períodos de estiaje, de cuatrocientos litros por segundo.

Si por circunstancias excepcionales fuere imposible suministrar al acueducto de Bogotá la cantidad de agua pactada, sin paralizar las propias empresas del Banco, éste podrá repartir por mitad el agua disponible entre la concesión de Salinas y el Municipio o dando a éste una cantidad mayor, en cuanto fuere posible.

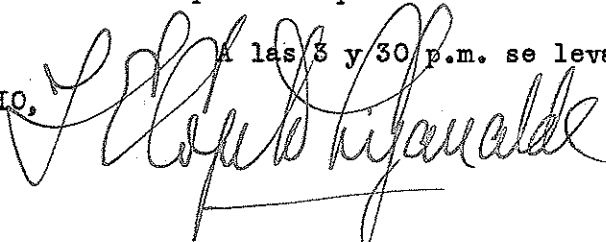
El Municipio pagará \$4'300.000, así: \$3'300.000 en Bonos del empréstito contratado por intermedio del Banco Central Hipotecario el 20 de diciembre de 1946, y \$1'000.000 en efectivo.

La Junta aprueba por unanimidad el contrato de la fecha entre el Banco de la República y el Municipio de Bogotá, sobre suministro de agua de la Represa del Neusa al Acueducto de Bogotá.

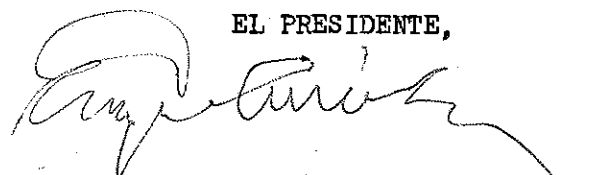
Igualmente la Junta, por unanimidad de votos, autorizó al Gerente para cambiar al Fondo de Estabilización los bonos que se reciban del Municipio, por Bonos nacionales y para comprar estos últimos a medida que lo requieran las obras de la Represa del Neusa y de la Planta de Soda.

A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.979

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 15 de noviembre de 1.950 =

En Bogotá, el día 15 de noviembre de 1.950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Enrique Anázar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Guillermo Noguera S. Bernardo Restrepo Ochoa, Carlos Villaveces R. y Manuel Mejía J. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero y Sub-Gerente del Banco.

I - A C T A - Se lee y aprueba el Acta No. 1.978 del 10 de noviembre en curso.

II - PROPOSICION - A iniciativa del señor Gerente y del Presidente de la Junta, se aprueban por unanimidad las siguientes proposiciones:

"Con ocasión del octogésimo aniversario de la fundación del Banco de Bogotá, la Junta Directiva del Banco de la República se asocia a la conmemoración de tan señalado acontecimiento y hace votos por la continua prosperidad de ese respetable instituto de crédito que a través de su larga existencia ha prestado a la economía del país los más valiosos y eficaces servicios.

Transcribese esta proposición al señor Gerente General del Banco de Bogotá, doctor Martín del Corral y a los señores miembros de la Junta Directiva."

= : =

" La Junta Directiva del Banco de la República se asocia con sumo beneplácito al homenaje que con motivo de la imposición de la Cruz de Boyacá, se le rinde al señor don LUIS VARGAS, eminente ciudadano, - quien en forma ejemplar ha dedicado gran parte de su noble y fecunda labor al elevado servicio de la industria bancaria nacional".

= : =

III - INFORMES - Se presenta la relación de valores diversos y los balances condensado y comparado y de préstamos y descuentos en 10 de los corrientes. Como de costumbre, el señor Gerente comenta las cifras de los anteriores cuadros, destacando una baja de reservas de más de \$5'000.000 y una reducción de \$5'531.000 de los billetes en circulación y un aumento global de la cartera de \$1'167.000.-

También se distribuye el balance del Banco en 31 de octubre último, cuyas principales cifras compara el señor Gerente con las de septiembre pasado. La situación de cambios en 9 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$ 7'340.350.86	US.\$302'736.681.70
Autorizaciones para ventas de cambio....	12'237.498.38	335'505.134.52
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep..	9'141.550.93	321'904.051.17
B a l a n z a	- 4'897.147.52	- 32'768.452.82

Situación de cambios (Continuación):

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
<u>Licencias de importación aprobadas;</u>		
De reembolso ordinario	US.\$ 7'016.873.10	US.\$ 255'013.628.49
Licencias extra-cupo	84'144.854.80
Licencias de cambio con certificados.....	637.303.97	17'884.191.50
Certificados de cambio expedidos	646.717.20	18'973.859.89
Certificados de cambio utilizados	659.181.07	18.860.340.98
Licencias de exportación aprobadas.....	7'525.366.44	286'347.325.54
Valor contratos de café registrados.....	4'081.652.81	257'395.230.09

Los bonos nacionales externos del 3% tuvieron demanda al 47-5/8 y oferta al 48- $\frac{1}{2}$ %, los del 6% comprador sin vendedor, al 87%. Las nuevas series departamentales oscilaron entre el 37-7/8 y el 39-7/8%.

Los depósitos de la Caja Colombiana de Ahorros en las principales ciudades del país, en la semana comprendida entre el 4 y el 10 del presente mes, mostraron un descenso de \$177.141.-

De la Oficina de Control, en nota del 9 de los corrientes, se recibieron los datos relativos a la orden de entrega de registros de cambio No.16 por un valor total de US\$4'177.791, destinados prácticamente en su totalidad al pago de cobranzas.

IV - EMISIONES - Durante la semana se emitieron \$4'300.000 en billetes del Banco, de acuerdo con el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado \$ 5'200.000.00

- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL -

100.000 billetes de \$1.- Nos.B-750.001 a B-850.000, según acta No. 2125 de Nov. 8/50	\$ 100.000.00
50.000 billetes de \$2.00 Nos. 24.100.001 a 24.150. 000, según acta No. 2125 de nov. 8/50	100.000.00

Emitido para la OFICINA PRINCIPAL -

100.000 billetes de \$1.00 Nos. B-850.001 a B950.000, según acta No. 2126 de Nov.13/50	100.000.00
100.000 billetes de \$5.00 Nos.47.400.001 a 47.500.000 según acta No.2126 de Nov.13/50	500.000.00

- Emitido para la Oficina de CALI -

100.000 billetes de \$1.- Nos.D-5.400.001 a D-5.500.000 según acta No. 2126 de Nov.13/50	100.000.00
---	------------

900.000.00

Saldo para nuevas emisiones

\$4.300.000.00

En el mismo período se incineraron \$2'651.000.00 en billetes del Banco y \$15.000.00 en billetes nacionales.

Se autorizó la emisión de \$1'000.000 en billetes del Banco de la República.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

V - ESCUELA DE SANTA LUCIA - El señor Gerente informa que la construcción de la Escuela de Santa Lucía ha sido terminada; en consecuencia se resuelve inaugurarla - en el curso del presente mes, con asistencia del señor Alcalde de Bogotá, del ex-presidente de la República, doctor Mariano Ospina Pérez, y del señor Nuncio Apostólico.

VI - PREFECTURA DE CONTROL - Regulaciones sobre oro - El señor Prefecto de Control de Cambios, en nota No.31782 del 13 de los corrientes, envía copia de un auto dictado en el expediente No.1095, que por violación de disposiciones sobre control de oro adelanta ese Despacho contra el señor Federico Oetzmann y otros, en el cual se pide el previo consentimiento de la Junta Directiva y del señor Gerente del Banco de la República, para otorgar licencia para fundición y ensaye de metales preciosos, a la firma "Esteban Alvarez & Cía.Ltda.", cuyos socios son los señores Emilio Alvarez Santamaría y Pedro Olarte Restrepo.

El Comité Monetario, en su reunión de ayer, estudió los documentos respectivos y recomendó a la Junta la aceptación de la indicada providencia. En consecuencia, la Junta, teniendo en cuenta que en la misma providencia de la Prefectura se indica que los socios de la firma Esteban Alvarez & Cía.Ltda. son personas de reconocida pulcritud y que contra ellos no aparece cargo alguno en el expediente, está de acuerdo en que se expida la nueva licencia a que se ha hecho referencia.

VII - BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO - Se da lectura a la nota de la Embajada de Colombia en Washington No.2522 del 8 de los corrientes, junto con la cual se remitió copia del contrato celebrado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y un grupo de Bancos Mejicanos.

VIII - ASISTENCIA TECNICA - Convenio con las Naciones Unidas y Agencias Especializadas de éstas. - Se estudia el proyecto de acuerdo básico entre el Gobierno de Colombia por una parte y las Naciones Unidas y varias de sus Agencias especializadas, por otra, sobre asistencia técnica, así como el acuerdo suplementario No. 1 entre las mismas partes, sometidos a la consideración del Banco por el Ministerio de Relaciones Exteriores en nota No. 601 del 2 del presente. Se resuelve comunicar a dicho Ministerio que la Junta no encuentra reparos que formular a la celebración del acuerdo básico y en cuanto al convenio suplementario No. 1, se dispuso preguntar a ese Despacho con qué agencias o dependencias gubernamentales trabajarán los técnicos a que se refieren los puntos F y G del artículo 1.- En lo demás del mismo acuerdo suplementario, la Junta no tiene objeciones.

IX - ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS - Centro de Estadística. - Se considera con toda atención el proyecto de creación de un centro interamericano de enseñanza de estadística y economía en Bogotá como anexo al Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de la República. Por unanimidad se resuelve manifestar al Ministerio que el Banco aplaza su decisión sobre el particular, teniendo en cuenta que la sección de Investigaciones Económicas tiene comprometido gran parte de su personal en los estudios que adelanta el Comité de Desarrollo Económico y que se espera la venida de numerosos técnicos extranjeros, todo lo cual impediría que el Banco pudiera dedicar la atención experta que requiere un proyecto de la naturaleza del propuesto.

X - MINAS DE MUZO - El señor Ministro de Hacienda da cuenta de que el señor Presidente de la República impartió terminantes instrucciones para que sea suspendido el cargo de Inspector del Gobierno en las Minas de Muzo. El doctor Arango da cuenta de que infortunadamente se han tenido noticias sobre nuevos sucesos de sangre en la localidad de Muzo ocurridos el domingo último, en los que al parecer hubo un muerto y ocho heridos; hasta el presente no se han tenido completos detalles, pero el próximo domingo viajará una comisión de empleados que dará cuenta exacta de lo sucedido. En todo caso se espera poder reanudar la explotación antes del fin del mes, contando con la vigilancia permanente del ejército.

XI - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se da lectura a las siguientes comunicaciones: De la Asociación Bancaria No. 511-50 del 10 de los corrientes, en la que indican que los Bancos expresan al Comité de Desarrollo Económico su interés en realizar una operación semejante a la acordada entre el Banco de Reconstrucción y Fomento y varias entidades bancarias mejicanas.

También se da lectura a la carta financiera del doctor Marino Recio, del 11 de los corrientes.

A las 12 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 1.980

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 17 de noviembre de 1950 =

En Bogotá, el día 17 de noviembre de 1.950, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero y Sub-Gerentes del Banco. Dejó de asistir el doctor Rafael Delgado Barreneche.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No. 1.979, del 15 de noviembre en curso.

II - ACTA DEL COMITE MONETARIO - Se lee y aprueba el acta No. 59 del Comité Monetario, correspondiente a la sesión del 14 de noviembre último y especialmente los cupos de redescuento de más de \$1'000.000, otorgados a las siguientes firmas de Barranquilla:

Fábrica de Tejidos Obregón S. A.....	\$ 1'000.000.-
Fábricas Filitta S. A.....	1'500.000.-
Alberto Marulanda Grillo	1'000.000.-

III - MOCION DE DUELO - A iniciativa del señor Gerente General unánimemente se ordena registrar en el acta de la fecha el pesar por el fallecimiento de la señora doña Beatriz Maya de González Concha, esposa del Sub-Auditor del Banco, don Adolfo González Concha.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IV - EDIFICIO DE MANIZALES - Vistos los presupuestos y estudios realizados sobre el enchapado de la fachada del edificio de Manizales, se autoriza proceder a contratar la obra indicada, que se calcula en \$61.000 aproximadamente y prescindir por el momento de las reformas al edificio del Banco en aquella plaza.

IV - SUCURSAL DE IBAGUE - Para reemplazar al Gerente de la sucursal de Ibagué, señor Ricardo Marín, quien ha sufrido quebrantos de salud, se designa al señor Marino Garrido, Director de la Agencia de Honda.

V - SEGURO SOCIAL - A título informativo se presenta la liquidación de los aportes que se pagarían en caso de que la sucursal de Pereira fuera incorporada al Instituto Colombiano de Seguros Sociales, que son los siguientes:

Contribución anual del Banco	\$	3.894.80
Cuotas de los empleados		1.947.40
		<hr/>
Total	\$	5.842.20
		<hr/>

Actualmente el Banco, prestando servicios médicos mucho más completos y además - los de dentistería y drogas, desembolsa aproximadamente en el año \$2.535.65.-

VI - SOLICITUD DEL MINISTERIO DE TRABAJO - En atención a la petición del Ministerio del Trabajo, se autoriza enviarle la lista de las pensiones decretadas conforme a la ley y el dato global de las concedidas de acuerdo con el Reglamento del Banco.

VII - SOCIEDAD DE AGRICULTORES - Se leen las conclusiones del interesante informe confidencial aprobado por la Sociedad de Agricultores de Colombia sobre problemas de crédito y se dispone pasar copia a cada uno de los señores directores.

VIII - PENSIONES - En atención a la próxima vigencia del nuevo Código del Trabajo, el señor Gerente consulta si sería el caso de garantizar las pensiones de que hoy podrían disfrutar los empleados que llevan más de 20 años al servicio del Banco.

La Junta estima que no es conveniente garantizar tales prestaciones y considera - que el Comité Ejecutivo deberá estudiar los casos que se le vayan presentando, con aplicación de las disposiciones que rijan en cada momento.

IX - PERSONAL DEL BANCO - Habiéndose ausentado los señores Sub-Gerente, recuerda el señor Gerente que, como lo manifestó en la sesión de 11 de octubre último, los doctores Roberto García Paredes e Ignacio Copete Lizarralde presentaron renuncia de sus cargos.

El señor Gerente hace el recuento de los eminentes servicios que han prestado a la institución aquellos dos distinguidos funcionarios y agrega que, de la manera más insistente, les ha solicitado que modifiquen su determinación.

El doctor García Paredes ha accedido a permanecer hasta por unas pocas semanas en el Banco - deferencia que el Gerente agradece de modo especial . El doctor Copete convino -

igualmente en trabajar unos días más, pero en ningún caso después del 31 de diciembre del presente año, por haber contraído ya un compromiso con una respetable entidad privada.

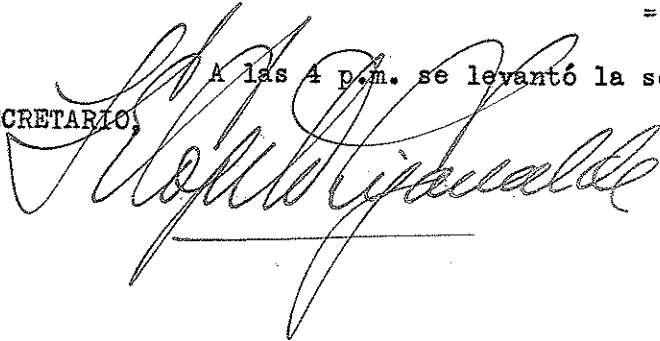
En vista de esta información, la Junta Directiva resuelve aplazar la consideración de la renuncia del doctor García Paredes y aceptar la del doctor Copete, en atención a las razones expuestas por él. Con tal motivo los señores Directores aprueban unánimemente la siguiente moción presentada por el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República deplora hondamente la renuncia del doctor IGNACIO COPETE LIZARRALDE del alto cargo de Sub-Gerente de la institución, que se ve precisada a aceptar, dado el carácter irrevocable que tiene, y presenta al distinguido funcionario dimitente el testimonio de su reconocimiento por los invaluable servicios que prestó al Banco por espacio de varios años, con brillo, consagración y competencia.

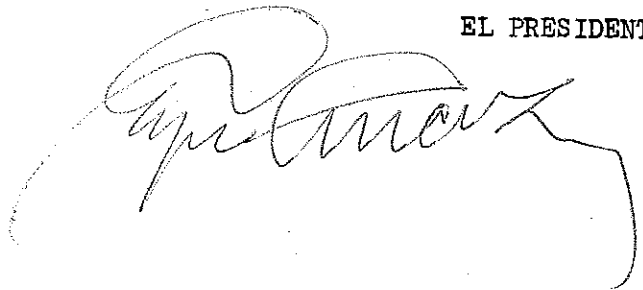
La Junta espera seguir contando con el ilustrado concurso del doctor Copete en el estudio y solución de los problemas económicos y financieros que contempla el país".

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.981

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 22 de noviembre de 1.950 =

En Bogotá, el día 22 de noviembre de 1.950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Enrique Ancizar Presidente, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Consejero Financiero y Sub-Gerentes del Banco.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta No. 1.980 del 17 de los corrientes.

El señor Ministro de Hacienda hace constar que se adhiere a los términos de la proposición de la Junta aprobada con motivo de la renuncia del Sub-Gerente, doctor Copete.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos y el balance condensado y comparado en 18 de los corrientes, de cuyas cifras el señor Gerente destaca un aumento neto en la cartera del Banco de la República de \$7'318.000, una disminución de las reservas de oro y divisas de cerca de \$6'000.000, una reducción de los billetes del Banco en circulación de más de \$2'000.000 y una baja en el porcentaje de reserva para billetes de 1.04%. Los datos provisionales de los medios de pago en circulación, al cierre de operaciones del mes pasado, indican una reducción de cerca de \$36'000.000, aproximadamente, al quedar en la fecha indicada en \$1'056.898.000.- Los dos principales factores de la baja anotada se encuentran en la moneda fuera de los bancos que descendió cerca de \$20'000.000 y en los depósitos en otros bancos que se redujeron alrededor de \$36'000.000.- En cambio se re

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

gistró alza en los depósitos tanto particulares como oficiales en el Banco de la República, principalmente en estos últimos.

La cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero en la semana del 5 - al 11 de los corrientes, aumentó en \$1'306.492.00. En el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 11 del presente, la cartera aumentó casi \$8'000.000.-

Se da lectura a la carta financiera del doctor Marino Recio, de fecha 18 de los corrientes.

Los datos de la Oficina de Control en 16 del presente mostraban las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$ 11'474.078.84	US.\$ 306'870.409.68
Autorizaciones para ventas de cambio	17'458.521.21	340'726.157.35
Ventas efectuadas por el Banco de la República.	19'116.565.19	331'879.065.43
B a l a n z a	- 5'984.442.37	- 33'855.747.67
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
Con certificados de cambio	1'297.123.67	18'544.021.20
De reembolso ordinario	12'872.177.96	260'868.933.35
Licencias extra-cupo	84'144.854.80
Certificados de cambio expedidos	1'752.125.84	20'079.268.53
Certificados de cambio utilizados	1'327.622.81	19'528.782.72
Licencias de exportación aprobadas	12'268.556.50	291'090.515.60
Valor contratos de café registrados	10'016.121.07	263'329.698.35

El señor Gerente informa que en la semana anterior no se hicieron adjudicaciones de licencias de cambio debido a la situación de ingreso de divisas. Se espera aprobar nuevas licencias de cambio en la semana en curso.

La cartera de los bancos comerciales el último de octubre mostraba una baja de - - \$17'000.000 aproximadamente, con relación a la cifra de septiembre.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Durante la semana se emitieron \$650.000 en billetes del Banco, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 4'300.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según acta No.1979 de Nov.15..	1'000.000.00
Total autorizado	\$ 5'300.000.00

- Emitido para la Oficina de ARMENIA -

50.000 billetes de \$1.- Nos.E-2.500.001 a E-2.550.000, según acta No.2127 de Nov. 15/50	\$ 50.000.00
50.000 billetes de \$2.- Nos. 24.600.001 a - 24.650.000, según acta No.2127 de Nov. 15/50	100.000.00
Pasan	\$ 150.000.00

\$ 5'300.000.00

Emissiones e incineraciones (Continuación) :

	Vienen..... \$	150.000.00	\$ 5'300.000.00
- <u>Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA</u> -			
100.000 billetes de \$1.-Nos. E-4.900.001 a E-5'000.000 según acta No.2127 de Nov.15/50		100.000.00	
- <u>Emitido para la Oficina de MANIZALES</u> -			
50.000 billetes de \$1.- Nos.E-3'700.001 a E-3'750.000 según acta No.2128 de Nov.15/50		50.000.00	
- <u>Emitido para la Oficina de BUCARAMANGA</u> -			
50.000 billetes de \$1.- Nos.B-6'300.001 a B-6.350.000 según acta No.2128 de Nov.15/50		50.000.00	
- <u>Emitido para la Oficina de MEDELLIN</u> -			
100.000 billetes de \$1.-Nos. C-1.750.001 a C-1.850.000 según acta No.2129 de Nov.16/50		100.000.00	
- <u>Emitido para la Oficina Principal</u> -			
100.000 billetes de \$1.- Nos. B-950.001 a B-1.050.000, según acta No.2130 de Nov.20/50		100.000.00	
50.000 billetes de \$2.- Nos.24.150.001 a 24.200.000, según acta No.2130 de Nov.20/50		100.000.00	650.000.00
		<hr/>	<hr/>
Saldo para nuevas emisiones			\$ 4.650.000.00

Durante el mismo período se incineraron \$2'064.000 en billetes del Banco y - \$10.000 en billetes nacionales, edición de 1.948.

La Junta autoriza la emisión de \$1'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - OFICINA DE CONTROL - Se entera la Junta de que por Resolución del 10 de los corrientes se designó al Sub-Secretario General de la Oficina de Control, señor Bernardo Merizalde Bernal, para que se traslade a Nueva York con el objeto de iniciar la instalación y adelantar los estudios necesarios para organizar en el Consulado General de Colombia un Departamento que se encargue de todo lo relacionado con informaciones de carácter general, particularmente lo relativo a precios declarados en las licencias de importación y facturas comerciales, y para que en general ejerza una estrecha vigilancia acerca del cumplimiento de las disposiciones sobre el control de cambios e importaciones. Estos datos serán aprovechados también por las Aduanas de la República.

V - MEDIDAS BANCARIAS - Se da lectura al Decreto 3416 de 1950 "por el cual se fomenta el ahorro nacional y se dictan otras disposiciones encaminadas a estabilizar el medio circulante". En relación con lo dispuesto en el Artículo 3º, el señor Ministro de Hacienda explica que se trata de una medida meramente facultativa, que no obliga a las Cajas de Ahorros ni a hacer las inversiones de que trata el artículo 8º del Decreto Legislativo 4051 de 1.949, ni a conceder los préstamos de fomento económico de que habla el artículo 4º del Decreto Legislativo 384 de 1.950.

Sobre el artículo 8º el señor Ministro indica que las acciones que posee en el -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Banco de la República la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, deben convertirse inmediatamente en acciones de la clase "D" e indica que por consiguiente la Caja no debe votar en subsiguientes elecciones.

VI - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Amparo Jaramillo de Gaitán - Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en nota No.388961, sobre préstamo a la señora Amparo Jaramillo de Gaitán, de la suma de \$100.000 con garantía hipotecaria de un edificio en construcción situado en la calle 45 No.13-68, de esta ciudad. La señora de Gaitán ya respondía por un préstamo de \$50.000 que le había sido previamente otorgado. El avalúo de la finca dada en hipoteca es de \$263.150.-

VII - COOPERATIVA DE CONSUMO DE BOGOTA LTDA. - La Cooperativa de Consumo de Bogotá Ltda. en nota No.157 del 22 de los corrientes, solicita que en lugar de la garantía prendaria de manteca exigida para el préstamo de \$150.000 que le fue aprobado, se autorice la constitución de una prenda sobre diversos artículos, cuya lista acompaña.

La Junta no estima posible acceder a lo solicitado porque en aquella forma la operación no correspondería a las finalidades que se tuvieron en cuenta al aprobarlo, principalmente la de procurar una reducción del precio de la manteca.

VIII - IMPRESA DEL BANCO - Maquinaria - Debido al considerable aumento de los trabajos encomendados a la Imprenta del Banco y a la importancia de los mismos, se hace necesaria la adquisición de una nueva prensa. Al efecto, el Director de la Imprenta se inclina a que el pedido se haga a la National Paper & Type Company, teniendo en cuenta que la mayor parte del equipo es de esta procedencia. De otro lado la Proveeduría del Banco ha solicitado cotizaciones de casas alemanas, las que resultan sustancialmente más bajas que las norteamericanas.

En general los señores Directores conceptúan que convendría hacer el pedido a la National Paper, no obstante el mayor costo inicial, puesto que la estandarización del equipo tiene indudables ventajas que a la larga redundan en mayor economía y mejor servicio.

En definitiva se autoriza al Gerente para que resuelva lo conveniente, oídos los conceptos técnicos del caso.

Estudios en el Exterior - En vista de la enfermedad que padece el técnico señor Tulio Nel Molina, que adelantó estudios de retoque de negativos en México, se autoriza el envío del señor Jaime Pardo Corredor, empleado de la Imprenta, para que ingrese a la firma de Litógrafos Mexicanos, bajo cuya dirección adelantará estudios por algunos meses. El señor Pardo devengará el mismo sueldo en pesos de que disfruta actualmente, y además, el Gerente le fijará viáticos por una suma entre US\$15.00 y US.\$20.00 diarios.

Nómina. - En vista de la importancia que ha adquirido la Imprenta del Banco, del volumen de negocios que maneja y de su buena marcha, se resuelve fijar al Director de la Imprenta una asignación de \$1.500.00 mensuales, a partir del 1º de diciembre próximo.

IX - SIDERURGICA NACIONAL DE PAZ DE RIO - Junto con nota No. 6178 de 18 de los corrientes, el señor Ministro de Hacienda devuelve debidamente aprobado por el señor Presidente de la República y por el Consejo de Ministros el contrato de fideicomiso celebrado entre el Gobierno Nacional, la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y el Banco de la República.

El señor Ministro ofrece enviar un memorandum elaborado por Abogados del Ministerio de Hacienda para que se resuelva si el contrato en mención puede aprobarse por un Decreto Ejecutivo como se prevé en la cláusula 13a. o si debe dictarse un decreto de carácter legislativo.

X - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se da lectura a las siguientes comunicaciones: Carta del doctor Martín del Corral, en la que agradece la proposición aprobada con ocasión del octogésimo aniversario de la fundación del Banco de Bogotá y nota de don Luis Vargas, en la que expresa su agradecimiento por la moción aprobada con motivo de haber sido condecorado con la Cruz de Boyacá, por el Gobierno Nacional.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 1.982

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 24 de noviembre de 1950 =

En Bogotá, el día 24 de noviembre de 1.950, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Enrique Ancízar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente y Sub-Gerentes del Banco. Dejaron de asistir el doctor Rafael Delgado Barreneche y el Consejero Financiero.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta No. 1981, correspondiente a la sesión del día 22 del mes en curso.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta las cifras suministradas por la Oficina de Control de Cambios, sobre la situación en 20 de los corrientes, cuyos principales datos son los siguientes:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$ 14'651.018.60	US.\$ 310'047.349.44
Autorizaciones para ventas de cambio	19'680.720.77	342'948.356.91
Ventas efectuadas por el Banco de la República.....	21'894.345.17	334.656.845.41
B a l a n z a	- 5'029.702.17	- 32'901.007.47
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
Con certificados de cambio	1'587.595.26	18'834.492.79
De Reembolso ordinario	15'427.280.16	263'424.035.55
Licencias extra-cupo	84'144.854.80
Certificados de cambio expedidos	1'894.058.53	20'221.201.22
Certificados de cambio utilizados	1'629.818.62	19'830.978.53
Licencias de exportación aprobadas	14'777.637.25	293'599.596.35
Valor contratos de café registrados	13'472.565.69	266'786.142.97

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Igualmente se observa que el total de solicitudes de cambio pendientes es de más de US.\$18'000.000, por lo cual parece conveniente otorgar en la semana venidera una adjudicación de US.\$4'000.000.-

III - SITUACION MONETARIA - Algunos de los señores Directores indican que debe seguirse muy de cerca y con sumo cuidado la situación monetaria general, porque de continuar la baja de los depósitos bancarios y la correspondiente disminución de la cartera, podría presentarse una peligrosa contracción. El señor Gerente anota que convendría esperar los datos del mes de noviembre en curso para tener un mayor fundamento que indique la conducta más adecuada.

En relación con los depósitos oficiales que algunos directores consideran que sería necesario distribuir entre los bancos comerciales en el mes de diciembre próximo, se anota que la nueva fórmula del proyecto de decreto actualmente en estudio sería muy conveniente, ya que ella facultaría al Banco de la República para distribuir entre los bancos comerciales, depósitos hasta por el monto de las cuentas oficiales.

IV - NOTAS EDITORIALES - La Junta expresa su total acuerdo con los conceptos emitidos por el señor Gerente en sus notas editoriales correspondientes al presente mes.

V - ESTADISTICAS - El señor Gerente presenta y comenta unos interesantes cuadros elaborados en la Sección de Investigaciones Económicas, en los que se hacen diferentes comparaciones del ingreso nacional de Colombia y el de otros países y se cotejan estas cifras con otras principales actividades económicas.

Se ordena elaborar copias mimeográficas de dichos cuadros para ser distribuidos entre los señores Directores.

VI - COOPERATIVA DE CONSUMO DE BOGOTA - Se aprueba la solicitud de la Cooperativa de Consumo de Bogotá contenida en nota del 24 del mes en curso, referente a un préstamo hasta de \$150.000, intereses del 4% anual, con prenda de manteca, computada de acuerdo con el precio oficial y con un margen del 20%.

En consecuencia, se autoriza que la prenda se constituya en Cartagena y la manteca se entregue a los señores Echeverri & Cía.Ltda. en consignación y a la orden del Banco para que, al llegar a Bogotá, se deposite en la forma prevista en el acta de fecha 22 del presente mes.

VII - DAMNIFICADOS - Como al parecer el servicio de los créditos otorgados a los damnificados en los sucesos del 9 de abril de 1948 ha mejorado apreciablemente en el presente mes, se resuelve estudiar la situación de conjunto de tales préstamos con base en las cifras que suministren los bancos al cierre de operaciones del mes de noviembre en curso .

Respecto de las operaciones a damnificados pendientes de perfeccionamiento y que, según informes alcanzan a \$700.000.00 aproximadamente, los señores Directores Villaveces y del Corral indican que probablemente los bancos comerciales no tendrían ningún inconveniente en verificarlas, siempre que en éstas, al igual que en las anteriores, quedara suficien

temente claro que los bancos prestamistas podrían cobrar en el Banco de la República, por cuenta del Estado, los cupones correspondientes a las cuotas no cubiertas oportunamente - por los clientes.

VIII - DEUDA EXTERNA DEPARTAMENTAL - El señor Gerente informa sobre el progreso de la conversión de los antiguos bonos de deuda externa departamental y municipal, por las nuevas series. El porcentaje de los títulos cambiados fluctúa entre el 78,42% en el caso de los bonos de Antioquia del 7%, con vencimiento en 1.957 y el 55.15% para los Bonos de Medellín del 7% y vencimiento en 1951. El porcentaje promedio es de 75.03%.

Además se da cuenta de la nota del Secretario de Hacienda del Departamento de Santander, No. 1942 de 16 de los corrientes, la que indica que por razones fiscales y de técnica presupuestal no le es posible al Departamento, por el momento, cancelar la cuenta sobre el servicio de la deuda externa en el primer semestre de 1951. Como, de acuerdo con el contrato de Agencia Fiscal, dicha cuota debería consignarse el 15 de noviembre de cada año y ser remitida al Agente en Nueva York, a más tardar el 15 de diciembre siguiente, con fecha 23 de los corrientes se dirigió una nota al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público notificándole lo sucedido y pidiéndole que interponga su influencia ante el citado Departamento para que no demore el pago, ya que, de lo contrario, tendría la Nación que consignar el monto correspondiente, que asciende a \$52.623.65, antes del 1º de diciembre venidero.

IX - SIDERURGICA DE PAZ DE RIO - Se da lectura a la nota No. 4073, del 21 de los corrientes, suscrita por el Gerente de la Empresa Siderúrgica de Paz de Río, en la que insiste en la necesidad de que se considere a la mayor brevedad posible el proyecto de financiación de los trabajos.

Al respecto se informa que los abogados del Banco estudian actualmente un memorandum elaborado por el Ministerio de Hacienda, en el que se hacen algunas observaciones de carácter general al contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República.

Además, el señor Director del Corral informa que en breves días el Comité de Desarrollo Económico dará a conocer su concepto sobre la Siderúrgica Nacional de Paz de Río.

X - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIO - Se entera la Junta de la nota No. 3302 del 20 de los corrientes, por medio de la cual el Superintendente Bancario da su visto bueno al saldo de \$5'517.143.38 que mostraba la Cuenta Especial de Cambio al cierre de operaciones el 31 de octubre pasado.

XI - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se da lectura a la nota de don Adolfo González Concha, de 23 de los corrientes, en la que agradece la proposición aprobada por la Junta con motivo del fallecimiento de su esposa, doña Beatriz Maya de González Concha.

A las 3 y 40 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.983

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 29 de noviembre de 1950 =

En Bogotá, el día 29 de noviembre de 1950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. Bernardo Restrepo Ochoa, Rafael Delgado Barreneche y Carlos Villaveces R. Concurrieron además los señores Gerente, Sub-Gerente y el Consejero Financiero del Banco.

I - A C T A - Se lee y aprueba el Acta No. 1982, correspondiente a la sesión del 24 de los corrientes.

II - MOCION DE DUELO - A iniciativa del señor Gerente General, unánimemente se ordena registrar en el acta de la sesión de hoy, el profundo pesar por la muerte de la distinguida dama doña Helena del Corral de Soto y presentar a sus hijos, muy especialmente a los ex-directores del Banco, don Luis y don Jorge, la expresión de la más sincera condolencia.

III - INFORMES - Se presenta la relación de valores diversos y los balances - de préstamos y descuentos y condensado y comparado en 25 de los corrientes. Con base en las anteriores cifras, el señor Gerente muestra cómo, durante la semana, la cartera del Banco sufrió un descenso de \$14'455.000, los cuales se descomponen así: \$6'000.000 del Gobierno Nacional, \$1'230.000, préstamos a particulares, y algo más de \$7'000.000 de descuentos a Bancos Accionistas; las reservas de oro y divisas disminuyeron en total US.\$1'500.000.-

Los billetes en circulación bajaron de \$407'748.000 a \$405'323.000. La situación de cambios en 23 de los corrientes, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$ 19'322.504.74	US.\$ 314'718.835.58
Autorizaciones para ventas de cambio...	22'422.034.74	345'689.670.87
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep.	25'423.860.62	338'186.360.86
B a l a n z a	- 3'099.530.00	- 30'970.835.29
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
Con certificados de cambio.....	1'808.249.51	19'055.147.04
De reembolso ordinario	18'485.590.51	266'482.345.90
Licencias extra-cupo	- -	84'144.854.80
Certificados de cambio expedidos	2'005.724.92	20'332.867.61
Certificados de cambio utilizados	1'856.363.30	20'057.523.21
Licencias de exportación aprobadas	17'858.902.76	296'680.861.86
Valor contratos de café registrados....	15'812.191.79	269'125.769.07

Los bonos nacionales externos del 3%, en el mercado de Nueva York registraron los siguientes precios: comprador al 47-5/8% y vendedor al 48%; los del 6% comprador sin vendedor al 88%. Las nuevas series departamentales fluctuaron entre el 38 y el 40%.

IV - SITUACION MONETARIA - Nuevamente se ocupan los señores Directores del análisis de la situación monetaria, que estiman debe seguirse con sumo cuidado, pues parece presentar síntomas de contracción que no convendría dejar que se acentuaran.

Se prevé que, de continuar la tendencia descendente anotada, sería preciso tomar algunas medidas compensatorias, entre ellas el señor director Villaveces sugiere para la segunda quincena de diciembre, una baja transitoria de un 4 o 5% en el encaje de los Bancos afiliados, anotando que si se trata de dirigir la política monetaria, sería ineludible hacer uso de facultades actuales como la fijación de encaje bancario, y que en este evento es preferible iniciar el movimiento en sentido descendente, porque en esta forma se va acostumbrando al público y a las instituciones afiliadas a la movilidad de encajes. Otros directores, entre ellos el doctor del Corral, anotan que debentomarse medidas como la distribución de los depósitos oficiales consignados en el Banco de la República, punto sobre el cual se recuerda nuevamente la conveniencia de la expedición del proyecto de decreto en estudio. En todo caso se acuerda unánimemente esperar las cifras en 30 de noviembre para definir con base en ellas, la política que debe seguirse en diciembre, sin perder de vista que la situación internacional puede marcar un cambio fundamental de la situación presente.

El señor Ministro manifiesta que deberían tenerse estudiadas fórmulas de rápida aplicación que impidieran el resurgimiento de una fuerte tendencia inflacionista, que podría ser causada por la afluencia de divisas y la imposibilidad de efectuar importaciones en caso de extenderse la guerra internacional; como punto de estudio para esta ocurrencia, propone la facultad de ordenar a los Bancos el mantenimiento de un encaje o sobre-encaje en monedas extrangeras.

El señor Ministro de Hacienda presenta en seguida un proyecto de decreto que tiende a que operen en la práctica las sanciones en caso de desencaje de los Bancos afiliados, disponiendo que éstos pagarán un interés del 12% anual sobre los defectos de encaje legal consolidado. La Junta expresa su acuerdo con la anterior iniciativa.

Asimismo, se resuelve convocar a mediados del mes de diciembre a los Bancos signatarios del pacto sobre topes de cartera, para cambiar puntos de vista sobre la situación.

V - EMISIONES - Se presenta la relación de las emisiones verificadas durante la semana, cuyo detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 4.650.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según acta No.1981 del 22 del Pte.	1.000.000.00
	<hr/>
Total autorizado	\$ 5.650.000.00

- Emitido para la Oficina de SANTA MARTA -

50.000 billetes de \$1.- Nos. E-1.600.001 a E-1.650.000, según acta No.2131 de Nov.22/50	\$ 50.000.00	
50.000 billetes de \$5.00 Nos. 57.650.001 a 57.700.000, según acta No. 2131 de Nov. 22/50	250.000.00	
10.000 billetes de \$20.- Nos. A-6.740.001 a A-6.750.000, según acta No. 2131 de Nov. 22/50	200.000.00	
	<hr/>	
Pasan	\$ 500.000.00	\$ 5.650.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emissiones (Continuación): Vienen \$ 500.000.00 \$ 5.650.000.-

- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL -

200.000 billetes de \$1.- Nos. B-1.050.001 a - B-1.250.000, según acta No.2132 de Nov. 28/50	200.000.00	700.000.-
--	------------	-----------

Saldo para nuevas emisiones	<u>\$4.950.000.-</u>
-----------------------------------	----------------------

Durante el mismo período se incineraron \$2'895.000.00 en billetes del Banco de la República.

La Junta autoriza la emisión de \$1'000.000 en billetes del Banco .

VI - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Fábrica de Muebles Camacho Roldán.- Se aprueba la operación consultada por el Banco Central Hipotecario en nota No.389460 del 25 de los corrientes, sobre préstamo adicional de \$215.000 en Bonos industriales de garantía general del 7%, con plazo de cinco años, respaldados por la Fábrica de Muebles de Camacho Roldán S.A.; el avalúo de los terrenos, edificios y maquinaria de la Empresa citada, es de \$1'717.571.-

Santiago Trujillo Gómez y señora.- Igualmente se aprueba el préstamo de la suma de \$300.000.00 al doctor Santiago Trujillo Gómez y señora, con garantía hipotecaria del edificio de Residencias El Nogal, que responde hoy por la cantidad de \$666.595.00 y cuyo avalúo es de \$2'348.280.00.

VII - FIRMAS AUTORIZADAS - Se autoriza como de primera clase la firma del señor Alfonso Fajardo Pinzón.

VIII - VACACIONES - El señor Gerente hace un recuento de los diferentes sistemas que han regido en materia de vacaciones, y advierte que actualmente se conceden vacaciones de tres semanas y hasta de un mes, a los empleados antiguos, lo que ha originado cierta congestión en el otorgamiento de esta prestación legal por la prolongada ausencia de muchos funcionarios.

Se autoriza que en algunas secciones, sin contacto directo con el público, se ensaye el otorgamiento de vacaciones simultáneas a todo el personal o a la mayor parte de él. - Igualmente, el señor Gerente recuerda que según se había convenido, las vacaciones deben ser continuas y cita al respecto el caso del señor Raúl Estévez. La Junta dispone que este funcionario debe continuar en uso de las vacaciones a que tiene derecho.

IX - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - Teniendo en cuenta que el período de dos años del Auditor de la Caja Agraria vence el 31 de diciembre próximo, se procedió a efectuar la designación correspondiente, resultando electo por unanimidad el señor Raúl Estévez, para el período del 1º de enero de 1951 al 31 de diciembre de 1952.

X - SIDERURGICA NACIONAL DE PAZ DE RIO - Se estudia el memorandum del doctor

Cárdenas relacionado con las observaciones formuladas al contrato celebrado entre el Gobierno Nacional, la Siderúrgica de Paz de Río y el Banco de la República, por uno de los abogados - del Ministerio de Hacienda. Respecto a la glosa referente a la cuantía, la Junta y el señor Ministro de Hacienda aceptan el concepto del doctor Cárdenas, según el cual no tiene fundamento el reparo formulado; se acepta en cambio la necesidad de someter dicho vínculo a la aprobación de la Junta Nacional de Empréstitos y a la revisión del Consejo de Estado que sólo podrían obviarse mediante la aprobación por Decreto legislativo.

El señor Ministro manifiesta que consultará con el señor Presidente de la República sobre el particular.

XI - INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS - El Instituto Nacional de Abastecimientos, en nota del 23 de los corrientes, No. S-14023, informa que el período de los Directores señores Enrique Ancízar y Jaime Londoño, miembros principal y suplente respectivamente, de la Junta Directiva de dicha empresa vence el 31 de diciembre próximo y solicita que de acuerdo con los estatutos se proceda a una nueva elección o reelección para el período de dos años que comienza el 1º de enero de 1.951. El señor Gerente destaca los efectivos e inteligentes servicios prestados por el doctor Ancízar en el aludido cargo, para el cual fue designado cuando desempeñaba las funciones de Presidente de la Sociedad de Agricultores, posición desde la cual se esforzó por impulsar la industria agrícola del país. Se acuerda proceder a la elección correspondiente en una de las próximas sesiones.

XII - ASOCIACION NACIONAL DE EXPORTADORES DE CAFE - Se da lectura a nota del 28 de los corrientes, dirigida por el Presidente de la citada Asociación, con la cual remite copia de las comunicaciones dirigidas al señor Ministro de Hacienda y al doctor Martín del Corral, planteando algunos puntos de vista de los exportadores de café en relación con la política de estabilización de las carteras bancarias. Oídas algunas explicaciones del señor Director Mejía, no se consideró conveniente adoptar ninguna medida diferente de las que están actualmente en vigor.

XIII - CONTRATO DE FIDEICOMISO - Se autoriza la celebración de un contrato con el Departamento del Atlántico sobre prestación de los servicios del Banco como fideicomisario de un empréstito por \$1'450.000, con garantía del 15% de la renta departamental de licores nacionales, interés del 8% anual y plazo de diez años.

XIV - CONCESION DE SALINAS - Se presenta un memorandum elaborado por la Sección de Salinas, demostrativo de los progresos alcanzados en la distribución de sal en los Llanos Orientales y en la cotización del producto. Al respecto el señor Director Enrique Ancízar, destaca la gran labor que se ha llevado a cabo en materia de precios, y en cuanto a la distribución y mayor provisión del artículo, dice que quizá pudieran lograrse todavía mejores resultados.

XV - FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS - Se resuelve aplazar la consideración de la nota de la Federación Nacional de arroceros, No. 159-140 del 21 del presente mes.

XVI - PENSIONES - El señor Gerente pone de presente que con motivo de la próxima vigencia del Código Sustantivo del Trabajo, considera necesario estudiar en el Comité Ejecutivo las solicitudes de algunos funcionarios que tienen hoy el derecho legal a una pensión vitalicia.

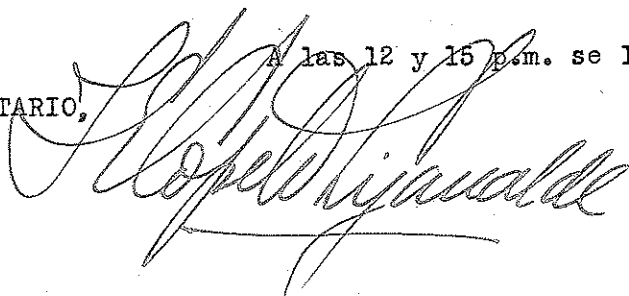
ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

licia de jubilación, que sin embargo podrían presentar algunos problemas, principalmente en los casos de funcionarios que cumplieron los veinte años de servicio a la institución hace ya varios años. Al respecto se indica que podrían estudiarse varias fórmulas que consultaran tanto la aplicación estricta de la ley como la debida retribución de los servicios de los - funcionarios que van a ser jubilados.

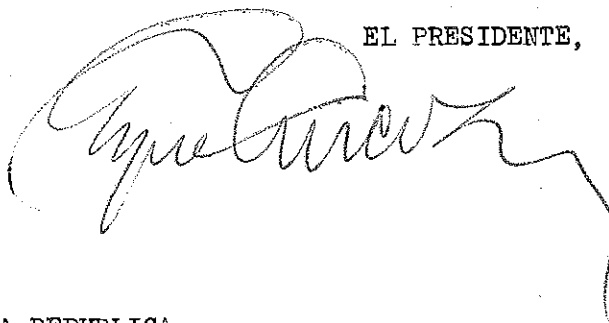
XVII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se da lectura a un telegrama del Alcalde de Girardot, en el que solicita que para el mejor éxito de la feria que ha de celebrarse en dicha ciudad, se suavicen un poco las instrucciones sobre restricción de crédito.

A las 12 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.984

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del día 1º de diciembre de 1.950 -

En Bogotá, el día 1º de diciembre de 1.950, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente y Subgerente del Banco y el Consejero Financiero. Asistió también el doctor Bernardo Restrepo Ochoa.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta No. 1.983, correspondiente a la sesión del 29 de noviembre pasado.

II - INFORMES - La Oficina de Control de Cambios, en nota de 28 de los corrientes, remite los cuadros sobre distribución de la orden de entrega de solicitudes de cambio No. 17, por un total de US.\$4'065.316, que fueron dedicadas íntegramente al pago de cobranzas quedando éstas cubiertas hasta el 15 de septiembre último.

La situación de cambios en 25 del presente, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$ 21'817.638.42	US.\$317'213.969.26
Autorizaciones para ventas de cambio	23'356.199.15	346'623.835.28
Ventas efectuadas por el Banco de la República...	27'961.870.05	340'724.370.29
B a l a n z a	- 1'538.560.73	- 29'409.866.02
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
Con certificados de cambio	1'988.367.37	19'235.264.90
De reembolso ordinario	20'472.521.40	268'469.276.79
Licencias extra-cupo	84'144.854.80
Certificados de cambio expedidos	2'183.485.54	20'510.628.23
Certificados de cambio utilizados	2'043.783.94	20'244.943.85
Licencias de exportación aprobadas	18'495.327.57	297'317.286.67
Valor contratos de café registrados	19'059.593.61	272'373.170.89

El señor Director del Corral comunica a la Junta que, después de varias conferencias sostenidas con los Directores del Banco Industrial, éstos le han ofrecido que dicho Banco ingresará a la Asociación Bancaria, noticia que es recibida con especial beneplácito por los señores miembros de la Junta, quienes felicitan al doctor del Corral por su acertada gestión.

III - O R O - El señor Gerente da cuenta de que los saldos en dólares en poder de los corresponsales en Nueva York han descendido considerablemente, lo que hace necesario vender algunas cantidades de oro, para lo cual la Junta lo autoriza ampliamente.

En seguida, el Gerente propone como tema de estudio la posibilidad de decretar el libre comercio de oro, como medida para fomentar la producción y evitar algunas de las dificultades que presenta el actual sistema.

La Junta acoge con interés la iniciativa del Gerente, sobre la cual el señor Ministro de Hacienda anuncia que conversará con el señor Presidente de la República.

IV - CONVENIO COLOMBO-ALEMAN - Se dan a conocer algunas cifras de la Sección de Convenios Internacionales, sobre el movimiento del convenio de compensación colombo-alemán hasta noviembre 30, que son como sigue:

Acuerdo de junio 14/16 de 1.949

ANEXO "B":

Exportaciones	10.1	(millones)	
Importaciones	7.7	(millones)	DIF. 2.4

ANEXO "B-1"

Exportaciones:

Bananos	3.1	
Café	<u>4.9</u>	8.

Importaciones:	9.1	DIF. 1.1
----------------	-----	----------

Acuerdo de Junio 15 de 1950

Exportaciones:

Café	2.2	
Banano	<u>4</u>	2.6

Importaciones:	9.7	DIF. 7.1
----------------	-----	----------

El señor Mejía sugiere que se envíen al representante colombiano en Alemania los datos de que aquí se dispone, porque entiende que existen notables diferencias entre nuestros registros y los del Banco alemán Deutscher-Laender.

V - DIRECTORES DE SUCURSALES - Se procede a la elección de Directores de Sucursales, para el período de dos años que se inicia el 1º de enero de 1951, siendo acordados, por unanimidad, los siguientes:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Directores elegidos con el carácter de Hombres de Negocios:

ARMENIA	- Principal: Alfonso Tobón G.
BARRANQUILLA	- Principal: Ignacio Segovia
CALI	- Principal: José Botero Salazar Suplente : José Castro Borrero
IBAGUE	- Principal: Yezid Melendro - Suplente : Gildardo Armel
MANIZALES	- Principal: Antonio J. Londoño
NEIVA	- Principal: Max Duque Gómez
PASTO	- Principal: Francisco Muriel Suplente : Antonio J. Meneses

Con el carácter de Banqueros:

BARRANQUILLA	- Principal: Alberto Pumarejo Suplente : Alberto L. Roncallo
BUCARAMANGA	- Principal: Esteban Ríos Suplente : Carlos Julio Ardila
IBAGUE	- Principal: Alfredo Rey Suplente : Jorge Vargas Lara
MEDELLIN	- Principal: Iván Correa Suplente : Enrique Villa
NEIVA	- Principal: Gonzalo Flórez

VI - OFICINAS DEL BANCO - Después de un cambio de ideas la Junta reitera su concepto de que por el momento no deben abrirse nuevas oficinas del Banco en otras plazas del país y que deben elevarse a sucursales las agencias situadas en capitales de Departamento.

En primer término, se ordena que se proceda a hacer las gestiones necesarias para convertir en sucursal la agencia de Santa Marta, en desarrollo de la autorización ya concedida por la misma Junta.

Respecto de los servicios al público en otras localidades importantes, se estima que podría ensayarse la utilización de las oficinas de los bancos comerciales, mediante convenios con éstos, y se sugiere que podría empezarse en Tuluá con el Banco de Bogotá, en Palmira con el Banco de Colombia y en Montería con el Banco Comercial Antioqueño, ciudades en las que las instituciones encargadas podría atender el servicio de cambio de moneda, emisión de billetes y algunos otros que se acordaren.

VII - CAJA DE CREDITO AGRARIO - La cartera de la Caja de Crédito Agrario en la semana del 19 al 25 de noviembre pasado, registró un aumento de \$1'137.000, habiéndose otorgado préstamos nuevos por \$2'846.000.-

El señor Gerente informa que don Pedro Bernal le ha manifestado que de los \$5'000.000 que fueron autorizados en sesión anterior, por intermedio del Fondo de Estabilización, tendrá que dedicar, por la baja de los depósitos de los bancos comerciales, una suma de más de \$2'000.000 para volver a adquirir de éstos igual cantidad en Bonos Agrarios.

Sugiere que, por analogía, este caso se considere en forma similar al de los redes cuentos por baja de depósitos.

El señor Ministro de Hacienda indica que una de las primeras medidas que debería tomar la Caja para obtener fondos sería la de la venta de acciones del Banco de la República.

El doctor Martín del Corral anota que es muy posible que los bancos comerciales reciban de la Caja las acciones del Banco de la República en pago de los bonos Agrarios, mediante el ajuste de dividendos que fuere del caso.

VIII - DEPOSITOS DE AHORROS - Se enteró la Junta de un memorandum enviado por el Gerente de la Caja de Crédito Agrario al señor Ministro de Hacienda que entre otros puntos se refiere al proyectado aumento de interés para los depósitos de ahorros, indicando que sería demasiado costoso para la Caja Colombiana de Ahorros.

La Junta considera a espacio el problema y teniendo en cuenta que la finalidad del alza del tipo de interés es la de fomentar el ahorro, expresa unánimemente su concepto favorable para que dicho tipo se fije en el 4% anual.

Igualmente se estudia la iniciativa de reducir el encaje que deben mantener las Cajas y Secciones de Ahorros, con la obligación de invertir los fondos que se liberten por tal causa en Cédulas del Banco Central Hipotecario.

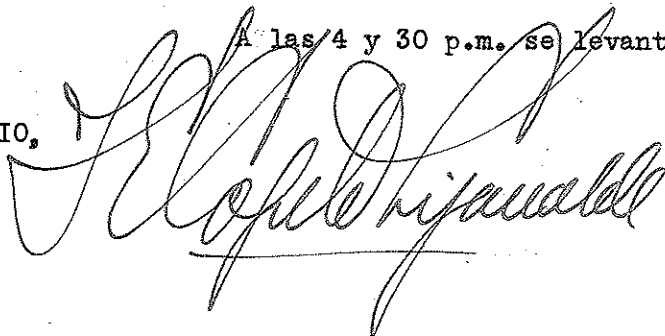
Se sugiere que se dicte una disposición para que el Banco de la República, en casos de emergencia y a juicio de la Junta, pueda otorgar préstamos a las Cajas y Secciones de Ahorros en las mismas condiciones que a la Caja Colombiana de Ahorros.

También se propone que se estudie una reglamentación de las operaciones que el Banco Central Hipotecario pueda perfeccionar al utilizar los nuevos recursos que le darían las inversiones en cédulas de las Cajas de Ahorros.

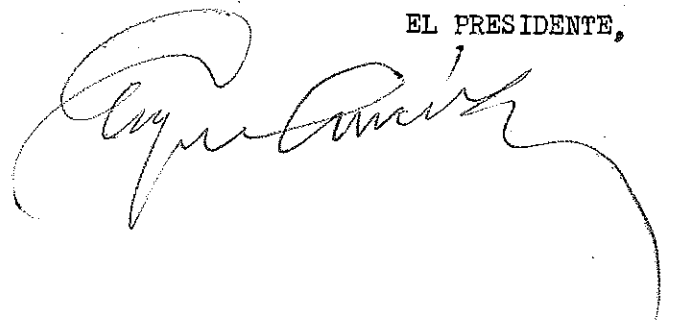
IX - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se da lectura al cable dirigido por el Banco de Suecia, con fecha 30 de noviembre último, en el que informa que la tasa de redescuento fue aumentada en medio punto, quedando al 3%.

A las 4 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 1.985

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del día 6 de diciembre de 1950 -

En Bogotá, el día 6 de diciembre de 1.950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ancízar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente y Sub-Gerente del Banco y el Consejero Financiero y el doctor Bernardo Restrepo O. Dejó de asistir don Manuel Mejía.

I - A C T A - Se lee y aprueba el Acta No. 1.984, correspondiente a la sesión del día 1^o de diciembre del año en curso.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, el condensado y comparado y la relación de valores diversos en dos de los corrientes. El señor Gerente como de costumbre comenta las cifras principales de los cuadros citados. Igualmente se dan los datos de la cartera y depósitos de algunos bancos comerciales al cierre de operaciones del 30 de noviembre; faltan todavía por recibir algunas cifras de otros establecimientos bancarios que se espera completar en el curso de la semana. La situación de cambios en 30 de noviembre pasado mostraba las siguientes cifras:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$ 27'905.923.26	US.\$ 323.302.254.10
Autorizaciones para ventas de cambio	32'851.056.08	356'118.692.21
Ventas efectuadas por el Banco de la República...	33'074.437.97	345'836.938.21
B a l a n z a	- 4'945.132.82	- 32'816.438.11
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
Con certificados de cambio	2'460.137.41	19'707.034.94
De reembolso ordinario	24'141.292.48	272'138.047.87
Licencias extra-cupo		84'144.854.80
Certificados de cambio expedidos
Licencias de exportación aprobadas	22'926.565.64	301' 748.524.74
Valor contratos de café registrados	23'920.727.07	277' 234.304.35

A insinuación del señor Gerente se considera conveniente que el Control otorgue una autorización para venta de cambio por US.\$4'000.000.00. Los depósitos de la Caja Colombiana de Ahorros en las principales ciudades del país durante la semana del 25 de noviembre pasado al 2 de los corrientes, bajaron \$271.000.00 en números redondos.

Los bonos nacionales externos del 3% registraron en el mercado de Nueva York comprador al 47-5/8 y vendedor al 48-3/8%; los del 6% demanda sin oferta al 89%; las nuevas series departamentales fluctuaron al rededor del 39%.

El señor Gerente llama la atención sobre una información aparecida en uno de los diarios de la mañana, en la que se afirma que las autoridades competentes estudian una modificación del tipo de cambio y que ya ha sido consultado sobre el particular el Fondo Monetario Internacional, indica cómo esta clase de publicaciones sin fundamento, ocasionan serias perturbaciones que influyen desfavorablemente en el movimiento de compra y venta de divisas.

El señor Gerente da cuenta también de que ya ha sido instalada y está en funcionamiento la sucursal de Neiva. Además, anuncia que se ha ordenado la impresión de formularios y papelería para la nueva sucursal de Santa Marta.

III - FERIA DEL SOCORRO - Se da lectura al informe del Inspector de la Sección de Investigaciones Económicas, que asistió a la feria semestral de ganado del Socorro, en el cual se indica que a pesar del temor que algunos abrigaban, el valor de las transacciones superó el de las dos ferias anteriores.

IV - EMISIONES - Durante la semana se emitieron \$5'200.000.00 conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 4'950.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según acta No.1983 del 29 de noviembre pasado	1.000.000.00
	<u>5.950.000.00</u>
Total autorizado	\$ 5.950.000.00

- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL -

50.000 billetes de \$5.- Nos. 47.500.001 a 47.550.000 según acta No. 2133 de noviembre 29/50.....	\$ 250.000.00
50.000 billetes de \$10.-Nos.19.500.001 a 19.550.000, según acta No.2133 de noviembre 29/50	500.000.00

- Emitido para la Oficina de PEREIRA -

50.000 Billetes de \$1.- Nos. A-1.500.001 a A-1.550.000 según acta No.2133 de noviembre 29/50	50.000.00
---	-----------

- Emitido para la Oficina PRINCIPAL -

100.000 Billetes de \$5.- Nos. 47.550.001 a 47.650.000, según acta No.2134 de diciembre 1º de 1950	500.000.00
50.000 Billetes de \$10.-Nos. 19.550.001 a 19.600.000, según acta No.2134 de Diciembre 1º de 1950	500.000.00

- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL -

100.000 billetes de \$1.- Nos.B-1.250.001 a B-1.350.000, según acta No.2135 de diciembre 2/50	100.000.00
50.000 billetes de \$2.- Nos. 24.200.001 a 24.250.000, según acta No.2135 de diciembre 2/50	100.000.00
100.000 Billetes de \$5.- Nos.47.650.001 a 47.750.000, según acta No.2135 de diciembre 2/50	500.000.00
50.000 Billetes de \$10.-Nos.19.600.001 a 19.650.000, según acta No.2135 de diciembre 2/50	500.000.00

- Emitido para la Oficina de MANIZALES -

50.000 Billetes de \$10.- Nos. 20.700.001 a 20.750.000, según acta No.2136 de diciembre 4/50	500.000.00
--	------------

Pasan	3.500.000.00	\$ 5.950.000.00
-------------	--------------	-----------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación):

	Vienen	\$3.500.000.00	\$ 5.950.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de MANIZALES -</u>			
30.000	billetes de \$20.-Nos. 5,920.001 a 5,950.000 según acta No. 2136 de diciembre 4/950	600.000.00	
<u>- Emitido para la Oficina de CALI -</u>			
100.000	billetes de \$1.-Nos. D-5.500.001 a D-5.600.000, según acta No. 2136 de diciembre 4/50	100.000.00	
10.000	billetes de \$50.-Nos. 610.001 a 620.000, - según acta No. 2136 de diciembre 4/50	500.000.00	
5.000	billetes de \$100.-Nos. 415.001 a 420.000, - según acta No. 2136 de diciembre 4/50	500.000.00	5.200.000.00
	Saldo para nuevas emisiones		\$ <u>750.000.00</u>

En el mismo período se incineraron \$2'330.000 en billetes del Banco de la República; la Junta autoriza la emisión de \$10'000.00 en billetes del Banco.

V - PREFECTURA DE CONTROL - Se entera la Junta de la nota confidencial No. 32086 del 30 del mes pasado, junto con la cual la Prefectura de Control remite copia de la Resolución No. 870 que impone una multa a la Curacao Trading Co.

VI - DIRECTORES DE SUCURSALES - Se procede a la elección de miembros de la Junta Directiva de algunas sucursales, para el período de dos años que se inicia el próximo 1^o de enero, siendo acordados por unanimidad los siguientes señores:

Con el carácter de Hombres de Negocios:

Medellin - Principal: Juan Guillermo Restrepo J.
- Suplente : Jorge Gartner

Popayán - Principal: Carlos I. Muñoz
Suplente : Manuel Caicedo Arroyo

Con el carácter de Banqueros:

Armenia - Principal: Campo E. Gómez
Suplente : Enrique Posada Franco

Cartagena - Principal: Luis J. Rueda
Suplente : Augusto Tono

Pereira - Principal: Roberto Marulanda
Suplente : Rafael Muergueitio

Popayán - Principal: Héctor Valencia.

VII - INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS - El señor Gerente informa que don Enrique Ancizar le ha manifestado su deseo de que se le releve del cargo de director del Ina que ha venido desempeñando los últimos 4 años durante los cuales ha tenido que dedicar buena parte de su tiempo al estudio de los problemas del nombrado instituto.

El doctor Ancízar sugiere que se designe en su reemplazo al Presidente de la Sociedad de Agricultores, pues él considera esencial que el gremio tenga un contacto directo con el Ina. El señor Gerente destaca la magnífica labor cumplida por el doctor Ancízar en beneficio tanto del Ina como de los agricultores, lamenta su determinación de retirarse de la dirección de aquel Instituto y presenta la siguiente moción, que es aprobada por unanimidad:

" En vista de la decisión adoptada por el señor don Enrique Ancízar de no continuar desempeñando las funciones de miembro principal de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Abastecimientos, en representación de este Banco, se resuelve - como él mismo lo sugiere - nombrar en su reemplazo para el período que comienza el 1º de enero de 1.951, al señor don Carlos Echeverri Cortés, actual Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia.

La Directiva del Instituto emisor se complace, con esta oportunidad, en hacer constar la expresión de su agradecimiento por la destacada y muy eficaz labor que ha cumplido el señor Ancízar en el ejercicio de dicho cargo."

El Gerente añade que para cumplir la finalidad de que el renglón pertenezca íntegramente a la Sociedad de Agricultores, está autorizado por don Jaime Londoño para retirar su nombre.

En seguida se procede a la elección de los directores Principal y Suplente que corresponde designar al Banco en la Junta Directiva del Ina, para el período de dos años que se inicia el 1º de enero de 1.951, siendo acordados por unanimidad don Carlos Echeverri Cortés, como Principal y don Carlos Durán Castro, como Suplente.

VIII - CONVENIOS INTERNACIONALES - Se presenta a la Junta la siguiente circular telegráfica dirigida a las sucursales y agencias, cuyos términos son los siguientes:

" Sírvanse comunicarle a los Bancos comerciales que los pagos por exportaciones a Alemania dentro del actual convenio podrán efectuarse únicamente cuando el Bank Deutscher Laender de Frankfurt Main nos haya avisado - abono cuenta compensación suma correspondiente PUNTO En consecuencia ustedes deben abstenerse en lo sucesivo negociar letras por esas exportaciones hasta tanto nosotros les comuniquemos la autorización de pago PUNTO Absténganse también comprar demás monedas europeas sin previa autorización nuestra Avisen recibo. Redebanco "

En relación con la consulta formulada por algunos exportadores de café que quisieran hacer despachos del grano a Suecia, se indica que el Banco no podrá garantizar por el momento la compra de las Coronas Suecas respectivas, dada la presente situación internacional.

IX - OLEODUCTO DE MEDELLIN - Por intermedio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, el Gerente del Banco fue informado de que algunos elementos destinados al Oleoducto de Puerto Berrío a Medellín han quedado comprendidos dentro de la clasificación de materiales críticos, por lo cual es urgente situar inmediatamente los fondos necesarios para verificar la importación sin demora. El doctor Martín del Corral informa que según sus últimas noticias, el Bank of America ha accedido a establecer un crédito irrevocable para la importación de los elementos, con la garantía de tres bancos colombianos. En todo caso y dada la urgencia de la operación la Junta Directiva conceptúa que si no se logra perfeccionar el negocio con el Bank of America, el Fondo de Estabilización podría otorgar un crédito inmediato por \$3'000.000.-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

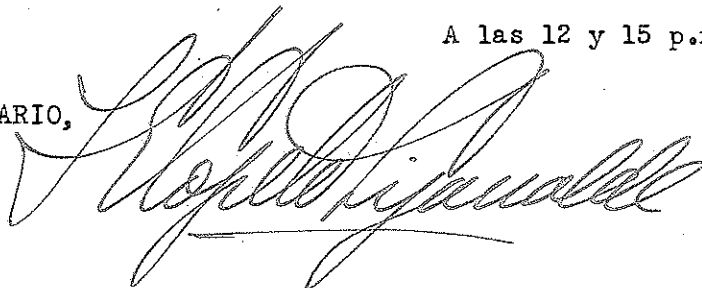
X - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

Carta financiera del doctor Marino Recio, del 2 de los corrientes.

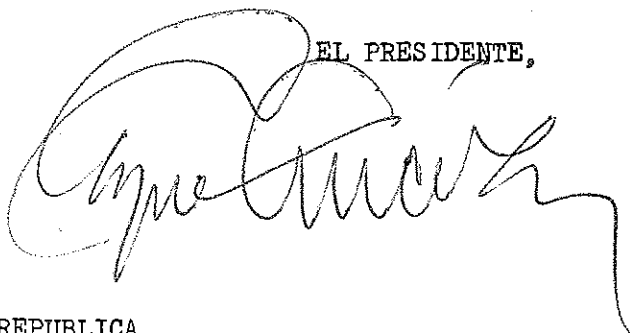
Carta del doctor Ignacio Copete, de fecha 30 del mes pasado, en la cual agradece la proposición aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 25 del mismo mes.

A las 12 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.986

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 13 de diciembre de 1950 =

En Bogotá, el día 13 de diciembre de 1.950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Sub-Gerente, Consejero Financiero y don Bernardo Restrepo Ochoa.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta No. 1.985, correspondiente a la sesión del 6 de los corrientes.

II - INFORMES - Se presenta la relación de valores diversos y los balances de préstamos y descuentos y comparado y condensado del Banco, en 9 de los corrientes.

Igualmente se distribuye el balance del Banco al cierre de operaciones del mes pasado. El señor Gerente hace una comparación entre las cifras del último balance mensual y el del 31 de octubre anterior, de lo cual aparece que el total de oro y divisas excluidos los Certificados de cambio, descendió cerca de US.\$7'000.000; el porcentaje de reserva legal para billetes, permaneció más o menos al mismo nivel; los préstamos y descuentos a Bancos accionistas tuvieron un incremento de más de \$6'000.000.- El total de la cartera pasó de \$246'500.000 a \$253'300.000. Los billetes en circulación se redujeron alrededor de \$8'000.000.- La situación de cambios en 5 de los corrientes, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$ 6'634.363.97	US.\$ 329'936.618.07
Autorizaciones para ventas de cambio	3'760.400.96	359'879.093.17
Ventas efectuadas por el Bco. de la República.	4'741.003.69	350'577.941.90
B a l a n z a	+ 2'873.963.01	- 29'942.475.10

(pasan)

Situación de Cambios (Continuación):

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
Con certificados de cambio	US\$ 165.798.75	US\$ 19'872.833.69
De reembolso ordinario	2'902.435.65	275'040.483.52
Licencias extra-cupo	84'144.854.80
Licencias de exportación aprobadas	3'514.152.40	305'262.677.14
Valor contratos de café registrados	6'067.507.01	283'301.811.36

La Cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, en la semana del 26 de noviembre al 2 del presente, aumentó en \$672.947.00, habiéndose otorgado préstamos nuevos por \$2'376.000.- La cotización de los bonos nacionales externos del 3% en el mercado de Nueva York, fluctuó entre el 46-3/8 y el 46-3/4%. Los del 6% tuvieron demanda al 86 y oferta al 94%. Las series Departamentales fluctuaron alrededor de 38-1/2%.

El Inspector de la Sección de Investigaciones Económicas presenta el informe relativo a la 86a. feria semestral de Girardot verificada del 5 al 11 del presente mes, con resultados muy satisfactorios ya que el volumen total de ventas supera en \$500.000 aproximadamente a las del certamen de junio del año en curso.

III - EMISIONES - Durante la semana se emitieron \$4'500.000, conforme al siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA :

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 750.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según acta No.1985 del 6 de los corrientes	10'000.000.00
Total autorizado	<u>10'750.000.00</u>

Emitido para la Oficina de ARMENIA -

50.000 billetes de \$5.-Nos. 57.750.001 a 57.800.000 según acta No. 2137 de diciembre 6/50	\$ 250.000.00
50.000 billetes de \$10.-Nos. 19.150.001 a 19.200.000, según acta No. 2137 de diciembre 6/50.....	500.000.00
10.000 billetes de \$50.-Nos. A-1.210.001 a A-1.220.000 según acta No.2137 de diciembre 6/50	500.000.00
5.000 billetes de \$100.-Nos. A-650.001 a A-655.000, según acta No.2137 de diciembre 6/50	500.000.00
1.000 billetes de \$500.-Nos. A-124.001 a A-125.000, según acta No.2137 de diciembre 6/50	500.000.00

- Emitido para la Oficina de MEDELLIN -

100.000 billetes de \$1.-Nos. C-1.850.001 a C-1.950.000 según acta No.2137 de diciembre 6/50	100.000.00
--	------------

- Emitido para la Oficina de HONDA -

50.000 billetes de \$1.- Nos. E-2.700.001 a E-2.750.000 según acta No.2137 de diciembre 6/50	50.000.00
--	-----------

Pasan\$ 2'400.000.00 10'750.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emissiones (Continuación):

Vienen \$ 2'400.000,00 \$ 10'750.000,00

- Emitido para la oficina de BUENAVENTURA -

50.000 billetes de \$1.-Nos. D-5.050.001 a D-5.100.000 según acta No.2138 de diciembre 7/50 50.000,00

- Emitido para la Oficina de MANIZALES -

50.000 billetes de \$1.-Nos.E-3.750.001 a E-3.800.000, según acta No.2138 de diciembre 7/50 50.000,00

50.000 billetes de \$5.-Nos.36.350.001 a 36.400.000, según acta No.2138 de diciembre 7/50 250.000,00

- Emitido para la Oficina de SINCELEJO -

50.000 billetes de \$1.-Nos.E-4.550.001 a E-4.600.000 según acta No.2138 de diciembre 7/50 50.000,00

- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL -

100.000 billetes de \$1.-Nos. B-1.350.001 a B-1.450.000 según acta No.2138 de diciembre 7/50 100.000,00

50.000 billetes de \$2.-Nos. 24.250.001 a 24.300.000, según acta No.2138 de diciembre 7/50 100.000,00

50.000 billetes de \$5.-Nos.47.750.001 a 47.800.000, según acta No.2138 de diciembre 7/50 250.000,00

50.000 billetes de \$10.-Nos.19.650.001 a 19.700.000, según acta No.2138 de diciembre 7/50 500.000,00

5.000 billetes de \$100.-Nos.A-595.001 a A-600.000, según acta No.2138 de diciembre 7/50 500.000,00

- Emitido para la Oficina de BUCARAMANGA -

50.000 billetes de \$1.-Nos. B-6.350.001 a B-6.400.000 según acta No.2139 de diciembre 12/50 50.000,00

- Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA -

100.000 billetes de \$1.-Nos. E-6.700.001 a E-6'800.000 según acta No.2139 de diciembre 12/50 100.000,00

50.000 billetes de \$2.-Nos. 35.900.001 a 35.950.000, según acta No.2139 de diciembre 12/50 100.000,00 4.500.000,00

Saldo para nuevas emisiones \$ 6.250.000,00

En el mismo período se incineraron \$2'047.000 en billetes del Banco, y \$25.000,00 en billetes nacionales, edición de 1.948. Con el objeto de que el Banco esté en capacidad de atender la demanda estacional de billetes de fin del semestre, se faculta ampliamente al Gerente para que autorice la emisión de billetes del Banco en la cantidad que fuere necesaria, e informe posteriormente a la Junta.

VI - SITUACION MONETARIA - Se estudia a continuación la situación monetaria a la luz

de los últimos datos recibidos, y al efecto se presentan los siguientes números:

Medios de pago en circulación que muestran un descenso de \$15'000.000, aproximadamente, con respecto al mes anterior, al quedar en \$1.042'026.000.- La cartera de los bancos comerciales se redujo alrededor de \$8'000.000, quedando en \$616'000.000 en números redondos, sin incluir la cartera de la Caja de Crédito Agrario; los depósitos en cuenta corriente de los mismos bancos comerciales se mantuvieron más o menos al mismo nivel - de octubre pasado, es decir en \$577'905.000. Las anteriores cifras indican reducción de la cartera y de los depósitos bancarios, al compararlas con las cifras de septiembre último, a lo que se agrega la posibilidad de que esta tendencia continúe y se haga exageradamente fuerte por causa del retiro estacional de fondos de fin de año. Por tanto, el señor Gerente considera que es el caso de estudiar alguna medida transitoria que compense los efectos restrictivos de la baja estacional aludida.

El señor director Villaveces se manifiesta partidario de que en esta misma sesión se reduzca el encaje de las instituciones afiliadas, medida que les permitirá mantener durante el mes de diciembre un ritmo normal de créditos. De otra manera fácilmente se verían obligados a efectuar una restricción de crédito un poco fuerte y a intensificar el cobro de cartera. El señor Ministro de Hacienda manifiesta que él no tendría inconveniente en votar la medida propuesta, siempre que quedara claramente establecido y entendido que ella será de carácter temporal, y que al vencerse el plazo, automáticamente y sin nuevas prórrogas las instituciones bancarias tendrán que acogerse al porcentaje de encaje actualmente en vigor.

Después de un detenido cambio de ideas entre los señores Directores, se resuelve unánimemente, con el voto expreso favorable del señor Ministro de Hacienda, autorizar una reducción de cinco puntos en el encaje que deben tener las Instituciones afiliadas, para las exigibilidades a la vista o antes de 30 días, autorización que sólo tendrá vigencia del 15 de diciembre en curso, al 9 de enero próximo, inclusive.

A partir del 10 de enero, las instituciones bancarias afiliadas, deberán ajustar nuevamente su encaje a los porcentajes que hoy rijen.

V - AHORROS - De acuerdo con lo resuelto en sesión anterior se autoriza al Gerente para que suscriba conjuntamente con el Superintendente Bancario, la resolución que autoriza a las Secciones y Cajas de Ahorro reconocer un interés del 4% sobre los saldos mínimos trimestrales de los depósitos de ahorros en cuentas comunes y el 5% para los depósitos a término. Estas nuevas tasas entrarán a regir el 1º de enero de 1.951 .

VI - SIDERURGICA DE PAZ DE RIO - Previo un detenido estudio, se autoriza la celebración de un contrato entre la Siderúrgica Nacional de Paz del Río y el Banco de la República, por el cual el Banco, con el fin de facilitar los trabajos de la Empresa, ofrece invertir periódicamente cantidades en bonos de la Siderúrgica, emitidos en desarrollo del contrato de fideicomiso celebrado entre las mismas partes y el Gobierno Nacional, el 12 de septiembre último.

Se fija como límite máximo de la inversión del Banco en cualquier momento, la suma de \$13'000.000.- Además, el Banco ofrece prestar su garantía a las obligaciones externas de la Siderúrgica, destinadas a la adquisición de equipos, hasta por US.\$12'000.000.-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor director del Corral hace constar que se abstiene de intervenir en la discusión y votación del contrato anterior, dado su carácter de miembro del Comité de Desarrollo Económico.

VII - DESCUENTOS DE BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Sulfato de Bario - En atención a la solicitud de financiación para la Industria de Sulfato de Bario, producto químico que se utiliza especialmente en las explotaciones petrolíferas se autoriza el descuento de Bonos de Almacenes de Depósito, garantizados con Sulfato de Bario, hasta por un total de \$40.000.- Las operaciones que se realicen, tendrán un plazo hasta de 90 días improrrogables, e intereses del 3% anual. La prenda debe tener un margen del 70%, es decir, podrán concederse préstamos hasta por el 30% del valor comercial del producto pignorado. Esta autorización queda sujeta a los informes favorables que sobre ella suministre la Federación Nacional de Cafeteros.

Tabaco - El señor director Mejía manifiesta que la Compañía Colombiana de Tabaco necesitará hacer operaciones con garantía de tabaco en rama y elaborado, para atender a las necesidades de la cogienda de la actual cosecha. Anota, además, que para la recolección del ajonjolí será necesario también efectuar operaciones similares, en cuantía de varios millones de pesos.

La Junta autoriza el descuento hasta por \$5'000.000 en Bonos de prenda de Almacenes de Depósito, garantizados con tabaco, elaborado en rama, hasta por el 70% del valor comercial de la prenda, intereses al 3% anual y plazo hasta de 90 días improrrogables.

El señor director del Corral expresa que reconociendo la necesidad de la operación que acaba de aprobarse cree conveniente llamar la atención al hecho de que si la Compañía Colombiana de Tabaco necesita acudir al sistema de descuentos de Bonos de Almacenes de Depósitos, es porque los bancos comerciales están en la imposibilidad de ayudarla, pues de otra manera un cliente de esa naturaleza tendría las puertas abiertas para la obtención de crédito; que considera peligroso que se generalice el sistema de desviar el crédito de sus canales ordinarios y estima ilógico que de un lado se someta a los bancos comerciales a los toques de cartera, y de otro se conceda crédito por conductos diferentes.

El señor Ministro de Hacienda responde al doctor del Corral, que si los Bancos comerciales no pueden atender operaciones de fomento de la producción como la que acaba de autorizarse, es porque tienen invertidos sus fondos en otro tipo de transacciones de carácter comercial, y que precisamente una de las finalidades de una sana política crediticia es la de redistribuir el crédito, dirigiéndolo hacia actividades genuinamente productivas y eliminando o impidiendo en todo lo posible, las transacciones de carácter especulativo.

El señor Gerente anota que el descuento de bonos garantizados con productos agrícolas, no es una operación inusitada o impropia de las actividades del Banco Emisor, pues ella está prevista y autorizada desde la primitiva ley de la Misión Kemmerer; de otra parte se anota que, desde el punto de vista de la situación monetaria general, los préstamos que el Banco de la República otorgue mediante el descuento de Bonos de depósito, aumentan las reservas de los Bancos y por tanto, amplían la capacidad prestataria de los mismos.

VIII - CAJA DE CREDITO AGRARIO - El doctor Arango presenta nuevamente el caso de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, que ha tenido que hacer frente al reembolso de bonos agrarios, por razón de la baja de depósitos de los bancos comerciales, y estima que sería conveniente compensarle esa disminución de recursos que llega a cerca de \$2'000.000, ampliando en igual cuantía la operación aprobada por intermedio del Fondo de Estabilización.

Después de alguna discusión, se recomienda al Fondo de Estabilización que estudie la posibilidad de ampliar en \$2'000.000 la financiación para la Caja de Crédito Agrario, mediante la adquisición temporal de las acciones del Banco de la República, que actualmente posee la Caja.

IX - BILLETES DEL BANCO - De acuerdo con la recomendación del Comité Ejecutivo, se autoriza solicitar a la American Bank Note Company la impresión de billetes del Banco en denominaciones de veinte (20), cincuenta (50), cien (100) y quinientos (500) pesos, conforme al detalle que más adelante se incluye, con el objeto de estar debidamente provistos para el evento de que la situación internacional dificulte o haga imposible en un futuro más o menos próximo, nuevas colocaciones de pedidos. Por esta misma causa, la comisión nombrada por la Junta, deberá estudiar en breve un pedido de consideración a la Waterlow & Sons Ltda. de billetes de baja denominación, que solo se darán a la circulación al recibo total de las Cajas, evitando el peligro que traería la pérdida de parte de la compra.

El pedido que se autoriza colocar al American Bank Note Co. es por un total de \$400.000.000.00, distribuidos según la siguiente relación:

Billetes de	Cantidad de Cajas	Cantidad de billetes	Numeración de los billetes	Series	V A L O R
\$ 500.-	4	200.000	50001/250000	" AA "	\$ 100'000.000.00
\$ 100.-	20	1.000.000	200001/1200000	" BB "	\$ 100'000.000.00
\$ 50.-	40	2.000.000	400001/2400000	" CC "	\$ 100'000.000.00
\$ 20.-	100	5.000.000	7500001/12500000	" DD "	\$ 100'000.000.00
	164				\$ 400'000.000.00

X - PRIMAS - La Junta aprueba una gratificación semestral ordinaria para el personal del Banco, equivalente a un sueldo mensual.

Asimismo aprueba una prima especial equivalente también a un sueldo, que recibirá el personal como anticipo de la participación de las utilidades o prima de beneficio, según fuere el caso, de acuerdo con las disposiciones legales. El excedente si lo hubiere, se entenderá otorgado a título de mera liberalidad. El personal deberá suscribir un recibo similar al del semestre anterior.

XI - DEDUCCIONES Y CASTIGOS - De las utilidades brutas del semestre se auto-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

rizan las siguientes deducciones o castigos:

Utilidad probable en el semestre deducidas las sumas necesarias para primas semestrales de empleados \$ 3'700.000.00

DEDUCCIONES :

5% de castigo para muebles y enseres	\$	143.000.00	
Reserva para Seguro de remesas y valores del Banco		500.000.00	
Reserva para depreciación de edificios		300.000.00	
Reserva para Impuestos		100.000.00	
Reserva para Depreciación de valores diversos del Banco..		400.000.00	
Castigo para el costo de los billetes del Banco		500.000.00	
Suma destinada para beneficencia		65.000.00	
Suma que se apropia según contrato para gastos del Comité de Desarrollo Económico y Misión de Salud Pública		100.000.00	
50% de los gastos del Plan Currie		11.000.00	
Remanente para acrecentar el saldo de la cuenta de Reservas para prestaciones sociales del Banco		384.261.18	
		<hr/>	
Suma	\$	2'503.261.18	
Utilidad líquida probable		1'196.738.82	
		<hr/>	
GRAN TOTAL...	\$	3'700.000.00	\$ 3'700.000.00
		<hr/>	<hr/>

XII - DISTRIBUCION DE UTILIDADES - Previo análisis de las cifras correspondientes, se aprueba la siguiente distribución de las utilidades líquidas del semestre:

Para repartir dividendo ordinario de \$6.00 por acción, sobre 169.538 acciones	\$	1'017.228.00
10% para el Fondo de Reserva Legal		119.673.88
5% para el Fondo de Recompensas y Jubilaciones de empleados		59.836.94
		<hr/>
T O T A L	\$	1'196.738.82
		<hr/>

XIII - ACUERDOS DE COMPENSACION. COMPRA DE MONEDAS EXTRANJERAS. - El señor Gerente da cuenta de que se han recibido diferentes solicitudes para compra de letras representativas de coronas suecas, provenientes de exportaciones de café, entre ellas las siguientes:

<u>FIRMAS</u>	<u>SACOS</u>	<u>CORONAS SUECAS</u>
P. A. Gibsone	418	184.044.00
S.K.N. Tolima	1.836	804.580.28
Corp. Export.	250	109.375.00
	<hr/>	<hr/>
TOTALES	2.504	1'097.999.28
	<hr/>	<hr/>

Además informa el Gerente que se ha solicitado a los bancos los datos sobre coronas a cargo de importadores colombianos provenientes de la introducción de mercancías alemanas, porque se ha observado que el movimiento de venta de los dólares de compensación dentro del convenio alemán no parece corresponder al monto de las licencias otorgadas por la Oficina de Control; a este respecto el señor director Mejía indica que es importante que la Oficina de Control ponga sumo cuidado en no autorizar reembolso en dólares libres por importaciones de Alemania y otros países europeos con los cuales se han celebrado convenios de compensación; añade que para la Federación es de particular interés lo anterior, porque como lo ha manifestado otras veces, ésta asumirá cualquier pérdida que pueda presentarse en el negocio de dólares de compensación dentro del convenio alemán, o en otras divisas europeas por razón de las exportaciones de café a Europa.

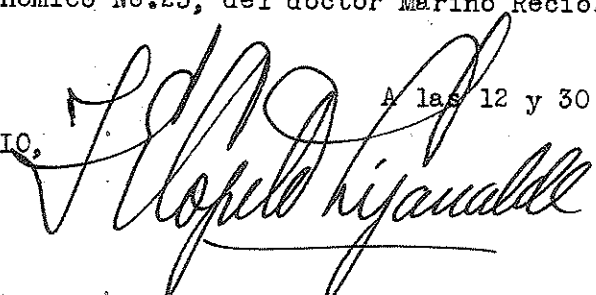
Después de alguna deliberación se autoriza que teniendo en cuenta la demanda de coronas suecas y los datos que suministre la Oficina de Control de Cambios, se compren letras representativas de coronas suecas, tanto en los casos arriba relacionados como en otros que puedan presentarse.

XIV - EMPRESTITOS EXTERNOS - Se presenta a la Junta copia de las cartas Nos. 25913 y 25912, dirigidas a los señores Schroder Trust Co. referentes al servicio de amortización e intereses de las nuevas series de bonos externos departamentales en la cuota correspondiente al vencimiento del 1º de enero próximo.

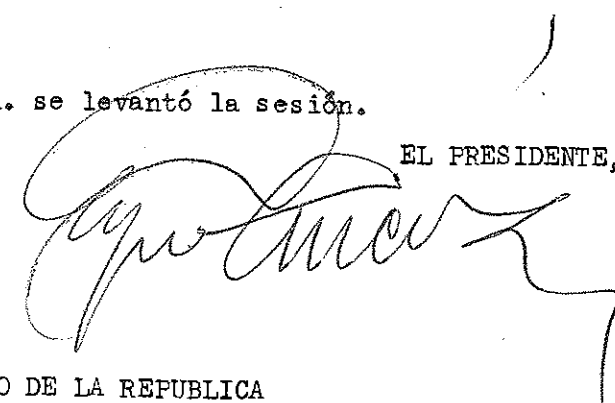
XV - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se da lectura a las siguientes comunicaciones:
Carta de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, en la que se da cuenta de la designación del doctor Rafael Unda Ferrero como Sub-Gerente de tal entidad y Director de la Caja Colombiana de Ahorros.
Informe económico No. 25, del doctor Marino Recio.

A las 12 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.987

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 20 de diciembre de 1950 =

En Bogotá, el día 20 de diciembre de 1.950, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S. Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente y Sub-Gerente del Banco y el Consejero Financiero. Dejó de asistir el doctor Martín del Corral.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta No. 1986, del 13 de los corrientes.-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

II - INFORMES - Se distribuyen la relación de valores diversos, los balances de Préstamos y descuentos y condensado y comparado del Banco, en 16 de los corrientes, los cuales son comentados como de costumbre, por el señor Gerente.

La situación de cambios, de acuerdo con el boletín de información de la Oficina de Control, No. 231, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$15'512.141.15	US.\$338'814.395.25
Autorizaciones para ventas de cambio	15'840.896.21	371'959.588.42
Ventas efectuadas por el Banco de la República	14'457.058.25	360'293.996.46
B a l a n z a	- 328.755.06	- 33'145.193.17
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
Con certificados de cambio	665.004.85	20'372.039.79
De reembolso ordinario	9'052.644.81	281'190.692.68
Licencias extra-cupo	84'144.854.80
Licencias de exportación aprobadas.....	11'256.415.86	313'004.940.60
Valor contratos de café registrados	13'929.342.71	291'163.647.06

La cartera de la Caja de Crédito Agrario en la semana del 3 al 9 de los corrientes, aumentó \$688.602.00. En el mismo período, se otorgaron dos préstamos nuevos por \$2'483.525.-

Los depósitos de la Caja Colombiana de Ahorros en las principales plazas del país, disminuyeron \$620.937.00, en la semana del 2 al 9 del presente mes.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Durante la semana se emitieron \$16'600.000.00 en billetes del Banco, de los cuales corresponden \$10'350.000.00 a la autorización general de la Junta, otorgada en la sesión del 13 de los corrientes. El detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :

200.000 billetes de \$1.-Nos. B-1.450.001 a B-1.650.000,
según acta No.2140 de diciembre 13/50 \$ 200.000.00

- Emitido para la Oficina de CUCUTA :

50.000 billetes de \$1.- Nos. E-3.200.001 a E-3.250.000
según acta No.2140 de diciembre 13/50 50.000.00

50.000 billetes de \$10.- Nos. 19.300.001 a 19.350.000,
según acta No.2140 de diciembre 13/50 500.000.00

10.000 billetes de \$50.-Nos. A-1.230.001 a A-1.240.000
según acta No.2140 de diciembre 13/50 500.000.00

- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :

30.000 billetes de \$50.-Nos. A-1.110.001 a A-1.120.000
A-1.190.001 a A-1.200.000 y A-1.200.001 a A-1'
210.000, según acta No. 2141 de diciembre 13/50 1'500.000.00

10.000 billetes de \$100.- Nos. A-640.001 a A-650.000,
según acta No.2141 de diciembre 13/50 1'000.000.00

5.000 billetes de \$500.-Nos. A-105.001 a A-106.000,=
A-112.001 a A-114.000 y A-122.001 a A-124.000,
según acta No.2141 de diciembre 13/50 2'500.000.00

Pasan \$ 6'250.000.00

Emissiones (Continuación):

	VIENEN	\$ 6'250.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de MEDELLIN :</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. C-1.950.001 a C-2.050.000, según acta No. 2142 de diciembre 14/50	100.000.00
10.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.250.001 a A-1.260.000, según acta No. 2142 de diciembre 14/50	500.000.00
10.000	billetes de \$100.- Nos. A-660.001 a A-670.000, según acta No. 2142 de diciembre 14/50	1.000.000.00
<u>- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. B-1.650.001 a B-1.750.000, según acta No. 2143 de diciembre 15/50	100.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 21.850.001 a 21.900.000, según acta No. 2143 de diciembre 15/50	500.000.00
<u>- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL:-</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. B-1.750.001 a B-1.850.000, según acta No. 2144 de diciembre 16/50	100.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 24.300.001 a 24.350.000, según acta No. 2144 de diciembre 16/50	100.000.00
100.000	billetes de \$5.- Nos. 47.800.001 a 47.900.000, según acta No. 2144 de diciembre 16/50	500.000.00
100.000	billetes de \$10.- Nos. 21.900.001 a 22.000.000, según acta No. 2144 de diciembre 16/50	1.000.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. A-3.150.001 a A-3.200.000, según acta No. 2144 de diciembre 16/50	1.000.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA :</u>		
50.000	billetes de \$5.- Nos. 65.500.001 a 65.550.000, según acta No. 2145 de diciembre 19 de 1950	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 28.000.001 a 28.050.000, según acta No. 2145 de diciembre 19/50	500.000.00
10.000	billetes de \$50.- Nos. 1.280.001 a 1.290.000, según acta No. 2145 de diciembre 19/50	500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos. A- 695.001 a A -700.000, según acta No. 2145 de diciembre 19/50	500.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos. 130.001 a -131.000 según acta No. 2145 de diciembre 19/50	500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de IBAGUE:</u>		
50.000	billetes de \$1.00 Nos. E-3.600.001 a E-3.650.000, según acta No. 2145 de diciembre 19/50	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 23.050.001 a 23.100.000, según acta No. 2145 de diciembre 19/50	100.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de MANIZALES :</u>		
50.000	billetes de \$5.- Nos. 36.400.001 a 36.450.000, según acta No. 2145 de diciembre 19/50	250.000.00
	Pasan	\$13'800.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación) :

Vienen \$ 13' 800.000.00

- Emitido para la Oficina de MANIZALES:

50.000 billetes de \$10.- Nos. 20.750.001 a 20.800.000, según acta No.2145 de diciembre 19/50	500.000.00
2.000 billetes de \$100.- Nos. A-610.001 a A-612.000, según acta No.2145 de diciembre 19/50	200.000.00

- Emitido para la Oficina de MEDELLIN :

100.000 billetes de \$1.- Nos. C-2.050.001 a C-2.150.000, según acta No.2145 de diciembre 19/50	100.000.00
50.000 billetes de \$20.00 Nos. A-6.150.001 a A-6.200.000, según acta No.2145 de diciembre 19/50	1.000.000.00
10.000 billetes de \$50.- Nos. A-1.260.001 a A-1.270.000, según acta No.2145 de diciembre 19/50	500.000.00

- Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :

5.000 billetes de \$100.- Nos. A-675.001 a A-680.000, según acta No.2146 de diciembre 19/50	500.000.00
---	------------

Total de las presentes emisiones	\$ 16' 600.000.00
--	-------------------

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	6' 250.000.00
---	---------------

Emitido a cuenta de la autorización de la Junta Directiva, Acta No. 1986 del 13 del presente mes	\$ 10' 350.000.00
--	-------------------

En el mismo período se incineraron \$2'198.000, en billetes del Banco y \$30.000.00 en billetes nacionales - edición de 1948 .

IV - ESTUDIO DEL DIRECTOR VILLAVECES -Se distribuye el estudio de don Carlos Villaveces, titulado " BANCOS CENTRALES DE EMISION" . El señor Gerente hace constar que el trabajo presentado, es de singular interés y revela la reconocida competencia de su autor, y representa un muy loable esfuerzo y una extraordinaria capacidad de trabajo, estima que la Junta tendrá ocasión en el mes de enero próximo de estudiarlo detenidamente; el señor Ministro de Hacienda adhiere a las expresiones del Gerente al igual que la totalidad de los demás directores presentes.

V - ELECCION DE DIRECTORES - El señor Gerente anuncia con especial agrado, que en las elecciones verificadas el 15 de los corrientes, resultaron electos miembros de la Junta Directiva del Banco de la República los siguientes señores: Don Gonzalo Córdoba, Principal y don César García Alvarez, Suplente, en representación de los accionistas de la clase "C" - Bancos extranjeros ; y el doctor Martín del Corral, Principal y don José María Tamayo suplente, en representación de los accionistas de la clase "B" - Bancos Nacionales.

El señor Ministro de Hacienda expresa, en nombre del Gobierno, la satisfacción de éste por la reelección de los directores representantes de los bancos nacionales y extranjeros.

Se da lectura a las comunicaciones de don Gonzalo Córdoba y del doctor Martín del Corral, de fecha 19 de los corrientes, en la cual agradecen y aceptan la designación que se les ha hecho.

VI - ENCAJES BANCARIOS - Se presentan las respuestas de los bancos a la circular en que se les comunica la decisión de la Junta de reducir temporalmente el encaje de las exigibilidades a la vista que deben mantener las entidades bancarias; algunas de ellas califican de muy acertada dicha medida. El señor Ministro de Hacienda da cuenta de que el Comité de Desarrollo económico considera también muy conveniente la reducción de los encajes, y que únicamente observó que quizás hubiera sido mejor distribuir los depósitos oficiales en los bancos afiliados, dada la tendencia tradicional de mantener la estabilidad de los encajes durante largos períodos, lo que podría convertir en más o menos permanente la reducción decretada.

El Ministro, respondiendo la citada nota, indica que todavía no existen facultades para que el Banco de la República distribuya los depósitos oficiales, y que fue precisamente convenido que la reducción del encaje terminara automáticamente el 9 de enero próximo.

VII - AGENCIAS DE TURISMO. Cambio de monedas extranjeras - El señor Prefecto de Control de cambios, en nota No. 32167 de 9 de los corrientes, envía original la carta que con fecha 22 de noviembre último, dirigió a ese despacho la Agencia de Turismo "Panavian", pidiendo que se le autorice el cambio de monedas extranjeras como servicio para el turista especialmente en los aeropuertos de Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali. En principio, la Junta estima que debidamente reglamentado, éste sería un servicio conveniente que podrían prestar las Agencias de Turismo, pero considera que el caso debe ser resuelto por la Oficina de Control.

VIII - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - El señor Gerente da cuenta de que el señor Jean Valley ha entrado a ejercer las funciones de Asesor del Departamento de Investigaciones Económicas, cargo para el que fue contratado, de acuerdo con la autorización de la Junta.

IX - CONSEJO INTERAMERICANO DE COMERCIO Y PRODUCCION - Vista la solicitud del Consejo Interamericano de comercio y producción, de fecha 20 de noviembre pasado, se autoriza la incorporación del Banco de la República a dicho organismo, como miembro cooperador.

X - ACUERDOS SOBRE ASISTENCIA TECNICA - El Ministro de Relaciones Exteriores adjunta, con nota de 13 de los corrientes, copia de los acuerdos básicos y complementarios Nos. 1 a 5, celebrados entre el Gobierno Nacional, por una parte, y la Organización de las Naciones Unidas y algunas de sus agencias especializadas, por la otra, para el suministro de asistencia técnica. Se anota que el Banco sólo tuvo conocimiento previo, del acuerdo básico y del complementario No. 2; en cuanto a este último, se preguntó al Ministerio, sin que haya recibido respuesta, con qué organismos gubernamentales debería entenderse el experto que asesoraría al Gobierno en materia de terminales marítimos, y los dos economistas que deberían prestar su asesoría en la elaboración de índices de precios y producción. Se hace notar además, que la administración de los fondos se atribuye al coordinador general, lo que no está previsto en el contrato celebrado con el Ministerio de Hacienda, de fecha 25 de octubre último.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XI - CASA DE MONEDA - Gratificación semestral - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, se autoriza reconocer a los empleados de la Casa de Moneda, además de la prima ordinaria, una gratificación especial, también equivalente a un sueldo mensual, imputable en forma similar a la concedida a los empleados del Banco.

XII - MONEDAS DE PLATA - El señor Gerente recuerda que el 31 del mes en curso dejarán de tener poder liberatorio las antiguas monedas de \$0.50 de ley de novecientos milésimos de fino. No se ha considerado necesario avisar nuevamente al público el vencimiento de dicho plazo, para evitar malas interpretaciones que pudieran causar inquietud y teniendo en cuenta además, que el poseedor de tales piezas en ningún caso sufriría perjuicios, ya que el valor intrínseco de las mismas es superior a su valor nominal. Vencido dicho plazo, quedará un margen aproximado de once o doce millones de pesos para acuñación de nuevas monedas; el doctor Arango considera prudente aplazar la acuñación de las nuevas piezas de plata de novecientos milésimos y continuar por el momento con las de diez y veinte centavos de quinientos milésimos, aprovechando para ello el stock de plata que se compró con fondos de la cuenta de Cambios, cuyo valor naturalmente será reembolsado a dicha cuenta.

XIII - EDITORIAL DE LA REVISTA - Los señores Directores, unánimemente expresan su total acuerdo con los acertados comentarios del Gerente, en el editorial de la Revista correspondiente al presente mes.

XIV - AGENCIA DE LETICIA - El señor Gerente informa sobre algunas medidas de precaución adoptadas en la Agencia de Leticia, tales como el envío de nuevo director, de cajero, dos porteros adicionales y un Visitador que deberá informar en breve sobre la situación de tal plaza. Anota, sin embargo, que no es prudente, dada la situación internacional, hacer demasiado ostensibles las medidas de seguridad. Informa también que el valor de la caja en tal oficina ha ascendido en cuantía relativamente importante por razón del movimiento en la plaza y por nuevas consignaciones. La Junta indica su conformidad, con todo lo expuesto por el Gerente.

XV - INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS - Informe - El señor director Ancizar presenta un informe sobre sus labores en la Junta Directiva de dicho Instituto. El señor Gerente anota que este documento demuestra una vez más la eficacia del doctor Ancizar, al frente de tan importante cargo. Se acuerda remitir copia de dicho informe a los señores Directores.

AUDITOR - Teniendo en cuenta que el 31 de diciembre próximo, vence el período del Auditor del Instituto Nacional de Abastecimientos, quien debe ser designado por el Banco, se procede a la elección correspondiente, siendo designado por unanimidad, don Alberto Ricaurte Montoya, para el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 1.951.

XVI - CONVENIOS INTERNACIONALES - Se da lectura a la carta dirigida por don Manuel Mejía, con fecha de 16 de los corrientes, relativa al acuerdo con Alemania. Igualmente se da lectura al Memorandum presentado por la Sección de Convenios Internacionales, sobre el mismo tema. Sobre este particular, se cambian ideas entre los señores Directores, y se ratifica la opinión de que debe vigilarse muy de cerca el desarrollo de estos convenios y se resuelve esperar nuevos informes antes de definir cualquier modificación en la conducta que viene siguiendo el Banco.

XVII - CAJA DE CREDITO AGRARIO - Se presenta el informe que con carta de 19 de los corrientes envía el señor Norberto Ossa, Auditor de la Caja Agraria.

Auditor.- Se entera la Junta de la carta que con fecha 19 de los corrientes, dirige el señor Raúl Estevez, quien fue designado Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero; en relación con ella, la Junta dispone manifestarle que al elegirlo para el alto cargo de Auditor de la Caja de Crédito Agrario entendió aceptar la renuncia presentada por el señor Estévez con fecha 31 de marzo último, y que vería con agrado que aceptara la aludida designación.

XVIII - JUBILACIONES - Con el fin de que los empleados al servicio del Banco, que conforme a las disposiciones legales vigentes tienen derecho a una pensión de jubilación, puedan definir lo conveniente a sus intereses, la Junta considera pertinente reiterar su concepto de que los servidores que fueren jubilados, quedarán definitivamente retirados del Banco y que del 1º de enero en adelante, sólo tendrán derecho a exigir la pensión legal de jubilación aquellas personas que reúnan los requisitos que señala el nuevo Código sustantivo del Trabajo, cuya vigencia está fijada para dicho día.

Se da lectura a carta de 18 de los corrientes, en la cual el señor Rafael Franco manifiesta que no se propone solicitar su pensión de jubilación conforme a la Ley, ya que ello implicaría su retiro definitivo del Banco. La Junta agradece al señor Franco sus manifestaciones, pero estima pertinente puntualizar que de ninguna manera podría garantizarse la concesión de una pensión de jubilación en éste ni en ningún caso, ya que su decisión es la de que este beneficio se otorgue con aplicación de las disposiciones legales o reglamentarias que rijan en el momento de decretarse cada pensión.

XX - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se da lectura a las siguientes comunicaciones: De don Luis Soto, de fecha 14 de los corrientes, en la cual agradece la proposición aprobada por la Junta Directiva, con motivo del fallecimiento de doña Helena del Corral de Soto. Carta financiera del doctor Marino Recio. Nota del Comité del Comercio de Bogotá, de fecha 15 del mes en curso, con la cual remiten un memorandum del señor J.V. Mogollón, titulado "Causas por las cuales sube la cartera bancaria".

EL SECRETARIO.

No. 1.988

A las 12 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 22 de diciembre de 1950 =

En Bogotá, el día 22 de diciembre de 1950, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Enrique Ancizar, Presidente, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., Guillermo Noguera S., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. Concurrieron además los señores Gerente y Sub-Gerente del Banco. Dejaron de asistir el doctor Martín del Corral y el Consejero Financiero.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No. 1.987, correspondiente a la sesión del 20 de los corrientes.

II - INFORMES - La situación de cambios en 16 de los corrientes, según el boletín de información diaria No.233 mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 19'161.003.34	US\$ 342.463.257.44
Autorizaciones para ventas de cambio....	19'279.944.24	375'398.636.45
Ventas efectuadas por el Bco.de la Rep..	17'974.965.21	363'811.903.42
B a l a n z a	- 118.940.90	- 32'935.379.01
<u>Licencias de importación aprobadas:</u>		
Con Certificados de cambio	999.947.92	20'706.982.86
De reembolso ordinario	12'798.701.96	284'936.749.83
Licencias extra-cupo		84'144.854.80
Licencias de exportación aprobadas	13'087.802.22	314'836.326.96
Valor contratos de café registrados.....	17'653.464.54	294'887.768.89

Los bonos nacionales externos del 3% registraron en el mercado de Nueva York demanda al 47 y oferta al 48-1/4%; los del 6% tuvieron comprador sin vendedor al 86%; las nuevas series departamentales fluctuaron entre el 36-1/2 y el 41%. La cartera de la Caja de Crédito Agrario en la semana del 10 al 16 de los corrientes, aumentó \$741.829.00. En tal período se otorgaron préstamos nuevos por \$3'142.898.00. Los depósitos de la Caja Colombiana de Ahorros por Departamentos en la semana del 9 al 16 del presente, disminuyeron cerca de \$340.000.-

III - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - La Superintendencia Bancaria, en nota No.3612 de 18 de los corrientes, da su visto bueno al saldo de \$5'594.996.25, que mostraba el balance del Banco de la República en 30 de noviembre pasado.

IV - AUXILIO - Atendiendo la solicitud de la Sociedad de Agricultores de Colombia, formulada en nota No.2140 de 19 de los corrientes, se autoriza remitir a la mencionada Sociedad la suma de \$1.000.00 para que ésta a su vez la destine a auxiliar al señor Jaime Es guerra U. quien se propone hacer estudio de estadísticas agrícolas en el nuevo Centro Latinoamericano que será fundado por la FAO en San José de Costa Rica, dentro del programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas.

V - DIRECTORES DE SUCURSALES - Por unanimidad se eligen los siguientes miembros de las Juntas Directivas de las sucursales del Banco, para el período del 1º de enero de 1951 al 31 de diciembre de 1952:

Pasto.- con carácter de Banquero: Hernando Jaramillo, Principal.

Cúcuta.- Con el carácter de Hombre de Negocios: Guillermo Eliseo Suárez, Principal y Arturo Mutis G. Suplente.

VI - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - Con el fin de evitar posteriormente cualquier posible dificultad de interpretación, la Junta considera aclarar que en el evento de que la persona designada como Auditor de la Caja de Crédito Agrario en sesión pasada, declinare el -

cargo, la Junta al proceder el año próximo a efectuar nueva designación entiende que ésta se hará para el resto del período de 1º de enero de 1951 al 31 de diciembre de 1952.

VII - DEUDA EXTERNA - Departamento de Caldas - El señor Ministro de Hacienda y el Gobernador de Caldas, en nota de 16 de los corrientes No.6766 solicitan al Banco que gestione con los representantes de los tenedores de bonos de deuda externa del Departamento de Caldas que liberte a éste de responsabilidad por el servicio de capital e intereses de dicha deuda pública. Fundamentan su petición en el hecho de que la Nación ha comprado al Departamento el Ferrocarril de Caldas y que como parte del precio, aquella se ha hecho cargo de atender al servicio y amortización de la deuda externa, que alcanza en la fecha a cerca de US.\$10'500.000.-

El Gerente pone de presente que la gestión es delicada si se tiene en cuenta que la nueva deuda departamental garantizada por la Nación es de muy reciente data, que todavía no se ha hecho la conversión total de los nuevos bonos por los antiguos, y que en todo caso debe evitarse que el crédito externo nacional o departamental, pueda sufrir mengua por cualquier alarma o mala interpretación de la solicitud de liberación de la responsabilidad de Caldas.

Como cuestión práctica se anota que parece difícil que los tenedores de bonos, que hoy tienen la garantía solidaria del Departamento y de la Nación, liberten a uno de ellos - sin recibir una compensación o garantía adicional.

El Gerente agrega que naturalmente el Banco no tendría inconveniente en iniciar las gestiones, pero juzga oportuno poner de presente las anteriores circunstancias. El señor Ministro de Hacienda agrega que quizás fuera suficiente convenir internamente por contrato entre la Nación y el Departamento la liberación de la responsabilidad de Caldas, con lo cual ésta podría aducir dicho documento para la presentación de su situación de crédito interno y externo.

VIII - PENSIONES - La Junta al ratificar los conceptos expresados en el Acta de la sesión pasada, ordena que se hagan conocer tales decisiones por medio de circular dirigida a cada uno de los funcionarios del Banco, que teniendo 20 o más años de servicios, no han solicitado todavía que se decrete la correspondiente pensión, conforme con las disposiciones legales hoy vigentes; según las listas elaboradas por la Sección de Personal, esta circular deberá dirigirse a los siguientes señores: Gonzalo Amaya, Antonio J. Duque, Gualberto Quintero, José A. Umaña, Rufino Mora, Rafael Franco, Rafael González Rubio, Luis E. Trujillo, José J. Alzate, Roberto Mesa.

A los empleados de fuera de Bogotá deberá, además enviárseles un aviso telegráfico.

De acuerdo con las disposiciones legales hoy vigentes, y a solicitud de los interesados, la Junta decreta con valor al 31 de diciembre del año en curso, las pensiones legales de jubilación de los empleados que a continuación se indica: Julia Osorno, Cecilia de Villamil, Alfredo Martínez Robles, Arturo Delgado y Joaquín Correa.

Respecto de este último, la Junta advierte que dada la situación del señor Correa, éste tiene derecho a optar por la pensión legal, bien de conformidad con el sistema actual, o con el del nuevo Código Sustantivo del Trabajo, o acogerse a la pensión reglamentaria.

La Junta faculta al Gerente para decretar las pensiones legales de jubilación que le soliciten antes del 31 de los corrientes, los empleados que tengan veinte o más años de servicio.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IX - PRESTAMOS A DAMNIFICADOS - Solicitud - Se da lectura al telegrama de fecha 19 de los corrientes, dirigido por la señora Rafaela Lozano v.de Leyva, en el cual pide que se tome alguna providencia que le permita obtener un préstamo en su calidad de damnificada en los sucesos de abril de 1.948.

La opinión general de los directores es la de que convendría encontrar un sistema que permita atender las solicitudes pendientes de los damnificados de abril, que según informes, alcanzan a cerca de \$700.000.-

Nota del Ministerio de Hacienda.- En seguida se da lectura al proyecto de respuesta a la nota del señor Ministro de Hacienda No. 3722 de 2 de septiembre último; en el aludido proyecto, se disiente de la tesis expuesta por el Ministerio y se sostiene que los Bancos comerciales en su calidad de tenedores de los bonos nacionales de garantía, pueden pedir al vencimiento del respectivo cupón, el pago de éste por cuenta de la Nación, cuando el cliente no lo haya hecho en la forma pactada.

La Junta autoriza el envío de la nota citada, que el señor Ministro ofrece responder en breve.

Comunicación del Banco de Colombia.- El Banco de Colombia, junto con nota No.81842 envía la relación de los bonos de garantía, que tienen cuotas de amortización o intereses vencidas, por no haber sido cubiertas en oportunidad por los respectivos clientes. El Banco solicita el pago de tales cuotas, de conformidad con el Decreto No.2470 de 19 de julio de 1948.

El Gerente pregunta al señor Ministro si autoriza el pago solicitado por el Banco de Colombia, y éste manifiesta que es preferible esperar la respuesta que se propone dar a la carta del Banco de la República que acaba de leerse. El señor Director Villaveces propone que para solucionar estas y otras posibles dificultades que se presenten en lo futuro, podría estudiarse una fórmula consistente en que la Nación o el Banco de la República adquieran de los Bancos las obligaciones de damnificados, quedando en esta forma por diferencia del tipo de intereses, un margen del 2% para atender a las pérdidas de cartera que pudieran presentarse.

Varios de los directores observan que esta operación tendría el peligro de que muchos de los deudores no volvieran a servir sus obligaciones al saber que éstas eran de propiedad nacional.

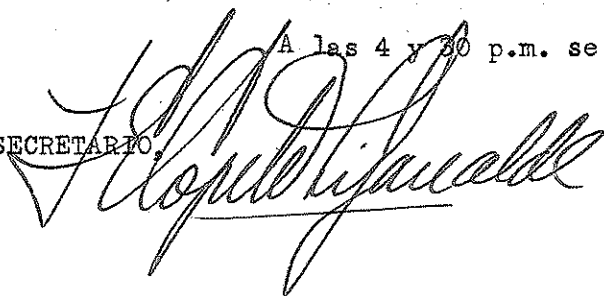
X - CONTROL DE CAMBIOS - En nota de 20 de los corrientes, la Oficina de Control informa sobre la orden de entrega de solicitudes de cambio No.18, por valor de \$4'003.474.00 destinados prácticamente en su totalidad al pago de cobranzas.

XI - SEGUROS - La Compañía Colombiana de Seguros en comunicación No.3420 de 21 de los corrientes, ofrece su póliza especial de manejo y cumplimiento para "Bancos y Cajas de Depósito". La Junta no considera necesario que el Banco tome una póliza como la descrita, pero en cambio sugiere que para completar el estudio que se viene adelantando sobre transporte de valores, se pida a dicha compañía las condiciones en que aseguraría este riesgo.

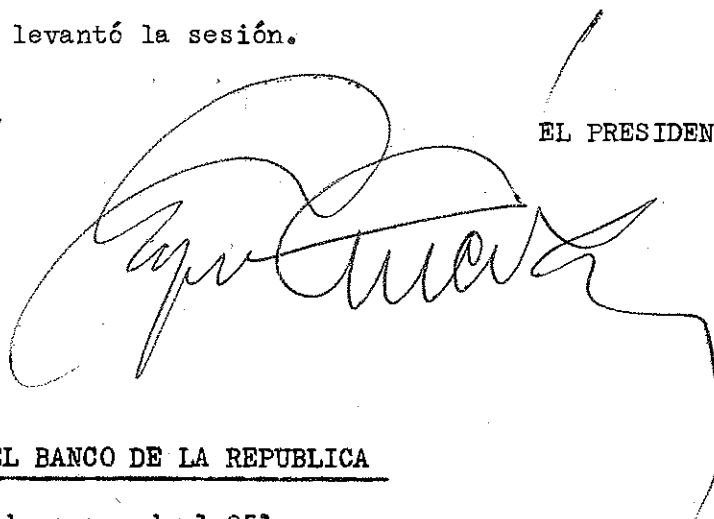
XII - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de enero y febrero se eligen por unanimidad, Presidente y Vice-Presidente de la Junta, en su orden, a los señores directores Gonzalo Córdoba y Martín del Corral.

A las 4 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 1.989

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 3 de enero de 1.951 =

En Bogotá, el día 3 de enero de 1.951 a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Presidente, Enrique Ancizar, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J. Guillermo Neguera S. Bernardo Restrepo Ochea y Carlos Villaveces R. Concurrieron, además, los señores Gerente, Secretario y Abogado del Banco. Dejaron de asistir el doctor Martín del Corral y el Consejero Financiero del Banco.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta No. 1.988, correspondiente a la sesión del 22 de diciembre de 1.950.

II - ACTAS DEL COMITE EJECUTIVO - Se da lectura a las Actas Nos. 667 y 668 del Comité Ejecutivo del Banco, correspondientes a las sesiones celebradas los días 12 y 22 de diciembre pasado.

III - INFORMES - Se distribuyen el Balance de Préstamos y descuentos, la relación de Valores Diversos en 26 de diciembre del año pasado. Igualmente se presenta el Balance del Banco al cierre de operaciones en 31 de diciembre de 1950, cuyas cifras compara el señor Gerente con las del balance del mes anterior, anotando las siguientes modificaciones principales: el total de reservas aumentó US.\$1'454.000, sin incluir el valor de los Certificados de cambio, que ascendió a US\$6'620.000; el porcentaje de reserva legal para billetes bajó de 42.53 a 36.99%; los préstamos y descuentos a Bancos accionistas tuvieron un aumento de \$22'527.000, al pasar de \$148'165.000 a \$170'692.000, observándose un aumento general en el total de préstamos y descuentos de \$22'222.000; los billetes en circulación pasaron de \$405'024.000 a \$463'182.000, entre tanto que los depósitos bajaron de \$208'642.000 a \$168'659.000, o sean \$39'983.000. Las inversiones en documentos de deuda pública conservaron más o menos el mismo nivel del mes anterior.

La situación de cambios, según el boletín No.236 de 27 de diciembre pasado, suministrado por la Oficina de Control, mostraba las siguientes cifras principales: